



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Jueves 25 de octubre de 2018

Sesión 22 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 25 de octubre de 2018	Sesión 22 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mediante el cual comunica el Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018.	4
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2018, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.	152
Oficio de la Secretaría de Salud, por medio del cual remite el Tercer Informe Trimestral de 2018 de diversos programas sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.	447

Oficio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mediante el cual comunica el Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su
conocimiento. Octubre 25 del 2018.

C/CD

Secretaría Ejecutiva
Oficio No.VQZ.SE.190.1/18

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018

ASUNTO: Estudio Diagnóstico del Derecho al
Medio Ambiente Sano 2018

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un órgano constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con capacidad técnica para generar información sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México que permita apoyar la toma de decisiones en la materia.

En ese sentido, en el CONEVAL se elaboraron una serie de estudios diagnósticos de los derechos sociales establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley General de Desarrollo Social, entre los cuales se desarrolló el **Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018**, con el propósito de analizar el grado de avance en el cumplimiento pleno del derecho social al medio ambiente sano.

Consideramos importante que conozca dicho estudio, por ello le comparto la siguiente liga donde podrá consultarlo:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Medio_Ambiente_2018.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SECRETARIO EJECUTIVO

GONZALO HERNÁNDEZ LICONA

C.C.P. Thania de la Garza Navarrete – Directora General Adjunta de Evaluación – CONEVAL

GHL/TPGN/LVazmt

www.coneval.org.mx

2018 OCT 23 AM 10:42
PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
2-3 OCT 2018
RECIBIDO
ESTUAR EN FIANTE ALLENDE



ESTUDIO DIAGNÓSTICO DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO 2018

COPEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigadores académicos

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Thania de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Édgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

Equipo técnico

Gonzalo Hernández Licona
Thania de la Garza Navarrete
Liv Lafontaine Navarro
Alice Zahí Martínez Treviño
Alejandra Correa Herrejón
Oscar David Mejía Arias
Sandra Ramírez García
Alma Verónica Corona García

Agradecimientos

El equipo técnico agradece al Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA), así como al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), por la realización del documento base con el cual se elaboró el presente estudio.

Equipo técnico CEPNA

Coordinador
Vicente de Jesús Cell Reyes
Investigadores
María Guadalupe Alcocer Villanueva
Juan Carlos Hernández Barrios
Beatriz Castillo Rojas
Eduardo Vega López

Equipo técnico CIDE

Coordinador
Juan Manuel Torres Rojo
Investigadores
Paola Vanessa Pérez-Cirera Langenscheidt
María Infanzón Valdivieso
Ana Paula García Teruel Noriega
Jimena Ortega
José Alberto Lara Pulido
Lino Olvera Martínez
José Alejandro López Feldman
David Ricardo Heres del Valle
Marco Antonio Velázquez Holguín

También agradece la importante colaboración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la elaboración de este documento, ya que participó activamente, a través de la realización de sesiones de trabajo, en las que participaron las diversas áreas de la Secretaría, el análisis de la información contenida en el Estudio y de la pertinencia de los indicadores y fuentes de información utilizados, así como la entrega de información que permitió profundizar en el análisis del derecho. Se agradece de manera particular a la Dirección General de Planeación y Evaluación que estuvo presente en todas las etapas del proyecto.

Contenido

Contenido	5
Índice de Figuras y Mapas	6
Índice de Cuadros.....	6
Índice de gráficas.....	7
Siglas y acrónimos.....	9
Glosario	12
Resumen Ejecutivo.....	19
Introducción	31
1. Metodología.....	35
1.1. Marco jurídico nacional e internacional.....	35
1.2. Marco teórico	40
1.2.1 Medio ambiente sano.....	40
1.2.2 Revisión de enfoques del derecho al medio ambiente sano.....	41
1.2.3. Dimensiones y subdimensiones del derecho al medio ambiente sano	45
2. Diagnóstico.....	48
2.1. Agua y saneamiento.....	48
2.1.1. Agua para consumo humano y domiciliario.....	48
2.1.2. Saneamiento y tratamiento de aguas residuales.....	63
2.1.3. Sustentabilidad en el uso del agua.....	72
2.2. Calidad del Aire	82
2.2.1. Calidad del aire en las ciudades	83
2.2.2. Calidad del aire al interior de la vivienda	92
2.3. Residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial	95
2.3.1. Residuos sólidos urbanos	95
2.3.2. Residuos peligrosos.....	102
2.3.3 Residuos de manejo especial	105
2.4. Biodiversidad y Suelos	107
2.2.1. Disponibilidad de ecosistemas originales.....	107
2.2.2. Disponibilidad de Áreas Naturales Protegidas	114
2.2.3. Conservación de los suelos	116
2.5. Cambio climático	120

2.6. Temas pendientes en materia del Derecho al Medio Ambiente Sano	124
2.6.1. Contaminación acústica (ruido)	124
2.6.2. Servicios culturales	126
2.6.3. Efectos en la salud mental por afectaciones del medio ambiente	128
3. Conclusiones	131
Referencias	139

Índice de Figuras y Mapas

Figura 1. Factores ambientales, dimensiones y subdimensiones del derecho al medio ambiente sano	46
Mapa 1. División de las Regiones Hidrológicas Administrativas en México	73

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada en sus viviendas, población indígena y no indígena, 2015.....	51
Cuadro 2. Porcentaje de hogares por entidad federativa según frecuencia en la dotación de agua para la vivienda, 2017	57
Cuadro 3. Distribución porcentual de los hogares según la forma de abastecimiento de agua para beber, por tamaño de localidad, 2015.....	60
Cuadro 4. Distribución porcentual de los hogares en los que se consume agua de garrafón o botella según el motivo, 2015	61
Cuadro 5. Viviendas particulares habitadas por población indígena y no indígena que no disponen de drenaje, 2015	65
Cuadro 6. Puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento a nivel nacional	70
Cuadro 7. DBO ₅ por Región Hidrológica Administrativa, 2016	70
Cuadro 8. Porcentaje de DQO por Región Hidrológica Administrativa, 2016	71
Cuadro 9. Grado de presión sobre los recursos hídricos por Región Hidrológica Administrativa, 2016	75
Cuadro 10. Volúmenes de extracción y recarga de acuíferos (hectómetros cúbicos por año), 2016	76
Cuadro 11. Disponibilidad natural de agua per cápita, por región hidrológica, 2016	76
Cuadro 12. Acuíferos totales y acuíferos sobreexplotados por Región Hidrológica-Administrativa, 2016	78
Cuadro 13. Volumen de agua por tipo de uso consuntivo, 2016	79
Cuadro 14. Días con registro IMECA de ozono según calidad del aire por zona metropolitana o ciudad, 2015.....	84
Cuadro 15. Días con registro IMECA de partículas en suspensión de PM10, según calidad del aire por zona metropolitana o ciudad, 2015.....	85

Cuadro 16. Días con registro IMECA con PM2.5, según calidad del aire por zona metropolitana o ciudad, 2015.....	87
Cuadro 17. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero por sector y categoría, 2013.....	88
Cuadro 18. Viviendas que utilizan leña o carbón para cocinar, 2015	93
Cuadro 19. Eliminación de residuos de las viviendas, a través del servicio público de recolección, 2015.....	96
Cuadro 20. Disposición estimada de residuos sólidos urbanos por entidad federativa, 2012	98
Cuadro 21. Materiales valorizables recolectados entre el total de los residuos sólidos urbanos por entidad federativa, 2012.....	99
Cuadro 22. Residuos sólidos recolectados y reciclados de algunos países de la OCDE, 2016	102
Cuadro 23. Generación anual promedio de RME, 2006-2012.....	106
Cuadro 24. Proporción de la superficie original de los ecosistemas terrestres naturales, 2011	108
Cuadro 25. Cambio de uso del suelo en la superficie de cobertura vegetal y para actividades agropecuarias y forestales, 2007-2011	109
Cuadro 26. Crecimiento poblacional y proceso de urbanización en México, 1900-2010	111
Cuadro 27. Acumulación de superficie en Áreas Naturales Protegidas, 2005-2015.....	114
Cuadro 28. Condición de los suelos dedicados a las actividades de agricultura, ganadería y plantaciones forestales, 2011.....	116
Cuadro 29. Volumen de fertilizantes, insecticidas y plaguicidas por superficie agrícola sembrada, 2005-2014.....	118
Cuadro 30. Total de municipios por clase de vulnerabilidad "Muy alta" y "Alta" por entidad federativa, 2016.....	120
Cuadro 31. Conocimiento sobre el cambio climático y tipo de información, 2011	122

Índice de gráficas

Gráfica 1. Cobertura nacional, por tipo de localidad y condición indígena, de población con agua entubada en su vivienda, 2015	49
Gráfica 2. Cobertura de agua potable por entidad federativa, 2015	50
Gráfica 3. Tarifas de agua potable para consumo doméstico en ciudades seleccionadas, 2016	53
Gráfica 4. Litros de agua suministrada al día por habitante para consumo humano, 2016	55
Gráfica 5. Frecuencia de dotación de agua potable en la vivienda por entidad federativa, 2017	57
Gráfica 6. Agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada, promedio nacional, 1995-2016	59
Gráfica 7. Agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada, por entidad federativa, 2017	60

Gráfica 8. Cobertura nacional, por tipo de localidad y condición indígena, de población con drenaje en su vivienda, 2015	64
Gráfica 9. Cobertura de drenaje por entidad federativa, 2016.....	64
Gráfica 10. Cobertura de Tratamiento de aguas residuales municipales, 2000-2016.....	67
Gráfica 11. Cobertura de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa, 2016 .	68
Gráfica 12. Cobertura de aguas residuales industriales tratadas como porcentaje de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento, 2010-2016.....	68
Gráfica 13. Grado de presión sobre los recursos hídricos a nivel nacional, 2001-2016....	73
Gráfica 14. Eficiencia en la conducción en distritos de riego, 2005-2016.....	80
Gráfica 15. Productividad del agua en los distritos de riego por año agrícola, 2005-2016	81
Gráfica 16. Demanda interna de fertilizantes, 1996-2014	82
Gráfica 17. Muertes atribuibles a la presencia de O3, 2000-2016.....	85
Gráfica 18. Muertes atribuibles a la presencia de PM2.5, 2000-2016	88
Gráfica 19. Emisiones de dióxido de carbono, 1990-2012 (Gg de Co2e).....	91
Gráfica 20. Inversión por entidad federativa como porcentaje de la inversión total para uso de energías alternativas (solar, eólica, otra), 2013.....	92
Gráfica 21. Entidades con mayor presencia de muertes atribuibles a la contaminación interior del hogar con respecto al total de muertes, 2000-2016.....	95
Gráfica 22. Incremento en el uso del suelo agrícola, pecuario, forestal con plantaciones y pastizal inducido o cultivado, 2007-2011.....	110
Gráfica 23. Nivel de urbanización en México, 1900-2010	112
Gráfica 24. Causas de los incendios forestales en México, 2017.....	113
Gráfica 25. Superficie protegida respecto al territorio nacional, 2016.....	116
Gráfica 26. Superficie dedicada a actividades de agricultura, ganadería y plantaciones forestales, afectada por tipo de degradación	118
Gráfica 27. Distribución porcentual de la población según nivel de instrucción por conocimiento del cambio climático, 2011.....	122
Gráfica 28. Proporción porcentual del PIB a precios básicos en gastos de protección ambiental por actividad, 2016	124

Siglas y acrónimos

AICM	Aeropuerto de la Ciudad de México
ANP	Área Natural Protegida
CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DBO₅	Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días
DQO	Demanda Química De Oxígeno
EBD	Enfoque Basado en Derechos
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENH	Encuesta Nacional de los Hogares
FAO (por sus siglas en inglés)	Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura
UNFPA (por sus siglas en inglés)	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GBD	Global Burden Disease
GEI	Gases de Efecto Invernadero
MHMA	Módulo de Hogares y Medio Ambiente
IHME	Institute for Health Metrics and Evaluation
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
INDC	<i>Intended Nationally Determined Contribution</i>
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGCEF	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
LFRA	Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LGPIR	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OHCHR (por sus siglas en inglés)	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PET (por sus siglas en inglés)	Tereftalato de Polietileno
PM2.5	Partículas en suspensión con diámetros aerodinámicos menores de 2.5 micrómetros.
PM10	Partículas en suspensión con diámetros aerodinámicos menores de 10 µm (micrómetros).
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

RHA	Regiones Hidrológico Administrativas
PROCAPTAR	Programa Nacional para la Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales
PROFECO	Procuraduría Federal de Protección al Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RME	Residuos de Manejo Especial
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIACON	Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta
SNIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNIARN	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
ZM	Zona Metropolitana

Glosario

Agua desinfectada para consumo humano	Considera la cloración del agua mediante plantas potabilizadoras o mediante la colocación, reposición o rehabilitación de equipos de desinfección en el caso de localidades rurales, a fin de eliminar bacterias y algunos metales pesados.
Agua para uso consuntivo	Comprende el consumo para uso doméstico, público urbano, agricultura, pecuario, acuicultura, servicios, comercio, agroindustria, industria y termoeléctricas, y excluye el agua que utilizan las centrales hidroeléctricas, que no constituye propiamente un consumo en cuanto que el agua circula desde el embalse a través de las turbinas de la presa hacia el cauce del río abajo, por lo que continúa disponible para otros usos.
Ambiente	Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
Ciclos biogeoquímicos	Son el hidrológico o del agua, del carbono, del fósforo, del azufre y del nitrógeno.
Contaminación del aire	Se considera como contaminación del aire a una compleja mezcla de gases y partículas cuya fuente y composición varía en el tiempo y espacio. Mientras que cientos de químicos son vertidos en el aire, los gobiernos generalmente miden solo una pequeña porción de éstos. Los tipos más usuales de contaminantes medidos en el aire son los PM 2.5 y el ozono (HRCF, 2018).
Daño al ambiente	Pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitats, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan.
Degradación del suelo	cambio en la salud del suelo, que se refleja en la disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes y servicios ambientales, tanto directos como indirectos.
Demanda interna de fertilizantes	Se obtiene de dividir el consumo aparente de fertilizantes entre la superficie de cultivo. El consumo aparente resulta de sumar la producción nacional de fertilizantes y las importaciones de estos, y en contraparte, restar las exportaciones de fertilizantes. De esta manera el consumo aparente resulta de sumar la oferta y restar la demanda externa, lo cual da la demanda interna de fertilizantes.
Demanda bioquímica de oxígeno a cinco días (DBO₅)	Es una de las principales mediciones de la contaminación de los cuerpos de agua es la estimación de la demanda bioquímica de oxígeno a cinco días. Determina la cantidad de materia orgánica biodegradable, es decir, la cantidad de oxígeno que se requiere para la degradación biológica de la materia orgánica, La calidad del agua en

los ríos y lagos se determina según el valor de la DBO5 en miligramos por litro (mg/l). Se dice que la calidad del agua es excelente si DBO5 =3 mg/l; es buena si $3 < \text{DBO5} = 6$; es aceptable, si $6 < \text{DBO5} = 30$; está contaminada si $30 < \text{DBO5} = 120$; y está fuertemente contaminada si $\text{DBO5} > 120$.

Demanda química de oxígeno (DQO)	Es un indicador que permite conocer el grado de contaminación de los cuerpos de agua superficiales, es decir, la cantidad de oxígeno que se requiere para la degradación química de la materia orgánica, lo cual implica un mayor consumo de oxígeno, pues no se trata solamente de la degradación biológica, sino de la degradación química de la materia orgánica. Por las características de este indicador, la posibilidad de que los sitios de monitoreo reporten una calidad de agua excelente, buena o aceptable es menor, ya que el esfuerzo que tiene que realizar el ecosistema acuático para degradar el contaminante es mayor.
Derechos colectivos	Aquellos en los que el sujeto de derecho de la sociedad o la ciudadanía; se distinguen de los derechos individuales, ya que en los derechos colectivos se considera a los individuos en su conjunto como titulares del derecho, y no a los individuos de manera separada.
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Son aquellos derechos que posibilitan a la persona y a su familia gozar de un nivel de vida adecuado. Son derechos humanos, por lo que encuentran su origen en la dignidad inherente a todas las personas. Forman las llamadas libertades positivas o de participación, ya que su práctica reclama la acción material del Estado.
Derechos Humanos	Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.
Derechos sociales	Son los derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación en términos de la Constitución Política.
Desequilibrio ecológico	Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
Diagnóstico	Identificación y caracterización de la situación del ejercicio del derecho, a través de conocer: 1. ¿Qué está pasando, dónde, y quiénes son los más afectados?; 2. ¿Por qué se producen estos problemas? y 3. ¿Quién está obligado a atender la solución de los problemas?
Dimensión accesibilidad	Consiste en que los Estados deben garantizar que todas las personas, sin discriminación alguna, puedan acceder a un medio ambiente sano y a los servicios públicos básicos.

Dimensión calidad		Se refiere a la exigencia para los Estados es la que realiza de forma más directa el derecho al medio ambiente sano, pues la calificación de 'sano' depende de que los elementos constitutivos del medio ambiente (como por ejemplo el agua, el aire, o el suelo, entre otros) cuenten con condiciones técnicas de calidad que los hagan aceptables, de acuerdo con estándares internacionales.
Dimensiones		Características de los derechos sociales, esenciales para garantizar que todas las personas puedan disfrutar del ejercicio de sus derechos.
Elaboración de piensos	de	Los piensos o alimentos para el ganado son los procesos que alteran la naturaleza física (y a veces química) de los piensos para optimizar la utilización por los animales (por ejemplo, mediante el secado, la trituración, la cocción y peletización).
Ecosistema		Conjunto de elementos bióticos (comunidades vivas como bacterias, plantas, animales, seres humanos) y los elementos abióticos (como el aire, el clima, las rocas, el agua) de un lugar en el cual ocurren movimientos de materia y energía, siendo el ecosistema más grande el que aglutina a todos los elementos bióticos y abióticos del planeta, llamado "Biósfera".
Energías limpias		Todas aquellas que, por su origen, su modo de obtención o por el modo de utilización no produce efectos indeseables en el medio ambiente.
Enfoque atrocéntrico		Se centra en la creencia de que los humanos son superiores al resto de la naturaleza, por lo que, como resultado, se considera al ser humano como el legítimo dueño de aquella y, por ende, puede utilizarla para sus propósitos, de modo que la naturaleza tiene un valor por su contribución a la calidad de la vida humana, satisfaciendo sus necesidades físicas y materiales.
Enfoque biocéntrico		Se inclina por dotar de derecho a la propia naturaleza, la cual tiene el derecho a conservarse, a ejercer su derecho a la existencia per se, por lo que plantea reconocer y proteger a la naturaleza como titular de derechos y como persona jurídica, para lo cual puede ser representada por las personas que abogan a su favor.
Enfoque derechos	de	Marco conceptual a través del cual la protección de la persona se sitúa en el núcleo de las políticas públicas. Supone que su diseño, aplicación, seguimiento y evaluación debe basarse en el reconocimiento de las personas y comunidades a las que están destinadas como sujetos titulares de derechos humanos, cuyo goce efectivo debe ser asegurado.
Erosión hídrica		Se origina por perturbaciones en los ecosistemas, como deforestación, cambio de uso de suelo, pérdida de la capa superficial, deformación del terreno y sedimentación.

Equilibrio ecológico	Relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
Exigibilidad política	Proceso a través del cual se hace cumplir al Estado con las obligaciones inherentes a los derechos humanos, mediante la incidencia en políticas públicas y programas gubernamentales, impulso a leyes o reforma de leyes, movilizaciones, entre otros.
Fermentación entérica	Se refiere al metano que se genera durante la digestión de los rumiantes y monogástricos, aunque en éstos los niveles son mucho menores. La calidad de la alimentación se relaciona muy estrechamente con las emisiones entéricas. Por ejemplo, dietas con una proporción elevada de ingredientes con alto contenido en fibra se relacionan con mayores emisiones entéricas.
Fuerzas motrices	Actividades humanas que generan presiones sobre el estado del medio ambiente, alteran los ciclos biogeoquímicos y, con ello, los ecosistemas, a tal grado que el estado actual del medio ambiente es distinto a su situación inicial o estado no antropogénico. Las principales fuerzas motrices son aquellas que crean las condiciones que pueden favorecer o impedir la aparición de peligros ambientales para la salud, como el crecimiento de la población, el desarrollo económico y la urbanización, los patrones de consumo y el desarrollo tecnológico.
Garantizar	El Estado debe asegurar que el titular del derecho haga efectivo el derecho en los casos en que no puede hacerlo por sí mismo con los medios a su disposición. La efectivización del derecho puede ser realizada por él mismo o por terceros privados siempre que lo hagan en nombre o bajo control del Estado. En el caso de prestaciones de bienes y servicios públicos, se deben realizar de manera adecuada y de buena calidad.
Grado de presión en los recursos hídricos	Se refiere a la proporción de demanda de agua para uso consuntivo, con relación a la disponibilidad total de agua. Se obtiene de dividir el volumen del uso consuntivo de agua entre la disponibilidad natural base media de agua superficial y subterránea. La disponibilidad natural base media de agua (dulce) se calcula como el volumen total de agua renovable superficial y subterránea al año medida en hectómetros cúbicos (un hectómetro cúbico es igual a un millón de metros cúbicos) que ocurre en forma natural en un territorio determinado.
Grupos en situación de vulnerabilidad	Condición de los individuos o de grupos de personas que sufren de modo permanente o particularmente grave una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia debido a circunstancias tales como etnicidad, color, sexo, religión, situación económica, opinión y preferencias de cualquier índole. Las personas y los grupos no son vulnerables per se o en sí mismas; son vulnerables porque los gobiernos y/o las sociedades las han puesto en situación de vulnerabilidad debido a prejuicios, discriminación o la falta de políticas públicas adecuadas que garanticen una igualdad social.

Igualdad y no discriminación	Todas las personas son iguales en tanto que seres humanos y, en virtud de la dignidad innata de cada persona, poseen derechos humanos sin discriminación de ningún tipo. En la medida de lo posible, se debe desglosar los datos- sexo, religiones, etnias, idiomas y discapacidades- para dar visibilidad a poblaciones en potencia vulnerables. Además, se exige expresamente que todas las decisiones, políticas e iniciativas de desarrollo que, al tiempo que busquen habilitar a los participantes locales, tengan un buen cuidado de no reforzar los desequilibrios de poder y de no contribuir a crear otros nuevos.
Inalienabilidad	Los Derechos Humanos son inalienables: nadie puede ser despojado de sus derechos por otras personas, ni puede despojarse de ellos voluntariamente.
Indicador	Expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño de su evolución en el tiempo.
Indicadores estructurales	Buscan medir qué medidas dispone el Estado para implementar los derechos sociales. En otros términos, relevan información para evaluar cómo se organiza el aparato institucional y el sistema legal del Estado para cumplir las obligaciones en materia de derecho. Si bien los indicadores estructurales indagan simplemente sobre la existencia o inexistencia de las medidas, podrían en ocasiones incluir información relevante para entender también algunas de sus características principales, por ejemplo: si las normas son o no operativas, o cuál es la jerarquía de una agencia o institución pública o su competencia funcional.
Indicadores de procesos	Buscan medir la calidad y magnitud de los esfuerzos del Estado para implementar los derechos, a través de la medición del alcance, la cobertura y el contenido de las estrategias, planes, programas, o políticas u otras actividades e intervenciones específicas encaminadas al logro de metas que corresponden a la realización de un determinado derecho. Estos indicadores ayudan a vigilar directamente la aplicación de las políticas públicas en términos de la realización progresiva de derechos. Los indicadores de proceso también pueden ofrecer información sobre la variación en los niveles de calidad o cobertura de programas o servicios sociales en un determinado período de tiempo. En tanto que el indicador estructural no necesita normalmente una base de referencia (por lo general permite solo una respuesta afirmativa o negativa), los indicadores de proceso dependen de bases de referencia o metas que suelen consistir en cifras o porcentajes, por lo que tendrá un componente más dinámico y evolutivo que el indicador estructural.
Indicadores de resultados	Buscan medir el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del Estado. En cierta manera constituyen un indicio de cómo impactan esas acciones públicas sobre aquellos aspectos que

definen el grado de efectividad de un derecho. Así, proveen una medida cuantitativamente comprobable y comparable de la performance del Estado en materia de realización progresiva de los derechos.

- Indivisibilidad** Los Derechos Humanos no se pueden fraccionar dado que el cumplimiento del proyecto de vida de las personas implica la realización de todos los derechos en su conjunto.
- Interdependencia** Los Derechos Humanos están intrínsecamente relacionados, la realización de cada uno de ellos es indispensable para el pleno goce de los demás derechos.
- Materiales valorizables** Aquellos residuos que pueden ser recuperados de la corriente de residuos sólidos ordinarios para su valorización.
- Medio abiótico** Constituido por los componentes fisicoquímicos inanimados o inertes que influyen sobre los seres vivos (energía solar en forma de luz, calor, radiación ultravioleta, agua, atmósfera, gravedad, relieve, sustrato geológico, suelo, sustancias químicas, alcalinidad del suelo, altitud y latitud), pero que no es producto de los seres vivos.
- Medio biótico** Integrado por los seres vivos, entre los que se encuentra el ser humano, y los productos generados por los mismos seres vivos, como es el caso de ciudades e infraestructuras, así como la sociedad en la que se encuentra inmerso el ser humano.
- Medio ambiente** Conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos que rodean al ser vivo y con los cuales mantiene sus relaciones.
- Política social con enfoque de derechos** Conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades de fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social. La política social debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales; la financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el aseguramiento de individuos, familiar y grupos contra determinados riesgos; y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas.
- Promover** Supone que el Estado adopte las medidas para que se difunda información adecuada acerca de las condiciones, formas, contenido y ejercicio del derecho y facilite que los particulares y comunidades ejerzan su derecho; que se reconozca el derecho en grado suficiente en el ordenamiento político y jurídico nacional; y adoptar estrategias y planes de acción.
- Proteger** Los Estados están obligados a impedir que terceros, sean particulares, grupos, empresas, otras instituciones, o quienes actúen en su nombre, menoscaben de algún modo el disfrute del derecho de las personas. Ello incluye la adopción de marcos y entes regulatorios adecuados, reglas de exigibilidad de cumplimiento, adopción de medidas legislativas que impidan que los terceros afecten el derecho y

	<p>mecanismos de protección y garantía judiciales que permitan sancionar y reparar vulneraciones.</p>
Residuos de manejo especial	<p>Generados en procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.</p>
Residuos peligrosos	<p>Son los materiales desechados por empresas industriales y agrícolas, y por los servicios sanitarios. También los residuos peligrosos generados por la población en general o pequeños negocios, como aceite quemado de automóviles, pilas, focos fundidos, electrodomésticos, entre otros.</p>
Residuos sólidos municipales o Residuos sólidos urbanos	<p>Están formados, en su mayoría, por desechos domésticos (casa habitación y departamentos), residuos sólidos de oficinas, escuelas, comercios (mercados públicos, tiendas de autoservicio y departamentales, tiendas al menudeo y de abarrotes) y otros servicios no sanitarios, así como por desechos de actividades manufactureras, siempre que no correspondan a residuos o sustancias tóxicas o peligrosas.</p>
Respetar	<p>Exige al Estado que se abstenga de injerir, obstaculizar o impedir, directa o indirectamente en el ejercicio del derecho, y que- cuando preste bienes o servicios públicos- realice las actividades o la entrega de bienes con buena calidad.</p>
Umbral mínimo del derecho	<p>Puntos de referencia, metas o estándares cuantitativos establecidos de acuerdo con el contexto de cada país, que permiten determinar el piso mínimo de bienestar o de satisfacción de necesidades para el logro progresivo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p>
Universalidad	<p>Los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos en igual medida, y se aplican a todas las personas sin importar la edad, etnicidad, género, religión o nacionalidad.</p>
Violación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	<p>El Estado incumple sus obligaciones de garantizar que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se disfruten sin discriminación, o su obligación de respetarlos, protegerlos y realizarlos.</p>
Vulnerabilidad	<p>Se definen como el nivel al que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.</p>

Resumen Ejecutivo

El derecho al medio ambiente sano está reconocido en distintos instrumentos normativos nacionales e internacionales. Destaca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en el artículo 4, señala que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano adecuado para su desarrollo y bienestar [...]”; así como la Ley General de Desarrollo Social, específicamente el artículo 6, el cual establece que “son derechos para el desarrollo social [...] el disfrute a un medio ambiente sano [...]”.

El objetivo del presente estudio es contar con un diagnóstico en materia del derecho al medio ambiente sano que permita entender el grado de avance en el cumplimiento pleno del derecho social de los individuos en términos de la obligación del Estado de garantizar el disfrute, así como identificar las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal que contribuyen a esto. Para ello, en primer lugar, se construyó una metodología a partir de la revisión del marco jurídico, nacional e internacional, y de literatura teórico-conceptual, para definir los elementos de análisis del derecho al medio ambiente sano. Posteriormente, se desarrolló dicha metodología, con base en la información disponible, para la elaboración del diagnóstico del estado actual en el ejercicio del derecho al medio ambiente sano; a partir de dicho diagnóstico, se identificaron los principales retos para garantizar el disfrute pleno del derecho al medio ambiente sano y se identificaron aquellos elementos constituyentes del derecho que no pudieron ser analizados a profundidad como consecuencia de la falta de información.

Es preciso señalar que este ejercicio es un primer acercamiento al análisis del derecho al medio ambiente sano por lo que se reconoce que presenta una serie de limitaciones. Por un lado, el análisis aísla cada uno de los elementos del medio ambiente, lo que implica que no considera al medio ambiente como un conjunto de elementos interrelacionados y, entonces, no permitió llegar a conclusiones sobre el estado del Derecho al Medio Ambiente Sano en su conjunto.

Por otro lado, se analizan con mayor profundidad los efectos de la degradación ambiental en el bienestar de las personas que la responsabilidad de la acción humana sobre el problema ambiental; además, tampoco se revisa el papel del estado en la regulación de las actividades humanas respecto del medio ambiente. Esto podría estar reduciendo la importancia de propiciar un desarrollo sustentable que minimice la degradación ambiental. Finalmente, no fue posible identificar con precisión los umbrales a partir de los cuales se considera cumplido el Derecho al Medio Ambiente Sano, más allá de lo establecido a nivel normativo para algunos de los elementos del medio ambiente.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones identificadas, el ejercicio se considera valioso ya que sienta las bases para motivar una política con enfoque de derechos

que busque garantizar el ejercicio pleno del derecho al medio ambiente sano, y no solo la provisión de bienes y servicios medioambientales a la población.

Metodología

El derecho al disfrute de un medio ambiente sano está enunciado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar [...]”. En la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el artículo 6 establece que “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano [...]”. Asimismo, en el artículo 1º de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) se establecen las bases para “Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar”.

A nivel internacional, el derecho al medio ambiente sano se encuentra implícitamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de manera explícita en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, donde se señala que “el hombre tiene el derecho a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad [...]”. Entre otros instrumentos internacionales, en 1982 se proclamó la Carta Mundial de la Naturaleza donde se establece que “la especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales [...]”.

Finalmente, en el año 2000 se firmó la Declaración del Milenio, a partir de la cual 189 países, incluido México, se comprometen al cumplimiento en 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los que se encuentra el objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”. En 2015, en seguimiento a estos esfuerzos, se aprueba la Agenda de Desarrollo Sostenible, la cual incluye 17 objetivos, entre ellos, vinculados al medio ambiente, destacan:

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

De la revisión normativa también fue posible identificar algunas definiciones de “medio ambiente”, destacando la contenida en el artículo 3 de la LGEEPA que señala que el ambiente es “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”. A nivel teórico, se identificó que el medio ambiente se divide en dos conjuntos de componentes: abióticos (componentes fisicoquímicos inanimados o inertes que influyen en los seres vivos, como la energía solar, agua, suelos, entre otros); y los componentes bióticos (seres vivos y los productos generados por los mismos, por ejemplo, la sociedad).

De acuerdo con esto, y dada la complejidad del medio ambiente, éste suele descomponerse en los factores que lo integran (agua, suelo, aire, biodiversidad, así como en procesos específicos, como la contaminación por residuos sólidos o la emisión de gases o la degradación de ecosistemas). Por otro lado, se identificó, que el ser humano es parte de un ecosistema, en el cual interactúan de manera causal elementos físicos y seres vivos, de tal forma que cualquier perturbación en un elemento del ecosistema, altera a los restantes elementos. Entonces, cuando se habla de un medio ambiente sano o contaminado, es posible asociarlo directamente al bienestar de las personas (alimentación, salud, etc.).

Al respecto, existen dos enfoques de análisis del derecho al medio ambiente sano: biocentrista, que dota a la naturaleza del derecho a conservarse; y antropológica, que dota a las personas del derecho a que el ambiente en el que viven sea de calidad. Cabe señalar que, para los fines de este estudio, se parte fundamentalmente de la visión antropológica del derecho al medio ambiente, considerando a la población mexicana como el sujeto del derecho y al medio ambiente como el objeto del ejercicio de este derecho, pero se retoman algunos elementos del enfoque biocéntrico, reconociendo el carácter colectivo del derecho. Esto debido a que, si bien hay elementos del medio ambiente que se disfrutan o consumen como un bien privado, como es el agua para uso doméstico, existen bienes y servicios que proporciona el ambiente que no representan, en la mayoría de los casos, una necesidad humana directa, sin embargo, son vitales para preservar la vida en el planeta la falta de ellos pone en riesgo no solo el desarrollo social, sino la propia existencia de la sociedad y de futuras generaciones.

Finalmente, se determinó un esquema que considera cinco grupos de elementos para su análisis: 1) Agua y Saneamiento; 2) Calidad del aire; 3) Residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial; 4) Biodiversidad y suelos; y 5) Cambio climático, además, se definieron dimensiones generales (accesibilidad, disponibilidad y calidad) y subdimensiones específicas de análisis para cada uno de ellos.

Diagnóstico

A partir del marco metodológico fue posible analizar algunos elementos del derecho al medio ambiente sano y, a partir de ello, se identificaron hallazgos relevantes sobre el estado del ejercicio de éste.

Agua y saneamiento

En cuanto al acceso físico al agua para consumo humano, se identificó que en 2015 había una cobertura de 94.4 por ciento de población con agua entubada en su vivienda. A nivel estatal, las coberturas más amplias, desde 99 por ciento, se encuentran en entidades como Aguascalientes y Colima (99.1 y 99 por ciento, respectivamente), pero también coberturas por debajo de 90 por ciento, como Veracruz (86.5 por ciento), Chiapas (86.5 por ciento), Oaxaca (85.4 por ciento) y Guerrero (84.2 por ciento). A nivel localidad, se identifica una brecha importante entre las localidades urbanas, donde la cobertura fue de 97.2 por ciento, y las localidades rurales, donde fue de 85 por ciento, incluso por debajo de las comunidades indígenas, donde la cobertura es de 87.2 por ciento. Sin embargo, es importante señalar que, a nivel estatal, en la mayoría de los casos, es mayor la cobertura de viviendas no indígenas que de indígenas, destacando el caso de Durango donde cerca de la mitad de las viviendas indígenas (42.9 por ciento) no cuentan con agua entubada.

Por otra parte, en términos de accesibilidad económica, se encontró que no existe una tarifa única de agua potable para consumo doméstico a nivel nacional o estatal, sino una gran variabilidad en las tarifas en las distintas ciudades de México en 2016, lo que implica diferencias en la accesibilidad económica de las personas al recurso. Ciudades como León (24.9 pesos), Pachuca (24.7 pesos) y Querétaro (24.5 pesos), presentan tarifas superiores a los 24 pesos por metro cúbico al mes; mientras que Campeche (4.8 pesos), Mérida (3.9 pesos) y Villahermosa (1 peso), cuentan con tarifas por debajo de los 5 pesos. Las altas tarifas limitan la accesibilidad económica para el consumo de agua potable a la población de menores ingresos. A esto se agrega el hecho de que parte importante de la población compra agua embotellada ya que no siempre recibe agua de la red pública o no confía en la calidad de la misma, por lo que estaría incurriendo en gastos adicionales para satisfacer su derecho al agua.

Sobre la disponibilidad promedio de agua por habitante para consumo humano, en todas las entidades de la república mexicana se excede el parámetro de referencia establecido por la FAO de 50 litros diarios de agua por habitante. Esto sugiere que, en promedio, la población podría disponer de agua suficiente para su vida diaria; sin embargo, aunque se cuente con conexión a la red pública no siempre llega el recurso hídrico: a nivel nacional, 27 por ciento de las viviendas con tubería de agua potable conectada a la red pública no siempre tiene agua al abrir la llave, sino solamente algunos días a la semana. Destaca que 13.1 por ciento de los hogares recibe agua dos o menos días a la semana, lo que implica que estas viviendas podrían recibir agua solo cuatro veces al mes. A nivel estatal, en Guerrero y Puebla

más de la mitad de la población recibe agua dos o menos veces a la semana (51.8 y 50.2 por ciento). En contra parte, en Nuevo León y Yucatán, la mayoría de las viviendas reciben agua diariamente (99.4 y 98.2 por ciento).

Al problema de la poca disponibilidad efectiva de agua se agrega que, si bien en 2016, 97.3 por ciento del agua suministrada para consumo humano se desinfectó a nivel nacional, 70.8 por ciento de los hogares compra agua embotellada para beber, mientras que solo 12.2 por ciento de los hogares bebe directamente el agua de la llave de la red pública. La principal razón para la compra de agua a nivel nacional es que no confían en la proveniente de la red pública (72.2 por ciento), lo que se replica en el caso de las localidades rurales y urbanas (54 y 75 por ciento, respectivamente). Adicionalmente, en el caso de las localidades rurales, destaca que la segunda razón de mayor importancia para la compra es el hecho que no cuentan con agua de la red pública, por lo que se enfrentan también a problemas de disponibilidad y accesibilidad.

Por ello, es necesario realizar estudios que den cuenta de la calidad del agua para identificar que sustancias contaminantes están presentes y qué sitios presentan concentraciones que están poniendo en riesgo el bienestar de las personas. Además, se deben continuar los esfuerzos desarrollados en cuando al mantenimiento de la infraestructura hídrica para mantener potable el recurso y, al mismo tiempo, evitar el desperdicio del agua por fugas.

En el caso de las viviendas que aún presentan carencia por no tener conexión al sistema de agua, se pueden explorar alternativas como son los sistemas de recolección de agua de lluvia en localidades aisladas, donde se presentan dificultades económicas y técnicas para el abastecimiento de agua potable, a través de sistemas de agua potable y tomas domiciliarias.

En cuanto a la accesibilidad de los servicios de saneamiento en las viviendas (drenaje), en 2015, en el ámbito nacional fue de 91.4 por ciento. En lo que corresponde a las entidades de la república, nuevamente se identificaron brechas ya que hay estados como Colima, Ciudad de México y Aguascalientes con coberturas muy cercanas a 100 por ciento (98.9 por ciento en Colima y 98.5 por ciento en Ciudad de México y Aguascalientes), mientras que Oaxaca y Guerrero presentan coberturas por debajo de 80 por ciento (77.1 y 71.8 por ciento, respectivamente). También en el ámbito local se presentan marcadas diferencias: en las urbanas la cobertura es de 96.6 por ciento, en las rurales es considerablemente menor (74.2 por ciento), apenas por arriba de la cobertura de las viviendas indígenas (73.1 por ciento). En este tema también es necesario continuar las acciones necesarias para ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento en las viviendas, para lo cual se pueden analizar alternativas, como la instalación de baños ecológicos en comunidades aisladas.

Por otra parte, en 2016, la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales a nivel nacional fue de 58.2 por ciento. De la misma forma que en el caso del agua y el drenaje, a nivel estatal se reportan estados con coberturas cercanas a 100 por ciento (Baja California, 96.1 por ciento; Nuevo León, 96.1 por ciento; Tamaulipas, 96 por ciento), y entidades con coberturas por debajo de 50 por ciento, destacando Campeche y Yucatán donde solo se trata 6.8 por ciento y 5 por ciento, respectivamente, del total de aguas residuales generadas. En cuanto a la cobertura de aguas residuales industriales tratadas, para 2016 se tuvo una cobertura de 85.2 por ciento respecto de la capacidad instalada. Sin embargo, no se tiene el dato de la cobertura de aguas residuales tratadas respecto del total de las generadas. Se han identificado puntos de descarga de aguas residuales, los cuales son clausurados por PROFEPA, sin embargo, al no tener identificados a los responsables, no hay sanciones.

El tratamiento de aguas residuales es relevante, ya que cuando el agua no es tratada se descarga en distintos puntos, generalmente cuerpos de agua los cuales podrían contaminarse. En relación con esto, en 2016, al analizar la contaminación de aguas superficiales por Demanda Química de Oxígeno (DQO), se identificó que las RHA número XIII. Aguas del Valle de México (78.1 por ciento), VIII. Lerma-Santiago-Pacífico (49.3 por ciento), IV. Balsas (47.3 por ciento) y I. Península de Baja California (44.4 por ciento) tienen un elevado porcentaje de sitios que reportan una calidad contaminada y fuertemente contaminada de los cuerpos de agua superficiales.

En cuanto al uso sustentable del agua, en 2016 México contaba con 450,828 millones de metros cúbicos de agua dulce para su explotación. Al valorarlo respecto de la demanda nacional total de agua para uso consuntivo, que en 2016 fue de 86, 577 millones de metros cúbicos, se puede afirmar que existe suficiente agua disponible en el territorio nacional. Sin embargo, el grado de presión se ha venido incrementado, de tal forma que para 2016 la demanda anual de agua representó 19.2 por ciento del agua disponible, presentándose diferentes grados de presión por Región Hidrológica Administrativa (RHA), tal es el caso de las RHA número III. Pacífico Norte, VII. Cuencas Centrales del Norte y VIII. Lerma-Santiago-Pacífico, en donde la demanda anual de agua representa más de 40 por ciento de la disponible (40.59, 48.38 y 45.42 por ciento respectivamente) presentando un grado de presión alto. En el caso de la RHA IV. Balsas, la demanda anual de agua representa poco más de 50 por ciento del agua disponible, lo que implica un grado de presión muy alto. Además, en las RHA número I. Península de Baja California, II. Noroeste y VI. Río Bravo, la demanda de agua (disponibilidad natural base media) es más de 70 por ciento de su oferta anual, lo que las ubica prácticamente en el límite del agua disponible. Finalmente, en la RHA número XIII. Aguas del Valle de México, el porcentaje de utilización de agua para uso consuntivo en 2016 fue mayor al disponible en ese mismo año (139.15 por ciento).

Respecto al equilibrio entre la disponibilidad de agua por tamaño de población, el caso de la región hidrológica número XIII. Aguas del Valle de México se ha clasificado con escasez absoluta de agua conforme a la FAO (cuenta con poco más de 147 metros cúbicos por habitante al año); por su parte, la región VI. Río Bravo se encuentra en situación de escasez crónica de agua (cuenta con 997.89 metros cúbicos por habitante al año), las regiones número I. Península de Baja California, y VIII. Lerma-Santiago-Pacífico presentan estrés hídrico (cuentan con menos de 1,500 metros cúbicos de agua por habitante), y la VII. Cuencas Centrales del Norte se encuentra en el límite de estrés hídrico (cuenta con 1,720.08 metros cúbicos de agua por habitante). Lo anterior, indica la urgente necesidad de diseñar intervenciones que modifiquen esta situación y promuevan el equilibrio hidrológico en dichas regiones, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de agua para futuras generaciones.

Sobre el uso del agua, 76.3 por ciento de la demanda total de agua en el país se utiliza para la producción agrícola de riego. Sin embargo, la eficiencia de conducción en distritos de riego (proporción de agua que efectivamente llega a las parcelas), en 2016 fue de 65.4 por ciento, por lo que se está desperdiciando cerca de 30 por ciento del recurso. En cuanto a la eficiencia del uso del agua para la producción de alimentos, en el año agrícola 2015-2016, por cada kilogramo de alimentos producidos se utilizaron 1.85 metros cúbicos de agua, mayor a lo utilizado en el ciclo agrícola 2005-2006 (1.41 metros cúbicos por kilogramo producido).

Además de registrar una baja eficiencia en el uso del agua, las actividades agrícolas a través de la utilización de fertilizantes y pesticidas contribuyen a la contaminación de los cuerpos de agua: el consumo aparente de fertilizantes se ha incrementado, en 2014 fue de 203 toneladas por mil hectáreas, en tanto que esta relación en 1996 era de 171 toneladas por mil hectáreas.

Calidad del aire

En cuanto a la calidad del aire en las ciudades, se ha identificado que, en las principales ciudades y zonas metropolitanas de México, debido a los altos niveles de contaminantes, se carece de ella y, además, se ha convertido en un grave problema de salud pública. Para 2016, se estima que alrededor de 31,141 muertes fueron atribuibles a la contaminación, es decir 4.72 por ciento del total de muertes en ese año. De estas, 24,390.31 se atribuyen a partículas PM 2.5 y 1,645.25 al ozono. En cuanto al ozono, la ZM de la Ciudad de México registró en 2015, 201 días del año por encima de la norma; la ciudad de León 117 días al año fuera de la norma y la ciudad de Irapuato, 70 días al año. Sobre las PM 2.5, la ZM de Toluca tiene los mayores niveles de este contaminante, con 139 días del año. Le siguen la ZM de Monterrey con 97 días del año; la ZM de Mexicali con 47 días y la ZM de la Ciudad de México con 43 días.

Sobre la generación de contaminantes los sectores que más inciden en las emisiones son las fuentes móviles y la generación eléctrica. Al respecto, es necesario motivar la generación de energías libres de contaminación. En 2015, 79.7 por ciento de la energía eléctrica generada fue a partir de fuentes convencionales y solo 20.3 por ciento de tecnologías limpias.

Respecto a la calidad del aire al interior de la vivienda, se ha identificado que la principal fuente de contaminantes es el uso doméstico de biomasa y carbón para la calefacción y la cocina, y que este tipo de contaminación es particularmente peligroso, debido a su cercanía a las personas. Sobre este punto, se encuentra que la población indígena es más vulnerable a esta situación ya que el porcentaje de viviendas no indígenas donde se cocina con estos combustibles y no se cuenta con chimenea fue de 7.6 por ciento, en tanto que las viviendas indígenas que utilizan leña o carbón para cocinar y no cuentan con chimenea representan 42.5 por ciento del total de viviendas indígenas.

Sobre los riesgos de la exposición a estos contaminantes, en 2016, se registró un estimado de 6,460 muertes por riesgo atribuibles a la contaminación interior de los hogares, es decir 1 por ciento del total de muertes registradas ese año. Las entidades con mayor presencia de muertes atribuibles a la contaminación interior del hogar con respecto al total de muertes, en 2016 fueron Chiapas (3.4 por ciento), Oaxaca (3 por ciento), Guerrero (2.3 por ciento), Yucatán (2 por ciento) y Veracruz (1.7 por ciento).

Residuos

Con respecto al factor residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial, se destacan los siguientes hallazgos: en 2015, el porcentaje de acceso a los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos es de 85.9 por ciento de viviendas, lo que implica que 14.1 por ciento no desecha sus residuos a través del sistema de recolección y, entonces, es probable que se deshagan de ellos de manera descontrolada a través de la quema de los mismos o depositándola en barrancas, ríos u otras áreas naturales.

A nivel nacional, en 2012, 74.4 por ciento de los residuos recolectados tuvo como disposición final sitios controlados entre los que se incluye rellenos sanitarios y rellenos de tierra controlados; analizando por entidades en Aguascalientes, Ciudad de México y Quintana Roo se dispone la totalidad de sus residuos sólidos urbanos en sitios controlados. En contraste, Veracruz (44.9 por ciento), Hidalgo (42.5 por ciento), Chiapas (40.2 por ciento) y Tabasco (36.1 por ciento) disponen menos de 50 por ciento de sus residuos en sitios controlados, y en el caso extremo inferior está Oaxaca, donde solo 8.9 por ciento de sus residuos se dispone en sitios controlados. Esto representa un área de atención prioritaria, ya que una disposición no controlada puede generar contaminación de cuerpos de agua tanto superficiales como subterráneos, degradación del suelo, aumento de plagas y daños a la salud

humana por exposición a los residuos. Por otra parte, en México, se revaloriza 0.8 por ciento de los residuos sólidos generados y 5 por ciento es reciclado, lo que también se considera un área de oportunidad.

En materia de residuos peligrosos, en el periodo 2004-2017, la capacidad instalada promedio para el tratamiento, reutilización, reciclaje, almacenamiento y acopio, e incineración fue de 981,923 toneladas por año, lo que representa una proporción de 561.6 por ciento respecto de la generación estimada de residuos peligrosos. Sin embargo, es necesario contar con un mayor control de los generadores de los residuos ya que se identificó que muchas empresas microgeneradoras de residuos peligrosos no se han dado de alta como tales y por lo tanto no se les da un seguimiento oportuno respecto a la disposición final de los residuos que generan.

Por otro lado, los residuos de manejo especial, los cuales son aquellos residuos que no reúnen las características para ser considerados peligrosos, pero tampoco como residuos sólidos urbanos; su manejo es atribución de las entidades federativas y actualmente se cuenta con poca información al respecto, motivo por el cual no fue posible profundizar en su análisis.

En general, respecto a los residuos de todo tipo, es necesario replantear la estrategia de recolección y manejo, empezando por la generación de la información necesaria que permita definir acciones efectivas. Además, es necesario ampliar la capacidad de reutilización, reciclaje y valorización, pero también promover, desde las instituciones encargadas, la reducción en la generación de todo tipo de residuos desde la fuente misma de su producción (viviendas, escuelas, negocios, industria), con lo que también se impacta en el costo (económico, ambiental) de su manejo.

Biodiversidad y suelo

Sobre el factor Biodiversidad y suelo, en México, aproximadamente 50 por ciento del territorio ha perdido su cobertura vegetal original, esto implica pérdida de biodiversidad. Por tipo de ecosistema el porcentaje de pérdida es: en selvas 42.5 por ciento; en pastizales 39.8 por ciento; en el caso de bosques 27.5 por ciento; y en matorrales 10.3 por ciento. La pérdida de vegetación original, y su eventual cambio de uso de suelo, se debe principalmente a la expansión de la superficie para terrenos agrícolas, pastos para el ganado, actividades mineras, expansión urbana o creación de infraestructura.

Respecto a la expansión urbana, en México, 78 por ciento de la población vive en localidades urbanas. Asimismo, hay una gran concentración de personas en cuatro zonas metropolitanas (Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala), donde se encuentra 28 por ciento de la población total, y en 11 localidades (Iztapalapa, Ecatepec, Tijuana, Puebla, Guadalajara, León, Juárez, Zapopan, Gustavo A. Madero, Monterrey y Nezahualcóyotl) que cuentan con un millón o más de habitantes.

Entre las repercusiones de la pérdida de cobertura vegetal se encuentran, la pérdida de biodiversidad, emisión de gases de efecto invernadero, la pérdida de fertilidad del suelo, y la aparición de erosión, lo que a su vez incide en la disminución de la producción de alimentos.

En cuanto a la disponibilidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP), se observa que, en el periodo de 2005 a 2015, se incrementó el número de ANP en México, pasando de 159 a 177; la superficie de estas áreas alcanzó en 2015 un acumulado de 25,628,239 de hectáreas.

Con respecto a la protección de los ecosistemas, el gobierno mexicano suscribió el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en el que los países se comprometen a proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que ésta proporciona; el Objetivo estratégico "C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética", plantea alcanzar para 2020, 17 por ciento de las zonas terrestres y de las aguas interiores y 10 por ciento de las zonas marinas y costeras. En el caso de México en 2015, del total de la superficie continental e insular nacional (196,437,500 hectáreas), está protegido 10.6 por ciento. En el caso de la superficie marítima (511,429,500 hectáreas), está protegida en ANP 1.5 por ciento del territorio.

Por otra parte, se encontró que, de la superficie de uso del suelo dedicada a las actividades productivas (agricultura, ganadería y plantaciones forestales) en 2011 cerca de 35 mil presentaban degradación (68.4 por ciento del total). Si se continúa degradando el suelo, se pone en riesgo la conservación de la biodiversidad y el equilibrio en los ecosistemas. En cuanto a los efectos sociales, se pondría en riesgo el cumplimiento de los derechos a la alimentación, a la salud y al medio ambiente, perjudicando principalmente a las personas en situación de desventaja.

Finalmente, estas afectaciones intensifican el cambio climático, cuyos impactos se extienden a toda la población. México es uno de los países más vulnerables ante los efectos del cambio climático debido a su ubicación geográfica y características sociales. El INECC encuentra que 13 entidades presentan municipios clasificados con vulnerabilidad alta y muy alta ante el cambio climático; cabe señalar que la mayoría de éstos se ubican en la región sur y sureste del país, y son generalmente catalogados entre los estados con los mayores niveles de pobreza y rezago social: Chiapas (72 por ciento de sus municipios se encuentran en esta categoría), Guerrero (41 por ciento) y Oaxaca (34 por ciento).

En relación con esto, se vislumbra una mayor vulnerabilidad en la población con menores niveles de instrucción, debido a que, a mayor nivel de instrucción, mayor es el conocimiento y por lo tanto la concientización sobre los efectos del cambio climático. En ese sentido, 19.3 por ciento de la población sin instrucción tiene algún conocimiento sobre el cambio climático, lo que significa que 80.7 por ciento desconoce totalmente este fenómeno. Mientras tanto, en el nivel de instrucción

superior, cerca de 90 por ciento (89.7 por ciento) conoce qué es el cambio climático, mientras 10.3 por ciento no lo sabe.

Por otro lado, como parte de las acciones de mitigación, el gobierno mexicano se comprometió a la reducción de los gases y compuestos de efecto invernadero en términos de las metas establecidas en el acuerdo de Compromisos Voluntarios y No Condicionados (denominado INDC, por las siglas en inglés de *Intended Nationally Determined Contribution*), en correspondencia con los acuerdos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en apego a la Ley General de Cambio Climático. También se han destinado recursos en materia de protección al medio ambiente; en 2016, la mayor parte del porcentaje destinado a protección ambiental se aplicó en la protección del aire-ambiente y clima (35 por ciento), gestión de las aguas residuales (16 por ciento), gestión de residuos (9 por ciento) y conservación de la biodiversidad y paisajes (9 por ciento). El tema en que menos recursos se invirtieron fue gestión y conservación de cuerpos de agua (1 por ciento).

Además de estos hallazgos, el diagnóstico hizo evidente la falta de información sobre algunos elementos constituyentes del derecho al medio ambiente sano, de los cuales se deberá comenzar a generar información para un análisis a profundidad que permita conocer el estado actual del ejercicio del derecho al medio ambiente sano en cuanto a dichos elementos, para identificar las acciones que se deberán emprender para garantizar su ejercicio pleno.

Conclusiones

A partir de las principales problemáticas observadas en cuanto al ejercicio del Derecho al Medio Ambiente Sano en México, se identificaron los once principales retos para garantizar su pleno ejercicio:

1. Existe una proporción importante de población que habita en localidades rurales y comunidades indígenas que aún no cuenta con infraestructura de agua potable y servicios de saneamiento (drenaje) en sus viviendas.
2. La disponibilidad efectiva de agua potable en las viviendas (frecuencia de suministro) no está garantizada por la conexión a la red pública.
3. Si bien, se ha alcanzado una cobertura importante de desinfección de agua suministrada para consumo humano, esto no garantiza que así permanezca, como consecuencia de falta de mantenimiento de la infraestructura pública, por lo que la población no confía en la calidad del agua suministrada.
4. Falta de un enfoque de sustentabilidad en el uso del agua, especialmente en el sector agropecuario y como consecuencia de fugas, lo que se verifica en un número importante de acuíferos sobreexplotados.
5. Altos niveles de contaminantes en el aire de las principales zonas metropolitanas del país, así como poca inversión y corresponsabilidad de las

- entidades que más contaminantes generan para la generación de energías limpias.
6. Baja calidad del aire al interior de las viviendas que utilizan leña para cocinar, principalmente en las comunidades indígenas y la población rural.
 7. Altos niveles de pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo en el país.
 8. Ausencia de un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, lo que deriva en la contaminación en mantos acuíferos, suelos y aire, y en un bajo nivel de reutilización y valoración de los desechos.
 9. Poca control de generadores de residuos peligrosos, lo que lleva a un mal manejo de los mismos, teniendo impactos negativos en la salud de las personas.
 10. Vulnerabilidad de la población frente a eventos catastróficos como sequías y lluvias torrenciales producto del cambio climático.
 11. Falta de un enfoque transversal en el abordaje del derecho al medio ambiente para establecer estrategias conjuntas en la materia (políticas de movilidad, de vivienda, de salud, etc.).

Introducción

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene la fuerte convicción de que el Estado debe implementar acciones encaminadas a garantizar que todas las personas ejerzan plenamente sus derechos sociales. Para lograrlo es necesario que la planeación nacional de desarrollo tenga como eje fundamental el cumplimiento de los derechos sociales, identificando aquellos grupos sociales, sectores, regiones o entidades que se encuentran en desventaja para implementar acciones que permitan la igualdad de condiciones y una mejora equitativa en las condiciones de vida.

Así, la educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y no discriminación, son los elementos guía que deben conformar las estrategias para lograr incidir en todos los ámbitos del desarrollo social garantizados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como en la Ley General de Desarrollo Social.

La tarea del Estado al respecto es fundamental, ya que como se señala en el párrafo tercero del artículo primero de la CPEUM, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Obligaciones del Estado respecto de los derechos humanos

Respetar	Proteger	Garantizar	
<ul style="list-style-type: none"> Exige al Estado que se abstenga de injerir, obstaculizar o impedir, ya sea a través de acciones u omisiones, directa o indirectamente el ejercicio de los derechos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se supone que el Estado debe impedir que terceros (particulares, grupos, empresas, instituciones) menoscaben el disfrute del derecho, para lo que debe promulgar leyes y marcos regulatorios que impidan afectaciones y permitan sancionar las violaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El Estado debe asegurar que el titular de éstos los haga efectivos en los casos en que no puede hacerlo por sí mismo con los medios a su disposición, conduciéndose de manera proactiva para reducir las desigualdades y establecer pisos mínimos para su disfrute. 	<ul style="list-style-type: none"> Está ligada a la obligación de garantizar, y supone adoptar medidas para la adecuada difusión de información relativa a volver efectivo el disfrute de los derechos

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Lo anterior supone entonces cambiar la concepción del diseño de la política pública del desarrollo social a uno con enfoque basado en derechos (EBD); es decir, no se debe partir de la idea de que existen personas con necesidades que deben ser asistidas sino reconocerlos como sujetos con derecho a demandar el cumplimiento de éstos (Abramovich, 2004).

Al respecto, el EBD no solo tiene que ver con los resultados sino también con la manera en que se lograrán estos resultados. Además, reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de servicios, por lo que informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental (UNFPA, s.f.).

Con base en lo anterior, el CONEVAL consideró importante generar información para conocer el estado actual del ejercicio de los derechos sociales, por ello elaboró los *Estudios Diagnósticos* de siete derechos. En éstos se retoma el análisis realizado en el libro "Pobreza y derechos sociales en México" (Hernández, G., Aparicio, R., y Mancini, F; Coord. en prensa). Los principales resultados de los *Estudios Diagnósticos de los Derechos Sociales* se encuentran plasmadas de manera sintética en el *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*.

El análisis desarrollado en estos diagnósticos se aborda a partir de tres atributos inherentes a los derechos sociales: accesibilidad, disponibilidad y calidad. La accesibilidad es asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho no tengan barreras para todas las personas. En el caso de disponibilidad, se entiende como la suficiencia de los servicios, instalaciones y equipos, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población (CDHDF, 2011:48). Finalmente, la calidad es asegurar que los medios (instalaciones, los bienes y los servicios) y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y propiedades aceptables, relevantes y culturalmente apropiados para cumplir con esa función (PNUD, 2017).

Este estudio diagnóstico es un primer ejercicio comprensivo para generar información que permita conocer cómo se encuentran las personas respecto del ejercicio de sus derechos sociales. Esta aproximación se desarrolla con una metodología de análisis que parte de la construcción de una definición operativa del derecho, con base, principalmente, de los preceptos normativos. Lo anterior, con el propósito de identificar elementos susceptibles de medir, y con ello construir categorías analíticas. En ese sentido, somos conscientes que este ejercicio puede no coincidir con otras perspectivas y/o enfoques analíticos igualmente válidos para el análisis referido.

El alcance de los estudios diagnósticos está limitado por la información para analizar las dimensiones de análisis establecidas en la propuesta metodológica. En ocasiones la información necesaria fue inexistente, no pública, sin representatividad (cuando se analizaba por regiones, grupos, etc.), obsoleta o poco confiable. Al presentarse alguno de los casos anteriores, se buscó medir las dimensiones a través de indicadores *proxis* con las limitantes que ello conlleva.

Una consideración adicional respecto de este primer ejercicio es que solo se analiza una de las cuatro obligaciones estatales en la materia: la de garantizar los derechos. Esta obligación parte del hecho de que el marco normativo nacional, señala la obligación de cumplimiento. En virtud de ello, el diagnóstico no analiza el andamiaje jurídico (indicadores estructurales) o la armonización legislativa a nivel local y/o estatal para la protección de los derechos sociales.

Finalmente, y no por ello menos importante, se es consciente de que el ejercicio pleno de los derechos sociales es un ideal que se busca alcanzar, el punto máximo del desarrollo de las personas, y que para lograrlo es necesario avanzar de manera gradual.

De manera particular, en el caso del Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano cabe señalar que al ser un primer acercamiento al análisis del derecho al medio ambiente sano presenta una serie de limitaciones. En primer lugar, para efectos prácticos, el documento analiza de manera aislada cada uno de los elementos del medio ambiente; por este motivo, considerando que el medio ambiente es un conjunto de elementos interrelacionados y que está influido por diversos factores, este análisis no ha permitido hacer un balance de la situación que guarda el Derecho al Medio Ambiente Sano en su conjunto, sino que se han llegado a conclusiones específicas para cada uno de los elementos del medio ambiente.

Por otro lado, si bien se presenta información relacionada con la responsabilidad de la acción humana sobre el problema ambiental, se aborda con mayor profundidad el tema de las afectaciones de la degradación ambiental en la calidad de vida de las personas. De la misma forma, en este documento no se analiza el papel del estado en la regulación de las actividades humanas respecto del medio ambiente. Esto podría estar minimizando la importancia de propiciar un desarrollo sustentable, con miras a reducir la degradación ambiental fruto de la actividad humana.

Finalmente, no fue posible identificar los umbrales a partir de los cuales se considera cumplido el Derecho al Medio Ambiente Sano, más allá de lo establecido a nivel normativo para algunos de los elementos del medio ambiente (por ejemplo, en el caso del agua para consumo humano, se menciona en el artículo 4° constitucional que toda persona tiene derecho al acceso, la disposición y el saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible).

Sin embargo, a pesar de las limitaciones identificadas, se considera que los el ejercicio en general, y sus hallazgos en particular, son valiosos en la medida que sienta las bases para motivar una política con enfoque de derechos que busque garantizar el ejercicio pleno del derecho al medio ambiente sano, más que el aseguramiento de la provisión de bienes y servicios medioambientales a la población.

El presente estudio está integrado por tres secciones. En la primera se establece la definición operativa adoptada para la medición del derecho y se plantea la metodología para su medición. En el segundo capítulo se presenta la información diagnóstica sobre cómo se encuentra la población en relación con el ejercicio de sus derechos, por medio de un grupo de indicadores. En éste, además, se mencionan los principales retos pendientes para lograr una efectiva medición de los

derechos sociales. Finalmente, en la última sección se retoman los principales hallazgos del estudio diagnóstico.

1. Metodología

En el presente capítulo se hace un breve recuento del marco jurídico nacional e internacional; se presenta el marco teórico-conceptual que sustenta el derecho al medio ambiente sano; y finalmente, se presentan los factores ambientales, así como las dimensiones y subdimensiones de análisis.

1.1. Marco jurídico nacional e internacional

El derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual establece:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley [...] Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Además, está presente en otros títulos normativos, como es la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la que, en el artículo 6, establece que:

Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en su artículo 1º, estipula que la ley establece las bases para “Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar”, entre otros objetivos. Al respecto, en el Título Cuarto “Protección al Ambiente”, se destacan los siguientes ordenamientos aplicables al agua, aire, suelo, residuos, ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica y la generación de contaminación visual:

- Artículo 110: “La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país”.
- Artículo 117: “La prevención y control de la contaminación del agua, es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país”.

- Artículo 120: "Para evitar la contaminación del agua, quedan sujetos a regulación federal o local: I. Las descargas de origen industrial; II. Las descargas de origen municipal y su mezcla incontrolada con otras descargas; III. Las descargas derivadas de actividades agropecuarias; IV. Las descargas de desechos, sustancias o residuos generados en las actividades de extracción de recursos no renovables; V. La aplicación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas; VI. Las infiltraciones que afecten los mantos acuíferos; y VII.- El vertimiento de residuos sólidos, materiales peligrosos y lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, en cuerpos y corrientes de agua.
- Artículo 134: "Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, [...] así como regular su manejo y disposición final eficientes. [...] La utilización de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, debe ser compatible con el equilibrio de los ecosistemas y considerar sus efectos sobre la salud humana a fin de prevenir los daños que pudieran ocasionar".
- Artículo 150: "Los materiales y residuos peligrosos deberán ser manejados con arreglo a la presente Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas [...]. La regulación del manejo de esos materiales y residuos incluirá según corresponda, su uso, recolección, almacenamiento, transporte, reúso, reciclaje, tratamiento y disposición final."
- Artículo 155: "Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica y la generación de contaminación visual, en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las normas oficiales mexicanas [...], considerando los valores de concentración máxima permisibles para el ser humano de contaminantes en el ambiente [...]."

A nivel internacional, México es parte de un gran número de convenios en materia del derecho al medio ambiente. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948¹ es uno de los primeros documentos donde se encuentra implícitamente una base jurídica del derecho al medio ambiente sano. El artículo 25 de esta Declaración establece que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar [...]" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948).

Posteriormente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966² hizo un reconocimiento implícito al derecho a un medio ambiente vinculado a la salud de las personas. En el artículo 11 de este Pacto

¹ Firmada por México el 10 de diciembre de 1948 y ratificada el 23 de noviembre de 2016.

² Firmado por México el 16 de diciembre de 1966 y ratificado el 23 de marzo de 1981.

se reconoce “[...] el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, [...]” (ONU, 1966). De manera complementaria, en el artículo 12 de dicho Pacto se reconoce “[...] el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (ONU, 1966:12). Para su cumplimiento, en el mismo artículo se señala que “[...] a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: [...] El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente [...]” (ONU, 1966).

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo³ en 1972, se hizo por primera vez un reconocimiento expreso del derecho de los individuos a un medio ambiente adecuado:

El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente [...] Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma (ONU, 1972, capítulo I).

En el Principio 1 de dicha Conferencia se establece que:

El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras (ONU, 1972, capítulo I, sección II).

Asimismo, esta Conferencia estableció otros 25 principios, los cuales puntualizan aspectos de conservación y cuidado del medio ambiente, por ejemplo:⁴

- Los recursos naturales, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación.
- Al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestre y su hábitat.
- Los recursos no renovables deben emplearse de forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento.

³ De la Conferencia surge el Convenio de Estocolmo, firmado por México el 23 de mayo de 2001 y ratificado el 10 de febrero de 2003.

⁴ Para un mayor detalle de estos 25 principios, véase Naciones Unidas (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Capítulo I Sección II.

- Los Estados deberán tomar las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañar los recursos vivos y la vida marina.
- Debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización con miras a evitar repercusiones perjudiciales sobre el medio y a obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales para todos.
- Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado.

Adicionalmente, en 1982, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó la Carta Mundial de la Naturaleza,⁵ donde se establece que:

La especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía y materias nutritivas [...] Toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre, y con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral (ONU, 1982).

En este sentido, la Carta Mundial de la Naturaleza lleva a un nivel superior de reconocimiento el derecho a conservar el entorno del ser humano o medio ambiente, porque reconoce el valor intrínseco de la naturaleza y hace explícito que los seres humanos son parte de la naturaleza y no un elemento externo a la misma, que le diera un trato como propietario o poseedor. A partir de ello, se establecen cinco principios generales que deben ser considerados como guía para la actuación de los gobiernos nacionales en materia de protección y conservación de la naturaleza:

- 1) Se respetará la naturaleza y no se perturbarán sus procesos esenciales;
- 2) No se amenazará la viabilidad genética en la tierra; la población de todas las especies, silvestres y domesticadas, se mantendrá a un nivel por lo menos suficiente para garantizar su supervivencia; asimismo, se salvaguardarán los hábitats necesarios para este fin;
- 3) Estos principios de conservación se aplicarán a todas las partes de la superficie terrestre, tanto en la tierra como en el mar; se concederá protección especial a aquellas de carácter singular, a los ejemplares representativos de todos los diferentes grupos de ecosistemas y a los hábitats de las especies escasas o en peligro;

⁵ Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de octubre de 1982.

- 4) Los ecosistemas y los organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos que son utilizados por el hombre, se administrarán de manera tal de lograr y mantener su productividad óptima y continua; sin por ello poner en peligro la integridad de los otros ecosistemas y especies con los que coexistan;
- 5) Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad (SEMARNAT, 2016).

Por otro lado, en el sistema interamericano, el Protocolo de San Salvador de 1988 es el instrumento jurídico que se refiere de manera directa a diversos derechos, entre los que se encuentra el derecho a un medio ambiente sano. Específicamente, el artículo 11 establece que “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos [...]. Los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente” (Organización de Estados Americanos [OEA], 1988).

Finalmente, en septiembre del año 2000, 189 países, México incluido, firmaron la Declaración del Milenio y, en el marco de la misma, se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que son metas para luchar contra la pobreza extrema en diversas dimensiones (hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental, discriminación social, entre otras) y cuyo cumplimiento se fijó para 2015.⁶ El Objetivo 7, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, considera las siguientes metas:

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida del medio ambiente;
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010;
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento; y
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

En 2015, en seguimiento a los esfuerzos desarrollados por los países que se comprometieron a cumplir los Objetivos del Milenio, se aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) en la cual se incluyen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para 2030. Los objetivos vinculados al medio ambiente son los siguientes:

⁶ La Declaración del Milenio se firmó en septiembre de 2000 y la fecha límite de cumplimiento de los objetivos se fijó para 2015.

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

1.2. Marco teórico

1.2.1 Medio ambiente sano

En el artículo 3 de la LGEEPA se define al *ambiente* como “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.” Adicionalmente, también se define *equilibrio ecológico* como “la relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos” y por *desequilibrio ecológico*: “la alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.”

Ambiente es el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aunado a esto, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (LFRA), define como “Daño al ambiente” la:

Pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitats, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan.

Por otro lado, desde mediados del siglo XX, el concepto medio ambiente se define como “el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos que rodean al ser vivo y con los cuales mantiene sus relaciones” (Vázquez Conde, 2014:7). En virtud de ello, en términos científicos, el medio ambiente se divide en dos conjuntos de componentes: abióticos y bióticos.

El medio abiótico (también llamado medio físico) está constituido por los componentes fisicoquímicos inanimados o inertes que influyen sobre los seres vivos (energía solar en forma de luz, calor, radiación ultravioleta, agua, atmósfera, gravedad, relieve, sustrato geológico, suelo, sustancias químicas, alcalinidad del suelo, altitud y latitud), pero que no es producto de los seres vivos. En tanto que el medio biótico (también llamado medio orgánico) lo integran los seres vivos, entre los que se encuentra el ser humano, y los productos generados por los mismos seres vivos, como es el caso de ciudades e infraestructuras, así como la sociedad en la que se encuentra inmerso el ser humano.

En este sentido, y dada la complejidad del medio ambiente, suele descomponérsele en agua, aire, suelo, coberturas forestales, ecosistemas costeros y marinos y otros paisajes socio-ecológicos, así como en procesos específicos, por ejemplo, contaminación por residuos sólidos municipales, residuos peligrosos, ruido, emisiones de gases y partículas nocivas, o bien, en procesos de degradación de ecosistemas terrestres, costeros y marinos o en la pérdida neta de recursos naturales.

Todo esto puede entenderse como parte del medio ambiente, de su composición, su contaminación, degradación y/o pérdida neta de alguno de sus atributos, elementos o procesos. Por ello, cuando se habla de medio ambiente sano, se refiere explícitamente a la conservación integral de sus componentes, sus procesos y sus calidades.

Estos planteamientos sientan las bases para la definición del medio ambiente sano, ya que dan cuenta de los elementos mínimos para su análisis: agua, aire, suelo y biodiversidad, en general. Sin embargo, considerar solo el estado de estos elementos para analizar el estado del ejercicio del derecho al medio ambiente sano, resultaría limitado ya que no necesariamente da cuenta de las distintas dimensiones del bienestar de las personas. Por ello, en el próximo apartado, se presentan los distintos enfoques a partir de los cuales se entrelazan los elementos identificados como relevantes en el medio ambiente con el ejercicio del derecho al medio ambiente sano.

1.2.2 Revisión de enfoques del derecho al medio ambiente sano

Tradicionalmente, se identifican dos enfoques para analizar el derecho al medio ambiente sano, el enfoque biocéntrico y el enfoque antropocéntrico; en este apartado se describen brevemente ambos enfoques.

Enfoque Biocéntrico

El enfoque biocéntrico se inclina por dotar a la propia naturaleza del derecho a conservarse, a ejercer su derecho a la existencia *per se*, por lo que plantea reconocer y proteger a la naturaleza como titular de derechos y como persona jurídica, para lo cual puede ser representada por las personas que abogan a su favor. Esta concepción se basa en que los seres humanos forman parte de la vida terrestre y viven dentro de los límites ecológicos, por lo que el ser humano es parte de la naturaleza y la conservación de la naturaleza es un deber del ser humano.

El enfoque biocéntrico se inclina por dotar a la propia naturaleza del derecho a conservarse.

Además, desde esta perspectiva se reconoce el valor del medio ambiente como un bien fundamental debido a los procesos que lo integran y que garantizan la perpetuación de la vida en el planeta, motivo por el cual debe ser protegido. Por ello, es importante señalar que las actividades humanas generan presiones sobre el estado del medio ambiente, alterando los ecosistemas; a estos se le conoce como "fuerzas motrices".

Entre las principales fuerzas motrices se podrían señalar: el crecimiento de la población, el desarrollo económico y la urbanización, los patrones de consumo y el desarrollo tecnológico (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2000: 7 y 9). En relación con esto, el Estado, como garante del derecho a un medio ambiente sano, debe regular las actividades humanas para prevenir desequilibrios ecológicos y proteger el ambiente.

Los elementos del ecosistema en que la actividad humana se refleja más son los denominados ciclos biogeoquímicos, pues son los que percibimos cotidianamente y en los que se pueden determinar con relativa simplicidad las relaciones causa-efecto, las cuales son circulares, por ser ciclos del ecosistema. Los ciclos biogeoquímicos son construcciones teóricas que permiten explicar la interacción que se produce en el medio ambiente entre medios bióticos y abióticos.

Enfoque antropocéntrico

Bajo la perspectiva antropocéntrica, el medio ambiente es un bien público disponible para consumo y disfrute de las personas.

En caso contrario al biocentrismo, está el enfoque del antropocentrismo el cual se centra en la creencia de que los humanos son superiores al resto de la naturaleza, por lo que, como resultado, se considera al ser humano como el legítimo dueño de aquella y, por ende, puede utilizarla para sus propósitos, de modo que la naturaleza tiene un valor por su contribución a la calidad de la vida humana, satisfaciendo sus necesidades físicas y materiales (Ochoa, 2014).

Bajo la perspectiva antropocéntrica, el medio ambiente es un bien público disponible para consumo y disfrute de las personas. Al respecto, hay elementos del ambiente que se consumen como un bien privado (consumo individual), como es el agua para uso doméstico y el aire (incluyendo olores y contaminantes) al interior de hogares o centros de trabajo. En estos bienes o servicios es relativamente fácil identificar una necesidad básica individual y, dependiendo de su importancia y relación con el bienestar individual y social, redefinirla como derecho humano; el ejemplo claro sería el agua de uso doméstico o el saneamiento de las aguas de desecho.

Por otro lado, el medio ambiente también ofrece bienes y servicios de uso colectivo como es el aire en los espacios abiertos e, incluso servicios culturales como el disfrute de paisajes, centros ceremoniales, entre otros.

Sin embargo, también existen bienes y servicios que proporciona el ambiente cuya existencia no representa en mayoría de los casos la satisfacción a una necesidad humana directa, sin embargo, son vitales para mantener ciclos de elementos (carbono, nitrógeno, oxígeno), el ciclo del agua, regular el ambiente, proporcionar hábitat para la diversidad biológica, en general, procesos, bienes y servicios que conocemos de manera genérica como servicios ambientales.

Estos servicios no están directamente vinculados a un consumo directo por parte de la sociedad, sin embargo, son garantes de la vida en el planeta (incluyendo la humana) y su ausencia o deterioro pone en riesgo no solo el desarrollo social, sino la propia existencia de la sociedad y de futuras generaciones. Es por ello, que su conservación debe considerarse como un derecho humano (derecho a la vida), cuyo disfrute es de manera colectiva, de aquí que este derecho se ha denominado derecho colectivo.

En el caso del componente agua, por ejemplo, es claro que el derecho está ligado a la existencia de un bien o servicio que puede ser consumido de manera individual; pero además el recurso debe ser suficiente y de calidad. No obstante, para que se pueda dotar de ese servicio es imprescindible que exista el recurso; en el caso del agua, esto significa que el ciclo hidrológico se completó de manera correcta lo que da pie a la existencia de mantos acuíferos o embalses de agua superficial donde sea posible extraer el agua y dotar del servicio a la sociedad. De aquí que la existencia de esos mantos acuíferos, o calidad y cantidad de esas aguas superficiales, es un derecho relacionado con el derecho al servicio de contar con agua en el hogar como un derecho colectivo.

Por ello, la conservación de los componentes ambientales (agua, aire, suelo o biodiversidad) en términos de su estabilidad, su funcionalidad y su salud, permite gozar de manera directa de los servicios ambientales, que son la materia prima para gozar de aquellos elementos que consideramos derechos humanos.

Entonces, el enfoque antropocéntrico así como el antropogénico (las personas generadoras del deterioro medioambiental) tomado de manera estricta deja a un lado las interrelaciones que tiene la preservación del medio ambiente con el derecho a la vida, con el derecho que puedan tener las generaciones futuras de gozar de un ambiente con las mismas condiciones que el que gozan las actuales generaciones y por supuesto las interrelaciones con otros derechos sociales como la salud, la educación y la alimentación.

Por ello, si bien para el desarrollo del diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano se retoma tanto el enfoque antropocéntrico, reconociendo que el medio ambiente provee bienes y servicios para el desarrollo de las personas, también se analizarán elementos propios del enfoque biocéntrico, reconociendo que la protección del medio ambiente en general contribuye a dotar el carácter colectivo del derecho y es un mecanismo de sustentabilidad.

Lo anterior sugiere que bajo la perspectiva de análisis de derechos humanos, los componentes ambientales pueden asociarse por un lado, como el servicio que es consumido o usado de manera directa y que se puede considerar como un derecho individual, y por otro lado como aquellos servicios que son garantes de la vida y que son imprescindibles para lograr que exista ese consumo individual, pero que de una u otra forma no se pueden consumir (gozar) de manera individual sino su disfrute debe hacerse de manera colectiva y que adicionalmente son en su gran mayoría bienes de consumo o disfrute colectivo.

Desde esta óptica se reconoce al ser humano como parte de un ecosistema, en el cual interactúan elementos físicos y los seres vivos en una intrincada relación de causalidad, quedando de manifiesto que cualquier perturbación en un elemento del ecosistema, altera a los restantes elementos. Es por esta razón, que la actividad humana, al alterar los elementos de la naturaleza, tiene efectos sobre sus propias posibilidades de alimentación, de disponibilidad de recursos en el futuro, alteraciones en el clima y alteraciones a la salud.

La actividad humana, al alterar los elementos de la naturaleza, tiene efectos sobre sus propias posibilidades de alimentación, de disponibilidad de recursos en el futuro, alteraciones en el clima y a la salud.

En ese sentido, los ciclos biogeoquímicos tienen un papel relevante en la explicación de las causas antropogénicas del deterioro ambiental y las consecuencias que éste, a su vez, tiene para el bienestar de la población humana (Fondo Mundial para la Naturaleza, 2016: 60). Es decir, a través de estos conceptos teóricos se distingue con claridad la manera en que el ser humano incide en los desequilibrios ecológicos y las afectaciones que, a su vez, produce en las personas un medio ambiente no sano, entre las que sobresalen los daños a la salud, la disminución en la producción y calidad de los alimentos, y las pérdidas físicas y

humanas por el incremento de fenómenos meteorológicos extremos, por citar algunos ejemplos.

1.2.3. Dimensiones y subdimensiones del derecho al medio ambiente sano

El ejercicio del derecho a un medio ambiente sano debe abarcar tres dimensiones fundamentales: disponibilidad, accesibilidad y calidad. Al respecto, la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2015), presenta una descripción sobre las dimensiones de análisis del derecho a un medio ambiente sano.

Sobre la dimensión disponibilidad, hace referencia a la existencia de recursos suficientes para que todas las personas, de acuerdo con sus características específicas, puedan beneficiarse de un medio ambiente saludable y contar con acceso a los servicios públicos básicos.

En cuanto al estado del medio ambiente, se señala que éste depende, a su vez, del estado de distintos factores como son el aire, el agua, el suelo, los recursos forestales, la biodiversidad, la generación de residuos, entre otros. Por su parte, los servicios públicos básicos son las prestaciones esenciales a cargo del Estado (ya sea que las preste directamente o a través de un tercero) para asegurar que las personas vivan en condiciones aceptables; destaca la infraestructura para la dotación de agua potable en las viviendas, alcantarillado, recolección de residuos, energía eléctrica y gas, entre otros (OEA, 2015:106).

La dimensión accesibilidad consiste en que “los Estados deben garantizar que todas las personas, sin discriminación alguna, puedan acceder a un medio ambiente sano y a los servicios públicos básicos” (OEA, 2015:106). La accesibilidad considera entre sus subdimensiones las siguientes:

- a. “Accesibilidad física, que tiene que ver con que todos los sectores de la población puedan acceder físicamente a un medio ambiente sano y a los servicios públicos básicos. Para ello es necesario, por un lado, que el medio ambiente en el que las personas desarrollan sus vidas sea sano, y no que se vean en la necesidad de desplazarse de su hogar, institución educativa o lugar de trabajo para buscar condiciones medioambientales favorables; y por el otro, que la cobertura de los servicios públicos básicos esté ampliamente extendida” (OEA, 2015:106);
- b. “Accesibilidad económica, que quiere decir que los Estados deben eliminar todas las barreras para el acceso al medio ambiente sano que se deriven de las condiciones socioeconómicas de las personas” (OEA, 2015:106);
- c. Acceso a la información sobre el estado del medio ambiente.

La dimensión calidad se refiere a la “exigencia para los Estados es la que realiza de forma más directa el derecho al medio ambiente sano, pues la calificación de ‘sano’ depende de que los elementos constitutivos del medio ambiente (como por ejemplo el agua, el aire, o el suelo, entre otros) cuenten con condiciones técnicas de calidad

que los hagan aceptables, de acuerdo con estándares internacionales” (OEA, 2015: 106-107).⁷

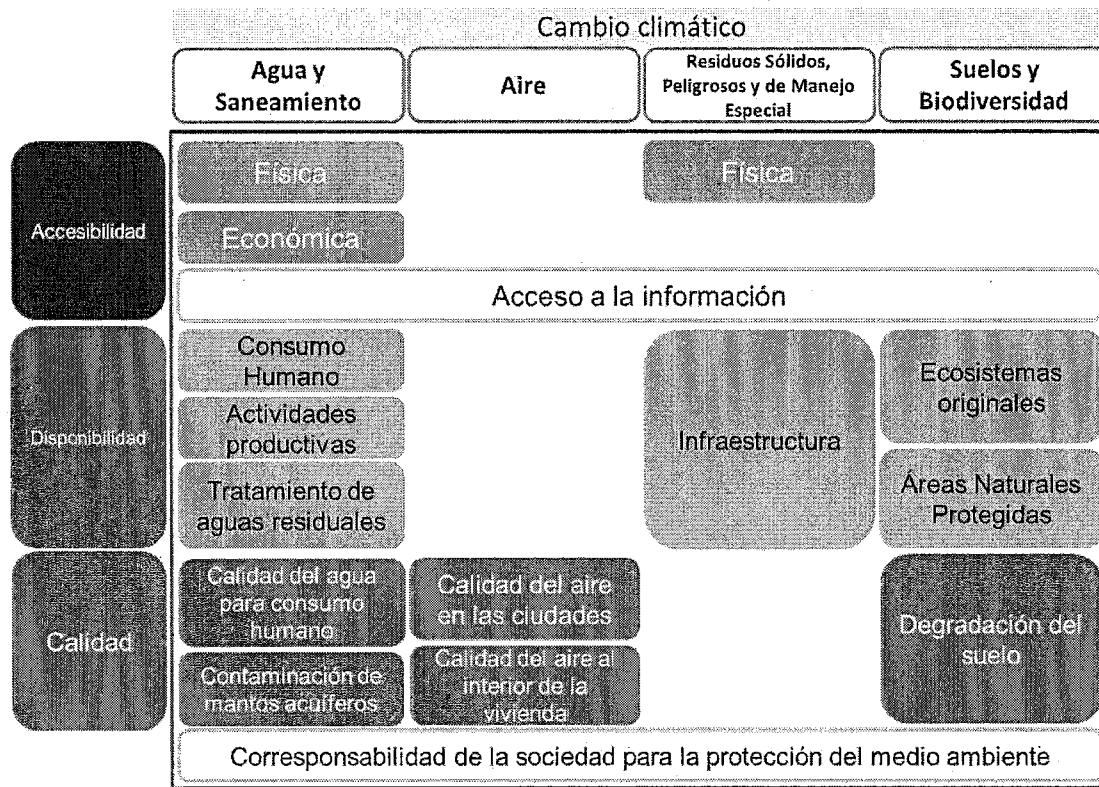
A partir de esto y de la revisión de la literatura y de la normatividad tanto nacional como internacional se identificaron como elementos relevantes para el análisis del derecho al medio ambiente sano los factores agua (acceso a agua potable; disponibilidad de agua para consumo humano y actividades productivas y su uso sustentable; calidad del agua de ríos, lagos, mares, mantos subterráneos), aire, suelo y biodiversidad, así como la generación, recolección y tratamiento de residuos sólidos, peligrosos y especiales, los servicios de saneamiento (drenaje en las viviendas y tratamiento de aguas residuales). Para efectos del presente estudio, estos elementos de análisis se agruparon de la siguiente manera:

1. Agua y Saneamiento
2. Calidad del Aire
3. Residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial
4. Biodiversidad y suelos

El análisis de estos elementos (*agua y saneamiento, calidad del aire, residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial, y biodiversidad y suelos*), se realizó a partir de las dimensiones del derecho al medio ambiente sano previamente señaladas (disponibilidad, accesibilidad y calidad). Sin embargo, se agrega el cambio climático como quinto elemento, pero que no se analiza en el marco de dichas dimensiones, considerando que se trata del reflejo de las afectaciones de todos los elementos señalados, se analizó de manera transversal (ver Figura 1).

Figura 1. Factores ambientales, dimensiones y subdimensiones del derecho al medio ambiente sano

⁷ Adicionalmente, se identifican las dimensiones sostenibilidad, que hace referencia a que el uso actual de los recursos y de los servicios públicos básicos, asegure que las generaciones futuras también puedan disfrutar de los mismos (OEA, 2015, p.106), y la dimensión adaptabilidad, en la cual se señala que las consideraciones de las distintas condiciones ambientales deben tener en cuenta, no solo criterios técnicos, sino que el estado del medio ambiente permita a los distintos grupos poblacionales desarrollarse de acuerdo a sus características particulares (OEA, 2015: 107). Sin embargo, ambas dimensiones se pueden ubicar en la dimensión de calidad.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que, además de estos, se identificaron otros elementos relevantes relacionados con el derecho al medio ambiente sano como la contaminación acústica o ruido, los servicios culturales que ofrece el medio ambiente, los efectos en la salud mental de las afectaciones al medio ambiente. Sin embargo, no fueron incluidos en el esquema de análisis del derecho al medio ambiente sano ya que actualmente no se cuenta con información suficiente que permita dar cuenta del estado actual del ejercicio del derecho al medio ambiente sano a partir de dichos elementos. No obstante, reconociendo su importancia, en el apartado cuatro se presentan algunas reflexiones sobre los elementos no abordados en el diagnóstico.

2. Diagnóstico

2.1. Agua y saneamiento

2.1.1. Agua para consumo humano y domiciliario

En este subcapítulo se analiza puntualmente el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y calidad de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, a partir de las siguientes subdimensiones: i) accesibilidad física del agua, en la cual se indaga sobre el acceso doméstico a este recurso, ii) accesibilidad económica, en la cual se busca identificar si es asequible para la población de bajos ingresos; iii) disponibilidad de agua, en la cual se establece si es suficiente; y iv) calidad del agua para consumo personal, en la cual se analiza si es salubre y aceptable.

Acceso físico al agua para consumo humano

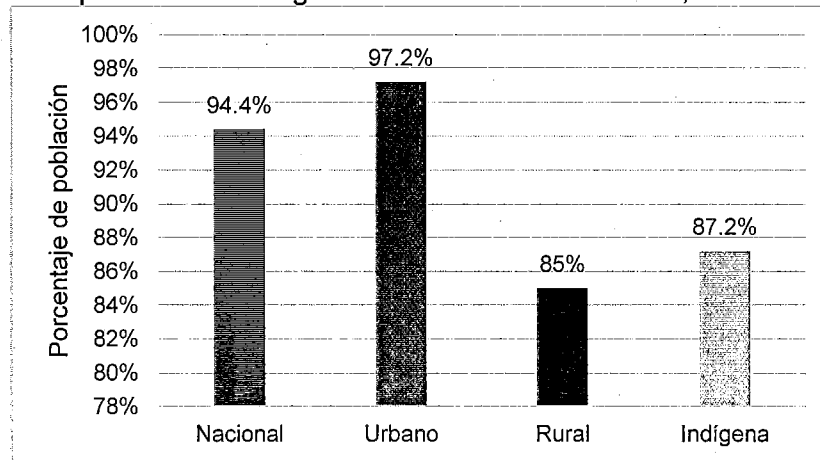
El acceso al agua para el consumo domiciliario se expresa en “que la cobertura de los servicios públicos básicos esté ampliamente extendida” (OEA, 2015: 106), como se hace referencia en los Indicadores de progreso del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, establecido por la OEA. En virtud de ello, la cobertura de la población con agua entubada en su vivienda da cuenta del acceso al agua para el consumo domiciliario.

A nivel nacional, el porcentaje de cobertura de la población con agua entubada en su vivienda fue de 94.4 por ciento en 2015. La cobertura en localidades urbanas fue de 97.2 por ciento, mientras que en las localidades rurales tuvieron una cobertura de 85 por ciento (CONAGUA, 2017c). Asimismo, se destaca que, en localidades indígenas⁸ la cobertura fue de 87.2 por ciento (Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas, 2015). Cabe mencionar que el acceso al agua está considerado en los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, específicamente en la meta “7.C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”, del Objetivo “7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”. Para México se estableció una meta de cobertura de 89.2 por ciento para 2015, la cual fue superada, ya que para

⁸ Para la medición de este indicador se consideran las localidades indígenas, las cuales se clasifican de acuerdo con criterios de concentración de población indígena en: localidades con una proporción de población indígena mayor o igual a 40 por ciento de su población total; localidades con una densidad de población de menos de 40 por ciento de población indígena y más de 150 indígenas; y localidades con menos de 40 por ciento de población indígena y menos de 150 indígenas entre su población total.

dicho año la cobertura fue de 94.5 por ciento como se mencionó anteriormente (CONAGUA, 2017c) (ver Gráfica 1).⁹

Gráfica 1. Cobertura nacional, por tipo de localidad y condición indígena, de población con agua entubada en su vivienda, 2015

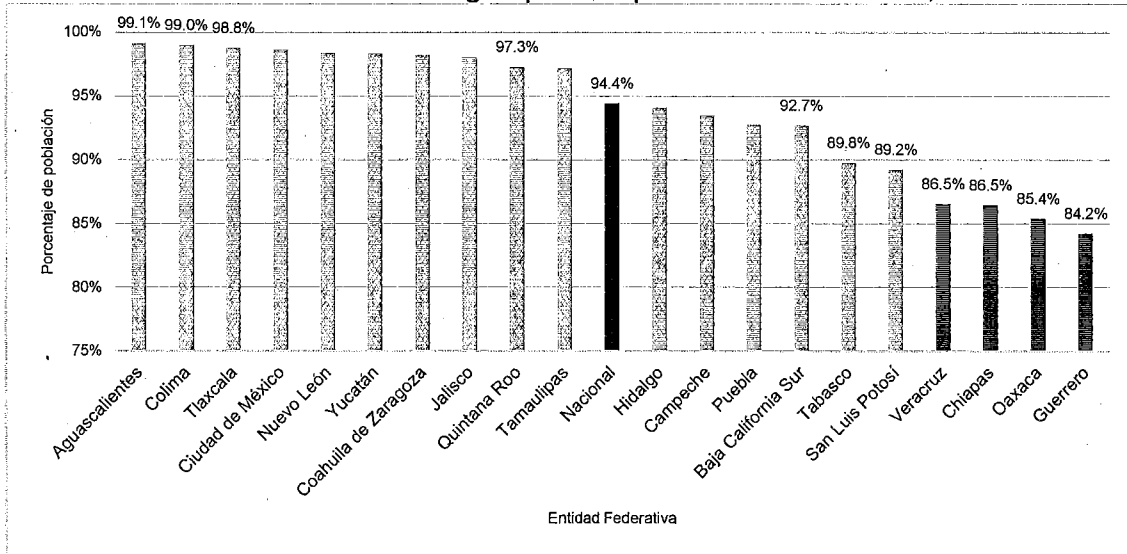


Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.

En 2015, a nivel estatal, Aguascalientes, Colima y Tlaxcala, están cercanas a la cobertura universal de agua potable en las viviendas (99.1, 99 y 98.8 por ciento respectivamente), en tanto que entidades como Veracruz (86.5 por ciento), Chiapas (86.5 por ciento), Oaxaca (85.4 por ciento) y Guerrero (84.2 por ciento) aún están lejos a dicha meta y, de hecho, muy por debajo del promedio nacional (CONAGUA, 2017c) (ver Gráfica 2).

⁹ Este mismo indicador también se incorporó en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda de desarrollo post-2015), donde fue definido como la Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

Gráfica 2. Cobertura de agua potable por entidad federativa, 2015



Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

En cuanto a las viviendas habitadas por población indígena a nivel estatal, en 2015, se registra una menor cobertura de agua potable que en las viviendas habitadas por población no indígena, a excepción de Campeche (5.2 por ciento de las viviendas no indígenas no cuentan con el servicio, 4.6 por ciento de las viviendas indígenas están en dicha situación) y Coahuila (0.6 por ciento de las viviendas no indígenas, en comparación con 0.9 por ciento de las indígenas) (CDI, 2017) (ver Cuadro 1).

En el mismo año, para el estado de Durango, el caso más extremo, la población indígena que no disponía de agua entubada en su vivienda fue de 42.9 por ciento, en tanto que este mismo indicador fue de 2.2 por ciento entre población no indígena. Es decir, en Durango, que no es un estado con alta marginación en lo agregado, casi la mitad de la población indígena no dispone de agua entubada en su vivienda, en tanto que, entre la población no indígena, casi la totalidad de viviendas dispone de agua entubada (97.8 por ciento). Otros estados con alto porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponían de agua entubada eran Veracruz (27.4 por ciento), San Luis Potosí (27 por ciento), Chihuahua (24.7 por ciento), Nayarit (21 por ciento) y Guerrero (20.6 por ciento) (CDI, 2017).

Destaca el caso de Chiapas, donde 14.4 por ciento de viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponen de agua entubada, ligeramente superior al promedio observado en el nivel nacional para población indígena. Asimismo, destacan los casos de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, los cuales cuentan con una importante cantidad de población indígena y, sin embargo, el porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponen de agua entubada es menor de 5 por ciento (CDI, 2017).

Cuadro 1. Porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada en sus viviendas, población indígena y no indígena, 2015

Entidad Federativa	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponen de agua entubada	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población no indígena que no disponen de agua entubada
Durango	42.9%	2.2%
Veracruz	27.4%	11.5%
San Luis Potosí	27%	8.9%
Chihuahua	24.7%	3.7%
Nayarit	21%	2.9%
Guerrero	20.6%	13.1%
Oaxaca	15.2%	12.8%
Baja California	14.8%	2.8%
Chiapas	14.4%	10.9%
Hidalgo	12%	4.7%
Tabasco	11.7%	8.3%
Jalisco	10.2%	1.4%
Puebla	9.8%	5.8%
México	9.6%	3.5%
Morelos	9.4%	4.4%
Zacatecas	9.4%	2.4%
Baja California Sur	9.3%	6.5%
Michoacán	7.9%	3.1%
Sonora	4.9%	2.7%
Campeche	4.6%	5.2%
Guanajuato	4.4%	3.2%
Sinaloa	4.2%	1.8%
Querétaro	3.6%	2.3%
Ciudad de México	3.3%	1.1%
Tamaulipas	2.6%	2.1%
Quintana Roo	2.2%	1.9%
Tlaxcala	1.9%	0.8%
Nuevo León	1.6%	1.2%
Colima	1.2%	0.6%
Yucatán	1.1%	0.8%
Aguascalientes	0.6%	0.4%
Coahuila	0.6%	0.9%

Fuente: CDI. Sistema de Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.

Si bien, es necesario ampliar la cobertura de agua potable para garantizar el derecho al medio ambiente en términos de accesibilidad del agua, también se pueden explorar otras alternativas que resulten eficientes económicamente y que garanticen el acceso de la población ubicada en localidades aisladas al agua potable. Actualmente existen opciones como los sistemas para la recolección y almacenamiento de agua de lluvia en zonas rurales donde hay dificultades técnicas y económicas para el abastecimiento a través de sistemas de agua potable y tomas domiciliarias. En este sentido, el Programa Nacional para la Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR),¹⁰ otorga apoyos para la instalación de un sistema por vivienda que permita el abasto de al menos 50 litros por persona al día, durante todo el año, asimismo, instala sistemas para el tratamiento de aguas residuales (CONAGUA, s.f.). En 2015, este programa benefició a 423 familias con sistemas de captación de agua de lluvia, y a 70 familias con sistemas de tratamiento a nivel vivienda (SEMARNAT, 2016b).

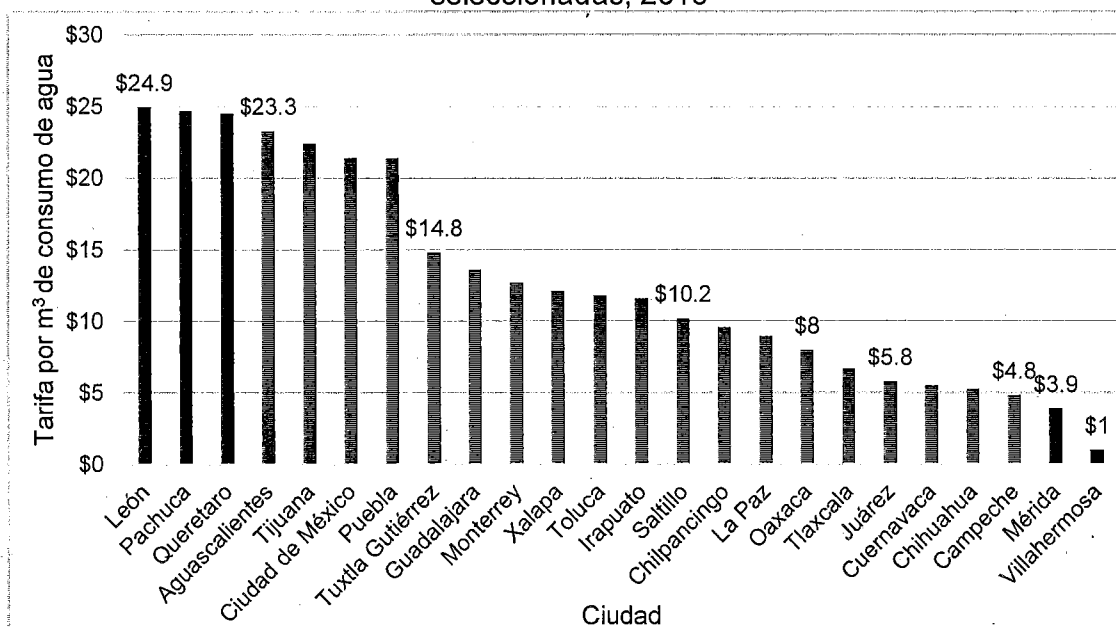
Accesibilidad económica al agua para consumo humano

Como una aproximación para valorar el cumplimiento a la accesibilidad económica del agua para el consumo personal y domiciliario se utiliza la variable correspondiente a las tarifas de agua potable para consumo doméstico que se reporta para las principales ciudades del país. No hay una tarifa única a nivel nacional ni por entidad, dado que los municipios tienen a su cargo los servicios de agua potable y su recaudación,¹¹ de modo que existe una gran diversidad de tarifas por metro cúbico de agua al mes entre las principales ciudades del país (ver Gráfica 3).

¹⁰ Este programa inició su operación en 2015, con un proyecto piloto de captación de agua de lluvia y tratamiento de agua a nivel vivienda en los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

¹¹ En el inciso III, del artículo 115 de la CPEUM se establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, entre otros.

Gráfica 3. Tarifas de agua potable para consumo doméstico en ciudades seleccionadas, 2016



Fuente: CONAGUA, *Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017*.

En ciudades como León (24.9 pesos), Pachuca (24.7 pesos), Querétaro (24.5 pesos), Aguascalientes (23.3 pesos), Tijuana (22.4), Puebla y la Ciudad de México (21.4 pesos en ambas ciudades) la tarifa por m³ al mes supera los 20 pesos. En Campeche (4.8 pesos), Mérida (3.9 pesos) y Villahermosa (1 peso) la tarifa por m³ al mes es menor a 5 pesos (CONAGUA, 2017c).

En el supuesto de un consumo de 100 litros al día por persona, que es el mínimo observado en el país, en 2015 (el mínimo establecido por la FAO es de 50 litros por persona al día), representaría un consumo de agua de 15 m³ al mes en un hogar de cinco personas, lo cual significaría que en la ciudad de León una familia de cinco personas pagaría 373.5 pesos mensuales con una tarifa de 24.9 pesos al mes por m³ de agua. Dado que, en 2016 el salario mínimo general fue de 73.04 pesos (2,191.2 pesos al mes), una familia con ingresos de solamente un salario mínimo general destinaría 17 por ciento de su ingreso mensual al pago de agua. Por ello, se considera que en el caso de la ciudad de León la tarifa de agua en 2016 era elevada para la población de bajos ingresos y causaría inaccesibilidad económica para este grupo de población (ingreso de un salario mínimo general).

A esto se podría agregar que una parte importante de la población, aunque tenga toma de agua domiciliaria en su vivienda, no recibe agua al abrir la llave, o no confía en la calidad del agua de la red pública, por lo que tiene que comprarla embotellada, pagar pipa de agua o hervirla, con el consiguiente gasto en gas. Estas eventualidades constituyen un gasto adicional para las familias de menores

ingresos, sobre todo aquellas que habitan en localidades con menos de 2,500 habitantes; información del INEGI muestra que, en 2015, 39.4 por ciento de los hogares en estas localidades compró agua embotellada o en garrafón para beber, y en promedio pagaron 170 pesos al mes por comprarla (Módulo de Hogares y Medio Ambiente, 2015); en 2017 aumentó a 49 por ciento y el gasto también se incrementó a 185.6 pesos (INEGI, 2018).

En 2015, 5.8 por ciento de los hogares en localidades menores a 2,500 habitantes, emplearon fuentes de abastecimiento que, en su mayoría incluían agua de pipa, lluvia, pozo o manantial sin filtrar; en el caso de localidades urbanas, el porcentaje fue de 1.7.

Asimismo, en 2015, 5.8 por ciento de los hogares en estas localidades, emplearon fuentes de abastecimiento que, en su mayoría incluían agua de pipa, lluvia, pozo o manantial sin filtrar; en el caso de localidades urbanas, el porcentaje fue de 1.7 (Módulo de Hogares y Medio Ambiente, 2015). En cuanto al agua de pipa hay que destacar que no hay una tarifa establecida y que hay una gran variación en los precios, incluso puede haber variaciones en una misma entidad federativa. Por ejemplo: el Gobierno de la Ciudad de México, en 2009 vendió el m³ de agua en 28 pesos, pero los servicios de pipas particulares lo vendieron en 90 pesos, es decir, hubo un incremento de 321 por ciento

(PROFECO, 2009). Esto implica un gasto adicional que probablemente las familias con menores ingresos no podrían cubrir, lo que a su vez implica incumplimiento al derecho al agua, salud, alimentación y medio ambiente sano.

Disponibilidad de agua para consumo humano

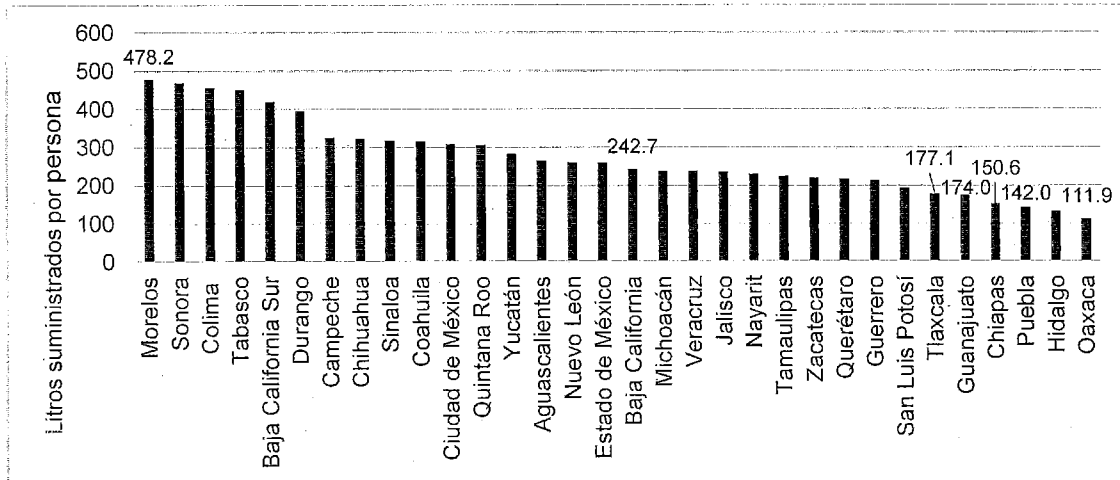
De acuerdo con la OPS, a partir de una estimación de Gleick (1996: 83-92), el requerimiento mínimo de agua potable para consumo doméstico es de 50 litros por persona al día, es decir, 18.25 m³ por persona al año, para cubrir sus necesidades básicas.¹² Gleick define y cuantifica las necesidades básicas de agua en cantidad y calidad, para cuatro necesidades humanas fundamentales: agua potable para beber (5 litros al día), agua para la higiene humana (15 litros al día), agua para los servicios de saneamiento (20 litros al día) y pequeñas cantidades de agua para la preparación de alimentos en el hogar (10 litros al día).

¹² En este documento se señala que, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua en 1977, en Mar del Plata, Argentina, se asumió el acuerdo de que "todos los pueblos, cualesquiera que sean su nivel de desarrollo y sus condiciones sociales y económicas, tienen el derecho a acceder al agua potable en cantidades y calidades equivalentes a las de sus necesidades básicas" (UN, 1977). Este concepto se reafirmó en la Cumbre de la Tierra en 1992, cuando se consideró de forma implícita establecer la cantidad de agua básica necesaria para ciertas funciones humanas y ecológicas y la asignación de recursos hídricos suficientes para su satisfacción. Organización Panamericana de la Salud (2000). *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible*, Washington, D.C., pág. 58.

En 2016 todas las entidades federativas rebasaron los 50 litros diarios en el suministro de agua potable (este dato resulta del cálculo del agua suministrada al día entre el número de habitantes en viviendas particulares). Oaxaca es el estado que ofrece un menor suministro de agua potable por habitante al día, de 111.9 litros, no obstante, este volumen es poco más del doble del requerimiento mínimo establecido por la FAO (50 litros por persona al día). Por su parte, Morelos ofrece un suministro de 478.2 litros diarios. Esta información refleja que en todas las entidades del país se cuenta con suficiente disponibilidad de agua para consumo personal y doméstico (SEMARNAT, s.f.) (ver Gráfica 4).

Oaxaca es el estado que ofrece un menor suministro de agua potable por habitante al día (111.9 litros).

Gráfica 4. Litros de agua suministrada al día por habitante para consumo humano, 2016



Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.

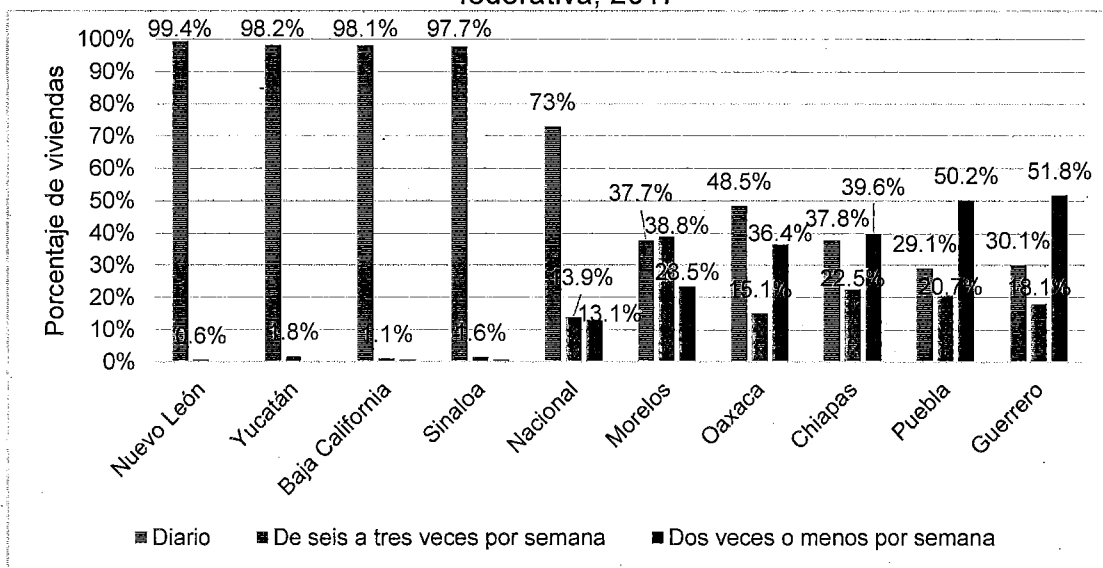
Los estados con mayores recursos hídricos no necesariamente ofrecen un mayor suministro diario de agua potable a su población, por ejemplo, estados como Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca forman parte de las regiones hidrológicas con mayor disponibilidad de agua, pero ello no significa que de manera automática cuenten con un mayor suministro de agua potable, que tiene que ser provista por alguna instancia municipal o estatal que construya la infraestructura para su conducción desde los manantiales y aplique algún método de potabilización según su estado natural, lo cual evidentemente está asociado a los recursos presupuestales con los que cuentan las instancias de gobiernos locales responsables del sistema de agua estatal o municipal. Una de las causas de que algunos estados tengan un menor suministro de agua por habitante al día es que cuentan con recursos presupuestales limitados.

No obstante que el suministro de agua potable no guarde una relación directa con la disponibilidad de agua en la entidad, sí se aprecia que estados como Baja California, Guanajuato y Estado de México presentan dotaciones relativamente bajas, lo cual refleja en alguna medida las limitaciones de disponibilidad de agua que enfrentan en la actualidad.

Un caso atípico es la Ciudad de México que, a pesar de encontrarse en una Región Hidrológico-Administrativa con una gran presión hídrica, como se verá más adelante, ofrece un suministro de agua potable de 307.8 litros al día por persona (ver 2.1.3. Sustentabilidad en el uso del agua) (SEMARNAT, s.f.). Sin embargo, en algunos casos, el agua potable no está disponible a cualquier hora del día dentro de la vivienda, incluso hay ocasiones en que solamente se cuenta con agua algunos días de la semana, aun cuando tenga tubería domiciliaria hacia las tomas públicas, debido a que no existe agua suficiente para que llegue a las viviendas, porque existen daños estructurales en las tuberías que hacen que el agua se filtre antes de llegar a las viviendas, y/o por dificultad para trasladar el recurso a diversas zonas del país. Al respecto, la frecuencia de suministro de agua domiciliaria es un indicador relevante porque mide la disponibilidad efectiva de agua en el interior de la vivienda.

A nivel nacional, solo 73 por ciento de los hogares con tubería de agua potable, o que al menos cuenta con toma domiciliaria de agua potable dentro del terreno, obtiene el suministro de agua diario, en tanto que 13.9 por ciento de los hogares con estas mismas características tiene agua de cuatro a seis días a la semana (Encuesta Nacional de los Hogares, 2017). El dato de mayor relevancia, y que muestra que, aunque la vivienda esté conectada al sistema de agua potable de la ciudad o localidad, no recibe agua más que dos o menos veces por semana, es el dato de 13.1 por ciento del nivel nacional (Encuesta Nacional de los Hogares, 2017). A nivel estatal, se identifican diferencias muy marcadas (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Frecuencia de dotación de agua potable en la vivienda por entidad federativa, 2017



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares. 2017.

En el caso de estados como Nuevo León, Yucatán, Baja California y Sinaloa, la mayor parte de las viviendas cuentan con una dotación diaria de agua potable (99.4, 98.2, 98.1 y 97.7 por ciento). En contra parte, en Guerrero y Puebla más de la mitad de las personas reciben agua potable en sus viviendas dos o menos veces por semana, lo que podría significar que solo cuentan con agua potable cuatro días al mes, lo que los sitúa en una situación de vulnerabilidad para satisfacer parte de sus necesidades más básicas (hidratación, higiene, preparación de alimentos, etc.). En otras entidades esta situación también está presente, aunque en menor medida. Por ejemplo, en la Ciudad de México, si bien tiene una gran cobertura de viviendas con tubería de agua potable, en la realidad solamente 78.7 por ciento de los hogares recibe diario el suministro de agua, en tanto que 11.2 por ciento tiene agua dentro de su vivienda dos o menos veces a la semana (Encuesta Nacional de los Hogares, 2017) (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Porcentaje de hogares por entidad federativa según frecuencia en la dotación de agua para la vivienda, 2017

Entidad Federativa	Frecuencia en la dotación de agua por toma domiciliar		
	Diario	De seis a tres veces por semana	Dos veces o menos por semana
Guerrero	30.1%	18.1%	51.8%
Puebla	29.1%	20.7%	50.2%
Chiapas	37.8%	22.5%	39.6%
Oaxaca	48.5%	15.1%	36.4%
Morelos	37.7%	38.8%	23.5%
Baja California Sur	36.2%	43.1%	20.7%

Zacatecas	49.6%	29.9%	20.5%
Tlaxcala	47.2%	33.3%	19.5%
México	61.6%	22.8%	15.6%
Hidalgo	60.9%	23.6%	15.5%
San Luis Potosí	70.2%	16.6%	13.3%
Nacional	73.0%	13.9%	13.1%
Michoacán	57.3%	30.4%	12.3%
Ciudad de México	79.6%	9.4%	11.1%
Veracruz	72.3%	16.7%	11.0%
Nayarit	65.1%	25.0%	10.0%
Tabasco	88.8%	4.3%	6.9%
Jalisco	88.0%	6.5%	5.5%
Campeche	77.3%	17.3%	5.4%
Guanajuato	81.7%	13.1%	5.2%
Durango	86.6%	9.7%	3.7%
Coahuila de Zaragoza	81.4%	15.3%	3.3%
Querétaro	87.9%	9.3%	2.8%
Sonora	94.8%	3.3%	1.9%
Colima	92.9%	5.4%	1.7%
Aguascalientes	93.7%	5.0%	1.3%
Chihuahua	97.0%	2.2%	0.8%
Baja California	98.1%	1.1%	0.8%
Sinaloa	97.7%	1.6%	0.7%
Quintana Roo	97.1%	2.5%	0.3%
Tamaulipas	97.4%	2.4%	0.2%
Yucatán	98.2%	1.8%	0.0%
Nuevo León	99.4%	0.6%	0.0%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares. 2017.

Si bien, en promedio en todas las entidades del país se cuenta con la disponibilidad de agua para consumo personal y doméstico en suficiencia para todos sus habitantes, no todos los habitantes de las entidades federativas cuentan con acceso efectivo al agua, debido, entre otras cosas, a la falta de capacidad operativa de los organismos federales, estatales y/o municipales para distribuir equitativamente este recurso entre todos los habitantes del país (Soares, 2007: 28-29).

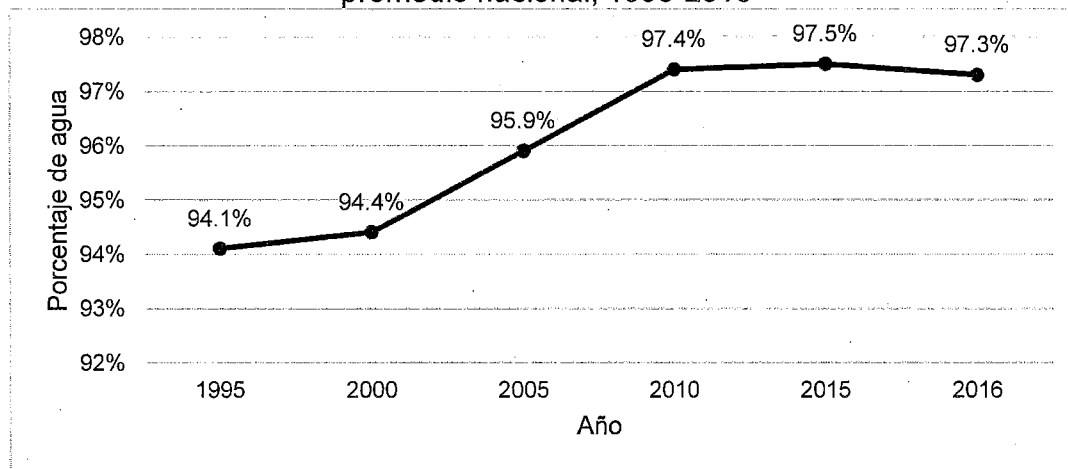
En promedio, en todas las entidades del país se cuenta con disponibilidad de agua para consumo personal y doméstico en suficiencia para todos sus habitantes, pero no todos cuentan con acceso efectivo al agua.

Calidad del agua para el consumo humano

En este apartado se analiza si el agua para consumo humano ha sido desinfectada, es decir, si es salubre y aceptable. En 2016 había 908 plantas potabilizadoras en operación del país, 263 más que en 2010 (645 plantas); esto se traduce en un mayor volumen de agua desinfectada: en 2010 se desinfectaron en total 91,723 litros por segundo, mientras que, en 2016, se desinfectaron 101,412 litros por segundo (CONAGUA, 2017c).

Sobre este punto, de 1995 a 2016, el porcentaje de agua para consumo humano que ha sido desinfectada se ha incrementado de manera considerable, particularmente desde el año 2000, cuando se registran incrementos graduales hasta alcanzar valores mayores a 97 por ciento desde 2009 (CONAGUA, 2017c). Cabe señalar que, para 2016, la proporción de agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada fue ligeramente menor respecto de la proporción alcanzada en 2015 (97.3 por ciento en 2016 y 97.5 por ciento en 2015); si bien la reducción fue menor, es importante implementar las acciones que contribuyan a alcanzar la cobertura total de desinfección del agua suministrada (ver Gráfica 6).

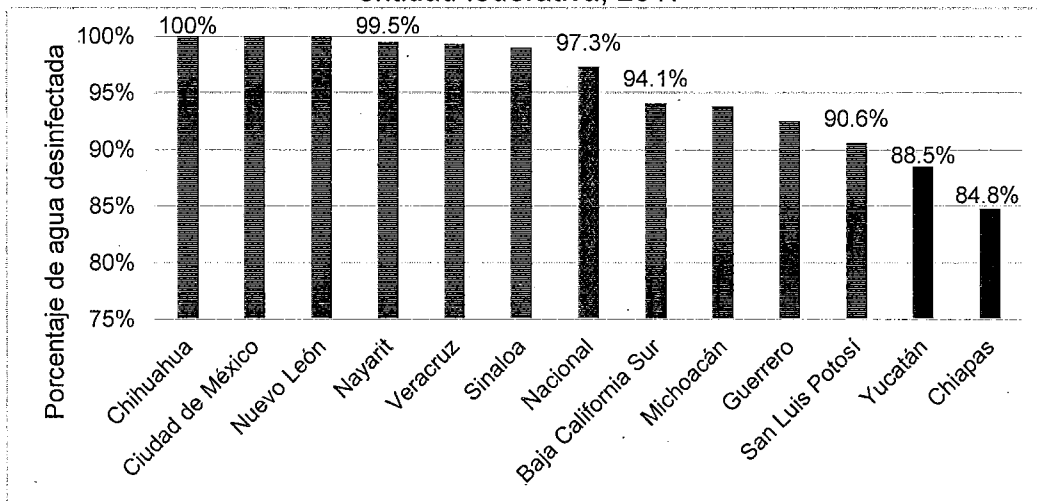
Gráfica 6. Agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada, promedio nacional, 1995-2016



Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

Además, en 2016 la cobertura de agua desinfectada presenta variaciones entre las entidades (ver Gráfica 7). Chiapas y Yucatán son las entidades con una menor proporción de agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada, con valores por debajo de 90 por ciento (84.8 y 88.5 por ciento respectivamente). En caso contrario se encuentra Chihuahua, Ciudad de México y Nuevo León, donde se desinfecta 100 por ciento del agua que se suministra para consumo humano (CONAGUA, 2017c).

Gráfica 7. Agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada, por entidad federativa, 2017



Fuente: CONAGUA, *Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017*.

No obstante que se reporte una cobertura, en general, cercana a 100 por ciento de agua desinfectada en todas las entidades federativas, entre un importante porcentaje de la población existe la percepción de que el agua que llega a las viviendas por tubería no es aceptable para beber.

A nivel nacional, solo 12.2 por ciento de la población toma agua directamente de la llave de la red pública, mientras que 70.8 por ciento de los hogares compra agua embotellada para beber; esta cifra aumenta en las localidades urbanas (79.6 por ciento) y se reduce considerablemente en las rurales (39.4 por ciento), cabe señalar que el garrafón o botella sigue siendo la principal fuente de abastecimiento de agua para beber en los hogares de dichas localidades (Módulo de Hogares y Medio Ambiente, 2015) (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución porcentual de los hogares según la forma de abastecimiento de agua para beber, por tamaño de localidad, 2015

Forma de abastecimiento	Porcentaje de hogares
Nacional	
Garrafón o botella	70.8
Directamente de la llave de la red pública	12.2
De la red pública, filtrada, hervida o con gotas de cloro	10.9
De pozo, río o manantial, filtrada, hervida o con gotas de cloro	4.4
Otro abastecimiento 1/	1.7
Localidades de 2,500 y más habitantes	
Garrafón o botella	79.6
Directamente de la llave de la red pública	10
De la red pública, filtrada, hervida o con gotas de cloro	8.3
De pozo, río o manantial, filtrada, hervida o con gotas de cloro	1.6
Otro abastecimiento 1/	0.5
Localidades con menos de 2,500 habitantes	

Garrafón o botella	39.4
Directamente de la llave de la red pública	20.1
De la red pública, filtrada, hervida o con gotas de cloro	20.2
De pozo, río o manantial, filtrada, hervida o con gotas de cloro	14.5
Otro abastecimiento 1/	5.8

Fuente: INEGI. Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2015.

1/ Incluye principalmente agua de pipa, lluvia, pozo o manantial sin filtrar.

Sobre las personas que consumen agua de garrafones o botellas, 72.2 por ciento reporta que se debe a que no confía en el agua que llega por la red pública para beber¹³ y solo 6.3 por ciento debido a que no tienen conexión a la red pública. En las localidades rurales, por su parte, 28.7 por ciento de la población consume agua de garrafón o embotellada porque carece de agua de la red pública y 54 por ciento la compra porque no confía en ella, mientras que, a nivel rural, solo 3 por ciento no están conectados a la red pública (Módulo de Hogares y Medio Ambiente, 2015) (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Distribución porcentual de los hogares en los que se consume agua de garrafón o botella según el motivo, 2015

Formas de abastecimiento	Hogares (%)
Nacional	
No confían en el agua de la red pública	72.2
No les gusta el sabor del agua de la red pública	18.3
No tienen agua de la red pública	6.3
Otros (costumbre, salud, comodidad)	3.2
Localidades de 2,500 y más habitantes	
No confían en el agua de la red pública	75.0
No les gusta el sabor del agua de la red pública	19.0
No tienen agua de la red pública	3.0
Otros (costumbre, salud, comodidad)	3.0
Localidades con menos de 2,500 habitantes	
No confían en el agua de la red pública	54.0
No les gusta el sabor del agua de la red pública	12.3
No tienen agua de la red pública	28.7
Otros (costumbre, salud, comodidad)	5.0

Fuente: INEGI. Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2015.

En general, esto da cuenta de una posible falta de calidad en el agua de la red pública, además de la existencia de una barrera económica para la población más vulnerable para acceder a agua de calidad.

Es importante señalar que no solo se trata de un tema de percepción de mala calidad del agua disponible en las viviendas, sino que se deben tomar en cuenta diversos factores. Uno de ellos, es el de la potabilización mediante cloración, este

¹³ La información reportada por INEGI respecto a este tema no establece las razones por las cuales la población no confía en el agua de la red pública para beber.

método elimina la cantidad de microorganismos presentes en el agua, pero no elimina elementos que podrían estar disueltos, tales como rocas, flúor o arsénico (contaminación natural) presentes en agua de origen subterráneo. La presencia de estos elementos puede ocasionar diversas afectaciones a la salud como disminución de capacidades cognitivas, efectos reproductivos y sobre el sistema inmune, hipertensión arterial, diabetes mellitus, anemia, infarto cerebral, entre otros. En el agua también pueden estar presentes sustancias como cloruro, sulfato, nitrato, vanadio y agentes patógenos (contaminación antropogénica), que tampoco son eliminados mediante la cloración (Ortiz, s.f.).

Asociado a la mala calidad del agua para consumo humano, están otras enfermedades transmitidas por agua contaminada o que no ha sido desinfectada adecuadamente como el cólera, diarrea, disentería, fiebre tifoidea, hepatitis A, poliomielitis y esquistosomiasis (enfermedad grave y crónica provocada por lombrices). Al respecto, aproximadamente 842,000 personas mueren al año en el mundo, como consecuencia de la insalubridad del agua, de un saneamiento insuficiente o de una mala higiene de las manos (OMS, 2018a). De este número de muertes, 685,000 eran atribuibles a agua y saneamiento inadecuados (CONAGUA, 2016). Si estas dos causas fueran atendidas, se podría evitar la muerte de 361,000 niños menores de cinco años (OMS, 2018a).

En México, de acuerdo con la SEMARNAT y CONAGUA se han reducido la mortalidad infantil y las enfermedades diarreicas (la tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de cinco años por cada 100,000 habitantes se redujo de 122.7 en 1990 a 7.5 en 2015), mediante acciones como distribución de suero oral, campañas de vacunación, el Programa Agua Limpia, incremento de las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como higiene, educación, acceso a los servicios de salud y la mejora en las condiciones socioeconómicas y ambientales (CONAGUA, 2016).

En este sentido es indispensable realizar estudios sobre la calidad del agua para identificar los sitios con una concentración por encima de la norma de dichas sustancias, con la finalidad de no extraer agua para consumo humano; informar a la población sobre la presencia de sustancias contaminantes y sus efectos en la salud; y analizar otros métodos de potabilización en los que se incluya la eliminación o disminución de sustancias contaminantes.

En cuanto a la infraestructura hídrica en México, cabe destacar que las condiciones en la misma pueden ser un factor que afecte la calidad del agua, la cual sale desinfectada de los centros de distribución, pero a su paso por la tubería dañada puede contaminarse, además de desperdiciarse. Lo anterior se debe a que esta infraestructura tiene una antigüedad de varias décadas, no se cuenta con el presupuesto para darle mantenimiento y tampoco se cuenta con información suficiente sobre su estado actual y las necesidades puntuales de mantenimiento, sustitución o rehabilitación.

Por ejemplo, en el caso de la infraestructura hídrica en la Ciudad de México, se ha detectado que “muchos elementos muestran signos de haber terminado su vida útil, o bien, son obsoletos en comparación con tecnologías más eficientes y económicas; otros están rebasados en su capacidad de conducción y presentan incrustación, sedimentación, rompimiento o fisuras” (Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Red del Agua de la UNAM, 2013). Sobre este punto, se estima que, para modernizar la red de agua, se requieren 270,000 millones de pesos en 50 años, es decir, 2,500 millones de pesos al año, para mejorar la infraestructura hídrica en la Ciudad de México, a través del cambio de tuberías, en aproximadamente 15,000 kilómetros (Celis, 2018).

2.1.2. Saneamiento y tratamiento de aguas residuales

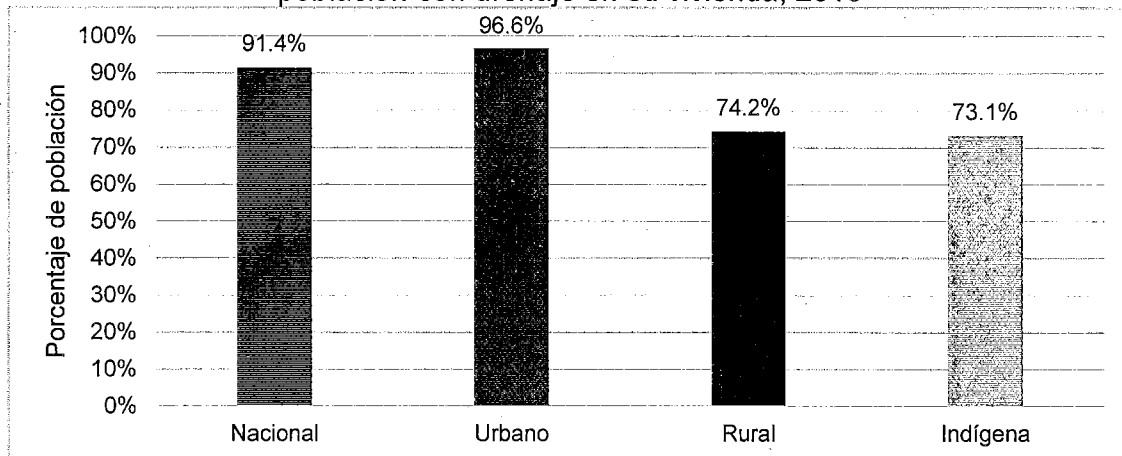
En este apartado se revisa el acceso y disponibilidad de drenaje y alcantarillado, el tratamiento de aguas residuales municipales e industriales. Adicionalmente, se analiza la calidad del agua de ríos y lagos, así como la contaminación de acuíferos y del mar en zonas costeras del país, a partir de la falta de tratamiento de aguas residuales.

Accesibilidad a servicios de saneamiento en la vivienda

Entre los derechos al medio ambiente sano está el derecho a la accesibilidad física a los servicios públicos básicos, y este último comprende el derecho a que la vivienda cuente con sistema de drenaje doméstico y de alcantarillado en la vía pública (artículo 4 de la CPEUM). Lo relativo a saneamiento en la vivienda, se analiza a través del indicador de cobertura de la población con drenaje en su vivienda.

En 2015, a nivel nacional, la cobertura de población con drenaje en su vivienda fue de 91.4 por ciento, siendo en localidades urbanas de 96.6 por ciento, mientras que en las localidades rurales la cobertura fue de 74.2 por ciento (CONAGUA, 2017c), ligeramente por encima de la cobertura de la población indígena (73.1 por ciento) (Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015) (ver Gráfica 8)

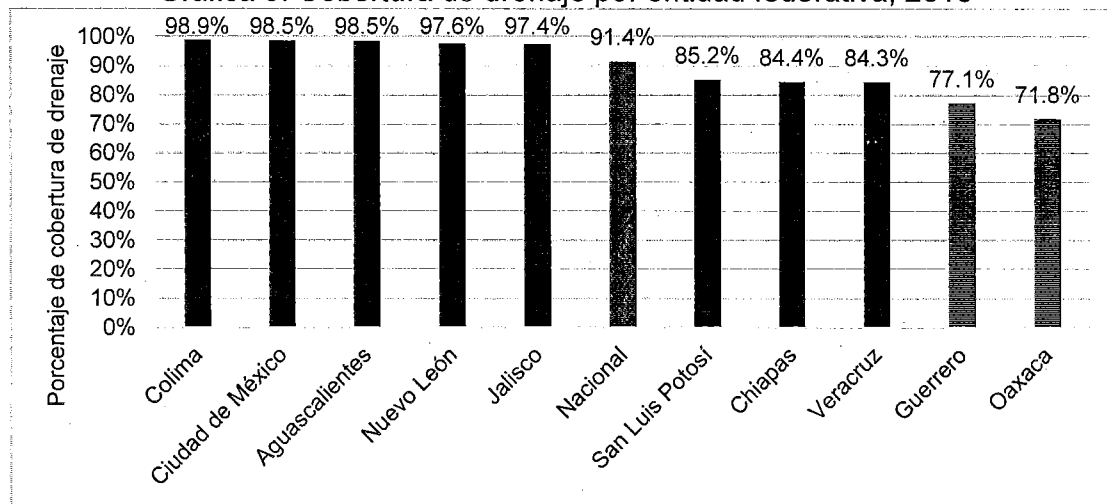
Gráfica 8. Cobertura nacional, por tipo de localidad y condición indígena, de población con drenaje en su vivienda, 2015



Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017. CDI, Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.

También se registran variaciones en la cobertura a nivel estatal. Para algunas entidades federativas como Colima, Ciudad de México, Aguascalientes, la cobertura de población con drenaje en la vivienda es mayor a 98 por ciento. En tanto que estados como Guerrero y Oaxaca están en porcentajes de cobertura con valores menores a 80 por ciento (CONAGUA, 2017c) (ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Cobertura de drenaje por entidad federativa, 2016



Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

También se identifica que el acceso al servicio de drenaje en la vivienda está asociada a las características económicas de los estados, por lo cual, aquellos con mayor nivel de pobreza son también los que tienen mayores carencias de drenaje en la vivienda.

Por otro lado, la brecha entre población indígena y no indígena identificada a nivel nacional se replica en la mayoría de los estados del país. Los estados con alto porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponen de drenaje son Durango (60.5 por ciento), en primer lugar con más de la mitad de población indígena sin acceso a drenaje, seguido de Chihuahua (48.2 por ciento), Nayarit (45.9 por ciento), Sonora (44.9 por ciento), Guerrero (44 por ciento), San Luis Potosí (44 por ciento) y Veracruz (41.8 por ciento), en tanto que, para la población no indígena, no se supera 10 por ciento en la mayoría de esos estados (las excepciones son Veracruz con 11.8 por ciento; San Luis Potosí, 13.6 por ciento, y Guerrero con 16.8 por ciento). Además, destacan los estados de Oaxaca, Michoacán, Sinaloa, Chiapas, Yucatán, Puebla e Hidalgo, estados con importante presencia indígena y que también presentan una alta proporción de viviendas habitadas por población indígena sin drenaje (arriba de 20 por ciento de las viviendas indígenas) (CDI, 2017) (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Viviendas particulares habitadas por población indígena y no indígena que no disponen de drenaje, 2015

Entidad Federativa	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponen de drenaje	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población no indígena que no disponen de drenaje
Durango	60.5%	7.6%
Chihuahua	48.2%	6.5%
Nayarit	45.9%	5.0%
Sonora	44.9%	7.8%
Guerrero	44.0%	16.8%
San Luis Potosí	44.0%	13.6%
Veracruz	41.8%	11.8%
Oaxaca	36.7%	25.7%
Michoacán	31.6%	7.4%
Sinaloa	27.6%	6.1%
Chiapas	27.6%	11.4%
Yucatán	21.8%	12.8%
Puebla	21.3%	8.9%
Hidalgo	21.2%	9.1%
Baja California Sur	20.5%	4.0%
Querétaro	20.3%	4.8%
Baja California	18.9%	4.0%
Campeche	18.3%	8.0%
Jalisco	16.8%	1.9%
México	14.0%	4.3%
Zacatecas	12.4%	6.9%
Tamaulipas	9.1%	9.0%
Guanajuato	7.7%	6.2%
Quintana Roo	7.4%	3.1%
Morelos	6.1%	2.9%
Tlaxcala	5.0%	3.6%

Tabasco	4.9%	3.0%
Coahuila	3.3%	3.1%
Ciudad de México	1.7%	1.3%
Nuevo León	1.7%	2.4%
Colima	1.4%	1.2%
Aguascalientes	0.4%	1.3%

Fuente: CDI. Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

La población indígena se encuentra en desventaja en el ejercicio de su derecho a agua potable y a servicios de saneamiento en sus viviendas.

Esta información hace evidente el recurrente estado de desventaja de la población indígena respecto del ejercicio de su derecho tanto de acceso a agua potable, como a servicios de saneamiento en sus viviendas. Este último punto es relevante, considerando que la falta de servicios de saneamiento contribuye a la contaminación del ambiente, repercutiendo directamente en la salud de las personas.

Sin embargo, a pesar de que aún quedan retos en la cobertura de drenaje, es importante mencionar que para atender la brecha se pueden y han realizado acciones como la instalación de baños ecológicos (pueden ser húmedos, secos, con biodigestor, etcétera) en localidades aisladas. Esta alternativa cuenta con diversas ventajas como el aprovechamiento de nutrientes en excretas para generar composta, no contamina el agua, elimina fauna nociva, se reducen enfermedades gastrointestinales, es una opción menos costosa y puede instalarse en zonas alejadas donde no se cuenta con drenaje. Un ejemplo de lo anterior son las acciones de dotación y construcción de baños del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias,¹⁴ en localidades de muy alta y alta marginación (SEDESOL, 2016).

Es necesario buscar alternativas como la instalación de los diferentes tipos de baños ecológicos, pero también, realizar estudios que permitan conocer las condiciones físicas de las zonas, así como los usos y costumbres de la población para garantizar que estas ecotecnologías serán usadas y que contribuirán al cumplimiento del derecho al medio ambiente sano y a la salud.

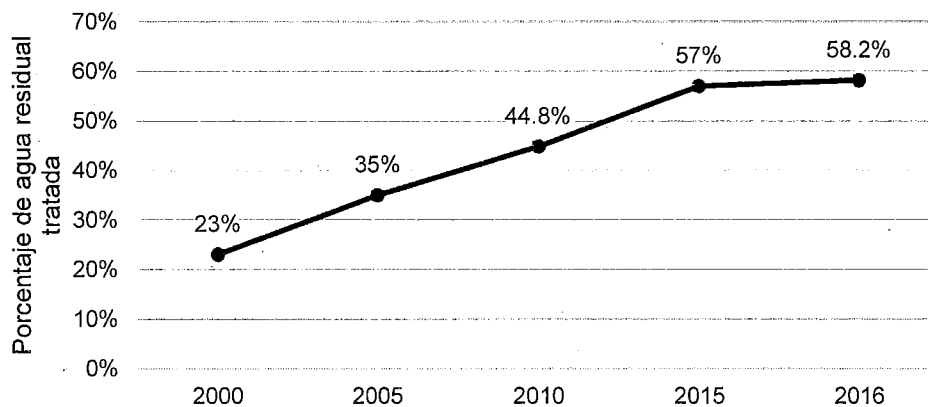
Disponibilidad de sistemas para el tratamiento de aguas residuales municipales e industriales

La actividad humana tiene varios impactos sobre el medio ambiente, los cuales también se verifican en el bienestar de los seres humanos. Uno de ellos es la contaminación de ríos, lagos y agua de mar (fuentes receptoras) por aguas

¹⁴ Programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social hasta 2015, a partir de 2016 se fusionó con otros programas del ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para crear el Programa de Infraestructura. Sin embargo, las acciones para dotación y construcción de baños ecológicos ya no se retomaron en las vertientes de apoyo del nuevo programa.

residuales. Al respecto, las aguas residuales tratadas reducen su grado de contaminación y, por lo tanto, tienen un menor impacto negativo en las fuentes receptoras; además, con esto se habilitan para su reutilización en actividades agrícolas e industriales (este tema se aborda en el apartado 2.1.3. Sustentabilidad en el uso del agua). El Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación reporta que, a diciembre de 2016, se encontraban en operación 2, 536 plantas de tratamiento en operación, con lo que se cuenta con una cobertura de tratamiento de 58.2 por ciento del agua residual (CONAGUA, 2017c) (ver Gráfica 10).

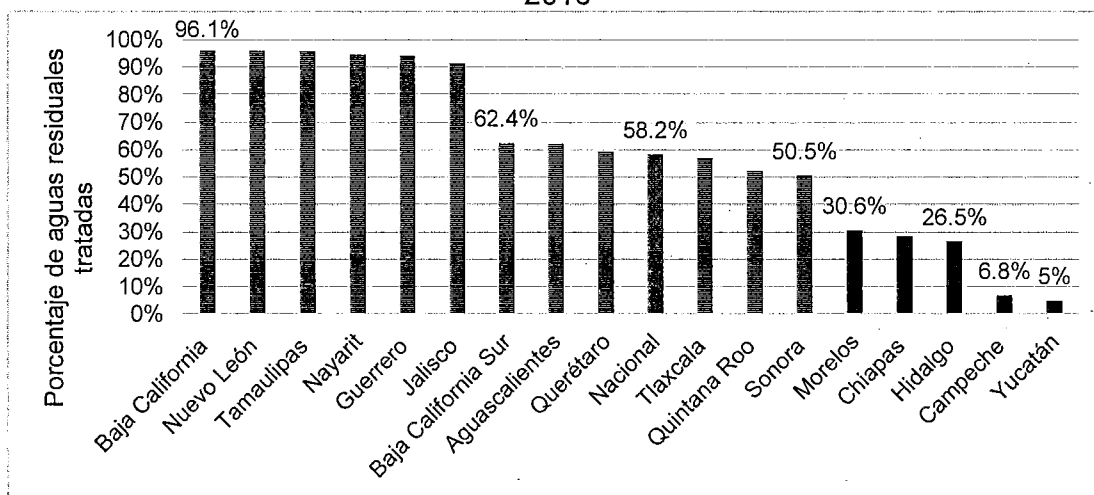
Gráfica 10. Cobertura de Tratamiento de aguas residuales municipales, 2000-2016



Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales municipales por entidad federativa, estados como Baja California (96.1 por ciento), Nuevo León (96.1 por ciento) y Tamaulipas (96 por ciento) están cercanos a tratar la totalidad de sus aguas residuales. En el extremo opuesto, Campeche (6.8 por ciento) y Yucatán (5 por ciento), con coberturas de tratamiento por debajo de 10 por ciento. Asimismo, Hidalgo (26.5 por ciento), Chiapas (28.4 por ciento) y Morelos (30.6 por ciento) presentan un bajo porcentaje de tratamiento, aunque una parte de las aguas residuales de tres de ellos es tratada en el sistema del canal nacional de aguas residuales, fuera de estas jurisdicciones político-administrativas (CONAGUA, 2017c) (ver Gráfica 11).

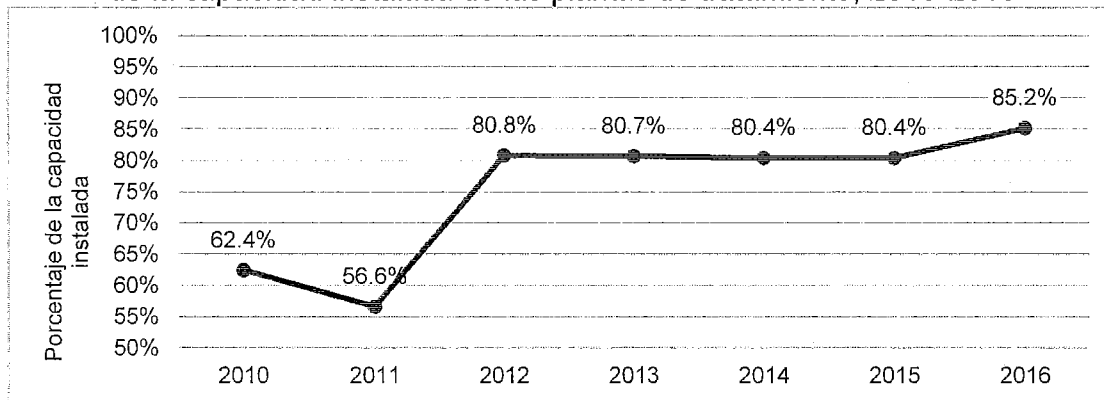
Gráfica 11. Cobertura de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa, 2016



Fuente: CONAGUA. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

A su vez, de acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales, en 2016 existían 3,041 plantas de tratamiento industrial, cubriendo 85.2 por ciento de su capacidad instalada (CONAGUA, 2017c) (ver Gráfica 12). Cabe señalar que no se cuenta con información referente a la cantidad de aguas industriales generadas, debido a la falta de control en la industria y minería, por lo que no es posible analizar la suficiencia de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento con respecto a la cantidad de aguas industriales generada.

Gráfica 12. Cobertura de aguas residuales industriales tratadas como porcentaje de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento, 2010-2016



Fuente: CONAGUA. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

Como parte del problema de la falta de control en la generación, tratamiento y disposición de aguas industriales, PROFEPA y CONAGUA han detectado puntos clandestinos de descarga de aguas industriales, donde se vierten sin tratamiento, a

los cuerpos de agua superficiales o al suelo (esto también provoca contaminación de cuerpos de agua subterráneos por la filtración). En algunos casos, estos puntos clandestinos son clausurados, pero no hay sanciones a los responsables y podrían seguir descargando en otros puntos. También el problema está en aquellos vertederos que no ha sido posible identificar por parte de las autoridades responsables.

Otro de los temas relevantes en cuanto al control de aguas industriales generadas es el caso de la minería. El documento "Debate sobre grandes consumidores de agua: El caso de las mineras en México", señala que hay 417 empresas mineras en el Registro Público de Derechos de Agua, agrupadas en 230 grupos empresariales. Estas empresas cuentan con 1,036 títulos de aprovechamiento de agua, lo que implica un volumen de 436,643,287.92 metros cúbicos anuales concesionados a dichas empresas. En la minería se emplean sustancias tóxicas y agua para la extracción de metales, por lo que el agua se contamina y ya no es útil para consumo humano ni para riego (CESOP, 2017). Con los datos mencionados sobre el volumen de agua concesionado se podría tener una idea del volumen de aguas industriales generadas.¹⁵

Una alternativa para conocer el volumen de aguas industriales generadas es la instalación de medidores de las descargas de aguas residuales industriales, comerciales y de servicios, para conocer con exactitud la cantidad y la calidad de las aguas vertidas al alcantarillado urbano. Este tipo de esfuerzos ya se están llevando a cabo; por ejemplo, el Programa de Medición de Descargas Residuales Industriales, Comerciales y de Servicios del gobierno municipal de León, Guanajuato, el cual busca acordar la instalación de medidores en fábricas, tintorerías, empacadoras, empresas de productos químicos, talleres mecánicos, refresqueras, hoteles, etc. (Cultura del Agua en León, 2018).

Con la implementación de estas acciones, se espera cumplir con la normatividad federal en la materia; disminuir la contaminación por descargas clandestinas, así como detectar oportunamente a quien lo haga; generar ahorros en los costos de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento; lograr pagos equitativos por concepto de tratamiento; y principalmente, contar con un mayor y mejor cuidado de los acuíferos (Cultura del Agua en León, 2018). Este programa podría ser replicable a nivel nacional para tener un mayor control de la generación, tratamiento y disposición de aguas industriales. Así, se contribuiría a la disminución de la

¹⁵ Debido a la falta de regulación gubernamental y al incumplimiento de la legislación en la materia por parte de las empresas mineras, han ocurrido eventos como el de 2014, en la mina Buenavista del Cobre, la cual derramó 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en los ríos Sonora y Bacanuchi (PROFEPA, s.f.). Sin embargo, la o las empresas responsables no han reparado el daño ecológico en la totalidad de la superficie afectada y tampoco han cubierto en su totalidad los gastos médicos de la población, a pesar de que este derrame fue calificado "como el desastre ecológico más grande de México" (De Alba y Ramírez, 2016).

contaminación del agua y los ecosistemas, así como a garantizar el cumplimiento del derecho al agua, a la salud y al medio ambiente sano de la población.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, cuando el agua residual no es tratada se descarga en ríos, lagos, presas, canales barrancas, playas y mares, entre otros, lo que implica la contaminación de dichos cuerpos. A nivel nacional, destaca que la mayor cantidad de descargas se concentra en ríos o arroyos (2,461 puntos) y la menor en el mar (8 puntos) (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015) (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento a nivel nacional

Total de puntos de descarga	Cantidad de puntos de descargas de aguas residuales sin tratamiento por tipo de cuerpo receptor								
	Mar	Lago o laguna	Río o arroyo	Presas	Canal o drenaje	Suelo o barranca	Gran colector	Otro cuerpo receptor	No especificado
4887	8	249	2,461	40	594	972	150	401	12

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Módulo 5 Agua Potable y Saneamiento (2016).

En consecuencia, en 2016, la contaminación de las aguas superficiales (ríos, lagos, presas) por demanda bioquímica de oxígeno (DBO₅) fue mayor en las Regiones Hidrológico Administrativas (RHA) número XIII. Aguas del Valle de México, IV. Balsas, VIII. Lerma-Santiago-Pacífico y X. Golfo Centro (43.5, 23.3, 12 y 9.4 por ciento de sitios que reportan calidad del agua contaminada y fuertemente contaminada, respectivamente), conforme a la medición de DBO₅. En contraparte, las demás RHA presentan proporciones de sitios con calidad de agua contaminada y fuertemente contaminada relativamente bajos (menos de 10 por ciento), destacando las RHA número XII Península de Yucatán (0 por ciento) y XI. Frontera Sur (1.2 por ciento) (CONAGUA, 2017c) (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. DBO₅ por Región Hidrológico Administrativa, 2016

Región Hidrológico Administrativa	Sitios con calidad del agua excelente, buena y aceptable (%)	Sitios con calidad del agua contaminada y fuertemente contaminada (%)
I. Península de Baja California	92.8%	7.2%
II. Noroeste	96.8%	3.2%
III. Pacífico Norte	97.4%	2.6%
IV. Balsas	73.7%	23.3%
V. Pacífico Sur	92.6%	7.4%
VI. Río Bravo	95.6%	4.4%
VII. Cuencas Centrales del Norte	96.2%	3.8%
VIII. Lerma-Santiago-Pacífico	88%	12%
IX. Golfo Norte	94%	6%
X. Golfo Centro	90.6%	9.4%
XI. Frontera Sur	98.8%	1.2%

XII. Península de Yucatán	100%	0%
XIII. Aguas del Valle de México	56.5%	43.5%
Nacional	90%	10%

Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

Destaca el caso de la RHA número XII. Península de Yucatán ya que reporta un muy bajo nivel de contaminación, pese a que en el apartado anterior se señaló que los estados de Campeche y Yucatán tienen bajos niveles de tratamiento de sus aguas residuales, lo cual se explica en buena medida porque en estos estados existen muy pocos sitios con aguas superficiales, ya que la mayoría del agua disponible es subterránea, por lo que esta medición no permite determinar el nivel de contaminación de las aguas utilizadas por la población en la Península.

En cuanto a la cantidad total de materia orgánica proveniente, principalmente, de las descargas de aguas residuales de origen municipal y no municipal, presentes en los cuerpos superficiales (ríos, lagos y presas), medido a través de la demanda química de oxígeno (DQO), las RHA número XIII. Aguas del Valle de México (78.1 por ciento), VIII. Lerma-Santiago-Pacífico (49.3 por ciento), IV. Balsas (47.3 por ciento) y I. Península de Baja California (44.4 por ciento) tienen un elevado porcentaje de sitios que reportan una calidad contaminada y fuertemente contaminada de los cuerpos de agua superficiales (CONAGUA, 2017c) (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Porcentaje de DQO por Región Hidrológica Administrativa, 2016

Región Hidrológica Administrativa (RHA)	Sitios con calidad del agua excelente, buena y aceptable (%)	Sitios con calidad del agua contaminada y fuertemente contaminada (%)
I. Península de Baja California	55.6%	44.4%
II. Noroeste	78.9%	21.1%
III. Pacífico Norte	88.8%	11.2%
IV. Balsas	52.7%	47.3%
V. Pacífico Sur	77.1%	22.9%
VI. Río Bravo	80.6%	19.4%
VII. Cuencas Centrales del Norte	90.7%	9.3%
VIII. Lerma-Santiago-Pacífico	50.7%	49.3%
IX. Golfo Norte	82.2%	17.8%
X. Golfo Centro	65.1%	34.9%
XI. Frontera Sur	90.5%	9.5%
XII. Península de Yucatán	85.1%	14.9%
XIII. Aguas del Valle de México	21.9%	78.1%
Nacional	68.3%	31.7%

Fuente: CONAGUA, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017.

Las RHA número VII. Cuencas Centrales del Norte (9.3 por ciento), XI. Frontera Sur (9.5 por ciento), III. Pacífico Norte (11.2 por ciento) y XII. Península de Yucatán son las que menor proporción de sitios contaminados presenta (CONAGUA, 2017c). El

hecho de que, en general, se registre una mayor contaminación por DQO, es indicativo de un mayor volumen de descargas no municipales o industriales en los cuerpos de agua existentes en estas regiones hidrológicas, sobre todo, de la industria de alimentos o agroindustrial, lo que impone una mayor demanda de oxígeno en el agua para degradarla.

Por otro lado, también se registran afectaciones al equilibrio ecológico por efecto del vertimiento de las aguas residuales al mar; sin embargo, existen pocas mediciones de la calidad del agua de los mares. Actualmente, el Sistema Nacional de Información sobre la Calidad del Agua en Playas Mexicanas, solo reporta la calidad de las aguas de las playas para fines recreativos, evaluada a partir del indicador bacteriológico de enterococos fecales, los cuales tienen implicaciones para la salud humana, como gastroenteritis, afecciones en las vías respiratorias y en los ojos. En el caso de las playas mexicanas, en el periodo 2010-2016, la calidad del agua ha tendido a mejorar: en 2010, 96.9 por ciento de las muestras analizadas de agua cumplían con los criterios de calidad; para 2016, 100 por ciento de las muestras cumplían (CONAGUA, 2017).

2.1.3. Sustentabilidad en el uso del agua

En este apartado, se analiza la sustentabilidad del uso del agua, a partir del equilibrio del ciclo hidrológico y el uso del agua para actividades productivas.

Presión en los recursos hídricos

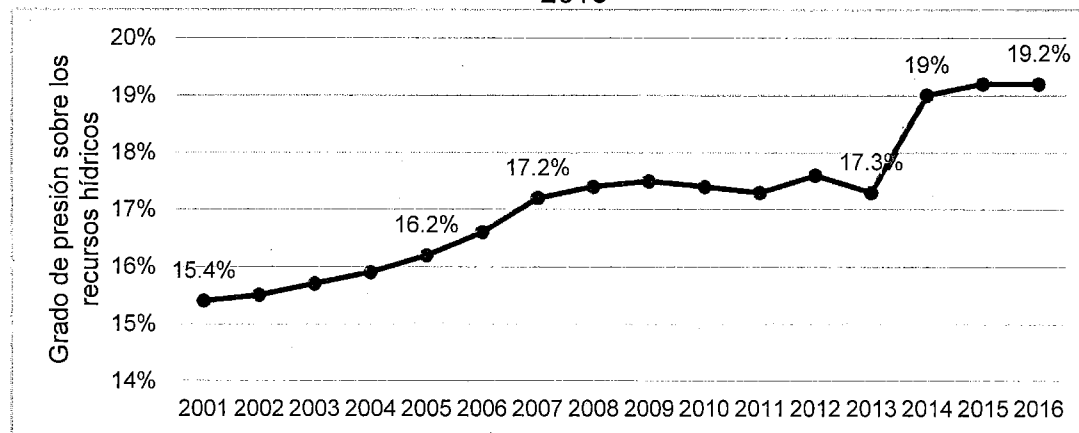
El uso no sustentable de los recursos hídricos puede generar tanto afectaciones ambientales, como problemas sociales y económicos importantes. En primer lugar, puede generar la disminución regional de los niveles de agua subterránea, lo que, a su vez, puede afectar el abasto de agua para consumo humano y para las actividades agropecuarias e industriales; además puede elevar los costos de extracción del líquido, causar hundimientos del terreno, entre otros efectos. Acerca de esto, el grado de presión sobre los recursos hídricos aporta información relevante, ya que mide el porcentaje del agua renovable disponible (oferta) que es destinada a los usos consuntivos (demanda).¹⁶

En 2016, México contaba con 450,828 millones de metros cúbicos de agua dulce para su explotación, lo que se traduce a 3,687 metros cúbicos per cápita al año. Al analizar esto a la luz de la demanda nacional total de agua para uso consuntivo, que en 2016 fue de 86,577 millones de metros cúbicos, se puede afirmar que existe suficiente agua disponible en el territorio nacional (CONAGUA, 2017a). A pesar de

¹⁶ Este indicador está considerado como parte del *Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento*, y contribuye a la Meta cualitativa 6.4. *Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda de Desarrollo post-2015.

ello, se ha venido incrementado a nivel nacional el grado de presión, especialmente a partir de 2013, de tal forma que para 2016, la demanda anual de agua representa 19.2 por ciento del agua disponible (SEMARNAT, s.f.) (ver Gráfica 13). Sin embargo, considerando que no ha excedido de 20 por ciento,¹⁷ a nivel nacional el grado de presión sobre los recursos hídricos es bajo.

Gráfica 13. Grado de presión sobre los recursos hídricos a nivel nacional, 2001-2016



Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales

La situación cambia cuando el análisis de estas variables se hace para cada una de las 13 Regiones Hidrológicas Administrativas (RHA) en las cuales se divide el país (véase Mapa 1 y Cuadro 9).

Mapa 1. División de las Regiones Hidrológicas Administrativas en México

¹⁷ Las categorías de presión sobre los recursos hídricos son: sin estrés hídrico (menos de 10 por ciento); grado de presión bajo (de 10.1 a 20 por ciento); grado de presión medio (de 20.1 a 40 por ciento); grado de presión alto (de 40.1 a 100 por ciento); grado de presión muy alto (mayor a 100 por ciento).



Fuente: CONAGUA.

Para el caso de las RHA número III. Pacífico Norte, VII. Cuencas Centrales del Norte y VIII. Lerma-Santiago-Pacífico, la demanda anual de agua (uso consuntivo) representa más de 40 por ciento del agua disponible anualmente (40.59, 48.38 y 45.42 por ciento respectivamente), lo que significa que cuentan con un grado de presión alto, por lo que es urgente una administración cuidadosa de la oferta y la demanda (CONAGUA, 2017b). También con un grado alto de presión se encuentra la RHA IV. Balsas, donde la demanda anual de agua representa poco más de 50 por ciento del agua disponible (CONAGUA, 2017b).

En el caso de las RHA número I. Península de Baja California, II. Noroeste y VI. Río Bravo, la demanda de agua (disponibilidad natural base media) representa más de 70 por ciento de su oferta anual, lo que las ubica prácticamente en el límite del agua disponible que se recarga anualmente; si bien no se encontrarán súbitamente con un escenario de agotamiento de los acuíferos debido a que su recarga es ligeramente mayor a su demanda, sus posibilidades de crecimiento demográfico y actividad económica está limitada por la disponibilidad anual de agua (CONAGUA, 2017b). En la RHA número XIII. Aguas del Valle de México, el porcentaje de utilización de agua para uso consuntivo en 2016 fue mayor al porcentaje de disponibilidad del agua en ese mismo año (139.15 por ciento) (CONAGUA, 2017b) (ver Cuadro 9).

Es importante tomar en consideración que algunas de las RHA con mayor demanda de agua, presentan contaminación, tal es el caso de la RHA IV. Balsas, con grado de presión alto y que presenta 23.3 por ciento de sitios con calidad del agua contaminada y fuertemente contaminada. En el mismo caso se encuentra la RHA XIII. Aguas del Valle de México, con grado de presión muy alto, la cual presenta 43.5 por ciento de sitios, siendo la más contaminada. Por su parte, la RHA VIII.

Jerma-Santiago-Pacífico con grado de presión alto, presenta 12 por ciento de sitios contaminados (CONAGUA, 2017; CONAGUA, 2017c).

Cuadro 9. Grado de presión sobre los recursos hídricos por Región Hidrológica Administrativa, 2016

Región Hidrológica Administrativa (RHA)	Disponibilidad natural base media (hm ³)	Uso consuntivo del agua (hm ³)	Grado de presión sobre los recursos hídricos (%)	Grado de Presión
I. Península de Baja California	4875.83	3,959	81.2%	Alto
II. Noroeste	8274.40	6,748	81.56%	Alto
III. Pacífico Norte	26613.05	10,803	40.59%	Alto
IV. Balsas	21670.78	10,860	50.11%	Alto
V. Pacífico Sur	30836.07	1,570	5.09%	Sin estrés
VI. Río Bravo	12430.16	9,537	76.73%	Alto
VII. Cuencas Centrales del Norte	7926.45	3,835	48.38%	Alto
VIII. Jerma-Santiago-Pacífico	34896.99	15,852	45.42%	Alto
IX. Golfo Norte	28663.40	5,957	20.78%	Medio
X. Golfo Centro	65645.44	5,632	8.58%	Sin estrés
XI. Frontera Sur	175912.22	2,542	1.45%	Sin estrés
XII. Península de Yucatán	29646.82	4,498	15.17%	Bajo
XIII. Aguas del Valle de México	3436.54	4,782	139.15%	Muy alto
Total nacional	450828.00	85,597	19.2%	Bajo

Fuente: CONAGUA, Estadísticas del Agua en México Ediciones 2017.

El caso de la RHA XIII Aguas del Valle de México es relevante debido a que refleja que no se está dando un uso sustentable del recurso en esta región, y que se podría estar incurriendo en una reducción neta del volumen de los acuíferos en el subsuelo de la zona metropolitana del Valle de México, lo que, de no corregirse, llevará eventualmente al agotamiento de los acuíferos.

No se está dando un uso sustentable del agua en la RHA XIII Aguas del Valle de México.

En cuanto al volumen de extracción de agua exclusivamente de origen subterráneo o acuíferos, se destaca que, en la RHA XIII. Aguas del Valle de México el volumen de recarga de los acuíferos es ligeramente mayor al volumen de extracción de estos (presenta un porcentaje de extracción con respecto a la recarga de 83.9 por ciento). Por otro lado, la RHA VII. Cuencas Centrales del Norte, es la que tiene el mayor volumen de extracción, incluso supera el volumen de recarga de los acuíferos (112.78 por ciento de extracción), lo que implica que el volumen de los acuíferos de esta RHA se está reduciendo en términos netos. Asimismo, las RHA I. Península de Baja California y VIII. Jerma-Santiago-Pacífico, presentan un elevado volumen de extracción que casi es igual al volumen de recarga, por lo que es necesario tomar

medidas que promuevan el uso sustentable de aguas provenientes de acuíferos (SEMARNAT, s.f.) (ver cuadro 10).

Cuadro 10. Volúmenes de extracción y recarga de acuíferos (hectómetros cúbicos por año), 2016

Región Hidrológica Administrativa	Número de acuíferos	Volumen de recarga	Volumen de extracción	Porcentaje de extracción
I. Península de Baja California	88	1,658.1	1,579.9	95.2%
II. Noroeste	62	3,206.6	2,447.1	76.3%
III. Pacífico Norte	24	3,076.4	1,387.4	45.1%
IV. Balsas	45	4,873.1	2,020.3	41.4%
V. Pacífico Sur	36	1,935.9	442.2	22.8%
VI. Río Bravo	102	5,935.4	4,430	74.6%
VII. Cuencas Centrales del Norte	65	2,375.6	2,679.3	112.7%
VIII. Lerma-Santiago-Pacífico	128	9,656.3	8,181.3	84.7%
IX. Golfo Norte	40	4,108.1	1,053.9	25.6%
X. Golfo Centro	22	4,598.5	833.8	18.1%
XI. Frontera Sur	23	22,717.7	543	2.3%
XII. Península de Yucatán	4	25,315.7	1,343.5	5.3%
XIII. Aguas del Valle de México	14	2,330.2	1,955.5	83.9%

Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, 2016b.

En el caso opuesto, destacan las RHA XI. Frontera Sur y XII. Península de Yucatán, con menor volumen de extracción de agua de acuíferos (2.3 y 5.3 por ciento de extracción con respecto a la recarga del acuífero), lo cual refleja la abundante lluvia que cae en dichas zonas y la elevada filtración de aguas hacia sus acuíferos (SEMARNAT, s.f.).

Una de las principales causas de la presión sobre los recursos hídricos es el crecimiento de la demanda de agua durante las últimas décadas, a consecuencia del aumento de la población del país, lo que ha llevado a una reducción sistemática en la disponibilidad de agua per cápita por año en algunas RHA, que pone a su población en una situación de estrés hídrico o de escasez absoluta de agua¹⁸ (ver Cuadro 11).

Cuadro 11. Disponibilidad natural de agua per cápita, por región hidrológica, 2016

¹⁸ La Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con base en un estudio Population and Water Resources: A Delicate Balance de Falkenmark y Widstrand (1992), define que un país o una región se enfrenta a la escasez absoluta de agua si la disponibilidad natural de agua es menor a 500 metros cúbicos per cápita al año; hay escasez crónica de agua si la disponibilidad natural de agua está entre 500 y 1,000 metros cúbicos per cápita al año, y la situación es de estrés hídrico cuando la disponibilidad natural de agua está entre 1,000 y 1,700 metros cúbicos per cápita al año; esto último representa que las personas no cuentan con la cantidad de agua suficiente para sus actividades productivas y domésticas.(FAO, 2003: 7).

Región Hidrológica-Administrativa (RHA)	Disponibilidad natural base media per cápita (m ³ /habitante/año)	Clasificación según Falkenmark y Widstrand
I. Península de Baja California	1,078.24	Con estrés hídrico
II. Noroeste	2,874.01	Sin estrés hídrico
III. Pacífico Norte	5,846.79	Sin estrés hídrico
IV. Balsas	1,817.12	Sin estrés hídrico
V. Pacífico Sur	6,054.53	Sin estrés hídrico
VI. Río Bravo	997.89	Escasez crónica de agua
VII. Cuencas Centrales del Norte	1,720.08	En el límite de estrés hídrico
VIII. Lerma-Santiago-Pacífico	1,427.33	Con estrés hídrico
IX. Golfo Norte	5,378.9	Sin estrés hídrico
X. Golfo Centro	6,165.1	Sin estrés hídrico
XI. Frontera Sur	22,692.45	Sin estrés hídrico
XII. Península de Yucatán	6,325.12	Sin estrés hídrico
XIII. Aguas del Valle de México	147.04	Con escasez absoluta de agua
Total nacional	3,687.05	Sin estrés hídrico

Fuente: CONAGUA, Sistema Nacional de Información del Agua, 2016.

Las RHA I. Península de Baja California y VIII. Lerma-Santiago presentan estrés hídrico; en el primero de los casos, por un lado, cuenta con una menor precipitación de lluvia y, por otro lado, alberga zonas urbanas densamente pobladas. En caso de la RHA VIII, comprende estados con poblaciones amplias e importantes centros urbanos, así como con una importante actividad económica, lo que se refleja en una alta demanda de agua. Estas RHA, además de su estrés hídrico, presentan grados de presión altos sobre sus recursos hídricos y su recarga de acuíferos apenas supera su volumen de extracción, lo que limitará la disponibilidad y acceso de este recurso a su población.

La RHA VI. Río Bravo, al contar solo con 997.89 metros cúbicos de agua por habitante al año (SEMARNAT, s.f.), se encuentra en una situación de escasez crónica de agua, situación que se puede atribuir, al igual que a la RHA I. a las características geográficas, en términos de contar con poca precipitación, y socioeconómicas, al albergar importantes centros urbanos densamente poblados. El caso de la región hídrica XIII. Aguas del Valle de México, con 147 metros cúbicos al año por persona, se ha clasificado con escasez absoluta de agua, lo que significa que las personas no cuentan con la cantidad de agua suficiente para sus actividades productivas y domésticas, situación que podría empeorar a raíz del crecimiento demográfico y económico de la región (SEMARNAT, s.f.).

Sobreexplotación de mantos acuíferos

Como resultado de estas presiones en los recursos hídricos en las distintas regiones hidrológicas, se ha generado la sobreexplotación de acuíferos; a nivel nacional, en 2016 se registraron 653 acuíferos en total, de los cuales, 105 se encontraban en un estado de sobreexplotación. A nivel de RHA, las regiones VII. Cuencas Centrales del Norte y VIII. Lerma-Santiago-Pacífico, son las que presentan un mayor número de acuíferos sobreexplotados (23 y 32, respectivamente) (SEMARNAT, s.f.) (ver Cuadro 12).

A nivel nacional, en 2016 se registraron 653 acuíferos en total, de los cuales, 105 se encontraban sobreexplotados.

Cuadro 12. Acuíferos totales y acuíferos sobreexplotados por Región Hidrológico-Administrativa, 2016

Región Hidrológico Administrativa (RHA)	Acuíferos totales	Acuíferos sobreexplotados
I. Península de Baja California	88	14
II. Noroeste	62	10
III. Pacífico Norte	24	2
IV. Balsas	45	1
V. Pacífico Sur	36	0
VI. Río Bravo	102	18
VII. Cuencas Centrales del Norte	65	23
VIII. Lerma-Santiago-Pacífico	128	32
IX. Golfo Norte	40	1
X. Golfo Centro	22	0
XI. Frontera Sur	23	0
XII. Península de Yucatán	4	0
XIII. Aguas del Valle de México	14	4
Total	653	105

Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.

Esto coincide con los indicadores que se han venido presentando, por ejemplo, el hecho que la región VII está en el límite de estrés hídrico y presenta un grado de intensidad en el uso del agua de 1.1 (extracción mayor al nivel de recarga) y la VIII en estrés hídrico y una intensidad de uso de 0.8 (si bien la recarga es mayor que la extracción, la diferencia es mínima. El uso insostenible de los acuíferos en estas RHA puede tener impactos muy adversos a largo plazo en la producción agrícola y en el uso doméstico en dichas zonas.

La sobreexplotación de los acuíferos es un tipo de afectación poco visible, pero relevante, ya que esta situación causa desequilibrios ecológicos que puede conducir a escenarios catastróficos para poblaciones humanas enteras en caso de agotarse este recurso y que no se disponga de agua para consumo, por lo que se considera importante que la población tenga un adecuado acceso a información de este tipo,

sobre todo con la finalidad de generar conciencia respecto a la importancia del uso sustentable del recurso.

Uso del agua para actividades agropecuarias e industriales

La demanda total de agua para uso consuntivo en México en 2016 fue de 86,577 hectómetros cúbicos, de los cuales, 76.3 por ciento se utiliza para la producción agrícola de riego y la producción pecuaria, 4.4 por ciento se destina a la producción industrial, comercial y de servicios, 14.5 por ciento para el abastecimiento público (sistema de operadores de agua potable en los municipios encargados del suministro a las viviendas) y 4.8 por ciento para las centrales termoeléctricas (CONAGUA, 2017b) (ver Cuadro 13).

Cuadro 13. Volumen de agua por tipo de uso consuntivo, 2016

Tipo de uso	Volumen Concesionado (hm ³)	Proporción del volumen concesionado total (%)
Abastecimiento público	12,577	14.5%
Agrícola	66,049	76.3%
Industria, comercio y servicios	3,802	4.4%
Termoeléctricas	4,149	4.8%
Total	86,577	100.0

Fuente: CONAGUA, Estadísticas del Agua en México 2017.

Esta información refleja claramente que el mayor uso de agua en México se da en el sector agrícola, específicamente en las unidades agrícolas de producción de riego, las cuales representan 18 por ciento del total de las unidades agrícolas de producción.¹⁹

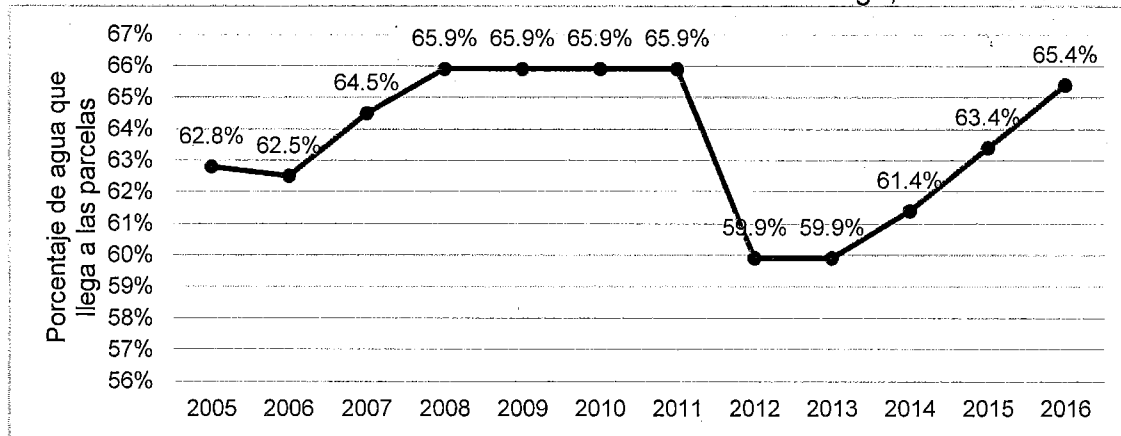
La agricultura de riego y las actividades pecuarias y acuícolas ejercen una fuerte presión sobre las fuentes de abastecimiento subterráneas, ya que 36 por ciento del total de agua concesionada para las actividades agrícolas, se obtiene de fuentes subterráneas (CONAGUA, 2017b). La dependencia del sector agropecuario respecto del agua de fuentes de abastecimiento subterráneas es aún más notoria si se observa que la demanda de este sector constituye 70.5 por ciento de la extracción total de agua subterránea. A su vez, la actividad agrícola de riego representa 68 por ciento del uso consuntivo total y, al interior del grupo de actividades agrícolas, absorbe casi 90 por ciento de las fuentes de abastecimiento total de agua. Esta misma situación se verifica en el caso de las fuentes superficiales, donde el uso de agua por parte de actividades agrícolas representa cerca de 80 por ciento del uso total (79.9 por ciento) (CONAGUA, 2017b).

Además del elevado consumo de agua para la actividad agrícola, durante la transportación de agua por la red de conducción, una parte se pierde debido al mal estado de la infraestructura, lo que propicia pérdidas por infiltración en canales de

¹⁹ La agricultura de temporal no utiliza agua para uso consuntivo, ya que se sirve solamente del agua de lluvia.

tierra y un deficiente control del agua en los canales. Al respecto, la eficiencia de conducción en distritos de riego, que arroja la proporción del agua que efectivamente llega a las parcelas, es menor a 70 por ciento en todos los años de observación, en 2016, la eficiencia en la conducción fue de 65.4 por ciento, lo que significa que poco más de 30 por ciento del agua que se distribuye se está desperdiciando (en 2016 se desperdició 34.6 por ciento) (SEMARNAT, s.f.) (ver Gráfica 14).

Gráfica 14. Eficiencia en la conducción en distritos de riego, 2005-2016



Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información del Agua.

Nota: Eficiencia de conducción es la relación entre el volumen de agua que se entrega a las parcelas para riego y el volumen que se deriva de la fuente de abastecimiento.

Esta información es importante ya que da cuenta de fallas en el sistema de distribución que contribuyen a un uso no sustentable de los recursos hídricos y sus eventuales consecuencias, por ejemplo, la presión sobre los mantos acuíferos. Sin embargo, este indicador no refleja, necesariamente, la eficiencia de la actividad agrícola, ya que, como se mencionó, podría estar vinculado a carencias en la infraestructura. Por otro lado, la productividad física del agua en los distritos de riego²⁰ es un indicador relevante para evaluar la eficiencia con la que se utiliza el agua para la producción de alimentos, ya que analiza la eficiencia de conducción desde la fuente de abastecimiento hasta las parcelas y su aplicación en las mismas.

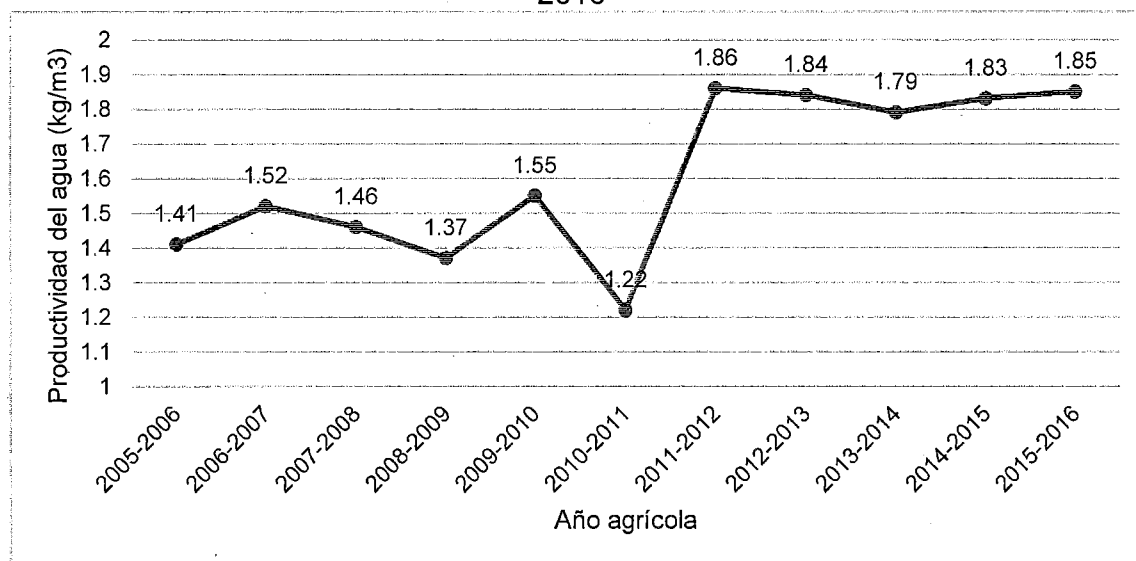
En el año agrícola 2015-2016, por cada kilogramo de alimentos producido, se utilizaron 1.85 metros cúbicos de agua.

En México, la eficiencia del uso del agua para la producción de alimentos en los distritos de riego ha tenido un desempeño variable, pero, en general, negativo. Para el año agrícola 2005-2006, por cada kilogramo de alimentos producidos, se utilizó 1.41 metros cúbicos de agua; en el año agrícola 2015-2016, por cada

²⁰ Refleja la relación entre kilogramos de producto obtenido por metro cúbico de agua utilizado. La productividad física del agua puede cambiar por condiciones meteorológicas.

kilogramo, se utilizaron 1.85 metros cúbicos de agua (CONAGUA, 2017a) (ver Gráfica 15). Sobre ello, la FAO señala que para producir un kilogramo de granos se requiere 1.5 metros cúbicos (FAO, 2012), por lo que es indispensable encontrar alternativas para disminuir el volumen de agua empleada.

Gráfica 15. Productividad del agua en los distritos de riego por año agrícola, 2005-2016



Fuente: CONAGUA, Atlas del Agua en México, 2017.

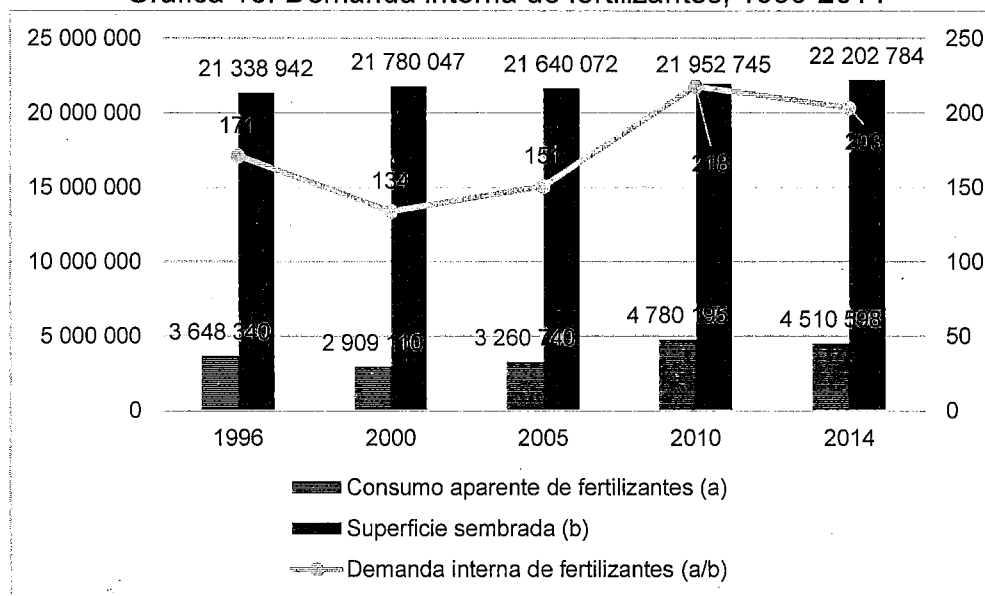
A esta situación de ineficiencia y falta de sustentabilidad en el uso del agua por parte de las actividades agrícolas, se agrega el hecho que una de las principales fuentes de contaminación de los acuíferos es el uso de fertilizantes y plaguicidas que, mediante el escurrimiento del agua de lluvia en los campos agrícolas, conducen los residuos de estas sustancias químicas hacia el subsuelo, hasta almacenarse en las corrientes subterráneas de agua y los acuíferos.

Un indicador para medir el grado de utilización de fertilizantes en las tierras cultivables es la demanda interna de fertilizantes,²¹ que en apariencia se utilizan en su totalidad en los campos de cultivo nacionales; de ahí su nombre de “consumo aparente”. En 1996, la SAGARPA reportó un consumo aparente de 3 millones 648 mil 340 toneladas de fertilizantes, en tanto que, para 2014, el consumo aparente se elevó a 4 millones 510 mil 598 toneladas. En contraparte, en 1996, la superficie sembrada en el país era de 21 mil 338 millones 942 mil hectáreas, en tanto que en 2014 esta superficie fue de 22 mil 202 millones 784 mil hectáreas. Puesto que la

²¹ Se obtiene de dividir el consumo aparente de fertilizantes entre la superficie de cultivo. El consumo aparente resulta de sumar la producción nacional de fertilizantes y las importaciones de estos, y en contraparte, restar las exportaciones de fertilizantes. De esta manera el consumo aparente resulta de sumar la oferta y restar la demanda externa, lo cual nos da la demanda interna de fertilizantes.

superficie cultivada creció menos que el consumo aparente de fertilizantes, la relación entre consumo aparente y superficie aumentó, durante el periodo, de 171 toneladas por mil hectáreas en 1996 a 203 toneladas por mil hectáreas en 2014 (SEMARNAT, s.f.) (ver Gráfica 16).

Gráfica 16. Demanda interna de fertilizantes, 1996-2014



Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, 2017.

El aumento en el uso de fertilizantes por unidad de superficie sembrada durante el periodo de 1996 a 2014 es un indicador de una mayor probabilidad de contaminación de los acuíferos con metales pesados. Sin embargo, debido a la ausencia de información estadística oficial, se carece de un indicador que dé cuenta específicamente de la calidad o grado de contaminación de los acuíferos como resultado del uso de fertilizantes.

El aumento en el uso de fertilizantes por unidad de superficie sembrada indica una mayor probabilidad de contaminación de los acuíferos con metales pesados.

2.2. Calidad del Aire

La falta de calidad del aire, expresada a través de la contaminación de éste, representa una de las principales barreras para el disfrute pleno de las personas de su derecho a un medio ambiente sano. En este sentido, el derecho al medio ambiente sano se manifiesta en el derecho de la población mexicana a contar con una calidad del aire satisfactoria dadas las normas oficiales mexicanas, por lo cual, en este capítulo, se valora el tema del aire urbano conforme a dichas normas, con el fin de identificar las ciudades donde se presentan las mayores concentraciones

de contaminantes atmosféricos y las acciones de mitigación y prevención que se han adoptado. Posteriormente se aborda la valoración del derecho a la calidad del aire al interior de las viviendas de las personas, para que cuenten con aire sin contaminantes producto de la quema de leña o carbón para la calefacción o preparación de alimentos.

2.2.1. Calidad del aire en las ciudades

La contaminación del aire en las ciudades se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más importantes en los últimos años. Los efectos en la salud asociados a la contaminación del aire se pueden clasificar en i) efectos crónicos, como bajo peso al nacer, prematurez, enfermedad respiratoria crónica, asma, alergias, afectación del crecimiento pulmonar, enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y cáncer de pulmón; y ii) efectos agudos como mortalidad, morbilidad, visitas a servicios de emergencias, incremento de síntomas respiratorios, incremento de infecciones respiratorias y disminución de la función pulmonar (INSP, s.f.). En relación con ello, la OMS estima que, aproximadamente 3 millones de muertes al año están relacionadas con la exposición a la contaminación de aire de exteriores. Asimismo, estimó que, en 2012, 6.5 millones de muertes (11.6 por ciento de muertes mundiales) estuvieron relacionadas con la contaminación del aire en interiores y exteriores (OMS, 2018b).

Las partículas contaminantes en el aire se han convertido en el mayor factor de riesgo ambiental para la salud en el mundo. Las partículas PM 2.5, se colocaron en sexto lugar como factor de riesgo de muerte prematura. Estas partículas contribuyeron, en 2016, a un estimado de 4.1 millones de muertes por enfermedad cardiovascular, infartos, cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar crónica e infecciones respiratorias y alrededor de 76 millones de años de vida saludable perdidos; China e India concentraron, en conjunto, 51 por ciento de las muertes estimadas atribuibles a PM 2.5 en el mundo (26 por ciento y 25 por ciento respectivamente). En este mismo año, el ozono contribuyó a 234,000 mil muertes por enfermedad pulmonar crónica (HRCF, 2018).

En México, se estima que alrededor de 31,141 muertes fueron atribuibles a la contaminación del aire en 2016, cifra que representa 4.7 por ciento del total de muertes en ese año; 24,390.31 de éstas, correspondieron a muertes atribuibles a partículas PM 2.5 y 1,645.2 fueron atribuibles a la contaminación por ozono. Un aspecto que es importante destacar, es que en el caso de las muertes atribuibles a la contaminación por ozono, la tendencia ha ido casi ininterrumpidamente al alza desde 1990, cuando se registraron 799.6 muertes por este factor de riesgo (GBD, 2016).

El Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), es una escala adimensional (con base en las normas oficiales mexicanas) que expresa el límite de protección a la salud para cada sustancia nociva; este sistema mide una serie de contaminantes

comúnmente presentes en el aire de las ciudades (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2006).

Sobre los resultados de los días en los que, conforme al IMECA de ozono (O3), se rebasó la norma de calidad del aire para este contaminante en diversas zonas metropolitanas o ciudades en 2015, la Zona Metropolitana (ZM) de la Ciudad de México es la más contaminada del país por ozono, al registrar 201 días del año por encima de la norma y solamente 164 días dentro de la norma. En segundo lugar, la ciudad de León, con 117 días al año fuera de la norma y en tercer sitio, la ciudad de Irapuato, con 70 días al año. En cuarto sitio se encuentra el Área Metropolitana de Monterrey, con 54 días por encima de la norma. También muestran presencia de contaminantes en algunos días del año la ZM de Guadalajara, la ZM de Toluca, Villahermosa y la ciudad de Cuernavaca (INECC, 2015) (ver Cuadro 14).

Cuadro 14. Días con registro IMECA de ozono según calidad del aire por zona metropolitana o ciudad, 2015

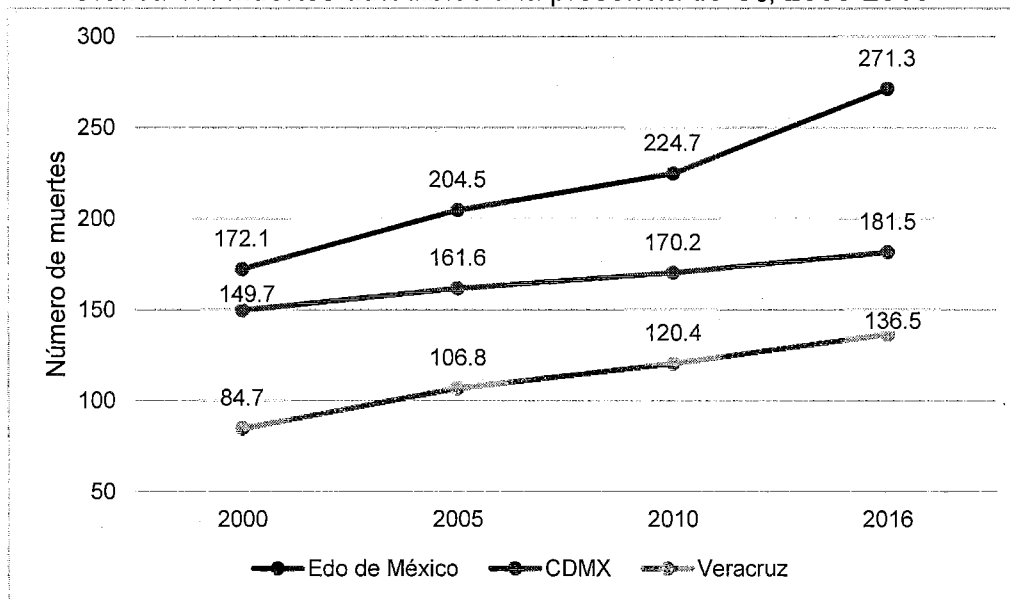
Zona metropolitana o Ciudad	Días con registro	Días dentro de la norma (de 0 a 100 IMECA)	Días fuera de la norma (IMECA \geq 101)
ZM Aguascalientes, Ags.	365	365	0
Ciudad de Tijuana, Baja California	165	165	0
ZM Mexicali, Baja California */	255	253	2
Ciudad Tuxtla Gutiérrez, Chis.	15	15	0
Ciudad de Chihuahua, Chih.	289	289	0
ZM Ciudad de México	365	164	201
Ciudad de Durango, Dgo.	365	365	0
Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	365	365	0
Ciudad Lerdo, Dgo.	365	365	0
Ciudad de León, Gto. */	365	248	117
Ciudad de Irapuato, Gto. */	346	276	70
Ciudad de Celaya, Gto. */	365	358	7
Ciudad de Salamanca, Gto. */	365	356	9
Ciudad de Silao, Gto. */	356	354	2
Pachuca, Hgo. */	295	288	7
Tula, Hgo. */	322	313	9
ZM de Guadalajara, Jal.	364	345	19
ZM de Toluca, México	365	349	16
Ciudad de Morelia, Michoacán	365	365	0
Cuernavaca, Morelos */	215	200	15
Tepic, Nayarit */	334	332	2
ZM de Monterrey, N.L.	365	311	54
Ciudad de Puebla, Pue.	365	360	5
ZM de Querétaro, Qro.	365	359	6
ZM de San Luis Potosí, SLP	365	365	0
Ciudad de Villahermosa, Tab.	346	326	20
Ciudad de Mérida, Yucatán */	358	358	0

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de Calidad del Aire 2015. INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico 2016, por Entidad Federativa.

*/ El número de días en que estas ciudades se encuentran dentro de la norma se obtiene de los días con calidad del aire "buena" y "regular", según la clasificación del INECC. Los días fuera de norma son aquellos en que el valor está por encima del límite establecido por la norma mexicana, los cuales son clasificados como días con calidad del aire "mala" por el INECC.

Siguiendo con este análisis, de 2000 a 2016 se ha incrementado el número de muertes atribuibles a la presencia de O₃ en zonas urbanas y grandes metrópolis. En 2016, las tres entidades que presentaron el mayor número de muertes estimadas atribuibles a la elevada presencia de ozono en el aire en el país fueron: el Estado de México con 271, la Ciudad de México con 182 casos, y Veracruz con 163 (GBD, 2016) (ver Gráfica 17).

Gráfica 17. Muertes atribuibles a la presencia de O₃, 2000-2016



Fuente: Global Burden Disease (GBD), 2016.

Otro de los contaminantes comúnmente presentes en el aire de varias de las ciudades de México, son las partículas en suspensión con diámetros aerodinámicos menores de 10 µm (micrómetros) (PM10). El área metropolitana de Monterrey, que aparece en primer lugar, registra 306 días al año en que se excedió la norma durante 2015. Le sigue la ZM de la Ciudad de México con 181 días, la ZM de Toluca con 162 días, la ciudad de León con 159 días, la ciudad de Celaya con 153 días, la ciudad de Torreón con 132 días al año, la ciudad de Salamanca con 109 días y la ZM de Guadalajara con 102 días al año (Anuario Estadístico y Geográfico, 2016) (ver Cuadro 15).

Cuadro 15. Días con registro IMECA de partículas en suspensión de PM10, según calidad del aire por zona metropolitana o ciudad, 2015

Entidad federativa	Días con registro	Días dentro de la norma	Días fuera de la norma (IMECA ≥ 101)
--------------------	-------------------	-------------------------	--------------------------------------

	1/	(de 0 a 100 IMECA)	
ZM Aguascalientes, Ags.	365	365	0
Ciudad de Tijuana, Baja California */	52	44	8
ZM Mexicali, Baja California */	50	15	35
Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis.	15	9	6
Ciudad de Chihuahua, Chih.	253	220	33
Ciudad Juárez, Chihuahua	365	346	19
ZM Ciudad de México	365	184	181
Torreón, Coahuila */	203	71	132
Ciudad de Durango, Dgo.	365	306	59
Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	365	322	43
Ciudad Lerdo, Dgo.	365	353	12
Ciudad de León, Gto. */	369	210	159
Ciudad de Irapuato, Gto. */	365	328	37
Ciudad de Celaya, Gto. */	365	212	153
Ciudad de Salamanca, Gto. */	365	256	109
Ciudad de Silao, Gto. */	357	346	11
Pachuca, Hgo. */	54	54	0
Tula, Hgo. */	0	0	0
ZM de Guadalajara, Jal.	363	261	102
ZM de Toluca, México	365	203	162
Ciudad de Morelia, Michoacán	365	365	0
Cuernavaca, Morelos */	77	76	1
Tepic, Nayarit */	328	303	25
ZM de Monterrey, N.L.	365	59	306
Ciudad de Puebla, Pue.	365	357	8
ZM de Querétaro, Qro.	362	333	29
ZM de San Luis Potosí, SLP	0	0	0
Ciudad de Villahermosa, Tab.	352	349	3
Nuevo Laredo, Tamaulipas */	33	16	17
Ciudad Victoria, Tamaulipas */	42	36	6
Ciudad de Mérida, Yucatán */	0	0	0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico 2016, por entidad federativa.

*/ Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de Calidad del Aire 2015.

1/ Los días con registro 0 significan que la ciudad cuenta con estación de monitoreo, pero no reporta información debido a que no posee el equipo para su medición o la información recabada es insuficiente.

A este grupo de ciudades con más días fuera de la norma con presencia de PM10, le siguen las ciudades de Durango, Gómez Palacio, Irapuato, Mexicali, Chihuahua, Querétaro y Tepic. El resto de ciudades presenta algunos días por encima de la norma, a excepción de Aguascalientes, Morelia y Pachuca, con cero días por encima de la norma (Anuario Estadístico y Geográfico, 2016).

Adicionalmente, existen otras PM con diámetros aerodinámicos menores de 2.5 micrómetros (PM2.5), las cuales se consideran más peligrosas al tener mayores posibilidades de penetrar el pulmón. La ZM de Toluca presentó los mayores niveles de este contaminante en 2015, con 139 días del año. Le siguen la ZM de Monterrey

con 97 días del año, la ZM de Mexicali con 47 días y la ZM de la Ciudad de México con 43 días. Luego, Tijuana con 18 días, la ZM de la ciudad de Durango con 14 días, la ciudad de León con 13 días y las ciudades de Salamanca y Tula, ambas con 8 días (Anuario Estadístico y Geográfico, 2016) (ver Cuadro 16).

Cuadro 16. Días con registro IMECA con PM2.5, según calidad del aire por zona metropolitana o ciudad, 2015

Entidad federativa	Días con registro 1/	Días dentro de la norma (de 0 a 100 IMECA)	Días fuera de la norma (IMECA ≥ 101)
ZM Aguascalientes, Ags.	0	0	0
Ciudad de Tijuana, BC */	161	143	18
ZM Mexicali, BC */	340	293	47
Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis.	0	0	0
Ciudad de Chihuahua, Chihuahua	239	236	3
ZM Ciudad de México */	287	244	43
Ciudad de Durango, Dgo.	365	351	14
Ciudad Lerdo, Dgo.	365	364	1
Ciudad de León, Gto. */	213	200	13
Ciudad de Irapuato, Gto. */	340	335	5
Ciudad de Celaya, Gto. */	340	336	4
Ciudad de Salamanca, Gto. */	359	351	8
Ciudad de Silao, Gto. */	194	193	1
Pachuca, Hgo. */	0	0	0
Tula, Hgo. */	47	39	8
ZM de Guadalajara, Jal.	0	0	0
ZM de Toluca, México	365	226	139
Ciudad de Morelia, Mich.	365	361	4
Tepic, Nayarit */	306	306	0
ZM de Monterrey, N.L.	365	268	97
Ciudad de Puebla, Pue.	365	362	3
ZM de Querétaro, Qro.	340	340	0
ZM de San Luis Potosí, SLP	0	0	0
Ciudad de Villahermosa, Tab.	0	0	0
Ciudad de Mérida, Yucatán */	300	300	0

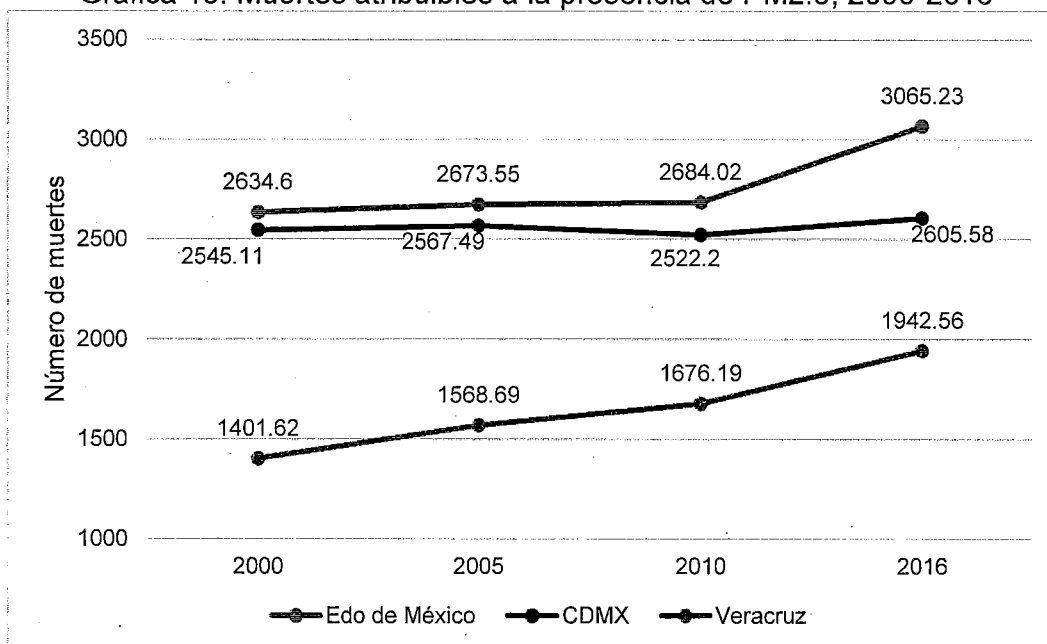
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico 2016, por entidad federativa.

*/ Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de Calidad del Aire 2015.

1/ Los días con registro 0 significan que la ciudad cuenta con estación de monitoreo, pero no reporta información debido a que no posee el equipo para su medición o la información recabada es insuficiente.

La concentración de PM2.5 tiene un impacto negativo en la salud de la población urbana y las grandes metrópolis. Al respecto, es posible estimar el número de muertes atribuible a la presencia de este contaminante. En 2006, el número más alto de muertes estimadas se presentó en el Estado de México (3,065), seguido de la Ciudad de México (2,606), mientras que en Veracruz se estiman 1,943 muertes (GBD, 2016) (ver Gráfica 18).

Gráfica 18. Muertes atribuibles a la presencia de PM2.5, 2000-2016



Fuente: Global Burden Disease (GBD), 2016.

Emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero y disponibilidad de energías limpias para contrarrestar la contaminación del aire

Una de las principales causas del cambio climático es el elevado consumo de combustibles fósiles (petróleo, gas, gasolina, carbón, etc.) en las actividades de transporte de mercancías, movilidad de personas, generación de energía, producción industrial, contratación de servicios y actividades diarias de los hogares, gobiernos y ciudades. Los principales generadores de gases y compuestos de efecto invernadero son la industria para la generación eléctrica, la industria en general y los automóviles, al quemar combustibles fósiles (Audersirk & Byers, 2012).

Con base en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGCEF), en 2013, las fuentes móviles fueron las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero GEI (26.2 por ciento), seguidas por el sector de generación eléctrica (19.0 por ciento) y el sector industrial (17.3 por ciento). El sector petróleo y gas (12.1 por ciento) y el agropecuario (12.0 por ciento) también tienen una participación importante (INECC, 2015) (ver Cuadro 17).

Cuadro 17. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero por sector y categoría, 2013

Sector de emisión	Categoría	Total de GEI	%
Petróleo y gas	Total	80,455	12.1
	PEMEX Exploración y Producción	23,067	3.5

	PEMEX Refinación	15,578	2.3
	Otros	41,810	6.3
Generación eléctrica	Total	126,608	19.0
	Carboeléctrica (Di+Ca)	17,310	2.6
	Ciclo combinado CFE (Di+GN)	17,806	2.7
	Ciclo combinado PIE (Di+GN)	33,215	5.0
	Dual (Di+Ca)	17,561	2.6
	Termoeléctrica (Co+Di+GN)	34,010	5.1
	Otros	6,705	1.0
Residencial y comercial	Total	25,639	3.9
	Gas L.P. comercial	4,089	0.6
	Gas L.P. residencial	16,092	2.4
	Gas natural residencial	1,889	0.3
	Leña residencial	2,524	0.4
	Otros	1,045	0.2
Industria	Total	114,949	17.3
	Cemento-combustión	9,716	1.5
	Cemento-proceso	20,509	3.1
	Química-combustión	7,992	1.2
	Siderúrgica-combustión	15,009	2.3
	Siderúrgica-proceso	8,783	1.3
	Otras-combustión	30,430	4.6
	Otros	12,931	1.9
Fuentes móviles	Total	174,157	26.2
	Aviación	7,160	1.1
	Ferrocarril	2,104	0.3
	Maquinaria agrícola	9,087	1.4
	Vehículos carreteros a diésel	64,435	9.7
	Vehículos carreteros a gasolina	88,456	13.3
	Otros	2,914	0.4
Agropecuario	Total	80,169	12.0
	Fermentación entérica	51,208	7.7
	Manejo del estiércol	13,736	2.1
	Suelos agrícolas	13,299	2.0
	Quemas agrícolas	1,330	0.2
	Otros	597	0.1
Residuos	Total	30,903	4.6
	Aguas residuales industriales (con tratamiento)	2,631	0.4
	Aguas residuales municipales (con tratamiento)	3,368	0.5
	Aguas residuales municipales (sin tratar)	3,441	0.5
	Disposición final de residuos sólidos urbanos	19,540	2.9
	Incineración de residuos peligrosos	1,432	0.2
	Otros	491	0.1
Uso de Suelo y Cambio en el Uso de Suelo y Silvicultura	Total	32,425	4.9
	Incendios	9,614	1.4
	Tierras convertidas a asentamientos	784	0.1
	Tierras convertidas a pastizales	28,878	4.3
	Tierras convertidas a tierras agrícolas	4,426	0.7
	Tierras convertidas a tierras forestales	-12,583	-1.9

	Tierras convertidas a otras tierras	1,306	0.2
Total de emisiones nacionales	Total	665,305	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación General de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono, mayo de 2015.

Nota: 2013 es el último año en que se publicó esta información.

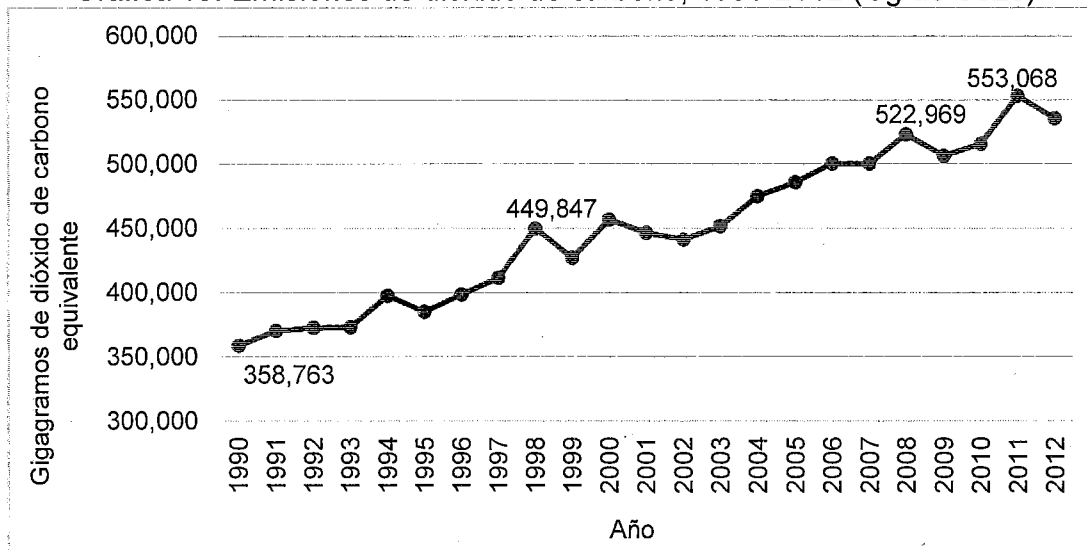
Además, se generaron 665,305 Gg de CO₂e (mil toneladas de CO₂ equivalente). La mayor parte de las emisiones de GEI se conforma de emisiones de dióxido de carbono, CO₂ (75.1 por ciento), seguido de metano, CH₄ (19.0 por ciento), y el óxido nitroso, N₂O (4.5 por ciento) (INECC, 2015).

Dentro de las fuentes móviles, la categoría de vehículos carreteros de gasolina aporta 13.3 por ciento de las emisiones totales de GEI, en tanto que la categoría de vehículos carreteros de diésel aporta 9.7 por ciento. En contraste, la categoría de ferrocarril solamente es responsable de 0.3 por ciento de las emisiones totales de GEI (INECC, 2015).

La principal fuente de emisiones de GEI es el dióxido de carbono (CO₂), el cual, en el periodo de análisis (1990-2012) se ha reducido en algunos años, pero siempre con una tendencia creciente en el periodo (INECC, 2015) (ver Gráfica 19). Cabe señalar que el indicador de *Emisiones de dióxido de carbono total* está considerado en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en específico de la Meta 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente, del Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.²²

²² En el informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se señala que "El cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y las personas pobres son quienes más sufren. Las emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial se han incrementado en más de 50% desde 1990. Enfrentar el aumento sin freno de las emisiones de gases de efecto invernadero y los posibles impactos resultantes del cambio climático, tales como la alteración de ecosistemas, las condiciones climáticas extremas y los riesgos a la sociedad, continúa siendo un desafío urgente y crítico para la comunidad global". Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2015, pág. 8.

Gráfica 19. Emisiones de dióxido de carbono, 1990-2012 (Gg de Co2e)



Fuente: SEMARNAT, INECC, Dirección de Modelos Sectoriales de Desarrollo Bajo en Carbono.
Nota: 2012 es el último año en que se publicó esta información.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que la ganadería es una actividad productiva generadora de gases de efecto invernadero. Se estima que emite 7.1 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente por año, esto representa 14.5 por ciento de las emisiones de GEI inducidas por el hombre. Particularmente, la producción de carne y la producción de leche contribuyen con 41 y 29 por ciento, respectivamente, la carne de cerdo contribuye con 9 por ciento, y la producción de huevo de ave de corral con 8 por ciento de las emisiones del sector. Las principales fuentes de emisión son elaboración de piensos o alimento para ganado (45 por ciento), la fermentación entérica (39 por ciento), almacenamiento y elaboración de estiércol (10 por ciento) y elaboración y transporte de productos pecuarios (6 por ciento) (FAO, 2013).

Por otro lado, la transición a fuentes de energía libres de contaminación es una de las acciones primarias para reducir el impacto de la actividad humana en contaminación atmosférica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la exposición a los contaminantes atmosféricos está en gran medida fuera del control personal y requiere medidas de las autoridades a nivel local, nacional e internacional (SEMARNAT-INECC, 2013).

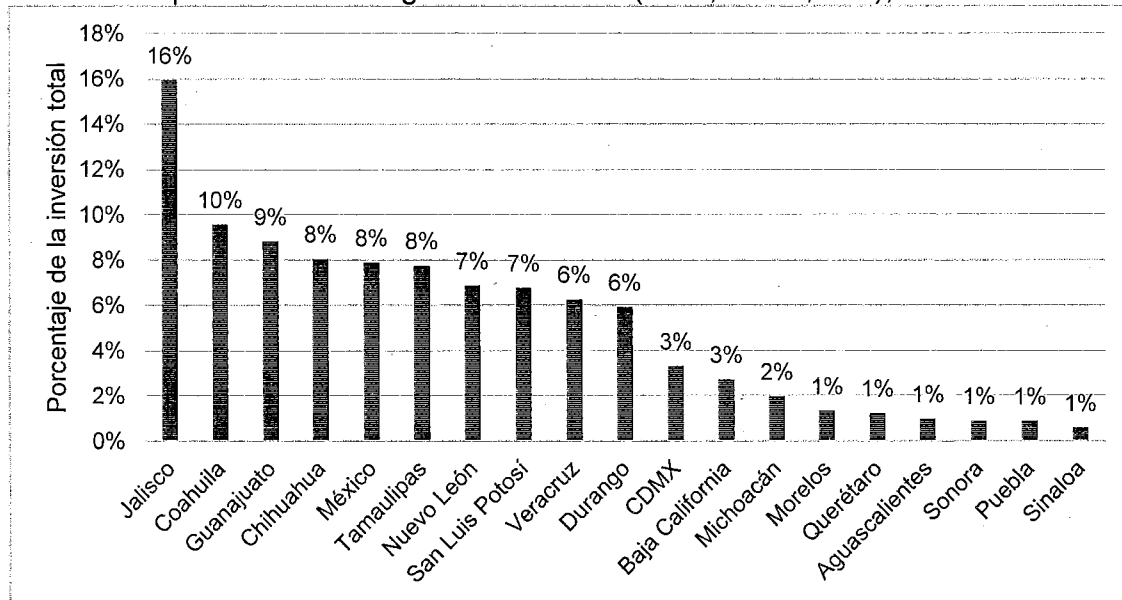
En 2015, se generaron 309,553 GWh de energía eléctrica, de las cuales 79.7 por ciento a través de tecnologías convencionales y 20.3 por ciento de tecnologías limpias. Cabe destacar que, en México, la energía hidroeléctrica representa cerca de la mitad de la energía limpia y 10 por ciento de

En México, la energía hidroeléctrica representa cerca de la mitad de la energía limpia y 10 por ciento de la generación total.

la generación total. Entidades como Chiapas y Guerrero aportan 51 por ciento del total de la generación hidroeléctrica nacional.

Lo anterior contrasta con países como Portugal y España, donde 52.6 y 40 por ciento de la energía eléctrica generada proviene de energías limpias. Por lo que es necesario continuar con la inversión y gasto en la generación de energías limpias y que este sea consecuente con el volumen de generación de contaminantes. El porcentaje de inversión total para uso de energías alternativas en el país en 2014; destaca Jalisco con 16 por ciento, Coahuila con 10 por ciento, y en el otro extremo están Morelos, Querétaro, Aguascalientes, Sonora, Puebla y Sinaloa con 1 por ciento (Censos económicos, 2014) (ver Gráfica 20).

Gráfica 20. Inversión por entidad federativa como porcentaje de la inversión total para uso de energías alternativas (solar, eólica, otra), 2013



Fuente: INEGI. Censos económicos. 2014.

2.2.2. Calidad del aire al interior de la vivienda

La contaminación del aire al interior de las viviendas es especialmente peligrosa para la salud por la proximidad entre la fuente de contaminación y los miembros de la familia, sobre todo las mujeres y los niños. La OMS afirma que:

[...] la fuente principal de tales contaminantes es el uso doméstico de biomasa y carbón para la calefacción y la cocina, generalmente en fuegos abiertos o estufas sin chimenea. En estas condiciones, las concentraciones de contaminantes pueden ser sumamente altas, superiores en más de 100 veces a las normas establecidas por la OMS (OMS, 2005: 94).

En México, en 2016, 7.6 por ciento del total de viviendas no indígenas cocinaba con leña o carbón y no tenía chimenea; en tanto 42.5 por ciento de las viviendas indígenas usaron leña o carbón para cocinar y no contaban con chimenea (ENIGH, 2016). Estos datos presentan una fuerte brecha de vulnerabilidad por riesgos en la salud de la población indígena, debido a la falta de condiciones adecuadas en la vivienda.

En 2016, 42.5 por ciento de las viviendas indígenas usaron leña o carbón para cocinar y no contaban con chimenea.

Encuanto a la distribución por entidad federativa del uso de carbón o leña como combustible, las viviendas no indígenas donde se cocina con estos combustibles fue de 10.6 por ciento, en tanto que las viviendas indígenas que utilizan leña o carbón para cocinar alcanzan 58.8 por ciento (CDI, 2017) (ver Cuadro 18). Esta situación muestra que la población indígena está más expuesta a monóxido de carbono y a las partículas en suspensión PM10 y PM2.5 que la población no indígena.

Al analizar la información sobre el uso de leña o carbón para cocinar por entidad federativa, en todos los estados, a excepción de Coahuila y Aguascalientes, se observa que el porcentaje de viviendas de población indígena que cocinan con leña o carbón es mayor al porcentaje de viviendas no indígenas que utilizan estos mismos combustibles. Lo anterior muestra que, sin importar el grado de marginación del estado, en casi todos los casos la población indígena siempre está más expuesta a respirar los contaminantes de la leña o carbón en sitios cerrados. En 2015, solamente 1.8 millones de personas indígenas habitaban en viviendas con chimenea, que corresponden a 15.3 por ciento de la población indígena (CDI, 2017) (ver Cuadro 18).

Cuadro 18. Viviendas que utilizan leña o carbón para cocinar, 2015

Entidades federativas	Población no indígena			Población indígena		
	Total de viviendas no indígenas	Viviendas no indígenas donde se cocina con leña o carbón	% de viviendas no indígenas que cocinan con leña o carbón	Total de viviendas indígenas	Viviendas indígenas donde se cocina con leña o carbón	% de viviendas indígenas que cocinan con leña o carbón
Chiapas	900,461	348,139	38.7	338,546	283,925	83.9
San Luis Potosí	621,372	99,344	16.0	88,861	73,771	83.0
Guerrero	747,323	277,860	37.2	147,834	119,536	80.9
Durango	446,124	53,016	11.9	9,865	7,264	73.6
Veracruz	1,979,461	427,611	21.6	271,756	199,254	73.3
Nayarit	315,646	27,490	8.7	16,907	12,090	71.5
Oaxaca	611,136	205,201	33.6	432,391	307,348	71.1

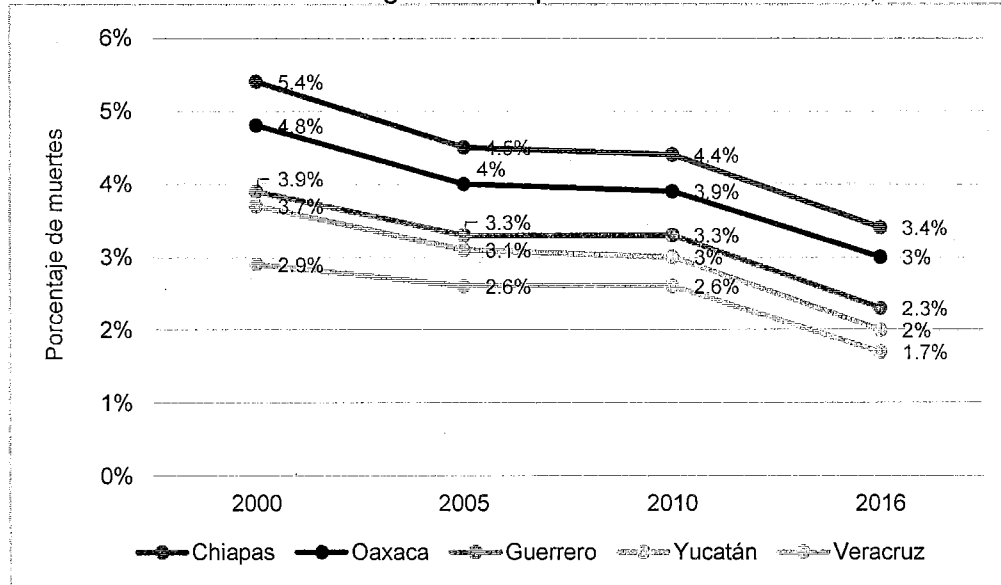
Michoacán	1,139,003	232,737	20.4	52,881	34,710	65.6
Puebla	1,299,108	233,045	17.9	254,918	161,562	63.4
Hidalgo	611,660	87,809	14.4	145,592	90,140	61.9
Chihuahua	1,001,094	49,176	4.9	32,564	19,788	60.8
Nacional	29,161,405	3,086,183	10.6	2,788,304	1,638,631	58.8
Campeche	196,620	37,284	19.0	47,851	27,200	56.8
Yucatán	307,588	30,815	10.0	257,427	145,569	56.5
Tabasco	617,939	154,800	25.1	28,509	14,193	49.8
Sonora	779,892	29,941	3.8	34,928	13,477	38.6
Querétaro	519,312	40,207	7.7	14,284	5,217	36.5
Morelos	504,448	49,750	9.9	19,536	6,302	32.3
Quintana Roo	317,790	20,798	6.5	123,410	35,486	28.8
Tlaxcala	291,817	25,640	8.8	18,687	5,062	27.1
Sinaloa	787,869	59,757	7.6	18,368	4,883	26.6
México	3,925,803	207,221	5.3	242,403	60,883	25.1
Jalisco	2,038,220	81,863	4.0	21,767	5,102	23.4
Colima	202,841	16,857	8.3	2,402	474	19.7
Zacatecas	417,176	36,361	8.7	1,674	276	16.5
Guanajuato	1,436,387	137,913	9.6	6,648	754	11.3
Baja California Sur	203,636	7,000	3.4	6,198	665	10.7
Tamaulipas	971,324	46,019	4.7	15,860	1,269	8.0
Baja California	942,906	8,428	0.9	24,957	966	3.9
Nuevo León	1,363,866	24,979	1.8	29,676	594	2.0
Coahuila	805,663	14,968	1.9	3,612	58	1.6
Aguascalientes	332,666	5,829	1.8	1,923	21	1.1
Distrito Federal	2,525,254	8,325	0.3	76,069	792	1.0

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

Se debe considerar que una mayor propensión a cocinar con leña o carbón no depende únicamente del grado de marginación, sino de patrones culturales; en ese sentido, los estados donde la población indígena tiende a cocinar mayormente con estos combustibles son Chiapas, San Luis Potosí, Guerrero, Durango, Veracruz, Nayarit y Oaxaca; la cultura de cocinar con esos combustibles se identifica en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco donde viviendas no indígenas igualmente cocinan con leña o carbón (más de 25 por ciento) (CDI, 2017).

En 2016, se registró un estimado de 6,460 muertes por riesgo atribuibles a la contaminación interior de los hogares; 1 por ciento del total de muertes registradas ese año (GBD, 2016). Las entidades con mayor presencia de muertes atribuibles a la contaminación interior del hogar con respecto al total de muertes, en el periodo 2000 a 2016, son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Yucatán y Veracruz (ver Gráfica 21).

Gráfica 21. Entidades con mayor presencia de muertes atribuibles a la contaminación interior del hogar con respecto al total de muertes, 2000-2016



Fuente: Global Burden Disease (GBD), 2016.

En 2010, 15.4 por ciento de los hogares que cocinaban con leña o carbón contaban con una estufa con chimenea, para 2015, esta proporción era de 20.2.

Es importante destacar que la mortalidad atribuible a esta causa ha caído de forma constante desde el inicio del periodo de análisis (año 2000), este dato puede relacionarse con el incremento en la cantidad de hogares que cocinan con leña o carbón y que disponen de estufa con chimenea. En ese sentido, en 2010, apenas 15.4 por ciento de los hogares que cocinaban con estos materiales contaban con una estufa con chimenea, para 2015, 20.2 por ciento de hogares contaban con este aditamento (Censo de Población y Vivienda, 2010; Encuesta Intercensal 2015).

2.3. Residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial

2.3.1. Residuos sólidos urbanos

Los residuos sólidos municipales, denominados también residuos sólidos urbanos (RSU), están formados, en su mayoría, por desechos domésticos (casa habitación y departamentos), residuos sólidos de oficinas, escuelas, comercios (mercados públicos, tiendas de autoservicio y departamentales, tiendas al menudeo y de abarrotes) y otros servicios no sanitarios, así como por desechos de actividades manufactureras, siempre que no correspondan a residuos o sustancias tóxicas o peligrosas. La recolección, disposición y tratamiento de RSU es uno de los aspectos

del medio ambiente más relevante, dado que la falta de los mismos genera afectaciones graves al medio ambiente y al bienestar de las personas, específicamente en su salud.

Accesibilidad a los servicios de recolección de residuos sólidos

La ausencia de un sistema de recolección de basura a domicilio o mediante contenedores en las colonias puede conducir a que la población se deshaga de la basura depositándola en barrancos, ríos u otras áreas naturales, afectando gravemente el suelo y el agua. Es facultad de los municipios “el funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reúso, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales” (LGEEPA, artículo 137). A nivel nacional, el porcentaje de acceso a los servicios de recolección de residuos sólidos es de 85.9 por ciento, lo que implica que 14.1 por ciento de las viviendas no elimina los residuos a través del sistema público de recolección de basura (Encuesta Intercensal, 2015).

En las entidades, Aguascalientes (99 por ciento), Ciudad de México (99 por ciento), Jalisco (97.5 por ciento) y Querétaro (97.1 por ciento) alcanzan las coberturas más amplias; es decir, en estas entidades la mayoría de los desechos sólidos se eliminan a través de camiones del servicio público de recolección de basura o dejando la basura en contenedores o depósitos que posteriormente son recogidos por los camiones de basura. En el otro extremo, los estados de Oaxaca (58.1 por ciento), Chiapas (59.4 por ciento) y Guerrero (60.2 por ciento) tienen los menores porcentajes de recolección (Encuesta Intercensal, 2015) (ver Cuadro 19).

Cuadro 19. Eliminación de residuos de las viviendas, a través del servicio público de recolección, 2015

Entidad federativa	Forma de eliminación de residuos de las viviendas	
	A través del servicio público de recolección (%) 1/	Otra forma de eliminación de basura (%) 2/
Aguascalientes	99.0%	1.0
Ciudad de México	99.0%	1.0
Jalisco	97.5%	2.5
Querétaro	97.1%	2.9
Nuevo León	96.6%	3.4
Colima	96.4%	3.6
Tlaxcala	96.3%	3.7
Baja California	96.2%	3.8
Morelos	93.9%	6.1
Guanajuato	93.8%	6.2
México	93.0%	7.0
Coahuila	92.9%	7.1
Baja California Sur	92.7%	7.3
Chihuahua	91.0%	9.0
Sonora	89.7%	10.3

Tamaulipas	88.8%	11.2
Sinaloa	87.7%	12.4
Michoacán	87.3%	12.7
Quintana Roo	87.2%	12.8
Nacional	85.9%	14.1
Puebla	83.2%	16.8
Nayarit	82.8%	17.2
Hidalgo	80.0%	20.1
Durango	79.8%	20.2
Zacatecas	79.4%	20.6
San Luis Potosí	73.3%	26.7
Yucatán	71.8%	28.2
Veracruz	71.4%	28.6
Campeche	71.1%	28.9
Tabasco	67.3%	32.7
Guerrero	60.2%	39.9
Chiapas	59.4%	40.6
Oaxaca	58.1%	41.9

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. Tabulados básicos. 2015.

1/ Incluye recolección a través de camiones recolectores y contenedores.

2/ Incluye que la queman, entierran, llevan al basurero, tiran en otro sitio o no especifican.

Además, también Durango (78.9 por ciento), Zacatecas (79.4 por ciento), San Luis Potosí (73.3 por ciento), Yucatán (71.8 por ciento), Veracruz (71.4 por ciento), Campeche (71.1 por ciento) y Tabasco (67.3 por ciento), presentan un nivel de recolección de basura per cápita menor a 80 por ciento (Encuesta Intercensal, 2015). La falta de un sistema de recolección de residuos es el primer paso para una mala gestión de los mismos, lo que, eventualmente, deriva en afectaciones al medio ambiente y a la salud, a través de la contaminación del aire, del suelo, del agua y la propagación de especies portadoras de enfermedades.

Disponibilidad de sitios adecuados para la disposición de residuos sólidos

Conjuntamente con un sistema de recolección de residuos sólidos universal, es necesario contar con sitios de disposición adecuados con la finalidad de evitar las afectaciones del medio ambiente como resultado de la contaminación que los residuos generan. Sitios de disposición no adecuados, como los tiraderos de basura a cielo abierto, pueden contaminar las aguas subterráneas o al quemarse la basura como una práctica común para su eliminación, causa contaminación del aire por emisión de partículas sólidas, sustancias químicas tóxicas y metales pesados como cadmio, plomo, mercurio y cinc (OPS, 2000: 107). Además, el almacenamiento inadecuado de los residuos es un medio propicio para la reproducción de roedores, moscas, cucarachas y otros que actúan como vectores en la transmisión de enfermedades que afectan a la población (OPS, 2005). En contra parte, en los sitios controlados se dan condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

A nivel nacional, en 2012, 74.4 por ciento de los residuos recolectados tuvieron como disposición final sitios controlados entre los que se incluyen rellenos sanitarios

y rellenos de tierra controlados; mientras que 25.6 tiene como destino sitios no controlados (SEDESOL, 2013) (ver Cuadro 20).

Cuadro 20. Disposición estimada de residuos sólidos urbanos por entidad federativa, 2012

Entidad federativa	Volumen de RSU en sitios controlados (incluye rellenos sanitarios y rellenos de tierra controlados)		Volumen de RSU en sitios no controlados		Total de residuos sólidos urbanos (Miles de ton.)
	(Miles de ton.)	(%)	(Miles de ton.)	(%)	
Aguascalientes	414	100.0	0	0.0	414
Ciudad de México	4,949	100.0	0	0.0	4,949
Quintana Roo	487	100.0	0	0.0	487
Nuevo León	2,098	97.4	55	2.6	2,154
Baja California	1,362	95.6	63	4.4	1,425
Tamaulipas	1,135	93.3	81	6.7	1,215
Guanajuato	1,721	86.8	261	13.2	1,982
Tlaxcala	294	86.6	46	13.4	339
Puebla	1,609	85.0	285	15.0	1,894
Querétaro	562	84.4	104	15.6	666
Sinaloa	830	84.0	159	16.0	989
San Luis Potosí	662	83.3	132	16.7	794
Campeche	225	82.7	47	17.3	272
Morelos	520	82.3	112	17.7	631
Chihuahua	1,075	82.0	235	18.0	1,310
Baja California Sur	212	81.8	47	18.2	259
Jalisco	2,482	81.3	569	18.7	3,051
Durango	439	80.1	109	19.9	548
Nacional	31,323	74.4	10,779	25.6	42,103
Nayarit	252	72.8	94	27.2	347
Coahuila	716	72.6	270	27.4	986
México	4,642	68.3	2,156	31.7	6,798
Zacatecas	269	63.4	156	36.6	425
Colima	144	63.0	84	37.0	228
Yucatán	378	61.0	242	39.0	621
Michoacán	641	50.0	641	50.0	1,281
Guerrero	506	50.0	507	50.0	1,013
Sonora	455	47.3	506	52.7	962
Veracruz	1,034	44.9	1,268	55.1	2,301
Hidalgo	326	42.5	441	57.5	767
Chiapas	532	40.2	791	59.8	1,323
Tabasco	270	36.1	478	63.9	748
Oaxaca	82	8.9	840	91.1	922

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas. Abril de 2013.

Nota: 2012 es el último año en que se publicó esta información.

A nivel estatal, Aguascalientes, Ciudad de México y Quintana Roo disponen la totalidad de sus residuos sólidos urbanos en sitios controlados. Asimismo, Nuevo León (97.4 por ciento), Baja California (95.6 por ciento) y Tamaulipas (93.3 por ciento) disponen en sitios controlados sus residuos sólidos urbanos en más de 90 por ciento. En contraste, estados como Veracruz (44.9 por ciento), Hidalgo (42.5 por ciento), Chiapas (40.2 por ciento) y Tabasco (36.1 por ciento) disponen menos de 50 por ciento de sus residuos en sitios controlados, y en el caso extremo inferior está Oaxaca, donde solamente 8.9 por ciento de sus residuos se dispone en sitios controlados (SEDESOL, 2013). Esto representa un área prioritaria de atención, ya que una inadecuada disposición de residuos representa una barrera al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano de las personas que habitan en dichas entidades, por los motivos que ya se han señalado en cuanto al impacto negativo en el medio ambiente y en el bienestar de las personas.

Calidad en el tratamiento de residuos sólidos

Además de contar con un sistema de recolección y de disposición adecuados, también es necesario dar a los residuos un tratamiento correcto de tal forma que se propicie su valorización. Por ello, las actividades de reciclaje y la utilización de materiales reciclados como materia prima en procesos industriales deben ser consideradas como actividad económica formal y no solamente como actividades propias de una economía informal.

Sin embargo, en México, esta situación no se cumple, de hecho, a nivel nacional, la proporción de materiales valorizables recolectados entre el total de los residuos sólidos urbanos es 0.8 por ciento. A nivel estatal, Ciudad de México, Oaxaca, Jalisco, Guanajuato, Sonora, San Luis Potosí y Veracruz presentan los porcentajes más altos. Finalmente, cabe mencionar que el nivel nacional de 0.8 por ciento de materiales valorizables recolectados con respecto al total de residuos sólidos resulta inferior al porcentaje del volumen de reciclaje entre la generación total de residuos sólidos, que es de 5 por ciento para el año 2012 (OCDE, 2017). Esto se debe a que el volumen de material valorizable recolectado en los centros de acopio solamente es una parte del volumen total reciclado²³ (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015) (ver Cuadro 21).

Cuadro 21. Materiales valorizables recolectados entre el total de los residuos sólidos urbanos por entidad federativa, 2012

Entidad federativa	Total de residuos sólidos urbanos	Total materiales valorizables recolectados	Porcentaje de materiales valorizables recolectados entre el
--------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

²³ Cabe señalar que la cifra por estado de materiales reciclables no pudo ser obtenida debido a que las fuentes oficiales que generan esta información no la reportan de manera pública.

	(miles de toneladas)	(miles de toneladas)	total de los residuos sólidos urbanos
Ciudad de México	4,949.4	127.032	2.6
Oaxaca	921.6	21.888	2.4
Jalisco	3,051.4	63.839	2.1
Guanajuato	1,982.0	33.913	1.7
Sonora	961.8	14.651	1.5
San Luis Potosí	793.9	10.782	1.4
Veracruz	2,301.3	27.646	1.2
Nacional	42,102.8	327.086	0.8
Guerrero	1,012.9	6.370	0.6
Hidalgo	766.5	3.716	0.5
Quintana Roo	487.3	2.102	0.4
Querétaro	666.1	2.159	0.3
Michoacán	1,281.2	3.393	0.3
Aguascalientes	414.3	0.618	0.1
México	6,798.1	7.174	0.1
Puebla	1,894.4	1.128	0.1
Morelos	631.5	0.196	0.0
Chiapas	1,323.1	0.155	0.0
Baja California Sur	259.2	0.029	0.0
Nuevo León	2,153.5	0.242	0.0
Tlaxcala	339.5	0.019	0.0
Zacatecas	425.2	0.015	0.0
Sinaloa	989.2	0.022	0.0
Baja California	1,425.3	n.d.	n.d.
Campeche	271.9	n.d.	n.d.
Coahuila	985.5	n.d.	n.d.
Colima	228.1	n.d.	n.d.
Chihuahua	1,310.4	n.d.	n.d.
Durango	547.5	n.d.	n.d.
Nayarit	346.8	n.d.	n.d.
Tabasco	748.3	n.d.	n.d.
Tamaulipas	1,215.5	n.d.	n.d.
Yucatán	620.5	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, ediciones 2011, 2013 y 2015, Módulo 6: Residuos Sólidos Urbanos.

Nota: 2012 es el último año en que se publicó este tipo de información.

n. d. No disponible.

En México, así como en otros países en desarrollo, además del servicio público de recolección (atribución municipal), se presenta la recolección, selección y reciclaje informal de residuos sólidos urbanos, conocido como pepena. La labor de los pepenadores es realmente relevante, debido a que reducen la cantidad de desechos que deben ser recogidos, transportados y eliminados mediante el servicio público, reducen los costos de esta atribución municipal y son mano de obra gratuita. De no contar con la labor de los pepenadores se reduciría el reciclaje y la reutilización de materiales, por lo que aumentaría el volumen de residuos en los sitios de disposición final, así como los daños a la salud y al medio ambiente (Espinoza, 2013).

En México, además del servicio público de recolección, se presenta la recolección, selección y reciclaje informal de residuos sólidos urbanos, conocido como pepena.

Un ejemplo en México de la recuperación y reciclaje de materiales, a través de la pepena es el PET:

Gracias a los pepenadores, México es uno de los países que más recicla [...] En los últimos 12 años, México ha logrado colocarse como líder en el reciclaje de PET en el continente americano. Con 60 por ciento del consumo nacional de envases recuperado, el país se ubica por encima de Brasil que recupera 42 por ciento, Canadá 40 por ciento y Estados Unidos 31 por ciento (Sánchez, 2014).

En el caso de la Ciudad de México, a través del trabajo de los pepenadores, en 2013, se recuperaron 295 toneladas de residuos sólidos de las 4,675 que ingresaron diariamente a las plantas, es decir, se recuperó 6.3 por ciento (Espinoza, 2013).

Por lo anterior, se observa incumplimiento en la atribución municipal del "funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reúso, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales". Esto, a su vez, impacta negativamente en el cumplimiento de los derechos a la salud (de la población y de los propios pepenadores) y al medio ambiente, así como del derecho al trabajo de los pepenadores, al estar excluidos del trabajo remunerado, formal y con prestaciones.

En cuanto a reciclaje, Reino Unido, en 2016, presentó un nivel de 27.4 por ciento del total de residuos recolectados; en 2012, el porcentaje de México fue de 5 por ciento. En 2016, Italia, por su parte, contó con una tasa de reciclaje de 26.1 por ciento y Francia de 23.4 por ciento. De la misma manera, pero para 2014, Estados Unidos recicló 25.7 por ciento de sus residuos sólidos totales. Cabe destacar que Estados Unidos cuenta con un volumen de recolección considerablemente mayor al de México, en términos absolutos, el volumen de recolección también es muy

superior, incluso que el de Alemania (Estados Unidos recicla 60,219 toneladas; Alemania 24,839; y México, 2,100 toneladas). Finalmente, Portugal, con un volumen de recolección menor que el de México (el volumen de recolección de Portugal representa poco más de 10 por ciento del de México), presenta un mayor reciclaje, tanto en términos absolutos (3,745 toneladas), como relativos (16.2 por ciento) (OCDE, 2017) (ver Cuadro 22).

Cuadro 22. Residuos sólidos recolectados y reciclados de algunos países de la OCDE, 2016

País	Residuos sólidos recolectados	Residuos reciclados	Porcentaje residuos reciclados entre recolectados
Alemania	51,633	24,839	48.1%
Reino Unido	31,683	8,695	27.4%
Italia	30,117	7,870	26.1%
Estados Unidos ²	234,471	60,219	25.7%
Francia	34,143	7,992	23.4%
España	20,585	3,745	18.2%
Portugal ²	4,710	765	16.2%
México ¹	42,103	2,100	5.0%

Fuente: OCDE, Stats, 2017

1. Datos de 2012; 2. Datos de 2014.

No se cuenta con información por entidad federativa sobre el volumen de residuos reciclados, de modo que no se puede determinar si alguna de las entidades está por encima de estos parámetros internacionales. Otra deficiencia de la información sobre residuos sólidos en México es que 2012 es el último año en que se reportó este tipo de información.

2.3.2. Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos constituyen importantes riesgos para la salud de la población debido a la alta toxicidad de las sustancias y materiales que son desechados por empresas industriales y agrícolas, y por los servicios sanitarios. También los residuos peligrosos generados por la población en general o pequeños negocios, como aceite quemado de automóviles, pilas, focos fundidos, electrodomésticos, entre otros, son una fuente de contaminación del suelo, que conducen a la compactación de la tierra y, con el tiempo, a la degradación física del suelo. Por ello, su adecuada recolección, tratamiento y disposición final son aspectos relevantes tanto para garantizar el ejercicio del derecho al medio ambiente sano y la preservación del mismo.

Disponibilidad de infraestructura para uso, recolección, almacenamiento, transporte, reúso, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos

En el artículo 150 de la LGEEPA, se señala que los materiales y residuos peligrosos deberán ser manejados, según corresponda, para su uso, recolección, almacenamiento, transporte, reúso, reciclaje, tratamiento y disposición final, lo que implica la necesidad de contar con la infraestructura necesaria y suficiente. En ese sentido, analizar la capacidad instalada (en términos de volumen) respecto del volumen de residuos peligrosos generados, permitirá valorar si es suficiente.

En México, en el periodo 2004-2017 la capacidad instalada para el tratamiento, reutilización, reciclaje, almacenamiento y acopio e incineración de los residuos peligrosos fue, en promedio, de 981,923 toneladas por año, lo que representa una proporción de 561.6 por ciento respecto de la generación estimada de residuos peligrosos (174,88.33 toneladas por año) (SEMARNAT, s.f.).

Sin embargo, no se cuenta con información relativa a la generación real de residuos sólidos peligrosos (el dato que reporta SEMARNAT es el estimado), tampoco sobre qué volumen es tratado, qué volumen es reutilizado, qué volumen fue reciclado, qué volumen fue almacenado y qué volumen fue incinerado, y las consecuentes implicaciones para el ambiente de cada uno de dichos procesos, sobre todo en la población que vive cerca de los centros de tratamiento. Es necesario recabar esta información, a nivel nacional y por entidad federativa, y hacerla pública, a fin de poder analizar con mayor detalle la proporción en la que se están utilizando los sitios autorizados para la disposición de residuos peligrosos y su tratamiento en cada entidad.

Calidad en control de los generadores para un adecuado manejo y disposición final de los residuos peligrosos

Además de disponer de instalaciones adecuadas para el manejo de los residuos peligrosos, se debe contar con un mayor control de los generadores²⁴ de los mismos, debido a los riesgos asociados a los residuos peligrosos que posiblemente son dispuestos por algunas empresas de manera clandestina en sitios no adecuados.²⁵ En México, en el periodo 2004-2017, se registraron 67,342

²⁴ Se cuenta con tres categorías de generadores: a) microgenerador, que es el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genera una cantidad de hasta 400 kilogramos de residuos peligrosos anuales; b) pequeño generador, que es la persona física o moral que genera una cantidad igual o mayor a 400 kilogramos y menor a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año, y c) gran generador, la persona física o moral que genera una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año.

²⁵ La generación estimada de residuos peligrosos es la reportada por las empresas generadoras que se han registrado ante la SEMARNAT mediante los trámites Semarnat-07-004. "Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos", y Semarnat-07-017-A. "Registro como generador de residuos peligrosos". Estas empresas se registran por única vez y en adelante solo actualizan la generación de sus residuos. Los periodos reportados corresponden a los de integración y actualización del Inventario Nacional de Generación de Residuos Peligrosos. La información del Inventario se presenta solo en periodos acumulados y se inicia en 2004.

microgeneradores; 40,268 pequeños generadores; y 7,548 grandes generadores. Esto implicó una generación estimada total de residuos sólidos de 2,447,596.58 toneladas, de las cuales, 0.58 por ciento corresponde a la generación de residuos peligrosos por microgeneradores, 4.8 por ciento por pequeños generadores y 94.7 por ciento por grandes generadores (SEMARNAT, s.f.).

Sobre los generadores de residuos peligrosos, el artículo 55 del Reglamento de la LGEEPA establece que la SEMARNAT, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realizará los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicho Reglamento. Al respecto, en 2017, la PROFEPA realizó 4,466 visitas de inspección y verificación a empresas generadoras y prestadoras de servicios en materia de residuos peligrosos; de ellas, 205 se realizaron a establecimientos que transportan los materiales y residuos peligrosos y 172 a los establecimientos de manejo y disposición final de los mismos. El resto de las visitas (4,089) se realizaron a empresas generadoras.

Del total de visitas, en 62 se ordenó su clausura como medida de seguridad, en 2,631 se encontraron irregularidades menores y en 1,773 no se encontraron irregularidades (PROFEPA, 2017). Es decir, poco más de uno por ciento (1.3) de las visitas de auditoría desembocó en clausura parcial o total, lo cual es un indicativo de que la mayoría de las empresas inscritas en el padrón de SEMARNAT cumple con las disposiciones establecidas para el manejo de residuos peligrosos.

Asimismo, se observa que las visitas que terminan con infracciones leves o irregularidades son poco menos de 60 por ciento (58.9), lo cual indica que dichas empresas no se apegan al Reglamento (PROFEPA, 2017). No obstante que esta variable no permite conocer el volumen de residuos peligrosos involucrados en estas sanciones, ya que una sola empresa clausurada puede haber generado un volumen importante de residuos peligrosos que hayan sido dispuestos en sitios no autorizados o no dispuestos conforme a la regulación establecida para su manejo.

Cabe señalar que, actualmente no existe un protocolo para las visitas de inspección, por lo tanto, no se sabe si se notifica a las empresas de la visita, previo a la misma o si las inspecciones son inesperadas; se podría suponer que son inesperadas, ya que en la LEGEEPA, en su artículo 166, se señala que “la autoridad competente podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para efectuar la visita de inspección, cuando alguna o algunas personas obstaculicen o se opongan a la práctica de la diligencia, independientemente de las sanciones a que haya lugar”.

Adicionalmente, es posible que existan empresas o establecimientos generadores de residuos peligrosos que no estén dados de alta en el padrón de SEMARNAT, y que, por tanto, no están siendo inspeccionados o auditados, y podrían estar desechando sus residuos en lugares no autorizados, lo que provocaría daños ambientales y afectaciones a la salud humana. Lo anterior se sustenta en un estudio realizado para el estado de Yucatán, en el que se encontró que muchos

microgeneradores no se han dado de alta como generadores de residuos peligrosos ante la SEMARNAT y no son contabilizados. En específico, se señala que en ese estado se identificaron 3,945 empresas como generadoras potenciales de residuos peligrosos para el año 2010, en tanto que SEMARNAT reportó para 2011 la existencia de solamente 1,514 empresas generadoras de residuos peligrosos (Cabañas, Reza, Sauri, et. al. 2010).

A causa de esta discrepancia entre la evidencia en campo y los datos reportados por las instancias gubernamentales, en dicho estudio se recomienda la elaboración de una base de datos confiable que proporcione el número real de fuentes generadoras de residuos peligrosos, su ubicación y clasificación respecto a las cantidades que generan.²⁶

2.3.3 Residuos de manejo especial

Los residuos de manejo especial (RME) son los generados en procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos (artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPIR]). La fuentes generadoras de estos residuos incluyen las actividades de grandes generadoras de residuos (generan más de 10 toneladas por año) de los sectores primario, secundario y terciario. Además, se establecen nueve categorías de residuos de manejo especial: residuos de las rocas o los productos de su descomposición; residuos de servicios de salud, con excepción de los biológico-infecciosos; residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades; residuos de los servicios de transporte; lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales; residuos de tiendas departamentales o centros comerciales generados en grandes volúmenes; residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general; residuos tecnológicos; y otros (llantas, vidrio, pilas, papel y cartón, residuos de hoteles).

Las entidades federativas tienen la facultad de formular, conducir y evaluar la política estatal, así como elaborar de manera coordinada con la Federación los programas en materia de residuos de manejo especial, de acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial (artículo 9 de la LGPGIR). En la fracción II de este mismo artículo se establece que las entidades tienen la facultad para autorizar el manejo integral de residuos de

²⁶ En este mismo estudio se afirma que, de las 3,945 empresas identificadas como generadoras potenciales de residuos peligrosos, 34.2 por ciento corresponde al área automotriz y 89.0 por ciento son microgeneradores (talleres mecánicos, negocios de cambio de aceite para autos, negocios de cambio de batería para auto, por ejemplo).

manejo especial e identificar los que dentro de su territorio puedan estar sujetos a planes de manejo.

En el periodo 2006-2012, en promedio, se generaron por tipo de residuos: 66,708.2 millones de toneladas de excretas de ganado bovino y porcino, seguido de papel y cartón 6,819.8 millones de toneladas, y residuos de la construcción y demolición, 6,111 millones de toneladas (SEMARNAT-INECC, 2012) (ver cuadro 23).

Cuadro 23. Generación anual promedio de RME, 2006-2012
 (miles de toneladas por año)

Categoría de RME	Toneladas promedio por año en el periodo 2006 - 2012
Agroplásticos	313.1
Excretas de porcinos y bovinos	66,708.2
Pesca	799.0
Residuos del Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM)	8.04
Lodos PTAR (municipales)	232
Tiendas de autoservicio: Wal-Mart	407.19
Construcción y Demolición	6,111.0
Electrodomésticos	21.66
Electrónicos	263.8
Llantas	1,011.0
Vidrio	1,142.5
Pilas	33.9
Papel y cartón	6,819.8
Residuos de hoteles	276.2
Vehículos al final de su vida útil [vehículos/año]	805,202.5

Fuente: SEMARNAT-INECC, 2012.

En este sentido, se cuenta con información sobre el porcentaje de RME que fueron dispuestos de manera adecuada en los siguientes casos: residuos generados en el AICM, 67.4 por ciento; residuos producidos por Wal-Mart, 32 por ciento; residuos de papel y cartón 11 por ciento; residuos de hoteles, 98.5 por ciento. Asimismo, un porcentaje de RME fue aprovechado en los siguientes casos: Wal-Mart aprovechó 68 por ciento; en el caso de papel y cartón se aprovechó 49 por ciento; y de los residuos del AICM se aprovechó 32 por ciento (SEMARNAT-INECC, 2012). Sin embargo, solo se cuenta con esa información, motivo por el cual no se ha podido profundizar en el análisis.

En general, respecto de los residuos sólidos y peligrosos, es necesario replantear la estrategia de recolección y manejo, empezando por la generación de la información necesaria que permita definir acciones efectivas. Sobre este punto, se debe generar un inventario y una categorización, de los sitios contaminados por

cualquier tipo de residuos y, posteriormente, definir acciones para su limpieza (Díaz-Barriga, 1996). Por otro lado, también es necesario promover, desde las instituciones encargadas, la reducción en la generación de todo tipo de residuos desde la fuente misma de su producción (viviendas, escuelas, negocios, industria), con lo que también se impacta en el costo (económico, ambiental) de su manejo.

Aunado a esto, se deberá ampliar la capacidad para la reutilización, reciclaje y valorización de los residuos, tanto desde la sociedad, como del sector empresarial y el sector público, con la finalidad de reducir el impacto ambiental y el deterioro en la salud de las personas. Además, se debe continuar buscando un modelo de desarrollo económico lo más sustentable posible. Finalmente, es necesario abordar el tema de los residuos de manera transversal, involucrando a la población y a otros sectores gubernamentales, como a la Secretaría de Salud, específicamente en el análisis de riesgos en sitios afectados y en el desarrollo de protocolos específicos para la atención de la población que se ha visto afectada por este tipo de contaminación (Díaz-Barriga, 1996).

Se deberá ampliar la capacidad para la reutilización, reciclaje y valorización de los residuos, con la finalidad de reducir el impacto ambiental y el deterioro en la salud de las personas.

2.4. Biodiversidad y Suelos

En este subcapítulo se analiza el estado de la biodiversidad y, específicamente de los suelos, a partir de las siguientes subdimensiones: i) disponibilidad de ecosistemas originales, donde se aborda la pérdida de éstos, el cambio en el uso de suelo, disponibilidad de especies y genes, especies en territorio nacional, así como las especies endémicas en riesgo; ii) disponibilidad de Áreas Naturales Protegidas, donde se analiza la extensión de dichas áreas, así como el avance del cumplimiento del acuerdo internacional en la materia; y iii) conservación de los suelos, donde se revisa la superficie y actividad productiva con degradación, así como el uso de fertilizantes.

2.4.1. Disponibilidad de ecosistemas originales

La preservación de los ecosistemas originales incide en la conservación de la biodiversidad, lo cual implica la subsistencia de un mayor número de especies y genes, por lo que, un mayor grado de conservación de los ecosistemas implica un mayor grado de diversidad biológica, y viceversa.

En el caso de México, la pérdida de biodiversidad se debe a que, aproximadamente 50 por ciento del territorio ha perdido su cobertura vegetal original, y de esta proporción, 22 por ciento tiene cobertura de vegetación secundaria, en tanto que cerca de 27 por ciento del territorio ya ha sido profundamente transformado en

zonas agrícolas, de pastizales para el ganado o zonas urbanas (Martínez-Meyer, 2014). Por tipo de ecosistema el porcentaje de pérdida es el siguiente: en selvas, 42.5 por ciento; en pastizales de 39.8 por ciento; en el caso de bosques, es de 27.5 por ciento; y en matorrales de 10.3 por ciento. El porcentaje más alto se ubica en otros tipos de vegetación con 43.1 por ciento, de modo que es el rubro con la mayor proporción de pérdida. Estos ecosistemas incluyen áreas sin vegetación aparente, chaparral, mezquital, bosque de mezquite, mezquital tropical, palmar, sabana, vegetación de dunas costeras, áreas desprovistas de vegetación y palmar inducido (SEMARNAT, s.f.) (ver Cuadro 24).

Cuadro 24. Proporción de la superficie original de los ecosistemas terrestres naturales, 2011

Ecosistema	Superficie		Pérdida (%)	Pérdida (ha)
	Original (ha)	2011 (ha)		
Bosques	47,043,878	34,121,881	27.5%	12,921,997
Selvas	55,125,892	31,713,466	42.5%	23,412,426
Matorrales	55,920,520	50,154,036	10.3%	5,766,484
Pastizales	16 279,081	9,793,542	39.8%	6,485,539
Otros tipos de vegetación	11,023,870	6,276,594	43.1%	4,747,276

Fuente: SEMARNAT, Sistema Nacional de Información Ambiental.

Nota: La información más reciente es de 2011.

Cabe recordar que la importancia de evitar la deforestación reside en que la cobertura vegetal produce servicios ambientales, también llamados ecosistémicos, los cuales conservan la fertilidad de los suelos, controlan la erosión, mitigan sequías e inundaciones, purifican el agua y el aire, contribuyen a la estabilidad del clima y proveen de bienes extractivos como agua, alimentos, madera, leña y productos medicinales, entre otros, por lo que son indispensables para el bienestar social y la supervivencia humana (Rendón, Martínez y Pérez, 2014).

Esta pérdida de vegetación original, y su eventual cambio de uso de suelo, se debe principalmente a la expansión de la superficie para terrenos agrícolas, pastos para el ganado, actividades mineras, expansión urbana o creación de infraestructura. Las entidades con mayor porcentaje de pérdida de uso de suelo con cobertura vegetal, entre 2007 y 2011 fueron: Chiapas (6 por ciento), Yucatán (6 por ciento), Jalisco (5.9 por ciento), Sinaloa (5.4 por ciento), Aguascalientes (4.2 por ciento), Veracruz (3.9) y Querétaro (3.1 por ciento). Mientras que otras entidades han aumentado dicho porcentaje, por ejemplo: Morelos (8.3 por ciento), Nayarit (3.5 por ciento), Puebla (2.2 por ciento), Colima (2.3 por ciento), Tlaxcala (2 por ciento), Baja California Sur (0.5 por ciento) y Tabasco (1 por ciento) (SEMARNAT, s.f.) (ver Cuadro 25).

Cuadro 25. Cambio de uso del suelo en la superficie de cobertura vegetal y para actividades agropecuarias y forestales, 2007-2011

Entidad federativa	Porcentaje de uso del suelo con cobertura vegetal en 2011 con respecto a 2007	Uso del suelo agrícola, pecuaria, forestal con plantaciones y pastizal inducido o cultivado en 2007 */	Uso del suelo agrícola, pecuaria, forestal con plantaciones y pastizal inducido o cultivado en 2011	Porcentaje de uso del suelo agrícola, pecuario, forestal con plantaciones y pastizal inducido o cultivado en 2011 con respecto a 2007
Aguascalientes	95.8	268,646	273,347	101.7
Baja California Sur	100.5	198,853	215,030	108.1
Colima	102.3	247,985	251,223	101.3
Chiapas	94.0	3,168,725	3,388,118	106.9
Chihuahua	98.4	2,490,997	2,758,117	110.7
Durango	98.7	1,459,552	1,579,225	108.2
Jalisco	94.1	2,677,524	2,869,468	107.2
Morelos	108.3	299,412	269,593	90.0
Nayarit	103.5	833,047	769,708	92.4
Puebla	102.2	1,858,148	1,811,568	97.5
Querétaro	96.9	455,985	470,683	103.2
Quintana Roo	99.5	231,553	277,145	119.7
Sinaloa	94.6	2,032,195	2,188,517	107.7
Sonora	97.9	2,059,096	2,474,103	120.2
Tabasco	101.0	1,605,118	1,598,602	99.6
Tlaxcala	102.0	318,553	315,534	99.1
Veracruz	96.1	5,462,808	5,481,756	100.3
Yucatán	94.0	887,580	1,019,758	114.9
Nacional	98.3	49,838,952	51,797,814	103.9

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del SNIARN de SEMARNAT. Fuente original: SEMARNAT, Dirección General de Estadística e Información Ambiental, octubre, 2015, con base en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Carta de Uso Actual del Suelo y Vegetación, Serie V, escala 1: 250 000 (Conjunto Nacional), México, 2011; SEMARNAT, Dirección General de Estadística e Información Ambiental, 2011, con base en: INEGI, Carta de Uso Actual del Suelo y Vegetación, Serie IV, escala 1: 250 000 (Conjunto Nacional), México, 2007.

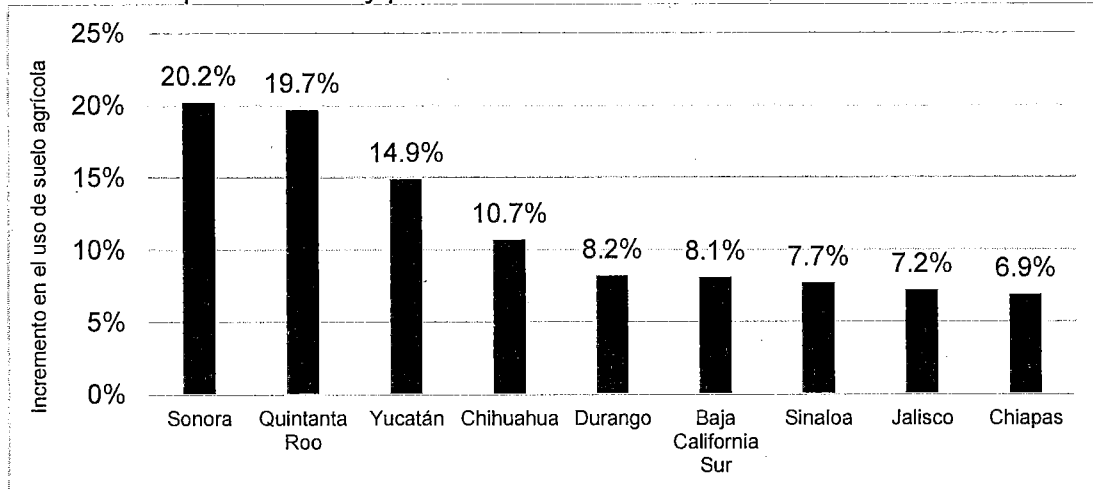
Nota: La información más reciente es de 2011.

*/ Incluye Plantación forestales.

En contraparte, algunas entidades que han aumentado el porcentaje de uso del suelo agrícola, pecuario, forestal con plantaciones y pastizal inducido o cultivado, son: Sonora, 20.2 por ciento; Quintana Roo, 19.7 por ciento; Yucatán, 14.9 por ciento; Chihuahua, 10.7 por ciento; Durango, 8.2 por ciento; Baja California Sur, 8.1 por ciento; Sinaloa, 7.7 por ciento; Jalisco, 7.2 por ciento; y Chiapas, 6.9 por ciento (ver Gráfica 22). Cabe destacar que, en el caso de Chiapas, se redujo la superficie de uso de suelo con cobertura vegetal en 6 por ciento, y en el mismo periodo incrementó el uso de suelo agrícola, pecuario, forestal y pastizal inducido o cultivado

en 6.9 por ciento (SEMARNAT, s.f.). Lo anterior implica que la superficie con cobertura original perdida se transformó en zona agrícola.

Gráfica 22. Incremento en el uso del suelo agrícola, pecuario, forestal con plantaciones y pastizal inducido o cultivado, 2007-2011



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del SNIARN de SEMARNAT.

Nota: la información más reciente es de 2011.

Como se señaló previamente, otra de las razones de la pérdida de cobertura vegetal es el crecimiento urbano acelerado, desordenado y desequilibrado. Cabe mencionar que, el aumento en la densidad de población produce una intensificación de las actividades humanas que, si no se controla, contribuye a la aparición de daños ambientales y al agotamiento de los recursos. En este sentido, la OPS señala que "existe una estrecha relación entre el crecimiento de la población y la pobreza [...] Esto es así porque al disponer de recursos escasos o nulos, las poblaciones pobres no tienen más opción que explotar su medio ambiente en lugar de protegerlo. En la actualidad, los países más pobres son los que poseen los mayores niveles de crecimiento de población" (OPS, 2000: 21).

Particularmente, en México, 78 por ciento de la población vive en localidades urbanas. Asimismo, hay una gran concentración de personas en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala, donde se encuentra 28 por ciento de la población total. Solamente 11 municipios cuentan con 1 millón o más de habitantes: Iztapalapa, Ecatepec, Tijuana, Puebla, Guadalajara, León, Juárez, Zapopan, Gustavo A. Madero, Monterrey y Nezahualcóyotl (Censo de Población y Vivienda, 2010).

En cuanto al proceso de urbanización en México, de 1900 a 2010 se ha registrado un incremento en el número de la población total, pasando de 13.6 millones en 1900, a 25.7 millones en 1950, hasta alcanzar 112.3 millones de personas en 2010. Asimismo, se ha incrementado el número y la proporción de la población que habita

en zonas urbanas, de tal forma que la población ha dejado de habitar en el ámbito rural para concentrarse en mayor medida en el urbano (ver cuadro 26).

Cuadro 26. Crecimiento poblacional y proceso de urbanización en México, 1900-2010

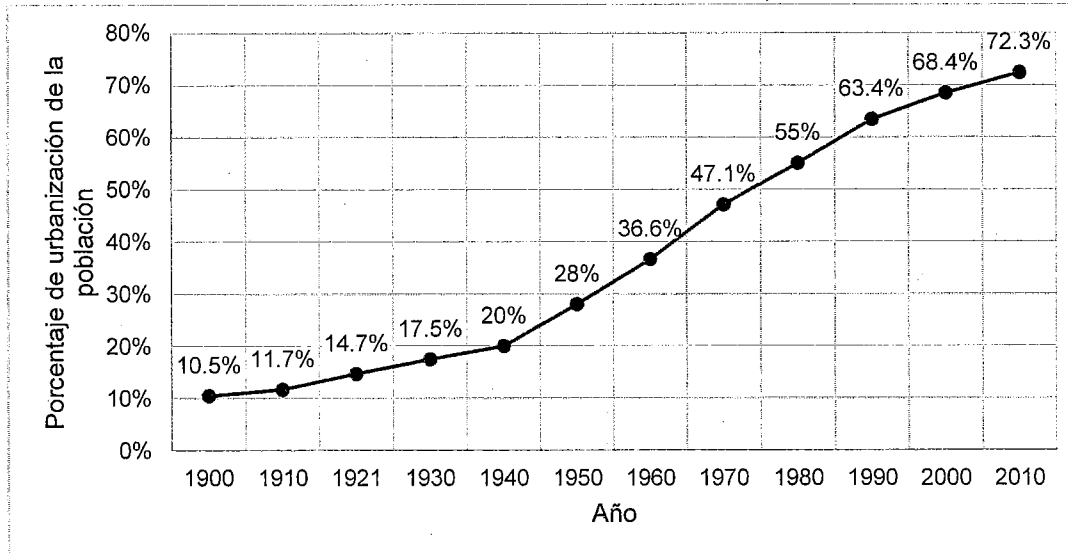
Año	Población total	Población urbana	Porcentaje de urbanización*
1900	13,607,000	1,435,000	10.5%
1910	15,160,000	1,783,000	11.7%
1921	14,335,000	2,100,000	14.7%
1930	16,553,000	2,895,000	17.5%
1940	19,649,000	3,928,000	20%
1950	25,779,000	7,209,000	28%
1960	34,923,000	12,747,000	36.6%
1970	48,225,000	22,730,000	47.1%
1980	66,847,000	36,739,000	55%
1990	81,250,000	51,491,000	63.4%
2000	97,483,000	66,649,000	68.4%
2010	112,323,000	81,231,000	72.3%

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2012.

* Porcentaje de la población urbana con respecto a la población total.

Como se mencionó, el proceso de urbanización ha sido ascendente, es así que, en 1900, 10.5 por ciento de la población habitaba en zonas urbanas; para 1950, se registró 28 por ciento; y en 1990 este porcentaje era de 63.4 por ciento. En los primeros años del siglo XX se observan los mayores porcentajes de urbanización, en 2000 fue de 68.4 por ciento y en 2010, fue de 72.3 por ciento (CONAPO, 2012) (ver gráfica 23).

Gráfica 23. Nivel de urbanización en México, 1900-2010



Fuente: CONAPO, 2012.

El crecimiento poblacional y urbano tienen grandes repercusiones en el medio ambiente.

El crecimiento poblacional y urbano tienen grandes repercusiones en el medio ambiente, además de la cobertura de pérdida vegetal, la pérdida de especies, erosión del suelo, así como alteraciones en el equilibrio de los ecosistemas, también se presentan alteraciones en el ciclo hidrológico, al reducirse la infiltración del agua al suelo y de ahí a los acuíferos, dado que, al desaparecer la cobertura forestal, el agua se pierde por

escurrimiento rápidamente hacia las laderas, sin tiempo para absorberse. Adicionalmente, la deforestación de bosques y selvas reduce la evapotranspiración, por lo tanto, disminuye la humedad en la atmósfera y, con ello, se reducen las posibilidades de lluvia en estos sitios. La probabilidad de lluvia siempre es mayor en las zonas que conservan bosque o selva.

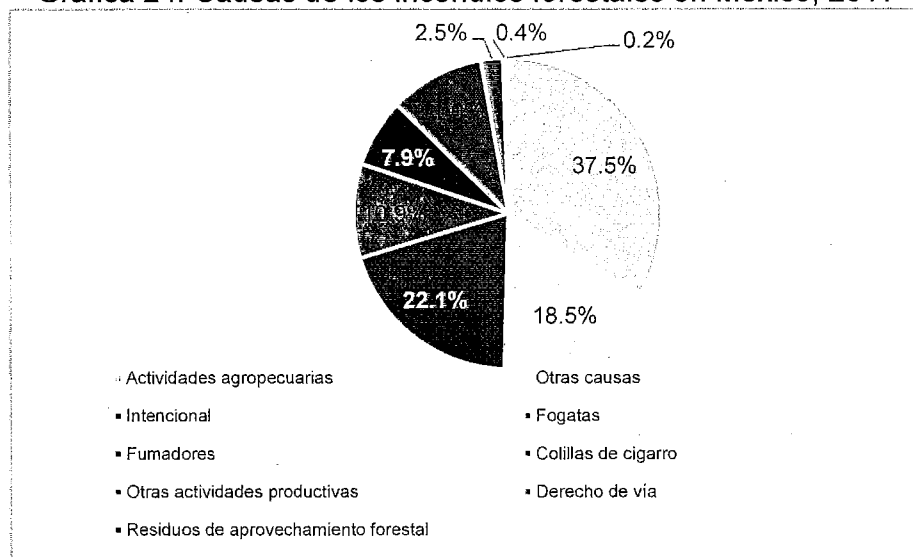
Otro factor que genera la pérdida de cobertura vegetal son los incendios, algunos ocasionados por la actividad humana, presentándose en zonas donde no son habituales y provocando diversos daños tales como: efectos negativos en las especies arbóreas, además de retrasar o interrumpir la regeneración natural, propiciar plagas y enfermedades forestales, muerte de fauna, alterar o reducir la biodiversidad y degradar o eliminar los servicios ambientales.²⁷ En México, en el periodo 1991-2018, el promedio anual de incendios fue de 7,971,²⁸ con una

²⁷ De acuerdo con el "Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2015" (SEMARNAT, 2016a), los incendios forestales que ocurren de manera natural pueden generar efectos positivos en los ecosistemas abrir claros, cambiar la composición del suelo, liberar nutrientes, favorecer la germinación de semillas, entre otros.

²⁸ Información con corte al 28 de junio de 2018.

superficie promedio de 349,615 hectáreas.²⁹ En 2017 las principales causas de incendios fueron: actividades agropecuarias (quema de pastos, roza, tumba y quema), 37.5 por ciento; intencional, 22.1 por ciento; otras causas (descargas eléctricas, cultivos ilícitos, quema de basureros, cazadores furtivos, entre otras), 18.5 por ciento; fogatas, 7.9 por ciento; fumadores, 2.5 por ciento; otras actividades productivas, 0.4 por ciento; derecho de vía, 0.2 por ciento; residuos de aprovechamiento forestal, 0.2 por ciento (SEMARNAT, 2018) (ver Gráfica 24).

Gráfica 24. Causas de los incendios forestales en México, 2017



Fuente: elaboración propia con información de SEMARNAT, 2018.

Por otro lado, la reducción de la superficie vegetal automáticamente afecta la biodiversidad en la medida que se presenta una reducción en los ecosistemas, y con ello, aumenta la probabilidad de una reducción de especies y genes. Al respecto, si bien México es uno de los cuatro países con mayor número de especies animales y vegetales (alberga entre 60 y 70 por ciento de la diversidad conocida del planeta (SEMARNAT, s.f.), actualmente existe una profunda crisis ambiental, caracterizada por la pérdida de la biodiversidad mundial a una tasa sin precedentes, y que incluso se ha considerado que estamos transitando por la sexta extinción masiva. En México de un total de 1,448 especies endémicas en riesgo, hay 482 especies amenazadas, 289 en peligro de extinción, 643 sujetas a protección especial y 34 probablemente extintas (SEMARNAT, 2010).

²⁹ Información con corte al 28 de junio de 2018.

Los factores que se han identificado como amenazas para la biodiversidad y causales directos de la extinción de especies varían según el grupo taxonómico, pero entre ellos están la destrucción de sus hábitats, la contaminación, la sobreexplotación, la introducción de especies exóticas y, más recientemente, el cambio climático.

Las amenazas para la biodiversidad y causales directos de la extinción de especies son: destrucción de hábitats, contaminación, sobreexplotación, introducción de especies exóticas y cambio climático.

La pérdida de cobertura vegetal también contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero. De hecho, una de las principales causas del calentamiento global son los cambios en el uso de suelo que afectan a diferentes tipos de bosques, selva, matorrales y manglares, ya sea para extender las áreas agrícolas o por la expansión urbana, los desarrollos inmobiliarios y turísticos y la infraestructura convencional. Como se vio en el apartado 2.2.1, el sector uso de suelo, cambio de suelo y silvicultura (USCUSS) aportó 4.9 por ciento del total de emisión de GEI, el cual se explica, casi en su mayor parte, por la emisión de CO₂ que se produce cuando las tierras se convierten en pastizales (4.3 por ciento) y otra parte, por incendios forestales (1.4 por ciento) y el sector agropecuario (12 por ciento) (INECC, 2015).

Otra de las consecuencias a mediano y largo plazo de la pérdida de cobertura vegetal, es la pérdida de fertilidad del suelo, y la aparición de erosión, lo que, a su vez, incide en la disminución de la producción de alimentos (mas adelante se analiza este aspecto). Este último tema es de gran relevancia, debido a que 95 por ciento de los alimentos se producen directa o indirectamente en el suelo (INEGI, 2015b).

2.4.2. Disponibilidad de Áreas Naturales Protegidas

En el periodo de 2005 a 2015, se incrementó el número de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México, pasando de 159 a 177; la superficie de estas áreas también aumentó, alcanzando en 2015 un acumulado de 25,628,239 hectáreas (CONANP, 2016) (ver Cuadro 27).

Cuadro 27. Acumulación de superficie en Áreas Naturales Protegidas, 2005-2015

Año	Número acumulado	Superficie acumulada (ha)
2005	159	23,193,810
2006	159	23,193,810
2007	163	24,132,420
2008	166	24,186,710
2009	173	25,444,920
2010	174	25,578,770
2011	174	25,578,770
2012	176	25,619,110

2013	176	25,619,110
2014	176	25,619,110
2015	177	25,628,239

Fuente: "Prontuario Estadístico y Geográfico de las áreas Naturales Protegidas de México", SEMARNAT y CONANP, 2016.

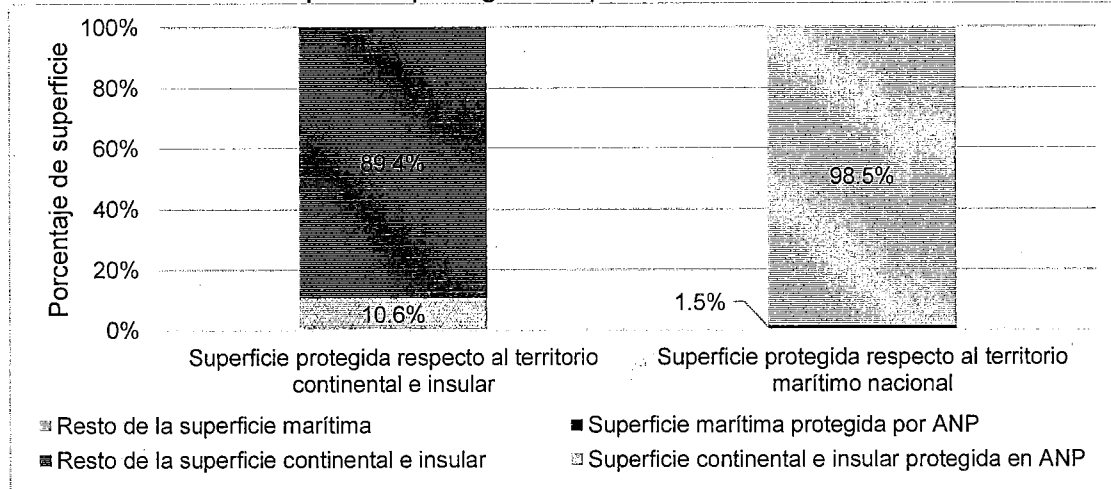
Las ANP están distribuidas en superficie terrestre y de aguas continentales, en una extensión de 20,772,255.4 de hectáreas (81 por ciento); mientras que, en la superficie marina, la extensión es de 4,855,983.9 hectáreas (19 por ciento). La relevancia de las ANP es que son sitios destinados a la conservación de la capacidad de los ecosistemas, a fin de mantener los procesos ecológicos, la integridad funcional y la diversidad biológica.

Por otro lado, el gobierno mexicano suscribió el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en el que los países se comprometen a proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que ésta proporciona. Este plan contempla 20 metas globales, denominadas Metas de Aichi, en torno a 5 objetivos estratégicos, que deberán alcanzarse en 2020 (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, s.f.). Particularmente, el Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, en su meta 11 señala lo siguiente:

Para 2020, al menos 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios (ONU Medio Ambiente, s.f.).

Tomando en cuenta la superficie acumulada de ANP (25,628,239.3 hectáreas) en 2015, del total de la superficie continental e insular nacional (196,437,500 hectáreas), está protegido 10.6 por ciento del territorio nacional. En el caso de la superficie marítima (511,429,500 hectáreas), está protegida en ANP, 1.5 por ciento del territorio (CONANP, 2016) (ver Gráfica 25).

Gráfica 25. Superficie protegida respecto al territorio nacional, 2016



Fuente: "Prontuario Estadístico y Geográfico de las áreas Naturales Protegidas de México", SEMARNAT y CONANP, 2016.

Si bien es cierto que la superficie total de las ANP ha aumentado, es importante considerar que ésta es una proporción pequeña del territorio nacional (12.1 por ciento terrestre y marítima). En cuanto al cumplimiento de la meta 11 Aichi, en el caso de las ANP en zonas terrestres y de las aguas interiores, falta 6.4 por ciento de territorio; en el caso de las ANP en zonas marinas y costeras, falta 8.5 por ciento.

Otro de los aspectos a considerar para el cumplimiento de la meta es que el Sistema de Áreas Naturales Protegidas ha tenido, desde su origen, fuertes problemas de financiamiento, los cuales han sido una causa de la falta de eficiencia del sistema para conservar las áreas naturales. La CONANP en 2016 estimó una brecha financiera cercana a 50 por ciento, es decir, se requiere el doble del presupuesto (Tolisano, et al., 2016). Por lo que el presupuesto para estas ANP debe ser considerado en la planeación, con la finalidad de mantener la biodiversidad, el equilibrio en los ecosistemas y, por tanto, garantizar al derecho al medio ambiente sano.

2.4.3. Conservación de los suelos

Degradación del suelo

En México, la superficie de uso del suelo dedicada a las actividades productivas (agricultura, ganadería y plantaciones forestales) en 2011 era de poco más de 51 mil hectáreas, de las cuales, cerca de 35 mil presentaban degradación (68.4 por ciento), mientras que poco más de 16 mil hectáreas no presentaban degradación aparente (31.6 por ciento) (SEMARNAT, 2011) (ver Cuadro 28).

Cuadro 28. Condición de los suelos dedicados a las actividades de agricultura, ganadería y plantaciones forestales, 2011

Actividad productiva	Superficie con degradación (miles de hectáreas)					Superficie sin degradación aparente*	Total
	Erosión hídrica	Erosión eólica	Degradación química	Degradación física	Total degradada		
Agricultura de humedad	13.9	11.1	109.4	33.5	168	33.3	201.3
Agricultura de riego	529.7	1823.3	4,789.2	1,002.8	8,144.5	1,568.31	9,712.8
Agricultura de temporal	3,272.7	2,730.2	6,821.9	1,955.2	14,780.1	7,406.1	22,186.3
Pastizal inducido o cultivado	2255	1,155.7	4,684.3	3,760.6	11,855.8	7,088.4	18,944.2
Plantación forestal	4	1.4	13.5	8	26.9	14.3	41.2
Total	6,075.5	5,721.7	1,6418.5	6,759.7	34,975.6	16,110.5	51,086.1

Fuente: INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, Serie V (2011), escala 1: 250 000. INEGI. México. 2013; INEGI. Diccionario de datos Uso del Suelo y Vegetación, escala 1: 250 000 Serie V (2011). INEGI. México. 2013; SEMARNAT y CP. Evaluación de la degradación del suelo causada por el hombre en la República Mexicana, escala 1:250 000. Memoria Nacional 2001-2002. SEMARNAT y CP. México. 2003.

Nota: la información más reciente corresponde a 2011.

La superficie sin degradación aparente incluye terrenos estables bajo condiciones naturales o de influencia humana, pero donde, debido a sus características de cobertura vegetal no perturbada, no se detectan procesos de degradación provocados por el hombre. También considera tierras sin vegetación y con influencia humana casi imperceptible, pero que pueden sufrir procesos de degradación natural, como desiertos, regiones áridas montañosas, afloramientos rocosos, dunas costeras y planicies salinas.

En 2011 se estimó que, de la superficie total con degradación (34,975.6 miles de hectáreas), 17.3 por ciento de la superficie sufre erosión hídrica,³⁰ 16.3 por ciento, erosión eólica,³¹ y 19.3 por ciento, degradación física.³² La mayor superficie (46.9 por ciento), está afectada por degradación química³³ (SEMARNAT, 2011) (ver Gráfica 26).

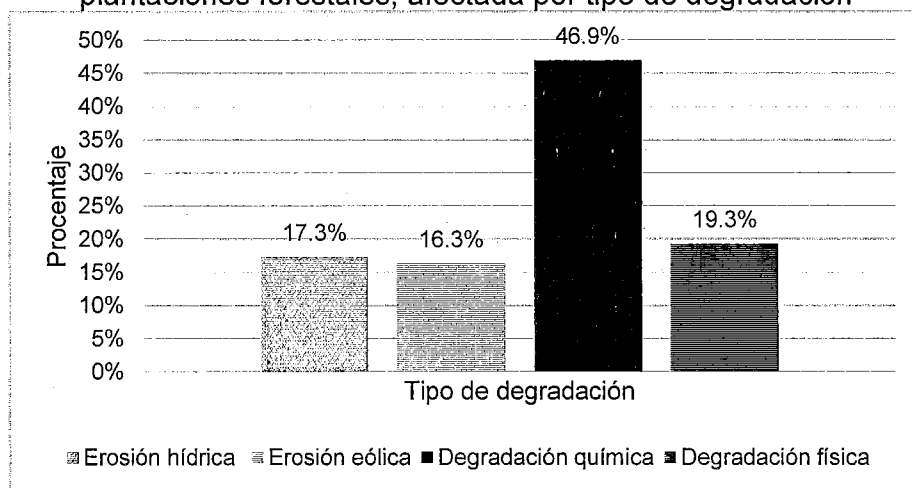
³⁰ La erosión hídrica se origina por perturbaciones en los ecosistemas, como deforestación, cambio de uso de suelo, pérdida de la capa superficial, deformación del terreno y sedimentación (INECC, 2004).

³¹ Entre las causas de la erosión eólica se encuentran: sobrepastoreo, tala inmoderada y prácticas agrícolas inadecuadas, pérdida de la capa superficial y deformación del terreno (INECC, 2004).

³² Las causas de la degradación física son "pérdida de la capacidad del sustrato para absorber y almacenar agua, lo que ocurre cuando el suelo se compacta (por actividades agrícolas y de pastoreo), su superficie se endurece (encostramiento) o se recubre (urbanización). La inundación de una zona es otra causa de degradación física de los suelos" (INECC, 2004).

³³ La degradación química se debe a pérdida de nutrientes, gleización (formación de compuestos ferrosos), salinización y contaminación (INECC, 2014).

Gráfica 26. Superficie dedicada a actividades de agricultura, ganadería y plantaciones forestales, afectada por tipo de degradación



Fuente: elaboración propia con base en SEMARNAT, 2011.

La utilización de fertilizantes, insecticidas y plaguicidas constituye una fuente importante de contaminación y degradación de los suelos. Al considerar el volumen de uso de fertilizantes, insecticidas y plaguicidas, se hace evidente que el uso de los fertilizantes fosfatados se ha intensificado: en 2005 se utilizaban 13.6 kilogramos por hectárea en promedio nacional, en tanto que, en 2014, se utilizan en promedio 48.1 kilogramos por hectárea. La utilización de fertilizantes nitrogenados también se ha incrementado, aunque en menor proporción (23.1 por ciento en 2005; 26.4 por ciento en 2014). Lo mismo ha ocurrido con los insecticidas, cuya utilización ha aumentado pasando de 900 gramos por hectárea a 1.5 kilogramos en 2014. Por su parte, la utilización de herbicidas y defoliantes se redujo de 1.5 kilogramos en 2005 a 1.2 kilogramos en 2014 (SAGARPA, s.f.) (ver Cuadro 29).

Cuadro 29. Volumen de fertilizantes, insecticidas y plaguicidas por superficie agrícola sembrada, 2005-2014

Año	Fertilizantes nitrogenados (kg/ha)	Fertilizantes fosfatados (kg/ha)	Insecticida agrícola líquido y en polvo (kg/ha)	Herbicidas y defoliantes (kg/ha)
2005	23.1	13.6	0.9	1.5
2006	18.4	14.6	0.9	1.5
2007	20.2	25.1	1.3	1.7
2008	22.9	27.4	1.1	1.5
2009	25.3	51.3	1.2	1.5
2010	24.2	54.8	1.2	1.5
2011	22.7	52.1	0.9	1.6
2012	25.5	53.2	1.7	1.7
2013	32.3	50.3	1.7	1.4

2014	26.4	48.1	1.5	1.2
------	------	------	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI. El sector alimentario en México, 2010; INEGI. El sector alimentario en México, 2011; INEGI. El sector alimentario en México, 2014. SAGARPA. Sistema Integral de Información Agroalimentaria y Pesquera, Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), 1980-2014.

Nota: la información más actualizada corresponde a 2014.

Es necesario tomar en consideración que el agotamiento de nutrientes como resultado de prácticas inadecuadas de conservación del suelo puede deteriorar la fertilidad, ocasionando menores rendimientos de las cosechas, que a su vez pueden afectar el estado nutricional de la población en el medio rural (OMS, 2005).

En cuanto a la importancia de la preservación de la calidad de los suelos y su relación con la producción de alimentos, cabe destacar que, el consumo de alimentos per cápita se ha incrementado, de un promedio de 2,370 kilocalorías por persona al día a finales de la década de 1970, a 2,770 kilocalorías por persona al día en 2012, además, las dietas se han orientado a un mayor consumo de productos pecuarios y aceites vegetales. Asimismo, la demanda urbana e internacional de productos agrícolas es un factor importante de la deforestación, puesto que la disponibilidad de alimentos depende cada vez más del comercio internacional (FAO, 2016).

Por otro lado, es importante mencionar que cada año se pierden miles de hectáreas cultivables a causa de la degradación del suelo, la sequía y el cambio climático. En este sentido, la ONU (2016) estima que la pérdida es de 12 millones de hectáreas al año. Asimismo, señala que, en los próximos 25 años, la degradación podría reducir la producción mundial de alimentos en 12 por ciento y su costo podría incrementarse en 30 por ciento (ONU, 2016). Este incremento afectaría principalmente a la población en pobreza.

Las afectaciones a la salud humana por degradación del suelo son múltiples, sobre todo, cambios en la composición de la población de vectores e insectos debido a la reducción de la biodiversidad a causa directa de la deforestación, es decir, debido a la pérdida de especies de depredadores de insectos y plagas que transmiten

Es indispensable la corresponsabilidad de la sociedad para identificar las prácticas que dañan los suelos y realizar acciones que contribuyan a que las actividades productivas no provoquen su degradación.

vectores (OMS, 2005). Al respecto, la ONU estima que “cerca de 800 millones de personas padecen subalimentación crónica como consecuencia directa de la degradación de las tierras, la disminución de la fertilidad de los suelos, el uso insostenible de los recursos hídricos, las sequías y la pérdida de diversidad biológica” (ONU, 2016).

Por lo anterior, es indispensable la corresponsabilidad de la sociedad para identificar las prácticas que dañan los suelos y

realizar acciones que contribuyan a que las actividades productivas no provoquen su degradación, entre ellas, dejar de utilizar fertilizantes, insecticidas y plaguicidas. De continuar con el uso de estas sustancias, no solamente se incrementará la contaminación de los cuerpos de agua, sino también la degradación del suelo y se contará cada vez con menor superficie con las condiciones para la producción de alimentos, lo cual afectará el cumplimiento de los derechos a la alimentación, a la salud y al medio ambiente, afectando considerablemente a las personas en situación de desventaja, como ya se mencionó.

2.5. Cambio climático

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), México es uno de los países más vulnerables ante los efectos del cambio climático debido a su ubicación geográfica (está localizado entre dos océanos y, dada su latitud y relieves, está particularmente expuesto a fenómenos meteorológicos) y características sociales, particularmente la vulnerabilidad social que existe en México, verificada a través de la pobreza (INECC, 2016b).

Los impactos del cambio climático se extienden a todos los habitantes de las ciudades, pero la población más expuesta es la que vive en pobreza, debido a las condiciones de las viviendas y a la provisión inadecuada de servicios básicos como agua, drenaje, salud y recolección de basura. Es importante considerar que la población en situación de pobreza carece de recursos materiales, económicos y culturales para hacer frente a los desastres derivados de inundaciones o sequías. Por lo tanto, el cambio climático constituye un grave obstáculo para la erradicación de la pobreza e incluso puede llegar a aumentar la brecha existente entre países desarrollados y en desarrollo. Por esta razón, el análisis de la vulnerabilidad social debe tomarse en cuenta como un factor clave que actúa en la conformación del riesgo ante posibles desastres, a través de la promoción o debilitamiento de las capacidades de resiliencia y adaptación social (Scoones, 2009).

El cambio climático constituye un grave obstáculo para la erradicación de la pobreza e incluso puede llegar a aumentar la brecha existente entre países desarrollados y en desarrollo.

En México, 13 entidades presentan municipios clasificados con vulnerabilidad alta y muy alta ante el cambio climático; cabe señalar que la mayoría de estos estados se ubican en la región sur y sureste del país, y son generalmente catalogados entre los estados con los mayores niveles de pobreza y rezago social (INECC, 2016b) (ver Cuadro 30).

Cuadro 30. Total de municipios por clase de vulnerabilidad "Muy alta" y "Alta" por entidad federativa, 2016

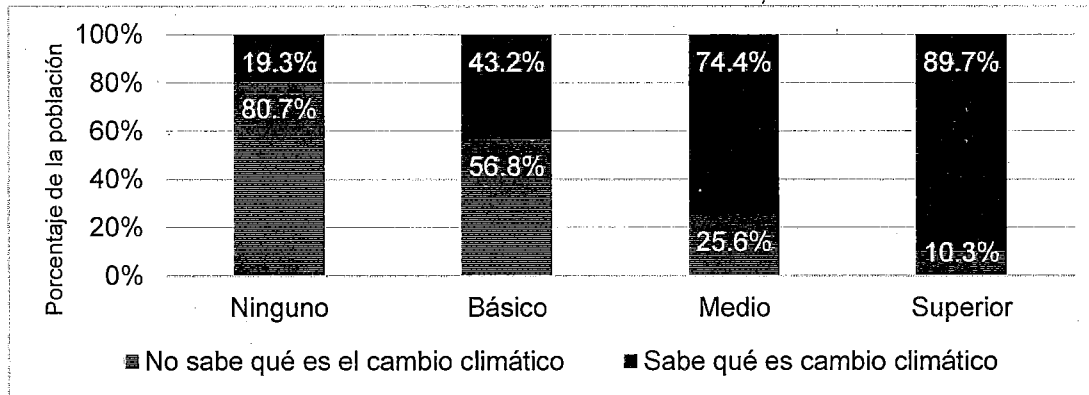
Entidad Federativa	Vulnerabilidad al cambio climático			Municipios respecto al total estatal (%)
	Muy alta	Alta	Total	
Baja California		1	1	20%
Chiapas	29	56	85	72%
Chihuahua		2	2	3%
Guerrero	1	32	33	41%
Hidalgo		15	15	18%
Oaxaca	30	166	196	34%
Puebla	9	40	99	23%
Quintana Roo		1	1	11%
San Luis Potosí	1	13	14	24%
Sonora		2	2	3%
Tabasco		4	4	24%
Veracruz	4	57	61	29%
Yucatán	1	16	17	16%
Total	75	405	480	

Fuente: INECC, 2016b.

Además, también se vislumbra una mayor vulnerabilidad en los sectores con menores niveles de instrucción, que en ocasiones se podrían vincular a mayores niveles de pobreza, desde el hecho que, a mayor nivel de instrucción, mayor es el conocimiento, y por lo tanto la concientización, sobre el cambio climático.³⁴ En ese sentido, 19.3 por ciento de la población sin instrucción tiene algún conocimiento sobre el cambio climático, lo que significa que 80.7 por ciento desconoce totalmente este fenómeno. Mientras tanto, a nivel de instrucción superior, cerca de 90 por ciento (89.7 por ciento) conoce qué es el cambio climático, mientras solo 10.3 por ciento, no lo sabe (MHMA, 2011) (ver Gráfica 27).

³⁴ Con respecto a la relación entre pobreza y menor nivel de instrucción, cabe destacar que la población ubicada en los primeros deciles de ingreso presentan mayores niveles de analfabetismo y rezago educativo, que las de los últimos deciles de ingreso, con diferencias significativas entre el decil I y el X en analfabetismo (15 y 0.9 por ciento), rezago educativo (30.7 y 3.6 por ciento), y escolaridad media, 4.9 años (primaria incompleta) y 12.6 años (Educación Media Superior completa) (ENIGH, 2016).

Gráfica 27. Distribución porcentual de la población según nivel de instrucción por conocimiento del cambio climático, 2011



Fuente: INEGI. Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2011. Tabulados básicos.

Nota: 2011 es el último año en que se publicó esta información.

Esto tiene implicaciones desde el hecho que el desconocimiento del fenómeno evita que las personas tomen medidas precautorias ante dichos efectos. Al indagar sobre el conocimiento que tienen las personas sobre el cambio climático, se observa que se conoce más el aumento de la temperatura y la contaminación del agua, suelo y aire, seguidos por el incremento en las lluvias, sequías y derretimiento de glaciares (MHMA, 2011) (ver Cuadro 31).

Cuadro 31. Conocimiento sobre el cambio climático y tipo de información, 2011

Conocimiento sobre el cambio climático y tipo de información que reportó	
Conocimiento sobre el cambio climático	57.8%
Aumento de la temperatura	65.0%
Contaminación del agua, suelo y aire	51.4%
Incremento en las lluvias	24.7%
Sequías	23.8%
Derretimiento de glaciares	23.2%
Gases de efecto invernadero	21.0%
Inundaciones	17.9%
Deforestación	16.9%
Aumento del nivel del mar	11.7%
Extinción de especies	8.5%
Problemas en la producción de alimentos	5.2%
Otros	3.6%
Sin conocimiento sobre el cambio climático	42.1%

Fuente: INEGI. Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2011. Tabulados básicos.

Notas: 2011 es el último año en que se publicó esta información.

Los porcentajes suman más de 100 debido a que una misma persona puede conocer varios tipos de información.

Además, los fenómenos hidrometeorológicos extremos, derivados de la intensificación del cambio climático tienen también impactos económicos. En México, los impactos económicos "han pasado de un promedio anual de 730 millones de pesos en el periodo de 1980 a 1999 a 21,950 millones para el periodo

2000-2012” (INECC, 2013). Estos impactos están asociados al aumento de eventos extremos, así como al incremento del grado de exposición de la población, la infraestructura y las actividades productivas en México.

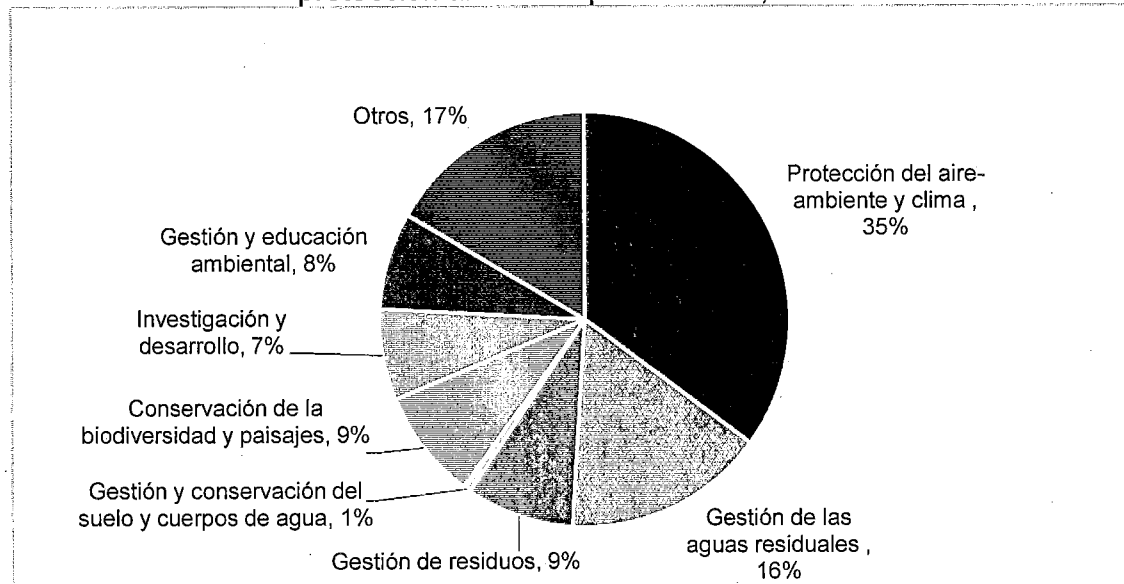
Acciones de mitigación

Debido a que el cambio climático es un nuevo fenómeno que debe atenderse, el gobierno mexicano se comprometió a la reducción de los gases y compuestos de efecto invernadero (GEI) en términos de las metas establecidas en el acuerdo de Compromisos Voluntarios y No Condicionados (denominado INDC, por las siglas en inglés de Intended Nationally Determined Contribution), en correspondencia con los acuerdos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en apego a la LGCC. En dicho compromiso, se estableció 2013 como el año de línea base para medir la reducción de GEI y su aproximación a la meta comprometida para 2030. Sin embargo, el último año en que se ha reportado el volumen de los GEI es 2013, el cual coincide con el año de línea base, por lo que aún no es posible determinar en qué medida se está cumpliendo la meta fijada para la reducción de GEI, y por ello, *aún no es posible conocer en qué proporción se está cumpliendo con el derecho a la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero* establecido en la LGCC.

Además, se creó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el cual es un organismo público descentralizado de la administración pública federal, sectorizado en la SEMARNAT, que tiene entre sus objetivos “Evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación previstos [...], así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional, el Programa y los programas de las entidades federativas [...]”. También tiene la atribución de “Coordinar, promover y desarrollar con, la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la investigación científica y tecnológica [...]”, en materia de mitigación de emisiones (Ley General de Cambio Climático [LGCC], artículos 15 y 22).

También se han destinado, desde el sector gubernamental, recursos en materia de protección al medio ambiente. En 2016, la mayor parte del porcentaje destinado a protección ambiental se aplicó en la protección del aire-ambiente y clima (35 por ciento), gestión de las aguas residuales (16 por ciento), gestión de residuos (9 por ciento) y conservación de la biodiversidad y paisajes (9 por ciento). El tema en que menos recursos se invirtieron fue gestión y conservación de cuerpos de agua (1 por ciento) (Cuentas económicas y ecológicas, 2016) (ver Gráfica 28).

Gráfica 28. Proporción porcentual del PIB a precios básicos en gastos de protección ambiental por actividad, 2016



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas económicas y ecológicas de México. 2016.

2.6. Temas pendientes en materia del Derecho al Medio Ambiente Sano

2.6.1. Contaminación acústica (ruido)

El ruido tiene efectos adversos en la comunicación, el sueño, el estado de ánimo, el desempeño en la escuela, en el trabajo y la salud. Los efectos en la salud humana dependen de su intensidad en decibeles, duración y frecuencia de la exposición. La población con exposición crónica a niveles excesivos de ruido puede presentar perturbaciones del sueño y algunas enfermedades como hipertensión, cardiopatía isquémica e hipertensión, mayor concentración de cortisol (hormona del estrés), la cual dificulta la concentración para desempeñar eficientemente tareas productivas o escolares (OPS, 2010).

Particularmente, los altos niveles de ruido son capaces de dañar el órgano auditivo, hasta ocasionar la pérdida de largo plazo del sentido del oído y niveles más bajos pueden molestar y afectar la salud psicosomática del individuo. Entre los primeros están los originados por la actividad industrial y el transporte, mientras que entre los segundos están el tráfico urbano y los propios de aglomeraciones humanas. En las urbes los automóviles en circulación son las fuentes de mayor contaminación ambiental por ruido. Aunque los avances tecnológicos año con año reducen los niveles de contaminación acústica de los vehículos, el incremento del parque vehicular anula estos beneficios.

En cuanto a la capacidad física de una persona para soportar el ruido, el umbral de dolor es de 120 decibeles (dB)³⁵ (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y OCDE, 1995). Cabe destacar que los niveles máximos de ruido recomendados por la OMS son los siguientes: durante el día, 55 dB; durante la noche 40 dB; en el lugar de trabajo recomienda 85 dB durante un máximo de 8 horas al día (Foraster, 2017; OMS, 2015).

Al respecto, la Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994, establece los límites máximos permitidos de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. El límite máximo permisible en el horario nocturno (22:00 a 6:00) es de 65 decibeles dB, y de 68 dB para el resto del día, y se señala que su vigilancia está a cargo de la SEMARNAT, por conducto de la PROFEPA.

Asimismo, el artículo 155 de la LGEEPA, prohíbe las emisiones de ruido que rebasen los límites máximos establecidos. Este artículo también estipula que las autoridades federales o locales, según su ámbito de competencia, adoptarán las medidas para evitar que se superen dichos límites y, en su caso, aplicarán las sanciones correspondientes.

En el caso de la Ciudad de México, la población está expuesta a 85 decibeles y en promedio, solamente tiene 15 días con calidad auditiva al año. Las alcaldías con sitios con mayor nivel de ruido son Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, en mayor medida en avenidas principales (registran entre 70 y 85dB), zonas comerciales y turísticas, y las instalaciones del metro (algunas estaciones registran hasta 100 dB). En los espacios públicos también se registran niveles altos de ruido, por ejemplo: en la Plaza de la Constitución se registran entre 72 y 83 dB; en la calle Madero, 71.3 dB; en el Eje Central, 73.9 dB; y en avenida Juárez, 76dB (Delgado, 2016).

Como se puede observar, la contaminación acústica o ruido y sus efectos en el bienestar de las personas es un tema relevante para el análisis del ejercicio del derecho al medio ambiente sano; sin embargo, sigue siendo uno de los temas pendientes, debido a que no existe un levantamiento de información sistemática sobre el ruido que se produce en ciudades, centros industriales u otros sitios que, por su actividad, sean fuente de un ruido considerable que rebase la Norma Oficial Mexicana. Asimismo, tampoco existen estadísticas sobre el ruido que emiten fuentes móviles, como los camiones de carga de materiales o motocicletas. Por lo anterior, es necesario diseñar metodologías para recabar información a nivel nacional sobre las fuentes de ruido mencionadas, con la finalidad de poder hacer un análisis que permita conocer cuáles son sus efectos, principalmente en la salud

³⁵ El sonido dentro de una discoteca a todo volumen es de 110 dB, un ambiente industrial ruidoso es de 90 dB, el sonido de un automóvil a 2 metros es de 70 dB, la conversación normal es de 60 dB, la habitación interior en el día es de 40 dB y la habitación interior por la noche es de 30 dB (OCDE, 1995).

humana, así como en el medio ambiente, además de diseñar políticas públicas que permitan reducir los niveles de ruido en las ciudades.

2.6.2. Servicios culturales

Además de los servicios ambientales vinculados a la preservación de la vida en la tierra, el medio ambiente ofrece servicios culturales, los cuales se definen como aquellos beneficios no materiales que las personas obtienen de los ecosistemas (FAO, 2018). Los servicios culturales ofrecen de manera general inspiración estética, identidad cultural y sentimiento de apego y, especialmente, pero no exclusivamente, en el caso de los pueblos originarios, experiencias espirituales relacionadas con el entorno natural. También se pueden incluir los servicios relacionados con el turismo y las actividades recreativas (FAO, 2018).

Las actividades de apreciación estética están vinculadas al hecho que el medio ambiente en su conjunto, los animales, las plantas y los ecosistemas han sido fuente de inspiración tanto para las artes, cultura y diseño, como para la ciencia y la tecnología. Las actividades recreativas basadas en la naturaleza, sin distinción de los ecosistemas, constituyen un factor relevante para el mantenimiento de la salud mental y física. Por su parte, las actividades ecoturísticas tienen un doble impacto positivo: por un lado, beneficios para los visitantes, quienes tienen la posibilidad de reconectar con la naturaleza y, por otro lado, la oportunidad de generación de ingresos para los proveedores de servicios ecoturísticos (FAO, 2018).

Los servicios culturales están presentes entre los valores más importantes que las personas asocian con la naturaleza, especialmente los pueblos originarios.

Finalmente, los servicios culturales relacionados con las experiencias espirituales y sentimientos de pertenencia están vinculados al hecho que la naturaleza es un elemento presente en gran parte de las principales religiones; además, el patrimonio natural, el conocimiento tradicional y las costumbres vinculadas a la naturaleza, son importantes para crear un sentido de pertenencia. Los servicios culturales están presentes entre los valores más importantes que las personas asocian con la naturaleza (FAO, 2018). Sobre este

último punto, destaca el caso de los pueblos originarios.

Pueblos originarios y el medio ambiente

El medio ambiente, y de manera específica la biodiversidad, es el sustento material y, en algunos casos, espiritual de los pueblos originarios al ofrecer diversos bienes y servicios culturales y materiales, motivo por el cual, existe una fuerte relación entre las culturas originarias y el medio ambiente: 90 por ciento de la población indígena se encuentra en las regiones biogeográficas más ricas de México (CDI, 2010).

A partir de ello, se hace visible la presencia de una relación espiritual, cultural, social y económica entre los pueblos indígenas y los ecosistemas en los que tradicionalmente se han asentado. Tanto sus leyes, como sus prácticas y costumbres dan cuenta de un sentido de pertenencia a la tierra, así como la responsabilidad por su conservación para su disfrute por próximas generaciones (OHCHR, s.f.).

Sin embargo, el deterioro ambiental, la pérdida de biodiversidad, así como la profundización de la incidencia de riesgos ambientales, ha puesto en riesgo el espacio físico, y por lo tanto el sustento material y cultural, de los pueblos originarios (CDI, 2010). Además, “la relación entre los pueblos indígenas y su medio ambiente ha sido menoscabada a causa de la desposesión o del traslado forzado a partir de las tierras tradicionales y los lugares sagrados” (OHCHR, s.f.: 2). Esto como consecuencia de que el esquema de desarrollo actual ha dado prioridad a los proyectos de desarrollo, las actividades mineras y forestales y los programas agrícolas, desplazando a los pueblos originarios.

Con respecto al deterioro ambiental, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2017) “los indígenas son los guardianes esenciales del medio ambiente”; específicamente la FAO ha identificado seis maneras principales en la que los pueblos originarios contribuyen a la preservación del medio ambiente a la lucha contra el cambio climático (FAO, 2017).

1. Sus prácticas agrícolas son resilientes al cambio climático. Los pueblos originarios “han desarrollado técnicas agrícolas que se adaptan a entornos extremos (...) los pueblos [originarios] han construido sistemas que son apropiados para los cada vez más intensos fenómenos meteorológicos y cambios de temperatura que conlleva el cambio climático” (FAO, 2017)
2. Conservan y restauran los bosques y los recursos naturales. Los pueblos originarios “se sienten conectados con la naturaleza y se sienten parte del sistema en el que viven. Los recursos naturales son considerados como una propiedad compartida y son respetados como tal. Mediante la protección de los recursos naturales, como los bosques y ríos, muchas comunidades indígenas ayudan a mitigar los efectos del cambio climático” (FAO, 2017).
3. Los alimentos autóctonos amplían y diversifican las dietas. “Actualmente, el mundo depende en gran medida de un pequeño conjunto de cultivos básicos (...) los sistemas alimentarios de los pueblos [originarios] pueden ayudar al resto de la humanidad a ampliar su limitada base alimentaria” (FAO, 2017).
4. Los alimentos autóctonos son resistentes al cambio climático. “Los pueblos [originarios] a menudo cultivan especies nativas que se adecúan mejor a los contextos locales y son más resistentes a las sequías, a la altitud, a las

- inundaciones o a otras condiciones extremas. (...) estos cultivos pueden contribuir a aumentar la resiliencia de las producciones agrícolas, haciendo frente a un clima cada vez más cambiante en estos tiempos” (FAO, 2017).
5. Los territorios indígenas poseen 80 por ciento de la biodiversidad del mundo. “Al vivir una vida natural sostenible, los pueblos indígenas preservan [el ambiente], lo que ayuda a mantener la biodiversidad de las plantas y los animales en la naturaleza” (FAO, 2017).
 6. Los estilos de vida de los pueblos originarios se adaptan a los espacios que habitan y son respetuosos con los recursos naturales. Los pueblos originarios “han adaptado sus formas de vida para adaptarse y respetar su medio ambiente” (FAO, 2017).

Considerando esto, es claro que la relación de los pueblos originarios con el medio ambiente, y, por lo tanto, la garantía del derecho al medio ambiente sano a esta población es un elemento relevante de análisis; sin embargo, actualmente no existe información que permita identificar el estado actual de los ecosistemas en los que están asentados los pueblos originarios en su conjunto y, en cambio, existe información sobre casos específicos. Por ello, es necesario seguir explorando y analizando esta relación con la finalidad de garantizar a los pueblos originarios el ejercicio pleno de su derecho al medio ambiente sano, tanto en los factores generales analizados previamente (agua, aire, biodiversidad, entre otros), como en los servicios culturales vinculados a su identidad colectiva.

2.6.3. Efectos en la salud mental por afectaciones del medio ambiente

La Organización Mundial de la Salud señala que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2018). En este sentido, las condiciones del medio ambiente, como se ha comentado anteriormente, pueden ocasionar daños en el bienestar físico de las personas, pero también pueden afectar la salud mental. En ese sentido, se estima que 10 por ciento de la carga mundial de trastornos de salud mental se asocia a las características del medio ambiente (OPS, 2000).

Los daños en el medio ambiente pueden ocasionar diversos efectos negativos en la salud mental de la población a nivel individual. En el caso de desastres naturales, provocan incertidumbre, estrés, preocupación, angustia, entre otros sentimientos negativos, en la población vulnerable a eventos como huracanes, inundaciones o sequías, ante la pérdida de vidas humanas y del patrimonio de dichas personas. Por ejemplo:

[...] entre una muestra de personas que vivían en áreas afectadas por el huracán Katrina en 2005, el suicidio y el pensamiento suicida se duplicaron, una de cada seis personas cumplió con los criterios diagnósticos de trastorno

de estrés postraumático y 49 por ciento desarrolló ansiedad o trastorno del estado de ánimo, como depresión (Europa Press, 2017).

Los sentimientos negativos que se mencionaron no solo están presentes como consecuencia de desastres naturales, sino que también en la vida cotidiana, debido a la preocupación o angustia por el agotamiento de los recursos naturales como el agua y sus repercusiones en la producción de alimentos y las necesidades básicas como preparación de alimentos, saneamiento y aseo personal.

Por otro lado, a mayor nivel de urbanización, mayor es la reducción de los ecosistemas originales y los niveles de contaminación, por lo que el contacto con la naturaleza es mínimo entre la población de las grandes ciudades. En este sentido es importante mencionar que:

La presencia de la naturaleza puede marcar la diferencia en el bienestar físico y mental en poblaciones urbanas [...] aquellas personas que viven en áreas construidas con acceso a jardines o espacios abiertos con cobertura vegetal tienen una menor prevalencia de desórdenes mentales en contraste con personas en áreas construidas sin tales accesos (Martínez-Soto, Montero y De la Roca, 2016).

El contacto con la naturaleza tiene efectos positivos en la salud mental, así como en la presión sanguínea, niveles de colesterol en la sangre, actitudes en la vida y reducción del estrés (Martínez-Soto, Montero y De la Roca, 2016). Por lo anterior, es recomendable aumentar el número de áreas verdes y su superficie en las grandes ciudades, además de aportar beneficios a la salud, también pueden ser espacios de convivencia con los vecinos o compañeros de trabajo, lo cual contribuiría al fortalecimiento de redes sociales.

Como se mencionó anteriormente (ver apartado 2.6.1 Contaminación acústica), las grandes ciudades registran altos niveles de ruido que superan el límite máximo recomendado por la OMS y también el permitido por la norma oficial, lo cual podría generar consecuencias adversas en la calidad del sueño, la concentración, el estado de ánimo, así como en el desempeño laboral y escolar. El ruido también contribuye a incrementar el estrés en las personas.

Además, como ya se había mencionado (ver apartado 2.6.2 Servicios culturales) los ecosistemas brindan servicios como recreación y turismo, apreciación estética, sentido de pertenencia y educación. Es así que, "la estimulación del contacto con la riqueza y diversidad de los ecosistemas, incluyendo los jardines, beneficia la salud física y mental" (OMS, 2005).

Es importante identificar cuáles son las enfermedades asociadas a los daños en el medio ambiente, así como encontrar posibles soluciones que permitan reducirlos, lo cual impactaría positivamente en la salud de la población.

El tema de los efectos en la salud mental por afectaciones del medio ambiente es de gran relevancia, debido a que los estudios existentes sobre salud y medio ambiente están enfocados en el bienestar físico, dejando de lado la salud mental. Es importante identificar cuáles son las enfermedades asociadas a los daños en el medio ambiente, así como encontrar posibles soluciones que permitan reducirlos, lo cual impactaría positivamente en la salud de la población (de acuerdo con la definición de la OMS, es decir, considerando también la salud mental), sobre todo de la de grandes ciudades expuestas a mayores niveles de contaminación.

3. Conclusiones

A partir de la normatividad nacional e internacional, así como de información teórico-conceptual sobre el medio ambiente en general, y los ecosistemas en específico, se construyó una metodología para la medición de las dimensiones del derecho al medio ambiente sano. Cabe señalar que la metodología se vio limitada por la disponibilidad de información estadística generada por fuentes oficiales, sin embargo, fue posible analizar algunos elementos del derecho e identificar hallazgos relevantes. Al respecto, si bien se han logrado avances en la garantía del ejercicio del derecho al medio ambiente sano, se identificaron once retos principales para garantizar el ejercicio pleno del derecho al medio ambiente sano.

Existe una proporción importante de población que habita en localidades rurales y comunidades indígenas que aún no cuenta con infraestructura de agua potable y servicios de saneamiento (drenaje) en sus viviendas.

La proporción de viviendas sin acceso al agua es mayor en aquellas habitadas por población indígena que en las habitadas por población no indígena. En 2015, las viviendas particulares habitadas por población indígena que no disponían de agua entubada a nivel nacional fue 12.8 por ciento, en tanto que las viviendas de población no indígena que no disponían de agua entubada en el nivel nacional fue 3.3 por ciento. Esta situación se replica en la mayoría de las entidades del país; sin embargo, es más extrema en el estado de Durango, donde 42.9 por ciento de la población indígena no dispone de agua entubada en su vivienda, en tanto que, 2.2 por ciento para la población no indígena. Asimismo, en los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Chihuahua, Nayarit y Guerrero más de 20 por ciento de las viviendas particulares habitadas por población indígena carece de agua entubada.

En cuanto al drenaje, en 2015, a nivel nacional, la cobertura de población con drenaje en su vivienda fue de 91.4. La cobertura en localidades urbanas fue de 96.6 por ciento, mientras que en las localidades rurales tuvieron una cobertura de 74.2 por ciento (CONAGUA, 2017c), ligeramente por encima de la cobertura de la población indígena (73.1 por ciento) (CDI, 2017). También se registran variaciones en la cobertura a nivel estatal. Para algunas entidades federativas, como Colima, Ciudad de México, Aguascalientes, la cobertura de población con drenaje en la vivienda es mayor a 98 por ciento. En tanto que estados como Guerrero y Oaxaca están en porcentajes de cobertura con valores menores a 80 por ciento.

Es importante mencionar que para atender la brecha en la cobertura de estos dos servicios, se podrían tomar en cuenta acciones como la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia y de baños ecológicos (pueden ser húmedos, secos, con biodigestor, etcétera), esta opción tiene diversas ventajas como el aprovechamiento de nutrientes en excretas para generar composta, no contamina el agua, elimina fauna nociva, se reducen enfermedades gastrointestinales, es una

opción menos costosa y puede instalarse en zonas alejadas donde no se cuenta con agua ni drenaje.

La disponibilidad efectiva de agua potable en las viviendas (frecuencia de suministro) no está garantizada por la conexión a la red pública.

Uno de los principales problemas de la población del país es que las viviendas con toma de agua domiciliaria conectada a la red pública no disponen diariamente de agua y solamente la reciben por tandeo, es decir, selectivamente se suministra agua en la red pública a algunas zonas o colonias en ciertos días o en ciertas horas del día.

A nivel nacional, 73 por ciento de los hogares con tubería de agua en su domicilio cuenta con el suministro de agua diario, en tanto que 13.9 de los hogares que también cuenta con tubería de agua en su domicilio solamente tiene agua de seis a tres veces por semana. Asimismo, 13.1 por ciento de las viviendas con estas mismas características, no recibe agua más que dos veces o menos por semana.

Aunque este problema es generalizado en todo el país, la situación más crítica la sufre la población de los estados de Hidalgo, Baja California Sur, Zacatecas, Morelos, Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala, Guerrero y Puebla, donde el suministro de agua diario es menor a 50 por ciento en las viviendas que cuentan con toma domiciliaria de agua conectada a la red pública. En Chiapas, Estado de México y Oaxaca, más de 20 por ciento de las viviendas con toma de agua domiciliaria solamente dispone de agua por tubería dos días o menos por semana. En la Ciudad de México, cuya cobertura de viviendas con toma de agua domiciliaria es 96.7 por ciento, en realidad solo 79.6 por ciento de los hogares recibe todos los días el suministro de agua, en tanto que 11.1 por ciento recibe agua dentro de su vivienda a través de la red pública dos días o menos a la semana, lo cual puede incluir dos o tres veces al mes.

Si bien, se ha alcanzado una cobertura importante de desinfección de agua suministrada para consumo humano, esto no garantiza que así permanezca para su consumo humano, como consecuencia de falta de mantenimiento de la infraestructura pública, lo que implica que la población no confíe en la calidad del agua suministrada.

En 2016 había 908 plantas potabilizadoras en operación en el país; esto se traduce en que, en 2016, se desinfectaron 101,412 litros por segundo. La cobertura de agua desinfectada presenta variaciones entre las entidades: Chiapas y Yucatán son las entidades con una menor proporción de agua suministrada para consumo humano que ha sido desinfectada, con valores por debajo de 90 por ciento (84.8 y 88.5 por ciento respectivamente). En el extremo superior de la distribución se ubica Chihuahua, Ciudad de México y Nuevo León, donde se desinfecta 100 por ciento del agua que se suministra para consumo humano.

Cabe mencionar que, el método de potabilización mediante cloración elimina la cantidad de microorganismos presentes en el agua, pero no elimina elementos que podrían estar disueltos, tales como rocas, flúor o arsénico (contaminación natural) presentes en agua de origen subterráneo o cloruro, sulfato, nitrato, vanadio y agentes patógenos (contaminación antropogénica), que tampoco son eliminados mediante la cloración.

En cuanto infraestructura hídrica en México, las condiciones en la misma pueden ser un factor que afecte la calidad del agua, la cual sale desinfectada de los centros de distribución, pero a su paso por la tubería dañada puede contaminarse, además de desperdiciarse. Lo anterior se debe a que esta infraestructura tiene una antigüedad de varias décadas, no se cuenta con el presupuesto para darle mantenimiento y tampoco se cuenta con información suficiente sobre su estado actual y las necesidades puntuales de mantenimiento, sustitución o rehabilitación.

En el mismo sentido, entre un importante porcentaje de la población existe la percepción de que el agua que llega a las viviendas por tubería no es aceptable para beber: a nivel nacional, solo 12.2 por ciento de la población toma agua directamente de la llave de la red pública, mientras que 70.8 por ciento de los hogares compra agua embotellada para beber, lo que tiene implicaciones económicas, sobre todo, de tal forma que se convierte en una barrera para que la población en mayor desventaja económica pueda acceder a agua de calidad.

Falta de un enfoque de sustentabilidad en el uso del agua, especialmente en el sector agropecuario y como consecuencia de fugas, lo que se verifica en un número importante de acuíferos sobreexplotados.

En 2016, de las trece Regiones Hidrológicas Administrativas, 4 presentaron un grado de presión mayor a 70 por ciento (grado de presión alto). La RHA XIII. Aguas del Valle de México, registró 139.15 por ciento (grado de presión muy alto), debido al aumento de la población, lo que ha llevado a una reducción sistemática en la disponibilidad de agua.

Como consecuencia de la presión sobre los recursos hídricos en las RHA, se han sobreexplotado los acuíferos. A nivel nacional, en 2016, se contaba con 653 acuíferos, de los cuales 105 se encontraban sobreexplotados. En cuanto a los volúmenes de recarga y extracción, cabe destacar que en las RHA I. Península de Baja California y VIII. Lerma-Santiago-Pacífico el nivel de extracción fue casi igual al de recarga, lo que indica que se deben tomar medidas para permitir que los acuíferos puedan recargarse y extraer agua de manera sustentable. En el caso de la RHA VII. Cuencas Centrales del Norte, la extracción fue mayor que la recarga. Es importante tomar en cuenta que la sobreexplotación de los acuíferos es un tipo de afectación poco visible, pero relevante, ya que esta situación causa desequilibrios ecológicos que puede conducir a escenarios catastróficos para

poblaciones humanas enteras en caso de agotarse este recurso y que no se disponga de agua para consumo.

Por otro lado, de la demanda total de agua para uso consuntivo en México que en 2016 fue de 86,577 hectómetros cúbicos, 76.3 por ciento se utilizó para la producción agrícola de riego. Particularmente, la agricultura depende en gran medida de las aguas subterráneas, ya que 36 por ciento del total de agua concesionada para estas actividades proviene de acuíferos.

Por lo anterior, es prioritario contar con una estrategia nacional para garantizar el suministro de agua que mantenga la producción de alimentos y sea suficiente para las necesidades de consumo de agua de la población. Asimismo, la eficiencia de conducción en distritos de riego (proporción del agua que efectivamente llega a las parcelas), en 2016 fue de 65.4 por ciento, lo que significa que más de 30 por ciento del agua que se distribuye se está desperdiciando. En este sentido, es de gran relevancia dar mantenimiento o sustituir la infraestructura agrícola para la conducción de agua que se encuentra en malas condiciones, con la finalidad de aprovecharla de manera sustentable. Asimismo, es importante considerar que aún hay un porcentaje importante de la población que no cuenta con agua entubada dentro de su vivienda.

Presencia de altos niveles de contaminantes en el aire de las principales zonas metropolitanas del país, así como poca inversión y corresponsabilidad de las entidades que más contaminantes emiten para la generación de energías limpias.

En las últimas dos décadas, la contaminación del aire en las zonas metropolitanas y ciudades del país se ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública que enfrenta la población que en ellas habita, debido a que el ozono (O₃) y las partículas suspendidas de 10 micrómetros (PM₁₀) y de 2.5 micrómetros (PM_{2.5}) se encuentran por encima de la norma en un importante número de días del año. La Zona Metropolitana del Valle de México es la más afectada por los tres contaminantes mencionados. Otras de las ciudades más contaminadas por O₃, PM₁₀ y PM_{2.5} son León, el Área Metropolitana de Monterrey, el Valle de Toluca, Irapuato y la Zona Metropolitana de Guadalajara. Asimismo, ciudades como Tijuana, Celaya, Torreón, Salamanca, Durango, Gómez Palacio, Mexicali, Chihuahua, Querétaro, Tepic y Tula tienen niveles altos de algún contaminante.

El Instituto Nacional de Salud Pública de México, así como otras instituciones de investigación, señala que la contaminación del aire tiene graves efectos sobre la salud de la población en general, entre ellos, bajo peso al nacer, prematurez, enfermedades respiratorias crónicas, asma, alergias, afectación del crecimiento pulmonar, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, cáncer de pulmón y disminución de la función pulmonar, lo que redundará en la prevalencia de la

mortalidad y morbilidad infantil por causas respiratorias, pese a los adelantos médicos y la mayor cobertura de los servicios de salud.

En México, se estima que alrededor de 31,141 muertes fueron atribuibles a la contaminación del aire en 2016, cifra que representa 4.72 por ciento del total de muertes en ese año; 24,390.31 de éstas, correspondieron a muertes atribuibles a partículas PM 2.5 y 1,645.25 fueron atribuibles a la contaminación por ozono.

Baja calidad del aire al interior de las viviendas que utilizan leña para cocinar, principalmente en las comunidades indígenas y la población rural.

La contaminación del aire al interior de las viviendas es especialmente peligrosa para la salud por la proximidad entre la fuente de contaminación y los miembros de la familia, sobre todo las mujeres y los niños. En 2016, 7.6 por ciento del total de viviendas no indígenas cocinaba con leña o carbón y no tenía chimenea; en tanto 42.5 por ciento de las viviendas indígenas usaron leña o carbón para cocinar y no contaban con chimenea.

En 2016, se registró un estimado de 6,460 muertes por riesgo atribuibles a la contaminación interior de los hogares; 1 por ciento del total de muertes registradas ese año. Las entidades con mayor presencia de muertes atribuibles a la contaminación interior del hogar con respecto al total de muertes, en el periodo 2000 a 2016, fueron Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Yucatán y Veracruz, entidades con una importante presencia de población hablante de alguna lengua indígena.

Ausencia de un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, lo que deriva en la contaminación en mantos acuíferos, suelos y aire, y en un bajo nivel de reutilización y valoración de los desechos.

La basura que es dispuesta en tiraderos a cielo abierto y, sobre todo, aquella que es arrojada a barrancas, ríos y espacios naturales sin ningún control ocasiona graves afectaciones a la población que habita a estos sitios y aún aquella que se encuentra más lejana debido a las corrientes de aire y ríos superficiales y subterráneos que dispersan los contaminantes generados.

Uno de los principales efectos es la contaminación de los cuerpos de agua superficiales, como lagos, ríos y presas, que acumulan gran cantidad de basura que es tirada en las laderas de las montañas y por efecto de la lluvia es arrastrada hacia los cuerpos de agua, y que provoca graves afectaciones a la salud de la población. Esta situación es particularmente grave en Hidalgo, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Yucatán, Veracruz, Campeche, Tabasco, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, donde más de 20 por ciento de los residuos sólidos generados por los hogares no es recogido por el servicio público de recolección de basura; Oaxaca es el caso extremo, con 41.9 por ciento. En estas entidades, la problemática de los residuos sólidos es relevante debido a que entre 20 y 42 por ciento de la basura generada por las viviendas se tira sin ningún control en barrancas, cauces de ríos, a lo largo

de caminos y carreteras, predios baldíos, barbechos o zonas de vegetación natural, lo que constituye una de las principales causas de la contaminación del suelo y, con ello, de los acuíferos; a su vez, esto se traduce en fuertes afectaciones a la salud de la población circunvecina.

Otra de las principales afectaciones a la población se produce cuando la basura que es recolectada por los servicios de limpia se deposita en tiraderos a cielo abierto, lo cual tiene como consecuencia que, durante la época de lluvia, el agua que cae sobre dichos depósitos de basura se escurra al subsuelo en forma de lixiviados (sustancias altamente contaminantes producto de la descomposición de los desechos orgánicos, la materia fecal y sustancias derivadas de la oxidación de metales y residuos químicos provenientes de electrodomésticos desechados) que se filtran en mayor o menor medida a las corrientes de agua subterránea, según lo permeable o impermeable que sea el suelo, lo que constituye uno de los principales factores de contaminación de los acuíferos, y de afectaciones a la salud de la población que toma el agua extraída del subsuelo. Esta situación es particularmente preocupante en los estados de México, Zacatecas, Colima, Yucatán, Michoacán, Guerrero, Sonora, Veracruz, Hidalgo, Chiapas, Tabasco y Oaxaca, debido a que más de 30 por ciento de la basura es dispuesta en sitios no controlados, e incluso se llega a situaciones críticas, como en Oaxaca, donde 91.1 por ciento de la basura se deposita en sitios no controlados. A lo anterior se debe agregar que es una práctica común hacer quemas de basura en los tiraderos a cielo abierto, lo cual causa graves afectaciones a la salud de la población aledaña a los tiraderos, sujeta a respirar un elevado grado de contaminantes.

La contaminación del agua, del suelo y del aire por basura constituye uno de los mayores problemas de ciertas zonas rurales marginadas y zonas periféricas de las ciudades con deficientes sistemas de recolección y disposición de basura.

Poco control de generadores de residuos peligrosos, lo que lleva a un mal manejo de los mismos, teniendo impactos negativos en la salud de las personas.

De acuerdo con las inspecciones de la PROFEPA, las irregularidades en que incurren las empresas microgeneradoras registradas son mínimas; sin embargo, se tiene evidencia de que muchas empresas microgeneradoras de residuos peligrosos no se han dado de alta como tales ante la SEMARNAT, por lo que, al estar operando en la clandestinidad, podrían estar desechando sus residuos en lugares no autorizados, lo que estaría causando daños ambientales y afectaciones a la salud humana.

Esta clandestinidad de empresas microgeneradoras de residuos peligrosos (por ejemplo, talleres mecánicos, negocios de cambio de aceite y cambio de batería para auto,) es alarmante; en diversos estudios se ha identificado que la exposición a residuos catalogados como peligrosos causa enfermedades pulmonares y

respiratorias por exposición a compuestos orgánicos volátiles y al plomo, dioxinas, sulfuros, cloro y dióxido de azufre, principalmente. Asimismo, esta exposición puede provocar malformaciones congénitas y trastornos reproductivos (disminución de la fertilidad, abortos espontáneos, bajo peso al nacer, deficiencias del desarrollo), trastornos del sistema inmunitario (por ejemplo, sensibilización o agravamiento del asma) y enfermedades cardiovasculares y hematológicas (aumento de la presión sanguínea) por exposición a metales pesados.

Altos niveles de pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo en el país.

El cambio en el uso del suelo y la reducción en la cobertura vegetal tienen como efecto una pérdida de la diversidad biológica y, sobre todo, de especies endémicas.

La pérdida de bosques, selvas y manglares conduce a una reducción en los servicios ambientales o ecosistémicos para la población del país, como lo son la conservación de la fertilidad de los suelos, el control de la erosión, la mitigación de sequías e inundaciones, la purificación del agua y el aire, la contribución a la estabilidad del clima y la provisión de bienes extractivos, entre ellos, agua, alimentos, madera, leña y productos medicinales, entre otros. La pérdida de selvas y manglares igualmente produce la degradación del suelo, lo que también afecta la producción agrícola y, con ello, limita la calidad de vida de la población, tanto si consume directamente los alimentos que cosecha, como si los comercializa.

En México, alrededor de 50 por ciento del territorio ha perdido su cobertura vegetal original, y de esta proporción, 22 por ciento tiene cobertura de vegetación secundaria, en tanto que, cerca de 27 por ciento del territorio ha sido profundamente transformado en zonas agrícolas, de pastizales para el ganado o zonas urbanas.

Además, la superficie de uso del suelo dedicada a las actividades productivas (agricultura, ganadería y plantaciones forestales) en 2011 era de poco más de 51 mil hectáreas, de las cuales, cerca de 35 mil presentaban degradación (68.4 por ciento), mientras que poco más de 16 mil hectáreas no presentaban degradación aparente (31.6 por ciento). En cuanto a la superficie total con degradación, se estimó que 17.3 por ciento de la superficie sufre erosión hídrica; 16.3 por ciento, erosión eólica; y 19.3 por ciento, degradación física. La mayor superficie (46.9 por ciento), está afectada por degradación química.

La población es cada vez más vulnerable a eventos catastróficos como sequías y lluvias torrenciales producto del cambio climático.

El cambio climático, al elevar la temperatura global del planeta, ha conducido a una alteración del ciclo hidrológico, que se refleja en modificaciones en las cantidades de precipitación y en eventos extremos como sequías y lluvias torrenciales.

Los impactos del cambio climático se extienden a todos los habitantes de las ciudades, pero la población más expuesta es la que vive en pobreza, debido a las condiciones de las viviendas y a la provisión inadecuada de servicios básicos como agua, drenaje, recolección de basura y atención a la salud. De esta forma, la vida de la población en pobreza está en riesgo, así como sus pertenencias y prosperidad futura, debido al creciente riesgo de tormentas, inundaciones, derrumbes y temperatura extrema.

Falta de un enfoque transversal en el abordaje del derecho al medio ambiente para establecer estrategias conjuntas en la materia (políticas de movilidad, de vivienda, de salud, etc.).

Actualmente, los temas medio ambientales son responsabilidad solo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, dadas las implicaciones de la degradación ambiental, de la presencia y generación de contaminantes y la falta de acceso a servicios públicos en el bienestar de la población (salud, disfrute de una vivienda digna, sector agropecuario y pesquero, entre otros), es necesario motivar la participación de más actores en la garantía del disfrute del derecho al medio ambiente sano, así como la corresponsabilidad de la sociedad, del sector empresarial y de todos los órdenes de gobierno, para la conservación del medio ambiente.

Además, el diagnóstico permitió vislumbrar elementos que son parte del derecho al medio ambiente pero que no fue posible analizar a profundidad como consecuencia de la falta de información. Sin embargo, se considera relevante generar información que permita conocer a detalle el estado actual de dichos elementos de tal forma que sea posible identificar los avances y retos en la materia, y, entonces, definir las acciones que permitan garantizar el ejercicio pleno del derecho al medio ambiente en todos sus factores.

Destaca, por ejemplo, el caso de las relaciones entre los pueblos originarios y el medio ambiente, el cual se constituye como el sustento material y espiritual de los pueblos originarios visibilizado a través de la presencia de relaciones espirituales, culturales, sociales y económicas, lo que da cuenta de un sentido de pertenencia a la tierra. Sin embargo, el deterioro ambiental, la pérdida de biodiversidad, así como la profundización de la incidencia de riesgos ambientales, ha puesto en riesgo el espacio físico, y por lo tanto el sustento material y cultural, de los pueblos originarios. No obstante, actualmente no es posible describir con detalle en qué medida se ha deteriorado esta relación, qué elementos son los que mayor deterioro presentan, los efectos en las comunidades originarias, entre otros factores. Por ello es que resulta necesario enfocar los esfuerzos, en un primer momento, en la generación de información, para posteriormente profundizar en el análisis.

Referencias

- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (s.f.). "Resoluciones aprobadas por la Asamblea General Durante el 37º periodo de sesiones". Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://www.un.org/es/documents/ag/res/37/list37.htm>
- Cabañas Vargas, Dulce Diana, Gabriela Reza Bacelis, María Rosa Sauri Riancho, Roger Iván Méndez Novelo, Francisco Bautista, William Manrique Vergara, Elsa Rodríguez Angulo, Amira Balancán Zapata y Roger Medina González (2010). "Inventario de fuentes potenciales de residuos peligrosos en el estado de Yucatán, México", en: *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, vol. 26, núm. 4, págs. 269-277.
- Celis, Fernanda (2018). "La CDMX necesita 50 años (y 270,000 mdp) para modernizar red de agua". *Forbes México*, 13 de abril de 2018. Recuperado el 6 de junio de 2018, de <https://www.forbes.com.mx/la-cdmx-necesita-50-anos-y-270000-mdp-para-modernizar-red-de-agua/>
- Centro de Ciencias de la Atmósfera-UNAM, Instituto de Geología-UNAM, Programa de Investigación en Cambio Climático-UNAM (2014) "Vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático en México". Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://atlasclimatico.unam.mx/VyA/#4/z>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) (2017). "Debate sobre grandes consumidores de agua: El caso de las mineras en México". Recuperado el 6 de julio de 2018, de www5.diputados.gob.mx/.../CESOP-IL-72-14-AguayMinerasenMexico-240417.pdf
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (s.f.). "Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020". Recuperado el 8 de junio de 2018, de http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/plan_estrategico.html
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2010). *Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012*. Recuperado el 12 de julio de 2016, de <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/PNPI-2010-CDI.pdf>
- ____ (CDI) (2015). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=es>
- ____ (CDI) (2015). Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cdi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (s.f.). "Programa Nacional para la Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR)". Recuperado el 22 de junio de 2018, de <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-para-captacion-de-agua-de-lluvia-y-ecotecnias-en-zonas-rurales-procaptar>
- ____ (2016). Sistema Nacional de Información del Agua (SINA). Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-del-agua-sina>
- ____ (2017a). Atlas del Agua en México 2017. Recuperado el 12 de junio de 2018, de http://201.116.60.25/publicaciones/AAM_2016.pdf.
- ____ (2017b). Estadísticas del Agua en México edición 2017. Recuperado de <http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM2016.pdf>.

- _____ (2017c) Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2017. Recuperado de <http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-4-17.pdf>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (2016). Prontuario Estadístico y Geográfico de las Áreas Naturales Protegidas de México. Recuperado el 8 de junio de 2018, de <http://entorno.conanp.gob.mx/docs/PRONTUARIO-ANP-2015.pdf>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (1972). "Declaración de Estocolmo Sobre el Medio Ambiente Humano". Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2012). "Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012". Recuperado el 25 de junio de 2018, de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1539/1/images/PartesIaV.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (5 de febrero de 1917). Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF el 15 de septiembre de 2017. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Cultura del Agua en León (2018). Programa de Medición de Descargas, 25 de enero de 2018. Recuperado el 6 de julio de 2018 de <http://culturadelagua.sapal.gob.mx/index.php/videos/programa-de-medicion-de-descargas-para-quien>
- Espinoza Sánchez, Tania (2013). "¿Empleados de nadie?", en *Revista Nexos*. Recuperado el 26 de junio de 2018, de <https://www.nexos.com.mx/?p=15513>
- De Alba, José Ignacio y Ramírez Cuevas (2016). "Contaminación, despojo y negligencia: las acusaciones contra Grupo México en Sonora" en *Animal Político*. Recuperado el 6 de julio de 2018 de <https://www.animalpolitico.com/2016/08/muertes-contaminacion-represion-las-acusaciones-grupo-mexico-sonora/>
- Delgado, Diana (2016). "CDMX, capital de los decibeles: el ruido en la Ciudad supera el nivel recomendado por la OMS" en *Animal Político*, 4 de septiembre de 2016. Recuperado el 11 de julio de 2018, de <https://www.animalpolitico.com/2016/09/decibeles-cdmx-ruido-oms/>
- Díaz- Barriga, F. (1996). Los residuos peligrosos en México. Evaluación del riesgo para la salud. Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <http://www.redalyc.org/pdf/106/10638409.pdf>
- Europa Press (2017). "El cambio climático repercute en la salud mental" en *La Vanguardia*, 29 de marzo de 2017. Recuperado el 12 de julio de 2018, de <https://www.lavanguardia.com/vida/20170329/421297232385/el-cambio-climatico-repercute-en-la-salud-mental.html>
- Falkenmark M. y Widstrand, C. (1992). "Water Resources: A Delicate Balance". Recuperado de <https://www.ircwash.org/sites/default/files/276-92PO-10997.pdf>
- Foraster, María (2017). "El ruido enferma y es un problema de salud pública", en *El País*, 2 de octubre de 2017. Recuperado el 11 de julio de 2018, de https://elpais.com/elpais/2017/10/02/ciencia/1506943745_596305.html
- Fondo Mundial para la Naturaleza (2016). *Planeta Vivo Informe 2016. Riesgo y resiliencia en una nueva era*. Recuperado el 12 de julio de 2018 de http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/informe_planeta_vivo_2016_2.pdf

- Gleick, P.H.. (1996). "Basic water requirements for Human Activities: meeting basic needs." *Water International*. 21: 83-92.
- Human Rights Campaign Foundation (HRCF) (2018). Healthcare Equality Index 2018. Recuperado el 24 de julio de 2018 de: https://assets2.hrc.org/files/assets/resources/HEI-2018-FinalReport.pdf?_ga=2.208439698.1602335143.1532467247-2063396209.1532467247
- Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) (2017). GBD Compare Data Visualization. Seattle, WA: IHME, University of Washington, 2017. Recuperado el 20 de abril de 2018, de <http://vizhub.healthdata.org/gbd-compare>.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2004). "El suelo". Recuperado el 22 de junio de 2018, de <http://www.publicaciones.inecc.gob.mx/libros/448/9.pdf>
- _____ (2013). Estrategia Nacional de Cambio Climático. Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41978/Estrategia-Nacional-Cambio-Climatico-2013.pdf>
- _____ (2015). Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. Recuperado de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>
- _____ (2016a). Informe Nacional de la Calidad del Aire 2015, México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236724/Informe_nacional_calidad_del_aire_2015_Final.pdf
- _____ (2016b). *Vulnerabilidad actual*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/vulnerabilidad-al-cambio-climatico-actual>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s.f.). Cuentas Económicas y Ecológicas de México en Sistema de Cuentas Nacionales. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/c_anuales/c_econecol/default.aspx
- _____ (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- _____ (2011). Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2011. Tabulados básicos.
- _____ (2014a). El sector alimentario en México 2014. Serie estadísticas sectoriales. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/SAM/702825066574.pdf
- _____ (2014b). Censos económicos 2014. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ce/2014/>
- _____ (2015a). Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2015. Tabulados básicos.
- _____ (2015b). "Estadísticas a propósito del día mundial del suelo (5 de diciembre)". Recuperado el 25 de junio de 2018, de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/suelo0.pdf>
- _____ (2016a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2016. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2016/702825087357.pdf
- _____ (2016b). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas económicas y ecológicas de México. Recuperado de

- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/c_anuales/c_econecol/default.aspx
- _____ (2017). Encuesta Nacional de los Hogares 2017. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enh/2016/default.htm>
- _____ (2011, 2013, 2015). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013 y 2015. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/municipal/cngmd/2017/>
- _____ (2018). "Cerca de la mitad de los hogares realizan algún tipo de separación o clasificación de la basura: Módulo de Hogares y Medio Ambiente". Recuperado el 28 de junio de 2018, de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/GrfiaMdoAmte/MOHOMA2018_06.pdf
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 7 de junio de 2013. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA.pdf>
- Ley General de Cambio Climático. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5249899&fecha=06/06/2012
- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. Última Reforma 25 de junio de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 5 de junio de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 19 de enero de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf
- Martínez-Soto, Joel; Montero y López Lena, María y de la Roca Chiapas, José María (2014). "Efectos psicoambientales de las áreas verdes en la salud mental" en Sociedad Interamericana de Psicología, San Juan, pp. 204-214.
- Martínez-Meyer, Enrique, Javier Enrique Sosa-Escalante y Fernando Álvarez (2014). Revista Mexicana de Biodiversidad, Suplemento. Vol. 85: S1-S9.
- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (1995). "Reducción del ruido en el entorno de las carreteras". Recuperado de <https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2326B809-3029-42AD-B100-F2C6A3C86FAD/55707/1410400.pdf>
- Norma Oficial Mexicana-127-SSA1-1994. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 20 de octubre de 200. Recuperado de https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/nom127_modificacion_2000.pdf
- Ochoa Figueroa, Alejandro (2014). "Medio Ambiente como bien jurídico protegido, ¿visión antropocéntrica o ecocéntrica?"
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) (s.f.). "Folleto N° 10: Los pueblos indígenas y el medio ambiente". Recuperado el 12 de julio de 2018, de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuideIPleaflet10sp.pdf>
- _____ (1966). "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Recuperado el 12 de julio de 2018, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

- Organización de Estados Americanos (OEA) (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador". Recuperado el 16 de julio de 2018, de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>
- _____ (2015). Indicadores de Progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador. Recuperado el 12 de julio de 2018 de https://www.oas.org/en/sedi/pub/indicadores_progreso.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.). "Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015". Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- _____ (s.f.). "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- _____ (1948). "La Declaración Universal de Derechos Humanos". Recuperada el 12 de julio de 2018, de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- _____ (1966). "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- _____ (1972). "Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano". Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20005.pdf>
- _____ (1982). "Carta Mundial de la Naturaleza". Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/37/7&Lang=S>
- _____ (2016). "Mensaje del Secretario General en el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía". Recuperado el 25 de junio de 2018, de <http://www.un.org/es/events/desertificationday/2016/sqmessage.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas Medio Ambiente (s.f.). "Metas de Aichi para la diversidad biológica". Recuperado el 8 de junio de 2018, de <https://www.cbd.int/sp/targets/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (s.f.). "Modelo de Evaluación de la Ganadería Mundial 2.0 Evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y su potencial de mitigación". Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://www.fao.org/gleam/results/es/>
- _____ (2012). "Día Mundial del Agua: se requieren 15.000 litros de agua para generar un kilo de carne, señala la FAO". Recuperado el 2 de julio de 2018, de <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/229495/>
- _____ (2013). "Enfrentando el cambio climático a través de la ganadería. Una evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación". Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://www.fao.org/3/a-i3437s.pdf>
- _____ (2016). El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <http://www.fao.org/3/a-i6030s.pdf>
- _____ (2017). 6 formas en que los pueblos indígenas ayudan al mundo a lograr el #HambreCero. Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/1028079/>
- _____ (2018). Servicios ecosistémicos y biodiversidad: servicios culturales. Recuperado el 17 de julio de 2018 de: <http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/background/culturalservices/es/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f.). "Servicios ecosistémicos y biodiversidad". Recuperado el 12 de julio de 2018, de <http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/background/culturalservices/es/>

- _____ (2005). Ecosistemas y Bienestar Humano: Síntesis de Salud. Recuperado el 12 de julio de 2018, de http://enfermeriacomunitaria.org/web/attachments/article/174/ecosistemas_y_bienestar_humano.pdf
- _____ (2015). "Escuchar sin riesgos". Recuperado el 11 de julio de 2018, de <http://www.who.int/topics/deafness/safe-listening/es/>
- _____ (2018a). Agua. Recuperado el 28 de junio de 2018, de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- _____ (2018b). "La OMS publica estimaciones nacionales sobre la exposición a la contaminación del aire y sus repercusiones para la salud". Recuperado el 25 de junio de 2018, de <http://www.who.int/es/news-room/27-09-2016-who-releases-country-estimates-on-air-pollution-exposure-and-health-impact>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2000). "La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible", pp. 107, 111.
- _____ (2005). "Informe Regional sobre la Evaluación de los Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Municipales en la Región de América Latina y el Caribe". Washington, D.C.
- _____ (2010) "Defensa del Transporte Público Seguro y Saludable". Recuperado de https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&alias=706-defensa-del-transporte-publico-seguro-y-saludable-ops&category_slug=publicaciones-oms-ops&Itemid=493
- Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) (2017). "Stats". Recuperado de <https://stats.oecd.org/>
- Ortiz Pérez, María Deogracias (s.f.). "El agua para consumo humano en México". Recuperado el 13 de julio de 2018, de http://www.colsan.edu.mx/investigacion/pays/archivo/El_agua_para_consumo_humano_Mexico-2015-07.pdf
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (2017). Informe de Actividades 2017. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311596/Informe_de_actividades_profepa_2017.pdf
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (2009). "Agua que no has de beber... ¡Cierra la llave!". Recuperado el 28 de junio de 2018, de https://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2009/bol143_agua.asp
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (30 de mayo de 2000). Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF el 31 de octubre de 2014. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MEIA_311014.pdf
- Rendón, Martínez y Pérez, (2014). Los bosques, sus bienes y servicios: los retos del manejo forestal sustentable.
- Sánchez, Aminetth (2014). "Gracias a pepenadores México es líder en reciclaje de PET" en *Milenio*, 1 de abril de 2014. Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://www.milenio.com/negocios/gracias-pepenadores-mexico-lider-reciclaje-pet>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). (s.f.). Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta".
- SAGARPA y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. Recuperado de

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otros%20Estudios/Attachments/47/1%20Diagn%C3%B3stico%20del%20sector%20rural%20y%20pesquero.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2013). Disposición estimada de residuos sólidos urbanos por entidad federativa. Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas

_____ (2015). Tercer informe de labores 2014-2015. Recuperado el 22 de junio de 2018, de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102833/3ER_INFORME_SEDESOL_web_1_.pdf

_____ (2016). Cuarto informe de labores 2015-2015. Recuperado el 22 de junio de 2018, de

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/136723/Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Social web 2015 - 2016.pdf>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (s.f.). "Volúmenes de extracción y recarga de acuíferos". Recuperado el 10 de julio de 2018, de http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3 AGUA02_01&IBC_user=dgeia_mce&IBC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*

_____ (s.f.). Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

_____ (2010). Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México. Recuperado de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores14/conjuntob/00_conjunto/introduccion.html

_____ (2011). "Condición de los suelos dedicados a las actividades de agricultura, ganadería y plantaciones forestales". Recuperado el 6 de junio de 2018, de apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/...8.../suelos/.../IC%203-1%20A.xlsx

_____ (2012). "Diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos, 2012". Recuperado el 17 de julio de 2018 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187440/diagnostico_basico_extenso_2012.pdf

_____ (2016a). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2015. Recuperado el 8 de junio de 2018, de <http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/>

_____ (2016b). Cuarto informe de labores 2015-2016. Recuperado el 22 de junio de 2016, de <http://app.conagua.gob.mx/transparencia/Contenido.aspx?n1=8&n2=53>

_____ (2016c). "Carta Mundial de la Naturaleza". Recuperado el 11 de julio de 2016, de <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/carta-mundial-de-la-naturaleza>

SEMARNAT e Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2012). Diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos sólidos 2012. Recuperado el 26 de junio de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187440/diagnostico_basico_extenso_2012.pdf

_____ (2013). Informe Nacional de Calidad del Aire 2013, México. Recuperado el 17 de julio de 2018 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191427/2014_Informa_de_Calidad_del_Aire.pdf

Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Red del Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México (2013). *Foro la crisis del agua en la Ciudad de México. Retos*

- y soluciones. Recuperado el 6 de julio de 2018, de http://www.agua.unam.mx/sacmex/assets/docs/doc_base.pdf
- Soares, Denise (2007). "Crónica de un fracaso anunciado: la descentralización en la gestión del agua potable en México", en: Agricultura, Sociedad y Desarrollo, vol. 4, núm. 1, enero-junio 2007, México, pp. 28-29.
- Scoones, I. (2009). "Livelihoods Perspectives and Rural Development", Journal of Peasant Studies vol. 36, núm. 1, pp. 171-196.
- Tolisano, J., A. Rabasa, J.M. Torres-Rojo y B. Landreau. 2016. Una Estrategia Financiera para el Fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas. Banco Alemán de Desarrollo.
- Vázquez Conde, Rosalino (2014). Ecología y Medio Ambiente. Segunda Edición. Grupo Editorial Patria.

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2018, de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.

6
Trátese a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Octubre 25 del 2018.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN




**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

9/10

Oficio No. SELAP/300/3378/18
Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

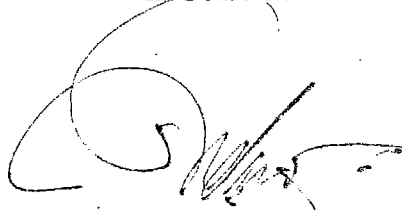
Presentes

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 113.2018.DGVP.316 el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el Tercer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2018 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de esa Dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

Minutario

UEL/311


MG/RCC



Oficio No. 113.2018.DGVP.316

Asunto: Envío del Tercer Informe Trimestral 2018 de Programas Presupuestarios con Reglas de Operación y otros Subsidios a cargo de la SE.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018.

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación.
Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177 fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento; 3 fracción XXI y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, por este conducto me permito remitir de manera impresa y electrónica, el Tercer Informe Trimestral 2018 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", operados por esta Secretaría y el Sector Coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
S020	Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1° de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la documentación en comento al H. Congreso de la Unión.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

- C.c.p.** Lic. José Guadalupe Sáenz Solís. – Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía. – Presente.
Lic. Rosalva Ramírez Ramírez. – Directora General de Programación, Organización y Presupuesto. – Para su conocimiento.
Dr. Fernando López Portillo Tostado. – Director General de Planeación y Evaluación. – Para su conocimiento.
Mtra. Cynthia María Villarreal Muraira. – Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.- Para su conocimiento.
Lic. Ricardo del Olmo Hidalgo. – Jefe de la Unidad de Compras de Gobierno. – Para su conocimiento.
Lic. José Armando Salmón Muñoz. – Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del Instituto Nacional del Emprendedor. – Para su conocimiento.
Dr. Raúl Eduardo Rendón Montemayor. – Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. – Para su conocimiento.
Lic. Alberto Nicolás Castillo Adame. – Director Ejecutivo de Finanzas de ProMéxico. – Para su conocimiento.



TERCER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

OCTUBRE 2018



ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 **2**

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía 2

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 4

 2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 6

 2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 8

 2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible 10

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía 11

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 12

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS **16**

1. S020. Fondo Nacional Emprendedor 16

2. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) 53

3. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación 99

4. S220. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) 132

5. U004. Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) 158

Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios 178

Anexo II. Población Atendida (acumulado) 208

Anexo III. Población Atendida (trimestre) 237

Anexo IV. Listado de Instituciones de Microfinanciamiento que reciben recursos del PRONAFIM (acumulado) 260

Anexo V. Listado de Instituciones de Microfinanciamiento que reciben recursos del PRONAFIM (trimestre) 266

Anexo VI. Estado del Ejercicio de Presupuesto (capítulo y concepto de gasto) 269

Anexo VII. Listado de Beneficiarios 284

- PROSOFT
- PPCI
- PROMÉXICO
- Fondo Nacional Emprendedor (Versión electrónica)
- PRONAFIM (Versión electrónica)

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF), una asignación original de recursos por 9,578.4 millones de pesos (mdp).

Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación Período	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	4,581.4	4,357.1	4,133.2	4,087.9	-224.2	-4.9%	-45.3	-1.1%
Sujetos a reglas de operación "S"	4,340.2	4,115.9	3,892.0	3,846.7	-224.2	-5.2%	-45.3	-1.2%
Otros subsidios "U"	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Otros programas	4,997.0	5,977.2	4,445.9	4,055.0	980.1	19.6%	-391.0	-8.8%
Desempeño de funciones	4,438.6	5,406.9	4,064.0	3,696.1	968.4	21.8%	-367.9	-9.1%
Administrativos y de apoyo	558.5	570.2	382.0	358.9	-11.7	-2.1%	-23.1	-6.0%
Total	9,578.4	10,334.3	8,579.1	8,142.9	755.9	7.9%	-436.3	-5.1%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se realizaron movimientos presupuestarios (ampliaciones y reducciones) lo que resultó en una ampliación neta por 755.9 mdp, lo cual incrementó el presupuesto a 10,334.3 mdp.

Ampliaciones por 4,827.7 mdp:

- 3,858.8 mdp por recursos obtenidos por concepto de derechos mineros, los cuales fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- 300.0 mdp para que el SGM pueda difundir la campaña denominada "Prevenidos somos más fuertes".
- 250.0 mdp a fin de que el Instituto Nacional del Emprendedor este en posibilidad de fomentar el desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.
- 225.2 mdp a fin de que la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE), esté en posibilidad de atender las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para lo cual se requiere contar con personal especializado, asesorías externas en relaciones públicas, cabildeo, en materia legal y en imagen y comunicación; así como recursos para la realización de eventos, pasajes y viáticos, que le permitan hacer frente a ese proceso.
- 103.8 mdp por concepto de Productos, Derechos y Aprovechamientos.

- 89.9 mdp para cubrir el incremento de las precepciones salariales al personal del Sector Economía.

Reducciones por 4,071.8 mdp:

- 3,830.5 mdp transferidos al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- 211.3 mdp por medidas de control presupuestario que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), afectando principalmente al FNE.
- 30.0 mdp por transferencias a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para cubrir los gastos por los servicios integrales derivados de la organización de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

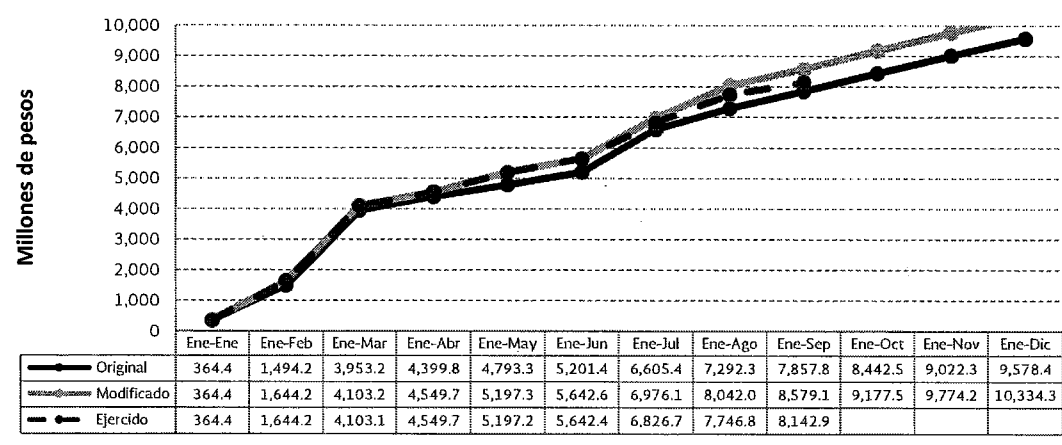


FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018 el Sector Economía ha ejercido 8,142.9 mdp, lo que representa el 94.9% de los 8,579.1 mdp autorizados en el periodo,



Evolución del Presupuesto del Sector Economía
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El PEF 2018, consideró para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 26 del PEF 2018:
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

- Otros subsidios "U":
 - U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, de manera directa y a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles) a fin de incrementar su productividad. Los recursos son depositados en un mandato público y posteriormente son otorgados a los beneficiarios a través de convocatorias públicas o mediante asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales).

El PRONAFIM otorga microcréditos y fomenta acciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales (servicios de microfinanzas como capacitación, asistencia técnica, ahorro, incubación, entre otros) a los y las microempresarias, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, a fin de otorgarles servicios de microfinanzas con mejores condiciones, promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad. El programa opera con dos fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal¹, y con sus recursos patrimoniales otorga líneas de crédito y apoyos no crediticios a las IMF y Organizaciones.

El PROSOFT canaliza apoyos a las personas morales de los sectores estratégicos² para que creen Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados, conforme a los requerimientos de las industrias a las que estén dirigidos.

El PPCI otorga apoyos a las personas morales para mejorar su productividad y/o su integración en las cadenas de valor. Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias públicas.

El Fondo ProMéxico canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

¹ Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

² Los sectores estratégicos, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial, son los siguientes:

- Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas;
- Sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico, químico y logístico; y
- Sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico.



2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2018 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,581.4 mdp.

Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

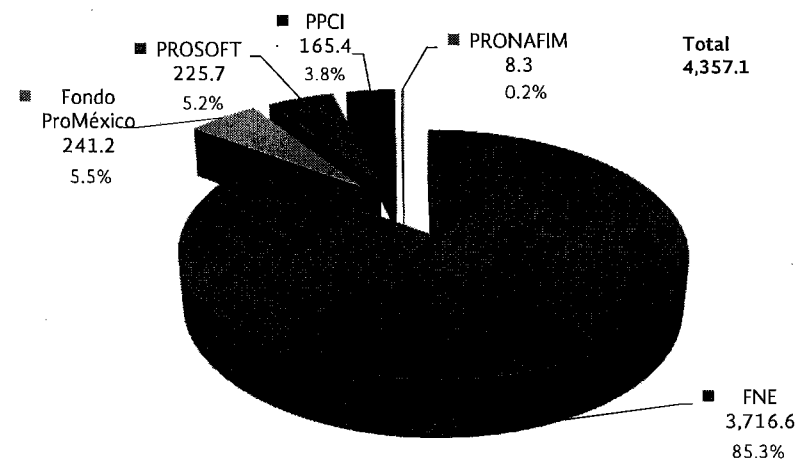
Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	4,340.2	4,115.9	3,892.0	3,846.7	-224.2	-5.2%	-45.3	-1.2%
S020 FNE	3,940.8	3,716.6	3,521.4	3,476.7	-224.2	-5.7%	-44.7	-1.3%
Gastos indirectos	160.8	281.4	179.2	138.6	120.6	75.0%	-40.6	-22.7%
Subsidios y subvenciones	3,780.1	3,435.2	3,342.3	3,338.2	-344.8	-9.1%	-4.1	-0.1%
S021 PRONAFIM	8.3	8.3	5.9	5.7	0.0	0.0%	-0.2	-3.6%
Gastos indirectos	7.9	8.3	5.9	5.7	0.4	4.8%	-0.2	-3.6%
Subsidios y subvenciones	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.4	-100.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	225.7	225.7	202.5	202.3	0.0	0.0%	-0.2	-0.1%
Gastos indirectos	11.0	11.0	7.2	7.0	0.0	0.0%	-0.2	-2.6%
Subsidios y subvenciones	214.6	214.6	195.3	195.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	165.4	165.4	162.1	161.9	0.0	0.0%	-0.2	-0.1%
Gastos indirectos	6.2	9.8	6.6	6.4	3.6	58.7%	-0.2	-2.9%
Subsidios y subvenciones	159.2	155.5	155.5	155.5	-3.6	-2.3%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	4,581.4	4,357.1	4,133.2	4,087.9	-224.2	-4.9%	-45.3	-1.1%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el presupuesto anual modificado de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios fue de 4,357.1 mdp, disminuyó 224.2 mdp con respecto del autorizado originalmente debido a las reducciones al FNE para cubrir diversas necesidades del Sector Economía no previstas en el PEF autorizado.



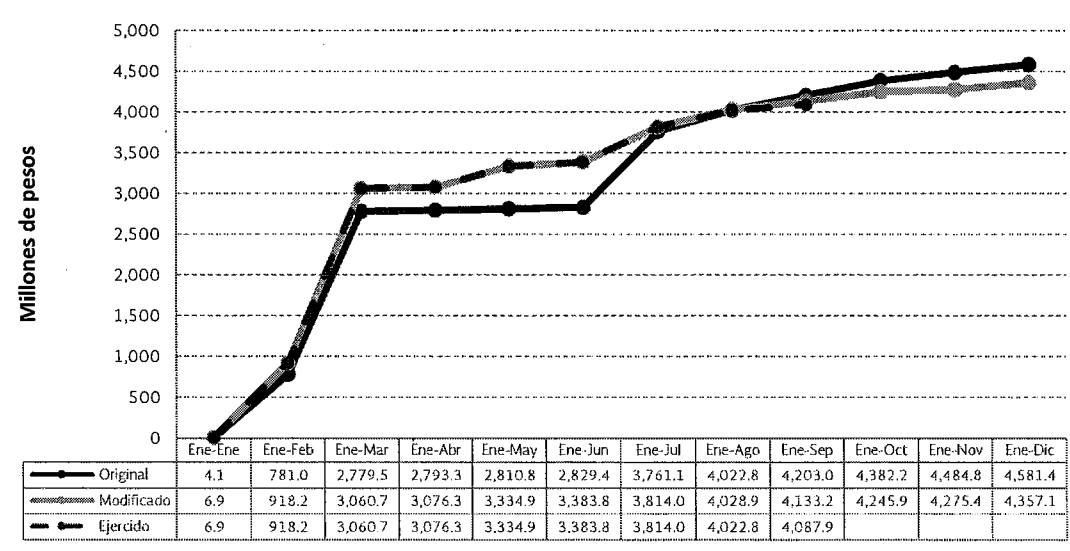
Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 4,087.9 mdp, lo que representa el 98.9% de lo autorizado en el periodo.

Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Subsidios y subvenciones) (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2018 a los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,395.4 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	3,780.1	3,435.2	3,342.3	3,338.2	-344.8	-9.1%	-4.1	-0.1%
S021 PRONAFIM	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.4	-100.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	214.6	214.6	195.3	195.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	159.2	155.5	155.5	155.5	-3.6	-2.3%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	241.2	241.2	0.0	0.0%	0.0	0.0%
TOTAL	4,395.4	4,046.6	3,934.3	3,930.2	-348.9	-7.9%	-4.1	-0.1%

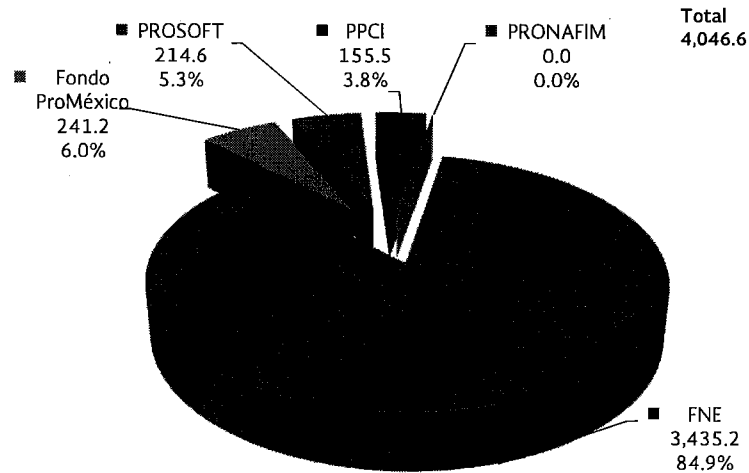
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 4,046.6 mdp, monto menor en 348.9 mdp, equivalente al 7.9%, con respecto al monto original, situación que se debió a lo siguiente:

- Reducciones compensadas por 344.8 mdp al FNE para continuar con los trabajos del reforzamiento de la Torre Ejecutiva, 3.6 mdp al PPCI destinados a los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa y 0.4 mdp al PRONAFIM para la contratación de plazas.



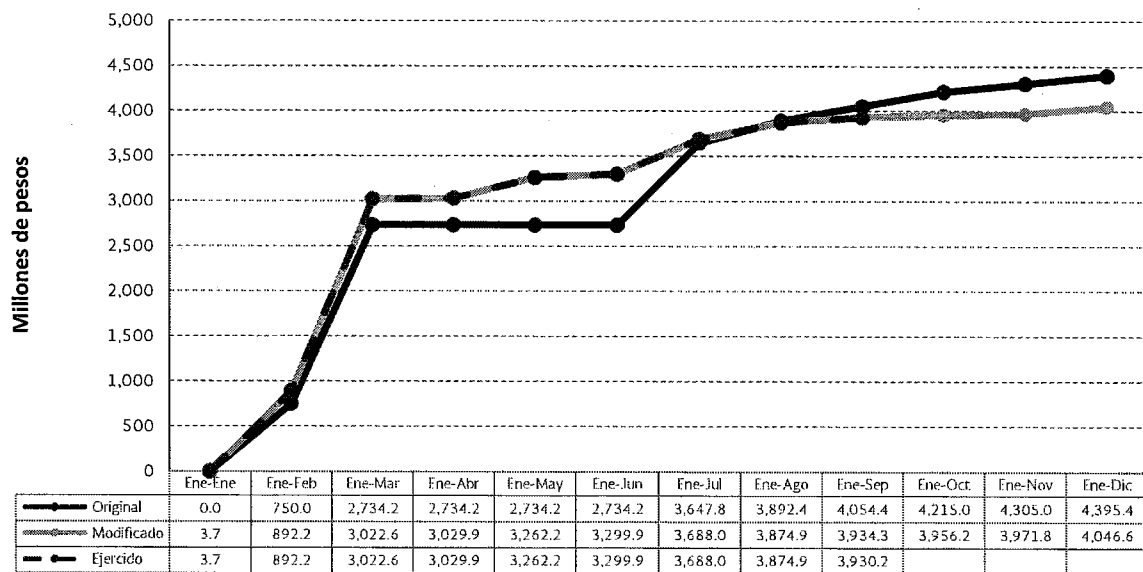
Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se ministraron recursos por 3,930.2 mdp a los beneficiarios de los programas de subsidios y/o aportados al mandato del FNE para la misma finalidad, monto que equivale al 99.9% de lo autorizado en el periodo por 3,934.3 mdp.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)





2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre del tercer trimestre de 2018 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contaron con recursos pendientes de pago, ya que éstos fueron otorgados como apoyos a los beneficiarios y/o aportados a mandatos públicos para la misma finalidad.

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Septiembre 2018 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial ^{1/}	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Los ingresos corresponden a aportaciones de la Secretaría de economía por 3,338.6 mdp y rendimientos financieros por 5.8 mdp. Se ministraron recursos a 17,562 proyectos aprobados en 2017, y a 358 proyectos correspondientes a 2018.	1,684.7	3,343.9	2,762.5	2,266.2
FNE	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores	Los ingresos corresponden a rendimientos financieros por 562.2 mdp y 2,996.2 mdp por recuperaciones derivadas del cierre de programas. Se realizan actividades de seguimiento de 22 proyectos de 2016 y 2017, y se ministraron recursos a 8 proyectos correspondientes a 2018.	401.0	3,558.4	3,377.0	582.4
PROSOFT	Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA)	Los ingresos corresponden a rendimientos financieros. Se encuentran en seguimiento 35 proyectos aprobados en años anteriores. A la fecha están en proceso de formalización 4 proyectos aprobados. Sólo se realizaron gastos de operación.	156.7	13.6	87.8	82.5
PROSOFT	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9)	Los ingresos corresponden a rendimientos financieros y recuperaciones de garantías. En periodo solo se realizaron gastos de operación y la transferencia de recursos por 132.5 MDP al Fideicomisos de Capital Semilla.	147.7	5.9	135.3	147.8
PRONAFIM ^{2/}	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 967.9.0 MDP ejercidos: • 928.2 mdp se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 297,521 microcréditos en beneficio de 233,729 personas. • 39.6 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.	1,109.0	853.0	967.9	995.9
PRONAFIM ^{2/}	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 356.6 mdp se desagregan como sigue: • 1,129.9 mdp se otorgaron líneas de crédito a IMF, que beneficiaron 216,506 personas con 268,123 microcréditos. • 95.3 mdp se utilizaron para el pago de honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.	660.7	1,091.2	1,225.3	526.5

FUENTE: Secretaría de Economía.

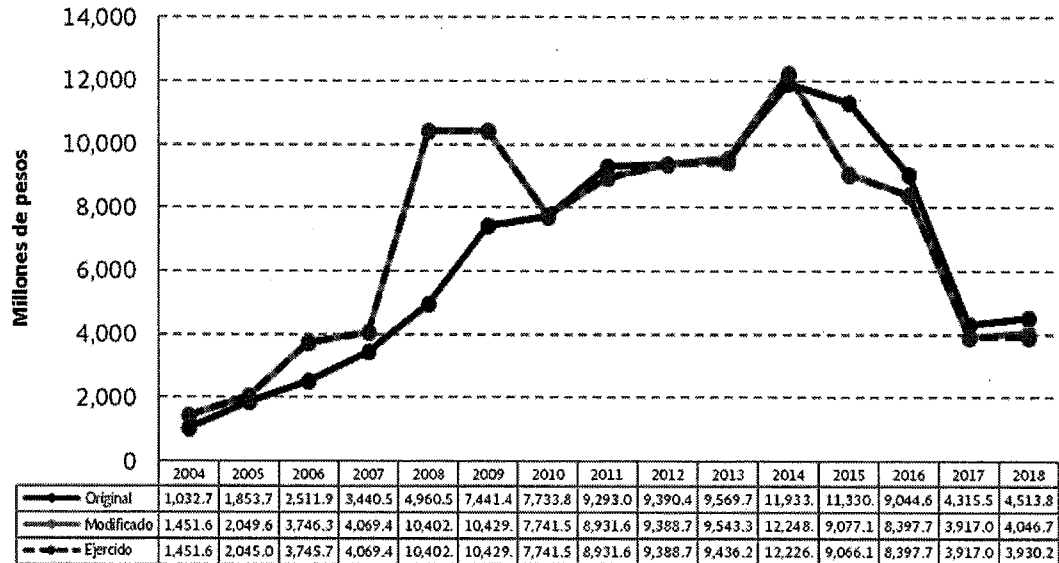
1/ Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2017.

2/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios³

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2018, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal hasta 2017, y septiembre de 2018:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2018
(Millones de Pesos)



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

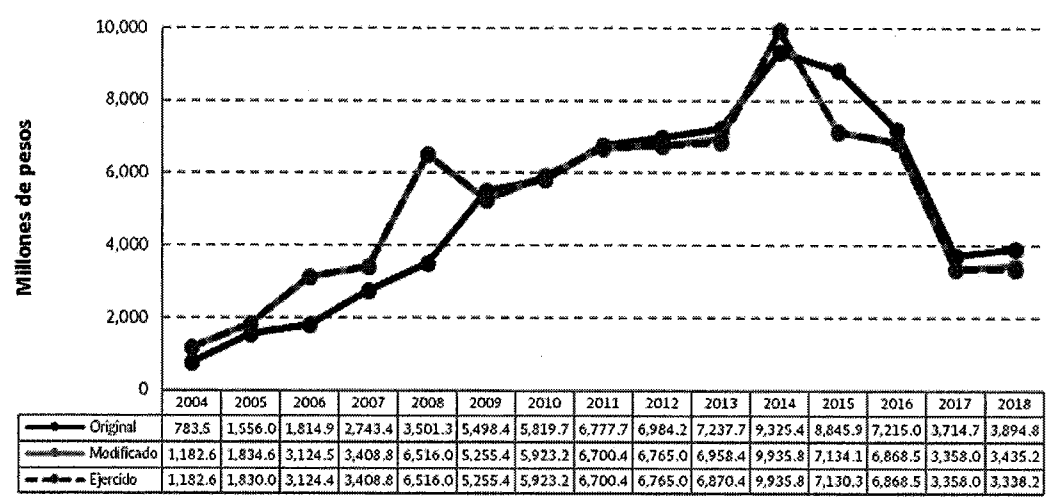
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2018 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado cuatro veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 40 por ciento.

³ Cifras expresadas en términos nominales.



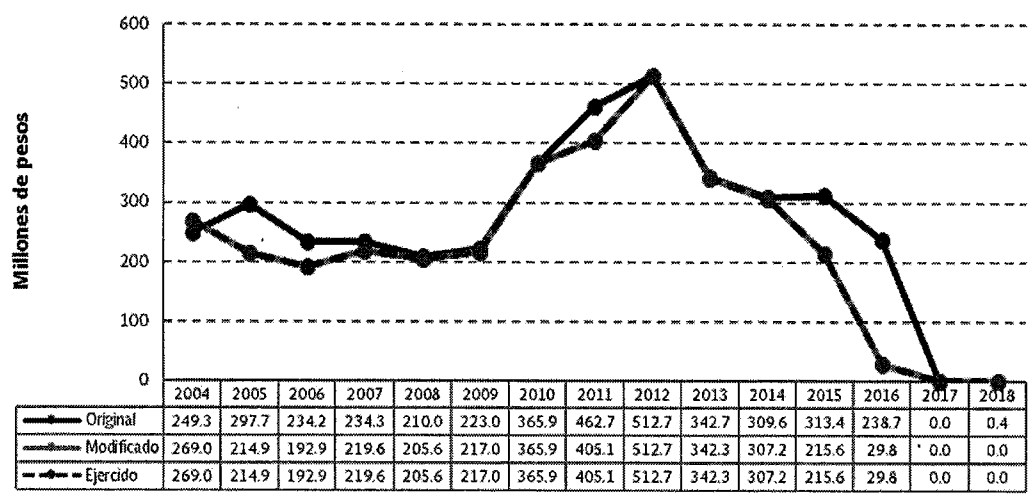
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2018
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en cinco veces.

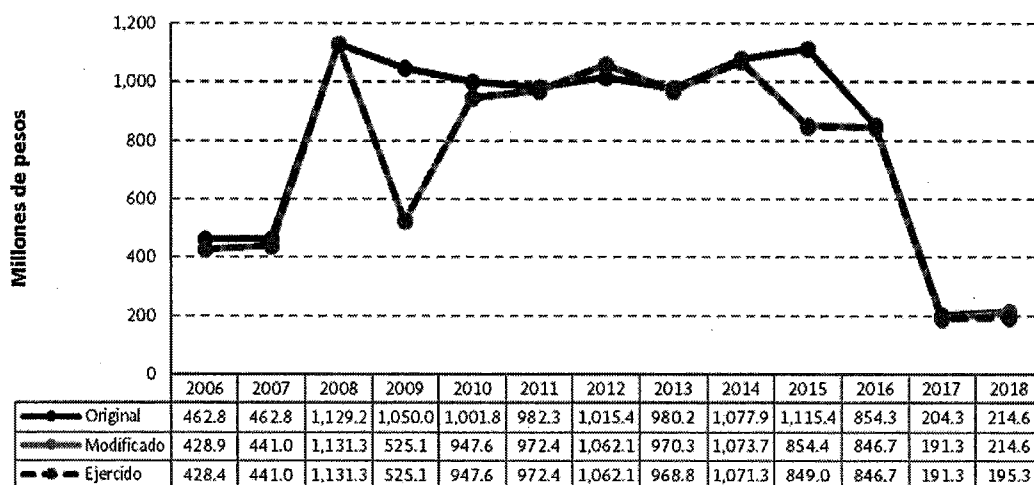
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2018
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) se ha reducido en un 99.8% respecto a 2004. Durante el ejercicio continuará operando con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgando microcréditos a proyectos de los y las empresarias para crear sus unidades económicas.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2018
(Millones de Pesos)**

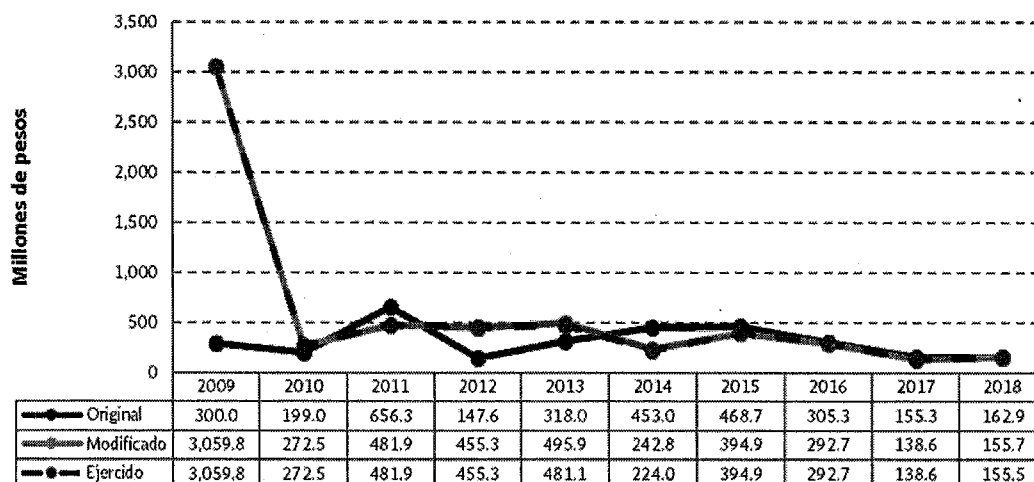


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 54 por ciento.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2018
(Millones de Pesos)**



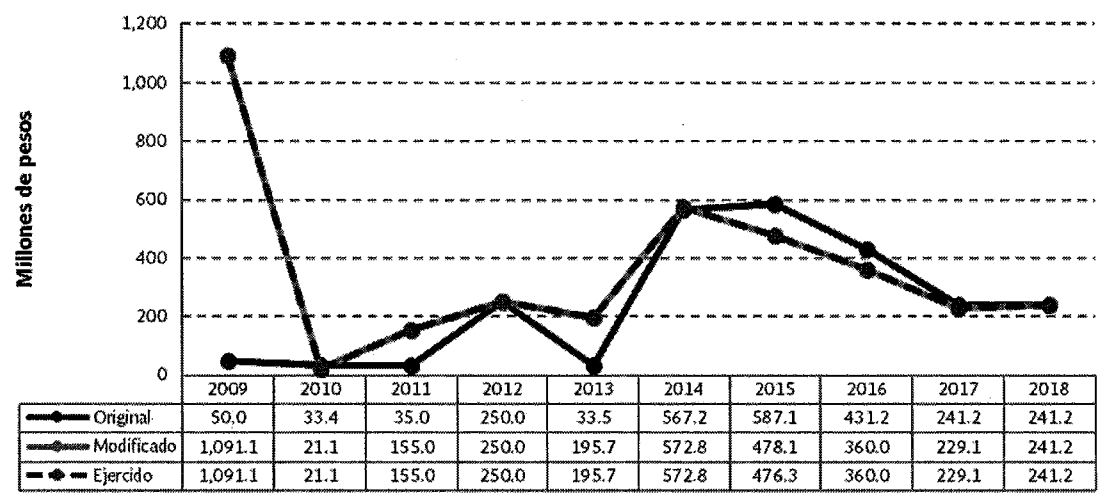
El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.



El presupuesto original 2018 del PPCI (resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 45.7%. Durante el periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2018
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2018, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2018 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009 se ha incrementado cinco veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El objetivo general del Fondo Nacional Emprendedor es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

- I. Incrementar el grado de acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a financiamiento y capital;
- II. Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- III. Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- IV. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen un mejor funcionamiento y mayor valor agregado nacional;
- V. Promover un entorno propicio para el emprendimiento y desarrollo empresarial y de negocios;
- VI. Asesorar y vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a los programas públicos y privados que operan para su beneficio.

3. Características

Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) serán otorgados a través de dos modalidades:

- I. Convocatorias públicas, y
- II. Asignación directa de Apoyos

Se otorgarán apoyos del FNE de acuerdo a las modalidades, tipos de apoyo y montos por cada una de las categorías previstas en el Anexo K.

De presentarse situaciones de emergencia económica extrema derivadas de factores externos internacionales, o bien, oportunidades urgentes de vanguardia para el fortalecimiento de la competitividad de emprendedores o Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) podrá presentar para análisis y en su caso, aprobación del Consejo Directivo, convocatorias adicionales, estableciendo claramente el objetivo, las metas que pretenden lograrse y el efecto potencial esperado de las mismas.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el INADEM con las dependencias, entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 22, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante Asignación Directa o aquellos destinados a apoyar a las MIPYMES siniestradas.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las Instituciones Públicas y Privadas, MIPYMES y emprendedores al momento de realizar la acreditación jurídica deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, previo a la ministración del apoyo.⁴ En caso de que funjan como organismos intermedios deberán solicitar a los beneficiarios emprendedores y MIPYMES el cumplimiento de la obligación señalada.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios en la ejecución de sus proyectos, el Consejo Directivo podrá establecer la obligación de presentar una fianza en términos del artículo 45 de la Ley de Tesorería de la Federación, cuando el monto de apoyo sea superior a 2 millones de pesos, conforme a los criterios que se establezcan en cada una de las convocatorias. Se exceptúan de esta obligación a los Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Intermedios.

La fianza deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación del proyecto que realice el Consejo Directivo del FNE, y previo la elaboración del instrumento jurídico correspondiente, atendiendo el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos del FNE, que se publicará en la página electrónica www.inadem.gob.mx

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine en los lineamientos que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) vinculada con la declaratoria de desastre natural, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores, definido previamente por el Gobierno de la Entidad Federativa que corresponda.

Preferentemente, durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G "Validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio" de las Reglas de Operación (ROP).

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 2017,⁵ con una posterior modificación el 19 de abril de 2018⁶ y las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2017:

- Se establece una fianza para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios en proyectos mayores a dos millones de pesos, excepto para los gobiernos estatales, municipales y organismos intermedios.

⁴ El Código Fiscal de la Federación se encuentra disponible en el link: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_250618.pdf

⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508940&fecha=26/12/2017

⁶ <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2018&month=04&day=19&edicion=MAT>

- La estratificación para acreditar el tamaño de la empresa participante, se realizará al final de la etapa de evaluación, una vez que los proyectos hayan sido aprobados por el Consejo Directivo y antes de la suscripción del convenio respectivo.
- Se establece la figura de Consejos Estatales, con el objetivo de vigilar, incentivar y velar por los intereses del Ecosistema Emprendedor y las MIPYMES en cada una de las entidades federativas.
- Actualización del Anexo K referente al objeto y población objetivo de cada una de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Inclusión de la convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor", con el objetivo de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial en cada entidad federativa de acuerdo a sus propias vocaciones y prioridades de desarrollo económico.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:

- Emprendedores con interés de formalizar su empresa, y
- MIPYMES constituidas bajo las leyes mexicanas con interés de incrementar su productividad, principalmente las ubicadas en sectores prioritarios de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación consideradas en convocatorias específicas.

Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El objeto de las convocatorias, incluyendo la población objetivo a la que va dirigida se puede apreciar en el Anexo K de las ROP 2018, que se describe a continuación. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de convocatoria en convocatoria.

CATEGORÍA I. PROGRAMAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO REGIONAL

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales Valor.
Convoca a:	A Pequeñas y Medianas Empresas (únicamente personas morales) y Núcleos productivos y/o Clústeres
Objeto:	Apoyar en la vinculación de Núcleos Productivos y/o Clústeres y Sociedades mercantiles legalmente constituidas y estratificadas como Pequeñas y Medianas Empresas interesadas en incorporarse o fortalecer las cadenas globales de valor, que buscan el fomento al desarrollo de proveeduría, aumento de su productividad y/o mayor competitividad de cada uno de los participantes, para su inclusión en los mercados nacionales y/o internacionales, con opción a la exportación y/o sustitución de importaciones

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.2 Productividad Económica Regional.



Convoca a: Gobiernos Estatales y Municipales (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico); Instituciones de Educación Superior, Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.

Objeto: Impulsar la competitividad de las regiones, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país.

Categoría: **Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**

Modalidad: 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Convoca a: Micro y Pequeñas empresas, a Gobiernos Estatales y Municipales

Objeto: Contribuir al aumento de la productividad de Micro y Pequeñas empresas a través de proyectos productivos.

Categoría: **Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**

Modalidad: 1.4 Inova tu Central de Abasto y Mercado.

Convoca a: Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.

Objeto: Contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación, prácticas logísticas y comerciales de Centrales de Abasto y Mercados, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano.

Categoría: **Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**

Modalidad: 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.

Convoca a: Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Delegaciones Políticas; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.

Objeto: Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en el país.

Categoría: **Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional**

Modalidad: 1.6 Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor.

Convoca a: Los Gobiernos de las Entidades Federativas (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico).

Objeto: Apoyar los diversos proyectos para el impulso de MIPYMES y/o Emprendedores con respaldo de los gobiernos estatales, que busquen dirigir la atención hacia los sectores prioritarios del país y las necesidades del ecosistema emprendedor, con la finalidad de impulsar la integración y consolidación del tejido empresarial en cada entidad federativa de acuerdo a sus propias vocaciones y prioridades de desarrollo económico.

CATEGORÍA II. PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.1 Fomento a las iniciativas de Innovación.
Convoca a:	Micro, pequeñas y medianas empresas.
Objeto:	Impulsar la innovación a través del apoyo a proyectos innovadores o transferencia de tecnología y conocimiento, en micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.
Convoca a:	A Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas) y Centros de Investigación.
Objeto:	Desarrollar habilidades y competencias en emprendimiento innovador, mediante una estrategia integrada en los emprendedores para fomentar la cultura y el espíritu emprendedor desde etapas tempranas, a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento previamente reconocidos por el INADEM, que estén orientados a buscar, desarrollar y vincular ideas emprendedoras innovadoras que contengan características innovadoras.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
Convoca a:	Incubadoras de Empresas Básicas reconocidas por el INADEM y Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea
Objeto:	Apoyar a los emprendedores que obtuvieron el Diploma del Programa de Incubación en Línea (PIL), para la creación o fortalecimiento de empresas básicas, por la compra previamente realizada de inventarios, equipo y/o mobiliario para su negocio (comercio, servicios o industria), y/o la consultoría para la puesta en marcha de Empresas Básicas

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización
Convoca a:	Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización
Objeto:	Apoyar e impulsar proyectos potenciales de alto impacto en etapa temprana a través de la incubación, proyectos de empresas en etapa de escalamiento a través del proceso de aceleración, y facilitar el uso de servicios en los talleres de alta especialización.

CATEGORÍA III. PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Modalidad:	3.1 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
Convoca a:	Sociedades Mercantiles estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas y Sociedades Civiles
Objeto:	Apoyar emprendimientos de alto impacto, culturales, sociales y ambientales para acceder a servicios especializados que les permitan fortalecer su operación y desarrollar una estrategia de vinculación con fuentes oportunas de financiamiento.

CATEGORÍA IV. PROGRAMAS PARA MIPYMES

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Modalidad:	4.1. Fortalecimiento para MIPYMES
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Objeto:	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Modalidad:	4.2 Formación Empresarial para MIPYMES
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Objeto:	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, a través de proyectos integrales de consultoría "in situ", fomentando su consolidación, crecimiento e incremento de productividad.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación y aprobación de los proyectos que soliciten apoyos del FNE, se efectuará a través de una combinación y articulación de distintos métodos y procesos, mismos que se presentan de forma general en las ROP y serán detallados en cada convocatoria o modalidad de apoyo.

La evaluación de los proyectos correspondientes a las convocatorias consistirá en la revisión y valoración de los siguientes aspectos fundamentales, conforme apliquen a cada una de ellas:

- I. El normativo, que consiste en la revisión del objetivo, los criterios, requisitos y documentación soporte de los proyectos y de sus postulantes, establecidos en la convocatoria respectiva (Evaluación Normativa);
- II. El de viabilidad técnica, financiera y de negocios, que determina la congruencia, pertinencia, utilidad, rentabilidad y beneficios del proyecto, así como los impactos esperados (Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios);
- III. El de prioridad estatal, que indica la relevancia que la representación de los miembros que van a representar al Consejo Estatal le reconocen a los proyectos sometidos a su consideración, en términos de su impacto y beneficios en los sectores prioritarios de cada entidad federativa (Evaluación de la Representación del Consejo Estatal);
- IV. El de prioridad nacional, que indica la relevancia que tiene el proyecto en las Agendas Sectoriales de la política industrial, en términos de su contribución al desarrollo de ramas económicas, clústers y cadenas productivas (Evaluación de Agendas Sectoriales);
- V. El paramétrico, que se refiere a una calificación asignada a través de un algoritmo computacional, con base en criterios y requisitos previamente establecidos (Evaluación Computarizada).

Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Normativa

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, la Evaluación Normativa será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha

tarea. en este procedimiento se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias, se comprobará la pertinencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.

- En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP y su modificación, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de Evaluación Normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la Convocatoria y en las ROP y su modificación.
- La evaluación normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- Cuando un proyecto sea rechazado en la Evaluación Normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto acredita la Evaluación Normativa, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a aprobación del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, que será realizada a través del Sistema Nacional de Evaluadores.
- La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100, se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- El puntaje de la calificación total de los proyectos que corresponda a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, podrá variar entre 75 y 100 puntos como máximo, dependiendo de los puntajes que sumen el resto de las evaluaciones que apliquen específicamente en cada convocatoria. Así, los puntos de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asigne el Sistema Nacional de Evaluadores, y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores especializados para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta al evaluador normativo en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos, a su consideración.
- En este caso el proyecto se regresará a la fase normativa para su revisión y en su caso, se les otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo tercero de la Evaluación Normativa, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP y su modificación.
- Los valores asignados por cada uno de los evaluadores se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a 15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el proyecto a un tercer evaluador. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.
- En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto que haya sido solicitado expresamente por el evaluador previo a la emisión de su valoración. Los Evaluadores Especializados podrán considerar dichos comentarios para emitir su valoración individual, así como, la valoración final conjunta siendo esta última inapelable.

Evaluación de la representación del Consejo Estatal

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la Representación del Consejo Estatal para su evaluación de acuerdo al domicilio del Organismo Intermedio o beneficiario solicitantes.
- En los casos en que más del 65% de los impactos del proyecto se ubiquen en una entidad federativa diferente a la del domicilio del Organismo Intermedio o beneficiario, el proyecto será evaluado por la Representación del Consejo Estatal que concentre dichos impactos.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Después de transcurridos los tres días hábiles, el Consejo Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, se entenderá que los proyectos no calificados carecen de relevancia para él o los integrantes del Consejo Estatal, por lo que el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Consejo Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.
- Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, el SEDECO o su equivalente deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica Avanzada que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria a la que corresponda el proyecto. En los casos en que el SEDECO o su equivalente no ratifique la aportación estatal, el proyecto se rechazará automáticamente.
- En caso de proyectos presentados por medio de convocatorias que resulten aprobados por el Consejo Directivo, y que contemplen aportación estatal, la ratificación prevista en el párrafo anterior, será la firma que se utilice también para la firma del convenio con el beneficiario.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal asignará un valor que representará hasta 10 puntos del total de la calificación final. Dicha calificación comprenderá tres diferentes posibilidades:
 - a) Si el proyecto se encuentra en un Sector Prioritario los integrantes de la Representación del Consejo Estatal deberán otorgar 10 puntos;
 - b) Si el proyecto no está en un Sector Prioritario, pero se considera que contribuye al desarrollo local o regional, o tiene impactos o méritos propios especialmente destacados la Representación del Consejo Estatal podrá asignarle 5 puntos;⁷
 - c) Si no se considera en ninguno de los dos supuestos anteriores, la Representación del Consejo Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

Evaluación de Agendas Sectoriales

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la evaluación de Agendas Sectoriales, a partir de una lista específica de prioridades de política industrial establecidas por la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- La evaluación correspondiente a las Agendas Sectoriales será realizada por el Sistema Nacional De Evaluadores, una vez que éstos hayan concluido la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. La evaluación de las Agendas Sectoriales asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústeres, cadenas productivas y núcleos productivos especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

⁷ Considera el caso de proyectos que no forman parte de los sectores prioritarios identificados para cada una de las entidades federativas, pero son prioritarios para el desarrollo de los estados por su contribución al desarrollo local o regional.

Evaluación Computarizada

Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por las Direcciones Generales del INADEM.

Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos

Para integrar la calificación final de los proyectos, se sumarán los puntajes obtenidos en todas las evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

Los proyectos que cuenten con una calificación total igual superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el Grupo de Análisis ordenará y jerarquizará los proyectos de mayor a menor puntaje de calificación, y validará ante el Consejo Directivo si el proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto, analizándolo estrictamente en el orden en que sean presentados.

Mecanismo de desempate y de valoración cuantitativa

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el Grupo de Análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta deberá ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

Por su parte, el Consejo Directivo, con base en la prelación de proyectos presentada, podrá solicitar al Grupo de Análisis, así como a la Dirección General responsable de la Convocatoria, la valoración cualitativa entre dos o más proyectos con el fin de determinar cuál de ellos tiene mayor mérito para su aprobación. Dicha opinión deberá ser sustentada con criterios objetivos.

Evaluaciones Aplicables

EVALUACIONES APLICABLES A LAS CONVOCATORIAS Y MODALIDADES DE APOYO 2018

No.	CONVOCATORIAS Y MODALIDADES 2018	Normativa	Técnica, Financiera y de Negocios	Consejo Estatal	Computarizada
1.1	Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.	SI	SI	SI	NO
1.2	Productividad Económica Regional.	SI	SI	SI	NO
1.3	Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	SI	SI	SI	NO
1.4	Innova tu Central de Abasto y Mercado.	SI	SI	SI	NO
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.	SI	SI	SI	NO
1.6	Apoyo a Iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor.	SI	SI	NO	NO
2.1	Fomento a las Iniciativas de Innovación.	SI	SI	SI	NO
2.2	Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.	SI	SI	SI	NO
2.3	Creación o Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).	SI	NO	NO	SI

2.4	Incubación de Alto Impacto, Aceleración de empresas y Talleres de Alta Especialización	SI	SI	NO	NO
3.1	Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto	SI	SI	NO	NO
4.1	Fortalecimiento para MIPYMES	NO	NO	NO	SI
4.2	Formación Empresarial para MIPYMES	NO	NO	NO	SI

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios y Organismos Intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 12 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del INADEM, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite, debiendo notificar al proponente del proyecto e informar trimestralmente al Consejo Directivo.

El INADEM está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso.

El beneficiario u Organismo Intermedio, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto sin necesidad de generar rendimientos, en esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. El INADEM se reserva el derecho de verificar que la cuenta bancaria no contenga mezcla de recursos de otras aportaciones. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines la Dirección General competente de acuerdo con la convocatoria, iniciará el procedimiento administrativo de cancelación, con la intervención de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, conforme a lo previsto en el Manual De Procedimientos, sin perjuicio de lo señalado en la Regla 46 de las ROP.

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como aportación de recursos propios, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. Las cuotas o comisiones por transacciones, emisión de documentos, contratos, saldos negativos, así como de mantenimiento que se generen de la cuenta que al efecto se aperture serán a cargo del beneficiario;
- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y
- III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte del INADEM con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, e Instituciones de educación superior e Investigación, que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u Organismos Intermedios serán responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u Organismos Intermedios deberán demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u Organismos Intermedios, deberán iniciar la ejecución del mismo.

Tratándose de los apoyos autorizados en las convocatorias 4.1 y 4.2, éstos se otorgarán a las empresas acreditadas como proveedoras en la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología, o que hayan sido elegidas para brindar los bienes y/o servicios. Los apoyos a beneficiarios quedarán acreditados con el proceso de caracterización.

Los apoyos que otorga el INADEM a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.⁸

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y de las representaciones de los Consejos Estatales, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.

Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la mesa de ayuda, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes. También podrán comunicarse al teléfono 01800 4 462336, o al correo electrónico ayuda@inadem.gob.mx

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

De conformidad con el numeral 31 de las ROP, la verificación y comprobación del cumplimiento de los proyectos corresponde a las Direcciones Generales del INADEM competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas, quienes se auxiliarán de un Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos.

Para la supervisión de la verificación y comprobación del cumplimiento de los objetivos de los proyectos, se establecerá un Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos.

Corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, proponer los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 52 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y

⁸ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf

mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como lo señala el numeral 53 de las ROP y su modificación, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como a las evaluaciones complementarias, que, en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.

La evaluación de impacto se hará con base en el objetivo general del Programa, por lo que se medirá a partir de los efectos atribuibles en la productividad de las MIPYMES.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 28 de las ROP y su modificación, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u Organismo Intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

b) Coordinación exterior

De conformidad con el numeral 28 de las ROP y su modificación, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

El INADEM mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del Programa con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.⁹

El INADEM, por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, solicitará de manera anual a la Secretaría de la Función Pública la realización de una confronta del padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, que permita identificar los programas complementarios y/o excluyentes que operan en el Gobierno Federal y hará llegar los resultados de la confronta a las dependencias e instancias con las que se identifiquen concurrencias. En caso de que se compruebe que un proyecto apoyado por el FNE con el mismo objetivo recibió recursos por parte de otras dependencias o instancias del Gobierno Federal, el INADEM someterá los casos al Consejo Directivo para su cancelación y en su caso se solicite el reembolso respectivo de los recursos ministrados.

⁹ El padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor se encuentra disponible en el link: <https://www.inadem.gob.mx/fondo-nacional-emprendedor/padron-de-beneficiarios-del-fondo-nacional-emprendedor/>

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en las mismas.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización de las ROP que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. Las Encuestas de Opinión que captan los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

Las inversiones en empresas realizadas por los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM en ejercicios anteriores contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES inciden en la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

La convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor que promueve los encadenamientos entre empresas tienen incidencia en el logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.1 Apoyo a las iniciativas de prioridad estatal para el apoyo a MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
			Comportamiento histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	
Índice de Competitividad Global	Índice Global	4.4	4.41	4.44	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.
	Pilar 1. Instituciones	3.59	3.30	3.20	N.d.	
	Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.54	4.51	N.d.	
	Pilar 9. Preparación tecnológica	3.80	3.97	4.21	N.d.	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.24	4.27	N.d.	
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.41	3.40	N.d.	

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES, el INADEM participa en las siguientes cinco estrategias del PRODEINN:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que se encuentra alineado el FNE en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. Su avance procede de estadísticas del INEGI tales como las Encuestas Mensuales en Establecimientos y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada por el INEGI en 2015.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, los proyectos por Asignación Directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de septiembre de 2018, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 53,153 MIPYMES, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 19,351 MIPYMES y a 243,853 emprendedores.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer trimestre 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	3.36	5.36	0.30 (4.90 acumulable)	5.32	NA	El avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral del FNE 2018

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Período (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.1.1. Desarrollar	Análisis y estudios de impacto	Anual		Visitas en la página	0	75,000	85,216	54,466	73%

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	realizados sobre MIPYMES		Observatorio Nacional del Emprendedor	Publicaciones referentes al ecosistema emprendedor de organismos nacionales e internacionales	0	750	856	559	75
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Emprendedores atendidos	14,556	300,000	453,008	243,853	81%
				MIPYMES atendidas	3,387	25,000	154,224	19,351	77%
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	83	45	50	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias 2.1 se encuentran en etapa de evaluación
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	133 ¹	171	234	176%
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	26	2	3	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias 1.6 se encuentran en etapa de evaluación
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	128,500	51,413	109,738	85%
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.	Anual	Sistema Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	60,000	34,481	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en etapa de evaluación

1 Se hace un ajuste a la meta anual derivada del aumento en el monto máximo de apoyo por solicitud de apoyo.

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	60,000	34,481	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en etapa de evaluación
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	3,345	1,400	2,959	Nd	
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Mipymes apoyadas en formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales con consultoría in situ	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	5,000 ¹	6,693	5,195	104%
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema Emprendedor	Número de microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	N.D.	4,300 ¹	12,817	4,501	105%
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	71	0**	0	0	N/A
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	N.D.	4,300 ¹	12,817	4,501	105%
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas a través del programa de aceleración	70	126	139	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.4



Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas a través del programa de aceleración	0	0***	0	0	se encuentran en etapa de evaluación
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	140	295	Nd	Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en etapa de evaluación
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	60,000	34,481	Nd	

¹ Se actualizó la meta debido al endurecimiento de los requisitos de participación a los proveedores proponentes de la convocatoria 4.1 como resultado de observaciones realizadas por la ASF, lo que redujo las propuestas de soluciones tecnológicas de los proveedores, disminuyendo el número de solicitudes.
 ** Debido al recorte presupuestal, en 2018 no se publicará la convocatoria de apoyo para la realización de eventos.
 *** En 2018 no se contempla recurso para apoyo directo para el fortalecimiento de aceleradoras.
 Nd.- No disponible
 N.A.- No aplica

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	15,000	18,023	15,593	104%
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	96,529	90,000	84,305	53,153	59%



III INFORME TRIMESTRAL 2018 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Período (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
Sistema Nacional de Garantías									
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Entidades de fomento e IFNB's apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Entidades de fomento e intermediarios financieros apoyados	12	0	0	0	0
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	MIPYMES atendidas a través de programas integrales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas a través de programas integrales para acceder al financiamiento	23	0	1,186	0	0
3.3.8. Convertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	0*	2	0	0
	Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de nuevos vehículos de inversión apoyados	6	0*	0	0	0
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Administradores de fondos apoyados	37	0*	0	0	0

* Debido al recorte presupuestal, en 2018 no se publicará la convocatoria de Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor N.A.- No aplica

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	120*	117	178	148%
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	Microempresas apoyadas para la adquisición de un modelo de microfranquicia	Anual	Sistema Emprendedor	Microempresas apoyadas	N.D.	0***	193	NA	NA
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas atendidas	N.D.	4,300**	12,817	4,501	105%
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema emprendedor	Grado de cobertura	40.00%	100%	100%	100%	100%
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades relacionadas con comercio electrónico.	1	1	2	1	100%
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	4,300	12,817	4,501	105%

* Se hace un ajuste a la meta anual derivada del aumento en el monto máximo de apoyo por solicitud de apoyo.

**Se actualizó la meta debido al endurecimiento de los requisitos de participación a los proveedores proponentes de la convocatoria 4.1 como resultado de observaciones realizadas por la ASF, lo que redujo las propuestas de soluciones tecnológicas de los proveedores, disminuyendo el número de solicitudes

*** Para el ejercicio fiscal 2018, no habrá Convocatoria que contemple la adquisición de un modelo de Microfranquicia.

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo (datos preliminares)
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación, Estratégica, Evaluación Y Seguimiento	Porcentaje	70.00%	100%	100%	100%	100%
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad sectorial y el desarrollo regional	42	47	39	40	85%
	Proyectos productivos de escalamiento productivo y reactivación económica	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos productivos	54	100	99	117	117%
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	80	104	80	100%
	Proyectos de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	15	23	31	207
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	Emprendedores que acceden a un crédito	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores apoyados	0	3,000	2,729	1,944	65%

Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	<i>Coadyuvar al buen funcionamiento del Comité Asesor Del Observatorio Nacional del emprendedor (ONE) en función de la organización y celebración de sus sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias.</i>	<i>Alimentación de contenido a la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) y promoción de la misma.</i> Avance.	



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	<p>Avance: El Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor se encuentra en operación y se programará la sesión ordinaria para el mes de noviembre para presentar los resultados obtenidos en el ONE.</p> <p>Incorporar aliados del sector público y privado con la finalidad de ampliar la oferta de productos, servicios, soluciones y/o herramientas ofrecidas por la Red de Apoyo al Emprendedor Avance: Se realizaron talleres de atención por parte de los aliados de la Red en sus instalaciones o en las instalaciones de los Puntos RAE, además de la incorporación de tres aliados del sector privado con diferentes productos, servicios, soluciones y/o herramientas a la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>Desarrollar y aperturar la Convocatoria 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación e impulsar el desarrollo y consolidación de emprendimientos de alto impacto mediante la Convocatoria Pública 3.1, Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto Avance: La convocatoria 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación, recibió 386 solicitudes de apoyo por 1,070.4 millones de pesos, las cuales están en proceso de evaluación.</p> <p>La convocatoria 3.1 Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto aprobó 234 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de ministración.</p>	<p>EL contenido de la plataforma del ONE se actualiza y alimenta diariamente, la promoción es llevada a cabo a través de los miembros del comité del ONE.</p> <p>Ampliar la oferta de talleres de capacitación para emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor Avance: Se realizaron talleres de atención por parte de los aliados de la Red en sus instalaciones o en las instalaciones de los Puntos RAE, incrementando la oferta de los mismos con la incorporación de tres aliados que brindan esta atención en los diferentes estados del país.</p> <p>Desarrollar y aperturar la Convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT) 2018 y fomentar la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.1 con fuentes de financiamiento. Avance: La convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT 2018 recibió 113 solicitudes de apoyo por un monto de 306.39 millones de pesos los cuales están en proceso de evaluación.</p> <p>Se fomentó la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.1 con Fuentes de Financiamiento.</p>	
3.1.3 Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	<p>Se impulsarán estrategias de promoción y asesoría a dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico, Universidades e Instituciones de Educación Superior, Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE, para que presenten proyectos que incluyan en su solicitud, apoyo para registros, marcas y patentes nacionales e internacionales. Avance: Se llevaron a cabo 30 pláticas y asesorías de programas, ante autoridades locales, asociaciones civiles de empresarios y cámaras empresariales en la Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, y Veracruz así como la revisión de propuestas de proyectos regionales.</p>	<p>Se impartirán pláticas, talleres y/o conferencias que promuevan los diversos rubros de apoyo a considerar a través de la Convocatoria 1.2, en particular los que corresponden a los conceptos de registro de marcas y patentes nacionales e internacionales aplicadas a MIPYMES. Avance: Concluyó el proceso de promoción y difusión de la convocatoria 1.2 Productividad Económica Regional</p>	
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	<p>Implementación de talleres para fortalecimiento de los aliados de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) en los Puntos RAE con la finalidad de fortalecer las habilidades empresariales. Avance: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 243,853 emprendedores de las 32 entidades federativas y a 19,351 MIPYMES.</p>	<p>Capacitar a los operadores de los Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor para manejar sus habilidades en el uso de la plataforma de la Red para la realización de registros, diagnósticos y/o vinculaciones. Avance: Se realizaron talleres de atención por parte de los aliados de la Red en sus instalaciones o en las instalaciones de los Puntos RAE.</p>	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	<p>Se emitirá la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidas por el INADEM. Avance: La Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor registró 122 solicitudes de apoyo por 175.7 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>	<p>Aprobación de proyectos a través de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas. Avance: Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 1.6 se encuentran en proceso de evaluación hasta el mes de octubre.</p>	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora			



ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<p><i>Se difundirá a través de la página de tutoriales del INADEM y de Redes Sociales la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dirigida a instituciones educativas públicas y privadas, de nivel básico, medio y superior, que estén interesadas en fomentar actividades para el desarrollo de los emprendedores.</i></p> <p>Avance: En la página de Tutoriales del INADEM, se difundieron todas las referencias e información para los interesados en participar en la convocatoria 2.2 Fomento a la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dicha información estuvo disponible desde que abrió la convocatoria.</p>	<p><i>Se continuará con el proceso para el Reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento</i></p> <p>Avance: El Proceso de Reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento se abrió del 1 al 19 de octubre de 2018.</p>	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<p><i>Se continuará con el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, a través de la Red de Incubadoras.</i></p> <p>Avance: Se llevó a cabo en el mes de septiembre el lanzamiento 2018 del Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas</p>	<p><i>Se replanteará y difundirá la Convocatoria 2.3, estableciendo el mecanismo de apoyo a emprendedores a través de incubadoras de empresas básicas reconocidas por el INADEM.</i></p> <p>Avance: La convocatoria 2.3 aprobó 1,478 proyectos por parte del Consejo Directivo.</p>	
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	<p><i>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas.</i></p> <p>Avance: La convocatoria 4.1 aprobó 4,501 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de ministración</p>	<p><i>Se establecerá invitación y lineamientos de participación para proveedores de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología en función de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES, así como difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1 a través de la página www.vitrinatc.inadem.gob.mx.</i></p> <p>Avance: Se completó la aprobación y publicación de los lineamientos de la convocatoria 4.1</p>	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	<p><i>Realización y organización de eventos institucionales para emprendedores y MIPYMES, con el propósito de que puedan asistir y participar en conferencias, talleres, exposiciones, encuentros y citas de negocios, para crear, actualizar y coadyuvar al desarrollo de su empresa o negocio.</i></p> <p>Avance: Se realizó en el Centro CitiBanamex, del 10 al 14 de septiembre de 2018, la Semana Nacional del Emprendedor, durante la ceremonia de inauguración se realizó la entrega del Premio Nacional del Emprendedor 2017. Se contó con la asistencia de 124,289 personas, el evento contó con 10 ecosistemas, 14 conferencias magistrales, 62 conferencias especiales, 803 conferencias temáticas y talleres, y 3 foros empresariales, de emprendimiento y de las industrias creativas.</p>	<p><i>Contribuir en la promoción y difusión de eventos empresariales y de emprendimiento que ofrezcan a los emprendedores y MIPYMES, la posibilidad de hacer negocios y de vincularse con otras MIPYMES.</i></p> <p>Avance: A través de la plataforma de promoción del INADEM en el apartado Agenda de Eventos, al tercer trimestre se han publicado y promocionado 250 eventos empresariales y de emprendimiento.</p>	
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	<p><i>Diseñar y dar seguimiento a la convocatoria 4.2 Formación Empresarial para MIPYMES, la cual tiene como objeto Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, a través de proyectos integrales de consultoría "in situ", fomentando su consolidación, crecimiento e incremento de productividad.</i></p> <p>Avance: La convocatoria 4.2 aprobó 5,195 proyectos por 149.9 millones de pesos</p>	<p><i>Difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.2 a través de la página www.vitrinatc.inadem.gob.mx.</i></p> <p>Avance: Se completó la aprobación y publicación de los lineamientos de la convocatoria 4.2 para su difusión.</p>	



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	<p>Diseño, publicación y seguimiento de la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.</p> <p>Avance: A través de la plataforma de promoción del INADEM en el apartado Agenda de Eventos se publicaron y promocionaron 250 eventos empresariales y de emprendimiento.</p> <p><i>Se continuará brindando a los emprendedores las herramientas teórico prácticas para que desarrollen un Modelo de Negocio. Si éste es viable, podrán recibir apoyo para la inversión inicial del negocio, a través de la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL) y del Programa Crédito Joven.</i></p> <p>Avance: La convocatoria 2.3 aprobó 1,478 proyectos, de los cuales al menos el 10% se encuentra en un rango de edad de 18 a 35 años.</p> <p>Impulsar el desarrollo de los emprendedores, a través de los proyectos que resulten aprobados de la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.</p> <p>Avance: La Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor registró 122 solicitudes de apoyo por 175.7 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>	<p>Realizar un Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras (Reingeniería y Fortalecimiento).</p> <p>Avance: Se elaboraron los lineamientos de participación para el proceso de reconocimiento de aceleradoras que abrirá del 1 al 22 de octubre del presente.</p> <p>A través del Programa de Incubación en Línea (PIL), se promoverá la generación de Modelos de Negocios viables que puedan ser vinculados a diferentes esquemas de financiamiento, como el Programa Crédito Joven.</p> <p>Avance: Continuó disponible la plataforma del Programa de Incubación en Línea (PIL) para el registro de nuevas personas emprendedoras que busquen desarrollar un Modelo de Negocios a través de esta plataforma.</p> <p>Fomentar el desarrollo integral de emprendedores, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento a través de la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.</p> <p>Avance: Los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.2 se encuentran en proceso de evaluación.</p>	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.			
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.			

¹ www.tutoriales.inadem.gob.mx

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	<p>Se coordinarán esfuerzos con los organismos intermedios para instrumentar esquemas sectoriales que promuevan la inclusión financiera de sectores que no son atendidos por la banca tradicional.</p> <p>Avance: Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías promovió el acceso a financiamiento por primera vez a 15,593 MIPYMES</p> <p>Se fortalecerá el Sistema Nacional de Garantías para fortalecer la masificación de la atención de la banca.</p> <p>Avance: Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías promovió el acceso a financiamiento a 53,153 MIPYMES</p> <p>Otorgar subsidios a IMF para que puedan recibir asesorías y pueden ser evaluadas, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa en beneficio de la población objetivo. Este tipo de apoyos se otorga bajo los siguientes rubros: Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo.</p>	<p>Se dará seguimiento a los esquemas sectoriales</p> <p>Avance: Se monitoreó el esquema para tener visibilidad sobre los alcances de los recursos en garantías</p> <p>Se dará seguimiento a los esquemas empresariales</p> <p>Avance: Se realizó la reasignación de recursos a programas de mayor demanda</p> <p>Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF con condiciones atractivas que fomenten la competencia en el sector de microfinanzas.</p>	
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.			
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.			Derivado de la reducción al presupuesto del FNE no se emitirá convocatoria ligada a este indicador, por lo que no habrá acciones que reportar.
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	<p>La Convocatoria 3.1 de la cual derivaba este indicador no se publicará en el 2018.</p> <p>Avance: No aplica</p>	<p>Desarrollar un proceso de reconocimiento para identificar a los organismos especializados con la capacidad real de llevar a cabo Programas Integrales de Formación, Asistencia Técnica y Vinculación con medios alternativos de financiamiento, en próximas convocatorias.</p> <p>Avance:</p>	



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	<p>Realizar eventos para promover los avances en la creación de vehículos de inversión en México a fin de generar interés de nuevos inversionistas nacionales e internacionales para crear o coinvertir en nuevos fondos.</p> <p>Avance: Se llevó a cabo una actividad para hacer entrega de los Tombstones a los vehículos de inversión apoyados durante 2015 y 2016 con el fin de reconocer la coinversión del INADEM en dichos fondos.</p>	<p>Se llevó a cabo una actividad que promovió la visibilidad a la Industria Fintech.</p> <p>Se realizará una evaluación del Programa de Desarrollo de Capital Emprendedor desde la perspectiva de política pública, desempeño de los fondos apoyados y casos de éxito.</p> <p>Avance: Continúa en elaboración la Evaluación de Impacto al programa de Emprendimientos de Alto Impacto del FINE.</p>	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	<p>Diseño de una estrategia y programa para fortalecer las capacidades de los ángeles inversionistas.</p> <p>Avance: No hay avance que reportar</p>	<p>Implementación de un programa de capacitación para ángeles inversionistas.</p> <p>Avance: Se incorporó el tema de ángeles inversionistas en al menos un evento durante la Semana Nacional del Emprendedor 2018.</p>	

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	<p>Contemplar en la Convocatoria Pública 3.1, Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto, un rubro de apoyo para el uso de servicios y tecnologías que permita el desarrollo del comercio electrónico en las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Avance: La Convocatoria 3.1. "Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto" aprobó 234 proyectos.</p>	<p>Se estima incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento</p> <p>Avance: Se incorporó el tema de comercio electrónico en al menos un evento durante la Semana Nacional del Emprendedor 2018.</p>	
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	<p>Dar seguimiento a los proyectos aprobados a través de la convocatoria 4.1</p> <p>Avance: La convocatoria 4.1 aprobó 4,501 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de ministración</p>		
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	<p>Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para la realización de la segunda edición de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) por parte del INEGI</p> <p>Avance: Se realizaron reuniones con INEGI para la realización de la Segunda edición de la ENAPROCE en 2019</p>		
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	<p>Se realizará un reporte con los resultados alcanzados en las reuniones con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico.</p> <p>Avance: Sólo se llevará a una actividad para cierre en el presente año, por lo que no hay avance que reportar</p>		
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	<p>Se emitirá y difundirá la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES</p> <p>Avance: Actualmente los proyectos que ingresaron a través del Sistema Emprendedor se encuentran en proceso de ministración y generación de convenios.</p>	<p>Se establecerá invitación y lineamientos de participación para proveedores de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología en función de la convocatoria 4.1 a través de la página www.vitrinatatic.inadem.gob.mx</p> <p>Avance: Se completó la aprobación y publicación de los lineamientos para la convocatoria 4.1 para su difusión.</p>	

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Se continuarán fortaleciendo las Agendas Sectoriales identificadas por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía. Avance: Culminó la segunda parte de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo Nacional Emprendedor.		
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Se emprenderán acciones de promoción y difusión de las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y Apoyo a los Programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre, conjuntamente con las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y Gobiernos Estatales y Municipales. Avance: Se realizaron diversas reuniones para orientar e informar respecto a los programas y convocatorias de la categoría I.	Se impartirán pláticas y/o talleres que informen a los proponentes e interesados en aplicar por los recursos de las convocatorias 1.2 y 1.3, sobre las características y requisitos que deben cumplir, explicando también los montos máximos de apoyo que se pueden otorgar por rubro y por proyecto. Avance: Concluyó el proceso de promoción y difusión de las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y Apoyo a los Programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre.	
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Se promoverán las convocatorias 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor y 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado, simultáneamente con gobiernos estatales y municipales, dependencias, organismos y empresas diversas. Avance: Concluyó la promoción y difusión de las convocatorias 1.1 y 1.4.	Se realizarán pláticas y/o talleres que permitan fomentar la participación de MIPYMES que estén interesadas en aplicar por los recursos de las convocatorias 1.1 y 1.4 con el propósito de incrementar su productividad y competitividad. Avance: Se efectuaron reuniones informativas con diversos agentes económicos, incluidas Cámaras y Confederaciones Empresariales.	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	Se fortalecerán los esquemas de Crédito Joven y Mujer PyME. Avance: Al mes de septiembre, se han apoyado 1,944 proyectos de jóvenes a través del programa Crédito Joven y 2,738 a través de Mujeres PYME.	Se dará seguimiento a los esquemas empresariales. Avance: Se monitoreó el esquema para tener visibilidad sobre los alcances de los recursos en garantías.	

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior**

Impacto. Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 5.32% para el año 2018 que exceda en 0.42 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2017.

Resultados: El avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas**

Impacto: Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4.5%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

- **Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas**

Impacto: Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de cobertura del Fondo Nacional Emprendedor**

Impacto: Se estima que el porcentaje de cobertura del programa registre un nivel de 1.01% considerando una población atendida de 120 mil emprendedores y MIPYMES y una población objetivo de 119 mil emprendedores y MIPYMES.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018 del FNE.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías**

Impacto.- Se estima que el Sistema Nacional de Garantías (SNG) fomente el acceso a financiamiento a 90 mil empresas, de las cuales 15 mil accedan por primera vez a un crédito respaldado por el SNG.

Resultados.- Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 15,593 MIPYMES, de un total de 53,153 MIPYMES atendidas, que representa un porcentaje de atención del 17.32% respecto a la meta anual programada.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos**

Impacto.- Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 95% sean positivas.

Resultados.- Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que cierra el proyecto, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018.

Justificación.- Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el FNE, lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas del programa.

- **Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013**

Impacto: Se estima que 35 empresas accederán a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM desde 2013.

Resultados: Al mes de septiembre los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por el INADEM han hecho llamados de capital para invertir en 29 empresas.

Justificación: Los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por el INADEM han promovido el acceso a financiamiento a las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

- **Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales**

Impacto: Se estima que el 51.28% de los participantes que finalizaron el Programa de Incubación en Línea logren acreditarlo.

Resultados: Al mes de septiembre un total de 21,204 emprendedores terminaron el Programa de Incubación en Línea, de los cuales, 11,983 acreditaron el mismo, lo que representa un porcentaje de aprobación del 56 por ciento.

Justificación: No aplica.

- **Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias**

Impacto.- Se estima que 45.45% de las empresas apoyadas a través de las convocatorias fortalezcan sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales.

Resultados: La convocatoria 4.2 "Formación empresarial para MIPYMES" aprobó un total de 5,195 proyectos, por 149.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración. Los proyectos apoyados se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 2.1 y 3.1 benefician a 245 empresas a través de la aprobación de proyectos innovadores que generen nuevos productos, procesos o servicios.

Las convocatorias 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" y 3.1. "Impulso a emprendimientos de alto impacto", fomentan la innovación en las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 3.1 "Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto" aprobó 234 proyectos, mientras que los proyectos recibidos a través de la convocatoria 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" se encuentran en proceso de evaluación. Los proyectos de innovación apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

- **Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas**

Impacto.- Se estima incrementar el valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas en un 25%, respecto al período previo a la recepción de los apoyos.

La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa.

Resultados.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas se mide a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que se reportará su avance en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad**

Impacto.- Se estima que 4,300 MIPYMES puedan incorporar TIC en sus procesos productivos debido a los apoyos otorgados a través de la convocatoria 4.1.

Resultados: La convocatoria 4.1 "Fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4,501 proyectos por un monto de 42.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018

Justificación.- No aplica.

• **Mediana de proyectos apoyados por proveedor acreditado dentro de la Vitrina de Soluciones Tecnológica**

Impacto.- Se estima una mediana de 53.75 proyectos apoyados por proveedor acreditado en la Vitrina de Soluciones Tecnológica.

Resultados: La convocatoria 4.1 "Fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4,501 proyectos, mientras que el total de proveedores acreditados en la Vitrina de Soluciones Tecnológica ascendió a 84, lo que representa una mediana de 53.58.

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red**

Impacto.- Se estima que 11,500 MIPYMES, de un total de 25 mil atendidas a través de la Red, se vinculen a programas públicos y privados que operan para su beneficio.

La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante, que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal.

Resultados.- Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor logró vincular a 11,026 MIPYMES, de un total de 19,351 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 57%

Justificación.-No aplica.

• **Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor**

Impacto: Se estima una atención promedio de 2,801 emprendedores y MIPYMES por parte de las instancias que conforman la Red de Apoyo al Emprendedor

Resultados: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 263,204 emprendedores y MIPYMES, y estuvo conformada por 115 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 2,288 emprendedores y MIPYMES.

Justificación: No aplica.

• **Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor**

Impacto.- Se estima que 900 MIPYMES logren incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.

Resultados.- Al mes de septiembre, los proyectos aprobados a través de las convocatorias 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor", 1.2 "Productividad económica regional" y 1.3 "Reactivación económica" estiman beneficiar a 758 empresas.

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor**

Impacto.- Se estima apoyar a 120 MIPYMES con certificaciones para que incrementen su productividad.

Resultados.- Los proyectos aprobados de la convocatoria 1.2 estiman apoyar a 125 empresas con certificaciones para insertarse en las cadenas globales de valor. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Promedio de empresas apoyadas por proyecto de sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas globales de valor**

Impacto.- Se estima apoyar a un promedio de 1.3 empresas de sectores estratégicos para incorporarse a las cadenas globales de valor.

Resultados.- La convocatoria 1.1 "Desarrollo de redes y cadenas globales de valor" aprobó 80 proyectos que estiman beneficiar a 86 MIPYMES de sectores estratégicos. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional**

Impacto.- Se estima destinar 1,380 millones de pesos para promover el desarrollo regional.

Resultados.- Al mes de septiembre se destinaron 922.6 millones de pesos a las convocatorias relacionadas con el desarrollo regional, de un total de 3,533.9 millones de pesos destinados a las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que representa un porcentaje de 26 por ciento.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad**

Impacto.- Se estima que por lo menos 1,100 MIPYMES se beneficien por el fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto apoyados.

Resultados.- La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" aprobó 31 proyectos, que estiman beneficiar a 1,305 empresas. Los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje de entidades federativas que ingresan proyectos para promover el desarrollo económico**

Impacto.- Se estima que 25 de las 32 entidades federativas participen con proyectos para promover el desarrollo económico en sus respectivos territorios.

Resultados.- La convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" recibió solicitudes procedentes de 30 entidades federativas. Las entidades federativas apoyadas se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES**

Impacto.- Se estima que 20 de las 32 entidades federativas participen con proyectos de mejora regulatoria que contribuyan a facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES.

A través de la convocatoria de mejora regulatoria, el INADEM contribuye a fomentar el ambiente de negocios para los emprendedores y MIPYMES en las entidades federativas.

Resultados.- La convocatoria 1.5 aprobó 53 proyectos procedentes de 22 entidades federativas, los cuales se encuentran en proceso de ministración.

Justificación.- No aplica.

a) Indicadores a nivel de Actividad

• ***Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías***

Impacto.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, por lo que la derrama crediticia estimada corresponde a proyectos aprobados en ejercicios anteriores.

Resultados.- Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 85,965 millones de pesos en beneficio de 53,153 MIPYMES.

Justificación.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, por lo que la derrama crediticia reportada es producto del fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías, derivado de un análisis que el INADEM realizó sobre los recursos de escaso o nulo dinamismo de esquemas anteriores, así como la recuperación de recursos no comprometidos del FOCIR.

• ***Tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias***

Impacto.- Se estima un tiempo promedio de 12.69 días para desahogar los diferentes procesos involucrados en las convocatorias.

Resultados.- El tiempo transcurrido desde la publicación de la primera convocatoria (30 de abril) hasta la aprobación de la última (28 de septiembre) es de 151 días, es decir, que el tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias es de 11.62 días. Esto representa un cumplimiento de 91.52% respecto a la meta programada.

Justificación.- El cierre de administración ajusto la aprobación de los proyectos participantes en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.

• ***Porcentaje de proyectos evaluados presentados al Consejo Directivo***

Impacto.- Se estima que el 95% de los proyectos evaluados en la Evaluación Técnica, Financiera sean presentados al Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.- La totalidad de los 3,826 proyectos, que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios se presentaron a consideración del Consejo Directivo, con lo que se excedió en 40% la meta programada de 71.39%.
Justificación.- Se presentó la totalidad de los proyectos que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios al Consejo Directivo, con lo que se fortalece la transparencia y rendición de cuentas del programa.

• ***Tasa de ministración de recursos a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo***

Impacto.- Se estima que el 99% de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo sean ministrados.

Resultados.- Al mes de septiembre se ministraron recursos a 3,443 proyectos de un total de 11,741 proyectos aprobados por el Consejo Directivo, lo que representa una tasa de ministración de 29.32% y cumplimiento de 3,620% respecto a la meta programada.

Justificación.- A diferencia de ejercicios anteriores, se ponderó la ministración de recursos a los proyectos aprobados de las convocatorias masivas, (96% de los proyectos aprobados), lo que explica el avance del indicador.

• ***Porcentaje de recursos ministrados al Fondo Nacional Emprendedor destinados a las entidades federativas***

Impacto.- Se estima que el 13.64% del total de los recursos de subsidios del programa se destinen a las entidades federativas a través de la convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor".

Resultados.- La convocatoria 1.6 "Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" destinó 450 millones de pesos para el desarrollo de proyectos para el impulso de MIPYMES y emprendedores, de un total de 3,342 millones de pesos destinados al rubro de subsidios, que representa un porcentaje de 13.46% y un cumplimiento de 98.72% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- Se recibieron 250 millones de pesos adicionales para el desarrollo del Fondo para Fronteras, lo que incrementó el presupuesto modificado asignado al programa.

- **Promedio de evaluaciones realizadas por los evaluadores normativos**

Impacto.- Se estima que cada uno de los evaluadores normativos realice un promedio de 364 evaluaciones.
Resultados.- Al mes de septiembre los evaluadores normativos realizaron un total de 4,142 evaluaciones, un promedio de 376.5 evaluaciones por evaluador.
Justificación.- No aplica.
- **Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor**

Impacto.- Se estima que el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor alcance en 2018 un total de 116.
Resultados.- Al mes de septiembre de 2018, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 115 instancias públicas y privadas.
Justificación.- No aplica.
- **Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red**

Impacto.- Se estima que el 8.9% de las MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor soliciten la realización de un diagnóstico de gestión empresarial que les permita conocer la situación que guarda su empresa e identificar áreas de oportunidad.
Resultados.- Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 10,644 diagnósticos de gestión empresarial, de un total de 109,738 diagnósticos realizados, lo que representa un porcentaje de atención de 9.70% y un cumplimiento de 113.31% respecto a la meta programada.
Justificación.- Los aliados de la Red realizaron más talleres de atención a emprendedores y MIPYMES en sus instalaciones.
- **Monto de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor**

Impacto.- Se estima que el monto de recursos asignados para fortalecer a la Red de Apoyo al Emprendedor durante el ejercicio 2018 rebase los 52 millones de pesos.
Resultados.- Al mes de septiembre de 2018, no se han destinado recursos para fortalecer a la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que el avance se reportará en el cuarto trimestre de 2018.
Justificación.- No aplica.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor", se reporta el siguiente avance:

- Atención a 11,233 mujeres y 616 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a más de 121 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 110 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 2,738 proyectos apoyados de mujeres empresarias a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 3,822.1 millones de pesos en los sectores comercio, industria y servicios.
- Apoyo a 1,631 proyectos de mujeres a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor por 98.3 millones de pesos, de un total de 3,443 proyectos apoyados, (un porcentaje de atención del 47%)



IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Evaluación de los proyectos recibidos en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Selección de proyectos aprobados por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor
- Realización de la Semana Nacional del Emprendedor del 10 al 14 de septiembre en el Centro Banamex de la Ciudad de México, que contó con la asistencia de más de 124 mil participantes, 10 ecosistemas, 14 conferencias magistrales, 62 conferencias especiales, 803 conferencias temáticas y talleres, y tres foros empresariales, de emprendimiento e industrias creativas.
- Entrega del Premio Nacional del Emprendedor 2017 que reconoció a 12 emprendedores, MIPYMES, organismos impulsores del Ecosistema Emprendedor e instituciones educativas que impulsan el espíritu emprendedor.¹⁰

2. Resultados cuantitativos

Indicador	Tercer Trimestre 2017	Tercer Trimestre 2018
Convocatorias emitidas	14	13
Solicitudes recibidas	36,931	27,823
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	13,808 millones de pesos	8,667 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	49,181	19,351
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	192,150	243,853

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

Atención a la Juventud

De enero a septiembre de 2018 se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años:

- Se ministraron recursos a 791 proyectos de jóvenes por 43 millones de pesos a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Se apoyaron 1,944 proyectos de jóvenes menores de 35 años, por un monto de 988.8 millones de pesos, a través del Programa Crédito Joven.¹¹
- Se proporcionó atención a más de 167 mil personas emprendedoras jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Se registraron más de 38 mil jóvenes en el Programa de Incubación en Línea, el cual les proporciona las herramientas necesarias para elaborar su plan de negocios.

¹⁰ La relación de ganadores se encuentra disponible en el link: www.semanadeemprendedor.gob.mx

¹¹ Mayor información sobre el programa Crédito Joven en el link: <http://www.creditojoven.gob.mx/portalcj/content/index.html>

Resultados cuantitativos

Con el fin de dar respuesta a la Recomendación al Desempeño 14-0-10E00-07-0235-07-003 de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la inclusión de un indicador que permita medir la cobertura de atención del Fondo Nacional Emprendedor, a continuación, se presenta el avance al tercer trimestre del indicador denominado:

- Cobertura de emprendedores y MIPYMES del Fondo Nacional Emprendedor respecto a la población objetivo.

Este indicador se compone de la sumatoria de los emprendedores y MIPYMES atendidos por los proyectos apoyados a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Sistema Nacional de Garantías, en relación con la población objetivo. Al tercer trimestre presenta un avance del 53%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cobertura de Población

(Tercer Trimestre)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
600,621	119,547	63,607	11%	53%	Como población atendida se reporta la población de beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección. Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso a financiamiento a 53,153 MIPYMES. Los proyectos aprobados a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor comprometen beneficiar a 10,454 emprendedores y MIPYMES, con lo que la población atendida al Tercer Trimestre se ubica en 63,607 emprendedores y MIPYMES. Los datos de los proyectos apoyados, es decir ministrados, se darán a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(Tercer Trimestre)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1588	794	794	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Aguascalientes	
5965	3205	2760	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California	
3039	1983	1056	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California Sur	
5458	3062	2396	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Campeche	



III INFORME TRIMESTRAL 2018 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

3234	1469	1765	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chiapas	
4239	2049	2190	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chihuahua	
18733	9632	9101	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Ciudad de México	
4458	2317	2141	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Coahuila de Zaragoza	
3924	2057	1867	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Colima	Al mes de junio más de 189 mil personas emprendedoras recibieron asesoría, capacitación y vinculación a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
4666	2531	2135	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Durango	
3426	1735	1691	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guanajuato	
18592	10351	8241	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guerrero	
12289	7204	5085	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Hidalgo	
7466	3637	3829	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Jalisco	
38412	19194	19218	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	México	
5042	2438	2604	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Michoacán de Ocampo	
2807	1477	1330	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Morelos	
51	28	23	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nacional	
2348	1295	1053	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nayarit	
3505	1671	1834	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nuevo León	
8585	5264	3321	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Oaxaca	
5003	2463	2540	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Puebla	
2711	1313	1398	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Querétaro	
4706	2772	1934	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Quintana Roo	



6884	3171	3713	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	San Luis Potosí
7626	3935	3691	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sinaloa
6112	3177	2935	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sonora
3877	2071	1806	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tabasco
3218	1607	1611	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tamaulipas
9179	4100	5079	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tlaxcala
6981	3598	3383	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Veracruz
12091	6727	5364	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Yucatán
5485	2808	2677	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Zacatecas
12153					Sin estado identificado
243,853	121,135	110,565			Total

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

3. Evaluaciones en proceso

Al Tercer trimestre de 2018, no se cuenta con ejercicios de evaluación en proceso:

4. Evaluaciones concluidas

Al Tercer trimestre de 2018, el Programa ha concluido los siguientes ejercicios de evaluación:

Evaluaciones Concluidas

(Al Tercer Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía- CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa	El Fondo Nacional Emprendedor ha iniciado ejercicios de evaluaciones externas, con el objetivo de documentar el impacto del Programa en su población objetivo. A partir de 2018, se creó la figura de Consejos Estatales para vigilar, incentivar y velar por los intereses del Ecosistema Emprendedor y las MIPYMES en cada una de las entidades federativas.	Entre los principales retos que han ocasionado la disminución de la población objetivo en los últimos años destacan la falta de recursos asignados al Sistema Nacional de Garantías, así como la necesidad de simplificación administrativa para la aprobación de proyectos procedentes de las entidades federativas	Se recomienda diseñar e implementar estrategias para simplificar los trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales, que faciliten la integración y consolidación del tejido empresarial en las entidades federativas.

Evaluaciones Concluidas

(Al Tercer Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Fondo Nacional Emprendedor	Universidad Iberoamericana Puebla	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Fondo Nacional Emprendedor. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	El programa cuenta con un Diagnóstico actualizado que identifica de forma clara el problema que busca atender. La población potencial y objetivo están definidas claramente en documentos oficiales y cuenta con mecanismos rigurosos para su identificación. La MIR refleja operativamente las intenciones y objetivos del programa. Los indicadores están claramente definidos y cuentan con fuentes probadas de verificación. El FNE logró un alto porcentaje de avance en sus metas lo que tiene un mérito especial en el contexto de la reducción presupuestaria	Si bien se ha avanzado en el Diseño de la Evaluación de Impacto del programa, todavía no se implementa dicho proceso y no se tienen resultados. Se puede observar que existe un déficit entre la PP y la PA en los últimos tres años debido principalmente a los recortes presupuestales realizado al FNE que han impactado negativamente en la PA respecto a la pp No se cuenta con un instrumento de medición en relación al grado de satisfacción del beneficiario del programa con el rigor metodológico que permita obtener resultados certeros e imparciales y que mida las diferentes fases del FNE	Incorporar a su Diagnóstico los estudios y reconocimientos internacionales y análisis que tiene respecto a otras intervenciones y así evidenciar su eficacia en perspectiva comparada. Fortalecer la institucionalización del uso de la información generada por las evaluaciones y fichas de monitoreo que permita involucrar a los operadores y retroalimentar la operación del programa. Aprovechar las experiencias de evaluación de impacto existente y realizar la evaluación del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

5. Evaluaciones canceladas

Al Tercer trimestre de 2018, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al Tercer trimestre de 2018, el Programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias, promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

2. Objetivos Específicos

- Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;
- Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante su capacitación y la incubación de actividades productivas;
- Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial¹² para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

3. Características

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, de la Secretaría de Economía, coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Este Programa opera a través de dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales¹³ mediante los cuales se canalizan los apoyos a los y las microempresarias a través de IMF y Organizaciones.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2018 se publicaron el 22 de diciembre de 2017.¹⁴ En ellas se establece la cobertura nacional del Programa y se define su población potencial y objetivo. Además, se especifican los requisitos y criterios de selección para los Sujetos de Apoyo (IMF y Organizaciones) y para la población objetivo.¹⁵

¹² Los *municipios prioritarios* son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, y cualesquiera otros definidos por el PRONAFIM. Los *municipios de atención especial* son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, aquellos comprendidos en Zonas de Desastres Naturales o situaciones de emergencia económica derivadas de factores externos que puedan afectar a la población objetivo, así como las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018_zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial__municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf

¹³ Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

¹⁴ Las Reglas de Operación vigentes pueden consultarse en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508815&fecha=22/12/2017

¹⁵ La población objetivo se define en las Reglas de Operación del PRONAFIM como: "los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad y que el Programa

Asimismo, se señalan las características de los apoyos crediticios y no crediticios que el Programa otorga a favor de los y las microempresarias.

El año 2017 fue uno de transición para reorientar la política pública del PRONAFIM hacia las personas microempresarias, buscando atender las limitaciones que enfrentan para acceder a servicios de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad. En este sentido, se realizaron algunos ajustes para las Reglas de Operación 2018, destacándose los siguientes:

- a) En 2018, el PRONAFIM dejó de otorgar las *líneas de crédito clásicas*¹⁶ a las IMF para otorgar únicamente *líneas de crédito estratégicas*. Esto con el propósito de otorgar créditos que permitan alcanzar los siguientes objetivos de política pública:
 - Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas.
 - Disminuir los costos de los microcréditos.
 - Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que reciben un microcrédito.
 - Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas en aquellos municipios considerados prioritarios y de atención especial para el Programa.
 - Incentivar el ahorro con capacitación de la población objetivo.
- b) Con respecto a 2017, se realizaron algunos cambios en las características de las *líneas estratégicas* que consistieron en lo siguiente: a) se establecieron periodos de gracia dependiendo del tamaño de la cartera de las IMF; b) se modificó el plazo de los créditos; y c) se adicionó un punto a la tasa de interés que se cobra a las IMF (salvo en el caso de las líneas de crédito con tasa de interés preferencial). En el apartado de los **apoyos no crediticios** se conservaron tanto los apoyos otorgados a la población objetivo¹⁷ como los apoyos otorgados a las IMF acreditadas.¹⁸ Sin embargo, en cada uno de ellos se efectuaron algunos cambios que a continuación se describen:
 - i. **Capacitaciones:** Como consecuencia de distintos análisis realizados por el Programa, visitas de campo y retroalimentación recibida por parte de las Organizaciones especializadas, este año se realizaron las siguientes modificaciones en los apoyos que se otorgan a las IMF acreditadas y Organizaciones para capacitar a la población objetivo:
 - a) El “Contenido Básico” de las capacitaciones ahora se dirige a los y las microacreditadas que no hubieren recibido capacitación en educación financiera y empresarial bajo los lineamientos del Programa en los dos años previos, con excepción de quienes no requieran dicho contenido por sus conocimientos y/o capacitaciones previas. En 2017 este “Contenido Básico” era obligatorio para todos los y las microacreditadas.
 - b) El “Contenido de Fortalecimiento Empresarial”, que en 2017 era opcional, ahora se dirige a los y las microacreditadas que hubieren recibido capacitación en educación financiera y empresarial bajo los lineamientos del Programa en los dos años previos y/o que por sus conocimientos y/o capacitaciones previas no requieran el “Contenido Básico”. En 2017 no se requería cubrir ningún requisito para impartir este contenido.

tiene planeado atender a través de IMF acreditadas y Organizaciones Incorporadas durante el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, considerando el presupuesto disponible y los criterios de selección a los que hace referencia el numeral 1 del apartado IV de las Reglas”.

¹⁶ Las líneas de crédito clásicas estaban condicionadas a que las IMF capacitaran, al menos en una ocasión, a un número equivalente al 20% del total de microempresarias y microempresarios que recibieran microcréditos con la línea autorizada.

¹⁷ Los apoyos no crediticios otorgados a la población objetivo son los siguientes: capacitaciones, talleres informativos, incubación de actividades productivas y participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos.

¹⁸ Los apoyos no crediticios otorgados a las IMF acreditadas son los siguientes: asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas, pago a promotoras y promotores de crédito, y programa anual de capacitación.

- c) El "Contenido Adicional" se dirige a los y las microacreditadas que requieran temas complementarios por su perfil, los cuales se imparten conforme a lo establecido en los lineamientos publicados por el Programa.¹⁹
- d) El periodo de capacitación disminuyó de 11 a nueve horas, impartándose una sesión por día (mínimo una hora y máximo tres horas) en sesiones espaciadas.
- e) Se fijó el monto máximo del apoyo en 1,300 pesos por microacreditada o microacreditado, siendo que en 2017 fue de 1,650 pesos.
- f) Se eliminó la posibilidad de otorgar anticipos.
- ii. **Incubaciones:** Este año se eliminó la posibilidad de otorgar anticipos, por lo que este apoyo se otorga únicamente contra reembolso. El monto a otorgar por parte del PRONAFIM se estableció en la Convocatoria publicada en el mes de marzo, siendo de hasta el 95% del costo total de la incubación por actividad productiva, considerando un monto máximo de hasta 21,000 pesos.
- iii. **Talleres informativos:** A diferencia de 2017, este año se amplió el temario para que en el caso de alguna eventualidad o emergencia, se brindara información a los y las microempresarias que les permitiera hacer frente a situaciones de riesgo.
- iv. **Participación de los y las microempresarias en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Programa y/u Organizaciones nacionales e internacionales:** Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, a partir de 2018 el PRONAFIM proporciona apoyos a microempresarias y microempresarios para el pago de la cuota de inscripción en eventos que promuevan la comercialización de sus productos. Lo anterior, de forma adicional a los apoyos que otorga a personas microacreditadas para gastos de transporte, hospedaje, alimentos y transportación de mercancías.
- v. **Apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas:** En 2017 se otorgaba este apoyo a las IMF micro o pequeñas para abrir puntos de acceso en cualquier zona del país, mientras que en 2018 esta condición aplica también para IMF de tamaño mediano. Asimismo, a diferencia de 2017, se permite a las IMF de tamaño grande y macro aperturar puntos de acceso en zonas de atención especial (antes, dicha condición se limitaba a zonas prioritarias).
- También se modificaron los plazos del apoyo, que en 2017 no podía ser superior a seis meses, mientras que para 2018 puede ser de hasta 12 meses, dependiendo del tamaño de la IMF que lo solicite (para IMF de tamaño macro y grande, el periodo del apoyo para gastos de operación es de seis meses, para IMF mediana y pequeña de nueve meses y para IMF micro de 12 meses). De igual forma, se amplió el plazo de gracia que tenían las IMF para otorgar los microcréditos a través del punto de acceso, pasando de un máximo de tres meses en 2017 a un máximo de seis meses en 2018, dependiendo del tamaño de su cartera.
- vi. **Pago a promotoras y promotores de crédito:** En 2018 se amplió la cobertura del apoyo a zonas de atención especial para las IMF de tamaño grande y macro y a cualquier zona del territorio nacional para las medianas. Además, el plazo máximo del apoyo pasó de seis meses en 2017 a 12 meses en 2018 y el periodo de gracia para el otorgamiento de los microcréditos colocados por promotoras y promotores se amplió de tres meses en 2017 a seis meses en 2018, dependiendo del tamaño de la IMF.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los apoyos otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad

¹⁹ Los "Lineamientos metodológicos para las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y Organizaciones 2018" se encuentran publicados en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf

con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional. Su población potencial incluye a los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad, mientras que su población objetivo es el subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado atender, a través de IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, durante el ejercicio fiscal 2018, considerando el presupuesto disponible y los criterios de selección establecidos por el Programa.

Actualmente, no existe información pública que documente el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones para estimar la población potencial del Programa, por lo que se utilizó una variable *proxy*²⁰ como el mejor intento posible de cuantificar la población con los datos públicos disponibles.²¹ Esta variable se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017²² (ENOE), de la Encuesta Nacional de Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015²³ (ENAPROCE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012²⁴ (ENAMIN).

Para tener una referencia cuantificable de la población potencial, era necesario identificar a la población microempresaria que podría requerir un microcrédito, misma que al primer trimestre de 2017 (de acuerdo con la ENOE) era de 20.7 millones de personas ocupadas en micronegocios, de las cuales 10.85 millones eran trabajadores independientes (17% empleadores y 83% trabajadores por cuenta propia).²⁵ De este número, 10.74 millones personas ocupadas mayores de 18 años enfrentan problemas de acceso al sector financiero por no contar con un negocio formalmente constituido, por no reunir los requisitos que solicita el sistema financiero formal o si tienen acceso pero no con mejores condiciones.

Ahora bien, con información de la ENAMIN 2012 fue posible identificar la proporción de personas que solicitaron financiamiento y la proporción de quienes no lo hicieron, obteniéndose que 2 millones de trabajadores sí lo hicieron (20%) y 8.7 millones no solicitaron financiamiento (80%). De estos últimos, el 50.9% no tuvo necesidad de financiamiento, el 30.2% tuvo "otra razón"²⁶ para no solicitar financiamiento y el 2.1% aludió a la necesidad de realizar demasiados trámites, razones por las que no se les consideró dentro del cálculo de la población potencial. Sin embargo, dentro de los 8.7 millones de personas que no solicitaron financiamiento hay 1.4 millones (16.8%) que deben incluirse dentro del cálculo de la población potencial debido a que no lo hicieron por alguna de las siguientes razones: a) porque no sabían cómo pedirlo (19%); b) porque pensaron que no lo conseguirían (11%); c) porque consideraron que el monto o los plazos no les convenían (4%); y d) porque los intereses o comisiones eran muy altos (66%).

Para tener la mejor aproximación posible al cálculo de los trabajadores independientes que accedieron a financiamiento por medios no convencionales, utilizando la ENAMIN se obtuvo que 83 mil lo hicieron a través de préstamo de amigos o parientes (86%), crédito de proveedores (11%) y otros (3%). Todos ellos se consideraron dentro del cálculo de la población potencial porque recibieron financiamiento pero no bajo las mejores condiciones.

Para obtener información de los trabajadores que solicitaron financiamiento pero no lo obtuvieron, se consideraron los datos de la ENAPROCE 2015, ya que en esta encuesta se recaba información sobre las razones por las cuales los trabajadores no accedieron a financiamiento por no contar con requisitos exigidos normalmente por el mercado de crédito: no contaban con garantía o colateral, no tenían aval, no tenían historial crediticio, no pudieron comprobar

²⁰ Una variable *proxy* o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

²¹ Para una identificación con mayor exactitud de la población potencial se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la ENOE se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas y dificultades de acceso.

²² Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>

²³ Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enestablecimientos/especiales/enaproce/2015/>

²⁴ Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/enamin/2012/>

²⁵ La ENOE define a los microempresarios como aquellos que laboran en un micronegocio (con o sin establecimiento).

²⁶ La opción denominada como "otra razón" (por la cual las personas no solicitan el financiamiento) considera elementos que no pudieron ser integrados en alguna de las opciones de respuesta de la encuesta y, por lo tanto, el Programa carece de información para desglosar los datos.

ingresos, no tenían cuenta en el banco o porque se pensó que su proyecto no era rentable. De este análisis se desprendió que 1 millón de trabajadores independientes fueron excluidos de financiamiento por no contar con estos requisitos.

Con base en lo anterior, la estimación de la población potencial del PRONAFIM, es decir, aquellos microempresarios independientes no formalmente constituidos, mayores de 18 años que no cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones asciende a 2.5 millones de personas.

Finalmente, y considerando la meta prevista de ministraciones para las IMF durante 2018, así como el comportamiento histórico en el otorgamiento de microcréditos y en la ministración de los recursos canalizados a las IMF, se estima que el número de microcréditos a otorgar durante 2018 será de 700,000²⁷ y que la población objetivo será de 619,110 personas a beneficiar.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa y tipos de apoyo²⁸

I. Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios son líneas de crédito estratégicas que otorga el Programa a las IMF acreditadas para que éstas, a su vez, dispersen los recursos hacia la población objetivo en forma de microcréditos. A través de estos apoyos, las IMF acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones promoviendo así la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

En 2017, el PRONAFIM otorgó líneas de crédito clásicas²⁹ y estratégicas pero en 2018 sólo otorga estas últimas. Lo anterior, debido a que 2017 fue un periodo de transición que permitió reorientar la política pública del Programa y que, gracias a la demanda de los créditos estratégicos durante dicho ejercicio fiscal, se determinó en 2018 la conclusión del periodo de transición. En consecuencia, en las Reglas de Operación 2018 no se consideran las líneas de crédito clásicas.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2018, los créditos estratégicos pueden ser de seis tipos. El monto máximo ministrado a las IMF es de hasta 120 millones de pesos por línea, dependiendo de su viabilidad financiera. Estas líneas cuentan con plazos que no pueden exceder de 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolventes, respectivamente, y dependiendo del tamaño de la IMF. Estos créditos estratégicos se otorgan con una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) más un punto adicional, con excepción de los créditos estratégicos con tasa de interés preferencial, los cuales se otorgan con una tasa de interés máxima ordinaria de CETES sin puntos adicionales. En el caso de las líneas estratégicas que tienen como condicionante la capacitación de un determinado número de microacreditadas y microacreditados, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

Los apoyos crediticios son autorizados por los Comités Técnicos y se otorgan de acuerdo a las condiciones aprobadas por los mismos. Asimismo, se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual debe contener: los términos y las condiciones para la entrega de los recursos, el monto de los apoyos, la tasa de interés a aplicar, los plazos y las condiciones para su recuperación y las causales de rescisión, así como la cancelación o suspensión de los recursos.

De acuerdo con las Políticas de Crédito 2018, los microcréditos otorgados por las IMF a la población microempresaria con recursos del Programa deben considerar un monto máximo de 80 mil pesos y no superar el plazo de 18 meses.

²⁷ La modificación en el número de microcréditos a otorgar en 2018, obedece a la revisión que se llevó a cabo de los principales indicadores del Programa al cierre del primer semestre del año. Debido a que se ministraron menos recursos de los programados a las IMF durante el periodo de enero a junio, fue necesario realizar un ajuste en la estimación de microcréditos a otorgar.

²⁸ El PRONAFIM no cuenta con información relativa a los montos máximos y por porcentaje del costo total del Programa, por lo que esta sección únicamente incluye información relativa al monto máximo por tipo de apoyo y por beneficiario.

²⁹ En 2017, el monto máximo que se podía ministrar a las IMF a través de estas líneas clásicas era de hasta 50 millones de pesos y el plazo del crédito no podía exceder los 18 meses. A estos créditos se les aplicó una tasa de interés máxima ordinaria de CETES más un margen adicional establecido por el Comité Técnico.

A continuación, se describe cada uno de los apoyos crediticios especificando el objetivo particular que persigue cada uno de ellos:

- i. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo empoderar a las microempresarias a través de la disminución de los costos de los microcréditos otorgados en municipios rurales,³⁰ zonas prioritarias y zonas de atención especial, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa.³¹ Para ello, los microcréditos que derivan de esta línea deben otorgarse a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por el Programa, la cual se encuentra publicada en la página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018_zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial_municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf.

- ii. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de las microempresarias que habitan en municipios rurales, zonas prioritarias y zonas de atención especial a fin de que cuenten con mayores herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios.

Las IMF que acceden a esta línea están condicionadas a capacitar –al menos en una ocasión– al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de las microempresarias que recibirán microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

- iii. **Crédito estratégico con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa. Para ello, los microcréditos que deriven de esta línea deben tener una tasa de interés menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa y publicada en la página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018_zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial_municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regionales_.pdf

- iv. **Crédito estratégico para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que accedan a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar en temas financieros y empresariales –al menos en una ocasión– al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 50% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

- v. **Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia:** Esta línea de crédito tiene el doble objetivo de incrementar la cobertura en zonas prioritarias y fomentar la competencia entre las IMF acreditadas que operen en dichas zonas.

³⁰ El PRONAFIM clasifica como municipios rurales aquellos que forma parte de las zonas rurales, en transición y semi-urbanas definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas.

<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%208.pdf>

³¹ Las IMF acreditadas son aquellas IMF que cumplen con los criterios de selección enunciados en el apartado 2.B.i de las Reglas de Operación y que cuentan con una línea de crédito vigente con el Programa.

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a que los microcréditos que deriven de la misma se otorguen a microempresarios y microempresarias que habitan en zonas prioritarias, las cuales se encuentran publicadas en la página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286195/Lineamientos_para_la_obtenci_n_de_Apoyos_del_PRONAFIM_2018_zonas_prioritarias_y_de_atenci_n_especial_municipios_rurales_y_tasas_m_ximas_regio_nales_.pdf

Las IMF que reciben esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo no crediticio para el "Pago a promotoras y promotores de crédito" y/o para "Puntos de acceso de microfinanzas".

- vi. **Crédito estratégico para incentivar el ahorro:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en el territorio nacional. Se otorga únicamente a aquellas IMF que están constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que cuentan con autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos se acompañen de un esquema de ahorro por parte de la IMF a las personas microacreditadas; y b) que las IMF capaciten en temas financieros y empresariales -al menos en una ocasión- al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el Programa.

i. **Apoyos no crediticios**

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el Programa a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo y la incubación de actividades productivas, así como para incrementar la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Estos apoyos se proporcionan previa autorización del Comité Técnico.

Los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

i. **Apoyos no crediticios dirigidos a la población objetivo**

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y talleres informativos dirigidos a los y las microempresarias con el fin de darles mayores herramientas para crear unidades económicas o, en su caso, incrementar su productividad. Lo anterior se realiza a través de IMF acreditadas, Organizaciones incorporadas o, en el caso de los talleres, por el propio Programa.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2018, los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

- **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF acreditadas y Organizaciones:** El apoyo destinado para este rubro se encuentra ligado al otorgamiento de microcréditos con el objetivo de que sean acompañados de capacitación financiera y empresarial. Este apoyo puede ser hasta por el 95% del costo total de la capacitación, sujeto a disponibilidad presupuestal y conforme a los lineamientos³² y las políticas definidas por el Programa, mismas que se establecieron para asegurar la calidad de las capacitaciones impartidas por las IMF y Organizaciones. Para 2018, el monto máximo del apoyo es de 1,300 pesos por microacreditada o microacreditado, conforme a la autorización del Comité Técnico y sin considerar impuestos ni comisiones. Dicho apoyo se otorga en modalidad de reembolso.

³² Los "Lineamientos metodológicos para las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y Organizaciones 2018" se encuentran publicados en la página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf

- **Incubación de actividades productivas:**³³ Este apoyo se otorga mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. Dichos modelos o metodologías se publican en cada convocatoria a través de la página <https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/convocatorias-141072>. El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto a otorgar por parte del Programa se establece en cada una de las convocatorias sin considerar impuestos ni comisiones, y se otorga en modalidad de reembolso. De acuerdo con la Convocatoria publicada³⁴ en 2018, el monto máximo del apoyo por actividad productiva incubada es de 21 mil pesos, sujeto a disponibilidad presupuestal.
- **Talleres informativos.** En coordinación con instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía, el PRONAFIM desarrolla e imparte talleres informativos dirigidos a los y las microempresarias para proporcionar información de servicios y productos de microfinanzas. Tienen la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones, buscando fomentar una mejor toma de decisiones en esta población. Además, los talleres informativos sirven como una plataforma para promover la oferta de productos y servicios de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, así como motivar la formalización de las unidades económicas, con el propósito de que la población objetivo conozca diferentes opciones de crédito y otros servicios financieros.
- **Participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos organizados por el Programa y/u organizaciones nacionales e internacionales.** En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoya a los y las microempresarias en gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como en la transportación de sus mercancías y en el pago de su cuota de inscripción para que participen en eventos organizados por el sector de las microfinanzas y/o por el mismo Programa, así como en eventos en general que promuevan la comercialización de sus productos. Este apoyo puede solicitarse en cualquier época del año.

Una de las estrategias implementadas por el PRONAFIM para contribuir al crecimiento de los y las microempresarias que reciben recursos del Programa, es la Feria PRONAFIM. Un evento público que, en un mismo espacio, brinda a la población microempresaria: acceso a nuevos canales para la comercialización de sus productos; herramientas de apoyo para fortalecer sus negocios; vinculación a cadenas de valor; y la oportunidad de aprender de la experiencia de otros microempresarios y microempresarias. Lo anterior, para que al regresar a sus localidades puedan aumentar la productividad de sus unidades económicas.

En la 2ª Feria PRONAFIM, realizada el 21 y 22 de julio de 2018 en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, se contó con la presencia de más de 21,200 visitantes que en un ambiente familiar adquirieron y consumieron productos hechos por los más de 440 microempresarias y microempresarios que son un ejemplo de casos de éxito del Programa. Se lograron ventas totales por arriba de los 4.9 millones de pesos y los resultados generados superaron los obtenidos en la primera edición de la Feria PRONAFIM.

ii. Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo y se proporciona previa autorización de los Comités Técnicos.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan tanto a las IMF acreditadas como a las Organizaciones incorporadas:

³³ La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

³⁴ Las bases de la "Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018" se publicaron del 1 al 20 de marzo del presente año y se pueden consultar en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304475/Convocatoria_Incubaci_n_2018.pdf

- **Asistencia técnica a IMF acreditadas:**³⁵ Los apoyos para asistencias técnicas se otorgan en las modalidades de Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo. Estos apoyos se otorgan hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con la siguiente tabla de clasificación de las IMF:

Tamaño de la IMF	Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo (% de apoyo hasta)	Evaluación de Desempeño Social (% de apoyo hasta)
Macro	No aplica	20%
Grande	No aplica	20%
Mediana	50%	50%
Pequeña	60%	60%
Micro	80%	80%

Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Apoyo no crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas:**³⁶ Los apoyos destinados a la creación de puntos de atención, operación y promoción están sujetos a disponibilidad presupuestal y pueden ser de hasta el 80% del costo total de los proyectos (sin considerar impuestos ni comisiones). El plazo de estos apoyos no puede ser superior a 12 meses, dependiendo del tamaño de las IMF solicitantes. Los Comités Técnicos autorizan los montos y las condiciones de los apoyos, ya sea para rubros de gastos de infraestructura y/o para gastos de operación.
- **Pago a promotoras y promotores de crédito:**³⁷ Los apoyos destinados al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos dirigidos a la población objetivo pueden ser de hasta el 80% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y sin considerar impuestos ni comisiones. El apoyo por promotor o promotora es de hasta 5 mil pesos mensuales por un periodo máximo de 12 meses, dependiendo del tamaño de la IMF solicitante. Los Comités Técnicos autorizan los montos y las condiciones de los apoyos.
- **Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas:** El Programa Anual de Capacitación (PAC) tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la profesionalización de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas –en beneficio de la población objetivo– a través de asesorías y capacitaciones que son impartidas por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia. Al igual que los otros apoyos no crediticios, el PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea tres vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitados:

- Mediante el otorgamiento de líneas de crédito a IMF para que éstas, a su vez, dispersen los recursos en microcréditos con mejores condiciones a la población objetivo para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes;
- Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y

³⁵ Estos apoyos consisten en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías y ser evaluadas a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa (procesos internos) en beneficio de la población objetivo.

³⁶ Estos apoyos se otorgan para ampliar la cobertura con la finalidad de que la población objetivo tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

³⁷ Este apoyo está dirigido al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos entre la población objetivo.

- c. Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios para que las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas se fortalezcan, incrementen su profesionalización y expandan los servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mediante el cual se da atención a microempresarias y microempresarios; y el otro correspondiente al Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), para otorgar apoyo y atención a mujeres habitantes de zonas rurales. Las principales facultades de los Comités se enlistan a continuación:³⁸

- Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- Determinar, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

1. Apoyo Crediticio:

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente cumplimentada al PRONAFIM. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la IMF y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a la autorización del Comité Técnico respectivo. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor a lo solicitado por la IMF de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por el Programa en las Políticas de Crédito.

Una vez aprobado o negado el crédito por el Comité Técnico correspondiente, se le notifica a la intermediaria financiera. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación y el Comité Técnico, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. Al respecto, es importante destacar que, en términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento a la población objetivo un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio.

Todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

2. Apoyo No Crediticio

Las IMF acreditadas y, en su caso, las Organizaciones, pueden solicitar apoyos no crediticios, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Las capacitaciones para el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de la población objetivo se realizan a través de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas al Programa mediante solicitud. Los apoyos que se otorgan para estos efectos se encuentran vinculados al otorgamiento de líneas de crédito para fomentar la

³⁸ Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- El del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) está conformado por un Presidente (siendo el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía); un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil.
- El del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) está conformado por un Presidente (siendo el Coordinador de Asesores del Secretario de Economía); un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural; un representante de la Secretaría de Desarrollo Social; y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

capacitación e incentivar el ahorro, estableciéndose como condición para las IMF un porcentaje mínimo de personas a capacitar. En el caso de los créditos estratégicos para fomentar la capacitación, el porcentaje de personas capacitadas deberá ser de 50% o 30% del total de microempresarios o microempresarias que reciban microcréditos con dichas líneas, dependiendo si la línea de crédito beneficia a hombres y mujeres o solo a mujeres que habitan en zonas prioritarias, de atención especial o municipios rurales. Mientras que la línea de crédito estratégica para incentivar el ahorro está condicionada a capacitar al 30% del total de las personas microempresarias que reciban microcréditos con dichas líneas.

Las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. La "Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018" fue abierta al público entre el 1 y 20 de marzo y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/convocatorias-141072>. Como resultado de esta convocatoria, durante el segundo trimestre del año se autorizaron 27 solicitudes de apoyos no crediticios para incubar 3,650 actividades productivas (2,215 conformadas mayoritariamente por microempresarias). Debido a que en esta convocatoria se impulsó un esquema de coinversión,³⁹ fue posible superar el número de incubaciones estimadas a apoyar en el año (3,500). En el último trimestre de 2018 las Organizaciones estarán reportando la conclusión de las incubaciones autorizadas.

A fin de acceder al apoyo no crediticio que se otorga para "Participación de los y las microempresarias en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Programa y/u Organizaciones nacionales e internacionales", las IMF acreditadas y Organizaciones deben remitir un documento al Programa manifestando el interés y el compromiso de participar en dichos eventos. En ese documento se deben incluir los datos y el perfil de los y las microempresarias que asistirán al evento.

Los apoyos para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito, lo tramitan las IMF acreditadas mediante solicitud que se somete a consideración del Comité Técnico respectivo.

4. Canalización de recursos

a. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El Programa cuenta con tres principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:

- I. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibe un microcrédito con recursos del Programa. Esto lo hacen a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones". Las IMF deben entregar esta información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y los municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.
- II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF acreditadas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, en específico, validar que los recursos que les otorga el PRONAFIM se destinen al financiamiento de proyectos productivos de la población objetivo, así como revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente establecidos en la metodología de *Smart Campaign*.⁴⁰

³⁹ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM puede aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

⁴⁰ *Smart Campaign* es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población atendida para confirmar la existencia de los y las microacreditadas, así como el destino de los recursos y el cumplimiento contractual de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.

b. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales que derivan de las asignaciones del PRONAFIM, se requiere que las IMF cuenten con sistemas informáticos de cartera para el registro y seguimiento de las operaciones de microfinanzas que faciliten el flujo de información de sus reportes. Esto permite a las IMF reportar mensualmente, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, información para actualizar la base de datos del Programa, utilizando la plataforma con la que cuenta el PRONAFIM para estos efectos. La información reportada por las IMF sirve de insumo para generar el padrón de microcréditos y de personas del Programa, el cual es utilizado para dar seguimiento a los apoyos, elaborar reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como realizar estudios y análisis para mejorar la política pública del PRONAFIM. Además, el Programa coordina y realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

c. Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Debido a que la operación del PRONAFIM se realiza a través de intermediarios (mediante el otorgamiento de apoyos a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas), se facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las intermediarias. El trabajo conjunto entre el PRONAFIM, las IMF acreditadas y las Organizaciones incorporadas contribuye a facilitar el acceso a servicios de microfinanzas⁴¹ con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo, ampliar la cobertura en el territorio nacional y fomentar la competencia en el sector.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a. Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF acreditadas:

- I. **Revisión de la información que entregan las IMF acreditadas:** Dentro de los primeros 15 días de cada mes, el Programa revisa la información reportada por las IMF a través del Anexo 3 "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones", a fin de que se solventen, en su caso, inconsistencias en el reporte de la información por parte de las instituciones. Adicionalmente, para asegurar la adecuada utilización de los recursos del PRONAFIM, y el correspondiente retorno de los mismos, se realizan las siguientes acciones que permiten el seguimiento oportuno de las líneas de crédito otorgadas: a) se analizan los estados financieros trimestrales que están obligados a enviar las IMF al PRONAFIM y se determina la calificación cuantitativa de cada una de ellas con la intención de identificar cambios de tendencia o variaciones significativas; b) mensualmente se monitorean los pagos de las IMF acreditadas para llevar a cabo las acciones de recuperación que procedan y, adicionalmente, dichas IMF se evalúan trimestralmente considerando la frecuencia y magnitud de sus atrasos determinando una calificación de historial de pago; c) se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa; y d) anualmente se hace una revisión de los estados financieros auditados por despachos externos de las IMF para calificar el riesgo que presenta la IMF para el Programa.
- II. **Visitas de Supervisión:** Estas visitas se realizan con el objetivo de evaluar la operación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las IMF, así como para confirmar que los recursos otorgados a los y las

⁴¹ Las Reglas de Operación vigentes definen los servicios de microfinanzas como aquellos "productos y servicios que contribuyen a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Entre estos productos y servicios se encuentran el otorgamiento de microcréditos, ahorro, capacitaciones, incubación de actividades productivas, entre otros".

microempresarias sean destinados a sus unidades económicas. Cabe mencionar que también se realiza la revisión de expedientes de los créditos otorgados por dichas instituciones con el objetivo de verificar la siguiente información: el importe de los créditos, la fecha de otorgamiento y el vencimiento de los contratos, las solicitudes presentadas por los beneficiarios, así como información de identificación de los y las microempresarias y las características de los créditos. Adicionalmente, se realizan visitas a los negocios de los y las microacreditadas para verificar su identidad, domicilio y actividad económica.

- III. **Encuestas levantadas durante las capacitaciones e incubaciones a población objetivo:** Con el propósito de verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa, durante los cursos de capacitación e incubación se levantan instrumentos a los participantes para medir la organización y la calidad de la impartición de los cursos. Este mecanismo de seguimiento entró en vigor a partir de 2016.

Cabe señalar que, con la información recabada a través de los cuestionarios, el Programa lleva a cabo diversos análisis que permiten identificar áreas de oportunidad en los apoyos de capacitación e incubación para mejorar los lineamientos y las convocatorias que publica el PRONAFIM, así como identificar los principales resultados respecto al desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias.

- IV. **Auditorías Externas:** Las auditorías externas que implementa el Programa le permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el PRONAFIM. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores externos acreditado por la Secretaría de la Función Pública. Anualmente, se auditan aproximadamente 14 IMF acreditadas sin que transcurra un periodo de tres años en el que una IMF no sea auditada. En el tercer trimestre del año se iniciaron los procesos de contratación de los despachos externos que realizarán las auditorías externas a 16 IMF en el presente ejercicio fiscal. Se prevé que las acciones de dichas auditorías comiencen en el mes de octubre, estimándose una duración de 3 meses.
- V. **Auditorías a los estados financieros de los fideicomisos.** Con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública para que realicen auditorías a los estados financieros. Lo anterior, con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa.

b. Mecanismos de evaluación

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación⁴² (PAE), el PRONAFIM está sujeto a diversos ejercicios de evaluación con el fin de medir el efecto del Programa en su población objetivo,

Durante el presente ejercicio fiscal se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, la cual concluyó en el mes de junio, dándose cumplimiento a lo estipulado en el PAE 2017. De igual forma, con base en lo establecido en el PAE 2018, en el mes de agosto se concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.

Es de mencionarse que el PRONAFIM ha elaborado instrumentos para medir la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los y las microempresarias, como resultado de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales y las incubaciones de actividades productivas. Los instrumentos elaborados y sus respectivos objetivos se explican a continuación:

- **Cuestionario Inicial.** La finalidad del instrumento es identificar los conocimientos, las habilidades y los comportamientos específicos en educación financiera y empresarial con los que cuentan los y las microempresarias antes de recibir la capacitación o incubación. Adicionalmente, se incorporan apartados para recabar información sobre sus costos de oportunidad, a fin de poder conocer las dificultades que enfrentan para poder asistir a los mismos, así como las motivaciones y expectativas que tienen de la capacitación que van a recibir.

⁴² https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf

- *Cuestionario Final.* Su finalidad es identificar cambios en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, y en el comportamiento de los y las microempresarias derivado de lo impartido en las sesiones. Asimismo, incorpora apartados para recabar información sobre la satisfacción de los y las microempresarias respecto al curso en general.

Por otro lado, y como parte de la mejora continua de la política pública del PRONAFIM, se aplican encuestas de satisfacción a las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, con el objetivo de conocer las necesidades de los usuarios, su percepción sobre el proceso para la obtención de apoyos crediticios y no crediticios, identificar áreas de oportunidad, así como determinar los aspectos que permitan simplificar los trámites realizados ante el Programa y estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que, aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el Programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Es importante señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018⁴³ no se destinaron recursos para garantizar el otorgamiento de apoyos crediticios y no crediticios en beneficio de los y las microempresarias, por lo que para estos fines se utilizan recursos patrimoniales⁴⁴ de los dos fideicomisos con los que opera el Programa.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a. Coordinación interior:

Al interior de la Secretaría de Economía, el PRONAFIM realiza acciones en conjunto con la Coordinación General de Delegaciones Federales a fin de alcanzar una mayor cobertura y difusión de los apoyos que se otorgan en beneficio de los y las microempresarias.

b. Coordinación con los programas transversales:

El PRONAFIM colabora con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y PROSPERA (Programa de Inclusión Social). En este sentido el PRONAFIM incorpora dichos municipios dentro de los considerados de atención especial en las Reglas de Operación, y remite la información de las personas beneficiarias en esos municipios.

Por otro lado, con la Secretaría de Gobernación se mantiene vigente la colaboración para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Para ello, el PRONAFIM ha participado en mesas de trabajo con la Dirección General de Coordinación Intersecretarial de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana para coordinar la promoción del otorgamiento de microcréditos en dichos polígonos.

c. Coordinación exterior:

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas y entidades, el PRONAFIM participa en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo.

Estas acciones de coordinación se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias a fin de facilitar herramientas a todas aquellas personas que desean o quieren consolidar sus unidades económicas y que no tienen

⁴³ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf.

⁴⁴ Los recursos patrimoniales son aquellos recursos que fueron fideicomitados y forman parte de los recursos del FINAFIM y del FOMMUR.

acceso a la banca comercial ni a herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades financieras y empresariales.

Al respecto, se han entablado acciones de coordinación con las siguientes instancias:

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera. Por otra parte, desde el año 2016 el Programa ha realizado talleres informativos dirigidos a la población objetivo en colaboración con la CONDUSEF y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a fin de brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones financieras y empresariales relacionadas con su negocio.

Asimismo, con Nacional Financiera (NAFIN) se ha implementado el “Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios”, el cual opera mediante un fondo líquido con recursos aportados por el FINAFIM hasta en un 50% sobre el saldo de la línea autorizada por NAFIN a las IMF, buscando apoyar a las Microfinancieras para diversificar sus fuentes de fondeo y fomentar su crecimiento. La constitución de este esquema tiene como finalidad potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias. En el marco de este esquema, también se requiere que se capacite a un porcentaje de las personas beneficiadas mediante las líneas de crédito autorizadas por NAFIN.

- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y el PRONAFIM, con el objeto de aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.
- **Instituto Nacional de las Mujeres:** Se mantiene vigente un acuerdo de colaboración con el propósito de establecer el marco para la cooperación, el intercambio y la concertación institucional en la promoción, organización y el desarrollo de proyectos de carácter humanístico que contribuyan al desarrollo de unidades económicas sustentables dirigidas por mujeres, a través del desarrollo de capacidades para la generación de actividades productivas y su vinculación con cadenas de valor, en el ámbito de sus respectivas competencias.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos crediticios que otorga el Programa pueden solicitarse en cualquier época del año. En cambio, los apoyos no crediticios cuentan con diferentes temporalidades, de acuerdo a lo siguiente:

• Apoyos no crediticios a la población objetivo

- i. **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población que ha recibido algún microcrédito:** En cualquier época del año, y con sujeción a la disponibilidad presupuestal, las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas pueden solicitar la realización de capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en términos de lo dispuesto por las Reglas de Operación.
- ii. **Talleres informativos:** Este tipo de apoyo es impartido por el Programa en diversas entidades federativas en coordinación con instituciones públicas y privadas a lo largo del año.
- iii. **Incubación de actividades productivas:** Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones incorporadas y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.
- iv. **Participación de los microacreditados y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales:** Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año dependiendo de la disponibilidad presupuestal. Los apoyos que se ofrecen son los siguientes: pago de la cuota de inscripción al evento; gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías.

• Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito pueden solicitarse en cualquier época del año, sujetos a la disponibilidad presupuestal.

• **Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas**

Este tipo de apoyo se otorga conforme a la programación anual establecida por el Programa a las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas que participan con el PRONAFIM. Dicha participación está sujeta a disponibilidad presupuestal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Para lograr un mayor impacto en la población objetivo, el enfoque de política pública del PRONAFIM se centra en otorgar a la población objetivo más y mejores herramientas de microfinanzas. Con este propósito se han emprendido acciones tendientes a la mejora continua del Programa y a la optimización de sus recursos.

En ese sentido, se han realizado esfuerzos significativos para vincular los microcréditos a objetivos de política pública buscando elevar el capital humano y dotar de herramientas a una población generalmente desatendida y vulnerable para que sus micronegocios generen mayores niveles de ventas e ingresos.

Lo anterior lo realiza el PRONAFIM a través del otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a través de Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones logrando lo siguiente:

- a) El otorgamiento de microcréditos con tasas de interés preferencial;
- b) El acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial;
- c) El acompañamiento del microcrédito con ahorro y capacitación;
- d) La ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa; y
- e) La incubación de actividades productivas de los y las microempresarias.

Es importante señalar que en esta búsqueda por mejorar los servicios de microfinanzas y derivado del conocimiento obtenido sobre las características y necesidades de la población microempresaria,⁴⁵ a finales de 2017 el PRONAFIM puso en marcha tres proyectos piloto enfocados en brindar productos innovadores y mejores servicios de microfinanzas:

- a) **Proyecto piloto de productos de microcrédito innovadores.** Este proyecto tiene como objetivo diseñar y pilotear productos adaptados, replicables y competitivos, buscando que cumplan dos objetivos críticos: por un lado, que éstos sean productos sostenibles para las IMF, y por el otro, que se adapten a las necesidades de los y las microempresarias para que tengan las herramientas necesarias para incrementar su productividad.

El piloto se realizó con el apoyo de la IMF Credicrece, que por sus características operativas y disposición a la innovación fue seleccionada para la implementación del proyecto. De esta forma, a través de la IMF se diseñaron y colocaron dos productos de crédito: grupal e individual, cada uno enfocado y adaptado a las necesidades de un segmento específico de la población microempresaria. Los segmentos de la población en los que se piloteó este producto son los llamados “En Crecimiento” y “Pre-graduados”.⁴⁶ Para el segmento “En Crecimiento” se ofreció el producto de crédito innovador mediante metodología grupal y para el segmento de “Pre-graduados” mediante metodología individual, conforme al análisis realizado con base en el referido estudio de segmentación. Los siguientes componentes de los microcréditos innovadores permiten que los créditos se adapten de mejor manera a las necesidades del negocio de la población microempresaria:

- Periodo de gracia para el primer pago del microcrédito.
- Montos del crédito adaptados a las necesidades del proyecto de inversión de los y las microempresarias.
- Pagos de crédito adaptados a los ciclos de ingreso del negocio de los y las microempresarias.

⁴⁵ Estudio de segmentación de microacreditados y microacreditadas, elaborado en coordinación con la firma de consultoría A.T. Kearney México, el cual puede consultarse en la página

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212432/ESTUDIO_SEGMENTACION_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf

⁴⁶ En el estudio de segmentación realizado con la consultora A.T. Kearney se identificaron 4 grupos de microempresarias y microempresarios con distintos niveles de desarrollo y necesidades de apoyo: Supervivencia, En Crecimiento, Pre-Graduados y En Consolidación.

- Asesoría durante la vida del crédito en temas financieros y empresariales.

Otra característica del proyecto es la garantía, de hasta el 15% del crédito autorizado, que otorga el PRONAFIM a Credicre en caso de incumplimiento de pago por parte de las personas microacreditadas, una vez agotadas todas las instancias de recuperación.

Al tercer trimestre del año, se está llevando a cabo el análisis de los resultados obtenidos de la implementación del producto de microcrédito innovador grupal e individual, de forma que los resultados finales de la implementación de ambos productos crediticios se tendrán en el cuarto trimestre de 2018. Con los resultados obtenidos, el Programa podrá entender los efectos que tienen estos nuevos productos en la productividad de los negocios de la población microempresaria a fin de mejorar la política pública del PRONAFIM e impulsar las innovaciones en beneficio de los y las microempresarias.

- b) Proyecto de financiamiento a incubados.** Este proyecto busca mejorar las condiciones crediticias ofrecidas a la población microempresaria con proyectos o actividades productivas incubadas en 2016, mediante el otorgamiento de microcréditos adaptados a sus necesidades y con mejores condiciones en términos de montos, plazos, amortizaciones y tasas. Generalmente, las personas incubadas requieren de financiamiento para poner en marcha o hacer crecer sus negocios incubados y desafortunadamente, los productos de crédito tradicionales en el mercado no ofrecen condiciones propicias para esta población emprendedora.

Los créditos individuales que se otorgaron a personas con actividades productivas incubadas contaron con las siguientes condiciones:

- Montos adaptados a sus necesidades y al análisis de crédito de la IMF.
- Plazos de 12 o 24 meses conforme a la capacidad de pago de los solicitantes.
- Amortizaciones quincenales o mensuales conforme a la capacidad de pago de los solicitantes.
- Tasa de interés del 3% mensual sobre saldos insolutos,⁴⁷ la cual es 64% menor a la cobrada en 2016 por la IMF participante en el proyecto (4.92%).⁴⁸
- Sin comisiones.

Este proyecto se implementó en conjunto con la IMF Equípate, ya que cuenta con las características que le permiten colocar montos de crédito mayores y ser flexible en las condiciones de crédito, convirtiéndola en una aliada adecuada del Programa para la implementación de este piloto.

Otra característica del proyecto es que el Programa le otorgó a Equípate una garantía de hasta el 20% del crédito autorizado, en caso de incumplimiento de pago por parte de las personas microacreditadas, una vez agotadas todas las instancias de recuperación.

En el tercer trimestre de 2018 inició el análisis de los resultados de este proyecto, esperando que al cierre del año se concluya este análisis para medir la efectividad del producto y sus alcances, con el objetivo de contar con evidencia que permita continuar impulsando las innovaciones en el sector microfinanciero en beneficio de las y los microempresarios.

- c) Proyecto piloto de capacitación a capacitadores.** Este proyecto consiste en el desarrollo de un aplicativo digital de capacitación financiera y empresarial que funciona mediante el uso de dispositivos móviles (celulares inteligentes y tabletas). Con esta aplicación digital se busca fomentar en la población microempresaria hábitos de aprendizaje y brindar conocimientos en materia de educación financiera y empresarial.

Dicha capacitación estuvo dirigida a microempresarias líderes de grupo y a promotoras y promotores de crédito para que éstos a su vez, replicaran el conocimiento adquirido entre la población microempresaria de sus localidades facilitando el acceso al aprendizaje en cualquier momento.

⁴⁷ Intereses sobre saldos insolutos: Se calculan cada periodo sobre el saldo decreciente no pagado del principal. El pago periódico incluye tanto el pago de los intereses del periodo como una porción creciente para pago del principal (Crédito y Costo Anual Total, Banco de México. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/d/%7B349E4818-3B3C-C6AA-F91E-337D0686A9A1%7D.pdf>)

⁴⁸ La tasa de 4.92% mensual sobre saldos insolutos corresponde a la tasa promedio cobrada por la IMF Equípate y reportada ante el Programa durante 2016, misma que se consideró para el diseño del producto.

Para el piloto se estableció la capacitación de al menos 15 microempresarias líderes de grupos de crédito y 10 promotores y promotoras de crédito, para después capacitar a 600 personas microempresarias.

Durante 2017 se llevó a cabo un diagnóstico⁴⁹ para conocer el perfil de la población objetivo del Programa, identificando sus necesidades de capacitación en materia financiera y empresarial. Asimismo, se desarrolló el prototipo digital para tabletas y teléfonos celulares inteligentes con una estrategia pedagógica que permite impartir contenidos en educación financiera y empresarial adaptados al perfil y a las necesidades de los segmentos de la población objetivo a atender.

En el segundo semestre de 2018 se contará con los resultados de un análisis realizado al proyecto a fin de determinar si es replicable y escalable con el objetivo de contar con una alternativa a las capacitaciones financieras y empresariales que se desarrollan de manera presencial.

Por otro lado, se ha construido el “Comparador PRONAFIM”,⁵⁰ el cual es una plataforma digital alimentada con información de las IMF, con el objetivo de fomentar la competencia entre las Instituciones de Microfinanciamiento y mostrar a la población microempresaria los productos, servicios y costos que ofrecen las IMF de manera sencilla, transparente y comparable, eliminando las asimetrías de información existentes en el mercado. Con la información proporcionada por las instituciones a través de esta herramienta tecnológica, los y las microempresarias podrán tomar decisiones mejor informadas para adquirir productos crediticios adaptados a sus necesidades. Actualmente, el “Comparador PRONAFIM” se encuentra en la etapa final de validación y actualización de la información registrada por las IMF. La continuidad de la herramienta dependerá de que las instituciones pongan a disposición del público la información sobre todos sus productos y la mantengan actualizada.

Con el conjunto de todas estas acciones, el PRONAFIM continúa promoviendo un país incluyente y generador de mejores condiciones para el desarrollo de los y las microempresarias de México, inyectando un dinamismo económico que beneficiará no sólo a los propios microacreditados y microacreditadas, sino también a sus familias y comunidades.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral en la que, además del crecimiento económico, se tomen en cuenta factores como el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al respecto, el PND señala que este objetivo se alcanzará a través de elevar la productividad de la economía, precisando que la productividad en su conjunto aumentará si se incrementa la eficiencia al interior de cada empresa y si los factores de producción que se emplean en las empresas o actividades son más eficientes.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional del PND “México Próspero”, se incluyeron dos indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación y el acceso al financiamiento.

El indicador *Índice de Competitividad Global* es un indicador de periodicidad anual bajo la responsabilidad del Foro Económico Mundial el cual captura información relevante sobre conceptos relacionados con la productividad y la prosperidad en el largo plazo. Este indicador hace una valoración de “1” a “7”, siendo “7” la valoración que indica mayores niveles de competitividad (definido como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país) y su medición descansa en 12 pilares: instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de negocios e innovación.

De esos 12 pilares, el PRONAFIM contribuye al de *Desarrollo del Mercado Financiero* y lo hace promoviendo la competencia y el fortalecimiento del sector de las microfinanzas, así como a través del otorgamiento de financiamiento

⁴⁹ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355384/Diagno_stico_poblacio_n_microempresaria.pdf

⁵⁰ Anteriormente reportado bajo el nombre de Micrositio de Transparencia.



y capacitación financiera y empresarial para impulsar el desarrollo de la población microempresaria. Adicionalmente, el PRONAFIM fomenta la profesionalización de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) a través de programas de capacitación y apoyos no crediticios para asistencias técnicas con las cuales las IMF llevan a cabo evaluaciones de desempeño social y evaluaciones de desempeño financiero. Además, promueve la competencia en el sector a través de apoyos para la apertura de puntos de acceso y para el pago a promotoras y promotores de crédito.

Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM canalizó 2,041 millones de pesos a las IMF para su dispersión en forma de microcréditos a la población objetivo. Además, en el mismo periodo se benefició a 10 IMF con apoyos de asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento Histórico 2012-2013	Cumplimiento real			Observaciones
			2016-2017	2017-2018	2018	
Índice de Competitividad Global	NA	4.36	4.40	4.43	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.
NA	Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.54	4.51	N.d.	

N.d.- No disponible

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global; página web: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PRONAFIM contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía", por medio del indicador "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM".

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018 (al tercer trimestre de 2018)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM ¹	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	82.0%	87.0%	90.8%	87.0%	92.6%	El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

¹ En complemento a la información de este indicador, y dado que fueron integrados dos Programas (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales), el resultado de ambos muestra que el avance de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 96.4% al tercer trimestre de 2018.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Además del indicador referido en el apartado anterior, el PRONAFIM reporta su contribución al PRODEINN con otros siete indicadores enmarcados por el objetivo sectorial 3 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía" y por las estrategias 3.2. "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales" y 3.3. "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".

En el cuadro siguiente se observan las líneas de acción del PRODEINN a las que aporta el PRONAFIM y los indicadores establecidos para cada una de ellas:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras	Número de talleres informativos realizados en el año	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Número de talleres informativos	ND	20	21	16	80

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	70	78.7	NA	NA
3.2.8.- Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	7	7	7.3	104.3
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país ¹	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	70	70.2	70.8	101.1
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	92.8	95.4	96.8	104.3
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	94	93.9	93.7	99.7

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros	personas capacitadas Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100	124	78.6	78.6

¹ El total de municipios del país asciende a 2,463.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Los porcentajes de avances que se registran en cada uno de los indicadores contenidos en la tabla anterior durante el periodo enero-junio se explican a continuación:

i. Número de talleres informativos realizados en el año.-

Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM impartió 16 talleres informativos de los 20 programados a realizarse durante el año para atender a la población microempresaria del país, registrándose así un avance en la meta de 80%. Con estos talleres se beneficiaron a 3,798 personas en 16 entidades de la República (Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas) y se impartieron en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios y Educación Financiera Citibanamex.

Con estos talleres informativos, el Programa busca promover la educación financiera entre la población microempresaria y brindarles información sobre servicios y productos de microfinanzas, así como sobre el uso del microcrédito fomentando la toma de decisiones informada por parte de la población objetivo.

ii. Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 70%, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Cabe señalar que, las incubaciones tienen el objetivo de fortalecer las habilidades financieras y empresariales de la población microempresaria, así como el incremento de la productividad de sus unidades económicas, a través de la elaboración del plan de negocios de sus actividades productivas, su vinculación a financiamiento y a cadenas de valor, además de promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

iii. Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.- En el periodo de enero a septiembre se registró un avance de 104.3% en este indicador, debido a que se alcanzó el 7.3% de cumplimiento real respecto a la meta anual de 7%. Es decir, del total de 450,235 microempresarios y microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 32,735⁵¹ recibieron un apoyo de capacitación. El avance de meta es resultado de la autorización de 37 líneas de crédito para fomentar la capacitación al tercer trimestre de 2018.

⁵¹ El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018).

Con estas acciones se busca beneficiar a un mayor número de personas microempresarias con capacitación contribuyendo al incremento de las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus negocios.

- iv. **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.**- Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM atendió un total de 1,743 municipios de los 2,463 que hay en el país, lográndose una cobertura de 70.8%. Como resultado de lo anterior, se registró un avance en el indicador de 101.1%, con respecto a la meta anual establecida en 70 por ciento.

Trabajar de la mano con IMF de reciente acreditación y con las ya acreditadas al Programa, así como promover el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas para ampliar cobertura y fomentar la competencia, permite brindar atención a un mayor número de municipios a nivel nacional con el objetivo de incrementar la oferta de servicios financieros con mejores condiciones en beneficio de la población microempresaria.

- v. **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres respecto al total de microcréditos otorgados.**- El resultado del indicador fue de 96.8%, superior en 4 puntos porcentuales respecto a la meta anual (92.8%), otorgándose 547,572 microcréditos a mujeres de un total de 565,644 microcréditos otorgados por el Programa. Derivado de lo anterior, el avance de meta registra un valor de 104.3%, lo cual es resultado de que en el tercer trimestre de 2018 el 40.1% del total de créditos otorgados provienen de líneas de crédito dirigidas únicamente a microempresarias, así como del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

Con el otorgamiento de microcréditos a microempresarias mexicanas, el PRONAFIM busca contribuir al empoderamiento de las mujeres impulsándolas a desarrollar sus unidades económicas y propiciando su autonomía. Los microcréditos con características especiales para las mujeres pueden incidir en mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias.

- vi. **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.**- Al mes de septiembre, el porcentaje de avance de este indicador fue de 99.7%. Lo anterior, tomando en cuenta que en este periodo el 93.7% de las personas capacitadas fueron mujeres (30,663 de 32,735) y que la meta 2018 es de 94% (39,533 mujeres de un total de 42,056 personas a capacitar).

El avance de meta se debe al impulso del Programa para desarrollar capacidades financieras y empresariales en conjunto con acciones afirmativas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las microempresarias. Asimismo, el resultado del indicador está correlacionado con el porcentaje de mujeres beneficiadas, ya que desde 2016 se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían contar con un microcrédito otorgado con recursos del PRONAFIM.

El fortalecimiento y desarrollo de las habilidades financieras y empresariales de las microempresarias les permite llevar a cabo una mejor administración de sus micronegocios, incrementado su productividad y ampliando la posibilidad de supervivencia de sus negocios.

- vii. **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- Al tercer trimestre de 2018 se realizaron 11 asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social de las 14 programadas al periodo, lográndose un avance de meta de 78.6%. Respecto a la meta anual de 22⁵² asistencias técnicas, se tiene un avance del 50 por ciento.

Las asistencias técnicas contribuyen a la profesionalización del sector de las microfinanzas y a fomentar la competencia, los cuales son objetivos específicos del PRONAFIM. Con estos apoyos se mejoran las condiciones de operación de las IMF, impactando positivamente en la calidad del servicio al cliente.

⁵² Debido a la baja demanda que se ha presentado para estos apoyos, la meta anual se modificó, pasando de 25 apoyos a 22.



c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<p>3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.</p>	<p>Desarrollar e impartir talleres informativos en diferentes estados del país a fin de acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial. Además, se les proporciona información de servicios y productos de microfinanzas.</p> <p>El PRONAFIM invita aliados que complementan los talleres impartidos, como el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios y la Fundación Citibanamex.</p> <p>Durante el tercer trimestre del año se beneficiaron 3,798 microempresarios y microempresarias mediante 16 talleres informativos impartidos por el PRONAFIM en las siguientes entidades de la República: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.</p>	<p>Otorgar apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para la realización de capacitaciones en beneficio de la población microacreditada.</p> <p>Dichas capacitaciones se imparten a la población objetivo siguiendo criterios metodológicos desarrollados por el PRONAFIM, los cuales garantizan un estándar mínimo de calidad.</p> <p>Al cierre del mes de septiembre, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron apoyos no crediticios para llevar a cabo 65,050 capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias.</p> <p>Los criterios metodológicos con los cuales se imparten estas capacitaciones se encuentran publicados en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf</p>	
<p>3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.</p>	<p>Otorgar apoyos no crediticios a Organizaciones para la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias con el objetivo de fortalecer sus habilidades financieras y empresariales. A través de las incubaciones, los y las microempresarias elaboran su plan de negocios y participan en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor.</p> <p>La "Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018" se publicó del 1 al 20 de marzo. Como resultado de dicha convocatoria, durante el segundo trimestre del año se autorizaron 27 solicitudes de apoyos no crediticios para incubar 3,650 actividades productivas, de las cuales 2,215 estarán conformadas mayoritariamente por microempresarias. En el último trimestre de 2018 las Organizaciones estarán reportando la conclusión de las incubaciones autorizadas.</p> <p>En la convocatoria se definió como población prioritaria a personas con proyectos productivos en zonas prioritarias y de atención especial, a población indígena y a mujeres, promoviéndose un esquema de coconversión para potencializar el número de incubaciones. Asimismo, se estableció que las actividades productivas a incubar debían</p>	<p>No aplica</p>	



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	requerir una inversión inicial no mayor a 250 mil pesos.		
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría	<p>Otorgar apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para la capacitación en temas financieros y empresariales de la población microempresaria que haya recibido un microcrédito con recursos del PRONAFIM.</p> <p>Se atiende mediante la actividad 2 de la línea de acción 3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.</p>	<p>Otorgar apoyos no crediticios a Organizaciones para la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias con el objetivo de fortalecer sus habilidades financieras y empresariales. A través de las incubaciones, los y las microempresarias elaboran su plan de negocios y participan en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor.</p> <p>Se atiende mediante la actividad 1 reflejada en la línea de acción 3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.</p>	
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	<p>Desarrollar e impartir talleres informativos en diferentes estados del país a fin de acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial. Además, se les proporciona información de servicios y productos de microfinanzas.</p> <p>El PRONAFIM invita aliados que complementan los talleres impartidos, como el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios y la Fundación Citibanamex.</p> <p>Se atiende mediante la actividad 1 de la línea de acción 3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.</p>	<p>Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF para fomentar la capacitación en temas financieros y empresariales de los y las microempresarias.</p> <p>En el periodo de enero a septiembre de 2018, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron 37 líneas de crédito estratégicas para fomentar la capacitación por un monto total de 897 millones de pesos, representando el 62.7% del total de líneas de crédito autorizadas por los Comités Técnicos.</p>	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas	<p>Dar seguimiento a la implementación del "Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios" en el cual colabora el PRONAFIM con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) a fin de respaldar las líneas de crédito que otorgue NAFIN a las IMF en beneficio de la población microempresaria.</p> <p>Con la finalidad de potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias, durante el tercer trimestre de 2018, bajo el "Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios" se otorgaron líneas de crédito por un importe de 145 millones de pesos. Cabe señalar que el 5% de las personas beneficiadas mediante estas líneas serán capacitadas de acuerdo a</p>	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	los lineamientos establecidos por el PRONAFIM.		
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	<p><i>Promover, mediante diversos medios de contacto (redes sociales, correo electrónico y llamadas telefónicas) el otorgamiento de la línea de crédito estratégica a IMF para ampliar cobertura y fomentar la competencia, para que éstas dispersen los recursos en forma de microcréditos en municipios prioritarios a fin de incrementar la cobertura del Programa y facilitar así el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.</i></p> <p>Dentro de las acciones de promoción realizadas por el PRONAFIM, se contactó a 57 IMF que no se encuentran acreditadas para darles a conocer los apoyos que ofrece el Programa. Asimismo, se mantienen los esfuerzos para promover los apoyos crediticios y no crediticios entre las IMF ya acreditadas.</p>	<p><i>Otorgar apoyos no crediticios a IMF para puntos de acceso de microfinanzas a fin de ampliar la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones.</i></p> <p>Al tercer trimestre de 2018, se autorizaron por los Comités Técnicos ocho apoyos para puntos de acceso de acceso de microfinanzas.</p> <p>Estos apoyos se otorgan con el objetivo de ampliar la cobertura a fin de que la población microempresaria tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones y se promueva la competencia en el sector de microfinanzas.</p>	
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	<p><i>Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF dirigidas únicamente a mujeres para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias.</i></p> <p>Al tercer trimestre de 2018, de las 59 líneas de crédito estratégicas autorizadas por los Comités Técnicos de los Fideicomisos, 24 están dirigidas a beneficiar solamente a mujeres.</p> <p>En este mismo periodo, el PRONAFIM otorgó 397,592 microcréditos con líneas de crédito estratégicas mediante los cuales se beneficiaron 323,248 mujeres que representan el 97.2% del total de personas beneficiadas mediante este tipo de líneas (332,584 personas microempresarias).</p>	<p><i>Otorgar apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población microempresaria, priorizando a las mujeres.</i></p> <p>En los meses de enero a septiembre de 2018, se capacitaron 30,663 mujeres beneficiadas con créditos del PRONAFIM con el objetivo de fortalecer sus habilidades empresariales y financieras (de un total de 32,735 personas capacitadas), representando el 93.7% del total de personas microempresarias capacitadas.</p>	
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	<p><i>Otorgar capacitación y asistencia técnica a personal de IMF mediante el Programa Anual de Capacitación a fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de dichas instituciones.</i></p> <p>Al mes de septiembre, mediante el Programa Anual de Capacitaciones 2018, se han impartido seis cursos beneficiando a 121 personas que forman parte de los equipos de 42 IMF.</p> <p>Los cursos que se llevaron a cabo abordaron los siguientes temas: gobierno corporativo; introducción a la banca digital y negocios fintech; planeación estratégica; contabilidad de SOFOMES; y teoría y práctica de cobranza y recuperación.</p>	<p><i>Otorgar apoyos no crediticios dirigidos al pago del personal de las IMF acreditadas al Programa para promover y colocar microcréditos entre la población microempresaria.</i></p> <p>Al tercer trimestre de 2018, se presentaron para autorización de los Comités Técnicos apoyos para pago a 12 promotoras y promotores de crédito. Con dichos apoyos se beneficiarán los municipios de Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao en Guanajuato; Tolcayuca, Villa de Tezontepéc y Zapotlán de Juárez en Hidalgo; y el municipio de Texcoco en el Estado de México.</p>	



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<p>3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.</p>	<p>Otorgar subsidios a IMF para que puedan recibir asesorías y puedan ser evaluadas, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa en beneficio de la población objetivo. Este tipo de apoyos se otorga bajo los siguientes rubros: Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo.</p> <p>Al mes de septiembre de 2018, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron la realización de 17 apoyos de asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social y financiero. Mediante el otorgamiento de dichos apoyos, el PRONAFIM fomenta el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.</p>	<p>Otorgar líneas de crédito estratégicas a IMF con condiciones atractivas que fomenten la competencia en el sector de microfinanzas.</p> <p>En 2018 el PRONAFIM dejó de otorgar líneas de crédito clásicas para otorgar únicamente líneas de crédito estratégicas, lo que le permitirá alcanzar objetivos específicos de política pública.</p> <p>Al mes de septiembre se autorizaron 59 líneas de crédito estratégicas a IMF (37 para fomentar la capacitación; 13 con tasa de interés preferencial, ocho para ampliar cobertura y fomentar la competencia y una para incentivar el ahorro).</p>	
<p>3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo</p>	<p>Otorgar microcréditos a los y las microempresarias mediante la dispersión de recursos a IMF a través de líneas de crédito estratégicas.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2018, se benefició con 565,644 microcréditos a 450,235 personas microempresarias, de las cuales 434,224 fueron mujeres (96.4%) y 16,011 hombres (3.6%). Dichos microcréditos se otorgaron mediante la dispersión de 2,041 millones de pesos a IMF mediante apoyos crediticios.</p>	<p>Otorgar apoyos no crediticios a Organizaciones para la incubación de actividades productivas de los y las microempresarias con el objetivo de fortalecer sus habilidades financieras y empresariales. A través de las incubaciones, los y las microempresarias elaboran su plan de negocios y participan en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor.</p> <p>Se atiende mediante la actividad 1 reflejada en la línea de acción 3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.</p>	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁵³

La MIR que se presenta en esta sección es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al tercer trimestre de 2018. Esta MIR contempla las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación 2018 del PRONAFIM, así como los cambios derivados de recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siendo esta versión la definitiva para lo que resta del ejercicio fiscal.

a) Indicadores a nivel de Fin

♦ **Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.**

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios y se promoverá, al mismo tiempo, el

⁵³ La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra en el Anexo 1 de este Informe.

empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- Al tercer trimestre de 2018, el resultado del indicador (92.6%) superó en más de 5 puntos porcentuales la meta anual (87%), atendándose a 200,495 microempresarias de un total de 216,506 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Justificación.- El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

Este es uno de los indicadores que permite dar atención al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF en materia de igualdad de género, toda vez que además de reportarlo en los Informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios, se notifica trimestralmente al Instituto Nacional de las Mujeres.

b) Indicadores a nivel de Propósito

• **Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos.**

Impacto.- Los y las microempresarias que reciben microcréditos con recursos del PRONAFIM cuentan con mejores herramientas para crear unidades económicas o incrementar la productividad de las que ya tienen, lo que les permitirá mejorar sus ingresos y, en consecuencia, el de sus familias. Lo anterior, debido a que se promueve el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, así como el incremento de la cobertura en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t.**

Impacto.- Uno de los objetivos del PRONAFIM es atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo que un mayor número de personas tengan acceso a financiamiento con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas e incrementar su productividad.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

• **Porcentaje de microempresarias(os) atendidas(os) con microcréditos por el Programa.**

Impacto.- La población beneficiada con microcréditos productivos en mejores condiciones adquiere mayores y mejores herramientas para impulsar el desarrollo de sus micronegocios.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.**

Impacto.- Mediante la implementación de acciones dirigidas a ampliar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, el PRONAFIM busca facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estratégicos con tasa de interés preferencial y no preferencial.**

Impacto.- La población beneficiada por microcréditos productivos con menores tasas de interés, cuenta con mejores herramientas para impulsar el desarrollo de sus micronegocios. Además, la disminución de los costos del microcrédito promueve la competencia en el sector de microfinanzas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No Aplica.

♦ **Porcentaje anual de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.**

Impacto.- El otorgamiento de microcréditos productivos a personas que no cuentan con acceso a servicios de microfinanzas en zonas prioritarias fortalecerá el desarrollo de los mercados locales, fomentará la creación de cadenas productivas y contribuirá al desarrollo del sector financiero en dichas zonas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No Aplica.

♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**

Impacto.- A través de acciones de capacitación se busca desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos en materia financiera y empresarial de los y las microempresarias que recibieron un microcrédito. Con ello, el Programa contribuye a la mejor toma de decisiones de su población objetivo incrementando las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus unidades económicas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje anual de microempresarias que se capacitaron por el Programa, respecto al total de microempresarios y microempresarias capacitadas por el Programa.**

Impacto.- Para promover el empoderamiento de las microempresarias, el Programa impulsa el acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial contribuyendo a la mejor toma de decisiones de las mujeres. De esta manera, se incrementan las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus microempresas disminuyendo las brechas económicas entre hombres y mujeres.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- Las acciones afirmativas del Programa permiten que las microempresarias tengan mayor acceso a herramientas como la incubación de actividades productivas, a fin de que desarrollen un mayor entendimiento de su negocio. Las incubaciones les permiten, entre otras cosas, crear un plan de negocio, vincularse a cadenas de valor y a financiamiento público o privado, así como formalizar sus unidades económicas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas de la población objetivo promueve la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) beneficiadas con apoyos de asistencia técnica otorgados por el Programa o mediante el Programa Anual de Capacitación, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.**

Impacto.- La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad de los servicios que ofrecen a la población microempresaria y así mejorar la atención que se les brinda, fomentando la visión social y responsable de las instituciones. Además, promueve la competencia en el sector a través del fortalecimiento de las IMF.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de "excelente" o "bueno" en la evaluación de desempeño social, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.**

Impacto.- La evaluación de desempeño social les permite a las IMF conocer si la institución lleva a cabo prácticas que contribuyan al logro de su misión social. En particular, mediante dicha evaluación es posible conocer si la IMF cuenta con objetivos sociales monitoreados por los directivos, gerentes y empleados de la institución; si ofrecen productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes; si cuentan con políticas internas que aseguren la protección del cliente y de sus empleados; y si existe un equilibrio entre su desempeño financiero y social. De esta forma, es muy importante para el Programa, y para el sector en general, que un mayor número de instituciones cuente con calificaciones altas en dicha evaluación, promoviendo que brinden un buen servicio a los y las microempresarias.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al tercer trimestre de 2018.

Justificación.- No aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

♦ **Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.**

Impacto.- El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca

disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permitirá beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Resultados.- De las 59 solicitudes recibidas al tercer trimestre para la autorización de un apoyo crediticio, 21 se respondieron en menos de 36 días hábiles, lográndose un resultado de 35.59%. De esta forma, debido a que la meta programada al periodo es de 73.21%, se reporta un avance de la misma de 48.62 por ciento.

Justificación.- El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos crediticios y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Si bien, las fechas de estos Comités se fijan desde el inicio del año, hay ocasiones en que dichas fechas se desplazan, lo que tiene como consecuencia que algunas autorizaciones se realicen en mayor tiempo del estimado para este indicador (36 días hábiles), pero en todo momento se cumplen los tiempos establecidos en la normatividad del Programa (45 días hábiles). Esta situación fue la que se presentó en el tercer trimestre del año.

• **Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año.**

Impacto.- Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar educación financiera a los y las microempresarias, además de brindar información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Resultados.- Al tercer trimestre del año se realizaron 16 talleres informativos mediante los cuales se beneficiaron 3,798 microempresarios y microempresarias en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. Con esto se logró un avance de meta de 94.12 por ciento

Justificación.- Durante el tercer trimestre se reanudó la impartición de talleres informativos, una vez concluida la jornada electoral, realizándose un taller menos de lo programado en la meta al periodo. Se prevé que en el cuarto trimestre del año se realicen los cuatro talleres restantes a fin de cumplir la meta anual.

• **Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos para puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Asimismo, la existencia de un mayor número de sucursales promueve la competencia entre las IMF, teniendo como resultado productos y servicios más competitivos que satisfagan mejor las necesidades de la población microempresaria.

Resultados. – En los meses de enero a septiembre se autorizaron ocho apoyos para puntos de acceso de los ocho programados al periodo. De esta forma, el indicador logró un resultado de 100% respecto a la estimación de puntos de acceso a autorizarse en el tercer trimestre.

Justificación.- El avance reportado es consistente con respecto a la meta programada al periodo, ya que se ha cumplido la estimación realizada por el Programa respecto a la demanda potencial esperada del mismo y ésta ha sido consistente con el comportamiento observado en años anteriores. Cabe señalar que, este apoyo ha sido más atractivo para las IMF en el presente ejercicio fiscal como consecuencia de las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación vigentes.

• **Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atienden dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados.- Al mes de septiembre de 2018, se autorizaron 12 apoyos para el pago a promotoras y promotores de crédito cumpliendo con lo programado al periodo. Esto permitió lograr un avance de meta del indicador de 100 por ciento.

Justificación.- El resultado del indicador obedece a dos razones: a) a las modificaciones realizadas en las Reglas de Operación, derivado de las cuales se incrementó la demanda de este apoyo; y b) a la promoción realizada por el Programa que permitió lograr la expectativa prevista para este trimestre.

♦ **Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Como parte complementaria al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- De enero a septiembre de 2018 se observó un avance de meta al periodo de 162.63%. El resultado refleja la autorización por los Comités Técnicos de los Fideicomisos de 65,050 capacitaciones a la población objetivo.

Justificación.- El resultado obedece al incremento en la demanda de líneas de crédito para fomentar la capacitación, ya que al mes de septiembre se autorizaron por los Comités Técnicos 37 líneas por un monto de 897 millones de pesos, representando el 62.7% del total de líneas de crédito autorizadas al periodo. Derivado de esto, se ha recibido un mayor número de solicitudes de capacitación por parte de las IMF respecto a las previstas, ya que debido a la adquisición de este tipo de líneas de crédito, las instituciones pueden solicitar el apoyo no crediticio al Programa.

♦ **Porcentaje de solicitudes de capacitación autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.**

Impacto.- El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta por parte del Programa impulsa a las Organizaciones y las IMF a otorgar cursos de capacitación en temas financieros y empresariales, logrando que un mayor número de personas microacreditadas cuente con las herramientas que les permita desarrollar sus micronegocios.

Resultados.- De las 58 solicitudes recibidas para el otorgamiento de apoyos de capacitación a la población objetivo, 53 se atendieron en un periodo menor a 36 días hábiles (91.38%), logrando un avance del indicador de 124.38% respecto a la meta programada de 73.47 por ciento.

Justificación.- El resultado se debe a que, durante el tercer trimestre del año, se llevó a cabo un eficiente seguimiento de los procesos establecidos para el análisis y autorización de las solicitudes recibidas por el Programa para llevar a cabo acciones de capacitación. Lo anterior, a fin de brindar un mejor servicio y, con ello, el otorgamiento oportuno de los apoyos a la población objetivo.

♦ **Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones impulsan el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Resultados.- En el primer semestre de 2018 se autorizaron 3,650 incubaciones de actividades productivas, rebasándose así el número de incubaciones previstas para todo el año (3,500). Cabe señalar que, en el último trimestre de 2018 las Organizaciones estarán reportando la conclusión de las incubaciones autorizadas.

Justificación.- El resultado se debe a que en el presente ejercicio fiscal, el PRONAFIM emitió una sola convocatoria para la incubación de actividades productivas. Dicha convocatoria se publicó en el primer trimestre con la finalidad de asegurar la conclusión de una mayor cantidad de incubaciones en el 2018.

Debido a que en esta convocatoria se impulsó un esquema de coinversión,⁵⁴ fue posible superar el número de incubaciones estimadas a apoyar en el año en un 4.3% (logrando la autorización de 3,650 incubaciones de 3,500 previstas). También es importante mencionar que una de las características particulares que se incluyó en esta convocatoria fue la condición establecida a las Organizaciones de incubar únicamente actividades productivas de microempresarias y microempresarios cuya necesidad de inversión inicial no fuera mayor a 250 mil pesos.⁵⁵ Esto, porque el Programa buscó focalizar los recursos en aquellas microempresarias y microempresarios que requieren de mayor apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios. Asimismo, tal como en 2017, se buscó atender preferentemente a mujeres, población indígena y personas con actividad productiva en zonas prioritarias y zonas de atención especial para el Programa.

♦ **Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas para Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas. Con ellas, se busca brindar asesoría a las IMF que les permita mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, así como sus procesos y trato al cliente, en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados.- En el periodo de enero a septiembre se autorizaron 17 apoyos de asistencias técnicas (para Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero) de las 22 programadas al periodo, lográndose un resultado de 77.27%. Dado que se tenía una meta programada al tercer trimestre de 63.64%, el indicador presenta un avance de 121.43 por ciento.

Justificación.- Si bien la meta establecida se superó (autorizándose 17 apoyos de asistencias técnicas de los 14 programados), esto se debe a que para su estimación se utilizó la demanda histórica registrada de este apoyo. Sin embargo, hubo IMF que lo solicitaron con anticipación como consecuencia del vencimiento de sus Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó el PRONAFIM durante el tercer trimestre de 2018, se tienen los siguientes resultados:

⁵⁴ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM puede aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

⁵⁵ Las bases de la "Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018" se pueden consultar en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304475/Convocatoria_Incubaci_n_2018.pdf

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(En el Tercer Trimestre de 2018)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Feria PRONAFIM	Promover la comercialización de productos y alimentos hechos por los y las microempresarias mexicanas apoyados por el PRONAFIM para impulsar su crecimiento, así como ofrecer en un mismo lugar acceso a servicios de microfinanzas, para crear y fortalecer a los micronegocios, además de brindar capacitación financiera y empresarial para el público asistente.	21 y 22 de julio	Palacio de los Deportes, Ciudad de México.	En el stand del PRONAFIM, se atendió a 700 personas que se acercaron a solicitar información sobre los apoyos crediticios y no crediticios con los que cuenta el Programa.
12a Convención de AMSOFIPO organizado por la Asociación Mexicana de SOFIPOS	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias	25 al 27 de julio	Juriquilla, Querétaro	Se atendió a 24 miembros de AMSOFIPO a los cuales se les informó sobre los apoyos crediticios y no crediticios con los que cuenta PRONAFIM.
Expo Mipyme Guanajuato 2018 organizado por el Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.	Dar a conocer los servicios de microfinanzas con mejores condiciones que otorga el PRONAFIM para promover la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	2 de agosto	Irapuato, Guanajuato	Se atendió a 82 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	07 de agosto	Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí	Asistieron 210 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	14 de agosto	Chilpancingo, Guerrero	Asistieron 355 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Ferias de Promoción del Crédito en el Estado de México organizadas por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias del Estado de México	14 de agosto	Tlalhepantla, Estado de México	Se atendió a 38 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Programas de Financiamiento con	Dar a conocer los servicios de microfinanzas con mejores condiciones que otorga el	17 de agosto	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 25 microempresarias y microempresarios interesados en



Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(En el Tercer Trimestre de 2018)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Delegación Metropolitana de la SE – RAE organizado por la Incubadora México Nuevo, A.C.	PRONAFIM para promover la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.			desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio Impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	21 de agosto	Tapachula, Chiapas	Asistieron 172 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio Impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	23 de agosto	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Asistieron 304 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
XXIV Congreso Nacional de CNC organizado por la Confederación Nacional Campesina (CNC)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	26, 27 y 28 de agosto	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 54 miembros de la CNC a quienes se les dio a conocer los diferentes tipos de apoyo del PRONAFIM.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio Impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	28 de agosto	Xalapa, Veracruz	Asistieron 512 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de Educación Financiera y Empresarial Para Ti y Tu Negocio impartido por el PRONAFIM.	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	30 de agosto	Guadalupe, Zacatecas	Asistieron 217 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Foro Mujer Emprendedora EdoMéx organizado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias del Estado de México	30 y 31 de agosto	Toluca, Estado de México	Se atendió a 123 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(En el Tercer Trimestre de 2018)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
12ª Convención ASOFOM organizado por la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, A.C.	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias	5, 6 y 7 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 19 miembros de ASOFOM a los cuales se les informó sobre los apoyos crediticios y no crediticios con los que cuenta PRONAFIM.
Expo Pymes 2018 organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	7, 8 y 9 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 150 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Semana Nacional del Emprendedor organizado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias de la Ciudad de México	10 al 14 de septiembre	Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Se atendió a 901 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Jornada de empoderamiento económico y financiero para las mujeres organizado por la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	17 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 32 personas provenientes de la Red de CONAVIM a nivel nacional.
Taller de Normas Oficiales Mexicanas y Código de barras organizado por el PRONAFIM	En el marco de la Feria PRONAFIM y derivado de la inquietud de personas microempresarias por conocer el procedimiento para comercializar sus productos en cadenas comerciales, se desarrolló este curso para orientarlas sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable al etiquetado de productos y la introducción del código de barras a las etiquetas	19 de septiembre	La Magdalena Contreras, Ciudad de México	Se atendió a 17 microempresarias y microempresarios beneficiarios del Programa.
Ferias de Promoción del Crédito en el Estado de México organizado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)	Dar a conocer cómo el PRONAFIM impulsa el emprendimiento y el aumento de la productividad de los negocios de los y las microempresarias del Estado de México	20 de septiembre	Nicolás de Romero Rubio, Estado de México	Se atendió a 32 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
LV Pleno Agrario Nacional de la Central Campesina Independiente organizado por la Central Campesina Independiente (CCI)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de los negocios ya existentes	24 de septiembre	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 56 miembros de la CCI a quienes se les dio a conocer los diferentes tipos de apoyo que otorga el PRONAFIM.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Además de los eventos de promoción enunciados anteriormente donde participó el PRONAFIM, resulta relevante resaltar lo siguiente:

- a) *Feria PRONAFIM*: El 21 y 22 de julio de 2018 se realizó la segunda edición de la Feria PRONAFIM, evento abierto al público diseñado especialmente para que más de 220 microempresas (440 microempresarias y microempresarios), que representan casos de éxito del Programa, tengan acceso a mayores canales de venta, experiencias y aprendizaje, así como a herramientas para desarrollar sus propios negocios. Durante los dos días se tuvo una asistencia de más de 21,200 personas y se lograron ventas superiores a los 4.9 millones de pesos. Asimismo, se capacitó en temas empresariales y financieros a más de 2,100 personas que asistieron a las 13 conferencias impartidas.

Los asistentes pudieron conocer los productos y servicios que ofrecen las 40 instituciones gubernamentales, financieras y capacitadoras que participaron para impulsar el emprendimiento y fortalecer los micronegocios.

- b) *Taller de Normas Oficiales Mexicanas y Código de barras*: Este año, derivado de las inquietudes y necesidades de capacitación que externaron los y las microempresarias beneficiadas por el Programa, se llevó a cabo en coordinación con la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, un taller piloto enfocado en conocer la normatividad aplicable para el etiquetado de productos y su contenido. La invitación para asistir a este taller se realizó a 20 personas microempresarias que habitan o laboran en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, contando con la asistencia de 17 de ellas.

Resultados de las acciones de seguimiento y supervisión

- *Visitas de Supervisión*. Al tercer trimestre del año se realizaron 133 visitas de supervisión a las IMF para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, validar que los recursos que les otorga el PRONAFIM se destinen al financiamiento de proyectos productivos y revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente.
- *Cuestionarios de capacitación e incubación*. Entre los meses de enero y septiembre de 2018 se aplicaron 27,224 cuestionarios iniciales y finales de capacitación. Respecto a las incubaciones, se aplicaron 800 cuestionarios iniciales, previendo que el levantamiento de cuestionarios finales se lleven a cabo en el último trimestre del año, tomando en cuenta que en el mes de mayo el Comité Técnico autorizó las incubaciones que derivaron de la Convocatoria publicada entre el 1 y 20 de marzo y que las actividades tienen una duración promedio de 4 a 6 meses. Cabe señalar que mediante dichas encuestas es posible verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa.

2. Resultados cuantitativos⁵⁶

Para el ejercicio 2018, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos para garantizar el otorgamiento de apoyos crediticios y no crediticios en beneficio de los y las microempresarias, por lo que se utilizaron recursos patrimoniales del FINAFIM y del FOMMUR.

De esta forma, el PRONAFIM ejerció con recursos patrimoniales un monto de 2,041 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF al cierre del tercer trimestre de 2018. Respecto al monto ejercido en el periodo de julio a septiembre, el Programa canalizó 1,295.8 millones de pesos a IMF.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados.

⁵⁶ A partir del presente Informe Trimestral se incluyen en esta sección los resultados cuantitativos al segundo semestre de 2018, así como los correspondientes al periodo abril-junio, en atención a las áreas de oportunidad identificadas por la Secretaría de la Función Pública para la presentación de los Informes Trimestrales. Estas observaciones se hicieron llegar a la CGPRONAFIM a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto mediante oficio No. 712.2018.0475 de fecha 22 de marzo de 2018.



Cobertura de Población

(Al tercer trimestre de 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
2,557,724	619,110	450,235	17.6%	72.7%	La población atendida se distribuyó en 1,743 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 72.7% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

(Julio - Septiembre de 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo julio - septiembre 2018	Población Atendida julio - septiembre 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
2,557,724	166,076	148,553	5.8%	89.4%	La población atendida se distribuyó en 1,378 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 89.4% con respecto a la meta del periodo julio - septiembre (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró al tercer trimestre de 2018 una cobertura en 1,743 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo Veracruz la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 15.7% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (565,644 microcréditos), seguido de Chiapas con 11.1%, el Estado de México con 9.8% y Puebla con 8.7 por ciento.

En el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre se tuvo una cobertura de 1,378 municipios a lo largo del territorio nacional. La concentración de microcréditos a nivel estatal se mantuvo con la misma tendencia registrada al tercer trimestre del año, siendo Veracruz, Chiapas, Estado de México y Puebla las entidades federativas donde se otorgaron un mayor número de financiamientos.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al tercer trimestre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	88,611	15.7	Yucatán	10,986	1.9
Chiapas	62,869	11.1	San Luis Potosí	10,189	1.8
Estado de México	55,342	9.8	Jalisco	9,921	1.8

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al tercer trimestre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Puebla	48,982	8.7	Querétaro	9,102	1.6
Oaxaca	34,185	6.0	Sonora	8,361	1.5
Nuevo León	26,704	4.7	Campeche	7,206	1.3
Guerrero	25,431	4.5	Aguascalientes	6,308	1.1
Guanajuato	21,224	3.8	Chihuahua	4,698	0.8
Tabasco	19,327	3.4	Ciudad de México	3,095	0.5
Coahuila	17,955	3.2	Durango	2,922	0.5
Hidalgo	16,590	2.9	Colima	2,091	0.4
Morelos	15,535	2.7	Nayarit	1,944	0.3
Michoacán	15,370	2.7	Baja California Sur	1,416	0.3
Tamaulipas	13,799	2.4	Sinaloa	1,278	0.2
Quintana Roo	11,656	2.1	Zacatecas	960	0.2
Tlaxcala	11,086	2.0	Baja California	501	0.1
			Total general	565,644	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Julio - Septiembre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	44,324	19.6	Quintana Roo	3,882	1.7
Chiapas	24,379	10.8	Jalisco	3,697	1.6
Estado de México	22,960	10.2	San Luis Potosí	3,339	1.5
Puebla	20,171	8.9	Yucatán	3,302	1.5
Oaxaca	11,618	5.1	Michoacán	3,235	1.4
Tabasco	10,406	4.6	Aguascalientes	3,072	1.4
Guanajuato	9,222	4.1	Campeche	2,774	1.2
Guerrero	7,621	3.4	Chihuahua	1,544	0.7
Nuevo León	7,026	3.1	Durango	1,311	0.6
Coahuila	6,781	3.0	Ciudad de México	1,165	0.5
Querétaro	5,951	2.6	Colima	880	0.4
Hidalgo	5,907	2.6	Nayarit	519	0.2

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Julio - Septiembre de 2018)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Morelos	5,792	2.6	Zacatecas	490	0.2
Tamaulipas	5,426	2.4	Baja California Sur	298	0.1
Sonora	4,638	2.1	Sinaloa	221	0.1
Tlaxcala	4,024	1.8	Baja California	55	0.0
Total general				226,030	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el periodo de enero a septiembre de 2018 se benefició con 565,644 microcréditos a 450,235 personas, de las cuales 434,224 fueron mujeres (96.4%) y 16,011 hombres (3.6%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 72.7% (población atendida respecto a la población objetivo). Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se pueden observar en el Anexo II de este Informe.

En este mismo periodo, del total de personas microacreditadas por el PRONAFIM (450,235 personas al mes de septiembre de 2018), casi una cuarta parte (24.5%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (110,194 personas). Estos jóvenes fueron beneficiados con 134,399 microcréditos, de los cuales el 96.6% fueron otorgados a mujeres (129,830) y el 3.4% a hombres (4,569).

No obstante, en los meses de julio a septiembre del presente ejercicio fiscal, se atendió a 148,553 personas microempresarias (96.4% mujeres y 3.6% hombres) mediante el otorgamiento de 226,030 microcréditos. Asimismo, el 24.5% de dicha población (36,435 personas microempresarias) se encontraba en el rango de edad de 18 a 29 años siendo el 96% mujeres (34,977) y el 4% hombres (1,458).⁵⁷

Población Atendida

(Al tercer trimestre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
4,704	4,690	14		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II
497	458	39		Norte	Baja California	
1,245	786	459		Noroeste	Baja California Sur	
5,525	5,315	210		Sureste	Campeche	
48,325	46,180	2,145		Suroeste	Chiapas	
3,906	3,528	378		Norte	Chihuahua	
2,704	2,155	549		Centro	Ciudad de México	
13,133	13,105	28		Norte	Coahuila	

⁵⁷ Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal para el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2018, se pueden observar en el Anexo III de este Informe.



Población Atendida

(Al tercer trimestre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
1,696	1,696	0		Oeste	Colima	
2,492	2,476	16		Norte	Durango	
16,858	16,257	601		Centro	Guanajuato	
19,483	19,010	473		Suroeste	Guerrero	
13,218	12,855	363		Centro	Hidalgo	
8,637	8,620	17		Oeste	Jalisco	
44,521	41,856	2,665		Centro	Estado de México	
12,735	12,468	267		Oeste	Michoacán	
12,939	11,545	1,394		Centro	Morelos	
1,743	1,742	1		Noroeste	Nayarit	
21,613	21,566	47		Norte	Nuevo León	
26,745	26,431	314		Suroeste	Oaxaca	
37,358	35,240	2,118		Centro	Puebla	
7,315	7,051	264		Centro	Querétaro	
9,622	9,229	393		Sureste	Quintana Roo	
8,908	8,740	168		Centro	San Luis Potosí	
1,172	1,136	36		Noroeste	Sinaloa	
6,924	6,480	444		Norte	Sonora	
16,813	16,736	77		Sureste	Tabasco	
10,554	9,915	639		Noreste	Tamaulipas	
9,012	8,849	163		Centro	Tlaxcala	
69,548	68,206	1,342		Este	Veracruz	
9,465	9,078	387		Sureste	Yucatán	
825	825	0		Centro	Zacatecas	
450,235	434,224	16,011			Total	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.



Población Atendida

(Julio - Septiembre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1,494	1481	13		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo III
51	46	5		Norte	Baja California	
181	118	63		Noroeste	Baja California Sur	
1,712	1632	80		Sureste	Campeche	
13,879	13178	701		Suroeste	Chiapas	
811	711	100		Norte	Chihuahua	
904	703	201		Centro	Ciudad de México	
3,530	3513	17		Norte	Coahuila	
562	562	0		Oeste	Colima	
990	977	13		Norte	Durango	
6,384	6188	196		Centro	Guanajuato	
3,976	3826	150		Suroeste	Guerrero	
3,715	3621	94		Centro	Hidalgo	
2,730	2717	13		Oeste	Jalisco	
15,857	14799	1058		Centro	Estado de México	
1,891	1810	81		Oeste	Michoacán	
4,126	3584	542		Centro	Morelos	
379	379	0		Noroeste	Nayarit	
4,282	4276	6		Norte	Nuevo León	
6,624	6513	111		Suroeste	Oaxaca	
13,081	12629	452		Centro	Puebla	
4,393	4314	79		Centro	Querétaro	
2,749	2639	110		Sureste	Quintana Roo	
2,512	2480	32		Centro	San Luis Potosí	
152	146	6		Noroeste	Sinaloa	
3,418	3293	125		Norte	Sonora	
8,457	8433	24		Sureste	Tabasco	
3,346	3136	210		Noreste	Tamaulipas	
2,637	2594	43		Centro	Tlaxcala	



Población Atendida

(Julio - Septiembre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
30,597	29837	760		Este	Veracruz	
2,756	2642	114		Sureste	Yucatán	
377	377	0		Centro	Zacatecas	
148,553	143,154	5,399			Total	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En contribución al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), al tercer trimestre del año el PRONAFIM cubrió 1,548 municipios, donde otorgó 551,357 microcréditos en beneficio de 438,312 personas (96.4% mujeres y 3.6% hombres). Cabe señalar que, en el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del presente año, se tuvo una cobertura de 1,259 municipios de la CNCH a lo largo del territorio nacional, en los cuales se atendieron con 220,154 microcréditos a 144,442 personas de las cuales el 96.3% fueron mujeres y 3.7% hombres.

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), el PRONAFIM atendió 59⁵⁸ municipios de enero a septiembre de 2018, lo que permitió beneficiar a 105,773 personas (96.9% mujeres y 3.1% hombres) a través de 132,892 microfinanciamientos. Asimismo, durante el tercer trimestre de 2018, la cobertura en polígonos del PNPSVD fue de 59 municipios en los cuales se benefició a 36,254 personas (97.1% mujeres y 2.9%) con 55,871 microcréditos.

Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron recursos del PRONAFIM⁵⁹:

El número de IMF activas al cierre del tercer trimestre de 2018 se ubicó en 58 instituciones.

Asimismo, en el tercer trimestre se acreditaron cuatro nuevas Instituciones de Microfinanciamiento:

Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
R PARDO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Chiapas
ZURITA CONSULTORES FINANCIEROS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Chiapas
PODEMOS PROGRESAR SAPI DE C.V. SOFOM ENR	Estado de México
IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Puebla

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2018, el PRONAFIM no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

⁵⁸ Por medio del oficio No. SPPC/DGCI/007/2018, de fecha 24 de enero de 2018 se notificaron a la Secretaría de Economía las entidades federativas y municipios de atención para 2018 en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

⁵⁹ El listado de las Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron recursos del PRONAFIM al tercer trimestre de 2018, así como para el periodo julio - septiembre, puede observarse en el Anexo IV y V de este Informe.



4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017, en el mes de junio de 2018 concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018; mientras que en atención al PAE 2018, en agosto concluyeron los trabajos de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.

(Al tercer trimestre de 2018)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	GEA, Grupo de Economistas y Asociados, S.C.	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño; la gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa presenta un diagnóstico completo estructurado y permite identificar el problema que se atiende, sus causas y efectos, así como a la población potencial y objetivo; hace referencia a estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto del acceso a las microfinanzas. - El PRONAFIM se encuentra debidamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo como al PRODEINN y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - El padrón de beneficiarios incluye todas las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. - Los distintos niveles de la MIR están claramente identificados en un documento normativo. Sus fichas técnicas están debidamente caracterizadas. - El Programa utiliza, para la toma de decisiones, los informes de las evaluaciones externas, elaborando Aspectos Susceptibles de Mejora, que han sido atendidos por el Programa en su totalidad. - El PRONAFIM recolecta información, oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible para medir su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional; los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, en el tiempo; las características socioeconómicas de sus beneficiarios, utilizando dicha información para monitorear su desempeño. - El PRONAFIM cuenta con a) estrategia de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> - El PRONAFIM ha encontrado un reto en la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo. - El PRONAFIM no cuenta con documentos oficiales de planeación de mediano y largo plazo. - La MIR 2017 presenta retos en términos de la definición de indicadores orientados a medir resultados e impacto del Programa. Asimismo, algunos indicadores no son adecuados o relevantes para los niveles en los que se encuentran ubicados. - Las metas de algunos indicadores deben orientarse de una mejor forma para lograr medir el desempeño del Programa. - El PRONAFIM no cuenta con evaluaciones de impacto que le permitan conocer los cambios en la población atendida como consecuencia de la implementación de los apoyos brindados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera que el indicador a nivel Fin, relacionado con los microcréditos a mujeres, no es adecuado a este nivel, sin embargo, por ser el indicador sectorial, debe integrarlo en su MIR. Se sugiere utilizar indicadores a nivel componente que estén orientados al desempeño y que reflejen los avances en las entregas de los apoyos. - Se recomienda generar documentos demostrativos que integren los planes estratégicos y los planes anuales que diseña el Programa. - Se recomienda realizar la evaluación de impacto en 2020 como se estableció en la propuesta enviada por el PRONAFIM a la SHCP en el marco de los trabajos para elaborar el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 y la perspectiva de los ejercicios 2019 y 2020. - Se recomienda que la cuantificación de las poblaciones del PRONAFIM tenga una visión de mediano y largo plazo, así como considerar cuantificar cada uno de sus componentes para tener una mejor valoración de su cobertura. - Se recomienda, analizar la posibilidad de sugerir a las IMF publicar sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a los microempresarios, así como, revisar si es factible y beneficioso solicitarles que proporcionen mayor



(Al tercer trimestre de 2018)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural ¹⁷	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa ²² .	<p>documentada; b) proceso general documentado; c) procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos; d) mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios; e) desglose detallado de los ingresos asignados al Programa por fideicomiso y concepto, así como un desglose de los ingresos ejercidos; f) mecanismo de transparencia de rendición de cuentas; g) instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; y h) encuestas de satisfacción, así como evaluaciones de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de las visitas de supervisión que realiza, el PRONAFIM logra verificar si los apoyos crediticios entregados son acordes a lo establecido en las ROP. - El Programa documenta sus resultados a nivel fin y propósito a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas y evaluaciones internas, así como documentación empírica internacional y nacional. <p>1. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Se considera que ésta es congruente con el diseño del Programa y el diagnóstico, considera la importancia de ampliar la cobertura geográfica del Programa y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito para incentivar la participación de la población objetivo, e incluye estrategias de corto, mediano y largo plazos.</p> <p>2. El Programa tiene mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Estos mecanismos permiten garantizar la confiabilidad</p>	<p>1. No existe información pública a nivel nacional sobre la población microempresaria.</p> <p>2. La definición de la población objetivo presenta áreas de mejora, debido a que no cumple algunos criterios solicitados por el CONEVAL</p> <p>3. Si bien el Programa ha realizado esfuerzos importantes (como la elaboración de distintos análisis internos) para definir indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito de la MIR, aún presenta retos importantes, debido a que no permiten documentar</p>	<p>información sobre las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa pero que no resultan beneficiadas con sus recursos.</p> <p>1. Continuar con la mejora de la definición de la población objetivo del Programa, tomando en consideración los criterios establecidos por el CONEVAL.</p> <p>2. Definir e incluir indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, que permitan monitorear su desempeño en el mediano plazo.</p>

(Al tercer trimestre de 2018)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
			<p>de la información del Programa.</p> <p>3. El Programa recolecta información socioeconómica básica de sus beneficiarios de créditos mediante el Anexo 3. Esta información es utilizada por el Programa para reportar sus resultados.</p> <p>4. El Programa ajustó sus objetivos con el propósito de promover que las IMF ofrezcan servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado.</p>	<p>el efecto esperado en la población objetivo. De esta forma, se considera que el indicador de Propósito es de percepción.</p>	

¹⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389971/fmye_pronafim.pdf

²⁴ Las características generales de esta Evaluación se pueden consultar con mayor detalle en la siguiente página web:

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Ficha_Monitoreo_Evaluaci%C3%B3n.aspx

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2018, no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre de 2018, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Apoyar a las personas morales de los sectores estratégicos conforme lo establecido en las Reglas de Operación 2018, para que creen Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y oferta de servicios especializados.

2. Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo general, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, plantea cinco objetivos específicos:⁶⁰

- I. Apoyar la adquisición del equipamiento técnico especializado para prestar los servicios que demanda la industria o industrias que atenderá;
- II. Apoyar la formación y especialización de capital humano demandado por la industria, impulsando la capacitación que requieren las industrias de los sectores estratégicos para emprender actividades de innovación;
- III. Apoyar su fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de I4.0, de acuerdo a la definición expresada en la Regla 3;
- IV. Apoyar la adquisición de software especializado de acuerdo a la vocación y los servicios que prestará el Centro de Innovación Industrial y/o para los programas de capacitación propuestos, y
- V. Apoyar las políticas públicas de innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación al que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología⁶¹ en su artículo 41, como el responsable del diseño y operación de la política pública de innovación.

3. Características

Uno de los objetivos de la política pública de innovación es la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación. Para eso se ha adoptado una figura descrita como Centros de Innovación Industrial semipúblicos (CII), que fomenta la conformación de consorcios y de asociaciones estratégicas academia-industria. Estos CII podrán constituirse a través de instrumentos que den origen a una figura jurídica sin afán de lucro, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y que permita la asociación de la iniciativa privada y la academia, y deberán estar orientados hacia la generación de nuevos productos o servicios de alto valor agregado, la generación de capital humano especializado y/o la inversión en infraestructura tecnológica.

El CII debe considerar los siguientes componentes:

Formación del Capital Humano

- a. Formadores/entrenadores/instructores en técnicas de producción y fabricación.
- b. Operadores especializados y certificados en producción y fabricación.
- c. Formadores/entrenadores/instructores.

⁶⁰ Conforme a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el 22 de diciembre de 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508808&fecha=22/12/2017 y/o <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/ROP2018.pdf> en

⁶¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf

d. Ingenieros especializados en diseño y prototipado.

Los servicios del CII consisten en servicios de formación, capacitación y certificación, y de diseño y prototipado.

Para lograrlo, se requiere de la creación de infraestructura para la capacitación en la operación de maquinaria y de software especializado, a partir de un modelo auto financiable a través de la venta de servicios de diseño, simulación y prototipado, y la impartición de cursos de capacitación tanto en la operación de equipo y maquinaria especializada, como de capacitación para ingenieros en el manejo de software especializado para diseño y prototipado.

Los CII se pueden establecer bajo dos esquemas: el esquema de consorcio y el esquema individual. El esquema de consorcio está orientado a la creación de infraestructura para la innovación semi pública, la cual se desarrolla a partir de la inversión de recursos públicos y privados, a la que tendrá acceso un grupo de empresas de una industria y un sector de la academia; el esquema individual está orientado a complementar los esfuerzos de las empresas grandes que buscan crear CII para incrementar la productividad de su empresa y de la cadena de valor en la que se insertan.

Los Centros de Innovación Industrial semipúblicos, para conformar ecosistemas de innovación se integran con la participación de la iniciativa privada, y/o de los clústeres, y/o de las cámaras y asociaciones empresariales, y/o de la academia, a partir de un esquema de coinversión y de auto financiamiento desde su inicio, y cuentan eventualmente con el apoyo (en numerario o en especie) de algún aportante gubernamental, y se crean para proveer servicios de innovación a industrias que de otro modo no los tendrían.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP)⁶² y los Criterios de Operación (COP),⁶³ en donde se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen crear Centros de Innovación Industrial, y que realicen actividades industriales relacionadas con los sectores estratégicos, con miras a cumplir los objetivos y estrategias del PRODEINN⁶⁴ y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y en consecuencia, los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para 2018 destacan las siguientes: 1) Adopta la figura de CII para la creación de ecosistemas de innovación; 2) Se enfoca a un solo problema de política pública; 3) Se establece con claridad y con método la cobertura, la población del Programa y la estrategia de intervención; 4) Se ajustan los criterios bajo los cuales se eligen a las personas morales beneficiarias; 5) Se ajustan las funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades de los entes normativos del Programa; 6) Se ajusta el mecanismo de operación del Programa, a fin de impulsar la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación para la formación y especialización del capital humano, y para la capacitación y certificación de ingenieros en el uso de software especializado para simulación y prototipado conforme a la estrategia de Industria 4.0, que contribuyan a los objetivos mencionados y con la agenda sectorial PROSOFT 3.0;⁶⁵ 7) Se actualiza la información de convenios para dar una mayor certeza jurídica; 8) Se provee información sobre los requisitos para el apoyo del programa y los conceptos para un mejor entendimiento y claridad de las ROP; y 9) Se ajustan los anexos contenidos en las ROP conforme a los objetivos del Programa para el ejercicio fiscal 2018.

⁶² Publicadas el 22 de diciembre de 2017. Se encuentran disponibles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508808&fecha=22/12/2017 y en el portal de la Secretaría de Economía: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288392/DOF-22diciembre2017.pdf> y/o en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/ROP2018.pdf>

⁶³ El Consejo Directivo del PROSOFT aprobó los Criterios de Operación 2018 en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2018, disponibles en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/CRITERIOS%20DE%20OPERACION%202018.pdf>

⁶⁴ Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial.

⁶⁵ Se refiere a la AGENDA SECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO 2014-2024.

En apego a las ROP para el ejercicio fiscal 2018, se realizaron los cambios correspondientes a los COP del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo (anexo B de las ROP) para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el anexo A de las ROP.
- b) Procesos de operación del PROSOFT, previstos en el anexo C de las ROP.
- c) Facultades y funcionamiento del Consejo Directivo (CD) del PROSOFT (Regla 20 de las ROP).

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

De acuerdo con las ROP 2018 del PROSOFT, la población objetivo son las personas morales (empresas) grandes de los sectores estratégicos (mencionados en el PRODEINN),⁶⁶ que forman parte de la población potencial y que presentan solicitudes de apoyo para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

Población potencial

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la "población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención". Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, por género, por edades, entre otros, según corresponda a los objetivos de los Programas. Por lo anterior, en las ROP 2018 del PROSOFT, la población potencial se refiere a las personas morales (empresas y agrupamientos empresariales, tales como cámaras y asociaciones) grandes de los sectores estratégicos (mencionados en el PRODEINN) con necesidad de crear Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación. Así, se considera que todas las personas morales (empresas y agrupamientos empresariales, tales como cámaras y asociaciones) grandes de los sectores estratégicos se beneficiarían de participar en la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos para la conformación de ecosistemas de innovación. La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE),⁶⁷ que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la actualidad y para las ROP 2018, el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013. Para la obtención de la población potencial se consideraron a los 3 sectores estratégicos mencionados en el PRODEINN, los cuales son:

⁶⁶ Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2018 apoyará la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

⁶⁷

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825097240.pdf

Sectores Maduros: Textil y de Vestido, Calzado y Piel, Agroindustrial, Metal Mecánica, Muebles, Siderúrgica, Juguete, Hule, Plástico, Construcción y Maquinaria equipo.

Sectores Dinámicos: Automotriz ligera, Automotriz pesada, Aeronáutica, Química, Eléctrica, Electrónica, Comercio (Intermediación de comercio al por mayor y al por menor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos) y generación de energía eléctrica.

Sectores Emergentes: Biotecnología Médica, Biotecnología Alimentaria, Farmacéutica, Dispositivos Médicos, Industrias creativas, tecnologías de la información, industria naval, logística y cadena de suministro, servicios, hidrocarburos y bienes sustentables.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, los datos considerados corresponden a los de empresas grandes, con más de 250 empleados.

Toda vez que el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como su nombre lo indica, censa unidades económicas, y las empresas pueden tener varias unidades económicas bajo la misma razón social, únicamente se contabilizó una unidad económica por razón social, es decir, se eliminaron los registros en los que se repite dicha razón social. Empero, en algunos casos, la misma razón social aparece en giros diferentes, conservándose en estos casos la razón social aparentemente repetida.

Se cuantifican las unidades económicas grandes, no repetidas, de cada una de las industrias y sectores estratégicos, sectores maduros, dinámicos y emergentes conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN).

Los datos se tomaron del DENUE del INEGI, actualizado al cierre del segundo semestre de 2017.⁶⁸

Cuantificación de Sector por Industria Sector Maduro*

Sector	Industria	Total empresas por Industria
Maduro	Agroindustrial	9
	Calzado y piel	110
	Construcción	366
	Hule	56
	Juguete	9
	Maquinaria y equipo	106
	Metal Mecánica	4
	Muebles	72
	Plástico	249
	Siderúrgica	7
	Textil y de vestido	78
Total Maduro		1,066

⁶⁸

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825097240.pdf



Cuantificación de Sector por Industria Sector Dinámico*

Sector	Industria	Total empresas por industria
Dinámico	Aeronáutica	29
	Automotriz ligera	552
	Automotriz pesada	32
	Comercio	4
	Eléctrica	187
	Electrónica	193
	Generación de energía eléctrica	40
	Química	136
Total Dinámico		1,173

Cuantificación de Sector por Industria Sector Emergente*

Sector	Industria	Total empresas por Industria
Emergentes	Dispositivos Médicos	21
	Farmacéutica	100
	Hidrocarburos	56
	Industrias creativas	43
	Logística y cadena de suministro	19
	Tecnologías de Información	104
	Bioteconología Médica y alimentaria	5
Total Emergentes		348

* Empresas grandes de más de 250 empleados

El DENUE también clasifica a las personas morales por entidad federativa y por clase de actividad industrial. Para los sectores estratégicos, tenemos:

Para el año 2018, la Población Potencial se identifica, incluso, por su domicilio.

1. Se determina el número de empresas grandes pertenecientes a los sectores estratégicos para cada Entidad Federativa, y se procede a ubicarlas a nivel de domicilio.

Tabla: Personas morales grandes de las actividades industriales estratégicas registradas en el DENUE por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Personas morales
Aguascalientes	39

Entidad Federativa	Personas morales
Baja California	219
Baja California Sur	2
Campeche	20
Chiapas	8
Chihuahua	226
Ciudad de México	285
Coahuila de Zaragoza	199
Colima	7
Durango	29
Guanajuato	216
Guerrero	4
Hidalgo	38
Jalisco	176
Estado de México	256
Michoacán de Ocampo	25
Morelos	23
Nayarit	12
Nuevo León	266
Oaxaca	4
Puebla	79
Querétaro	108
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	71
Sinaloa	28
Sonora	101
Tabasco	28
Tamaulipas	22
Tlaxcala	16
Veracruz de Ignacio de la Llave	44
Yucatán	13
Zacatecas	15
Total	2,587

FUENTE: INEGI. Base de datos DENUÉ actualizada al cierre del segundo semestre de 2017

Cabe aclarar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las empresas que están interesadas en crear Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación, esto es, existe la posibilidad de que haya empresas que se beneficiarían con su participación en un Centro de Innovación Industrial semipúblico para la conformación de ecosistemas de innovación, pero que no están interesadas en el subsidio del programa, por lo que, no es posible la identificación *ex ante* de las unidades económicas potenciales que específicamente solicitarán el apoyo conforme al artículo 75, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si bien el DENUÉ del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización exacta de aquellas empresas que cuenten con dichos procesos, con lo que no es posible la detección de las unidades económicas interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo correspondiente a un proyecto de creación de un Centro de Innovación Industrial semi público para la conformación de ecosistemas de innovación.



Población objetivo y población atendida

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa para 2018, esto es, 214,612,284.00 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y 11,042,524 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT, dando un total de 225,654,808.00 pesos.

Para el año 2018, el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial semipúblicos. Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme a las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible.

Se estima que, con el recurso presupuestal disponible, en el año 2018 se podrá apoyar a una población objetivo aproximada de 40 empresas (personas morales) pertenecientes a los sectores estratégicos, tomando en cuenta que se tiene como meta crear 14 Centros de Innovación Industrial en 2018, y que en cada uno de los consorcios que se establezcan participen dos o tres empresas aproximadamente, aunque pueden participar más de tres. Si este fuera el caso, con el recurso presupuestal disponible se atenderá aproximadamente a 1.6% de la población potencial de manera directa. De manera indirecta, se pretende impactar, durante el primer año de operaciones, por lo menos a 140 empresas PYME, pertenecientes a la cadena de valor de las empresas socias del consorcio (clientes o proveedores).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación⁶⁹ (PEF) 2018. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 95.11% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 4.89%, será destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del Programa.⁷⁰

Es importante mencionar que la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación de los proyectos que realice la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del PROSOFT.

A continuación, se detallan los montos de apoyo por rubro, descritos en el anexo A de las ROP 2018:

El PROSOFT otorga apoyos conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, las cuales tienen como finalidad precisar los objetivos específicos del programa, las definiciones de la población potencial y objetivo a la que se quiere impactar, así como los mecanismos de control y verificación, las convocatorias, los procesos, trámites, mecanismos jurídicos y formatos de apoyo conforme a los cuales deberán registrarse los involucrados, así como las demás disposiciones conducentes a la ejecución de los fines del programa, dando continuidad al apoyo para la creación de Centros de Innovación Industrial. En este sentido y para materializar la estrategia, el PROSOFT contempla los siguientes apoyos, identificados como componentes en la Matriz de Indicadores para el Desempeño:

No.	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
1	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA INDUSTRIA		

⁶⁹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

⁷⁰ Cabe señalar que el Programa cumple con la Regla 24, Fracción I y II de las ROP 2018, toda vez que en ella se estipula una distribución presupuestal como mínimo del 95.11% para subsidios y hasta 4.89% para gastos de operación.



No.	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> infraestructura tecnológica. <ul style="list-style-type: none"> Equipamiento técnico especializado. Habilitación de espacios para la adecuada instalación y funcionamiento de los equipos técnicos especializados. Mobiliario y equipo de administración (únicamente con la aportación concurrente). Tecnologías para la adopción de la estrategia de Industria 4.0. Equipamiento tecnológico avalado por el CII enfocado a la asimilación de tecnologías de I4.0 para las empresas de la base de consumo CII. 	<p>20,000,000.00 pesos</p> <p>Para equipamiento tecnológico para asimilación de tecnologías de I4.0, máximo el 20% del total solicitado al PROSOFT.</p>	<p>Por proyecto para la implementación de CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.</p>
2	APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CAPITAL HUMANO DEMANDADO POR LA INDUSTRIA.		
	<ul style="list-style-type: none"> Formación de capital humano especializado. <ul style="list-style-type: none"> Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado. Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado. Formación y especialización de capital humano (empleados, emprendedores e instructores). 	<p>Máximo el 50% del total solicitado al PROSOFT sin exceder 10,000,000.00 pesos</p>	<p>Por proyecto para la implementación de CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.</p>
3	APOYO PARA SU FORTALECIMIENTO Y/O POTENCIACIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE I4.0.		
	<ul style="list-style-type: none"> Consultoría especializada para la implementación de adopción de TI para I4.0. Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos. Desarrollo de software para I4.0 (conforme a la Regla 3 inciso XV) para el uso del CII. 	<p>Máximo el 20% del total solicitado al PROSOFT sin exceder 5,000,000.00 pesos</p>	<p>Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II, de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD</p>
4	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O PROGRAMAS Y/O LOS CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS.		
	<p>La adquisición de licencias y/o modalidades de cobro por acceso de software especializado para el CII (no se incluye el software de gestión) para coadyuvar la provisión de capital humano técnico especializado y la oferta de servicios especializados.</p>	<p>Máximo el 25% del total solicitado al PROSOFT sin exceder 6,000,000.00 pesos</p>	<p>Por proyecto para la implementación de CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12, de las Reglas de Operación.</p>
5	APOYO PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN E I4.0 APROBADAS POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN.		
	<p>El financiamiento a la operación de iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación. La aportación a fondos de innovación descritos en los artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología para la operación de iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación.</p>	<p>Por proyecto 10,000,000.00 pesos</p>	<p>Para la aportación a fondos de innovación, el recurso se canalizará conforme a lo previsto en un instrumento jurídico suscrito con la Secretaría para el uso de los recursos según lo determine el Consejo Directivo.</p>

FUENTE: Anexo A, Reglas de Operación 2018 del PROSOFT y la Innovación.

El programa liderado por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) y coordinado por las Direcciones de Economía Digital (DED) y por la de Innovación, buscará mejorar la comunicación con otros programas de la Secretaría de Economía, y con Gobiernos de las entidades federativas que tengan el interés de participar como aportantes gubernamentales y que cuenten con una política de fomento industrial y de innovación, con lo cual se buscará que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa.



La población objetivo podrá acceder a los apoyos del PROSOFT a través de las convocatorias que se realicen a lo largo del ejercicio fiscal en curso, así como a la asignación de los recursos federales del PROSOFT, sus mecanismos de evaluación y aprobación de proyectos, sus instrumentos jurídicos, de seguimiento y criterios de la correcta comprobación de los apoyos otorgados a dichos proyectos, entre otros.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del CD del PROSOFT, durante la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 23 de febrero de 2018, se llevó a cabo la aprobación de la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo,⁷¹ que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto que se somete a consideración del CD, conforme a la siguiente distribución:

Tipo de Proyecto	Modelo Paramétrico	Porcentaje de apoyo PROSOFT	
		Esquema Consorcio	Esquema Individual
Proyectos de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación	De 26.5 a 34.5 puntos	50%	25%
	De 35 a 44 puntos	70%	30%

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Modelo paramétrico

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos por el PROSOFT, conforme a los siguientes elementos:

- Reactivos sobre capacidades empresariales de las Personas Morales Solicitantes de apoyo federal para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII) para la conformación de ecosistemas de innovación.
- Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo.
- Reactivos sobre Alineación con la Política Pública.
- Reactivos sobre el Nivel de madurez tecnológico del proyecto de CII para la conformación de ecosistema de innovación.
- Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e Inclusión.
- El puntaje máximo que podrá obtener una Solicitud de Apoyo es de 44 puntos. Los 5 elementos se explican con detalle a continuación:

1. Batería de Reactivos sobre capacidades empresariales.

Se refiere a las capacidades para la creación y equipamiento del CII, tanto en su capacidad para implementar herramientas conforme a la estrategia de Industria 4.0 (I4.0), así como en lo referente a sus capacidades para la formación y especialización de capital humano que requiere el sector industrial.

En los 10 reactivos de esta sección, se obtiene una puntuación máxima de 19 puntos. Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta.

2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII.

De los datos proyectados del CII, aportados por las Personas Morales Solicitantes en la Propuesta de auto financiamiento, que forma parte de la Solicitud de Apoyo a que hace referencia el inciso i) en la sección VIII relativo al apartado de Documentación Soporte, a partir de la cual, se calculan las siguientes razones financieras:

⁷¹ La metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo fue autorizada por el Consejo Directivo el 23 de febrero de 2018. La lógica argumentativa detrás de los porcentajes de apoyo del PROSOFT, es que aquellos proyectos de Centro de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación que tengan una robustez mayor en cuanto a su concordancia con los reactivos del modelo paramétrico, reciben un porcentaje mayor de apoyo que aquellos que no tienen ese mismo nivel de concordancia. Esto es, que a mayor concordancia con los reactivos del modelo paramétrico mayor puntuación, y a mayor puntuación mayor apoyo.

- El Valor Presente Neto (VPN) proyectado; y
- La Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada; Si la TIR proyectada es mayor o igual a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 10%, entonces obtienen 15 puntos; si es inferior a 10%, obtiene los puntos que resulten.

3. Estimación del grado de alineación del proyecto con la política pública

En este apartado, el solicitante debe demostrar la alineación de su proyecto a la Política Pública considerando dos elementos:

- 1) Sectores estratégicos del PRODEINN: El proyecto debe demostrar que logrará sinergias y/o que tiene actividades relacionadas con los sectores (o subsectores) estratégicos (mencionados por el PRODEINN).⁷²
- 2) Acercamiento al mercado con valor: Se refiere a proyectos enfocados en la estrategia de Industria 4.0.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la tercera sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de dos puntos.

4. Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del Centro de Innovación Industrial

Para la determinación del nivel de madurez tecnológico (*Technological Readiness Level*) de la propuesta del proyecto de CII semi público se consideran cinco elementos:

- Si el CII contempla dentro de sus servicios el prototipado y/o procesos de manufactura a baja escala comercializables.
- Si el proyecto plantea la generación de ingresos durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto.
- Si la propuesta considera la contratación de al menos una persona enfocada en la implementación, difusión y promoción del CII durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto.
- Si la propuesta de servicios cumple con algún estándar de la industria o industrias a las que está orientado el CII.
- Si la propuesta incluye la estrategia y ejecución de promoción del CII y su portafolio de servicios.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la cuarta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de seis puntos.

5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

En este apartado, el solicitante debe demostrar la acción afirmativa perspectiva de género, antidiscriminación e inclusión considerando dos elementos:

- Si el proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar en su mayoría mujeres.
- Si el proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar personas con alguna discapacidad.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la quinta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de dos puntos.

OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, cuyo puntaje máximo es de 44 puntos, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los cinco elementos de ponderación:

⁷² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326479&fecha=16/12/2013



Modelo Paramétrico	Puntos
1. Reactivos sobre capacidades empresariales de las Personas Morales Solicitantes del apoyo federal para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII) para la conformación de ecosistemas de innovación:	19 puntos máximo
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo:	15 puntos máximo
3. Reactivos sobre Alineación con la Política Pública:	2 puntos máximo
4. Reactivos sobre nivel de madurez tecnológico del proyecto de CII para la conformación de ecosistemas de innovación:	6 puntos máximo
5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e Inclusión:	2 puntos máximo
TOTAL PUNTOS POSIBLES:	44 puntos máximo

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PROSOFT tiene como marco rector las ROP 2018.⁷³ En dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del Programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2018). Cabe aclarar que, aunque el programa otorga el subsidio únicamente a personas morales grandes de los sectores estratégicos, en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará recabar información sobre la cuantificación de las personas físicas que reciben capacitaciones y certificaciones en los CII por género y discapacidad o capacidades diferentes.

Para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en el portal de la Secretaría de Economía.⁷⁴ Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el CD, se procede a publicar el acuerdo del CD donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se da difusión de la convocatoria a través de la Instancia Ejecutora, y de las Delegaciones Federales de la Secretaría.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2018, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora (IE) y una Instancia Normativa (IN), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el CD del PROSOFT, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2018.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al CD para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE debe formalizar el apoyo a la persona moral beneficiaria por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la IE hasta su conclusión. Las personas morales beneficiarias tienen la obligación de elaborar y entregar en tiempo y forma los reportes de avance y/o final del proyecto. Pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente.

⁷³ Publicadas el 22 de diciembre de 2017.
⁷⁴ <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2018/ROP2018.pdf>

Instancia Ejecutora

La IE está representada por la DGI SCI de la Secretaría de Economía, y es la facultada para interpretar las ROP 2018 y aspectos no contemplados en ellas. Por su parte cuenta con las siguientes obligaciones:

- Orientar a las personas morales solicitantes y a las personas morales beneficiarias.
- Elaborar y suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Oficina del Abogado General.
- Difundir las solicitudes de apoyo (SA) aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- Tramitar la ministración de los recursos aprobados.
- Analizar y en su caso aprobar, los reportes de avance/final elaborados y entregados en tiempo y forma por las personas morales beneficiarias, así como solicitar los reintegros que correspondan.
- Analizar las prórrogas solicitadas por las personas morales beneficiarias, y
- Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el CD.

Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el CD, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto, de conformidad con la Regla 20, fracción I:

- La persona titular de la DGI SCI, quien lo preside.
- Una persona representante del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM),
- Una persona representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El/la titular de la Dirección General Adjunta de la DGI SCI,
- Una persona representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Una persona representante de ProMéxico.

Adicionalmente se invitará de manera permanente a:

- Una persona representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.
- Una persona representante de la Oficina del Abogado General de la Secretaría.
- Una persona representante del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría.
- Una persona representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría.
- Una persona asesora de la Subsecretaría de Industria y Comercio y;
- Dos personas expertas que determine la IE, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del CD.

La persona que funja como Secretario Técnico puede invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con los proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación, y asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto. Las personas titulares de las Direcciones de Economía Digital y de Innovación de la DGI SCI fungen indistintamente como Secretarios Técnicos y tienen voz, pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del CD puede designar un suplente, quien tiene las mismas facultades que la persona titular. Dicha designación se debe hacer ante el Secretariado Técnico en cualquier momento y es válida para las sesiones que efectúe el CD para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por sesión de CD. Las designaciones de suplentes pueden ser objeto de revocación. El CD sólo puede sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar la persona que funja como Presidente titular o suplente entre ellos.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, la Presidencia del CD tiene voto de calidad.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2018:

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la Solicitud de Apoyo (SA), y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7 de Operación. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las ROP (Anexo F).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos D y G).
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I.
g) Análisis de impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h) Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

En la Regla 24 de las Reglas de Operación 2018 del PROSOFT, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 95.11% se debe destinar a los apoyos a las personas morales beneficiarias, y hasta un 4.89% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa (gastos indirectos). De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT por 225,654,808.00 pesos se distribuye de la siguiente manera: 11,042,524 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT, y 214,612,284.00 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2018 del programa, la Regla 27 y Regla 17, fracción I, incisos d), e) y k), establecen como obligación que las personas morales

beneficiarias deben entregar los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que la persona moral beneficiaria incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, debe reintegrar el monto que corresponda.

Las personas morales beneficiarias están obligadas a entregar la información financiera y la relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el OIC de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE puede realizar acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Representaciones y Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de Operación para el presente ejercicio fiscal.

b) Mecanismos de evaluación

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el CD y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos en las Reglas de Operación 2018.
- 2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.
- 3) La encuesta de satisfacción (que se aplica anualmente a los solicitantes del apoyo federal, beneficiarios y no beneficiarios) evalúa la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, con lo que permite identificar cómo se están otorgando los servicios. La encuesta de satisfacción 2017 se montó en la plataforma SurveyMonkey,⁷⁵ y se invitó a los beneficiarios (14) y a los no beneficiarios (36) del PROSOFT a que la respondieran en línea en esa plataforma. La encuesta estuvo disponible del 18 de diciembre de 2017 al 17 de febrero de 2018, con cinco recordatorios a los invitados. Se obtuvo 9/14 respuestas de beneficiarios y 11/36 respuestas de no beneficiarios. El promedio de la calificación de la percepción de impacto fue de 9.31 puntos sobre 10; el promedio de la calificación de la calidad de los servicios fue de 7.17 puntos, lo que arroja un índice de satisfacción de 8.24 puntos sobre 10.

Mecanismos de evaluación externa

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para los años 2017 y 2018 señalan la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, respectivamente; así como las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa. De igual forma, el Programa es sujeto de auditorías de instancias como: la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la Regla 27, fracción I de las ROP 2018. Asimismo, de intervenciones de despachos contables públicos externos, que no tendrán el carácter de auditoría, sino de mecanismos complementarios de control establecidos en la operación del PROSOFT.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, las propias personas morales beneficiarias y de otras instituciones, organismos o empresas,

⁷⁵ <https://prosoft.economia.gob.mx/>



de tal forma que se integre el monto total a ejercer, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en infraestructura semi pública y servicios para la innovación.

Las reglas contemplan la figura de CII con un modelo de auto financiamiento, es decir, para que se puedan generar Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación exitosos, se deben analizar y elaborar los planes, programas y métricas para que éstos se asienten sólidamente en el modelo de su auto financiamiento y de rentabilidad.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2018 se establece en la Regla 22 de las Reglas de Operación, que la IE debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La IE del PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el CD se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el INADEM, ProMéxico y la DGIPAT.

b) Coordinación exterior

Al exterior, el CD se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT, tales como el CONACYT y dos personas expertas que determine la IE. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza el monitoreo y seguimiento de programas sociales, con lo que emite consideraciones sobre las posibles duplicaciones en los objetivos de política pública de los programas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,⁷⁶ los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La Regla 9 de las ROP 2018, inciso IV establece que: "El PROSOFT no puede otorgar apoyos a un mismo proyecto de creación de CII por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la SA debe ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2018, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2018

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismos y actividades que deben observar y realizar la IE y las Representaciones y Delegaciones Federales de la SE para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el CD apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismos y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la solicitud de apoyo, y su remisión a la IE.

⁷⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf



MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2018

Nombre de procedimiento	Descripción
c) Selección de personas morales beneficiarias	Mecanismos y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las solicitudes de apoyo más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad (selección), conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del CD.
d) Formalización de apoyos	Mecanismos y actividades que deben seguir las personas morales beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes reglas (Anexo F).
e) Entrega de apoyos	Mecanismos y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las personas morales beneficiarias (Anexos D y G).
f) Seguimiento a las personas morales beneficiarias	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las personas morales beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d, e) y g), y a la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I.
g) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto de los apoyos del PROSOFT.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar las personas morales beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), determinados por la IE o el CD.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. Reglas de Operación del PROSOFT 2018 de la DGISCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional denominada "México Próspero", específicamente al Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país". Una de las líneas de acción de dicho objetivo menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El objetivo 4.8 del PND por medio de la estrategia 4.8.1 busca lograr un México próspero donde la economía nacional crezca a través de la reactivación de una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. El PROSOFT mediante el financiamiento de proyectos estratégicos coadyuva a la línea de acción del PND al *apoyar la política de fomento económico que contempla el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano para actividades de alta tecnología, el impulso de sectores estratégicos de alto valor y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico*. De igual forma el PROSOFT contribuye con la línea de acción, la cual busca *articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y otros sectores de la sociedad*.

Para lo anterior el PROSOFT considera dentro de su población potencial a los sectores estratégicos (mencionados en el PRODEINN), y a través del subsidio que el Programa otorga a los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad (Regla 7, ROP 2018), y con los requisitos (Regla 8, fracción I y II, ROP 2018) promoviendo el desarrollo de la innovación empresarial y fortaleciendo la competitividad nacional. En razón de lo expuesto, el Foro Económico Mundial, dentro de su "Reporte Global de Competitividad 2017-2018", posiciona a México en el lugar 51 de 137 países en el Índice de Competitividad Global y en el lugar 56 en el Pilar de Innovación.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	2018	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial		4.4	4.41	4.44	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.
	Pilar 12 Innovación	3.33	3.41	3.41	N.d.	

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) se apoya en cinco objetivos sectoriales, 31 estrategias y 194 líneas de acción. El PROSOFT se alinea al objetivo sectorial 1 y 2 del PRODEINN, los cuales son: "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas", e "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento". A su vez el Programa contribuye a promover la innovación en los sectores, mediante el apoyo a proyectos que busquen establecer CII bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), acorde con las estrategias 1.6 y 2.6 del PRODEINN.

El PROSOFT aporta al incremento de la productividad y la competitividad de la economía nacional, al potenciar la inversión de proyectos que promuevan cambios en la estructura productiva del país mediante la adopción e implementación de tecnologías de la información y la de la innovación, hacia sectores económicos estratégicos; además de fortalecer a las cadenas productivas mediante el fortalecimiento e impulso de clústeres, así como, de elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, al implementar acciones de fomento que impulsen el crecimiento productivo de las unidades económicas con las que interactúa el programa, al mismo tiempo que busca elevar la competitividad de las mismas.

En este sentido, el programa busca promover la creación de Centros de Innovación Industrial para la conformación de ecosistemas de innovación basados en el desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas, además de la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales de los sectores estratégicos, que a su vez formen a otros, y que sean capaces de promover el crecimiento económico con las aptitudes y destrezas técnicas que requiere el mercado, así como potenciar la productividad, habilitando un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de la productividad y el crecimiento nacional.



Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del cuarto trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016-2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2017-2018	2018	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018					
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Subsecretaría de Industria y Comercio	3.50	3.70	4.10	3.70	4.09	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PROSOFT contribuye con las siguientes estrategias y líneas de acción del PRODEINN:

El objetivo sectorial 1. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza principalmente acciones en dos de sus estrategias:

1.4. Para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres;

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.

1.6. Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización;

1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado;

1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

El objetivo sectorial 2. *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye a las siguientes estrategias:

2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.

2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.

2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico;

2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.

A continuación, se presentan los indicadores que miden la aportación del PROSOFT, para cada una de las estrategias y líneas de acción a las que contribuye.

Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2017, se crearon los indicadores que se presentan a continuación, para reflejar la contribución del PROSOFT con las líneas de acción del PRODEINN, conforme a la nueva orientación del programa.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013 ¹	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo ²
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017 ³	2018	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Empresas participantes de los Centros de Innovación Industrial que pertenecen a un Clúster.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Empresas	N.a.	6	6	7	116.66
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones realizadas en los Centros de Innovación Industrial para fortalecer el capital humano altamente especializado.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Personas capacitadas	N.a.	3,500	3,030	N.d.	
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	Productividad promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Tasa de variación	N.a.	31%	30.81%	35.15%	113.38
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	Establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Centros de Innovación Industrial semipúblicos	N.a.	14	14	8	57.14
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	Sectores involucrados en los Centros de Innovación apoyados por el PROSOFT	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Sectores	N.a.	23	22	6	26.08
2.2.3. Fomentar la	Posición relativa de México en el	Anual	The Global Information	Rank	63	77	76	N.d.	



III INFORME TRIMESTRAL 2018 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Índice de Absorción de Tecnologías de la Información del WEF.		Technology Report (World Economic Forum)						
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI.	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Índice	3.5	3.8	Nd	N.d.	
2.5.2. Facilitar la especialización técnica de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	Monto para la especialización técnica.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	N.a.	21,461,228.5	43,776,588.45	40,193,633.87	187.28
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento o económico.	Formador de formadores.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Capacitadores certificados	N.a.	49	48	163	332.65
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	Número de proyectos para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Proyectos de innovación	N.a.	14	14	8	57.14

- 1 El "no aplica" (n. a.) en la línea base 2013 de los indicadores presentados en este cuadro, se debe a que fueron de nueva creación para el ejercicio fiscal 2017, toda vez que los apoyos del Programa no solo se otorgan a las actividades del sector de tecnologías de la información, sino que éstos están dirigidos de manera horizontal a las empresas grandes de los sectores estratégicos que estén interesados en crear Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.
- 2 Los indicadores de la columna de cumplimiento real 2017 que figuran con n.a (no aplica), se debe a que se construyeron en función de la nueva orientación del Programa para el ejercicio fiscal 2017, y que por lo tanto no cuentan con datos históricos, ni línea base. Los resultados de la columna de cumplimiento real 2017 se refieren al cierre del cuarto trimestre.
- 3 Se refiere al dato definitivo al cierre del tercer trimestre de 2018 de los indicadores del PRODEINN.

Notas

- a) Los indicadores expuestos en la tabla precedente, son indicadores de gestión del PROSOFT que contribuyen con las líneas de acción y metas del PRODEINN.
- b) Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 se modifican en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

n.d. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

c) Reporte de avance por Línea de Acción

Las siguientes actividades forman parte de la operación del PROSOFT, y a su vez aportan a las líneas de acción del PRODEINN antes mencionadas. A continuación, se describen los avances logrados por cada actividad y línea de acción.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	<p>Dar seguimiento al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho proyectos; en los que participan siete empresas que</p>	<p>Atender las iniciativas relacionadas con proyectos de plataformas logísticas.</p> <p>Los proyectos de plataformas logísticas involucran a diversos actores.</p>	Sin observaciones.



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	<p>pertenecen a algún clúster y promueven las vocaciones productivas a nivel regional e industrial.</p> <p>El PROSOFT otorgará apoyos por concepto de formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, los ocho proyectos aprobados por el CD del PROSOFT solicitaron apoyo para la formación y especialización de capital humano, por lo que el monto de aportación del PROSOFT por este concepto fue de 40.19 millones de pesos.</p> <p>Ejecutar el Programa PROSOFT y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, a través del cual se contribuye a que las personas morales de los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, creen Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho solicitudes de apoyo que remitieron las personas morales solicitantes durante la apertura de la convocatoria del PROSOFT 2018. Con el desarrollo de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT, se impartirán cursos para la creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado (para mantenimiento, manufactura, prototipado y diseño especializado) que coadyuva al desarrollo del capital humano para la generación de habilidades aplicadas a las necesidades de los procesos productivos. Derivado de la capacitación especializada del personal para el desarrollo de los procesos productivos que impulsan la innovación de las industrias y/o sectores beneficiados del desarrollo de los proyectos aprobados, el salario mensual promedio del personal capacitado se incrementa en promedio en 35.15%, conforme a lo declarado por las personas morales solicitantes en los formatos de plan de capacitación remitidos.</p>	<p>Por su complejidad, su implementación consume mucho tiempo. Estos proyectos surgen del interés de la iniciativa privada y/o de los gobiernos estatales, por lo que no es posible obtener avances en el corto plazo. Sin embargo, al cierre del tercer trimestre se atendieron las solicitudes de información de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y de la empresa operadora logística Ryder, a quienes se les proporcionó el Estudio del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. Adicionalmente se dio asesoría a la empresa HO Emerson quien ha manifestado interés para desarrollar el proyecto: Plataforma Logística Multimodal del Valle de México.</p> <p>Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles se encuentra activo y operando, conforme lo autorizado por el Consejo Directivo.</p>	Sin observaciones.
1.6.2. Promover la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.		N.a.	Sin observaciones.
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	<p>Para el ejercicio fiscal 2018, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación otorgará apoyos para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial semipúblicos. Se emitirán convocatorias para la creación de Centros de Innovación Industrial que</p>	N.a.	Sin observaciones.



III INFORME TRIMESTRAL 2018 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	<p>tienen como objetivo la formación de capital humano especializado y la oferta de servicios especializados.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el monto del recurso federal otorgado para la creación de ocho CII fue de 195.33 millones de pesos, de los cuales se destinaron 93.88 millones de pesos para el rubro de apoyo denominado "Apoyo para la adquisición del equipamiento técnico especializado".</p> <p>El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, que busquen establecer y equipar Centros de Innovación Industrial a través de un modelo jurídico y de negocios que sustenten su autofinanciamiento y gobernanza.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT otorgó apoyos a las personas morales beneficiarias para la creación de CII, con lo que se benefician seis sectores: automotriz; aeronáutica; agroindustria; tecnologías de la información; logística; y aeroespacial. Algunos de los beneficios que se obtendrán una vez que se concluyan los proyectos (tienen una duración de 52 semanas más una posible prórroga, de no más de seis meses), son el acceso a la capacitación especializada orientada a la adopción de tecnologías especializadas conforme a la estrategia de Industria 4.0; la digitalización de los procesos productivos; la innovación y la creación de conocimiento; mayor integración sectorial a través de la colaboración en proyectos específicos orientados a la innovación tecnológica; creación de sinergias específicas entre alguna Institución de Educación Superior de la región y las empresas de la industria; entre otros.</p>	N.a.	Sin observaciones.
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	<p>El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, otorgará apoyos para la especialización de operarios, técnicos y profesionales, los cuales deberán obtener el estándar de competencia laboral CONOCER o alguna otra certificación que aplique.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT otorgó recursos para el apoyo a la formación y especialización de capital humano con un monto de aportación de 40.19 millones de pesos.</p>	Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles. Al cierre del tercer trimestre, el CII y se encuentra activo y operando, conforme lo autorizado por el Consejo Directivo.	Sin observaciones.
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	<p>El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, otorgará apoyos para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros.</p> <p>Para que el establecimiento de los CII se realice en condiciones óptimas, éstos deberán enfocarse en las habilidades, conocimientos, competencias y destrezas que puedan ser adquiridos por el capital humano (a nivel operario, técnico e ingenieri), y que estos conocimientos</p>	N.a.	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	<p>puedan ser, a su vez, replicados y transmitidos a otros educandos. Al cierre del tercer trimestre, se presentaron seis solicitudes de apoyo en las que se llevará a cabo la "formación de formadores", es decir, que el conocimiento especializado que adquieran las personas deberá ser replicado y transmitido a otras personas que requieran de dicho conocimiento. Los proyectos pretenden capacitar a 163 personas, que a su vez puedan en el futuro capacitar a otras.</p> <p>Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018, establecen en su objetivo general, contribuir a que las personas morales de los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, creen Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT apoyó el desarrollo de ocho proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación. El monto total de aportación para la creación de los CI fue de 330.93 millones de pesos, de los cuales el monto aportado por el PROSOFT fue de 195.33 millones de pesos; el monto de aportación del sector privado fue de 101.75 millones de pesos; de la entidad federativa de 18.14 millones de pesos, del sector académico de 10.71 millones de pesos y otros aportantes 5 millones de pesos.</p>	N.a.	Sin observaciones.

N.a. - No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCL.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A continuación, se presenta la MIR del PROSOFT para 2018.

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.**

Impacto.- Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 137 economías para 2017-2018 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, y con los datos publicados el mes de septiembre de 2017 por el Foro Económico Mundial, los resultados del "Reporte Global de Competitividad 2017-2018", en donde se expone la calificación de México en la variable capacidad para innovar, se observa que fue de 4.09 (en una escala de 1 a 7), ubicando a México en el lugar número 70.

Justificación.- No aplica.

- **Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC).**

Impacto.- Al comparar el índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar, se puede apreciar si el incremento en el índice de variación de la capacidad para innovar de México, corresponde a un incremento inferior, en la misma magnitud o en una magnitud superior de la mediana de la variable Capacidad para Innovar de todos los países encuestados por el *World Economic Forum*. La meta programada anual de incremento del índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar para el año 2018 es de 0.012.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018 no se cuenta con información de este indicador toda vez que el resultado es anual y este se presentará en el Cuarto Informe Trimestral de 2018, el índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de las calificaciones de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial para el año 2017-2018 de los 137 países encuestados, permanece en cero toda vez que la mediana de las calificaciones de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial para el año 2017-2018 representa 4.1.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación de los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT.**

Impacto.- La creación de Centros de Innovación Industrial provee una infraestructura compartida para realizar formación y capacitación especializada, y brinda facilidades para que industrias de los sectores estratégicos a los que se orienten los referidos Centros de Innovación Industrial, tengan acceso a equipo y a software especializado para realizar diseño, modelado y prototipado que de otra manera no la tendrían.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018 no se cuenta con información de este indicador toda vez que el resultado es anual y éste se presentará en el Cuarto Informe Trimestral de 2018.

Justificación.- No aplica.

- **Tasa de variación del capital humano especializado.**

Impacto.- Los ecosistemas de innovación rentables crean una infraestructura autofinanciable, se autofinancian a través de la venta de servicios de diseño, simulación y prototipado, y de la impartición de cursos de capacitación, tanto en la operación de equipo y maquinaria de manufactura y proceso, como de capacitación para técnicos e ingenieros en el manejo de software especializado para la simulación, prototipado, diseño y mantenimiento.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2018 no se cuenta con información de este indicador toda vez que el resultado es anual y éste se presentará en el Cuarto Informe Trimestral de 2018.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para que adquieran equipamiento técnico especializado**

Impacto.- El indicador muestra qué porcentaje de las personas morales de los sectores estratégicos son apoyadas por el PROSOFT mediante subsidios y subvenciones, para que adquieran equipamiento técnico especializado que coadyuve al establecimiento de los CII, que contribuya al fortalecimiento y viabilidad de los CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que fue posible que ocho personas morales se beneficiaran para que adquieran equipamiento técnico especializado, alcanzando una meta de 100%; el avance al tercer trimestre es de 133.33%, toda vez que excede la meta programada de 75 por ciento.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, para hacer modificaciones a este indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la respuesta autorizando a realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Tasa de variación de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano.**

Impacto.- El indicador muestra la tasa de variación de las personas morales que son apoyadas por el PROSOFT mediante subsidios y subvenciones, que se destinan a la formación y especialización de capital humano demandado por la industria.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que se benefició a ocho personas morales para la formación y especialización de capital humano, alcanzando una meta de -38.46%. El avance al tercer trimestre es de -48,075.00% toda vez que se limita a la meta programada de 0.08 por ciento.

Justificación.- El avance que arroja la fórmula al tercer trimestre es de -48,075.00%, toda vez que al momento de capturar la meta programada en el PASH para el tercer trimestre, por un error involuntario, se omitió multiplicar por 100 la cifra de 0.08; al hacer tal multiplicación el resultado correcto es 7.89% y por ende la cifra correcta del avance al tercer trimestre es -487.45, toda vez que limita a la meta programada de 7.89% al tercer trimestre, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que se establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha señalada. Asimismo, la DGISCI solicitó, mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.**

Impacto.- El indicador muestra la cobertura de los apoyos hacia las personas morales de los sectores estratégicos, orientados al fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que se benefició a siete personas morales para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0, alcanzando una meta del 100%. El avance al tercer trimestre es de 400% toda vez que excede la meta programada de 25 por ciento.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha señalada. Asimismo, la DGISCI solicitó, mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.**

Impacto.- Las personas morales de los sectores estratégicos, requieren acceso a software especializado en sus programas de capacitación y para la oferta de servicios.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó ocho proyectos, por lo que se benefició a siete personas morales para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, alcanzando una meta del 100%. El avance al tercer trimestre es de siete veces más de la meta programada de 12.5 por ciento.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- **Porcentaje de Solicitudes de Apoyo completas**

Impacto.- Las solicitudes de apoyo completas que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora conforme a los Requisitos establecidos en las ROP 2018, con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias en la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el PROSOFT reporta que recibió 16 solicitudes de apoyo, de las cuales 11 cumplieron con la normatividad establecida en las Reglas y Criterios de operación del PROSOFT para la creación de Centros de Innovación Industrial, e iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación, dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de Industria 4.0, alcanzando 68.75%. El avance al tercer trimestre para el indicador porcentaje de solicitudes de apoyo completas es de 91.67% toda vez que limita la meta programada de 75 por ciento.

Justificación.- La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT.**

Impacto.- Las solicitudes de apoyo que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora son evaluadas y posteriormente aprobadas o rechazadas según corresponda y conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2018, lo anterior con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias en la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas es de 100%, lo anterior se debe a que se recibieron 11 solicitudes de apoyo completas, mismas que se revisaron en tiempo y forma. El avance al tercer trimestre de este indicador es de 100%, toda vez que alcanza la meta programada en 100 por ciento.

Justificación.- La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre, se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el PROSOFT.**

Impacto.- Las solicitudes de apoyo que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora son evaluadas y posteriormente aprobadas o rechazadas según corresponda, y conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2018, lo anterior con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias a la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales ocho son para la creación de Centros de Innovación Industrial y tres son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de Industria 4.0, alcanzando 100% de la meta establecida. El avance de este indicador al tercer trimestre es de 100 por ciento.

Justificación.- La DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PASH, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Días promedio para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.**

Impacto.- El PROSOFT realiza la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el CD, en el menor tiempo posible para que no haya elementos que retrasen la ejecución y desarrollo de los proyectos. El indicador mide el número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora tarda en otorgar el recurso federal aprobado por el CD del PROSOFT, a las personas morales beneficiarias, una vez que la Instancia Ejecutora recibe completos las facturas o recibos oficiales. La ministración oportuna o su retraso afectan el desarrollo de los proyectos.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, alcanzando seis días promedio de la meta programada para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados. El avance del indicador al tercer trimestre es de 125%, toda vez que supera la meta programada de ocho días. El indicador presenta un comportamiento descendente lo que refleja la efectividad que tiene el programa para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados.

Justificación.- Debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, razón por la cual se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada. Asimismo, la DGISCI solicitó mediante un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura extemporánea del PAHS, toda vez que en el proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, se hicieron modificaciones y ajustes al indicador. A principios del tercer trimestre se recibió la autorización para realizar las modificaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Porcentaje del recurso federal ejercido.**

Impacto.- El Ejecutivo Federal provee, a partir del Presupuesto Federal, de los recursos públicos disponibles para contribuir con los objetivos de la política pública que coadyuven a resolver las fallas de mercado. El PROSOFT no puede ni debe conservar, de un año para otro, los recursos federales destinados a resolver las fallas de mercado, por lo que se realiza una verificación trimestral del recurso otorgado en relación con el recurso disponible. Por lo anterior, el PROSOFT apoya a las personas morales de los sectores estratégicos para que creen CII para la conformación de ecosistemas de innovación.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo. El recurso federal ejercido fue de 195,325,868.29 pesos, alcanzando una meta de 91.01 por ciento.

Justificación.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo aprobó 11 solicitudes de apoyo, de las cuales ocho son para la creación de Centros de Innovación Industrial y tres son iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación dirigidos a iniciativas, programas y actividades de política pública de innovación de industria 4.0. El avance de este indicador es de 91.01%, toda vez que limita la meta programada de 100% al tercer trimestre, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un oficio en el cual se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, en el que establece como fecha límite el 31 de julio para formalizar los compromisos referentes a subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos y mandatos, gasto federal reasignado, entre otros rubros, por lo que se realizó el cierre del ejercicio en la fecha indicada.

- **Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos creados con apoyo Federal a través del PROSOFT.**

Impacto.- El indicador muestra el avance del cumplimiento de las personas morales beneficiarias en la entrega de los Reportes de avance y/o final, de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT. El Reporte de avance y/o final da cuenta del avance del proyecto, de los resultados obtenidos y de los impactos logrados.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2018, el indicador reporta un cumplimiento de 92.35%, lo que significa un avance de 99.25% sobre la meta del trimestre, toda vez que se recibieron 181 reportes de avance y/o finales de los proyectos apoyados por el PROSOFT.

Justificación.- Los Reportes de Avance deben entregarse durante los primeros 10 (diez) días hábiles una vez vencido el semestre a reportar, considerando como fecha de inicio del proyecto, la fecha de ministración del Recurso Federal.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en las ROP 2018, Regla 20, fracción II, inciso a), el CD debe sesionar al menos una vez trimestralmente en forma ordinaria (cuatro sesiones en un año), y en forma extraordinaria cuando así fuera requerido.

Durante el tercer trimestre de 2018, el CD del PROSOFT sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria y en dos ocasiones de manera extraordinaria.

Durante la IV-SE del CD efectuada el 12 de julio de 2018, se realizó lo siguiente:

- Se expuso que durante los dos primeros cortes de la convocatoria del PROSOFT y la Innovación 2018, ingresaron cuatro solicitudes de apoyo, de las cuales únicamente dos cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas y Criterios de Operación, por lo que el CD aprobó las dos solicitudes para la creación de Centros de Innovación Industrial.
- Asimismo, se aprobó un nuevo corte a la convocatoria con fecha del 19 de julio derivado de las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018"
- Se aprobaron los Criterios de elegibilidad, los requisitos y la modificación a los Criterios de Operación 2018 que consiste en el monto de apoyo al rubro 5 "Apoyo para las políticas públicas de Innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación", el financiamiento máximo para este rubro de apoyo se modificó a 10,000,000.00 de pesos.
- Por último, se aprobó la cancelación de cinco proyectos, derivado del incumplimiento por parte de los beneficiarios.

En la V-SE del CD efectuada el 26 de julio de 2018:

- Se informó al CD del PROSOFT que ingresaron durante el tercer corte de la convocatoria del PROSOFT 2018 siete solicitudes de apoyo, de las cuales únicamente seis cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas y Criterios de Operación, por lo que el CD aprobó las seis solicitudes de apoyo para la creación de Centros de Innovación Industrial.
- Se presentó al CD tres solicitudes de "Apoyo para las políticas públicas de Innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación"

Y en la III-SO del CD efectuada el 29 de agosto de 2018:

- Se presentó al CD el reporte de evaluación de impacto, mostrando por una parte la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2018 y por otra el Avance en el Sistema de indicadores del PROSOFT 2018.

- Se presentó al CD el avance en el presupuesto del PROSOFT del ejercicio fiscal 2018.
- El CD aprobó el cierre de la convocatoria del programa PROSOFT del ejercicio fiscal 2018 para el 29 de agosto, toda vez que derivado de las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018", emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destacan dos fechas importantes, la primera se refiere a la formalización de compromisos teniendo como fecha límite el 31 de julio, y la segunda, el 15 de agosto, hace referencia al registro de los compromisos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).
- Se presentó al CD el informe del estatus que guardan los acuerdos tomados durante el ejercicio fiscal 2017, así como 30 expedientes de los proyectos cancelados correspondientes a beneficiarios que no cumplieron con el reintegro solicitado y 5 expedientes de beneficiarios que cumplieron con el reintegro solicitado.
- Se presentó al CD el reporte de avance en el cierre de proyectos de 2014 a 2017.
- Se informó al CD que del periodo de 2014 a 2016, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha practicado dos auditorías financieras con motivo de la fiscalización de la cuenta pública 2014 y 2016, y una auditoría al desempeño 2015. Respecto a las auditorías financieras, continua pendiente la resolución de 3 pliegos de observaciones y 4 procedimientos administrativos de responsabilidades; asimismo se informó que las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) en 2016 y 2017, han sido solventadas en su totalidad.
- Se presentaron a consideración del CD 38 solicitudes enviadas por parte de los beneficiarios a los Organismos Promotores, mismas que corresponden a 30 aclaraciones y 8 modificaciones de proyectos aprobados en los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- Se hizo un breve recordatorio al CD de lo establecido en las Reglas y Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017, y se presentaron a consideración del CD 18 solicitudes enviadas por parte de los beneficiarios, mismas que corresponden a 7 aclaraciones, 2 modificaciones y 9 prórrogas de los proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2017.
- Se informó al CD que el Organismo Promotor de Jalisco, envió un escrito solicitando le sean consideradas las visitas de verificación de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2016, a través del rubro de "Adopción y Apropiación de TI".
- Se presentó al CD 4 solicitudes, de ratificación, a cancelación de proyectos, así como también 10 solicitudes de cancelación, de las cuales 3 corresponden a cancelación parcial y 7 a cancelación total,

2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2018, se estimó en 2,606 y 40 unidades económicas respectivamente. Al cierre del tercer trimestre, se aprobaron ocho proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial, y tres para políticas públicas de Innovación.

Cobertura de Población

(Al cierre del tercer trimestre 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida / Población Potencial 2018	Población Atendida / Población Objetivo 2018	Comentarios
2,587	40	25	0.96%	62.5%	Derivado del apoyo del PROSOFT, al cierre del tercer trimestre de 2018, se logró atender a 25 unidades económicas, con lo que el porcentaje de cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo fue de 62.5 por ciento

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Población Atendida

(Al cierre del tercer trimestre de 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
2	Na.	Na.	Na.	Norte.	Coahuila.	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que pueda dar apoyo a la adopción de los elementos tecnológicos de la estrategia de Industria 4.0.
3	Na.	Na.	Na.	Centro Sur	Estado de México	Se apoyó la creación de dos CII, el primero tiene por objetivo reducir la importación para Moldes, Troqueles y Doblado y Procesamiento de Tubos de la Industria Automotriz, y el segundo tiene por objetivo contribuir a incrementar la competitividad de las empresas proveedoras, mediante el acceso a tecnología 4.0.
7	Na.	Na.	Na.	Oeste	Jalisco	Se apoyó la creación de dos CII, el primero tiene por objetivo detonar la transformación digital del sector, mediante la oferta de servicios tecnológicos, formativos, normativos y de innovación, orientados a las demandas y problemáticas propias de productores, supervisores y operadores de la industria, y el segundo impulsar el ecosistema nacional de innovación, orientados a la transformación digital de la industria de logística.
3	Na.	Na.	Na.	Norte	Nuevo León	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo facilitar el desarrollo de capital humano para la adopción de modelos de Industria 4.0 mediante la disponibilidad de tecnologías especializadas basadas en Inteligencia Artificial, que permita fortalecer las cadenas de económicas y productivas que integran los diferentes sectores de Nuevo León.
4	Na.	Na.	Na.	Centro Norte	Querétaro	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo brindar acceso a equipamiento tecnológico, capacitación especializada y servicios de ingeniería orientados a la inserción de las empresas en la cadena de valor de materiales compuestos.
6	Na.	Na.	Na.	Sureste	Yucatán	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo contribuir a la formación académica de talento humano especializado y a la generación de bienes y servicios inteligentes articulados a la demanda de la industria que bajo un modelo colaborativo y de gobernanza participativa de la triple hélice se posicione como el más importante en Latinoamérica.

Na. - No aplica.

Nd. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el Programa no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al cierre del tercer trimestre de 2018, se han concluido los siguientes ejercicios evaluación.

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	GEA Grupo de Economistas y Asociados- PRETIUM	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del PROSOFT. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	<p>El programa se encuentra debidamente alineado con el PND 2013-2018 y con el PRODEINN.</p> <p>El Diagnóstico del Programa es completo, claro y bien estructurado. Ello permite entender fielmente la problemática que busca atender el programa y la solución delineada para lograrlo.</p> <p>Se identificó complementariedad y coincidencias con otros programas federales que permiten generar sinergias y solucionar los problemas de manera integral.</p> <p>El Programa cuenta instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio</p> <p>El Programa documenta sus resultados a través de la MIR, la cual permite registrar y presentar su información sustantiva de forma sencilla y clara. En ella se presenta la estructura esencial del programa y los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo del Programa.</p>	<p>Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR no están orientados a resultados. Con el indicador de Fin no se podría medir el impacto marginal del programa y el de Propósito no indica un resultado sobre los beneficiarios.</p> <p>Los indicadores de los componentes, no están orientados al desempeño. Los indicadores sólo miden la participación de cada concepto en el gasto total, por lo que las variaciones serían sólo transferencias entre cada concepto de apoyo.</p> <p>La cuantificación de la población potencial se considera que no es la adecuada ya que sólo considera a las 627 unidades económicas pertenecientes a los sectores estratégicos con proyectos de innovación según la ESIDET-MBN. La población potencial debería referirse al total de empresas (9,795) pertenecientes a los sectores estratégicos.</p> <p>La población objetivo no sólo son aquellas empresas que soliciten apoyo, sino todas las personas morales que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa. En este sentido, la cobertura también sufre deficiencias.</p> <p>La unidad estratégica no cuenta con un plan estratégico ni con planes anuales de trabajo.</p> <p>El programa aún no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios finales y</p>	<p>Se identifica como oportunidad incorporar en el Diagnóstico del programa el listado de los programas federales con los que se complementa y su justificación.</p> <p>Se recomienda elegir un indicador de Fin que refleje los cambios en productividad y/o ingresos de las empresas beneficiarias y uno de Propósito que establezca el establecimiento de CII funcionales.</p> <p>Se recomienda volver a diseñar los indicadores de los componentes a unos que estén orientados al desempeño. Como ejemplo, se considera que el indicador sobre la tasa de variación de la creación de CII apoyados por el PROSOFT es adecuado como un relativo a los componentes.</p> <p>Se recomienda cuantificar la población como el total de las empresas pertenecientes a los sectores estratégicos, ya que todas tienen el potencial para innovar.</p> <p>Se recomienda establecer a todas las empresas que cumplan con la elegibilidad del programa como la población objetivo.</p> <p>Se recomienda elaborar un plan estratégico y planes anuales de trabajo.</p> <p>Se recomienda levantar una línea base de empresas beneficiarias y no beneficiarias para realizar una evaluación de impacto en dos o tres años.</p> <p>Que la URP elabore y publique un documento que especifique la estrategia que el Programa plantea para atender a su</p>



Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
				<p>de grupos de control con el fin de realizar evaluaciones de impacto.</p> <p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.</p> <p>El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p>	<p>población objetivo, que contemple la definición y cuantificación de esa población, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.</p> <p>Si la URP ubica su población potencial y derivado de ello a su población objetivo, así como los tipos de apoyo que otorga el Programa, entonces podría desarrollar un instrumento que le permita estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza determinar sus poblaciones, así como de los resultados de ejercicios anteriores.</p>
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía- CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<p>Debido al rediseño del Programa, se fortaleció la metodología para cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo, lo que ha permitido mejorar su focalización con orientación a resultados.</p> <p>El Programa actualiza constantemente el diagnóstico del problema que sustenta su intervención. En 2016 y 2017 se realizaron ajustes importantes al diagnóstico, cuyos resultados facilitaron la operación del Programa.</p> <p>En 2017 se definió el Manual de Procedimientos de Planeación del Programa, documento que permitirá ordenar las actividades de planeación al interior de la Unidad Responsable.</p>	<p>La definición de la población objetivo presenta áreas de mejora, debido a que no cumple algunos criterios solicitados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> <p>Debido a los ajustes que se han realizado al diseño del Programa, los indicadores de Propósito han sufrido modificaciones importantes, por lo que no es posible monitorear sus resultados a través del tiempo. Solamente se dispone de una observación.</p>	<p>Adoptar los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición de la población objetivo y aplicarla al Programa. De manera particular, deberá quedar explícita la problemática que intenta resolver el Programa y que justifica su existencia.</p> <p>Definir e incluir indicadores de resultados en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, que permitan monitorear el desempeño del Programa en el mediano plazo.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (DGISCI).

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.



6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas y/o la integración de un mayor número de éstas en cadenas de valor, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo equilibrado por sectores y regiones:

- I. Desarrollar capital humano especializado a través del apoyo para la capacitación y/o certificación especializada encaminada a fortalecer directamente los procesos productivos de las empresas;
- II. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas;
- III. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño e implementación de metodologías para la diferenciación de productos y de estrategias de promoción sectorial;
- IV. Apoyar la adquisición de equipamiento especializado para la habilitación de Centros de Desarrollo Industrial y laboratorios de prueba que ayuden a mejorar los procesos productivos, incrementar la disponibilidad del capital humano, el acceso a las certificaciones y/o recertificaciones de los sectores industriales incluidos en la Población Objetivo;
- V. Desarrollar las capacidades productivas de las empresas mediante la adquisición de maquinaria y equipo a fin de promover el desarrollo de industrias inteligentes en términos de las presentes Reglas, que propicien la mejora de la productividad de las empresas pertenecientes a los sectores industriales del país, y
- VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad y la regionalización.

3. Características

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la mejora de la productividad de las empresas, integrar un mayor número de éstas en las cadenas de valor y fortalecer la regionalización, permitiendo compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrial con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: Priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

El PPCI es la herramienta del Gobierno Federal implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio que contribuyan a que las empresas logren mejorar su productividad e incorporarse a cadenas globales de valor. El PPCI tiene cobertura nacional y se encuentra enfocado en resolver problemáticas que impiden a las empresas mejorar su productividad e incorporarse a cadenas de valor desde una perspectiva sectorial y/o regional. Los sectores que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa mas no limitativa, son agroindustrial, (bebidas y alimentos procesados), automotriz, aeroespacial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, naval, siderúrgico y textil y del vestido; en tanto que el enfoque de

regionalización se define con base al estudio de regionalización realizado por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) procurando la atención de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).⁷⁷

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan en el mejoramiento de la productividad, con ello, impulsa la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 22 de diciembre de 2017.⁷⁸

Decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, así como los sectores textil y confección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2018 son las siguientes:

- Se incluyeron los siguientes dos nuevos objetivos específicos:
 - Apoyar la adquisición de equipamiento especializado para la habilitación de Centros de Desarrollo Industrial y laboratorios de prueba.
 - Desarrollar las capacidades productivas de las empresas mediante la adquisición de maquinaria y equipo.
- Se precisó el objetivo específico: Fortalecer la política pública industrial facilitando la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad y la regionalización.
- Se modificó la definición de la Población Potencial y Objetivo especificando las unidades económicas que pueden ser sujetas de apoyo.
- Algunos de los criterios de elegibilidad se hicieron más puntuales con el propósito de otorgar mayor claridad a los solicitantes y mejorar la operación del Programa.
- Se incluyó el funcionamiento del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI) en forma detallada.
- Se incrementó la suma de apoyos otorgados a una persona beneficiaria de 10 millones de pesos a 12 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal.
- Dentro de los Tipos de Apoyo, se desagregaron los Conceptos para cada uno de ellos dando mayor claridad al solicitante y facilitando el seguimiento de los indicadores.
- Se reorientaron los apoyos para Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño y Equipamiento para Centros de Entrenamiento a Centro de Desarrollo Industrial, Laboratorio de prueba y Maquinaria y equipo para empresas.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PPCI tiene una cobertura nacional y atiende a los sectores y regiones considerados en la Población Potencial y Población Objetivo.

⁷⁷ Los estados de la República Mexicana comprendidos dentro de las zonas económicas especiales son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas.

⁷⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291419/Reglas_de_Operaci_n_PPCI_2018.pdf

Población Potencial

Son los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que pertenezcan a los sectores denominados Industrias Manufactureras (31 al 33)⁷⁹ de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) y que se encuentren ubicados en las regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio a través de las convocatorias. El cálculo de la población potencial se estima en 3,500 empresas de los sectores industriales basándose en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

Población Objetivo

Son los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales de la Población Potencial, que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que cumplan con los Requisitos de Elegibilidad y presenten, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para mejorar su productividad o insertarse en cadenas de valor. Se estima que la Población Objetivo del Programa se conforme por 60 empresas pertenecientes a los sectores industriales considerados en la Población Objetivo.

Metodología

Se refiere al análisis que la Instancia Ejecutora⁸⁰ del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial realiza de los sectores estratégicos a fin de establecer las poblaciones potencial y objetivo de las cuales se puede recibir una solicitud de apoyo; dichas poblaciones que se describirán en las convocatorias deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron los aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2018.
2. El promedio de subsidios temporales y que a través del PPCI, el Gobierno de Federal otorga a quienes resulten beneficiarios en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De conformidad con la regla 21 de las Reglas de Operación del PPCI, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2018:

- I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto convencional, será de hasta 50% del costo total del proyecto;
- II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 75% del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;
- III. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda el plazo establecido en la Solicitud de Apoyo, siempre y cuando éste no exceda un plazo de 12 meses, una vez que se haya ministrado el recurso en la cuenta de la Persona Beneficiaria a que se refiere la Regla 29;

⁷⁹ Las ramas 31-33 del SCIAN incluyen a los siguientes sectores: Industria alimentaria, industria de las bebidas y del tabaco, fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas de vestir, curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, industria de la madera, industria del papel, impresión e industrias conexas, fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, industria química, industria del plástico y del hule, fabricación de productos a base de minerales no metálicos, industrias metálicas básicas, fabricación de productos metálicos, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, fabricación de equipo de transporte, fabricación de muebles, colchones y persianas, y otras industrias manufactureras.

⁸⁰ De conformidad con las reglas 3 fracción XXII y 18 de las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2018, la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía es la Instancia Ejecutora del PPCI.

- IV. La suma de Apoyos otorgados a una persona beneficiaria no excederá de 12 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal;
- V. El Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los 12 millones de pesos, previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la Convocatoria y el impacto que el Proyecto tenga sobre las regiones, sectores o el conjunto de empresas participantes;
- VI. Las Personas Beneficiarias consideradas dentro del proyecto pertenecientes a la Población Objetivo no podrán aparecer en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una solicitud, la UCG le sugerirá mantenerse en una única solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se cumpla con esta recomendación, se tendrá por admitida la primera Solicitud de Apoyo presentada y la UCG cancelará aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores;
- VII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:
 - a) El pago de pasivos;
 - b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
 - c) La construcción, modificación y adecuación de áreas, así como la adquisición de bienes raíces y vehículos;
 - d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, o
 - e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

Criterios de selección:

Los criterios de selección con los que el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados, se encuentran señalados en el numeral 8 de las Reglas de Operación del PPCI y son los siguientes:

- I. Contribuir a la mejora de la productividad de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;
- II. Contribuir al desarrollo y articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;
- III. Contribuir a la formación de capital humano capacitado y/o certificado, en actividades directamente inmersas en el proceso productivo de las empresas;
- IV. Contribuir a la certificación y recertificación de productos y de empresas en procesos especializados, directamente inmersos en el proceso productivo de las empresas;
- V. Contribuir en la adopción de mejoras tecnológicas en los sectores industriales y al fortalecimiento sectorial, y
- VI. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

El PPCI no otorgará apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años, (contados a partir del otorgamiento del apoyo por parte del Consejo Directivo). Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

De acuerdo al numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI los tipos y conceptos de apoyo son:

Tipos y Conceptos de Apoyo 1

Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Capacitaciones a nivel técnico	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Capacitaciones a nivel profesional		
Capacitación para formación de capacitadores		
Certificaciones a nivel técnico	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Certificaciones a nivel profesional		

Tipos y Conceptos de Apoyo 2

Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones especializadas para procesos y productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Recertificaciones especializadas para procesos y productos.		

Tipos y Conceptos de Apoyo 3

Fortalecimiento y desarrollo sectorial.

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 respectivamente y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el CADI.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.		

Tipos y Conceptos de Apoyo 4

Potenciación productiva.

Equipamiento para Centros de Desarrollo Industrial y laboratorios de prueba destinados a potenciar las capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio. Para este Tipo de Apoyo, las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro o laboratorio, así como el mecanismo para propiciar la participación del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Centro de Desarrollo Industrial	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Laboratorio de prueba.		El proyecto deberá considerar la participación de la academia y de al menos uno de los gobiernos locales, así como reflejar la participación de la triple hélice.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Maquinaria y equipo para empresas.	El que se determine en la Convocatoria.	Para proyectos propuestos por el CADI que cumplan con alguno de los siguientes elementos: 1. Proyectos inmersos en un programa de inversión. 2. Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional. 3. Proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.

De acuerdo a la regla 7 de las Reglas de Operación del PPCI serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Objetivo con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, y que reúnan los requisitos siguientes:

- I. Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad y/o la incorporación de empresas a cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y/o contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Objetivo;
- II. Estén dirigidos a beneficiar a las empresas que acrediten con los documentos fiscales ser parte de la Población Objetivo;
- III. Demuestren con base en la Constancia de Situación Fiscal de las empresas a beneficiar que éstas desarrollan actualmente, al menos una actividad productiva en el marco de los sectores y regiones de la Población Objetivo, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado durante por lo menos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos propuestos por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial;
- IV. Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que la(s) empresa(s) a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas (opinión positiva), conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación⁸¹ y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, dicho documento no deberá presentar una antigüedad mayor a tres meses de su emisión. No presentar este documento con las condiciones señaladas será motivo para desechar la solicitud de apoyo;
- V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos;

⁸¹ El artículo citado menciona los casos en que la Administración Pública Federal deberá abstenerse de establecer contratos con particulares, también se mencionan las restricciones para las entidades y dependencias que tienen a su cargo la aplicación de subsidios, como es el caso del PPCI.

Artículo 32-D. La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

...
Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

- VI. Acreditar mediante escrito contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto. El Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial puede solicitar que este requisito no aplique a los proyectos que el mismo proponga u opine;
- VII. Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas;
- VIII. Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte del proyecto, y
- IX. No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Representaciones Federales o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las entidades federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La ejecución del PPCI estará a cargo de la UCG, la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores, regiones y empresas.

De acuerdo a la regla 18 de las Reglas de Operación del PPCI son facultades y obligaciones de la Instancia Ejecutora:

- I. Analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que:
 - a) Cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y la Convocatoria, a fin de que sean congruentes con los objetivos del PPCI, y
 - b) Satisfagan los Criterios de Selección enlistados en la Regla 8.
- II. Elaborar y enviar al (la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de Fichas de impacto que se presentarán al Consejo Directivo, anexando el expediente de la Solicitud de Apoyo;
- III. Presentar al Consejo Directivo la Ficha de impacto emitida y dar recomendación de aprobación o rechazo de la Solicitud;
- IV. Desechar las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s);
- V. Enviar al Secretario Técnico la relación de las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s) a fin de que se comunique a los solicitantes la resolución de la Instancia Ejecutora;
- VI. Cuando lo estime conveniente, y a fin de disponer de la información suficiente para la emisión de resoluciones a las Solicitudes de Apoyo de la Población Objetivo, la UCG podrá establecer los mecanismos que considere pertinentes para allegarse de los medios de prueba e información que considere necesarios;

- VII. Dar seguimiento a las Solicitudes de Apoyo aprobadas realizando actividades de supervisión, evaluación y monitoreo de las acciones de las Personas Beneficiarias, tendientes al cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas Reglas; para ello podrá realizar visitas de verificación, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- VIII. Difundir el Padrón de Personas Beneficiarias en la página electrónica de la SE (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/398779/Padr_n_de_Beneficiarios_1a_y_2a_Convocatorias_PPPI_2018.pdf);
- IX. Recibir y analizar las solicitudes de modificación y/o prórroga que por única vez soliciten las Personas Beneficiarias, y presentar recomendación de aprobación o rechazo al Consejo Directivo;
- X. Analizar los Reportes de Avance y el Reporte final que presenten las Personas Beneficiarias, a fin de supervisar la aplicación de los Apoyos y el cumplimiento de las metas conforme a la Solicitud de Apoyo, y
- XI. Proponer los lineamientos que en materia de apoyos se definan para atender emergencias económicas y/o desastres naturales.

Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95 por ciento.

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 39 de las Reglas de Operación del PPCI.

- I. Las Reglas de Operación además de haber sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, están disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Economía: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>;
- II. La Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, los gobiernos de las entidades federativas y el Organismo Empresarial, entre otros;
- III. Asimismo, la Secretaría de Economía publicará en su portal de Internet los Anexos de las Reglas de Operación, lo que permitirá contar con los archivos electrónicos para el llenado de la Solicitud de Apoyo y la documentación adicional;
- IV. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción de los Programas de Apoyo de la Secretaría de Economía, se incluirá la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", y



- V. La información de montos y Personas Beneficiarias se publicará en términos de lo que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁸² y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁸³ y demás disposiciones, lineamientos y normas jurídicas aplicables.

Mecanismo de operación y administración para otorgamiento de recursos
1.- Una vez que el Consejo Directivo haya aprobado la(s) Convocatorias(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página en Internet de la Secretaría de Economía https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci
2.- La Unidad de Compras de Gobierno (UCG) recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A, acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como, que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCL y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.
3.- El Consejo Directivo valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI) le proponga.
4.- En el marco de cada Convocatoria, el Consejo Directivo , podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad y/o a la articulación de cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la UCG podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.
5.- El(la) Secretario(a) Técnico(a) elaborará el acta de sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.
6.- Las Personas Beneficiarias deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite de pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.
7.- La UCG junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Las solicitudes de apoyo presentadas por Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales de la Población Potencial, que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el

⁸² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015

⁸³ http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

PPCI, a las que el programa apoya para mejorar su productividad o insertarse en cadenas de valor deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad en la regla 7, así como los criterios de selección establecidos en la regla 8.

El PPCI no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior, no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

Campos de captura en la base de datos del programa	
1.	Número de folio de solicitud
2.	Nombre del beneficiario
3.	Sector al que pertenece
4.	Actividad económica que desempeña
5.	Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
6.	Genero del representante legal
7.	RFC/CURP del beneficiario
8.	Nombre del proyecto
9.	Monto de recursos solicitado y otorgado
10.	Fecha de recepción de solicitud
11.	Número de convenio registrado
12.	Determinación del Consejo Directivo
13.	Fecha de pago al Beneficiario
14.	Tipo de Apoyo

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 33, de las Reglas de Operación 2018, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de forma física y digital de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo de forma física y digital. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la UCG.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95%. Lo dicho anteriormente se establece en el numeral 9 de las Reglas de Operación 2018.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UCG, de conformidad con la regla 26 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final de los mismos, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y se someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha límite de entrega de los mismos.

Las Personas Beneficiarias deberán enviar el Reporte de Avance trimestral sobre los avances físico-financieros del proyecto a la Secretaría de Economía durante los primeros 10 días hábiles posteriores al término del periodo correspondiente, considerando que la fecha de entrega de los recursos será considerada como la fecha de inicio del proyecto; deberán incluir en forma física y digital la documentación soporte que aplique y permita cuantificar el avance del proyecto y ampare el buen uso de los recursos recibidos acorde a la etapa en la que se encuentre el proyecto.

Las Personas Beneficiarias deberán proporcionar a la UCG conforme al Anexo B de las presentes Reglas de Operación, el Reporte Final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del Apoyo, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del proyecto.

En caso de que la información contenida en los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos de comprobación del ejercicio de los recursos, entregables o impactos, la UCG solicitará a la Persona Beneficiaria que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, la Persona Beneficiaria subsane lo requerido por la Instancia ejecutora.

Las Instancias mencionadas en el párrafo anterior, podrán requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión física, en las que la Instancia Ejecutora se podrá apoyar en la Representación Federal correspondiente.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las Personas Beneficiarias deberán dar todas las facilidades a dichas Instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en los siguientes tres ejercicios presupuestales.

b) Mecanismos de evaluación

De conformidad con los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE),⁸⁴ el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial fue sujeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, misma que concluyó en junio de 2018. Asimismo, con base en lo establecido en el PAE 2018, se elaboró la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, la cual ya fue publicada y se puede encontrar en el siguiente link:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2017_2018/FMyE_10_S220.pdf

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de financiamiento.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

De conformidad con la regla 7, la instancia ejecutora solicitó como requisito de elegibilidad comprobar que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicidad de apoyos. La comprobación se realizó a través de cartas bajo protesta de decir verdad, suscritas por los titulares o representantes legales, para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. En todos los casos, se realizó una consulta interna con diferentes áreas de la Secretaría de Economía, como el Instituto Nacional del Emprendedor, Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, ProMéxico, Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Exterior, Dirección General de Industrias Ligeras y la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, para determinar si los potenciales beneficiarios participaban en otros Programas de apoyo y de ser así, comprobar que estuvieran al corriente de sus obligaciones.

b) Coordinación exterior

De acuerdo al numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la UCG estableció los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contrapusiera, afectara o presentara duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyó en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se estableció.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2018, no se celebraron Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operan programas o acciones que contribuyeran a lograr los objetivos del PPCI, sin embargo, dicha alternativa en todo momento se mantuvo abierta.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del PPCI.

⁸⁴ Fecha de publicación 1 de enero de 2017.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como una acción para la mejora continua del Programa y optimización de los recursos el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, la cual está registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), a efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

El numeral 36 de las Reglas de Operación, prevé que se remitirá a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en las mismas Reglas, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para el Programa lo cual está establecido en el numeral 37 de las Reglas de Operación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". Asimismo, con las Líneas de acción 1 "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico". y 2 "Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad."

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	2018	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial	4.26	4.24	4.27	N.d.	Dentro del Reporte de Competitividad Global 2018, NO se publicaron las variables ni los pilares a los que contribuye la Secretaría de Economía, debido al cambio de la metodología del ICG. Por tal motivo, se presenta únicamente el resultado con la información disponible a 2017.

N.d.- No disponible

FUENTE: Informes 2013-2018 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está vinculado con uno de los objetivos sectoriales en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. Se apega a las estrategias 1.1, 1.2 y 1.4 del PRODEINN, las cuales buscan impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos,⁸⁵ respectivamente, a efecto de impulsar la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo e incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(I trimestre de 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	n.d.	106	n.d.	El INEGI no ha presentado información 2017 y 2018 respecto a este indicador.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

n.d.: No disponible

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PPCI contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente, así como a la estrategia 1.4 que se refiere a incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	104.55%	1.025%	54.55%	52.17%
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de	Tasa de variación promedio de la productividad de	Anual	Programa para la Productividad y	Tasa de variación	Nd.	5.00%	101.47%	43.38%	867.65%

⁸⁵ Sectores dinámicos: automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico y farmacéutico; Sectores maduros: Metalmecánico; textil y del vestido, cuero-calzado, siderúrgico y agroindustrial.



Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
actividades productivas de estos sectores 1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos	las empresas apoyadas por el PPCI Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Competitividad Industrial Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	104.55%	1.025%	54.55%	52.17%

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo. Asimismo, se encuentra alineado con la estrategia 1.4 que se refiere a incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	<p>Se otorgarán apoyos a los proyectos que presenten un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil que pertenezcan a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que requieran insertarse en cadenas de valor y que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa y lo estipulado en las convocatorias.</p> <p>Al tercer trimestre de 2018, el PPCI a través de su Consejo Directivo determinó otorgar apoyo a 22 proyectos. De estos, 10 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor y uno más cuenta con el doble propósito, es decir, propiciar la inserción a cadenas de valor así como mejorar la productividad de las empresas beneficiadas. Son 24 las empresas cuya orientación se encamina al encadenamiento</p>	No Aplica	



III INFORME TRIMESTRAL 2018 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>comercial. En este sentido, los sectores industriales impactados fueron el agroindustrial, eléctrico, electrónica, maquinaria y equipo, metalmeccánico, papel y textil y del vestido, mismos que se desarrollarán en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Tabasco. El monto de apoyo otorgado por la Secretaría de Economía para este tipo de proyectos fue de: 71,164,134.25 pesos.</p> <p><i>Se otorgarán apoyos a los proyectos que presenten un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil que pertenezcan a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) que requieran mejorar su productividad o insertarse a cadenas de valor y que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa y lo estipulado en las convocatorias.</i></p>		
<p>1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.</p>	<p>De enero a septiembre de 2018, el Consejo Directivo resolvió apoyar 22 propuestas encaminadas a mejorar la productividad de las empresas y/o propiciar su integración a cadenas de valor. De ellas, 11 proyectos buscan mejorar su productividad, 10 propiciarán la inserción en nuevos mercados, en tanto que el proyecto restante busca impactar a ambos objetivos. En conjunto, el apoyo gubernamental ascendió a 155,524,340.71 pesos, es decir, 47.38% del monto total de inversión de los proyectos aprobados. Los sectores industriales beneficiados son el agroindustrial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmeccánico, papel, plástico y hule y textil y del vestido, ubicados en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz.</p>	No Aplica	
<p>1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el</p>	<p><i>Se otorgarán apoyos a los proyectos que presenten un</i></p>	No Aplica	



Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<p>eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos.</p>	<p>conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil que pertenezcan a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que requieran insertarse en cadenas de valor y que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del Programa y lo estipulado en las convocatorias.</p> <p>Al tercer trimestre de 2018, el PPCI a través de su Consejo Directivo determinó otorgar apoyo a 22 proyectos. De estos, 10 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor y uno más cuenta con el doble propósito, es decir, propiciar la inserción a cadenas de valor, así como mejorar la productividad de las empresas beneficiadas. Son 24 las empresas cuya orientación se encamina al encadenamiento comercial. En este sentido, los sectores industriales impactados fueron el agroindustrial, eléctrico, electrónica maquinaria y equipo, metalmeccánico, papel y textil y del vestido, mismos que se desarrollarán en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Tabasco. El monto de apoyo otorgado por la Secretaría de Economía para este tipo de proyectos fue de: 71,164,134.25 pesos.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. Periodicidad anual.**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, mide a través de este indicador, su contribución a la productividad total de los factores, en el marco del modelo capital, trabajo, energía, materiales, y servicios (KLEMS, por sus siglas en inglés: *Capital, labor, energy, materials, services*), generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Impacto.- No aplica.

Resultados.- Los resultados del indicador los emite el INEGI y al momento existe información preliminar al 2016.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI. Periodicidad anual.**

El indicador muestra el impacto del Programa sobre la mejora de la productividad de las empresas apoyadas.

Impacto. - El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye al incremento en la productividad de las empresas beneficiadas de un ejercicio a otro, como resultado del apoyo otorgado.

Resultados. - Aun cuando el indicador tiene una frecuencia anual, al mes de septiembre se registran resultados debido a los 22 proyectos autorizados por el Consejo Directivo del PPCI. El cumplimiento alcanzado de enero a septiembre es de 43.38%, índice que contrasta con el 5% programado. Del total de los 22 proyectos autorizados por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecido en las Reglas de Operación, 11 de ellos se orientaron a la mejora de la productividad de las empresas participantes en cada proyecto, así como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar la productividad e insertarse en alguna cadena de valor.

Justificación. - La diferencia entre la meta alcanzada y la programada, obedece a que el indicador es el resultado de un promedio de la productividad de las empresas apoyadas, por lo que resulta volátil ya que se encuentra en función al número de observaciones registradas y de la mejora en la eficiencia propiciada por el otorgamiento de subsidios.

- **Tasa de variación de empresas beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor. Periodicidad anual.**

El indicador muestra la evolución del programa en términos de las empresas que reciben apoyo para insertarse en al menos una cadena de valor.

Impacto. - El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a la inserción a cadenas de valor de las empresas beneficiadas como resultado del apoyo otorgado.

Resultados. - De enero a septiembre de 2018 se han beneficiado a 24 empresas para que se integren a cadenas de valor, lo que significa un avance de 52.17% de la meta programada anual. De los 22 proyectos autorizados al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, 10 se encaminaron al encadenamiento comercial de las empresas participantes en cada proyecto, así como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar la productividad e insertarse en alguna cadena de valor.

Justificación. - Al tercer trimestre de 2018, el PPCI a través de su Consejo Directivo determinó otorgar apoyo a 22 proyectos. De estos, 10 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor y uno más cuenta con el doble propósito, es decir, propiciar la inserción a cadenas de valor, así como mejorar la productividad de las empresas beneficiadas. Son 24 las empresas cuya orientación se encamina al encaoenamiento comercial.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Tasa de Variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra el desempeño del programa en términos de las capacitaciones especializadas apoyadas.

Impacto. - La importancia que tiene el indicador reside en el impacto con el que cuenta la labor de capacitación para mejorar la productividad de las empresas beneficiadas y con ello cumplir con los objetivos del Programa.

Resultados. - De enero a septiembre de 2018 se aprobaron 7 proyectos que consideran programas de capacitación. Lo anterior representó capacitar 1,008 trabajadores, cifra que se traduce en alcanzar un avance de 87.80% sobre la meta programada anual.

Justificación. - El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en este indicador, dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), modificándose la frecuencia, denominación, método de cálculo, unidad de medida y la meta programada.

- **Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra el desempeño del Programa referente a la variación en el número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó a la SHCP, a través de la DGPOP, la integración de este indicador con el de recertificaciones especializadas, debido a que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 así se tiene contemplado manejar estos tipos de apoyo. El 19 de julio de 2018 se realizó la integración autorizada por la SHCP y CONEVAL del indicador de certificaciones especializadas con el de recertificaciones especializadas dentro del PASH.

Impacto. – La importancia del indicador reside en la medición de aquellas empresas que necesitan certificar o recertificar su capital humano o sus procesos para así poder mejorar su productividad e inserción en cadenas de valor, dichas mejoras harían un cumplimiento a los objetivos del PPCI.

Resultados. – Al mes de septiembre no se registra avance en la meta del indicador.

Justificación. – Durante los primeros 9 meses de 2018, el Consejo Directivo del Programa resolvió apoyar 22 proyectos dentro de los cuales ninguna de las 40 solicitudes de apoyo recibidas relacionadas con certificaciones y/o recertificaciones especializadas cumplió con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección respectivamente.

- **Porcentaje de recertificaciones apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

El 19 de julio de 2018 se realizó la integración autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador con el de certificaciones especializadas dentro del PASH, por lo que este indicador desaparece.

Resultados. – No aplica.

Justificación. – No aplica.

- **Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para realizar diseño de metodologías para diferenciación de productos.

Impacto. – La importancia de éste indicador radica en que gracias a la diferenciación de productos apoyados por el PPCI propicia la inserción en cadenas de valor de las empresas participantes.

Resultados. – Al mes de septiembre de 2018 no se registra avance en la meta del indicador.

Justificación. – Dentro del periodo enero-septiembre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI no ha autorizado ningún proyecto enfocado a metodologías para diferenciación de productos debido a que las solicitudes de apoyo presentadas en este sentido no cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección, respectivamente.

- **Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para diseñar e implementar estrategias de promoción sectorial.

Impacto. – Este indicador es importante ya que el diseño e implementación de estrategias ayudan a que mejore la productividad de las empresas lo que es un objetivo principal del programa.

Resultados. – En el primer semestre de 2018 se aprobaron dos proyectos que consideran el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, lo cual refleja un cumplimiento del 100% sobre la meta programada anual. Al tercer trimestre dicha meta no se ha modificado.

Justificación. – El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por la SHCP y CONEVAL en este indicador dentro del PASH, modificándose el método de cálculo que incidió en la meta programada anual situándola en 100% y no en 200% como se encontraba antes.

• **Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas a propuesta del CADI para adquirir maquinaria y equipo de acuerdo a cualquiera de los siguientes criterios: Proyectos inmersos en un programa de inversión; proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional; y proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.

Impacto. – Tiene gran relevancia para el sector industrial apoyar proyectos que se encuentren en marcha y/o promuevan el desarrollo de nuevos productos o procesos, o que promuevan la instrumentación de industrias inteligentes, debido a su incidencia en la mejora en la productividad o en el encadenamiento comercial en la industria nacional.

Resultados. – En el tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI autorizó 12 proyectos orientados a la adquisición de maquinaria y equipo, lo que representó un cumplimiento del 50% de la meta tanto del trimestre como del avance anual.

Justificación. – La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó el alta de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

El 19 de julio de 2018 se realizó dentro del PASH la habilitación autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador.

• **Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

Impacto. – La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

El 19 de julio de 2018 se realizó la des habilitación autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

Resultados. – No aplica.

Justificación. – No aplica.

• **Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI. Periodicidad trimestral.**

Impacto. – La UCG, mediante oficio 417.2018.174 de fecha 5 de abril de 2018, solicitó la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene contemplado otorgar este tipo de apoyo.

El 19 de julio de 2018 se realizó la des habilitación autorizada por la SHCP y CONEVAL de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

Resultados. – No aplica.

Justificación. – No aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- **Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.

Impacto. - El indicador refleja el número de solicitudes de apoyo que cumplen los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y que son apoyadas por el Programa.

Resultados.- Al tercer trimestre se obtuvo un cumplimiento de 88.00% y un avance del 146.67% de la meta prevista para este indicador en 2018, al apoyarse 22 proyectos de los 25 esperados. Los apoyos considerados son para formación de capital humano, fortalecimiento y desarrollo sectorial y potencialización productiva.

Justificación. - Las propuestas aprobadas por el Consejo Directivo corresponden a diferentes Asociaciones Civiles y personas morales de las cuales resultaran beneficiadas un total de 64 empresas.

- **Porcentaje de convenios firmados con beneficiarios del PPCI. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra el desempeño del programa en términos del número de convenios firmados con beneficiarios del PPCI.

Impacto. - El indicador muestra el nivel en que se formalizan las solicitudes de apoyo aprobadas con la firma de los Convenios respectivos y la entrega de la documentación necesaria para ello.

Resultados. - En los primeros nueve meses del año se registró un cumplimiento de 88.00%, equivalente a un avance de 146.67% de la meta prevista del indicador para 2018, al formalizarse, a través de la firma del convenio respectivo, 22 solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo de las 25 previstas.

Justificación. - Los 22 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de Operación para la formalización de los convenios.

- **Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento. Periodicidad trimestral.**

El indicador muestra el desempeño del programa en términos del número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas a las que se les inicia seguimiento.

Impacto. - A través del indicador se establece el número de beneficiarios del Programa a los que se les realiza seguimiento con el propósito de asegurar el buen uso del recurso público, así como el cumplimiento de los objetivos concertados con el beneficiario.

Resultados. - Durante el periodo enero-septiembre de 2018 se ministraron recursos a 22 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PPCI de los 25 esperados, con lo que se les inició el proceso de seguimiento. Lo anterior representa un cumplimiento de 88.00% y un avance de 146.67% con relación a la meta anual.

Justificación. - Los 22 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de Operación para la ministración de los recursos.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Al mes de septiembre de 2018 el Programa lanzó dos Convocatorias dirigidas a todas las industrias manufactureras del país. La primera estuvo abierta del 25 de enero al 16 de marzo, mientras que la segunda tuvo una vigencia del 5 al 22 de junio. En total se recibieron 369 solicitudes de apoyo, mismas que en conjunto requirieron apoyo por 1,479 millones de pesos solicitados a la Secretaría de Economía. En este sentido, el Consejo Directivo del PPCI resolvió otorgar 155.6 millones de pesos para apoyos a 22 proyectos cuyo fin es el de mejorar la productividad y la inserción a cadenas

de valor de 64 empresas que se postularon por si mismas o a través de organismos empresariales o asociaciones civiles. Los beneficiarios participan en los sectores de agroindustria, curtido y calzado, eléctrico, electrónica, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, papel, plástico y hule y textil y del vestido ubicados en Aguascalientes, Baja California Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

En lo que respecta al tipo de apoyo otorgado, durante los primeros 3 trimestres de 2018, se aprobaron siete solicitudes de apoyo orientadas a la capacitación especializada de 1,008 empleados pertenecientes a 42 empresas proponentes. Asimismo, se beneficiaron dos proyectos de fortalecimiento de desarrollo sectorial a través del diseño e implementación de dos estrategias de promoción sectorial encaminadas a la incorporación de empresas mexicanas de manufactura de moldes a las cadenas de valor de la Industria en México y al establecimiento de un plan de desarrollo empresarial y sectorial por medio del diseño de la estrategia de vinculación empresarial entre empresas tractoras y proveedoras de la industria maquiladora y manufacturera de exportación. Adicionalmente, se otorgaron 12 apoyos para maquinaria y equipo para empresas y se equipó un laboratorio de pruebas relacionado con la seguridad de productos en la industria electrónica.

El desarrollo de las acciones descritas trajo como resultado al tercer trimestre de 2018, superar en 43.38% la productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos observada en 2017, al alcanzar un índice de 1.95 en relación al 1.36 registrado el año anterior. Así mismo, en relación al indicador *tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*, durante el periodo se lleva un avance de 52.17% de la meta anual.

2. Resultados cuantitativos

Al tercer trimestre de 2018 el Consejo Directivo del PPCI aprobó 22 proyectos que benefician a 64 empresas participantes por un monto total de 155,524,340.71 pesos.

En este contexto, los proyectos que recibieron apoyo por parte del PPCI son los siguientes:

1. El presentado por Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V. denominado "Incremento de capacidad productiva en el área de sólidos." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 12 millones de pesos.
2. El presentado por Industriales de la Confección, A.C. denominado "Programa integral de especialización del capital humano para incrementar la productividad para el sector textil y del vestido en Gómez Palacio, Durango." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4 millones de pesos.
3. El presentado por Eléctrica Automotriz Omega, S.A. de C.V. denominado "Desarrollo de un sistema tecnológico para el control de emisiones atmosféricas en la fundición secundaria de plomo." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 11,523,565.47 pesos.
4. El presentado por la Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles A.C. (AMMMT) denominado "Programa incorporación de Empresas Mexicanas de Manufactura de Moldes a las cadenas de valor de la Industria en México." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 3 millones 750 mil pesos.
5. El presentado por Atexca México, A.C. denominado "Fortalecimiento transversal del recurso humano en el sector calzado y vestido." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4,918,125.00 pesos.
6. El presentado por Industrializadora de Cárnicos Strattega, S.A. de C.V. denominado "Incremento de la productividad en línea de rebanados de jamones, gracias a la adquisición de maquinaria tecnológica de vanguardia." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 7 millones de pesos
7. El presentado por Centro de Especialidades Robóticas y Aplicaciones Industriales, A.C. denominado "Proyecto sectorial de capacitación en la Industria Electrónica." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4,994,477.00 pesos.
8. El presentado por CMT de la Laguna S.A. de C.V. denominado ""THE BEN LUX" adquisición de máquinas de acabados láser para incrementar la productividad de CMT dentro del sector textil." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 12 millones de pesos.

9. El presentado por Avocados Ochoa y Ochoa, S.A de C.V. denominado "Adquisición de tecnología para la producción de derivados de aguacate para integrarse a cadenas de valor." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 8,328,948.25 pesos.
10. El presentado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) denominado "Plan de desarrollo textil mediante la generación automática de patrones y diseño para agilizar la salida rápida al mercado de nuevos productos." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5,377,500.00 pesos
11. El presentado por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. denominado "Plan de desarrollo empresarial y sectorial por medio del diseño de la estrategia de vinculación empresarial entre empresas tractoras y proveedoras de la industria maquiladora y manufacturera de exportación mediante el seguimiento y acompañamiento a empresas proveedoras participantes a la implementación del ejercicio de vinculación empresarial, para identificar los factores críticos en su inserción a las cadenas de valor." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5,948,400.00 pesos.
12. El presentado por la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) denominado "Potencialización de las capacidades productivas y competitivas de la industria electrónica a través del laboratorio de pruebas de seguridad de producto." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 7,718,758.68 pesos.
13. El presentado por Gran Alternativa de Unidad, A.C. denominado "Programa de capacitación 2018 de las empresas fábrica Agrícola Industrial, S.A de C.V. y Equipos Agrícolas Xalco, S.A de C.V." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5,516,961.85 pesos.
14. El presentado por Laboratorios Kener, S.A. de C.V. denominado "Adquisición y arranque de una máquina Blisteadora en la Planta de Medicamentos Genéricos en Toluca, Estado de México" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 9 millones de pesos.
15. El presentado por Metalpartes Cadereyta, S.A. de C.V. denominado "Desarrollo de lámpara LED para alumbrado público" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 11 millones de pesos.
16. El presentado por Monte Xanic, S. de R.L. de C.V. denominado "Incremento en la capacidad de producción de vino en el valle de Guadalupe, Baja California" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 8 millones de pesos.
17. El presentado por Fundación Fortaleciendo los Valores, A.C. denominado "Programa de entrenamiento para la formación de especialistas en producción de café, tostadores, molido y selección bajo los protocolos certificados SCA (*Specialty Coffe Association*) en el sector cafetalero 2018" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 5 millones de pesos.
18. El presentado por Corrogados y Plásticos del Sureste, S.A. de C.V. denominado "Fortalecimiento de la cadena de valor del sector agrícola de exportación del sureste mexicano" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 3 millones de pesos.
19. El presentado por Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato denominado "Programa de impulso a la productividad y competitividad para la industria del calzado." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 2,447,604.46 pesos.
20. El presentado por Moldes y Maquilas Monterrey, S.A. de C.V. denominado "Proyecto implementación y prueba de celda de inyección de plástico con tecnologías Industria 4.0" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 4 millones de pesos.
21. El presentado por Asesoría en Ingeniería de Minas y Metalurgia, S.A. de C.V. denominado "Mejora Tecnológica basada en redes neuronales y análisis de datos para manufactura predictiva de repuestos e incursión en la Industria 4.0" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 9.5 millones de pesos.
22. El presentado por Fractal IT, S.A. de C.V. denominado "Emisión y administración de tokens inteligentes bajo tecnología Blockchain" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 10.5 millones de pesos.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018	Población Atendida /Población Objetivo 2018	Comentarios
3,500	190	64	1.83%	33.68%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (Unidad de Compras de Gobierno).

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2018)

Población Atendida 2018	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
64	13	51	No disponible	Centro, Sur y Norte	Rincón de Ramos, Aguascalientes; Ensenada, Baja California; Hidalgo del Parral, Chihuahua; Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Ciudad de México; Gómez Palacio, Lerdo, Durango; León, Guanajuato; Ixtapaluca, Tepotzotlán, Toluca, Naucalpan de Juárez Estado de México; Pachuca de Soto, Hidalgo; Zapopan, Jalisco; La Piedad, Michoacán; Pesquería, Cadereyta, Guadalupe Nuevo León; El Marqués, Querétaro; Teapa, Tabasco; Xalapa, Veracruz.	No se cuenta con información disponible por edad, ya que para el PPCI éste no es un dato relevante en virtud de otorgar apoyos cuyo impacto se refleja en la industria en general.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre del 2018, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2018, finalizó el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, así como con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	PERMA Consultores	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejores los resultados del PPCL. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	El PPCL cuenta con un Diagnóstico que describe la problemática central que busca solucionar a través de su intervención; así como sus causas, efectos, caracterización y definición de la población que presenta la problemática.		Homologar las unidades de medida a fin de que la cuantificación de la población objetivo guarde congruencia con la población potencial. Agregar en la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo mayor detalle para su obtención.
			El objetivo del PPCL contribuye al logro de algunos de los objetivos del PRODEINN y del PND.	Las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes presentan inconsistencias entre las unidades de medida señaladas en el método de cálculo y la línea base, avances y metas.	Incluir en la base de información más detallada sobre los criterios considerados por cada área de la UCG para emitir el dictamen.
			El PPCL cuenta con una MIR que es el resultado de un ejercicio de planeación anual, en la que se establecen los objetivos y metas del ejercicio.	Se identificaron que las metas de dos indicadores (Propósito y Componentes) se establecieron de manera laxa, toda vez que dichas metas fueron rebasadas significativamente.	Revisar las fichas de indicadores de Propósito y Componentes y realizar las modificaciones correspondientes a fin de homologar las unidades de medida entre el método de cálculo, línea base, avances y metas.
			El PPCL cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, la cual definen metas de cobertura para un horizonte de cinco años. Asimismo, la estrategia de cobertura del PPCL es congruente con su diseño y modo de intervención.	El PPCL no cuenta con un plan estratégico en el que se definan objetivos, acciones y metas de mediano y largo plazo de los indicadores de Fin y Propósito del Pp.	Establecer las metas de los indicadores considerando no sólo la información histórica, sino con base en la demanda esperada y presupuesto disponible.
			El PPCL cuenta con información sistematizada en la Base Global, la cual le permite conocer la demanda total de apoyos.		Elaborar un plan estratégico del PPCL que sea resultado de un ejercicio de planeación, establezca los objetivos y acciones; así como, los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.
			Todos los indicadores del PPCL presentan un avance satisfactorio en sus metas, es decir, alcanzaron el 100% de lo establecido para el ejercicio 2017.		
			El PPCL documenta sus resultados		



<p>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial</p>	<p>Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía- CONEVAL</p>	<p>Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.</p>	<p>obtenidos a través de los indicadores de la MIR, a la cual se le da seguimiento durante el ejercicio.</p> <p>Se incorpora el Comité Técnico Asesor de Desarrollo Industrial, el cual es el órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos que auxilia a la instancia ejecutora y al Consejo Directivo del PPCI en la instrumentación de la política industrial.</p> <p>Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo.</p> <p>El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, lo que le permite tener claridad sobre su operación en el mediano plazo.</p>	<p>La definición de la población objetivo presenta áreas de mejora, debido a que no cumple algunos criterios solicitados por el CONEVAL.</p> <p>El Programa presenta diferentes unidades de medida para cuantificar a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p>	<p>Adoptar los criterios establecidos por el CONEVAL para la definición de la población objetivo y aplicarla al Programa. De manera particular, deberá quedar explícita la problemática que intenta resolver el Programa y que justifica su existencia.</p> <p>Homologar la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con base en lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTE: Secretaría de Economía. (Unidad de Compras de Gobierno).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2018, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre de 2018, el PPCI no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

5. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

- I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

De 2009 a 2018, el programa ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 36⁸⁶ proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales 17 están concluidos, 18 se encuentran en proceso de seguimiento (el de mayor duración hasta el año 2021) y uno se encuentra en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen, entre otros, a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 16,962 millones de dólares y una cantidad de 47,494 nuevos empleos.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE)⁸⁷ ha

⁸⁶ Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 un proyecto en 2015 y cinco proyectos en 2017.

⁸⁷ Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos, que, derivado de la actualización de los Lineamientos, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera cambia de nombre a Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera.

autorizado el otorgamiento de incentivos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera,⁸⁸ cuya última modificación fue realizada el 23 de noviembre de 2017; con la finalidad de recibir recursos para apoyar proyectos de la industria audiovisual en México; de diversificar los incentivos del Fondo ProMéxico entre más empresas; y de hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo, el Comité Técnico de ProMéxico, aprobó modificaciones a los artículos 5, 30, 38 y 39.

Al respecto, con la finalidad de regular la operación de los proyectos de la industria audiovisual, el pasado 22 de marzo de 2018 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico, fueron aprobados los Lineamientos del Mecanismo para el Otorgamiento de Incentivos a Proyectos de la Industria Audiovisual.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial de los proyectos de inversión extranjera directa, se utiliza la base de datos de *FDI Markets*,⁸⁹ publicada por el reconocido diario *Financial Times*. Dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, como: alimentos procesados, energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes, entre otros.

Para el año 2018 el número de empresas potenciales con proyectos de inversión extranjera directa es de 248.

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;

II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;

⁸⁸ <http://www.promexico.mx/documentos/fondo-promexico/lineamientos/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

⁸⁹ <http://www.fdimarkets.com/>

III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico en el año 2018 para proyectos de inversión extranjera directa y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de nueve empresas con diez proyectos, ubicados en los estados de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.⁹⁰

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico	
Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares americanos ¹ . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares americanos.

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

² Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados. Ver: <http://www.promexico.mx/documentos/fondo-promexico/lineamientos/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social;

⁹⁰ Un proyecto se desarrolla en Baja California; uno se desarrolla entre el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí; tres en Guanajuato; uno en Puebla; dos en Querétaro; y dos en San Luis Potosí.

- Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
 - Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;
- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
 - Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
- El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
- La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
- Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

- 1. Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN)⁹¹ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Negocios Globales (UPNG) de ProMéxico.
- 2. Presentación de la solicitud de incentivo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UIN la solicitud de incentivo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
- 3. Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. La CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.
- 4. Resolución y Notificación del Incentivo a los proyectos,** a cargo del SIE y la UIN. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de incentivos; b) la notificación por parte de la UIN de la resolución del SIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que, para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UIN de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPNG de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SIE, se encuentran las siguientes:

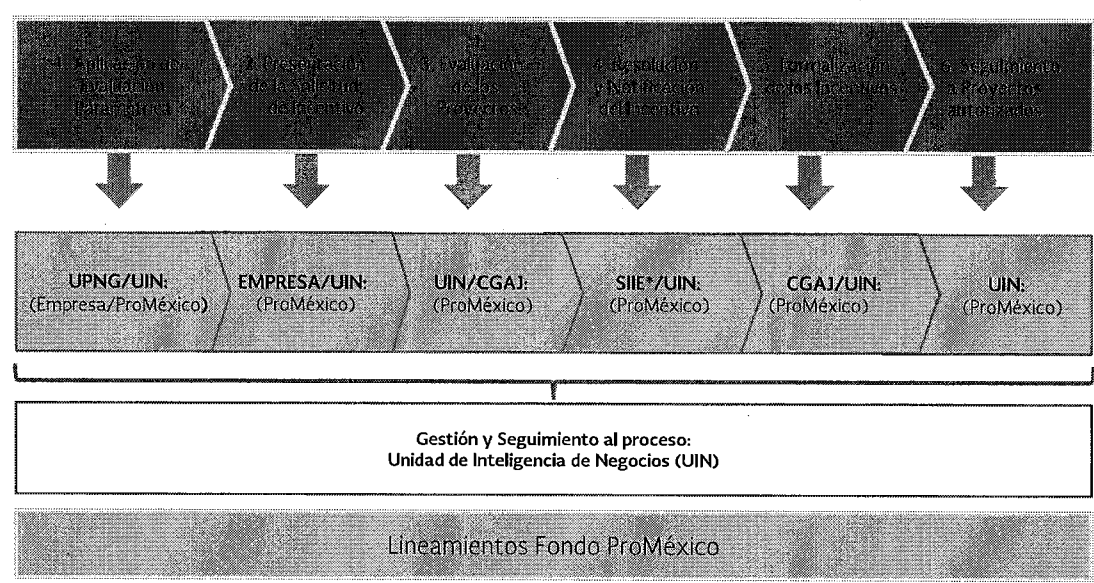
- Autorizar o denegar el incentivo a los proyectos de los que se presente solicitud de incentivo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto. Excepcionalmente, podrá autorizar un incentivo a una empresa, aun cuando ésta, u otra del mismo grupo empresarial, sean o hayan sido beneficiarias del Fondo.

⁹¹ Con base en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado el 18 de mayo de 2016, las Unidades Administrativas de ProMéxico son: Dirección General, Unidad de Promoción de Negocios Globales, Unidad de Desarrollo Sectorial, Unidad de Inteligencia de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control.



- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
 - Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
 - Cancelar o suspender total o parcialmente el incentivo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.
5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Incentivo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SIE haya autorizado el otorgamiento del incentivo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
6. **Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la UIN, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SIE se integra por funcionarios de ProMéxico, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de incentivo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 “Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas beneficiarias.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, se estableció una Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo ProMéxico, la cual finalizó el 7 de junio de 2018. Dicha evaluación proporcionó información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados obtenidos en el periodo de 2017. Asimismo, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2018, el programa fue sujeto a una Ficha de Monitoreo y Evaluación, con la finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa, dicha evaluación comenzó en abril y concluyó en agosto de 2018.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación⁹² de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros de ProMéxico que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIE.

Una vez aprobados los incentivos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

⁹² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el tercer trimestre de 2018 se pueden observar en el apartado III.3 "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", de esta Nota de Autoevaluación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) "Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva." y en específico con la estrategia 5.3.1 "Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global". Dicha estrategia corresponde a la meta nacional "México con Responsabilidad Global".

Derivado de lo anterior, el programa contribuye con el resultado del indicador "Índice de Globalización" del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promueve al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real							Observaciones
		Comportamiento Histórico (año 2010)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Índice de Globalización	59.3	64.79	65.04	66.49	70.46	61.65*	62.29*	N.d.	Los índices son calculados con cifras de años anteriores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization. Corrected Version (5.4.2018)

<https://www.kof.ethz.ch/en/forecasts-and-indicators/indicators/kof-globalisation-index.html>* Índice publicado en 2018 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con metodología alterna que estima datos a 2017. Archive <https://www.kof.ethz.ch/en/forecasts-and-indicators/indicators/kof-globalisation-index.html>

N.d.- No disponible

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" que forman parte de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", implementada para el logro del Objetivo Sectorial 5 "Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones".

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales. Al tercer trimestre de 2018 entregó incentivos a nueve empresas beneficiarias, en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,074.58 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como Unidad Responsable contribuye directamente a un indicador distinto.⁹³

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2018)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2017	Meta 2018	Cumplimiento Real 2018 (al segundo trimestre 2018)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.311 ¹ miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	174.988 ² miles de millones de dólares	157.6	192.830	Se reporta el avance al segundo trimestre de 2018, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

¹ Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

² Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2017, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 30 de junio de 2018.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Con base en la información disponible, al segundo trimestre de 2018, es decir, a seis años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance de 122.4% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

Al tercer trimestre de 2018, el Fondo ProMéxico ha tenido una participación de 3.13%⁹⁴ en la atracción de IED, ya que, de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones comprobadas por un monto de 2.15⁹⁵ mil millones de dólares, en 2014 por 1.35 mil millones de dólares, en 2015 por 1.19 mil millones de dólares, en 2016 por 886.71 millones de dólares, y en 2017 por 467.88 millones de dólares.⁹⁶

⁹³ ProMéxico y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, se encargan del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

⁹⁴ Conforme comience la revisión de la inversión comprobada de 2018, la cifra se incrementará. Asimismo, derivado de las visitas de seguimiento efectuadas a las empresas beneficiarias para revisar las inversiones realizadas, se efectuaron cambios a la inversión comprobada de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

⁹⁵ La cifra para 2013 disminuyó derivado de inversiones transferidas al extranjero por una empresa beneficiaria.

⁹⁶ De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 30 de junio de 2018, en el periodo enero 2013- junio 2018, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 192.83 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, entre 2013 y 2017, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 6.04 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se ha dado seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2017 ¹	Meta 2018	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2017	2018	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa en México.	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en relación a la inversión extranjera directa en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	3.81%	3.81% ²	3.62% ³	3.45% ²	90.55%
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios									

¹ Derivado de que a partir del año 2017 se calcula el indicador con datos acumulados a partir de 2013, se tomó como línea de base, la meta establecida para 2017.

² Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2018 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

³ Cifras 2017 y 2018 calculadas con datos del ejercicio fiscal inmediato anterior. La cifra de 2018, se incrementará conforme avance la revisión de la información entregada por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico continuará reportando su aportación a esta Línea de Acción conforme se avance en la obtención de las cifras de seguimiento de 2017.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa", para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al tercer trimestre de 2018, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 21 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país.⁹⁷ Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Asistencia en la formalización de incentivos.
- Seguimiento aplicado a 15 proyectos con incentivo autorizado.
- Se continuó con el proceso de asesoramiento a 11 proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 3,754 millones de dólares en un periodo promedio de cinco años, finalizando el proyecto con mayor duración en el año 2024.

Líneas de acción	Actividades 2018		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.	A través del Fondo ProMéxico, y con el fin de fomentar la Inversión Extranjera Directa (IED), contribuir a la identificación de proyectos de alto valor, como resultado de iniciativas estratégicas y análisis sectoriales y mercados globales. En este sentido, se dará seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas por las empresas apoyadas en los proyectos de inversión extranjera. Al tercer trimestre de 2018, se dio atención a 13 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de Inversión extranjera directa para el periodo 2014-2017, los cuales son estratégicos para el país.	No aplica	El Fondo ProMéxico entrega los apoyos a las empresas beneficiarias, una vez comprobadas las metas anuales correspondientes a sus proyectos de inversión
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.	Buscando fomentar la atracción de IED, el Fondo ProMéxico entregará apoyos a las empresas beneficiarias, aprobadas por el Subcomité de Incentivos para la Inversión Extranjera (SIIIE), para aquellos proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico y a la generación de empleos, de acuerdo a los lineamientos del propio Fondo. Al tercer trimestre de 2018, se entregó apoyo a nueve empresas por la realización de 10 proyectos de inversión extranjera directa en los sectores de alimentario, químico, aeroespacial, automotriz, autopartes y telecomunicaciones las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,074 millones de dólares y la generación de 7,974 nuevos empleos		

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

⁹⁷ Se dio seguimiento a 15 proyectos: Centro líder de manufactura y competencias avanzadas de Bosch para las Américas; Green Performance; Speed Racer; Desarrollo de una fábrica de producción y montaje de piezas y módulos de motores aeronáutico/Creación de la red de proveeduría local adecuada; Proyecto Aeronáutico en México (Planta Componentes México); Proyecto Aeronáutico en México (Planta de Estructuras); Nueva planta productiva para la fabricación de productos "forjados en frío"; Nueva Planta de Motores; New Audi Plant in Mexico; New Factory and R&D centre; America's Plant; Mazda Vehicle Production Facility Construction in Mexico; Innovación e Ingeniería 360 de Bosch México; Construcción, instalación y arranque de una nueva planta automotriz, BMW, para vehículos SERIE 3 Sedán en Villa Reyes, S.L.P y Ampliación de la planta puebla para nuevo modelo TIGUAN.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Fondo ProMéxico, con excepción del Indicador a Nivel de Fin, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2017, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior, exceptuando al indicador a nivel de Fin, el cual toma valores correspondientes a 2018, por ser un indicador sectorial.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

a) Indicadores a Nivel de Fin

♦ *Inversión Extranjera Directa.*

Impacto. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión extranjera directa puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Resultados. Se estableció una meta acumulada de atracción de flujos de IED de 2013 a 2018, de 157.6 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al tercer trimestre de 2018 no se reportan avances.

Justificación. N.A

b) Indicadores a nivel de Propósito

♦ *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.*

Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente a 3.81% de lo captado a nivel nacional.

Resultados. Debido a que la periodicidad del indicador es semestral, al tercer trimestre de 2018 no se reportan avances.

Justificación. N.A

c) Indicadores a nivel de componente

♦ *Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.*

Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado.

En ese sentido, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de incentivos por 14.58 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 617.11 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 42.31 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias.

Resultados. En el tercer trimestre se obtuvo como resultado 44.54 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2017 se entregaron apoyos por un monto de 14.58 millones de dólares. A su vez, al mismo periodo, las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 649.59 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 108.27% de la meta establecida al tercer trimestre (41.14 dólares).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al tercer trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto establecido por las empresas.

d) Indicadores a nivel de actividad

- **Porcentaje de proyectos con autorización de entrega de ministración, respecto del total de proyectos presentados al Subcomité.**

Impacto. Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos por parte del SIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de proyectos a los que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Por lo que una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, implica el cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Así, se estableció como meta anual que el 50% de los casos presentados al Subcomité corresponderían a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos (es decir, diez proyectos de 20).

Resultados. Se alcanzó el 45.45% derivado de que 10 proyectos de 22 presentados al tercer trimestre de 2017 fueron autorizados para recibir incentivos, lo que corresponde a un cumplimiento de 113.64%, respecto a la meta programada al periodo reportado (40%).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al periodo, debido al incremento de las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas, por lo que fueron presentados más proyectos para autorización de ministración que los estimados.

- **Porcentaje de proyectos con apoyo económico autorizado, que se formalizan mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.**

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado para su proyecto de inversión, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 75% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, no se cuenta con disponibilidad presupuestal, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Resultados. Al tercer trimestre de 2017, siete proyectos beneficiarios de 12 proyectos con apoyo económico autorizado, suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, lo que representa un 58.33% alcanzado, que implica un cumplimiento en el indicador de 145.83%, respecto a la meta establecida para el mismo periodo (40%).

Justificación: Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobadas más ministraciones que las planeadas, derivado del incremento en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas de las empresas apoyadas. Por lo anterior, el número de empresas que suscribieron las bases para la entrega - recepción fue mayor.

- **Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.**

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se

comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Como meta anual, se planeó dar seguimiento a 85.71% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados.

Resultados. Al tercer trimestre de 2017, se realizó el seguimiento a 16 proyectos de los 16 planeados, que representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta para el periodo (76.19. %).

Justificación: Se alcanzó la meta establecida debido a la planeación y la implementación de un programa de trabajo que establece fechas límites para realizar dicho seguimiento, lo cual agilizó el proceso. Por lo anterior, el seguimiento a las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2018.

1. Resultados cualitativos

Durante el tercer trimestre de 2018, se continuó dando seguimiento a los proyectos con incentivo autorizado.

Al tercer trimestre de 2018, han sido pagadas ministraciones autorizadas en ejercicios anteriores, por un monto total de 241.2 millones de pesos a nueve empresas beneficiarias, lo que implicó la firma de trece bases de entrega-recepción.

2. Resultados cuantitativos

Con la finalidad de cuantificar la contribución del programa en el total de la IED de sectores estratégicos, la UIN retomó la información publicada por la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía⁹⁸ para los sectores apoyados: automotriz y autopartes, aeroespacial, químico, alimentario, electrónico y metalmeccánico.

Por lo tanto, se calculó la contribución de la inversión atraída por el Fondo ProMéxico⁹⁹ a la IED total de los sectores estratégicos con cifras de la Secretaría de Economía correspondientes al 30 de junio 2018.¹⁰⁰

Automotriz y autopartes (Ramas 3361, 3362, 3363)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdó)	794.06	776.52	1279.67	1627.55	1780.33	1052.49	1010.04	837.25	452.73
IED Total del sector (mdó)	1,643.84	2,338.58	2,283.20	3,090.53	4,302.99	5,537.43	6,785.13	5,315.45	7,115.14
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	48.31%	33.20%	56.05%	52.66%	41.37%	19.01%	14.89%	15.75%	6.36%

⁹⁸ Fuente: Secretaría de Economía, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

⁹⁹ Corresponde a la inversión validada de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico.

¹⁰⁰ La contribución de los años 2016 y 2017 podrá aumentar en función del avance en la revisión de la información comprobatoria de dichos años.

Aeroespacial (Rama 3364)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	107.04	115.09	110.89	203.64	92.68	32.58	23.53	11.03	15.15
IED Total del sector (mdd)	247.93	392.48	187.03	123.14	166.47	278.27	167.61	203.21	114.19
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	43.17%	29.32%	59.29%	165.37%	55.67%	11.71%	14.04%	5.43%	13.27%

Químico (Subsector 325)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	30.41	47.34	116.48	39.75	11.81	0.00	0.00
IED Total del sector (mdd)	372.10	373.55	2751.70	2139.70	2330.20	3717.76	1191.01	3811.50	759.40
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	1.11%	2.21%	5.00%	1.07%	0.99%	0.00%	0.00%

Alimentario (Subsector 311 y 312)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	0.00	116.57	56.85	18.37	0.57	0.00	0.00
IED Total del sector (mdd)	996.41	7264.59	2949.34	385.70	16578.21	3488.08	2776.83	2651.55	1534.91
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	30.22%	0.34%	0.53%	0.02%	0.00%	0.00%

Electrónico (Ramas 3341,3342,3343,3344,3345 y 3346)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.90	139.14	38.42	0.00
IED Total del sector (mdd)	1518.51	2110.25	518.86	1134.53	1517.36	662.60	649.52	1275.19	739.99
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.62%	21.42%	3.01%	0.00%



Metalmecánico (Subsectores 331 y 332)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Fondo ProMéxico (mdd)	0.00	0.00	30.76	167.71	107.43	0.00	0.00	0.00	0.00
IED Total del sector (mdd)	299.45	281.19	527.10	775.44	1853.28	761.92	762.69	470.93	760.91
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	5.84%	21.63%	5.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2018 se cuantifica en 248 empresas y la población objetivo se estima en nueve empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Con el presupuesto asignado, se logró atender al 100% de la población objetivo.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2018)

Población Potencial 2018	Población Objetivo 2018	Población Atendida 2018	Población Atendida /Población Potencial 2018 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2018 (%)	Comentarios
248	9	9	3.63%	100%	Al tercer trimestre de 2018 se ha ejercido el 100% del presupuesto asignado al programa en el otorgamiento de apoyos a 9 empresas beneficiarias (100% de la población objetivo). En este sentido, el Programa continuará dando seguimiento a los proyectos vigentes, así como brindando asesorías para proyectos potenciales. En caso de existir recursos adicionales, se continuará otorgando apoyos a las empresas que cumplan con las metas establecidas en sus proyectos de inversión.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2018)

Población Atendida 2018	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/	Observaciones
9	Norte y Centro	Un proyecto en Puebla, tres en Guanajuato, uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí, uno en Baja California, dos en Querétaro y dos en San Luis Potosí	Se atendió a 9 empresas y 10 proyectos de inversión. Cada empresa puede tener más de un proyecto de inversión y un mismo proyecto puede desarrollarse en uno o varios estados. El pago a las empresas está relacionado con una inversión realizada por 1,074.58 mdd.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al tercer trimestre de 2018 se entregó el apoyo a nueve empresas beneficiarias (100% de la población objetivo), para la realización de 10 proyectos de inversión extranjera directa en los sectores alimentario, químico, aeroespacial, automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,074.58 millones de dólares y la generación de 7,974 nuevos empleos, por lo que les fue entregado el apoyo en el mes de marzo de 2018. Cabe mencionar que la potenciación de la inversión de la entrega de apoyos correspondiente al tercer trimestre de 2018 es de 48.28¹⁰¹ dólares por cada dólar de apoyo entregado.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2018, el Programa no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2018, el Programa concluyó los siguientes ejercicios de evaluación:

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para la atracción de inversión extranjera estratégica	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C.	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	Entre las fortalezas halladas en la Evaluación, destacan las siguientes: -El Programa cuenta con un Diagnóstico del problema que busca atender, en donde se especifican sus causas, efectos y características - El Programa recolecta información acerca de su contribución a los objetivos del PRODEINN y PND vigentes, los tipos y montos de apoyos otorgados, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las empresas que no fueron beneficiarias. -La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.	Entre los retos se encuentran: - El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la Población Objetivo. - El Programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida. - En la justificación teórica y empírica que presenta el Programa en el Diagnóstico no se incluyen evidencias (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Derivado de los retos encontrados para el programa, se generaron las siguientes recomendaciones: - Establecer una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, la cual incluya la definición de la Población Objetivo, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazo. - Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar. - Incluir en el Diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.

¹⁰¹ Se calcula dividiendo el monto de inversión realizada por las empresas (827.14 mdd) proporcional a la ministración entregada a éstas (17.132 mdd).



Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa de Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía- CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	Entre las fortalezas identificadas en la Ficha, destacan las siguientes: - El Programa recolecta información de sus beneficiarios a través del Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, el cual incluye información de variables socioeconómicas como nivel de inversión, situación productiva, generación de empleos y actualización del salario integral. - El Fondo ProMéxico cuenta con un Programa de Trabajo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. - A partir de 2017, ProMéxico comenzó a medir la contribución del Fondo ProMéxico al monto de Inversión Extranjera Directa por sector apoyado, con la finalidad de documentar de manera específica el efecto del Programa.	Entre los retos se encuentran: - La metodología actual para estimar la cuantificación de la Población Potencial presenta áreas de mejora, dado que existe una brecha amplia entre ésta y la población objetivo. - En el Diagnóstico 2015-2016 no se documentan referencias de estudios o evaluaciones que muestren evidencia de que el Programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. - El Programa requiere de un estudio o evaluación que permita documentar sus resultados sobre su población objetivo.	Derivado de los retos encontrados para el programa, se generaron las siguientes recomendaciones: - Replantear la metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, debido a que la brecha entre ambas es amplia. - Incluir en el diagnóstico los resultados de otras experiencias nacionales o internacionales que muestren que lo realizado por el Fondo ProMéxico es más eficaz que otras alternativas.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2018, el Programa no tiene evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre 2018, el Programa ha concluido los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.



III INFORME TRIMESTRAL 2018 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	Elaboración de un documento que permita identificar los resultados de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico, con la finalidad de fortalecer el diseño del Programa.	Documento que permita identificar los resultados de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico.	31/08/2018	100%	La Unidad de Inteligencia de Negocios generó el documento de Resultados del Fondo ProMéxico 2009-2018, donde se presentan los principales resultados del programa y de los proyectos apoyados.
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo ProMéxico	Elaboración de un documento en el que se analice la posibilidad de incorporar como parte de la población objetivo a otros sectores como servicios, tecnologías de la información y energías renovables.	Diagnóstico del Fondo ProMéxico actualizado.	31/07/2018	100%	Se realizó la actualización del Diagnóstico 2017-2018 del Fondo ProMéxico, en el cual se incorporó el análisis correspondiente y se establece que el programa apoya a aquellos proyectos que resulten estratégicos, independientemente del sector al que pertenezcan.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	Revisión y actualización de la consistencia entre la redacción del problema de política pública y el objetivo central, reflejados en los árboles de problemas y objetivos, con el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Diagnóstico del Fondo ProMéxico actualizado.	31/07/2018	100%	Se realizó la actualización del Diagnóstico 2017-2018 del Fondo ProMéxico y se modificó la redacción del problema de política pública que se busca atender y el objetivo central, para tener consistencia con el Propósito de la MIR.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 Fondo Nacional de Desarrollo Económico y Social
 III TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	TIPO DE ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre
NACIONAL	Estrategia de Inversión	Estrategia de Inversión	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INACDEM (desde 2013)	Inversiones	35	N.A.	22	100.09	N.A.	NA	35	N.A.
					35	N.A.	22	100.09	N.A.	NA	35	N.A.
					35	N.A.	22	100.09	N.A.	NA	35	N.A.
					35	N.A.	22	100.09	N.A.	NA	35	N.A.
<p>Nota: Al mes de septiembre los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión por el INACDEM han hecho llamados de capital para líneas en 28 empresas. Efecto. Los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión por el INACDEM mantienen el acceso al financiamiento a los MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.</p>												
NACIONAL	Estrategia de Inversión	Estrategia de Inversión	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INACDEM (desde 2013)	Inversiones	19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
					19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
					19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
					19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
<p>Nota: Al mes de septiembre un total de 21,204 emprendedores participan en el Programa de Incubación en Lima, de los cuales, 11,983 accedieron al mismo, lo que representa un porcentaje de aprobación del 56%.</p>												
NACIONAL	Estrategia de Inversión	Estrategia de Inversión	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INACDEM (desde 2013)	Inversiones	48,45	N.A.	0	0,000	N.A.	NA	48,45	N.A.
					48,45	N.A.	0	0,000	N.A.	NA	48,45	N.A.
					48,45	N.A.	0	0,000	N.A.	NA	48,45	N.A.
					48,45	N.A.	0	0,000	N.A.	NA	48,45	N.A.
<p>Nota: La convocatoria 4.2 "Formación empresarial para MIPYMES" apoyo un total de 5,105 proyectos, por 1,49.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ejecución. Los proyectos aprobados se están conociendo en el Informe Trimestral 2019.</p>												
NACIONAL	Estrategia de Inversión	Estrategia de Inversión	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INACDEM (desde 2013)	Inversiones	10,000	N.A.	3,000	8,172	N.A.	NA	10,000	N.A.
					10,000	N.A.	3,000	8,172	N.A.	NA	10,000	N.A.
					10,000	N.A.	3,000	8,172	N.A.	NA	10,000	N.A.
					10,000	N.A.	3,000	8,172	N.A.	NA	10,000	N.A.
<p>Nota: Al mes de septiembre un total de 21,204 emprendedores participan en el Programa de Incubación en Lima, de los cuales, 11,983 accedieron al mismo, lo que representa un porcentaje de aprobación del 56%.</p>												
NACIONAL	Estrategia de Inversión	Estrategia de Inversión	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INACDEM (desde 2013)	Inversiones	19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
					19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
					19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
					19,600	N.A.	3,900	15,092	N.A.	NA	19,600	N.A.
<p>Nota: Al mes de septiembre un total de 21,204 emprendedores participan en el Programa de Incubación en Lima, de los cuales, 11,983 accedieron al mismo, lo que representa un porcentaje de aprobación del 56%.</p>												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
del Fondo Nacional Emprendedor
del TRIMESTRE 2018

Componente	Indicador	Medidas de apoyo	Unidades Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
Ejecución	Mediana de proyectos apoyados por el proveedor de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas	Mediana de proyectos apoyados por el proveedor de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas	Mediana	53.75	NA	NA	NA	0	0	0.00	NA	NA	5.75
				4.300	NA	NA	NA	0	0	NA	NA	4.300	NA
Ejecución	Promover y/o implementar en la Vitrina de Soluciones Tecnológicas	Promover y/o implementar en la Vitrina de Soluciones Tecnológicas	Promover y/o implementar en la Vitrina de Soluciones Tecnológicas	80	NA	NA	NA	40	45	NA	NA	NA	80
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: La convocatoria 4.1 "fortalecimiento para MIPYMES" aprobó 4.501 proyectos, mientras que el total de proveedores acreditados en la Vitrina de Soluciones Tecnológicas ascendió a 84, lo que representa una mediana de 53.58. Otros motivos:</p>													
Componente	Indicador	Medidas de apoyo	Unidades Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
Ejecución	Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a Emprendedor en el periodo I/total MIPYMES afiliadas en el periodo I/total mediana B Red	MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a Emprendedor en el periodo I/total MIPYMES afiliadas en el periodo I/total mediana B Red	Porcentaje	48	NA	NA	NA	10.40	10.96	105.38	NA	NA	48
				11.500	NA	NA	NA	2.600	2.740	NA	NA	11.500	NA
Ejecución	Total de MIPYMES afiliadas por B Red	Total de MIPYMES afiliadas por B Red	Total de MIPYMES afiliadas por B Red	25.000	NA	NA	NA	25.000	25.000	NA	NA	NA	25.000
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor logró vincular a 11.075 MIPYMES de un total de 10.351 MIPYMES beneficiadas, lo que representa un porcentaje de atención del 67%. Efecto: La Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a vincular a los MIPYMES con las instancias públicas y privadas que operan programas de apoyo para su beneficio. Otros motivos:</p>													
Componente	Indicador	Medidas de apoyo	Unidades Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
Ejecución	Número de emprendedores y MIPYMES en el periodo I / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores y MIPYMES en el periodo I / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	Promedio	2.801	NA	NA	NA	1.415	1.753	1.23.85	NA	NA	2.801
				355.000	NA	NA	NA	160.000	201.538	NA	NA	355.000	NA
Ejecución	Número de emprendedores y MIPYMES en el periodo I / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores y MIPYMES en el periodo I / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores y MIPYMES en el periodo I / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	116	NA	NA	NA	113	115	NA	NA	NA	116
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 263.004 emprendedores y MIPYMES, y estuvo conformada por 115 instancias, por lo que el porcentaje de atención se ubicó en 2.268 emprendedores y MIPYMES. Efecto: La Red de Apoyo al Emprendedor es el principal instrumento de atención del gobierno federal para la atención de los emprendedores y MIPYMES. Otros motivos:</p>													

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujeros a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR
 III TRIMESTRE 2018

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				ANUAL			
					Avance al I Trimestre	Avance al II Trimestre	Avance al III Trimestre	Avance al IV Trimestre	Avance al I Trimestre	Avance al II Trimestre	Avance al III Trimestre	Avance al IV Trimestre
DIMENSION ECONOMICA	Subsidio	Porcentaje de empresas que incorporaron como proveedores de bienes y servicios a las cadenas globales de valor	Empresas apoyadas para incorporar como proveedores de bienes y servicios a las cadenas globales de valor en el periodo I-IV 2018	Porcentaje	100	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A
					800	N/A	N/A	N/A	800	N/A	N/A	N/A
					900	N/A	N/A	N/A	900	N/A	N/A	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Al mes de septiembre, las proyecciones aprobadas a través de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.0, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 3.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 4.0, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 5.0, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6.0, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8.0, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 9.0, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 10.0, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 11.0, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8, 11.9, 12.0, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 13.0, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6, 13.7, 13.8, 13.9, 14.0, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 14.9, 15.0, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 16.0, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 17.0, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 18.0, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 18.8, 18.9, 19.0, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.9, 20.0, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7, 20.8, 20.9, 21.0, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7, 21.8, 21.9, 22.0, 22.1, 22.2, 22.3, 22.4, 22.5, 22.6, 22.7, 22.8, 22.9, 23.0, 23.1, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.6, 23.7, 23.8, 23.9, 24.0, 24.1, 24.2, 24.3, 24.4, 24.5, 24.6, 24.7, 24.8, 24.9, 25.0, 25.1, 25.2, 25.3, 25.4, 25.5, 25.6, 25.7, 25.8, 25.9, 26.0, 26.1, 26.2, 26.3, 26.4, 26.5, 26.6, 26.7, 26.8, 26.9, 27.0, 27.1, 27.2, 27.3, 27.4, 27.5, 27.6, 27.7, 27.8, 27.9, 28.0, 28.1, 28.2, 28.3, 28.4, 28.5, 28.6, 28.7, 28.8, 28.9, 29.0, 29.1, 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 29.9, 30.0, 30.1, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.6, 30.7, 30.8, 30.9, 31.0, 31.1, 31.2, 31.3, 31.4, 31.5, 31.6, 31.7, 31.8, 31.9, 32.0, 32.1, 32.2, 32.3, 32.4, 32.5, 32.6, 32.7, 32.8, 32.9, 33.0, 33.1, 33.2, 33.3, 33.4, 33.5, 33.6, 33.7, 33.8, 33.9, 34.0, 34.1, 34.2, 34.3, 34.4, 34.5, 34.6, 34.7, 34.8, 34.9, 35.0, 35.1, 35.2, 35.3, 35.4, 35.5, 35.6, 35.7, 35.8, 35.9, 36.0, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 36.5, 36.6, 36.7, 36.8, 36.9, 37.0, 37.1, 37.2, 37.3, 37.4, 37.5, 37.6, 37.7, 37.8, 37.9, 38.0, 38.1, 38.2, 38.3, 38.4, 38.5, 38.6, 38.7, 38.8, 38.9, 39.0, 39.1, 39.2, 39.3, 39.4, 39.5, 39.6, 39.7, 39.8, 39.9, 40.0, 40.1, 40.2, 40.3, 40.4, 40.5, 40.6, 40.7, 40.8, 40.9, 41.0, 41.1, 41.2, 41.3, 41.4, 41.5, 41.6, 41.7, 41.8, 41.9, 42.0, 42.1, 42.2, 42.3, 42.4, 42.5, 42.6, 42.7, 42.8, 42.9, 43.0, 43.1, 43.2, 43.3, 43.4, 43.5, 43.6, 43.7, 43.8, 43.9, 44.0, 44.1, 44.2, 44.3, 44.4, 44.5, 44.6, 44.7, 44.8, 44.9, 45.0, 45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 45.5, 45.6, 45.7, 45.8, 45.9, 46.0, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.5, 46.6, 46.7, 46.8, 46.9, 47.0, 47.1, 47.2, 47.3, 47.4, 47.5, 47.6, 47.7, 47.8, 47.9, 48.0, 48.1, 48.2, 48.3, 48.4, 48.5, 48.6, 48.7, 48.8, 48.9, 49.0, 49.1, 49.2, 49.3, 49.4, 49.5, 49.6, 49.7, 49.8, 49.9, 50.0, 50.1, 50.2, 50.3, 50.4, 50.5, 50.6, 50.7, 50.8, 50.9, 51.0, 51.1, 51.2, 51.3, 51.4, 51.5, 51.6, 51.7, 51.8, 51.9, 52.0, 52.1, 52.2, 52.3, 52.4, 52.5, 52.6, 52.7, 52.8, 52.9, 53.0, 53.1, 53.2, 53.3, 53.4, 53.5, 53.6, 53.7, 53.8, 53.9, 54.0, 54.1, 54.2, 54.3, 54.4, 54.5, 54.6, 54.7, 54.8, 54.9, 55.0, 55.1, 55.2, 55.3, 55.4, 55.5, 55.6, 55.7, 55.8, 55.9, 56.0, 56.1, 56.2, 56.3, 56.4, 56.5, 56.6, 56.7, 56.8, 56.9, 57.0, 57.1, 57.2, 57.3, 57.4, 57.5, 57.6, 57.7, 57.8, 57.9, 58.0, 58.1, 58.2, 58.3, 58.4, 58.5, 58.6, 58.7, 58.8, 58.9, 59.0, 59.1, 59.2, 59.3, 59.4, 59.5, 59.6, 59.7, 59.8, 59.9, 60.0, 60.1, 60.2, 60.3, 60.4, 60.5, 60.6, 60.7, 60.8, 60.9, 61.0, 61.1, 61.2, 61.3, 61.4, 61.5, 61.6, 61.7, 61.8, 61.9, 62.0, 62.1, 62.2, 62.3, 62.4, 62.5, 62.6, 62.7, 62.8, 62.9, 63.0, 63.1, 63.2, 63.3, 63.4, 63.5, 63.6, 63.7, 63.8, 63.9, 64.0, 64.1, 64.2, 64.3, 64.4, 64.5, 64.6, 64.7, 64.8, 64.9, 65.0, 65.1, 65.2, 65.3, 65.4, 65.5, 65.6, 65.7, 65.8, 65.9, 66.0, 66.1, 66.2, 66.3, 66.4, 66.5, 66.6, 66.7, 66.8, 66.9, 67.0, 67.1, 67.2, 67.3, 67.4, 67.5, 67.6, 67.7, 67.8, 67.9, 68.0, 68.1, 68.2, 68.3, 68.4, 68.5, 68.6, 68.7, 68.8, 68.9, 69.0, 69.1, 69.2, 69.3, 69.4, 69.5, 69.6, 69.7, 69.8, 69.9, 70.0, 70.1, 70.2, 70.3, 70.4, 70.5, 70.6, 70.7, 70.8, 70.9, 71.0, 71.1, 71.2, 71.3, 71.4, 71.5, 71.6, 71.7, 71.8, 71.9, 72.0, 72.1, 72.2, 72.3, 72.4, 72.5, 72.6, 72.7, 72.8, 72.9, 73.0, 73.1, 73.2, 73.3, 73.4, 73.5, 73.6, 73.7, 73.8, 73.9, 74.0, 74.1, 74.2, 74.3, 74.4, 74.5, 74.6, 74.7, 74.8, 74.9, 75.0, 75.1, 75.2, 75.3, 75.4, 75.5, 75.6, 75.7, 75.8, 75.9, 76.0, 76.1, 76.2, 76.3, 76.4, 76.5, 76.6, 76.7, 76.8, 76.9, 77.0, 77.1, 77.2, 77.3, 77.4, 77.5, 77.6, 77.7, 77.8, 77.9, 78.0, 78.1, 78.2, 78.3, 78.4, 78.5, 78.6, 78.7, 78.8, 78.9, 79.0, 79.1, 79.2, 79.3, 79.4, 79.5, 79.6, 79.7, 79.8, 79.9, 80.0, 80.1, 80.2, 80.3, 80.4, 80.5, 80.6, 80.7, 80.8, 80.9, 81.0, 81.1, 81.2, 81.3, 81.4, 81.5, 81.6, 81.7, 81.8, 81.9, 82.0, 82.1, 82.2, 82.3, 82.4, 82.5, 82.6, 82.7, 82.8, 82.9, 83.0, 83.1, 83.2, 83.3, 83.4, 83.5, 83.6, 83.7, 83.8, 83.9, 84.0, 84.1, 84.2, 84.3, 84.4, 84.5, 84.6, 84.7, 84.8, 84.9, 85.0, 85.1, 85.2, 85.3, 85.4, 85.5, 85.6, 85.7, 85.8, 85.9, 86.0, 86.1, 86.2, 86.3, 86.4, 86.5, 86.6, 86.7, 86.8, 86.9, 87.0, 87.1, 87.2, 87.3, 87.4, 87.5, 87.6, 87.7, 87.8, 87.9, 88.0, 88.1, 88.2, 88.3, 88.4, 88.5, 88.6, 88.7, 88.8, 88.9, 89.0, 89.1, 89.2, 89.3, 89.4, 89.5, 89.6, 89.7, 89.8, 89.9, 90.0, 90.1, 90.2, 90.3, 90.4, 90.5, 90.6, 90.7, 90.8, 90.9, 91.0, 91.1, 91.2, 91.3, 91.4, 91.5, 91.6, 91.7, 91.8, 91.9, 92.0, 92.1, 92.2, 92.3, 92.4, 92.5, 92.6, 92.7, 92.8, 92.9, 93.0, 93.1, 93.2, 93.3, 93.4, 93.5, 93.6, 93.7, 93.8, 93.9, 94.0, 94.1, 94.2, 94.3, 94.4, 94.5, 94.6, 94.7, 94.8, 94.9, 95.0, 95.1, 95.2, 95.3, 95.4, 95.5, 95.6, 95.7, 95.8, 95.9, 96.0, 96.1, 96.2, 96.3, 96.4, 96.5, 96.6, 96.7, 96.8, 96.9, 97.0, 97.1, 97.2, 97.3, 97.4, 97.5, 97.6, 97.7, 97.8, 97.9, 98.0, 98.1, 98.2, 98.3, 98.4, 98.5, 98.6, 98.7, 98.8, 98.9, 99.0, 99.1, 99.2, 99.3, 99.4, 99.5, 99.6, 99.7, 99.8, 99.9, 100.0, 100.1, 100.2, 100.3, 100.4, 100.5, 100.6, 100.7, 100.8, 100.9, 101.0, 101.1, 101.2, 101.3, 101.4, 101.5, 101.6, 101.7, 101.8, 101.9, 102.0, 102.1, 102.2, 102.3, 102.4, 102.5, 102.6, 102.7, 102.8, 102.9, 103.0, 103.1, 103.2, 103.3, 103.4, 103.5, 103.6, 103.7, 103.8, 103.9, 104.0, 104.1, 104.2, 104.3, 104.4, 104.5, 104.6, 104.7, 104.8, 104.9, 105.0, 105.1, 105.2, 105.3, 105.4, 105.5, 105.6, 105.7, 105.8, 105.9, 106.0, 106.1, 106.2, 106.3, 106.4, 106.5, 106.6, 106.7, 106.8, 106.9, 107.0, 107.1, 107.2, 107.3, 107.4, 107.5, 107.6, 107.7, 107.8, 107.9, 108.0, 108.1, 108.2, 108.3, 108.4, 108.5, 108.6, 108.7, 108.8, 108.9, 109.0, 109.1, 109.2, 109.3, 109.4, 109.5, 109.6, 109.7, 109.8, 109.9, 110.0, 110.1, 110.2, 110.3, 110.4, 110.5, 110.6, 110.7, 110.8, 110.9, 111.0, 111.1, 111.2, 111.3, 111.4, 111.5, 111.6, 111.7, 111.8, 111.9, 112.0, 112.1, 112.2, 112.3, 112.4, 112.5, 112.6, 112.7, 112.8, 112.9, 113.0, 113.1, 113.2, 113.3, 113.4, 113.5, 113.6, 113.7, 113.8, 113.9, 114.0, 114.1, 114.2, 114.3, 114.4, 114.5, 114.6, 114.7, 114.8, 114.9, 115.0, 115.1, 115.2, 115.3, 115.4, 115.5, 115.6, 115.7, 115.8, 115.9, 116.0, 116.1, 116.2, 116.3, 116.4, 116.5, 116.6, 116.7, 116.8, 116.9, 117.0, 117.1, 117.2, 117.3, 117.4, 117.5, 117.6, 117.7, 117.8, 117.9, 118.0, 118.1, 118.2, 118.3, 118.4, 118.5, 118.6, 118.7, 118.8, 118.9, 119.0, 119.1, 119.2, 119.3, 119.4, 119.5, 119.6, 119.7, 119.8, 119.9, 120.0, 120.1, 120.2, 120.3, 120.4, 120.5, 120.6, 120.7, 120.8, 120.9, 121.0, 121.1, 121.2, 121.3, 121.4, 121.5, 121.6, 121.7, 121.8, 121.9, 122.0, 122.1, 122.2, 122.3, 122.4, 122.5, 122.6, 122.7, 122.8, 122.9, 123.0, 123.1, 123.2, 123.3, 123.4, 123.5, 123.6, 123.7, 123.8, 123.9, 124.0, 124.1, 124.2, 124.3, 124.4, 124.5, 124.6, 124.7, 124.8, 124.9, 125.0, 125.1, 125.2, 125.3, 125.4, 125.5, 125.6, 125.7, 125.8, 125.9, 126.0, 126.1, 126.2, 126.3, 126.4, 126.5, 126.6, 126.7, 126.8, 126.9, 127.0, 127.1, 127.2, 127.3, 127.4, 127.5, 127.6, 127.7, 127.8, 127.9, 128.0, 128.1, 128.2, 128.3, 128.4, 128.5, 128.6, 128.7, 128.8, 128.9, 129.0, 129.1, 129.2, 129.3, 129.4, 129.5, 129.6, 129.7, 129.8, 129.9, 130.0, 130.1, 130.2, 130.3, 130.4, 130.5, 130.6, 130.7, 130.8, 130.9, 131.0, 131.1, 131.2, 131.3, 131.4, 131.5, 131.6, 131.7, 131.8, 131.9, 132.0, 132.1, 132.2, 132.3, 132.4, 132.5, 132.6, 132.7, 132.8, 132.9, 133.0, 133.1, 133.2, 133.3, 133.4, 133.5, 133.6, 133.7, 133.8, 133.9, 134.0, 134.1, 134.2, 134.3, 134.4, 134.5, 134.6, 134.7, 134.8, 134.9, 135.0, 135.1, 135.2, 135.3, 135.4, 135.5, 135.6, 135.7, 135.8, 135.9, 136.0, 136.1, 136.2, 136.3, 136.4, 136.5, 136.6, 136.7, 136.8, 136.9, 137.0, 137.1, 137.2, 137.3, 137.4, 137.5, 137.6, 137.7, 137.8, 137.9, 138.0, 138.1, 138.2, 138.3, 138.4, 138.5, 138.6, 138.7, 138.8, 138.9, 139.0, 139.1, 139.2, 139.3, 139.4, 139.5, 139.6, 139.7, 139.8, 139.9, 140.0, 140.1, 140.2, 140.3, 140.4, 140.5, 140.6, 140.7, 140.8, 140.9, 141.0, 141.1, 141.2, 141.3, 141.4, 141.5, 141.6, 141.7, 141.8, 141.9, 142.0, 142.1, 142.2, 142.3, 142.4, 142.5, 142.6, 142.7, 142.8, 142.9, 143.0, 143.1, 143.2, 143.3, 143.4, 143.5, 143.6, 143.7, 143.8, 143.9, 144.0, 144.1, 144.2, 144.3, 144.4, 144.5, 144.6, 144.7, 144.8, 144.9, 145.0, 145.1, 145.2, 145.3, 145.4, 145.5, 145.6, 145.7, 145.8, 145.9, 146.0, 146.1, 146.2, 146.3, 146.4, 146.5, 146.6, 146.7, 146.8, 146.9, 147.0, 147.1, 147.2, 147.3, 147.4, 147.5, 147.6, 147.7, 147.8, 147.9, 148.0, 148.1, 148.2, 148.3, 148.4, 148.5, 148.6, 148.7, 148.8, 148.9, 149.0, 149.1, 149.2, 149.3, 149.4, 149.5, 149.6, 149.7, 149.8, 149.9, 150.0, 150.1, 150.2, 150.3, 150.4, 150.5, 150.6, 150.7, 150.8, 150.9, 151.0, 151.1, 151.2, 151.3, 151.4, 151.5, 151.6, 151.7, 151.8, 151.9, 152.0, 152.1, 152.2, 152.3, 152.4, 152.5, 152.6, 152.7, 152.8, 152.9, 153.0, 153.1, 153.2, 153.3, 153.4, 153.5, 153.6, 153.7, 153.8, 153.9, 154.0, 154.1, 154.2, 154.3, 154.4, 154.5, 154.6, 154.7, 154.8, 154.9, 155.0, 155.1, 155.2, 155.3, 155.4, 155.5, 155.6, 155.7, 155.8, 155.9, 156.0, 156.1, 156.2, 156.3, 156.4, 156.5, 156.6, 156.7, 156.8, 156.9, 157.0, 157.1, 157.2, 157.3, 157.4, 157.5, 157.6, 157.7, 157.8, 157.9, 158.0, 158.1, 158.2, 158.3, 158.4, 158.5, 158.6, 158.7, 158.8, 158.9, 159.0, 159.1, 159.2, 159.3, 159.4, 159.5, 159.6, 159.7, 159.8, 159.9, 160.0, 160.1, 160.2, 160.3, 160.4, 160.5, 160.6, 160.7, 160.8, 160.9, 161.0, 161.1, 161.2, 161.3, 161.4, 161.5, 161.6, 161.7, 161.8, 161.9, 162.0, 162.1, 162.2, 162.3, 162.4, 162.5, 162.6, 162.7, 162.8, 162.9, 163.0, 163.1, 163.2, 163.3, 163.4, 163.5, 163.6, 163.7, 163.8, 163.9, 164.0, 164.1, 164.2, 164.3, 164.4, 164.5, 164.6, 164.7, 164.8, 164.9, 165.0, 165.1, 165.2, 165.3, 165.4, 165.5, 165.6, 165.7, 165.8, 165.9, 166.0, 166.1, 166.2, 166.3, 166.4, 166.5, 166.6, 166.7, 166.8, 166.9, 167.0, 167.1, 167.2, 167.3, 167.4, 167.5, 167.6, 167.7, 167.8, 167.9, 168.0, 168.1, 168.2, 168.3, 168.4, 168.5, 168.6, 168.7, 168.8, 168.9, 169.0, 169.1, 169.2, 169.3, 169.4, 169.5, 169.6, 169.7, 169.8, 169.9, 170.0, 170.1, 170.2, 170.3, 170.4, 170.5, 170.6, 170.7, 170.8, 170.9, 171.0, 171.1, 171.2, 171.3, 171.4, 171.5, 171.6, 171.7, 171.8, 171.9, 172.0, 172.1, 172.2, 172.3, 172.4, 172.5, 172.6, 172.7, 172.8, 172.9, 173.0, 173.1, 173.2, 173.3, 173.4, 173.5, 173.6, 173.7, 173.8, 173.9, 174.0, 174.1, 174.2, 174.3, 174.4, 174.5, 174.6, 174.7, 174.8, 174.9, 175.0, 175.1, 175.2, 175.3, 175.4, 175.5, 175.6, 175.7, 175.8, 175.9, 176.0, 176.1, 176.2, 176.3, 176.4, 176.5, 176.6, 176.7, 176.8, 176.9, 177.0, 177.1, 177.2, 177.3, 177.4, 177.5, 177.6, 177.7, 177.8, 177.9, 178.0, 178.1, 178.2, 178.3, 178.4, 178.5, 178.6, 178.7, 178.8, 178.9, 179.0, 179.1, 179.2, 179.3, 179.4, 179.5, 179.6, 179.7, 179.8, 179.9, 180.0, 180.1, 180.2, 180.3, 180.4, 180.5, 180.6, 180.7, 180.8, 180.9, 181.0, 181.1, 181.2, 181.3, 181.4, 181.5, 181.6, 181.7, 181.8, 181.9, 182.0, 182.1, 182.2, 182.3, 1												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO: Resultados de los Indicadores de los Programas Sujeros a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2018

Componente	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anuales	Avance % del Programa Anual	Metas Programadas I Trimestre	Avance % del Programa I Trimestre	Metas Programadas II Trimestre	Avance % del Programa II Trimestre	Metas Programadas III Trimestre	Avance % del Programa III Trimestre	Metas Programadas IV Trimestre	Avance % del Programa IV Trimestre
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo I, 100	Porcentaje	41.82	NA	NA	NA	41.82	42.65	101.87	NA	NA	NA
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo II, 100	Porcentaje	1,380,000,000	NA	NA	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	NA	NA	NA
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo III, 100	Porcentaje	3,300,000,000	NA	NA	3,300,000	3,238,000	3,238,000	3,238,000	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: A fines de septiembre se declararon 922.6 millones de pesos a las convocatorias relacionadas con el desarrollo regional, de un total de 3,533.9 millones de pesos, destinándose a las convocatorias y proyectos por asignación efectiva, lo que representa un porcentaje de 26%.
 Efecto: Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor promueven el desarrollo regional.
 Otros motivos:

Componente	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anuales	Avance % del Programa Anual	Metas Programadas I Trimestre	Avance % del Programa I Trimestre	Metas Programadas II Trimestre	Avance % del Programa II Trimestre	Metas Programadas III Trimestre	Avance % del Programa III Trimestre	Metas Programadas IV Trimestre	Avance % del Programa IV Trimestre
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo I, 100	Porcentaje	44	NA	NA	NA	0	0	0.00	NA	NA	NA
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo II, 100	Porcentaje	1,100	NA	NA	0	0	0	0	NA	NA	NA
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo III, 100	Porcentaje	2,500	NA	NA	0	0	0	0	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" aprobó 31 proyectos, que estimó beneficiar a 1,305 empresas. Los proyectos apoyados se encuentran en el IV Informe Trimestral 2018.
 Efecto: La convocatoria 1.4 contribuye a fortalecer la producción de insumos y centrales de abasto.
 Otros motivos:

Componente	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Metas Programadas Anuales	Avance % del Programa Anual	Metas Programadas I Trimestre	Avance % del Programa I Trimestre	Metas Programadas II Trimestre	Avance % del Programa II Trimestre	Metas Programadas III Trimestre	Avance % del Programa III Trimestre	Metas Programadas IV Trimestre	Avance % del Programa IV Trimestre
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo I, 100	Porcentaje	78.13	NA	NA	NA	78.13	84.38	107.89	NA	NA	NA
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo II, 100	Porcentaje	25	NA	NA	25	27	27	27	NA	NA	NA
OPORTUNIDAD	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el periodo III, 100	Porcentaje	32	NA	NA	32	32	32	32	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: La convocatoria 1.5 "Apoyo al inicio de actividad de emprendedores en el sector de MIPYMES y el ecosistema emprendedor" aprobó 30 entidades federales. Las entidades federales aprobadas se detallan a conocer en el IV Informe Trimestral 2018.
 Efecto: La convocatoria 1.5 promueve el desarrollo económico en las entidades federales y participantes.
 Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 III TRIMESTRE 2018

NOMBRE DEL INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
	Meta	Logros	Avance	Porcentaje	Meta	Logros	Avance	Porcentaje	Meta	Logros	Avance	Porcentaje	Meta	Logros	Avance	Porcentaje	Meta	Logros	Avance	Porcentaje
ACTIVIDAD	Gestión																			
TIPO DE ACTIVIDAD	Operación																			
INDICADOR	Promedio de evaluaciones realizadas por periodo / número de evaluaciones normativas en el periodo																			
UNIDAD DE MEDIDA	Evaluaciones																			
VALORES	363.63	2	N.A.	NA	NA	111	96	86.59	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCRIPCIÓN	Total de evaluaciones realizadas por periodo / número de evaluaciones normativas en el periodo																			
INDICADOR	Número de evaluaciones normativas																			
UNIDAD DE MEDIDA	Evaluaciones																			
VALORES	11	3	N.A.	NA	NA	11	11	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMENTARIOS	Sustitución de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.																			
CAUSAS	Al mes de septiembre los evaluadores normativos realizaron un total de 4,42 evaluaciones, un promedio de 3,165 evaluaciones por evaluador.																			
OTROS DATOS																				
INDICADOR	Tasa de variación																			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje																			
VALORES	1.03	NA	NA	NA	NA	0.89	1.03	116.37	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCRIPCIÓN	[Financas públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo] / [Financas públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo (-1)]																			
INDICADOR	Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor																			
UNIDAD DE MEDIDA	Instancias																			
VALORES	116	NA	NA	NA	NA	113	115	116.37	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMENTARIOS	Incremento de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo (-1).																			
CAUSAS	Al mes de septiembre 2018, la Red de Apoyo al Emprendedor se conforma por 115 instancias públicas y privadas.																			
OTROS DATOS	Efecto: La incorporación de tres nuevas instancias públicas y privadas en la Red contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMIS.																			
INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
TIPO DE ACTIVIDAD	Gestión																			
INDICADOR	Porcentaje																			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje																			
VALORES	8.59	1	13.14	119.45	7.21	4.65	8.40	113.31	8.86	8.40	113.31	8.59	8.59	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCRIPCIÓN	Diagnósticos de gestión realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor																			
INDICADOR	Diagnósticos de gestión realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor																			
UNIDAD DE MEDIDA	Diagnósticos																			
VALORES	11,500	380	493	4,000	4,000	1,000	10,544	128,800	66,000	55,408	128,000	128,800	128,800	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMENTARIOS	Total de diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo (-1)																			
CAUSAS	Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 10,614 diagnósticos de gestión empresarial, de un total de 109,738 diagnósticos realizados, lo que representa un porcentaje de atención de 9.70% y un cumplimiento de 113.31% respecto a la meta programada.																			
OTROS DATOS	Efecto: Los diagnósticos de gestión empresarial y de habilidades empresariales realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor contribuyen al desarrollo de emprendedores y MIPYMIS.																			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2018

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE INDICADORES											
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE							
Participación de la mujer en las actividades productivas financiadas con recursos del FIANRIM	Porcentaje	87.00	87.00	94.19	108.26	87.00	92.76	106.62	87.00	92.80	106.44	87.00	87.00
Acumulado		282,311	78,751	83,747		203,812	136,026		282,311	200,495			
VALOR		324,495	90,519	88,913		234,450	146,638		324,495	215,506			

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:
 En el presente trimestre se presentaron resultados superiores a las metas programadas en los indicadores de avance, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresas. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito se demandó participativamente por mujeres. Efecto en la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuya al desarrollo empresarial de sus microempresas y se promueva, al mismo tiempo, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, genera como resultado el incremento en los resultados de sus unidades económicas.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE INDICADORES											
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE							
Participación de las microempresas y personas beneficiarias que mejoraron sus ingresos por el PROANIM que mejoraron sus ingresos	Porcentaje	70.00	NA	NA	NA	NA	NA	40.16	NA	NA	NA	NA	70.00
Acumulado		433,311	NA	NA		171,159			433,311				
VALOR		619,110	NA	NA		307,682			619,110				

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:
 Debido a que el indicador de participación de las microempresas y personas beneficiarias que mejoraron sus ingresos por el PROANIM que mejoraron sus ingresos, no se presentaron resultados al tercer trimestre de 2018.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE INDICADORES											
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE							
Porcentaje anual de microempresas y personas beneficiarias que mejoraron sus ingresos por el PROANIM que mejoraron sus ingresos	Porcentaje	70.35	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	70.35	NA
Acumulado		435,565	NA	NA					435,565				
VALOR		619,110	NA	NA					619,110				

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:
 Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentaron resultados al tercer trimestre de 2018.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I (Resúmenes de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios)
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y LA MUJER RURAL
I TRIMESTRE 2018

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre
FINANCIAMIENTO	Unidad de Medida	100.00	0.00	0.00	0.00	20.00	40.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COMPROMETIMIENTO	Unidad de Medida	0	0	0	0	1	4	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
VALORES	Unidad de Medida	8	5	5	5	5	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

JUSTIFICACION DE LAS METAS PROGRAMADAS:
 Causa: El avance reportado es consistente con respecto a la meta programada al periodo, ya que se ha cumplido la estimación realizada por el mismo y esta ha sido consistente con el comportamiento observado en años anteriores. Cabe señalar que, este apoyo ha sido más activo para las MF en el presente ejercicio fiscal como consecuencia de las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación vigentes.
 Efecto: Los apoyos para puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Asimismo, la existencia de un mayor número de sucursales promueve la competencia entre las MF, variando como resultado productos y servicios más competitivos que satisfagan mejor las necesidades de la población microempresaria.
 Otros motivos:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre
FINANCIAMIENTO	Unidad de Medida	100.00	0.00	0.00	0.00	70.00	16.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COMPROMETIMIENTO	Unidad de Medida	12	0	0	0	5	4	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
VALORES	Unidad de Medida	12	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25

JUSTIFICACION DE LAS METAS PROGRAMADAS:
 Causa: El resultado del indicador obedece a dos razones: a) a las modificaciones realizadas en las Reglas de Operación, derivado de este apoyo (B) a la promoción realizada por el Programa que permito lograr la expectativa prevista para este trimestre. Efectos de apoyo de pago a promotores y promotores de crédito atendidos en los objetivos del Programa, otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarios e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.
 Otros motivos:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre
FINANCIAMIENTO	Unidad de Medida	100.00	40.16	74.01	62.03	50.00	47.23	84.45	82.21	133.69	167.63	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
COMPROMETIMIENTO	Unidad de Medida	48.658	21.971	13.629	27.356	25.839	65.050	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658	48.658
VALORES	Unidad de Medida	48.658	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712	54.712

JUSTIFICACION DE LAS METAS PROGRAMADAS:
 Causa: El resultado obedece al incremento en la demanda de líneas de crédito para fomentar la capacitación, ya que a fines de septiembre se autorizaron por los Comités Técnicos 37 líneas por un monto de 897 millones de pesos, representando al 62.7% del total de líneas de crédito autorizadas al periodo. Derivado de esto, se ha alcanzado un mayor número de solicitudes de capacitación por parte de las MF, respecto a las metas. A las metas, ya que debido a la adquisición de este tipo de líneas de crédito, las instituciones pueden solicitar el apoyo no restringido al Programa.
 Efecto: Como parte de complementariedad al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarios, buscando que administran mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.
 Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I (Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios)
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2018

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
		Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
INDICADOR	Unidad de Medida	79,56	NA	NA	100,00	NA	NA	71,47	91,38	174,38	79,56		
INDICADOR	Unidad de Medida	39	NA	NA	29	NA	NA	36	53	39			
INDICADOR	Unidad de Medida	49	NA	NA	29	NA	NA	49	56	49			
<p>Causa: El resultado se da a que, durante el tercer trimestre del año, se hizo a cabo un eficiente seguimiento de los procesos establecidos para el análisis y autorización de las solicitudes recibidas por el programa para llevar a cabo acciones de capacitación. Lo anterior, a fin de brindar un mejor servicio y, con ello, el cumplimiento oportuno de los apoyos a la población objetivo.</p> <p>Efecto: El programa ha venido a su fin, la cual se va realizando al tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta por parte del Programa impulsó a las Organizaciones y las IMF a abogar cursos de capacitación en temas financieros y empresariales, logrando que un mayor número de personas microempresarias cuente con los instrumentos que les permita desarrollar sus micronegocios.</p>													
INDICADOR	Unidad de Medida	100,00	0,00	0,00	70,00	104,20	137,01	100,00	104,20	104,20	100,00		
INDICADOR	Unidad de Medida	3,500	0	0	2,165	3,650	3,650	3,500	3,650	3,500	3,500		
INDICADOR	Unidad de Medida	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500		
<p>Causa: El resultado se debe a que en el presente ejercicio fiscal, el PROFINAM emitió una sola convocatoria para el financiamiento de microempresarias, dicha convocatoria se publicó en el primer trimestre con la finalidad de asegurar la continuidad de una mayor cantidad de microempresarias en 2018, basándose en que en los meses anteriores se había emitido una convocatoria para el financiamiento de microempresarios, la cual se publicó en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, con un monto de \$250 mil pesos. Esto, así como el programa buscó focalizar los recursos en aquellas microempresarias que requieren de mayor apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios. Asimismo, tal como en 2017, se buscó atender preferentemente a mujeres, población indígena y personas con discapacidad en zonas prioritarias y zonas de atención especial para el Programa.</p> <p>Efecto: La inclusión de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o reanudar la productividad de los que ya cesaron en beneficio de los y las microempresarias, lo anterior debido a que las inclusiones impulsan el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor. Logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.</p>													
INDICADOR	Unidad de Medida	100,00	0,00	0,00	16,00	NA	20,00	40,00	40,00	200,00	63,84	121,43	
INDICADOR	Unidad de Medida	22	0	4	5	10	17	22	22	22	22	22	
INDICADOR	Unidad de Medida	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
<p>Causa: Si bien la meta en este indicador se refiere a los 14 programas (IMF), este se refiere a la meta de la convocatoria de apoyo a las IMF, que se publicó en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, con un monto de \$250 mil pesos. Esto, así como el programa buscó focalizar los recursos en aquellas microempresarias que requieren de mayor apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios. Asimismo, tal como en 2017, se buscó atender preferentemente a mujeres, población indígena y personas con discapacidad en zonas prioritarias y zonas de atención especial para el Programa.</p> <p>Efecto: La inclusión de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o reanudar la productividad de los que ya cesaron en beneficio de los y las microempresarias, lo anterior debido a que las inclusiones impulsan el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor. Logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.</p>													

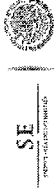
NOTAS:

1) Se citan de metas y/o resultados pueden variar en los decimales con respecto a las registradas en el PASHI debido al redondeo.

2) El IMF del PROFINAM que se presenta en esta sección es el registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Economía (PASHI) al tercer trimestre de 2018. En el IMF contempla las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación 2018 del PROFINAM, así como los cambios de los indicadores de los programas de apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios.

3) El IMF del PROFINAM que se presenta en esta sección es el registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Economía (PASHI) al tercer trimestre de 2018. En el IMF contempla las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación 2018 del PROFINAM, así como los cambios de los indicadores de los programas de apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios.

4) El IMF del PROFINAM que se presenta en esta sección es el registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Economía (PASHI) al tercer trimestre de 2018. En el IMF contempla las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación 2018 del PROFINAM, así como los cambios de los indicadores de los programas de apoyo para iniciar o fortalecer sus negocios.



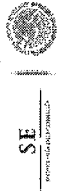
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I. Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
 III TRIMESTRE DE 2018

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
				Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	
Relativo	Tasa de variación de certificaciones y/o capacitaciones especializadas apoyadas por el FPCL	(Número de empresas apoyadas de las certificaciones y/o capacitaciones especializadas en el año t / Número de empresas apoyadas de las certificaciones y/o capacitaciones especializadas que se integran a alguna cadena de valor en el año t-1) * 100	Tasa de variación	104.55%	NA	11.36%	10.87	NA	47.93%	45.55	NA	54.65%	52.17	46									
<p>Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Aun cuando el indicador para una frecuencia anual, al más de seguimiento se registran resultados debido a los 22 proyectos autorizados por el Consejo Directivo del PASH. De enero a septiembre de 2018 se han beneficiado a 24 empresas para que se integren a cadenas de valor. Lo que significa un avance de 52.17% de la meta programada anual. Otros motivos: De los 22 proyectos del PASH autorizados de enero a septiembre de 2018 al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecido en las Reglas de Operación. Lo que se encaminaron al encadenamiento comercial de las empresas participantes, en cada proyecto, es como uno más cuyo propósito fue cumplir ambos objetivos, es decir mejorar al productor e insertarse en alguna cadena de valor.</p>																							

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
				Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	
Relativo	Tasa de variación de certificaciones y/o capacitaciones especializadas apoyadas por el FPCL	(Número de certificaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de certificaciones especializadas apoyadas en el año t-1) * 100	Tasa de variación	105.03%	NA	43.92%	41.81	0	64.96%	61.55	0	-7.78	87.60	1.148									
<p>Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Durante los primeros 9 meses de 2018 el Consejo Directivo del Programa resolvió apoyar 22 proyectos presentados por solicitantes. De enero a septiembre de 2018 se aprobaron 7 proyectos que consideran programas de capacitación. Lo anterior representó capacitar 1,008 trabajadores, cifra que se traduce en alcanzar un avance de 87.60% sobre la meta programada anual. Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizaron cambios autorizados por DGPOP en esta indicador, dentro del PASH, modificándose la frecuencia, denominación, método de cálculo, unidad de medida y la meta programada. Por dicho motivo, el resultado del III trimestre es diferente de acuerdo a la tendencia registrada durante los primeros 6 meses del año.</p>																							

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
				Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	
Relativo	Tasa de variación de certificaciones y/o capacitaciones especializadas apoyadas por el FPCL	(Número de certificaciones especializadas y/o capacitaciones y/o capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de certificaciones y/o capacitaciones y/o capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1) * 100	Tasa de Variación	120%	0%	0.00%	0.00	0	0	0.00	0.00	60.00%	0.00	12									
<p>Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Durante los primeros 9 meses de 2018, el Consejo Directivo del Programa resolvió apoyar 22 proyectos dentro de los cuales integran de los 40 solicitantes de apoyo recibidos relacionados con certificaciones y/o capacitaciones especializadas y/o capacitaciones especializadas con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección, respectivamente. De enero a septiembre de 2018 se registró un avance en la meta del indicador. Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizó la integración autorizada por DGPOP del indicador de certificaciones especializadas con el de reafirmaciones especializadas dentro del PASH. De esta forma se modificó la denominación, método de cálculo y unidad de medida de las variables.</p>																							

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
 III TRIMESTRE DE 2018



COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
			Meta Programada Anual	Avance % al 31/12/2018	Avance % al 31/03/2018	Avance % al 30/06/2018	Avance % al 30/09/2018	Avance % al 30/12/2018	Avance % al 30/03/2019	Avance % al 30/06/2019	Avance % al 30/09/2019	Avance % al 30/12/2019	Avance % al 30/03/2020	Avance % al 30/06/2020	Avance % al 30/09/2020	Avance % al 30/12/2020	Avance % al 30/03/2021	Avance % al 30/06/2021	Avance % al 30/09/2021	Avance % al 30/12/2021		
Desarrollo	Porcentaje de reasignaciones apoyadas por el PPCI (Reasignaciones apoyadas por el PPCI / Reasignaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección) * 100	Porcentaje	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Asesoría	Reasignaciones apoyadas por el PPCI (Reasignaciones apoyadas por el PPCI / Reasignaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección) * 100	Reasignaciones apoyadas por el PPCI	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Asesoría	Reasignaciones apoyadas por el PPCI (Reasignaciones apoyadas por el PPCI / Reasignaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección) * 100	Reasignaciones apoyadas por el PPCI	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.																					

Causa: La UCS, mediante oficio 417.2018.174, señaló la baja de este indicador a la SHCP, a través de la DGPDP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 ya no se considera este Tipo de Apoyo.
 Efecto: El 19 de julio de 2018 se realizó la deshabilitación autorizada por DGPDP de este indicador dentro del PASH. Se integro al indicador de certificaciones especializadas. Debido a lo anterior ya no debiera ser considerado.

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
			Meta Programada Anual	Avance % al 31/12/2018	Avance % al 31/03/2018	Avance % al 30/06/2018	Avance % al 30/09/2018	Avance % al 30/12/2018	Avance % al 30/03/2019	Avance % al 30/06/2019	Avance % al 30/09/2019	Avance % al 30/12/2019	Avance % al 30/03/2020	Avance % al 30/06/2020	Avance % al 30/09/2020	Avance % al 30/12/2020	Avance % al 30/03/2021	Avance % al 30/06/2021	Avance % al 30/09/2021	Avance % al 30/12/2021		
Desarrollo	Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI (Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI / Metodologías para diferenciación de productos incluídas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección) * 100	Porcentaje	100%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Asesoría	Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI (Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI / Metodologías para diferenciación de productos incluídas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección) * 100	Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Asesoría	Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI (Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI / Metodologías para diferenciación de productos incluídas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección) * 100	Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.																					

Causa: Dentro del periodo enero-septiembre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI no ha autorizado ningún proyecto onfocado a metodologías para diferenciación de productos.
 Efecto: Al mes de septiembre de 2018 no se registra avance en la meta del indicador.

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
			Meta Programada Anual	Avance % al 31/12/2018	Avance % al 31/03/2018	Avance % al 30/06/2018	Avance % al 30/09/2018	Avance % al 30/12/2018	Avance % al 30/03/2019	Avance % al 30/06/2019	Avance % al 30/09/2019	Avance % al 30/12/2019	Avance % al 30/03/2020	Avance % al 30/06/2020	Avance % al 30/09/2020	Avance % al 30/12/2020	Avance % al 30/03/2021	Avance % al 30/06/2021	Avance % al 30/09/2021	Avance % al 30/12/2021		
Desarrollo	Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI (Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t / Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t-1) * 100	Tasa de variación	100%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Asesoría	Proyectos enfocados a septiembre 2 proyectos enfocados a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial	Proyectos enfocados a septiembre	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Asesoría	Proyectos enfocados a septiembre 2 proyectos enfocados a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial	Proyectos enfocados a septiembre	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.																					

Causa: El Consejo Directivo del PPCI autorizó en el periodo enero a septiembre 2 proyectos enfocados a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.
 Efecto: En el primer semestre de 2018 se aprobaron dos proyectos, que consideramos al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial. En el mes de julio de 2018 se realizó el pago de los proyectos, por lo que se consideramos al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial. En el mes de julio de 2018 se realizó el pago de los proyectos, por lo que se consideramos al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.

Otros motivos: Las solicitudes de apoyo presentadas en este sentido no cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad y selección, respectivamente.



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I. Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
III TRIMESTRE DE 2018

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Méts. Programados Anual	Méts. Programados I Trimestre	Méts. Programados II Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados I Trimestre	Méts. Programados II Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo	Tasa de variación	100%	0%	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00	100.00%	50.00%	50.00	0	0	0	0	
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo	Unidad de medida	9	0	0	0	0	0	0	6	12	6	0	0	0	0	
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo	Unidad de medida	6	0	0	0	0	0	0	6	6	6	0	0	0	0	

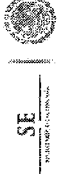
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: En el tercer trimestre de 2018, el Consejo Directivo del PPCI autorizó 12 proyectos orientados a la adquisición de maquinaria y equipo.
 Efecto: Al mes de septiembre de 2018 se alcanza un cumplimiento de la meta del 50%.
 Otros motivos: El 19 de julio de 2018 se realizó dentro del PASH la habilitación autorizada por DGPOP de este indicador. Es importante señalar que dentro del PASH la meta programada anual es de 100%, sin embargo dicho sistema no está considerando la fórmula registrada en el método de cálculo, la cual al ser una tasa de variación, la meta deberá quedar en 0%.

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Méts. Programados Anual	Méts. Programados I Trimestre	Méts. Programados II Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados I Trimestre	Méts. Programados II Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI para centros de innovación y/o diseño	Tasa de variación	157%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI para centros de innovación y/o diseño	Unidad de medida	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI para centros de innovación y/o diseño	Unidad de medida	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: La UCG, mediante oficio 417.2018.174, solicitó la baja de este indicador a la SICHIP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 ya no se considera este Tipo de Apoyo.
 Efecto: El 12 de julio de 2018 se realizó la deshabilitación autorizada por DGPOP de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Méts. Programados Anual	Méts. Programados I Trimestre	Méts. Programados II Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados I Trimestre	Méts. Programados II Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre	Méts. Programados III Trimestre
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI para centros de innovación y/o diseño	Tasa de variación	200%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI para centros de innovación y/o diseño	Unidad de medida	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
DESCRIPCIÓN	Tasa de variación de proyectos de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI para centros de innovación y/o diseño	Unidad de medida	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: La UCG, mediante oficio 417.2018.174, solicitó la baja de este indicador a la SICHIP, a través de la DGPOP, puesto que en las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2018 ya no se considera este Tipo de Apoyo.
 Efecto: El 12 de julio de 2018 se realizó la deshabilitación autorizada por DGPOP de este indicador dentro del PASH. Debido a lo anterior ya no deberá ser considerado.



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO1 Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: L004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
III TRIMESTRE 2018

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS							
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE							
TIPO	Descripción	Meta Programada Anual	Avance al I Trimestre	Avance al II Trimestre	Avance al III Trimestre	Avance al IV Trimestre	Meta Programada I Trimestre	Avance al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance al IV Trimestre
FIN	Meta de cobros	157.6	NA	NA	NA	NA	157.6	NA	157.6	NA	157.6	NA	157.6	NA
ENTREGA	Se asumen los flujos de inversión Extranjera Directa acumulada del período 2013 a 2018 con base en el análisis de los datos que disminuyen su comparabilidad.	157.6	NA	NA	NA	Miles de millones de dólares	157.6	NA	157.6	NA	157.6	NA	157.6	NA
ENTREGA	Inversión Extranjera Directa	157.6	NA	NA	NA	Miles de millones de dólares	157.6	NA	157.6	NA	157.6	NA	157.6	NA
VALOR		NA	NA	NA	NA		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ANÁLISIS		NA	NA	NA	NA		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Causa: Debido a que la frecuencia de medición es anual, al tercer trimestre de 2018 no se reporta avance.														
Efecto:														
Otros motivos:														
NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	JUSTIFICACIÓN DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS							
TIPO	Descripción	Meta Programada Anual	Avance al I Trimestre	Avance al II Trimestre	Avance al III Trimestre	Avance al IV Trimestre	Meta Programada I Trimestre	Avance al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance al IV Trimestre
ENTREGA	Porcentaje de la inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico de 2013 al año 1 / Suma de la inversión extranjera directa en México de 2013 al año 1 / 100	3.81 %	NA	NA	NA	NA	3.81 %	NA	3.10%	183.20%	NA	NA	3.81 %	NA
VALOR	Suma de la inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico de 2013 al año 1 / Suma de la inversión extranjera directa en México de 2013 al año 1 / 100	6,000.00	NA	NA	NA	NA	6,000.00	3,000.00	5,340	NA	NA	NA	6,000.00	NA
ANÁLISIS		157,600.00	NA	NA	NA	NA	157,600.00	172,291	NA	NA	NA	NA	157,600.00	NA
Causa: Debido a que la frecuencia de medición es semestral, al tercer trimestre de 2018 no se reporta avance.														
Efecto:														
Otros motivos:														
NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	JUSTIFICACIÓN DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS							
TIPO	Descripción	Meta Programada Anual	Avance al I Trimestre	Avance al II Trimestre	Avance al III Trimestre	Avance al IV Trimestre	Meta Programada I Trimestre	Avance al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance al IV Trimestre
ENTREGA	Importación de bienes de capital	42.31	39.96	42.26	44.54	44.54	42.31	105.26	40.46	44.54	110.10%	44.54	42.31	NA
VALOR	Monto total de la inversión extranjera directa otorgada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año 1 / Monto total de apoyos otorgados a las empresas beneficiadas por el Fondo ProMéxico en el año 1	617,1105	582.73	813.43	649.59	649.59	617,1105	Miles de millones de dólares	580	649.59	650	649.59	617,1105	NA
ANÁLISIS		14,5841	14,5841	14,5841	14,5841	14,5841	14,5841	Miles de millones de dólares	14,5841	14,5841	14,5841	14,5841	14,5841	NA
Causa: Se suspendió la meta establecida al tercer trimestre, en virtud de que la IED avanza por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico (su mayor al monto establecido por las empresas).														
Efecto: El Fondo ProMéxico cumple con el objetivo de incentivar la atracción de IED.														
Otros motivos:														

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
III TRIMESTRE 2018

NIVEL	ACTIVIDAD	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos con entrega de autorizaciones autorizadas por el Subcomité en el año I/ Número de solicitudes presentadas al Subcomité en el año I/ 100	50.00%	20.00%	25%	125.00	30.00%	25.00%	45.45%	40.20%	11.54%	50.00%
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos con autorización de entrega de formalización, respecto del total de promesas presentadas al Subcomité	11	4	5		6	5	10	5		11
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos con entrega de autorizaciones autorizadas por el Subcomité en el año I/ Número de solicitudes presentadas al Subcomité en el año I/ 100	22	22	20	20	20	20	22	20		22
SECTOR	Industria	Resumen										

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
Causa: Se sobrepasa la meta establecida al periodo, debido al incremento de las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas, por lo que fueron presentados más proyectos para autorización de inversión de minería que los estimados.
Efecto: El fondo realiza eficazmente la autorización de inversiones a las empresas.

NIVEL	ACTIVIDAD	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos con entrega de autorizaciones autorizadas por el Subcomité en el año I/ Número de solicitudes presentadas al Subcomité en el año I/ 100	75.00%	20.00%	40.00%	200.00	30.00%	40.00%	58.33%	40.20%	14.68%	75.00%
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos con entrega de autorizaciones autorizadas por el Subcomité en el año I/ Número de solicitudes presentadas al Subcomité en el año I/ 100	9	2	4		3	4	7	4		9
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos con entrega de autorizaciones autorizadas por el Subcomité en el año I/ Número de solicitudes presentadas al Subcomité en el año I/ 100	12	11	10	10	10	10	12	10		12
SECTOR	Industria	Resumen										

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
Causa: Se sobrepasa la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobados más ministerios que las planificadas, derivando del incremento en los avances de seguimiento y al cumplimiento de las metas de los empresarios, por lo tanto, el número de empresas que suscribieron los bases para la entrega de autorizaciones fue mayor.
Efecto: Entrega de autorizaciones a empresarios.

NIVEL	ACTIVIDAD	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa	Meta Programada Trimestre	Avance % del Programa
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa aplicados al seguimiento al año I/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año I/ 100	95.21%	91.90%	66.67%	107.69	66.67%	71.43%	107.4%	16.39%	100.0%	85.7%
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa aplicados al seguimiento al año I/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año I/ 100	11	11	4		14	15	16	16		18
SECTOR	Industria	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa aplicados al seguimiento al año I/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año I/ 100	21	21	21	21	21	21	21	21		21
SECTOR	Industria	Resumen										

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
Causa: Se sobrepasa la meta establecida en la planeación y la implementación de un programa de trabajo que establece los lineamientos para realizar dicho seguimiento.
Efecto: El cumplimiento de las metas de los proyectos se resalta al presentar el avance para este periodo.

NA- No Aplica
Nota: Las cifras de metas y/o resultados pueden variar en los decimales con respecto a las registradas en el PASI, debido al redondeo.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(NÚMERO DE PERSONAS)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)																		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total								
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres							
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0	0	1,054	3	1,876	4	1,420	7	340	0	4,690	14	4,704						
	ASIENTOS	0	0	946	3	1,749	4	1,313	7	323	0	4,345	14	4,359						
	COSIO	0	0	56	0	58	0	43	0	10	0	167	0	167						
	EL LLANO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1						
	JESUS MARIA	0	0	29	1	47	0	41	0	4	0	121	0	121						
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	4	0	3	0	8	0	1	0	16	0	16						
	RINCON DE ROMOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2						
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	3	0	7	0	6	0	1	0	17	0	17						
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	5	0	3	0	4	0	0	0	12	0	12						
	TEPEZALA	0	0	9	0	7	0	4	0	1	0	21	0	21						
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	0	0	111	3	175	20	132	13	40	3	458	39	497						
	MEXICALI	0	0	30	1	51	7	58	6	13	1	152	15	167						
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	24	1	35	1	12	3	13	1	84	12	96						
	TECATE	0	0	54	0	75	0	51	0	11	0	191	0	191						
	TIJUANA	0	0	2	1	10	5	6	4	2	0	20	10	30						
	COMONDU	0	0	110	65	310	161	294	161	72	72	786	459	1,245						
	LA PAZ	0	0	21	20	46	33	51	26	17	15	135	94	229						
	LORETO	0	0	17	7	47	20	17	12	12	12	130	57	187						
	LOS CABOS	0	0	6	2	15	16	24	5	4	4	50	45	95						
	MULEGE	0	0	12	15	45	33	26	74	27	28	364	182	546						
CAMPECHE	CALAKMUL	0	0	1,293	75	2,185	75	1,465	48	372	12	5,315	210	5,525						
	CALKINI	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9						
	CAMPECHE	0	0	48	5	59	1	38	2	21	0	166	8	174						
	CANDELARIA	0	0	447	24	833	37	601	17	179	1	2,060	79	2,139						
	CARMEN	0	0	565	37	895	25	607	22	118	6	2,185	90	2,275						
	CHAMBOLON	0	0	107	20	167	6	86	6	20	2	380	16	396						
	ESCARCEGA	0	0	78	2	131	3	73	4	18	2	300	11	311						
	HEGELCHAKAN	0	0	6	0	22	0	15	0	2	1	45	1	46						
	HOPELCHEN	0	0	30	2	57	3	28	0	8	0	123	5	128						
	PALIZADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1						
TENABO	0	0	5	0	12	0	9	0	2	0	28	0	28							
CHIAPAS	ACAOYAGUA	0	0	12,005	613	18,053	796	12,198	581	3,924	155	46,180	2,145	48,325						
	ACALA	0	0	327	17	725	22	491	13	150	2	1,693	54	1,747						
	ACAPETAHUA	0	0	114	0	153	1	79	0	33	0	379	1	380						
	ALTAMIRANO	0	0	58	0	73	0	39	0	10	0	180	0	180						
	AMATAN	0	0	85	0	106	0	67	0	20	0	278	0	278						
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	16	0	67	3	52	0	16	0	151	3	154						
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	3	0	1	0	3	0	0	0	7	0	7						
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	29	0	51	0	29	0	12	0	121	0	121						
	ARRIAGA	0	0	262	8	340	8	309	10	108	3	1,019	29	1,048						
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6						
BELLA VISTA	0	0	15	0	28	2	20	0	8	0	71	2	73							
BERRIOZABAL	0	0	244	6	385	20	205	12	57	1	891	39	930							
BOCHIL	0	0	100	0	137	0	17	0	19	0	328	0	328							
CACHOATAN	0	0	17	0	21	0	14	1	10	1	62	4	66							
CATAZAJA	0	0	67	0	138	0	103	0	50	0	358	1	359							
CHAMULA	0	0	49	2	80	2	58	1	9	0	196	3	199							
CHANAL	0	0	91	8	133	3	117	12	27	4	368	27	395							

CHIAPA DE CORZO	0	0	0	412	10	566	12	387	11	132	2	1,497	35	1,532
CHIAPILLA	0	0	0	0	0	7	0	1	0	1	0	9	0	9
CHICOASEN	0	0	0	7	0	9	0	10	0	28	0	28	0	28
CHICOMUSELO	0	0	0	39	0	43	0	28	1	12	0	122	1	123
CHILON	0	0	0	26	19	46	14	28	9	0	1	100	43	143
CINTALAPA	0	0	0	729	17	1,070	30	745	26	253	4	2,797	77	2,874
COAPILLA	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	0	217	65	339	62	222	43	43	8	821	178	999
COPAINALA	0	0	0	2	0	4	1	15	0	0	0	6	1	7
EL BOSQUE	0	0	0	23	0	28	0	15	0	6	0	72	0	72
EL PORVENIR	0	0	0	8	0	8	0	6	1	0	0	22	1	23
ESCUINTLA	0	0	0	3	0	3	3	3	1	0	0	10	1	11
FRONTERA COMALAPA	0	0	0	38	3	43	5	32	5	8	5	121	18	139
FRONTERA HIDALGO	0	0	0	20	0	31	0	30	0	8	0	89	0	89
HUEHUETAN	0	0	0	8	0	9	0	10	1	6	0	33	1	34
HUJUPAN	0	0	0	93	10	114	24	70	7	23	7	300	48	348
HUXTAN	0	0	0	23	0	19	0	15	0	2	0	59	0	59
HUXTLA	0	0	0	54	2	103	0	74	0	25	0	256	2	258
IXHUATAN	0	0	0	21	2	52	1	28	3	5	0	106	6	112
IXTACOMITAN	0	0	0	33	0	51	0	24	0	7	0	115	0	115
IXTAPA	0	0	0	77	0	119	2	62	1	20	0	278	3	281
IXTAPANGAJUJA	0	0	0	16	0	19	0	16	0	5	0	56	0	56
JICUILAS	0	0	0	122	1	223	1	142	4	65	0	552	6	558
JITOTUL	0	0	0	50	3	70	3	30	1	9	0	159	7	166
JUAREZ	0	0	0	53	0	88	0	51	0	21	0	213	0	213
LA CONCORDIA	0	0	0	92	0	150	0	108	0	32	0	382	0	382
LA GRANDEZA	0	0	0	17	0	13	0	11	0	1	0	37	0	37
LA INDEPENDENCIA	0	0	0	57	5	84	3	42	4	12	1	195	13	208
LA LIBERTAD	0	0	0	35	0	69	0	61	0	27	0	192	0	192
LA TRINITARIA	0	0	0	302	72	419	100	236	69	56	4	1,013	245	1,258
LARRAINZAR	0	0	0	51	1	49	2	36	0	4	0	140	3	143
LAS MARGARITAS	0	0	0	52	11	72	13	47	7	11	0	182	31	213
LAS ROSAS	0	0	0	34	7	35	7	38	2	10	1	117	17	134
MAPASTEPEC	0	0	0	13	0	12	0	10	0	9	0	44	0	44
MAZAPA DE MADERO	0	0	0	68	2	88	7	63	9	16	1	235	19	254
MEAPA	0	0	0	22	0	27	0	15	0	11	0	75	0	75
MEZCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MITONIC	0	0	0	7	0	6	0	6	0	0	0	19	0	19
MONTESISTO DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
MOTUZINTLA	0	0	0	30	1	55	8	21	4	11	2	117	15	132
NICOLAS RUIZ	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	6	0	6
OCOSINGO	0	0	0	132	52	105	31	64	18	7	7	308	108	416
OCOTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
OCOZOAUTLA DE ESPINOSA	0	0	0	338	6	472	11	301	8	84	5	1,195	30	1,225
OSTIACAN	0	0	0	1	0	6	0	2	0	0	0	9	0	9
OSUMACINTA	0	0	0	3	0	5	0	7	0	1	0	16	0	16
OXHUC	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
PALENEQUE	0	0	0	51	1	87	0	62	2	17	0	217	3	220
PANTEHUO	0	0	0	45	0	56	0	38	1	20	0	159	1	160
PANTEPEC	0	0	0	95	4	130	7	78	4	18	2	321	17	338
PICHUCALCO	0	0	0	31	0	32	0	32	0	13	0	132	0	132
PUIJAPAN	0	0	0	46	10	79	10	65	19	17	8	207	47	254
PUEBLO NUEVO	0	0	0	209	81	215	81	96	33	21	7	541	202	743
SOLIS TAHUACAN	0	0	0	38	1	49	2	17	2	12	2	116	7	123
RAYON	0	0	0	269	0	404	0	260	0	96	0	1,029	0	1,029
REFORMA	0	0	0	31	5	44	8	16	10	1	0	92	23	115
SABANILLA	0	0	0	105	1	164	1	85	1	29	0	383	3	386
SALTO DE AGUA	0	0	0	95	19	110	27	63	8	4	0	272	54	326
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	0	123	0	189	9	101	5	44	4	457	18	475
SAN FERNANDO	0	0	0	24	9	13	1	8	0	3	0	48	10	58
SAN JUAN CANCUC	0	0	0	45	0	57	0	34	0	13	0	149	0	149
SILTEPEC	0	0	0	35	7	52	15	25	14	11	3	173	39	162
SIMOJVEL	0	0	0	24	17	29	8	21	11	2	1	76	37	113
SITALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ABASOLO	0	0	0	264	7	488	16	365	8	82	2	1,199	33	1,232
ACAMBARO	0	0	0	83	2	121	8	101	2	28	0	333	12	345
APASEO EL ALTO	0	0	0	38	3	59	1	35	0	8	1	140	5	145
APASEO EL GRANDE	0	0	0	24	0	47	0	28	0	4	0	103	1	104
CELAYA	0	0	0	479	41	769	53	581	33	122	14	1,951	141	2,092
COMINFORT	0	0	0	91	8	120	11	74	8	12	5	297	32	329
CORTAZAR	0	0	0	35	1	47	0	47	2	13	0	142	3	145
DOCTOR MORA	0	0	0	4	0	6	0	4	0	0	0	14	0	14
DOLORES HIDALGO CUJNA DE														
LA INDEPENDENCIA NACIONAL	0	0	0	249	16	357	16	218	7	65	3	889	42	931
GUANAJUATO	0	0	0	217	10	337	15	259	7	59	0	872	32	904
HUANIMARO	0	0	0	11	0	29	2	17	1	6	0	63	3	66
JIRARUATO	0	0	0	490	15	820	16	565	8	125	1	2,000	40	2,040
JARAL DEL PROGRESO	0	0	0	7	1	4	0	10	0	3	1	24	2	26
JERECUARO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
LEON	0	0	0	525	2	914	2	771	3	219	1	2,429	8	2,437
MANUEL DOBLADO	0	0	0	6	1	12	0	12	0	0	0	30	1	31
MOROLEON	0	0	0	12	1	26	0	18	1	1	0	57	2	59
PENJAMO	0	0	0	46	0	54	0	29	0	10	0	139	0	139
PUEBLO NUEVO	0	0	0	19	1	20	2	10	0	3	0	52	3	55
PURISIMA DEL RINCON	0	0	0	34	1	50	1	21	0	6	0	111	2	113
ROMITA	0	0	0	69	0	96	0	73	0	252	0	252	2	254
SALAMANCA	0	0	0	155	3	408	3	285	8	64	0	912	14	926
SALVATIERRA	0	0	0	56	4	114	4	66	6	12	0	248	14	262
SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	0	92	2	114	2	70	1	23	0	299	3	302
SAN FELIPE	0	0	0	11	0	13	1	89	0	1	0	38	1	39
SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	0	86	0	134	0	83	0	25	0	334	1	335
SAN JOSE TURBIDE	0	0	0	18	0	46	1	23	0	5	0	92	1	93
SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	0	150	11	208	11	128	8	34	0	520	30	550
SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	0	218	43	303	44	179	25	33	5	733	117	850
SANTA CATARINA	0	0	0	4	0	6	0	5	0	0	0	15	0	15
SANTA CRUZ DE JUVENTINO														
ROSAS	0	0	0	58	7	96	2	54	3	19	1	227	13	240
SANTIAGO MARAVATIO	0	0	0	4	1	6	2	3	1	1	1	14	5	19
SILAO DE LA VICTORIA	0	0	0	300	0	404	0	270	0	69	0	1,043	0	1,043
TARANDACUAO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
TIERRA BLANCA	0	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
URIANGATO	0	0	0	65	6	102	2	45	3	8	1	220	12	232
VALLE DE SANTIAGO	0	0	0	19	3	44	3	26	2	5	2	94	10	104
VICTORIA	0	0	0	5	1	3	1	2	0	2	0	12	2	14
VILLAGRAN	0	0	0	61	2	111	3	71	2	22	1	265	8	273
XICHU	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
YURIRIA	0	0	0	12	0	38	4	27	0	6	0	83	5	88
ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	0	4,940	149	7,204	147	5,243	131	1,623	46	19,010	473	19,483
ACATEPEC	0	0	0	1,368	33	2,171	35	1,604	38	509	10	5,652	116	5,768
AHUACUOTZINGO	0	0	0	9	0	35	0	25	0	6	0	75	0	75
AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	0	0	8	0	9	9	16	1	6	0	39	1	40
ALCOZAUCA DE GUERRERO	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5
ALPOYECA	0	0	0	1	1	4	1	0	0	2	1	7	3	10
ARCELIA	0	0	0	10	0	11	0	9	0	1	0	31	0	31
ATENANGO DEL RIO	0	0	0	4	0	10	0	12	0	3	0	29	0	29
ATLAMAJALINGO DEL MONTE	0	0	0	7	0	9	0	5	0	1	0	22	0	22
ATLIXTAC	0	0	0	6	0	6	0	3	0	1	0	16	0	16
ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	0	27	1	67	2	28	4	11	1	133	8	141
ATULIA DE LOS LIBRES	0	0	0	61	0	99	0	25	0	25	0	278	0	278
AZOYU	0	0	0	13	0	28	0	19	0	7	0	67	0	67
BENITO JUAREZ	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	3
BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	0	14	0	23	0	28	1	5	0	70	1	71
CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	0	4	0	1	0	2	0	3	0	10	0	10
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	0	65	5	76	12	49	8	15	2	205	27	232
COAHUILA DE JOSE MARIA	0	0	0	38	1	48	1	34	1	7	0	127	3	130
COZACUA	0	0	0	39	0	67	0	46	0	19	0	171	0	171

ATITLAQUIJA	0	0	0	16	0	0	25	2	13	0	3	0	0	57	2	59
ATLAPEXCO	0	0	0	15	0	0	37	0	82	0	15	0	0	82	0	82
ATOTONILCO DE TULA	0	0	0	74	0	0	131	0	82	1	7	0	0	294	1	295
ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	6	0	6
CALNALI	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	5	0	5
CARDONAL	0	0	0	1	0	0	3	0	3	0	0	0	0	7	0	7
CHAPULHUACAN	0	0	0	4	0	0	6	0	3	0	4	0	0	17	0	17
CHILCUAUTLA	0	0	0	2	0	0	3	0	2	0	0	0	0	7	0	7
CUAUTTEPEC DE HINOJOSA	0	0	0	81	0	0	114	0	88	3	12	1	0	295	4	299
EL ARENAL	0	0	0	24	0	0	30	1	24	1	7	0	0	85	3	88
ELOXOCHITLAN	0	0	0	2	0	0	3	0	2	0	0	0	0	7	1	8
EMILIANO ZAPATA	0	0	0	25	0	0	58	0	30	2	3	0	0	116	2	118
EPAZOYUCAN	0	0	0	24	0	0	44	0	26	0	4	0	0	98	0	98
FRANCISCO L MADERO	0	0	0	69	0	0	90	2	62	1	10	0	0	231	3	234
HUASCA DE OCAMPO	0	0	0	12	0	0	7	0	22	0	0	0	0	22	0	22
HUAUTLA	0	0	0	3	0	0	9	0	5	0	2	0	0	19	0	19
HUAZALINGO	0	0	0	2	0	0	14	0	8	0	5	0	0	29	0	29
HUEHUETLA	0	0	0	3	0	0	16	0	9	0	0	0	0	28	0	28
HUEJTLA DE REYES	0	0	0	174	0	0	311	3	214	1	59	2	0	758	7	765
HUICHAPAN	0	0	0	27	0	0	38	0	42	0	5	0	0	112	0	112
IXMIQUILPAN	0	0	0	66	0	0	92	1	58	5	18	4	1	234	11	245
JACALA DE LEDEZMA	0	0	0	8	0	0	3	1	3	0	0	2	0	14	4	18
JALTOCAN	0	0	0	21	0	0	18	0	30	0	4	0	0	73	1	74
JUAREZ HIDALGO	0	0	0	7	0	0	8	0	5	0	4	0	0	24	0	24
LA MISION	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2
LOLOTLA	0	0	0	14	0	0	9	0	9	1	4	0	0	36	1	37
METEPEC	0	0	0	17	0	0	22	1	19	0	3	1	0	52	4	56
METZITLAN	0	0	0	17	0	0	19	0	19	0	5	0	0	63	1	64
MINERAL DE LA REFORMA	0	0	0	218	0	0	446	6	231	9	50	3	0	945	27	972
MINERAL DEL CHICO	0	0	0	10	0	0	21	0	13	0	2	0	0	46	2	48
MINERAL DEL MONTE	0	0	0	17	0	0	26	0	9	0	2	0	0	54	0	54
MIXQUIHUALA DE JUAREZ	0	0	0	48	0	0	69	2	51	1	3	0	0	171	5	176
MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	3
NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	0	2	0	0	15	0	3	0	2	0	0	22	0	22
OMITLAN DE JUAREZ	0	0	0	5	0	0	9	0	12	0	8	0	0	30	0	30
PACHUCA DE SOTO	0	0	0	318	0	0	557	18	303	22	82	3	0	1,260	71	1,331
PAGULA	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	4
PISAFLORES	0	0	0	10	0	0	13	0	11	0	5	0	0	39	0	39
PROGRESO DE OBRERON	0	0	0	41	0	0	71	5	47	0	13	1	0	172	7	179
SAN AGUSTIN METZQUITILAN	0	0	0	13	0	0	20	3	5	0	3	0	0	41	3	44
SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	0	132	0	0	216	5	132	1	35	1	0	515	7	522
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	0	4	0	0	8	3	1	4	0	0	0	13	7	20
SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	0	30	0	0	57	0	38	0	4	1	0	129	1	130
SAN SALVADOR	0	0	0	60	0	0	86	2	46	2	20	0	0	212	5	217
SANTIAGO DE ANAYA	0	0	0	24	0	0	27	1	27	1	6	0	0	84	4	88
SANTIAGO TUCANTEPEC DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUGO GUERRERO	0	0	0	60	0	0	79	0	52	3	17	0	0	208	4	212
SINGUILUCAN	0	0	0	87	0	0	119	0	90	0	25	0	0	321	0	321
TASQUILLO	0	0	0	9	0	0	20	0	8	0	4	0	0	41	0	41
TECZOAUTLA	0	0	0	4	0	0	2	0	2	0	2	0	0	10	0	10
TENANGO DE DORIA	0	0	0	3	0	0	2	0	1	1	1	0	0	7	2	9
TEPEAPULCO	0	0	0	39	0	0	94	0	55	0	22	0	0	210	0	210
TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	0	97	0	0	133	7	70	4	16	2	0	316	19	335
TEPEJ DEL RIO DE OCAMPO	0	0	0	15	0	0	26	0	20	0	7	0	0	68	0	68
TETEPITLAN	0	0	0	15	0	0	26	0	20	0	7	0	0	68	0	68
TEPEPANGO	0	0	0	24	0	0	24	2	23	1	2	0	0	73	2	75
TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	0	23	0	0	31	2	26	1	4	0	0	84	3	87
TIANGUISTENGO	0	0	0	10	0	0	13	0	9	0	6	0	0	38	0	38
TIZAYUCA	0	0	0	143	0	0	236	7	116	11	20	1	0	515	20	535
TLAHUEHUPAN	0	0	0	22	0	0	31	1	23	1	1	0	0	77	5	82
TLAHUILTEPA	0	0	0	6	0	0	10	0	6	0	3	0	0	25	0	25
TLANALAPA	0	0	0	10	0	0	27	0	15	0	1	0	0	53	0	53
TLANCHINOL	0	0	0	6	0	0	7	0	4	0	5	0	0	32	0	32
TLAXCOAPAN	0	0	0	19	0	0	20	2	11	0	1	0	0	51	3	54
TOLCAYUCA	0	0	0	52	0	0	66	2	38	0	13	0	0	169	3	172
TULA DE ALLENDE	0	0	0	259	0	0	356	8	293	7	52	2	0	960	24	984

TULANCINGO DE BRAVO	0	0	227	3	405	9	283	5	61	2	976	19	955
VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	15	0	15	0	15	0	3	0	48	0	48
XOCHICOATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	2
YAHUALICA	0	0	13	0	12	0	7	0	6	0	38	0	38
ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	54	0	78	4	30	0	9	0	171	4	175
ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	50	2	74	0	49	3	12	0	185	7	192
ZEMPOALA	0	0	39	0	75	0	52	0	11	0	177	7	184
ZIMAPAN	0	0	35	5	61	5	31	1	9	1	136	12	148
JALISCO	0	0	2,104	7	3,441	6	2,445	2	630	2	8,620	17	8,637
ACATIC	0	0	116	0	184	0	123	0	36	0	459	0	459
AMACUECA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
AMECA	0	0	8	0	8	0	0	0	0	0	17	0	17
ATENGO	0	0	3	0	4	0	3	0	1	0	11	0	11
ATOTONILCO EL ALTO	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	4	0	4
ATOYAC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
AUTLAN DE NAVARRO	0	0	38	0	45	0	32	0	15	0	130	0	130
AYOTLAN	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	7	0	7
AYUTLA	0	0	12	0	16	0	10	0	0	0	38	0	38
CABO CORRIENTES	0	0	4	0	3	0	2	0	0	0	9	0	9
CASIMIRO CASTILLO	0	0	18	0	29	0	14	0	4	0	65	0	65
CHAPALA	0	0	9	0	8	0	14	0	6	0	37	0	37
CHIHUILSTLAN	0	0	4	0	4	0	4	0	1	0	13	0	13
CHIHUATLAN	0	0	38	0	105	0	60	0	14	0	217	0	217
COCUILA	0	0	28	0	46	0	28	0	10	0	112	0	112
CUAUTTLAN DE GARCIA	0	0	6	0	14	0	6	0	2	0	28	0	28
BARRAGAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
CUQUIO	0	0	1	0	4	0	0	0	1	0	6	0	6
DEGOLLADO	0	0	3	0	6	0	7	0	0	0	16	0	16
EL ARENAL	0	0	0	0	33	0	21	0	6	0	73	0	73
EL GRULLO	0	0	7	0	12	0	8	0	3	0	30	0	30
EL LIMON	0	0	20	0	34	0	17	0	7	0	78	0	78
EL SALTO	0	0	4	0	7	0	4	0	0	0	16	0	16
ENCARNACION DE DIAZ	0	0	24	0	28	0	26	0	4	0	82	0	82
GOMEZ FARIAS	0	0	345	6	579	2	464	0	134	0	1,522	8	1,530
GUADALAJARA	0	0	3	0	1	0	4	0	1	0	9	0	9
HUEJICAR	0	0	11	0	18	0	15	0	1	0	45	0	45
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	0	7	0	17	0	9	0	1	0	34	0	34
IXTLAHUACAN DEL RIO	0	0	6	0	17	0	9	0	1	0	33	0	33
JALOS TOTITLAN	0	0	6	0	7	0	5	0	1	0	19	0	19
JAMAY	0	0	13	0	27	0	10	0	3	0	53	0	53
JOCOTEPEC	0	0	12	0	28	0	20	0	3	0	63	0	63
LA BARCA	0	0	6	0	9	0	10	0	3	0	28	0	28
LAGOS DE MORENO	0	0	3	0	3	0	4	0	1	0	8	0	8
MAGDALENA	0	0	3	0	9	0	4	0	1	0	17	0	17
MAZAMITLA	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
MEZQUITIC	0	0	27	0	36	0	34	0	4	0	101	0	101
OCOTLAN	0	0	20	0	19	0	12	0	4	0	55	0	55
OJUELOS DE JALISCO	0	0	67	0	93	0	72	0	18	0	250	0	250
PONCITLAN	0	0	94	0	132	3	130	1	32	0	388	4	392
PUERTO VALLARTA	0	0	2	0	5	0	4	0	1	0	8	0	8
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	0	0	2	0	3	0	4	0	1	0	10	0	10
SAN GABRIEL	0	0	6	0	10	0	6	0	2	0	24	0	24
SAN JUAN DE LOS LAGOS	0	0	8	0	12	0	5	0	3	0	28	0	28
SAN MARTIN HIDALGO	0	0	206	0	295	0	201	0	45	0	747	0	747
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	0	0	16	0	23	0	21	0	5	0	65	0	65
SAYULA	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	8	0	8
TALA	0	0	1	0	3	0	3	0	1	0	8	0	8
TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	15	0	24	0	27	0	6	0	72	0	72
TECALITLAN	0	0	7	0	5	0	3	0	3	0	18	0	18
TECOLOTLAN	0	0	2	0	6	0	3	0	1	0	12	0	12
TENAMAXTLAN	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
TEPATITLAN DE MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TEQUILA	0	0	15	0	33	0	16	0	5	0	69	0	69
TIZAPAN EL ALTO	0	0	104	0	179	0	94	0	13	0	390	0	390
TLAJOMULCO DE ZUNIGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

JIQUIPILCO	0	0	145	3	162	4	117	4	24	2	448	13	461
JOCOTITLAN	0	0	73	4	137	7	101	1	23	0	334	12	346
JOQUINGO	0	0	10	4	22	0	22	58	0	0	59	1	59
JUCHITEPEC	0	0	8	1	4	3	4	3	0	0	16	7	23
LA PAZ	0	0	112	9	153	19	99	8	16	4	380	40	420
LERMA	0	0	75	1	110	4	73	3	16	0	274	8	282
LUVIANOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
MALINALCO	0	0	15	2	56	1	23	9	9	0	103	5	108
MELCHOR OCAMPO	0	0	84	14	139	5	69	8	24	0	316	27	343
METEPEC	0	0	198	10	301	9	180	5	44	0	723	24	747
MEXICALTZINGO	0	0	19	2	27	0	13	0	1	0	60	4	64
MORELOS	0	0	21	3	35	3	12	2	3	0	71	5	76
NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	143	7	243	9	142	15	34	6	562	37	599
NEXTLALPAN	0	0	72	9	127	10	57	4	12	2	268	25	293
NEZAHUALCOYOTL	0	0	55	20	142	35	121	37	23	8	341	100	441
NICOLAS ROMERO	0	0	877	0	1,352	1	713	3	168	0	3,110	5	3,115
NOPALTEPEC	0	0	11	0	16	0	19	0	0	0	46	1	47
OCYOACAC	0	0	57	0	75	8	59	3	14	1	205	12	217
OCUILAN	0	0	30	2	50	0	36	0	11	1	127	3	130
OTUMBA	0	0	8	3	23	7	15	2	5	0	51	12	63
OTZOLOTEPEC	0	0	28	4	30	2	16	1	6	0	80	7	87
OZUMBA	0	0	16	3	38	2	21	3	8	1	83	9	92
PAPALOTLA	0	0	6	3	11	3	14	1	1	0	32	6	38
POLOTLITLAN	0	0	19	0	31	1	25	0	4	1	79	2	81
RAYON	0	0	11	0	15	0	14	0	1	0	41	0	41
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	12	0	38	1	23	0	3	0	76	1	77
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	122	2	150	5	105	5	33	1	410	13	423
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	65	2	76	1	39	1	9	0	189	2	191
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	23	2	41	7	21	4	3	0	88	13	101
SAN MATEO ATENCO	0	0	80	4	107	4	61	0	11	0	259	11	270
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SANTO TOMAS	0	0	5	0	9	0	2	0	2	1	18	0	19
SOYANICUILPAN DE JUAREZ	0	0	6	0	5	0	2	0	0	0	13	0	13
TECAMAC	0	0	360	26	711	39	444	31	99	8	1,614	104	1,718
TEJUPILCO	0	0	37	0	34	0	26	0	3	0	100	0	100
TEMAMATLA	0	0	9	5	17	3	16	4	1	1	43	13	56
TEMASCALAPA	0	0	91	3	113	3	63	6	14	2	281	14	295
TEMASCALCINGO	0	0	69	1	81	3	60	4	5	1	215	9	224
TEMASCALTEPEC	0	0	8	0	12	0	7	0	2	0	29	0	29
TEMOAYA	0	0	34	6	74	7	30	7	10	0	148	20	168
TENANCINGO	0	0	101	3	133	3	82	5	15	0	331	11	342
TENANGO DEL AIRE	0	0	30	5	50	2	23	3	0	0	106	10	116
TENANGO DEL VALLE	0	0	82	2	108	4	83	1	20	2	293	9	302
TEOLOYUCAN	0	0	105	12	149	3	77	4	17	3	348	22	370
TEOTIHUACAN	0	0	55	5	110	15	71	3	18	2	254	25	279
TEPETLAOXTOC	0	0	28	1	32	9	18	2	6	1	84	13	97
TEPETLIKPA	0	0	7	6	12	2	13	5	6	0	38	5	51
TEPOTZOTLAN	0	0	94	2	120	6	72	2	21	1	307	10	317
TEQUXQUJAC	0	0	36	5	46	5	35	6	6	1	123	17	140
TEXCALITLAN	0	0	47	5	42	5	31	3	8	0	128	13	141
TEXCALYACAC	0	0	1	2	8	0	1	0	0	0	10	3	13
TEXCOCO	0	0	201	44	315	64	223	48	45	10	784	166	950
TEZDYUCA	0	0	29	6	30	10	20	4	5	1	84	21	105
TIANGUSTENCO	0	0	39	8	66	12	41	5	5	1	151	26	177
TIMILPAN	0	0	9	0	27	0	7	0	3	0	46	1	47
TILALMANALCO	0	0	33	2	38	7	27	2	9	1	107	12	119
TILALNEPANTLA DE BAZ	0	0	133	2	175	4	143	4	39	3	490	16	506
TOLUCA	0	0	559	33	812	33	524	23	97	5	1,992	94	2,086
TONANITLA	0	0	9	0	20	1	12	3	2	0	44	4	48
TONATICO	0	0	12	0	22	0	12	0	3	0	49	0	49
TULTEPEC	0	0	220	30	355	36	219	36	12	46	840	83	923
TULTITLAN	0	0	304	24	462	25	374	21	85	7	1,225	77	1,302
VALLE DE BRAVO	0	0	105	4	148	10	97	6	25	0	375	20	395
VALLE DE CHALCO	0	0	324	30	462	36	300	21	101	3	1,187	90	1,277
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	VILLA DE ALLENDE	0	0	0	13	0	0	13	0	0	2	5	0	0	2	0	33	2	35
	VILLA DEL CARBON	0	0	0	55	6	84	13	13	3	14	3	198	25	223				
	VILLA GUERRERO	0	0	0	58	1	59	173	3	43	0	178	5	5	178				
	VILLA VICTORIA	0	0	0	15	0	19	2	0	1	2	0	44	6	50				
	XALTLACO	0	0	0	24	3	21	18	4	12	3	0	60	8	68				
	XONACATLAN	0	0	0	6	1	18	4	0	13	2	0	39	5	44				
	ZACAZONAPAN	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	9	0	9				
	ZACUALPAN	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3				
	ZINACANTEPEC	0	0	0	74	4	138	7	69	6	13	0	294	17	311				
	ZUMPAHUACAN	0	0	0	16	0	12	0	12	2	2	35	2	2	37				
	ZUMPANGO	0	0	0	247	17	514	44	252	45	49	7	1,062	113	1,173				
	MICHOACAN DE OCAAMPO	0	0	0	3,422	92	4,746	94	3,378	68	922	13	12,468	267	12,735				
	ACUITZIO	0	0	0	127	0	167	0	154	0	41	0	489	0	489				
	AGUILILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1				
	ALVARO OBREGON	0	0	0	10	0	10	0	6	2	2	0	28	0	28				
	ANGAMACUTIRO	0	0	0	15	0	13	0	14	0	2	0	44	0	44				
	ANGANGUEO	0	0	0	4	0	2	0	1	0	2	0	9	0	9				
	APATZINGAN	0	0	0	597	19	722	29	516	18	133	5	1,968	71	2,039				
	APORO	0	0	0	1	0	5	0	1	0	1	0	8	0	8				
	ARIO	0	0	0	9	0	8	0	2	1	0	0	20	0	20				
	ARTEAGA	0	0	0	17	0	18	0	21	3	0	0	59	1	60				
	BUENAVISTA	0	0	0	47	4	61	4	46	2	6	0	160	10	170				
	CARACUARO	0	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8				
	CHARAPAN	0	0	0	5	0	8	0	10	0	2	0	25	0	25				
	CHARO	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	9	0	9				
	CHAVINDA	0	0	0	2	0	1	0	3	0	2	0	8	0	8				
	CHERAN	0	0	0	9	0	19	0	14	0	2	0	44	0	44				
	CHILCHOTA	0	0	0	31	0	50	0	29	0	19	0	129	0	129				
	CHINICUILA	0	0	0	3	0	8	0	5	0	2	0	18	0	18				
	CHUCANDIRO	0	0	0	3	0	5	0	9	0	2	0	19	0	19				
	CHURUMILCO	0	0	0	29	0	31	0	18	0	1	0	79	0	79				
	COAHUYANA	0	0	0	10	0	12	0	9	0	1	0	32	0	32				
	COALCOMAN DE VAZQUEZ	0	0	0	17	0	28	0	13	0	2	0	60	0	60				
	PALLARES	0	0	0	6	0	4	0	5	0	0	0	15	0	15				
	CONTEPEC	0	0	0	49	0	83	0	45	0	20	0	197	0	197				
	COPANDARO	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8				
	COTIJA	0	0	0	1	0	6	0	4	0	0	0	11	0	11				
	ECUANORE	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5				
	EPTAGIO HUERTA	0	0	0	21	0	38	0	26	0	8	0	93	0	93				
	FRONGARICUARO	0	0	0	14	2	25	0	18	0	4	1	61	3	64				
	GABRIEL ZAMORA	0	0	0	40	0	40	0	33	0	8	0	121	0	121				
	HIDALGO	0	0	0	4	1	8	0	8	0	2	0	22	0	22				
	HUANDACAREO	0	0	0	4	0	4	0	2	0	2	0	12	0	12				
	HUIRAMBA	0	0	0	3	0	8	0	4	0	2	0	17	0	17				
	INDAPARPEO	0	0	0	8	0	8	0	4	0	5	0	25	0	25				
	IRIMBO	0	0	0	17	0	9	0	9	0	2	0	37	0	37				
	IXTLAN	0	0	0	12	0	20	0	17	0	2	0	51	0	51				
	JACONA	0	0	0	12	0	18	0	9	0	2	0	41	0	41				
	JICUILPAN	0	0	0	8	1	19	0	13	1	10	0	50	6	56				
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	0	17	0	21	0	15	0	4	0	57	0	57				
	JUAREZ	0	0	0	57	0	92	0	58	0	12	0	219	0	219				
	LA HUACANA	0	0	0	8	0	11	0	11	0	1	0	31	0	31				
	LA PIEDAD	0	0	0	252	16	371	19	269	11	67	2	959	48	1,007				
	LAGUNILLAS	0	0	0	24	0	28	0	28	0	5	0	80	0	80				
	LAZARO CARDENAS	0	0	0	31	0	32	0	31	0	7	0	91	0	91				
	LOS REYES	0	0	0	70	0	115	0	71	0	23	0	279	0	279				
	MADERO	0	0	0	8	0	16	0	9	0	2	0	35	0	35				
	MARAVATIO	0	0	0	307	0	462	1	317	3	86	0	1,172	4	1,176				
	MARCOS CASTELLANOS	0	0	0	6	0	70	0	46	1	14	0	188	7	195				
	MORELIA	0	0	0	29	0	42	0	38	0	7	0	116	0	116				
	MUGICA	0	0	0	7	0	17	0	11	0	6	0	41	0	41				
	NAHUATZEN	0	0	0	9	0	11	0	12	0	3	0	35	2	37				
	NOCHUPETARO	0	0	0	18	0	30	0	17	0	5	0	70	0	70				
	NUMARAN	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1				

	TLALIZAPAN DE ZAPATA	0	0	138	19	163	9	119	6	34	1	454	35	489
	TLAQUIL TENANGO	0	0	65	5	99	10	31	3	99	3	263	21	284
	TLAYACAPAN	0	0	39	5	42	3	35	8	12	1	128	16	144
	TOTOLAPAN	0	0	21	3	24	1	16	2	3	0	64	6	70
	XOCHITEPEC	0	0	165	23	233	24	160	12	41	2	599	61	660
	YAUTEPEC	0	0	286	39	402	46	299	40	87	16	1,074	141	1,215
	YECAPITLA	0	0	48	10	99	13	27	5	24	5	244	40	284
	ZACATEPEC	0	0	74	16	109	19	83	11	33	6	299	52	351
	ZACUALPAN DE AMIPIAS	0	0	7	0	9	0	10	2	0	0	28	0	28
	NAYARIT	0	0	394	1	688	0	509	0	151	0	1,742	1	1,743
	ACAPONETA	0	0	67	35	144	0	96	0	35	0	342	0	342
	AMATLAN DE CANAS	0	0	7	0	19	0	2	0	0	0	28	0	28
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	59	1	116	0	87	0	16	0	278	1	279
	COMPOSTELA	0	0	11	0	19	0	10	0	3	0	43	0	43
	HUAJICORI	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0	9	0	9
	IXTLAN DEL RIO	0	0	4	0	18	0	6	0	7	0	35	0	35
	JALA	0	0	5	0	10	0	8	0	3	0	26	0	26
	LA YESCA	0	0	23	0	35	0	36	0	14	0	108	0	108
	ROSAMORADA	0	0	1	0	5	0	4	0	2	0	12	0	12
	RUJIZ	0	0	5	0	8	0	7	0	3	0	23	0	23
	SAN BLAS	0	0	3	0	6	0	5	0	3	0	17	0	17
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	7	0	24	0	10	0	4	0	45	0	45
	SANTA MARIA DEL ORO	0	0	3	0	5	0	12	0	1	0	12	0	12
	SANTIAGO IXCUINTLA	0	0	25	0	31	0	32	0	8	0	96	0	96
	TECUALA	0	0	27	0	41	0	43	0	10	0	121	0	121
	TEPIC	0	0	111	0	150	0	134	0	37	0	432	0	432
	TUXPAN	0	0	4	0	4	0	1	0	2	0	11	0	11
	XALISCO	0	0	28	0	48	0	25	0	3	0	104	0	104
	NUEVO LEON	0	0	4,068	17	8,622	19	6,878	9	1,998	2	21,566	47	21,613
	ABASOLO	0	0	529	15	1,290	16	942	5	268	2	3,029	38	3,067
	AGUALEGUAS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
	ALLENDE	0	0	37	0	71	1	55	1	10	0	173	2	175
	ANAHUAC	0	0	5	0	5	0	11	0	0	0	22	0	22
	APODACA	0	0	146	0	349	1	325	0	79	0	899	1	900
	ARAMBERRI	0	0	22	0	22	0	24	0	5	0	65	0	65
	BUSTAMANTE	0	0	2	0	6	0	7	0	1	0	16	0	16
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	154	0	263	0	222	0	50	0	689	0	689
	CERRALVO	0	0	8	0	12	0	9	0	4	0	33	0	33
	CHINA	0	0	42	0	74	0	60	0	13	0	189	0	189
	CIENEGA DE FLORES	0	0	100	0	100	0	28	0	28	0	236	0	236
	DOCTOR ARROYO	0	0	15	0	39	0	21	0	9	0	84	0	84
	EL CARMEN	0	0	32	0	86	0	42	0	6	0	166	0	166
	GALIANA	0	0	41	0	78	0	64	0	14	0	197	0	197
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	209	0	683	0	327	0	40	0	1,259	0	1,259
	GENERAL BRAVO	0	0	9	0	10	0	15	0	5	0	39	0	39
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	465	0	891	0	763	1	124	0	2,243	1	2,244
	GENERAL TERAN	0	0	9	0	5	0	14	1	3	0	31	1	32
	GENERAL ZARAGOZA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	GENERAL ZUAZUA	0	0	261	0	505	0	535	0	183	0	1,484	0	1,484
	HIDALGO	0	0	35	0	64	0	56	0	18	0	173	0	173
	HIGUERAS	0	0	1	0	9	0	4	0	2	0	16	0	16
	HUALAHUISES	0	0	17	0	26	0	14	0	5	0	58	0	58
	ITURBIDE	0	0	6	0	15	0	16	0	5	0	42	0	42
	JUAREZ	0	0	247	0	652	0	391	0	58	0	1,348	0	1,348
	LAMPAZOS DE NARANJO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	LINARES	0	0	401	0	698	0	600	0	186	0	1,885	0	1,885
	LOS ALDAMAS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	LOS HERRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MARIN	0	0	6	0	13	0	8	0	3	0	30	0	30
	MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MIER Y NORIEGA	0	0	1	0	9	0	5	0	2	0	17	0	17
	MINA	0	0	12	0	45	0	26	0	9	0	92	0	92
	MONTMORELOS	0	0	230	2	400	1	338	0	108	0	1,076	3	1,079
	MONTERREY	0	0	632	0	1,236	0	1,080	1	450	0	3,398	1	3,399
	PARAS	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4
	PESQUERA	0	0	25	0	51	0	15	0	8	0	99	0	99

SAN AGUSTIN AMATENGO	0	0	6	0	0	2	0	0	6	0	2	0	0	16	0	0	16
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	10	1	0	20	0	0	13	0	6	0	0	49	2	0	51
SAN AGUSTIN ETLA	0	0	12	0	0	30	0	0	23	0	8	0	0	73	1	0	74
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	0	0	1	0	0	6	0	0	7	0	2	0	0	16	0	0	16
SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	10	0	0	15	0	0	12	0	2	0	0	39	0	0	39
SAN ANDRES DINICUJTI	0	0	7	0	0	15	0	0	11	0	0	0	0	33	0	0	33
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0	0	4	0	0	3	0	0	4	0	0	0	0	11	0	0	11
SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	19	0	0	26	0	0	15	0	2	0	0	62	0	0	62
SAN ANDRES IXTLAHUACA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN ANDRES NUXINO	0	0	3	0	0	4	0	0	7	0	5	0	0	19	0	0	19
SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	2	0	0	6	0	0	14	0	0	0	0	14	0	0	14
SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	14	0	0	43	0	0	28	0	6	0	0	91	2	0	93
SAN ANTONINO CASTILLO VELA	0	0	2	0	0	6	0	0	3	0	0	0	0	12	0	0	12
SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	66	0	0	146	0	0	60	0	14	0	0	286	35	0	321
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	0	0	1	0	0	1	0	0	4	0	3	0	0	9	0	0	9
SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	10	1	0	24	0	0	17	0	6	0	0	57	3	0	60
SAN BLAS ATEMPA	0	0	41	0	0	53	0	0	58	0	18	0	0	170	0	0	170
SAN CARLOS YAUTEPEC	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	4
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN CRISTOBAL	0	0	3	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	8	0	0	8
SUCHIXTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN DIONISIO OCOOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN DIONISIO OCOXTLAN	0	0	4	0	0	13	0	0	14	0	3	0	0	34	0	0	34
SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	21	0	0	33	0	0	17	0	5	0	0	76	0	0	76
SAN FRANCISCO DEL MAR	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	5	0	0	5
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	0	4	0	0	10	0	0	3	0	1	0	0	18	0	0	18
SAN FRANCISCO	0	0	32	0	0	36	0	0	27	0	6	1	0	101	5	0	106
TELIXTLAHUACA	0	0	1	0	0	5	0	0	2	0	2	0	0	9	0	0	9
SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	6	0	0	6
SAN ILDEFONSO AMATLAN	0	0	7	0	0	8	0	0	18	0	2	1	0	35	5	0	40
SAN JACINTO AMILPAS	0	0	6	0	0	3	0	0	5	0	2	0	0	16	0	0	16
SAN JERONIMO COATLAN	0	0	4	0	0	6	0	0	1	0	0	0	0	12	0	0	12
SAN JERONIMO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
SILACAYOAPILLA	0	0	6	0	0	8	0	0	3	0	2	0	0	19	0	0	19
SAN JERONIMO SOSOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	6	0	0	8	0	0	3	0	0	0	0	19	0	0	19
SAN JERONIMO	0	0	7	0	0	26	0	0	18	0	3	0	0	54	0	0	54
TLACOHUAYA	0	0	3	0	0	9	0	0	2	0	0	0	0	14	0	0	14
SAN JOSE AYUQUILA	0	0	43	0	0	56	0	0	42	0	11	0	0	152	0	0	152
SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	16	0	0	31	0	0	15	0	8	0	0	70	0	0	70
SAN JOSE DEL PENASCO	0	0	23	0	0	28	0	0	23	0	1	0	0	75	0	0	75
SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	3	0	0	6	0	0	4	0	1	0	0	14	0	0	14
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COXTLAHUACA	0	0	36	0	0	37	0	0	37	0	9	1	0	119	8	0	127
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	6	0	0	22	0	0	13	0	6	1	0	47	2	0	49
CUICATLAN	0	0	8	0	0	4	0	0	6	0	4	0	0	22	0	0	22
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	0	0	2,027	3	2,829	13	2,069	8	588	3	7,513	27	7,540	0	0	0	0
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	28	0	28	0	36	0	10	0	0	0	0	102	0	0	102
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0	0	12	0	22	0	11	0	3	0	0	0	0	48	0	0	48
SAN JUAN CHILATECA	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN JUAN COTZOCON	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	7	0	0	7
SAN JUAN DE LOS CUJES	0	0	6	0	6	0	6	0	6	0	5	0	0	25	1	0	26
SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	39	0	94	0	79	0	37	0	0	0	0	249	0	0	249
SAN JUAN GUELVICIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	16	0	0	16
SAN JUAN GUICHICIVI	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
SAN JUAN JUQUILA VIANOS	0	0	7	0	6	0	1	0	1	0	1	0	0	15	0	0	15
SAN JUAN LALANA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
SAN JUAN MAZATLAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JUAN SAYULTEPEC	0	0	8	0	7	0	0	0	0	0	1	0	0	23	0	0	23
SAN JUAN TEPOSCOLUJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SAN JUAN YUCUITA	0	0	0	4	0	6	0	0	4	0	2	0	16	0	16
SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	38	8	1	74	1	1	74	2	2	2	171	6	177
SAN LUCAS OJITLAN	0	0	14	0	26	0	0	0	12	0	6	0	58	0	58
SAN LUCAS QUIAVINI	0	0	2	0	7	0	0	0	7	0	0	0	16	0	16
SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	6	0	12	0	0	0	9	0	3	0	30	0	30
SAN MARTIN TOPALAN	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	3	1	4
SAN MATEO DEL MAR	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0	2	0	6	0	6
SAN MATEO PENASCO	0	0	132	0	332	0	0	248	0	54	0	0	786	0	786
SAN MIGUEL CHIMALAPA	0	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	7	0	7
SAN MIGUEL COATLAN	0	0	6	0	7	0	0	4	0	0	4	0	22	0	22
SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	0	0	14	0	0	5	0	0	0	0	26	0	26
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	33	0	58	0	0	58	0	8	0	0	157	0	157
SAN MIGUEL SUCHITEPEC	0	0	1	0	7	0	0	1	0	0	0	0	10	0	10
SAN MIGUEL TIQUIAPAM	0	0	1	0	8	0	0	3	0	0	0	0	12	0	12
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0	0	4	0	9	0	0	5	0	0	0	0	19	0	19
SAN MIGUEL HIDALGO	0	0	5	0	5	0	0	4	0	0	3	0	17	0	17
SAN NICOLAS HIDALGO	0	0	4	0	8	0	0	8	0	0	0	0	12	0	12
SAN PABLO COATLAN	0	0	27	1	42	1	1	46	0	0	0	0	122	5	127
SAN PABLO ETLA	0	0	35	3	33	0	0	45	0	1	8	0	121	4	125
SAN PABLO HUITZO	0	0	4	0	9	0	0	8	0	0	2	0	23	0	23
SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	12	0	13	0	1	20	0	5	0	0	51	1	51
SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	0	0	3	0	0	4	0	0	0	0	10	0	10
SAN PEDRO ATOYAC	0	0	14	0	12	0	0	14	0	3	0	0	43	0	43
SAN PEDRO HUAMELULA	0	0	5	0	3	0	0	5	0	1	0	0	14	0	14
SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	7	0	7	0	0	5	0	2	0	0	21	0	21
SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	3	0	8	0	0	3	0	1	0	0	15	0	15
SAN PEDRO JICAYAN	0	0	1	0	5	0	0	2	0	4	0	0	12	0	12
SAN PEDRO MARTIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO MARTIR	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0	0	10	0	10
YUCUXACO	0	0	66	0	101	0	0	74	0	22	0	0	263	1	264
SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	92	2	147	0	3	104	0	54	1	0	397	8	405
SAN PEDRO POGHUTLA	0	0	0	0	3	0	0	5	0	1	0	0	9	0	9
SAN PEDRO SOCHIAPAM	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	0	0	5	0	5
SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO Y SAN PABLO	0	0	9	0	25	0	0	15	0	1	0	0	50	0	50
TEPOSCOLULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO Y SAN PABLO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
TEQUIXTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN RAYMUNDO JALPAN	0	0	3	0	2	0	0	5	0	2	0	0	12	0	12
SAN SEBASTIAN ABASOLO	0	0	1	0	4	0	0	4	0	0	0	0	8	0	8
SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	6	0	15	0	0	15	0	2	0	0	27	0	27
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	0	0	7	0	18	0	0	17	0	1	0	0	47	2	49
SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	4	0	6	0	0	4	0	2	0	0	16	0	16
SAN VICENTE COATLAN	0	0	1	0	10	0	0	10	0	2	0	0	16	0	16
SANTA ANA DEL VALLE	0	0	9	0	15	0	0	19	0	0	0	0	43	0	43
SANTA ANA ZEGACHE	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2
SANTA CATARINA CUIXTLA	0	0	2	0	4	0	0	2	0	0	0	0	8	0	8
SANTA CATARINA	0	0	10	0	10	0	0	8	0	3	0	0	31	0	31
MECHOACAN	0	0	2	0	3	0	0	2	0	0	0	0	7	0	7
SANTA CATARINA MINAS	0	0	0	0	5	0	0	5	0	1	0	0	7	0	7
SANTA CATARINA OJIANE	0	0	9	0	13	0	0	13	0	1	0	0	26	0	26
SANTA CATARINA TICUA	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	7	0	7
SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	4	0	5	0	0	4	0	0	0	0	9	0	9
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
SANTA CRUZ MIXTEPEC	0	0	4	0	5	0	0	4	0	0	0	0	9	0	9
SANTA CRUZ PAPALUTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	0	0	7	0	12	0	0	7	0	1	0	0	27	0	27
SANTA CRUZ XITLA	0	0	10	0	24	0	0	17	0	6	0	0	57	0	57
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	0	0	62	4	79	0	3	62	0	27	3	0	228	14	242
SANTA GERTRUDIS	0	0	9	0	18	0	0	12	0	0	0	0	42	0	42
SANTA INES DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2
SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	24	0	28	0	5	35	0	3	10	2	97	10	107
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	0	0	18	0	26	0	0	29	0	14	0	0	87	0	87
SANTA LUCIA OCOATLAN	0	0	10	0	22	0	0	16	0	0	0	0	48	0	48
SANTA MARIA CAMOTLAN	0	0	15	2	38	0	2	29	0	5	0	0	87	4	91
SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	0	0	6	0	0	6	0	3	0	0	12	0	12
SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2

SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	0	19	0	18	0	17	0	4	0	58	0	58
SANTA MARIA CORTIDO	0	0	7	7	0	2	0	4	0	2	0	15	0	15
SANTA MARIA COYOTEPEC	0	0	6	6	0	12	0	6	0	0	0	24	0	24
SANTA MARIA DEL TULE	0	0	16	16	1	32	0	19	0	6	0	73	1	74
SANTA MARIA HUATULCO	0	0	290	290	2	354	1	218	5	82	1	944	9	953
SANTA MARIA	0	0	5	5	0	21	0	14	0	8	0	48	0	48
HUAZOLOTTILAN	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	5	5	0	6	0	12	0	3	0	26	0	26
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	25	25	0	47	0	24	0	11	0	107	0	107
SANTA MARIA PETAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	6	1	7
SANTA MARIA TONAMECA	0	0	4	4	0	17	0	7	0	5	0	33	0	33
SANTA MARIA XADANI	0	0	12	12	0	28	0	12	0	5	0	57	0	57
SANTA MARIA ZAGATEPEC	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
SANTIAGO APOSTOL	0	0	15	15	0	20	0	13	0	2	0	50	0	50
SANTIAGO ASTATA	0	0	5	5	0	7	0	4	0	1	0	17	0	17
SANTIAGO CACALOXTEPEC	0	0	1	1	0	6	0	2	0	0	0	9	0	9
SANTIAGO HUAJOLOTTILAN	0	0	6	6	0	7	0	3	0	3	0	19	0	19
SANTIAGO IXCUNTEPEC	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	12	12	0	9	0	4	0	1	0	26	0	26
SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	11	11	0	19	0	12	0	2	0	44	0	44
SANTIAGO JUXTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
SANTIAGO LACHIGUIRI	0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
SANTIAGO MATAHAN	0	0	3	3	0	6	0	2	0	1	0	12	0	12
SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
SANTIAGO NILTEPEC	0	0	1	1	0	8	0	2	0	1	0	12	0	12
SANTIAGO PINOTEPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	0	0	88	88	0	106	0	78	0	36	1	308	3	311
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	64	64	1	76	2	66	3	15	1	221	7	228
SANTIAGO TAMAZOLA	0	0	1	1	0	2	0	4	0	1	0	8	0	8
SANTIAGO TENANGO	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
SANTIAGO TILLO	0	0	3	3	0	0	0	1	0	0	0	5	0	5
SANTIAGO YAVEO	0	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	3	1	4
SANTIAGO YOLOMECATL	0	0	1	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
SANTIAGO YOSONDUA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
SANTO DOMINGO ARMENTA	0	0	3	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8
SANTO DOMINGO ARGENIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	19	19	0	19	0	18	0	8	0	64	0	64
SANTO DOMINGO	0	0	124	124	0	210	0	170	0	56	0	560	0	560
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
SANTO DOMINGO	0	0	4	4	0	3	0	8	0	2	0	17	0	17
TOMALTEPEC	0	0	2	2	0	6	0	5	0	2	0	15	0	15
SANTO DOMINGO TONALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
TONALTEPEC	0	0	4	4	0	9	0	6	0	0	0	19	0	19
YANHUJTLAN	0	0	9	9	0	19	0	12	0	1	0	41	0	41
SANTO TOMAS JALEZA	0	0	8	8	0	31	0	16	0	12	0	67	0	67
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	0	0	9	9	0	12	0	6	0	0	0	27	0	27
SANTO TOMAS	0	0	18	18	2	45	1	37	0	11	3	111	6	117
TAMAZULAPAN	0	0	4	4	0	1	0	1	0	4	0	10	0	10
SOLIDAD ETLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TANICHÉ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECOCUILCO DE MARCOS PEREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	3	4
TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	11	11	0	14	0	15	0	5	0	45	0	45
TEOTONGO	0	0	3	3	0	2	0	4	0	0	0	9	0	9
TEPELME VILLA DE MORELOS	0	0	5	5	0	15	0	7	0	3	0	30	0	30
TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	22	22	0	92	1	40	1	12	1	166	3	169
TLAUXIAC DE CABRERA	0	0	11	11	0	18	0	7	0	4	0	40	0	40
TRINIDAD ZAACHILA	0	0	1	1	0	4	0	4	0	0	0	9	0	9

ZACATLAN	0	0	0	170	9	251	11	213	11	47	0	681	31	712
ZAPOTITLAN	0	0	0	25	7	25	2	25	2	2	0	82	4	86
ZARAGOZA	0	0	0	17	0	36	0	23	0	3	0	79	2	81
ZAUTLA	0	0	0	21	2	51	6	24	2	2	2	105	12	117
ZIHUAHUATLA	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
ZINACATEPEC	0	0	0	27	4	67	7	46	5	4	2	144	14	158
ZOQUIAPAN	0	0	0	5	0	8	0	6	0	0	0	19	0	19
ZOQUIULAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
QUERETARO	0	0	0	1,703	85	3,052	103	1,903	67	393	9	7,051	264	7,315
AMEALCO DE BONFIL	0	0	0	192	1	381	4	255	5	58	2	886	12	898
ARROYO SECO	0	0	0	2	0	8	0	4	0	0	0	14	0	14
CADEREYTA DE MONTES	0	0	0	43	6	88	1	31	5	10	0	172	12	184
COLON	0	0	0	160	4	220	5	114	4	14	1	508	14	522
CORREGIDORA	0	0	0	37	1	98	1	61	1	9	0	205	2	207
EL MARQUES	0	0	0	108	2	183	5	96	1	18	1	405	9	414
EZEQUIEL MONTES	0	0	0	37	5	62	6	37	6	7	0	143	17	160
HUIMILPAN	0	0	0	5	0	2	0	4	0	1	0	12	0	12
JAIPAN DE SERRA	0	0	0	3	1	13	0	6	0	0	0	22	1	23
LANDA DE MATAMOROS	0	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
PEDRO ESCOBEDO	0	0	0	119	1	183	1	93	0	24	0	419	2	421
PENAMILLER	0	0	0	5	0	9	0	4	0	2	0	20	0	20
QUERETARO	0	0	0	617	33	1,225	39	815	16	173	1	2,830	89	2,919
SAN JUAN DEL RIO	0	0	0	238	24	405	34	252	28	59	4	954	90	1,044
TEQUISQUIAPAN	0	0	0	98	2	121	3	90	1	12	0	321	6	327
TOLIMAN	0	0	0	37	5	50	4	39	1	6	0	132	10	142
QUINTANA ROO	0	0	0	2,469	115	3,766	151	2,466	90	528	37	9,229	393	9,622
BACALAR	0	0	0	8	1	19	0	9	0	4	0	40	2	42
BENITO JUAREZ	0	0	0	976	46	1,654	62	1,173	45	245	15	4,048	168	4,216
COZUMEL	0	0	0	351	2	461	1	264	1	53	1	1,129	5	1,134
FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	77	0	99	2	87	1	16	1	279	4	283
ISLA MUJERES	0	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
JOSE MARIA MORELOS	0	0	0	19	0	24	1	11	0	5	0	59	1	60
LAZARO CARDENAS	0	0	0	117	15	173	9	133	13	27	4	450	41	491
OTHON P. BLANCO	0	0	0	189	21	268	36	241	16	69	12	767	85	852
SOLIDARIDAD	0	0	0	718	30	1,046	39	540	14	106	4	2,410	87	2,497
TULUM	0	0	0	13	0	18	0	6	0	3	0	40	0	40
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	2,177	63	3,418	66	2,471	29	674	10	8,740	168	8,908
AHUALULCO	0	0	0	539	0	826	0	531	0	183	0	2,079	0	2,079
ALAQUINES	0	0	0	7	0	9	0	12	0	5	0	33	0	33
AQUISMON	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
AXTLA DE TERRAZAS	0	0	0	21	0	38	0	24	0	8	0	91	0	91
CARDENAS	0	0	0	52	0	90	0	44	0	16	0	202	0	202
CATORCE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
CEDRAL	0	0	0	6	0	9	0	10	0	2	0	27	0	27
CERRITOS	0	0	0	6	0	12	0	8	0	1	0	25	0	25
CIUDAD DEL MAIZ	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
CIUDAD FERNANDEZ	0	0	0	7	0	19	0	6	0	2	0	34	0	34
CIUDAD VALLES	0	0	0	103	0	173	1	149	1	43	0	468	2	470
EL NARANJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
GUADALCAZAR	0	0	0	60	0	60	0	48	0	12	0	180	0	180
IMATIHUALA	0	0	0	96	1	168	1	132	0	31	0	427	2	429
IMATLAPA	0	0	0	19	0	56	0	31	0	13	0	119	0	119
MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	0	8	0	7	0	8	1	2	0	25	1	26
MOCTEZUMA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
RAYON	0	0	0	12	0	14	0	9	0	1	0	36	0	36
RIOVERDE	0	0	0	67	0	106	0	73	0	17	0	263	0	263
SALINAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
SAN CIRO DE AGOSTA	0	0	0	43	0	70	0	41	0	6	0	160	0	160
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	716	41	1,099	37	837	17	214	6	2,866	101	2,967
SAN MARTIN	0	0	0	17	0	38	0	38	0	11	0	104	0	104
CHALCHICUAUTLA	0	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
SAN NICOLAS TOLENTINO	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
SANTA CATARINA	0	0	0	0	0	1	0	4	0	2	0	20	0	20
SANTA MARIA DEL RIO	0	0	0	7	0	7	0	4	0	2	0	20	0	20
SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	4	0	4

SOLEDAD DE GRACIANO	0	0	17	222	25	140	10	42	3	549	55	604
SANCHEZ	0	0	3	4	0	2	0	2	0	11	0	11
TAMASOPO	0	0	86	157	0	110	0	28	0	381	1	382
TAMAZUNCHALE	0	0	7	16	0	17	0	4	0	44	0	44
TAMPACAN	0	0	37	68	0	52	0	11	0	168	0	168
TAMUJIN	0	0	4	14	0	8	0	0	0	26	0	26
TANCAHUJITZ	0	0	7	7	0	5	0	1	0	20	0	20
TANLAJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
TERRA NUEVA	0	0	7	16	0	12	0	3	0	38	0	38
VANEGAS	0	0	5	3	0	1	0	0	0	9	0	9
VILLA DE ARISTA	0	0	23	19	0	23	0	4	0	69	0	69
VILLA DE ARRIAGA	0	0	3	0	0	7	0	0	0	11	0	11
VILLA DE GUADALUPE	0	0	10	18	0	20	0	2	0	50	0	50
VILLA DE REYES	0	0	7	9	0	5	0	1	0	22	0	22
VILLA HIDALGO	0	0	12	17	0	19	0	3	0	51	0	51
VILLA JUAREZ	0	0	0	7	0	4	0	1	0	19	0	19
XILITLA	0	0	21	21	2	19	0	1	0	62	5	67
ZARAGOZA	0	0	245	461	17	330	14	100	3	1,136	36	1,172
SONALOA	0	0	43	98	0	81	0	23	0	245	0	245
AHOME	0	0	9	20	0	14	0	0	0	43	0	43
ANGOSTURA	0	0	3	5	0	4	0	0	0	12	0	12
BADIRAGUATO	0	0	10	24	0	13	0	5	0	52	0	52
CONCORDIA	0	0	56	102	0	68	0	34	0	260	0	260
ESCUINAPA	0	0	6	11	0	9	0	5	1	31	19	50
GUASAVE	0	0	4	3	5	8	0	2	1	17	12	29
MAZATLAN	0	0	18	29	0	28	0	3	0	78	0	78
MOCORITO	0	0	52	79	0	48	0	16	0	195	0	195
NAVOLATO	0	0	0	5	0	3	0	0	0	15	0	15
ROSARIO	0	0	36	84	3	52	0	12	1	184	4	188
SALVADOR ALVARADO	0	0	1	1	0	2	0	0	0	4	1	5
SINALOA	0	0	1,507	2,486	140	1,905	129	582	45	6,480	444	6,924
SONORA	0	0	207	412	12	291	11	99	5	1,009	44	1,053
ACONCHI	0	0	1	1	0	0	0	1	0	3	0	3
AGUA PRIETA	0	0	11	19	0	17	0	2	0	49	3	52
ALAMOS	0	0	1	3	0	2	0	0	0	6	0	6
ALTAR	0	0	35	51	4	31	1	10	0	127	8	135
BACUM	0	0	6	3	0	8	1	1	0	18	1	19
BENITO JUAREZ	0	0	7	12	2	9	3	4	0	32	5	37
BENJAMIN HILL	0	0	3	0	0	0	2	1	2	8	6	14
CABORCA	0	0	184	338	25	265	20	91	6	878	67	945
CAJEME	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
CANANEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARBO	0	0	1	1	0	1	0	2	0	5	0	5
EMPALME	0	0	69	75	3	84	3	23	0	251	6	257
ETCHOJIA	0	0	95	146	5	127	7	37	5	405	21	426
GUAYMAS	0	0	99	164	9	130	8	48	2	441	23	464
HERMOSILLO	0	0	436	707	21	481	15	110	2	1,734	53	1,787
HUATABAMPO	0	0	70	121	3	105	6	36	5	332	16	348
IMURIS	0	0	33	37	7	36	2	10	0	116	10	126
MAGDALENA	0	0	55	76	14	60	9	20	1	211	39	250
MAZATAN	0	0	3	8	0	5	0	3	0	19	0	19
NAVOJOA	0	0	83	145	6	122	12	48	3	398	29	427
NOGALES	0	0	9	5	22	10	9	3	1	43	17	60
OPOTEPEN	0	0	4	4	0	3	1	0	0	11	1	12
PUERTO PENASCO	0	0	4	7	5	4	2	2	2	17	9	26
SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	41	54	14	41	12	5	5	148	38	186
SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	2	5	1	8	7	2	3	17	11	28
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	8	13	0	7	0	2	0	30	0	30
SANTA ANA	0	0	39	62	10	55	10	12	2	168	37	205
TUBUTAMA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
VILLA PESQUERA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TABASCO	0	0	4,427	6,584	30	4,414	32	1,311	5	16,736	77	16,813
BALANCAN	0	0	326	430	0	293	0	80	0	1,129	1	1,130
CARDENAS	0	0	464	686	0	475	0	132	0	1,757	0	1,757
CENTLA	0	0	22	45	0	18	0	7	0	92	0	92
CENTRO	0	0	1,330	2,201	20	1,599	19	476	3	5,606	47	5,653
COMALCALCO	0	0	459	615	3	378	4	86	0	1,538	8	1,546

BANDERILLA	0	0	48	2	83	1	51	0	12	0	194	3	197
BENITO JUAREZ	0	0	17	0	44	0	33	0	12	0	106	0	106
BOCA DEL RIO	0	0	93	0	221	0	209	0	110	0	633	0	633
CAMARON DE TEJEDA	0	0	2	0	1	0	3	0	3	0	9	0	9
CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	15	0	27	0	21	0	4	0	67	0	67
CARIOS A. CARRILLO	0	0	75	0	120	0	126	0	48	0	369	0	369
CARRILLO PUERTO	0	0	8	0	13	0	6	0	1	0	28	0	28
CASTILLO DE TEAYO	0	0	18	0	31	0	14	0	6	0	69	0	69
CATEMACO	0	0	120	4	204	16	150	7	50	4	524	31	555
CAZONES DE HERRERA	0	0	85	0	127	1	86	0	25	0	323	2	325
CERRO AZUL	0	0	61	0	99	1	85	0	35	0	280	1	281
CHACALTIANGUIS	0	0	58	0	98	0	76	0	26	0	258	0	258
CHALMA	0	0	9	0	8	0	4	0	3	0	24	0	24
CHICONAMEL	0	0	10	0	9	0	11	0	3	0	33	0	33
CHICONQUIACO	0	0	3	0	7	0	13	0	2	0	25	0	25
CHICONTEPEC	0	0	16	0	47	1	17	0	12	0	92	1	93
CHINAMECA	0	0	73	0	126	2	114	1	40	0	353	3	356
CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	8	0	18	0	24	0	4	0	54	0	54
CHOCAMAN	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
CHONTLA	0	0	7	0	14	0	10	0	1	0	32	1	33
CITLALTEPETL	0	0	3	0	3	0	6	0	0	0	12	0	12
COAHUILTAN	0	0	16	0	36	0	15	0	10	0	77	0	77
COAHUILTAN	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9
COATEPEC	0	0	244	10	381	12	333	12	97	6	1,055	40	1,095
COATZACOALCOS	0	0	1,098	2	1,638	7	1,229	5	369	0	4,334	14	4,348
COATZINTLA	0	0	106	3	179	2	122	3	53	0	460	8	468
COETZALA	0	0	3	0	11	0	6	0	0	0	20	0	20
COLIPA	0	0	5	0	10	1	3	0	2	0	20	2	22
COMAPA	0	0	0	0	1	0	4	0	1	0	6	0	6
CORDOBA	0	0	200	9	398	1	313	3	103	3	1,014	16	1,030
COSAMALAPAN DE CARPIO	0	0	155	1	269	1	248	3	80	0	752	5	757
COSAJTLAN DE CARVAJAL	0	0	13	1	33	0	16	2	3	0	65	3	68
COSCOMATEPEC	0	0	1	0	6	0	3	0	1	0	11	0	11
COSOLEACAQUE	0	0	364	5	539	3	463	6	127	1	1,493	13	1,506
COTAXTLA	0	0	54	0	57	0	34	0	10	0	155	0	155
COXQUIHUI	0	0	20	0	30	0	19	0	7	0	76	0	76
COXUTLA	0	0	12	0	24	0	13	0	2	0	51	0	51
CUICHAPA	0	0	12	1	30	0	24	0	4	0	70	1	71
CUITLAHUAC	0	0	9	0	15	0	8	0	1	0	33	0	33
EL HIGO	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2
EMILIANO ZAPATA	0	0	114	3	194	8	139	6	33	3	480	20	500
ESPINAL	0	0	20	0	59	0	42	0	10	0	131	0	131
FORTIN	0	0	46	1	85	1	77	2	19	0	227	4	231
GUTIERREZ ZAMORA	0	0	17	1	50	1	50	1	11	0	118	2	120
HIDALGOTITLAN	0	0	25	0	37	3	28	5	17	1	107	9	116
HUALTISCO	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
HUAYACOCOTLA	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	1	7
HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	68	0	115	0	121	1	28	0	332	1	333
HUILLOAPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	4	0	9	0	5	0	2	0	20	0	20
IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	20	0	19	0	21	0	3	0	63	0	63
ISLA	0	0	167	2	193	2	129	1	29	0	518	5	523
IXCATTEPEC	0	0	4	0	19	0	9	0	1	0	33	0	33
IXHUACAN DE LOS REYES	0	0	53	2	106	10	63	8	26	5	248	25	273
IXHUATLAN DE MADERO	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	1	0	7	0	3	0	1	0	9	0	9
IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	68	0	74	0	50	0	13	1	205	1	206
IXMATLAHUACAN	0	0	17	1	25	0	24	0	11	0	77	0	77
IXTACZOQUITLAN	0	0	8	1	20	0	22	1	4	0	54	2	56
JALACINGO	0	0	27	5	54	2	32	4	11	0	124	11	135
JALCOMULCO	0	0	2	0	8	1	7	0	3	0	20	2	22
JALTIPAN	0	0	63	2	130	6	118	3	47	1	358	12	370
JAMPAPA	0	0	5	0	8	0	8	0	1	0	22	0	22
JESUS CARRANZA	0	0	3	0	9	1	5	0	1	0	18	2	20
JILOTEPEC	0	0	22	0	39	0	24	0	7	0	92	0	92
JOSE AZUETA	0	0	21	0	30	0	15	0	6	0	72	0	72

JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	0	72	1	94	1	68	0	26	0	260	2	262
JUCHIQUE DE FERRER	0	0	63	31	4	91	4	71	4	30	1	255	10	265
LA ANTIGUA	0	0	44	4	102	4	105	27	1	278	3	278	12	290
LA PERLA	0	0	7	0	22	0	9	0	0	39	0	39	0	39
LAS CHOAPAS	0	0	401	4	566	7	386	4	148	2	1,501	2	17	1,518
LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	58	4	65	2	46	3	8	2	177	5	11	188
LERDO DE TEJADA	0	0	64	0	102	2	77	2	38	2	281	2	6	287
IMALTATA	0	0	0	0	6	0	0	0	1	0	7	0	0	7
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	0	19	2	36	1	21	1	4	0	80	4	4	84
MARIANO ESCOBEDO	0	0	27	0	28	0	25	0	7	0	87	0	0	87
MARTINEZ DE LA TORRE	0	0	193	13	325	19	271	8	70	6	859	46	905	905
MECATLAN	0	0	7	0	7	0	3	0	2	0	19	0	0	19
MECAYAPAN	0	0	24	2	44	0	38	0	11	0	117	0	2	119
MEDELLIN DE BRAVO	0	0	67	0	120	0	110	0	26	0	323	0	0	323
MINA TITLAN	0	0	402	4	615	4	531	4	184	1	1,732	10	1,742	1,742
MISANTLA	0	0	93	5	109	5	94	8	3	336	21	357	0	357
MIXTLA DE ALTAMIRANO	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	0	10
MOLOACAN	0	0	102	0	167	0	92	0	39	0	400	0	0	400
NANCHITAL DE LAZARO	0	0	115	0	164	0	109	0	41	0	429	0	0	429
CARDENAS DEL RIO	0	0	11	0	24	1	19	0	1	0	55	1	1	56
NAOLINGO	0	0	9	1	10	0	6	0	4	0	29	0	1	30
NARANJAL	0	0	52	0	74	0	71	0	17	0	214	1	1	215
NARANJOS AMATLAN	0	0	44	2	36	0	39	7	10	1	129	10	10	139
NAUTLA	0	0	56	0	78	0	78	0	217	0	217	0	0	217
NOGALES	0	0	73	3	108	1	89	0	25	1	295	5	5	300
OLUTA	0	0	8	0	10	0	14	0	32	0	33	1	1	33
OMEALCA	0	0	15	1	66	1	52	0	26	0	159	2	2	161
ORIZABA	0	0	17	0	27	0	22	0	5	0	71	0	0	71
OTATITLAN	0	0	50	2	98	1	64	1	16	0	228	4	4	232
OTEAPAN	0	0	3	0	5	0	3	0	0	0	11	0	0	11
OZULUAMA DE MASCARENAS	0	0	8	2	6	4	5	1	2	1	21	8	8	29
PAJAPAN	0	0	587	0	775	0	464	0	101	0	1,927	0	0	1,927
PANUCO	0	0	290	4	447	8	338	4	103	1	1,178	17	17	1,195
PAPANTLA	0	0	29	1	40	0	37	0	11	0	117	2	2	119
PASO DE OVEJAS	0	0	2	0	1	0	2	0	1	0	6	1	1	7
PASO DEL MACHO	0	0	185	16	268	13	205	2	51	5	709	36	36	745
PEROTE	0	0	10	3	7	0	3	0	3	0	23	0	0	26
PLATON SANCHEZ	0	0	46	1	82	2	62	1	16	0	206	4	4	210
PLAYAVICENTE	0	0	497	10	809	13	622	12	163	5	2,091	40	40	2,131
POZA RICA DE HIDALGO	0	0	73	3	95	0	60	0	18	0	246	4	4	250
PUEBLO VIEJO	0	0	37	2	88	2	51	1	26	0	202	5	5	207
PUEBLO NACIONAL	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	0	5
RAFAEL DELGADO	0	0	6	0	14	0	8	0	2	0	30	0	0	30
RAFAEL LUCIO	0	0	9	0	6	0	14	0	3	0	32	0	0	32
RIO BLANCO	0	0	4	2	6	1	6	1	1	0	17	5	5	22
SALTABARRANCA	0	0	353	5	507	24	422	23	117	9	1,399	61	61	1,460
SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	69	1	93	3	83	4	28	3	273	11	11	284
SAN RAFAEL	0	0	69	0	81	1	59	4	19	2	228	7	7	235
SANTIAGO SOCHAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	0	4
SANTIAGO TUXTLA	0	0	114	13	170	65	151	13	65	4	500	31	31	531
SAYULA DE ALEMÁN	0	0	72	1	170	14	110	8	36	7	388	30	30	418
SOCHIAPA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	0	3
SOCONUSCO	0	0	30	0	63	0	45	3	5	1	143	4	4	147
SOLEDAD ATZOMPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	4	0	4	0	4	0	13	0	13	0	0	13
SOTEAPAN	0	0	25	0	38	0	28	2	6	1	97	3	3	100
TAMALIN	0	0	9	0	18	0	6	0	3	0	36	0	0	36
TAMIAHUA	0	0	8	0	12	0	17	0	7	0	44	0	0	44
TAMPICO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TANCOCO	0	0	314	13	466	10	387	13	81	5	1,289	41	41	1,289
TANTIMA	0	0	12	0	12	0	5	0	32	0	32	0	0	32
TANTOYUCA	0	0	44	2	57	2	70	1	21	1	192	6	6	198
TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	0	5	0	6	1	7	2	1	0	19	4	4	23
TATATILA	0	0	6	0	5	0	3	0	3	0	17	0	0	17

TECOLUTLA	0	0	0	0	0	115	2	95	2	28	2	314	6	320
TENOCHTITLAN	0	0	0	0	0	7	0	0	0	2	0	12	1	13
TEOCELO	0	0	0	0	3	79	1	72	1	18	1	216	6	222
TEPETLAN	0	0	0	0	10	8	0	5	0	3	0	26	0	26
TEPETZINTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TEXSTEPEC	0	0	0	0	47	60	0	51	3	16	1	174	4	178
TIERRA BLANCA	0	0	0	0	137	231	0	193	0	76	0	637	0	637
TIHUATLAN	0	0	0	0	242	372	7	277	3	66	1	957	14	971
TLACHICHILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TLACOALPAN	0	0	0	0	11	18	0	19	0	3	0	51	0	51
TLACOLULAN	0	0	0	0	26	31	8	22	5	6	1	85	25	110
TLACOTALPAN	0	0	0	0	48	68	0	65	0	30	0	211	0	211
TLALXCOYAN	0	0	0	0	25	39	0	30	0	7	0	101	0	101
TLAINELHUAYOCAN	0	0	0	0	10	14	0	2	1	6	0	32	1	33
TLALTETELA	0	0	0	0	2	2	1	3	0	0	0	7	1	8
TLAPACOYAN	0	0	0	0	124	193	8	147	10	32	4	496	28	524
TLAQUIPA	0	0	0	0	15	15	0	12	0	4	0	46	0	46
TLILAPAN	0	0	0	0	13	9	0	8	0	1	0	31	0	31
TOMATLAN	0	0	0	0	4	12	0	8	0	3	0	27	0	27
TONAYAN	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	4	0	4
TRES VALLES	0	0	0	0	64	107	0	76	0	24	0	271	0	271
TUXPAN	0	0	0	0	326	506	9	460	5	138	2	1,430	23	1,453
TUXTLA	0	0	0	0	10	15	0	10	0	6	0	41	0	41
URSULO GALVAN	0	0	0	0	38	92	1	73	2	12	0	215	5	220
UXPANAPA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	6	0	6
VEGA DE ALATORRE	0	0	0	0	7	6	0	4	0	1	0	18	0	18
VERACRUZ	0	0	0	0	714	1,623	14	1,630	17	633	1	4,600	38	4,638
VILLA ALDAMA	0	0	0	0	5	55	0	28	0	9	0	127	13	140
XALAPA	0	0	0	0	584	1,118	3	878	10	304	0	2,864	23	2,887
XICO	0	0	0	0	172	279	7	180	0	74	2	705	11	716
XOXOCOTLA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	2
YANGA	0	0	0	0	3	11	1	9	0	3	0	26	1	27
YEGUALTA	0	0	0	0	28	44	2	45	0	9	1	126	3	139
ZARAGOZA	0	0	0	0	25	50	0	27	0	3	0	105	0	105
ZENTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	0	0	8	13	0	6	0	0	0	27	0	27
YUCATAN	0	0	0	0	2,149	3,534	142	2,553	116	842	30	9,078	387	9,465
ABALA	0	0	0	0	35	52	0	64	0	18	0	169	0	169
ACANCEH	0	0	0	0	5	6	0	6	0	3	0	20	0	20
AKIL	0	0	0	0	2	4	2	3	0	1	1	10	3	13
BACA	0	0	0	0	4	10	0	10	0	1	0	25	0	25
BUCITZOTZ	0	0	0	0	1	9	1	4	1	1	0	15	2	17
CACALCHEN	0	0	0	0	0	2	1	5	0	2	0	9	1	10
CALOTMUL	0	0	0	0	8	8	1	8	0	2	0	18	1	19
CANSAHCAR	0	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	5	1	6
CANTAMAYEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CELESTUN	0	0	0	0	9	15	2	7	0	4	1	35	4	39
CHANKOM	0	0	0	0	3	4	0	1	0	1	0	9	0	9
CHAPAB	0	0	0	0	3	9	0	5	1	2	0	19	1	20
CHEMAX	0	0	0	0	70	132	1	117	0	38	0	357	3	360
CHICHIMILA	0	0	0	0	2	6	0	8	0	0	0	16	0	16
CHICXULUB PUEBLO	0	0	0	0	1	3	0	2	1	0	0	6	2	11
CHOCHOLA	0	0	0	0	8	12	0	9	0	3	0	32	0	32
CONKAL	0	0	0	0	0	7	0	1	0	1	0	9	0	9
CUNCUNIL	0	0	0	0	7	4	0	2	0	2	0	15	0	15
DZAN	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
DZEMUL	0	0	0	0	1	4	1	2	1	2	0	9	2	11
DZIBZANTUN	0	0	0	0	3	4	1	3	2	2	0	12	3	15
DZITAS	0	0	0	0	0	4	0	4	0	2	0	13	0	13
ESPIITA	0	0	0	0	13	17	1	11	0	4	0	45	1	46
HALACHO	0	0	0	0	43	49	0	29	0	10	0	131	0	131
HOCABA	0	0	0	0	8	5	0	8	1	0	0	16	0	16
HOGTUN	0	0	0	0	2	8	0	6	1	3	0	17	1	18
HOMUN	0	0	0	0	5	10	0	6	0	1	0	22	0	22
HUJI	0	0	0	0	7	24	0	10	0	4	0	45	0	45
HUNUCMA	0	0	0	0	5	7	1	7	2	2	0	21	4	25
IXIL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

IZAMAL	0	0	0	16	2	31	0	0	24	3	7	1	78	6	84
KANASIN	0	0	0	167	8	234	10	169	5	0	49	1	619	24	643
KANTUNIL	0	0	0	5	0	6	0	0	0	0	0	0	16	0	16
KAJA	0	0	0	3	0	4	0	4	4	0	1	0	12	0	12
MAMA	0	0	0	1	0	7	1	1	1	0	0	0	10	0	10
MANI	0	0	0	9	1	9	2	4	1	1	3	0	25	4	29
MAXCANU	0	0	0	59	0	74	2	194	0	16	0	0	194	2	196
MAYAPAN	0	0	0	5	0	0	0	0	45	0	0	0	7	0	7
MERIDA	0	0	0	1,100	45	1,802	56	1,370	53	477	16	4,749	170	4,919	170
MOCOCOA	0	0	0	4	1	7	0	6	0	0	0	0	19	1	20
MOTUL	0	0	0	32	1	44	9	33	5	15	1	124	16	140	16
MUNA	0	0	0	26	2	37	3	20	3	7	1	90	9	99	9
MUXUPIP	0	0	0	0	0	6	0	2	0	0	1	0	9	0	9
OPICHEN	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7
OXKUTZCAB	0	0	0	8	0	18	1	17	0	8	0	0	51	2	53
PANABA	0	0	0	3	0	10	2	5	2	0	0	0	18	4	22
PETO	0	0	0	16	1	8	2	6	4	0	0	0	34	3	37
PROGRESO	0	0	0	23	0	60	1	27	0	12	0	0	122	1	123
QUINTANA ROO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
RIOLAGARTOS	0	0	0	7	0	8	1	7	2	0	0	0	22	3	25
SACALUM	0	0	0	4	0	6	0	11	0	0	0	0	11	0	11
SAMAHIL	0	0	0	3	0	4	0	3	0	0	0	0	10	0	10
SAN FELIPE	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	3	1	4
SANTA ELENA	0	0	0	5	0	7	0	7	0	2	0	0	21	0	21
SEYE	0	0	0	30	0	59	0	35	0	11	0	0	135	0	135
SINANCHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SOTUTA	0	0	0	9	0	17	0	11	0	3	0	0	40	0	40
SUCILA	0	0	0	1	0	3	0	5	0	2	0	0	11	0	11
TAHDZIU	0	0	0	1	0	4	0	0	1	0	0	0	7	1	8
TAHMEK	0	0	0	3	0	4	0	7	0	1	0	0	15	0	15
TEABO	0	0	0	7	1	13	3	11	1	1	0	0	33	5	38
TECOH	0	0	0	13	0	22	0	14	0	9	0	0	58	0	58
TEKAL DE VENEGAS	0	0	0	0	0	6	0	1	0	1	0	0	9	1	10
TEKANTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TEKAX	0	0	0	27	1	52	3	35	4	7	1	121	9	130	9
TEKIT	0	0	0	6	1	12	2	7	1	3	1	0	28	5	33
TEKOM	0	0	0	2	0	8	0	1	0	0	0	0	11	0	11
TELCHAC PUEBLO	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	0	3
TEMAX	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1
TEMOZON	0	0	0	0	1	7	1	4	1	2	0	0	20	2	22
TETIZ	0	0	0	5	0	6	0	3	0	0	0	0	14	0	14
TICUL	0	0	0	39	3	67	8	41	2	14	0	0	161	13	174
TIMUCUY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TINUM	0	0	0	22	1	30	0	25	0	4	0	0	81	1	82
TIXCACALCUPUL	0	0	0	1	1	9	0	4	0	2	0	0	16	1	17
TIXKOKOB	0	0	0	5	1	14	2	12	0	2	0	0	33	3	36
TIXMEHUAC	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	4	0	5
TIXPEHUAL	0	0	0	7	0	15	0	17	0	5	0	0	44	0	44
TIZIMIN	0	0	0	88	13	144	7	101	8	24	1	357	29	386	29
TZUCACAB	0	0	0	2	0	7	1	8	1	3	0	0	22	2	24
UAYMA	0	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	10	0	10
UCU	0	0	0	2	0	3	0	1	0	1	0	0	7	0	7
UMAN	0	0	0	48	3	97	0	45	1	12	0	0	202	4	206
VALLADOLID	0	0	0	72	16	102	12	56	7	16	2	246	28	274	28
XOCHEL	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	4	0	4
YAXCABA	0	0	0	2	0	3	0	1	0	2	0	0	8	0	8
YAXRUKUL	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
YOBAIN	0	0	0	197	0	336	0	237	0	55	0	0	825	0	825
ZACATECAS	0	0	0	20	0	51	0	60	0	21	0	0	152	0	152
APOZOL	0	0	0	6	0	4	0	2	0	2	0	0	14	0	14
BENITO JUAREZ	0	0	0	7	0	7	0	2	0	0	0	0	16	0	16
CALERA	0	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	0	12	0	12
CONCEPCION DEL ORO	0	0	0	6	0	19	0	12	0	0	0	0	37	0	37
FRESNILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GENERAL FRANCISCO R.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MURGUJA	0	0	0	0	0	39	0	26	0	0	7	0	104	0	104
GUADALUPE	0	0	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

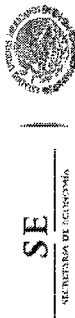
LORETO	0	0	7	0	0	13	0	0	0	7	0	0	0	0	0	27	0	27	0	0
NORIA DE ANGELES	0	0	8	0	16	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	40	0	40	0	40
OJOCALIENTE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
TRANCOSO	0	0	4	0	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	12	0	12	0	12
VETAGRANDE	0	0	2	0	5	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	10	0	10	0	10
VILLA DE COS	0	0	17	0	18	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	54	0	54	0	54
VILLA GARCIA	0	0	3	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	8	0	8	0	8
VILLA GONZALEZ ORTEGA	0	0	12	0	17	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	33	0	33	0	33
VILLA HIDALGO	0	0	4	0	12	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	20	0	20	0	20
ZACATECAS	0	0	66	0	170	0	0	0	0	84	0	0	0	0	0	283	0	283	0	283
	0	0	106,061	4,133	171,227	5,818	122,305	4,614	34,631	2,446	434,224	16,011	450,235							
Personas sin dato de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General	0	0	106,061	4,133	171,227	5,818	122,305	4,614	34,631	2,446	434,224	16,011	450,235							

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. POBLACIÓN A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: 502.1 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2018 (Información correspondiente al periodo julio - septiembre)



(NÚMERO DE PERSONAS)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y mas		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0	0	285	2	622	4	458	7	116	0	1,481	13	1,494
	ASIENTOS	0	0	264	2	596	4	434	7	113	0	1,407	13	1,420
	ELLANO	0	0	8	0	2	0	3	0	1	0	14	0	14
	JESUS MARIA	0	0	8	0	23	0	17	0	1	0	49	0	49
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
	RINCON DE ROMOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	TEPEZALA	0	0	7	1	12	2	20	2	7	0	46	5	51
	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	0	0	3	0	6	1	10	1	4	0	23	2
MEXICALI		0	0	0	0	3	1	1	1	1	0	7	2	9
PLAYAS DE ROSARITO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TECATE		0	0	2	0	2	0	7	0	1	0	12	0	12
TIJUANA		0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	1	4
COMONDU		0	0	17	8	41	21	54	27	6	7	118	63	181
LA PAZ		0	0	3	1	6	7	12	3	0	2	15	7	22
LORETO		0	0	1	0	5	4	8	8	1	0	21	13	34
LOS CABOS		0	0	6	1	19	4	19	12	1	3	45	20	65
MUJEGE		0	0	4	2	7	5	7	2	3	2	22	11	33
CAMPECHE	CALAKMUL	0	0	420	27	697	33	429	17	86	3	1,632	80	1,712
	CALKINI	0	0	15	0	16	1	13	1	2	0	46	2	48
	CAMPECHE	0	0	136	8	252	16	148	7	40	0	576	31	607
	CANDELARIA	0	0	5	0	5	0	5	0	1	0	16	0	16
	CARMEN	0	0	211	17	337	12	220	6	39	1	807	36	843
	CHAMPOTON	0	0	33	1	54	1	21	1	2	1	110	4	114
	ESCARCEGA	0	0	17	0	21	1	12	2	1	1	51	4	55
	HECELCHAKAN	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	HOPELCHEN	0	0	2	1	5	2	5	0	0	0	12	3	15
	ACACUYAGUA	0	0	3,652	206	5,135	288	3,345	162	1,043	45	13,178	701	13,879
CHIAPAS	ACALA	0	0	187	9	395	15	254	7	80	0	916	31	947
	ACAPETAHUA	0	0	45	0	36	0	17	0	5	0	103	0	103
	ALTAMIRANO	0	0	20	0	35	0	8	0	1	0	64	0	64
	AMATAN	0	0	14	0	15	0	5	0	1	0	35	0	35
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	6	0	23	3	19	0	7	0	55	3	58
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	3	0	11	0	3	0	0	0	7	0	7
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	9	0	12	0	5	0	1	0	27	0	27
	ARRIAGA	0	0	29	0	30	0	14	0	9	0	82	0	82
	BELICAL DE OCAMPO	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	BELLA VISTA	0	0	4	0	3	2	3	0	2	0	12	2	14
BERRIOZABAL	0	0	24	1	40	4	32	2	5	0	101	7	108	
BOCHIL	0	0	36	0	56	0	23	0	11	0	126	0	126	
CACAHOTAN	0	0	3	2	8	0	6	1	4	1	21	4	25	
CATAZAJA	0	0	27	0	43	0	26	0	9	0	105	0	105	
CHAMUJALA	0	0	5	0	6	0	6	0	1	0	18	0	18	
CHANAL	0	0	12	0	11	0	7	0	2	0	32	0	32	
CHAPULTENANGO	0	0	1	0	7	0	3	0	0	0	11	0	11	
CHIAPA DE CORZO	0	0	199	6	270	3	171	4	58	0	698	13	711	

CHIAPILLA	0	0	0	0	0	7	0	0	0	1	0	0	1	0	0	9	0	9
CHICOASEN	0	0	0	0	0	7	0	0	0	8	0	0	2	0	0	24	0	24
CHICOMUSELO	0	0	0	0	0	13	0	0	0	3	0	0	1	0	0	30	0	30
CHILON	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	14
CINTALAPA	0	0	0	0	0	135	6	0	0	93	2	0	24	0	0	364	8	372
COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	78	14	0	0	50	2	18	18	2	0	190	30	220
COPAINALA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
EL BOSQUE	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	1	0	0	9	0	9
EL PORVENIR	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	8
ESCUINTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	4
FRONTERA COMALAPA	0	0	0	0	0	40	4	0	0	27	4	7	2	0	0	110	13	123
FRONTERA HIDALGO	0	0	0	0	0	18	0	0	0	19	0	2	0	0	0	48	0	48
HUEHUETAN	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	2	0	0	8	0	8
HUITUPAN	0	0	0	0	0	17	0	0	0	7	0	0	2	0	0	50	0	50
HUIXTAN	0	0	0	0	0	6	0	0	0	3	0	0	0	0	0	18	0	18
HUIXTLA	0	0	0	0	0	58	0	0	0	40	0	0	17	0	0	154	2	156
IHUATAN	0	0	0	0	0	23	1	0	0	6	1	0	0	0	0	41	3	44
IXTACOMITAN	0	0	0	0	0	23	0	0	0	10	0	4	0	0	0	57	0	57
IXTAPA	0	0	0	0	0	13	1	0	0	6	0	3	0	0	0	34	1	35
IXTAPANGAJOYA	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	3	0	0	0	43	0	43
IQUIPILAS	0	0	0	0	0	23	1	0	0	10	0	10	0	0	0	56	1	57
JITOTOL	0	0	0	0	0	14	2	0	0	3	1	1	0	0	0	31	5	36
JUAREZ	0	0	0	0	0	68	0	0	0	34	0	16	0	0	0	156	0	156
LA CONCORDIA	0	0	0	0	0	50	0	0	0	34	0	9	0	0	0	124	0	124
LA GRANDEZA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9
LA INDEPENDENCIA	0	0	0	0	0	13	0	0	0	8	0	2	0	0	0	35	0	35
LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	28	0	0	0	25	0	10	0	0	0	79	0	79
LA TRINITARIA	0	0	0	0	0	150	71	0	0	82	37	11	2	0	0	355	159	514
LARRAINZAR	0	0	0	0	0	7	0	0	0	3	0	3	0	0	0	19	0	19
LAS MARGARITAS	0	0	0	0	0	23	3	0	0	12	2	5	0	0	0	59	7	66
LAS ROSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
MAPASTEPEC	0	0	0	0	0	9	0	0	0	6	0	6	0	0	0	30	0	30
MAZAPA DE MADERO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
MAZATAN	0	0	0	0	0	11	3	0	0	6	3	1	1	0	0	20	7	27
METAPA	0	0	0	0	0	11	0	0	0	3	0	3	0	0	0	24	0	24
MOTUZINTLA	0	0	0	0	0	38	8	0	0	16	2	10	2	0	0	84	12	96
MOTOSINGO	0	0	0	0	0	32	1	0	0	20	4	2	5	0	0	92	16	108
OCOZOCOAUHTLA DE	0	0	0	0	0	87	3	0	0	55	2	9	1	0	0	228	9	237
ESPINOSA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	5	0	5
OSUMACINTA	0	0	0	0	0	77	0	0	0	50	2	11	0	0	0	184	2	186
PALENQUE	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
PANTELHO	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTEPEC	0	0	0	0	0	19	4	0	0	12	3	0	0	0	0	39	11	50
PICHUCALCO	0	0	0	0	0	25	0	0	0	22	0	13	0	0	0	105	0	105
PUIJIAPAN	0	0	0	0	0	5	2	0	0	13	4	2	0	0	0	28	8	36
PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACA	0	0	0	0	0	160	57	0	0	63	15	12	4	0	0	364	126	490
RAYON	0	0	0	0	0	4	1	0	0	1	1	0	0	0	0	11	4	15
REFORMA	0	0	0	0	0	228	0	0	0	151	0	53	0	0	0	607	0	607
SABANILLA	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	13	0	13
SALTO DE AGUA	0	0	0	0	0	32	1	0	0	15	1	7	0	0	0	98	3	101
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	0	0	0	8	0	0	0	12	0	2	0	0	0	33	3	36
SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	39	1	0	0	33	0	11	0	0	0	140	1	141
SAN JUAN CANCUC	0	0	0	0	0	9	0	0	0	2	0	2	0	0	0	19	0	19
SILTEPEC	0	0	0	0	0	17	0	0	0	11	0	2	0	0	0	49	0	49
SIMOJOVEL	0	0	0	0	0	12	0	0	0	10	1	4	0	0	0	36	1	37
SITALA	0	0	0	0	0	6	0	0	0	9	0	0	0	0	0	24	0	24
SOCOLTENANGO	0	0	0	0	0	16	0	0	0	11	0	7	0	0	0	56	0	56
SOLOSUCHIAPA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	14	2	16
SOYALO	0	0	0	0	0	9	1	0	0	5	0	2	0	0	0	23	2	25
SUCHIAPA	0	0	0	0	0	64	1	0	0	48	6	12	2	0	0	184	10	194
SUCHIATE	0	0	0	0	0	4	1	0	0	4	0	0	0	0	0	13	2	15
TAPACHULA	0	0	0	0	0	217	17	0	0	233	14	86	7	0	0	863	54	917
TAPALAPA	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	2	1	0	0	0	19	2	21
TAPILULA	0	0	0	0	0	9	2	0	0	13	3	2	0	0	0	38	5	43
TECPATAN	0	0	0	0	0	6	0	0	0	4	0	1	0	0	0	19	0	19

TENEJAPA	0	0	0	4	0	8	0	0	0	3	0	0	1	0	0	16	0	16
TEOPISCA	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	0	4
TILA	0	0	0	15	0	15	0	0	0	13	0	3	0	0	0	46	0	46
TONALA	0	0	0	112	1	129	4	0	0	66	7	22	3	0	0	329	15	344
TOTOLAPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TUMBALA	0	0	0	36	0	37	0	0	0	16	0	4	0	0	0	93	0	93
TUXTLA CHICO	0	0	0	18	1	29	0	0	0	22	0	8	0	0	0	77	1	78
TUXTLA GUTIERREZ	0	0	0	846	20	1,349	32	0	0	975	15	308	4	0	0	3,478	71	3,549
TUZANTAN	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
TZIMOL	0	0	0	4	0	12	0	0	0	7	0	2	0	0	0	25	0	25
UNION JUAREZ	0	0	0	2	0	5	0	0	0	7	0	2	0	0	0	16	0	16
VENUSTIANO CARRANZA	0	0	0	91	4	122	10	0	0	93	6	33	4	0	0	339	24	363
VILLA COMALTITLAN	0	0	0	2	0	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8	0	8
VILLA CORZO	0	0	0	39	1	63	0	0	0	35	0	7	0	0	0	144	1	145
VILLAFLORES	0	0	0	128	0	144	4	0	0	101	2	30	1	0	0	403	7	410
YAJALON	0	0	0	2	0	7	0	0	0	2	0	0	0	0	0	11	1	12
ZINACANTAN	0	0	0	54	1	53	1	0	0	35	2	10	0	0	0	152	4	156
CHIHUAHUA	0	0	0	143	11	314	50	0	0	205	33	49	6	0	0	711	100	811
AHMADA	0	0	0	75	3	141	8	0	0	64	4	18	0	0	0	298	15	313
ALDAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
BOCOYNA	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	3
BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2	3
CHIHUAHUA	0	0	0	17	4	42	12	0	0	46	9	12	5	0	0	117	30	147
CUAUHTEMOC	0	0	0	10	0	31	3	0	0	12	5	1	0	0	0	54	8	62
DELICIAS	0	0	0	7	0	16	0	0	0	6	0	1	0	0	0	30	0	30
GUERRERO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	3
HIDALGO DEL PARRAL	0	0	0	1	0	4	5	0	0	4	5	0	0	0	0	9	10	19
JIMENEZ	0	0	0	4	2	8	7	0	0	8	4	1	1	0	0	21	11	32
JUAREZ	0	0	0	28	0	66	4	0	0	59	0	15	0	0	0	168	4	172
LOPEZ	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2	1	3
NUOVO CASAS GRANDES	0	0	0	0	0	2	8	0	0	2	2	0	0	0	0	2	10	12
SAUCILLO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2
VALLE DE ZARAGOZA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
CIUDAD DE MEXICO	0	0	0	150	47	324	77	0	0	191	62	38	15	0	0	703	201	904
ALVARO OBREGON	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	0	2	3	5
AZCAPOTZALCO	0	0	0	12	1	25	1	0	0	27	7	4	2	0	0	68	11	79
BENITO JUAREZ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
COYOACAN	0	0	0	0	1	5	3	0	0	2	1	0	1	0	0	7	6	13
CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
CUAUHTEMOC	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	1	2	0	0	0	5	2	7
GUSTAVO A. MADERO	0	0	0	25	1	64	3	0	0	40	3	12	0	0	0	141	6	147
IZTACALCO	0	0	0	0	1	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	2	3	5
IZTAPALAPA	0	0	0	12	6	47	22	0	0	21	19	1	6	0	0	81	53	134
LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	3
MILPA ALTA	0	0	0	10	9	27	6	0	0	13	9	4	1	0	0	54	25	79
TLAHUAC	0	0	0	28	8	45	10	0	0	20	9	3	1	0	0	96	28	124
TLALPAN	0	0	0	30	3	45	10	0	0	24	6	3	1	0	0	102	20	122
VENUSTIANO CARRANZA	0	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	2	5
XOCHIMILCO	0	0	0	32	16	60	14	0	0	37	6	11	2	0	0	140	38	178
COAHUILA DE ZARAGOZA	0	0	0	783	8	1,343	5	0	0	1,098	3	289	1	0	0	3,513	17	3,530
ABASOLO	0	0	0	85	0	267	0	0	0	212	0	68	0	0	0	632	0	632
ACUNA	0	0	0	6	0	8	0	0	0	6	0	0	0	0	0	20	0	20
ALLENDE	0	0	0	10	0	22	0	0	0	17	0	2	0	0	0	51	0	51
ARTEAGA	0	0	0	11	0	17	0	0	0	9	0	3	0	0	0	40	0	40
CASTANOS	0	0	0	9	0	12	0	0	0	9	0	2	0	0	0	32	0	32
FRANCISCO I. MADERO	0	0	0	47	0	40	0	0	0	40	0	5	0	0	0	132	0	132
FRONTIERA	0	0	0	18	4	28	0	0	0	30	2	6	0	0	0	82	6	88
GENERAL CEPEDA	0	0	0	5	0	15	0	0	0	7	0	2	0	0	0	29	0	29
HIDALGO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
JIMENEZ	0	0	0	5	0	5	0	0	0	6	0	0	0	0	0	16	0	16
MATAMOROS	0	0	0	12	0	18	0	0	0	11	0	5	0	0	0	46	0	46
MONCLOVA	0	0	0	36	0	48	2	0	0	44	0	7	0	0	0	135	2	137
MORELOS	0	0	0	2	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	0	6

URIANGATO	0	0	12	0	15	0	0	6	0	1	0	0	34	0	34
VALLE DE SANTIAGO	0	0	8	1	20	1	14	1	0	3	1	1	45	3	48
VICTORIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
VILLAGRAN	0	0	16	0	25	1	20	1	0	3	0	0	64	1	65
XICHU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
XIURIA	0	0	2	0	11	0	6	0	0	0	0	0	19	0	19
GUERRERO	0	0	1,034	41	1,456	48	1,053	46	283	15	3,826	150	3,976	150	3,976
ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	380	16	615	24	422	0	23	114	7	1,531	70	1,601	1,601
AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
A TENANGO DEL RIO	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0	6	0	6
ATLAMAJALCO DEL MONTE	0	0	4	0	3	0	1	0	0	0	0	0	8	0	8
ATLIXTAC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2
A TOYAC DE ALVAREZ	0	0	12	0	15	0	8	0	3	0	0	38	0	38	38
AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
AZOYU	0	0	1	0	1	0	1	1	0	2	0	5	0	5	5
BENITO JUAREZ	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2
BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	0	9	0	9	9
CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	3
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	42	5	41	6	30	3	4	0	0	117	14	131	131
COAHUYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	0	0	3	1	1	1	3	1	1	1	0	8	3	11	11
COPALA	0	0	108	0	103	0	79	0	19	0	0	309	0	309	309
COYLCA DE BENITEZ	0	0	10	0	8	0	5	0	1	0	0	24	0	24	24
CUAJUCUILAPA	0	0	1	0	4	0	1	0	1	0	0	7	0	7	7
CUALAC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
CUAUTEPEC	0	0	36	0	38	0	21	0	7	0	0	102	0	102	102
EDUARDO NERI	0	0	3	1	3	0	2	1	1	0	0	9	2	11	11
FLORENCIO VILLARREAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	2	2
GENERAL CANUTO A. NIERI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	19	0	27	1	19	1	2	0	0	67	2	69	69
IGUALAPA	0	0	2	0	0	0	1	0	2	0	0	5	0	5	5
ILIATENCO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	2
IXCATTEOPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	3	0	4	0	4	0	0	0	0	11	0	11	11
JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	30	0	38	0	30	0	4	0	0	102	0	102	102
JUCHITAN	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	6	0	6	6
LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	0	0	2	1	6	1	8	1	4	0	0	20	3	23	23
LEONARDO BRAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
MALINALTEPEC	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	5	0	5	5
MARQUELIA	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	6	0	6	6
OMETEPEC	0	0	9	1	7	0	7	0	1	0	0	24	1	25	25
PETATLAN	0	0	22	0	16	1	12	0	2	0	0	52	1	53	53
PILCAYA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	4	0	4	4
SAN LUIS ACATLAN	0	0	6	1	6	0	9	0	3	0	0	24	1	25	25
SAN MARCOS	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	2	2	4	4
TAXCO DE ALARCON	0	0	10	0	10	0	7	0	2	0	0	29	0	29	29
TECOANAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	3	1	4	4
TECPAN DE GALEANA	0	0	68	3	80	3	56	4	22	1	226	11	237	237	237
TEOLOAPAN	0	0	104	1	213	0	175	0	48	0	540	1	540	1	541
TETIAC	0	0	2	0	2	0	5	0	3	0	0	12	0	12	12
TIXTLA DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
TLACOACHISTLAHUACA	0	0	43	0	59	0	42	0	11	0	155	0	155	0	155
TLALIXTACUILA DE MALDONADO	0	0	4	0	10	0	6	0	0	0	0	20	0	20	20
TLAPA DE COMONFORT	0	0	24	3	28	0	19	1	3	1	74	5	79	79	79
XOCHISTLAHUACA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	69	8	102	8	59	11	18	5	248	32	280	280	280
HIDALGO	0	0	976	25	1,459	33	954	31	232	5	3,621	94	3,715	94	3,715
ACATLAN	0	0	65	0	117	0	91	1	19	0	292	1	292	0	293
ACAOCHITLAN	0	0	7	0	7	0	2	0	3	0	16	0	16	0	16
ACTOPAN	0	0	52	1	37	1	25	0	8	0	122	2	124	2	124

ECATEPEC DE MORELOS	0	0	0	249	9	434	14	293	9	60	2	1,036	34	1,070
ECATZINGO	0	0	0	2	0	2	1	1	0	1	0	6	1	7
EL ORO	0	0	3	3	2	4	0	1	0	0	0	11	2	13
HUEHUETOCA	0	0	44	1	70	4	40	40	1	7	0	161	6	167
HUEYPOXTLA	0	0	20	0	23	0	24	24	2	0	0	69	2	71
HUIQUILUCAN	0	0	9	0	44	2	25	25	2	11	0	89	4	93
IXTAPALUCA	0	0	151	8	223	11	140	140	14	41	3	555	36	591
IXTAPAN DE LA SAL	0	0	13	0	17	0	11	11	0	4	0	45	0	45
IXTAPAN DEL ORO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
IXTLAHUACA	0	0	74	5	91	2	53	53	3	15	3	233	13	246
JALTENCO	0	0	2	1	13	0	0	0	1	1	0	16	5	21
JILOTEPEC	0	0	26	3	26	4	20	20	2	13	1	85	10	95
JIQUILCO	0	0	55	1	67	1	41	41	0	6	0	169	2	171
JOCOTITLAN	0	0	24	2	39	3	32	32	0	6	0	101	5	106
JOQUICINGO	0	0	6	1	16	0	15	15	0	3	0	40	1	41
JUCHITEPEC	0	0	6	1	3	1	1	3	3	0	0	12	5	17
LA PAZ	0	0	31	4	45	5	34	34	2	6	1	116	12	128
LERMA	0	0	27	0	32	1	25	25	2	7	0	91	3	94
LUVIANOS	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	2
MALINALCO	0	0	2	0	22	0	6	6	1	4	0	34	1	35
MELCHOR OCAMPO	0	0	25	0	33	1	15	15	3	7	0	80	4	84
METEPEC	0	0	63	2	92	1	71	71	0	16	0	242	3	245
MEXICALTZINGO	0	0	4	1	4	0	2	2	0	1	0	11	1	12
MORELOS	0	0	8	0	16	3	8	8	1	2	0	29	4	33
NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	107	1	142	3	83	83	4	21	1	353	9	362
NEXTLALPAN	0	0	23	4	46	5	23	23	1	5	2	97	12	109
NEZAHUALCOYOTL	0	0	25	12	53	17	42	42	14	11	2	131	45	176
NICOLAS ROMERO	0	0	301	0	473	0	234	234	0	49	1	1,057	1	1,058
NOPALTEPEC	0	0	5	0	6	0	5	5	0	0	0	16	0	16
OCOYOACAC	0	0	24	0	21	2	13	13	0	2	1	60	3	63
OCUILAN	0	0	5	2	7	0	5	5	0	3	0	20	2	22
OTUMBA	0	0	3	1	13	6	8	8	2	2	0	26	9	35
OTZOLOTEPEC	0	0	15	2	11	0	7	7	0	2	0	35	2	37
OZUMBA	0	0	11	2	22	1	9	9	1	4	0	47	4	51
PAPALOTLA	0	0	3	0	4	0	3	3	0	1	0	17	1	18
POLOTTILAN	0	0	6	0	9	1	6	6	0	0	0	21	1	22
RAYON	0	0	3	0	5	0	7	7	0	0	0	15	0	15
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	4	0	3	0	4	4	0	1	0	12	0	12
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	35	2	46	4	25	25	4	9	1	115	11	126
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	10	0	13	0	13	13	0	2	0	40	0	40
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	8	2	9	2	3	3	1	0	0	20	5	25
SAN MATEO ATENCO	0	0	41	1	57	0	30	30	1	5	0	133	2	135
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	6	0	5	0	2	2	0	0	0	13	0	13
SULTEPEC	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	6	0	6
TECAMAC	0	0	132	4	250	10	151	151	8	35	3	568	25	593
TEJUPILCO	0	0	5	0	5	0	5	5	0	0	0	15	0	15
TEMAMATLA	0	0	3	0	8	2	11	11	3	1	0	23	10	33
TEMASCALAPA	0	0	25	1	32	2	14	14	3	3	1	74	6	80
TEMASCALINGO	0	0	9	1	21	2	19	19	3	4	0	53	6	59
TEMASCALTEPEC	0	0	9	0	0	0	0	0	0	1	0	49	0	50
TEMORAYA	0	0	9	2	24	1	12	12	1	4	0	49	4	53
TENANINGO	0	0	45	3	62	1	34	34	3	9	0	150	7	157
TENANGO DEL AIRE	0	0	24	1	36	1	18	18	1	2	0	80	3	83
TENANGO DEL VALLE	0	0	47	2	64	1	61	61	0	11	0	183	3	186
TEOLOYUCAN	0	0	35	6	63	0	26	26	1	7	2	131	9	140
TEOTIHUACAN	0	0	7	3	29	8	23	23	0	6	0	65	11	76
TEPETLAOXTOC	0	0	7	1	13	5	4	4	2	1	1	25	9	34
TEPETLIXPA	0	0	6	4	5	0	5	5	4	4	0	22	8	30
TEPOTZOTLAN	0	0	34	0	34	2	35	35	1	8	0	101	3	104
TEQUIQUIAC	0	0	15	1	14	1	12	12	0	2	0	43	2	45
TEXCALTILAN	0	0	12	3	7	2	3	3	1	3	0	25	6	31
TEXCALYACAC	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TEXCOCO	0	0	69	20	100	34	78	78	19	16	6	263	79	342
TEZOYUCA	0	0	12	0	25	4	2	2	1	1	0	8	5	13
TIANGUSTENCO	0	0	12	4	25	4	12	12	3	2	0	51	11	62

	ZIRACUARETIRO	0	0	0	1	2	4	0	0	3	0	0	13	2	15
	ZITACUARO	0	0	9	7	0	3	0	0	3	0	0	22	3	25
MORELOS		0	0	942	1,316	207	1,019	130	307	42	3,584	542	4,126		
	AMACUZAC	0	0	17	41	2	23	2	8	0	0	89	4	93	
	ATLATLHUCAN	0	0	14	11	1	11	1	1	0	0	37	4	41	
	AXOCHIAPAN	0	0	29	32	5	26	4	6	3	93	19	112		
	AYALA	0	0	40	61	9	63	8	17	3	181	30	211		
	COATLAN DEL RIO	0	0	6	2	0	4	0	1	0	0	13	0	13	
	CUAUTLA	0	0	104	161	33	133	25	58	8	456	93	549		
	CUERNAVACA	0	0	137	227	30	163	23	47	8	574	89	663		
	EMILIANO ZAPATA	0	0	56	64	4	61	6	15	1	196	22	218		
	HUIZILAC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	IANTETELCO	0	0	10	11	0	16	2	4	0	41	3	44		
	JUTEPEC	0	0	86	106	23	103	6	34	2	329	44	373		
	JOJUTLA	0	0	43	48	11	27	3	8	1	126	20	146		
	JONACATEPEC DE LEANDRO	0	0	6	7	0	6	0	0	0	0	19	0	19	
	VALLE	0	0	3	9	0	3	0	1	0	0	16	0	16	
	MAZATEPEC	0	0	10	13	5	5	0	3	0	31	6	37		
	MIACATLAN	0	0	7	7	4	4	0	0	1	18	8	26		
	OCUITLICO	0	0	63	93	9	60	5	16	1	232	30	262		
	PUENTE DE IXTLA	0	0	59	88	16	46	8	12	4	205	40	245		
	TEMIXCO	0	0	5	8	0	7	0	3	0	23	1	24		
	TEMOAC	0	0	10	26	4	24	4	8	0	68	9	77		
	TEPACINGO	0	0	9	13	1	9	0	1	0	32	1	33		
	TEPOZTLAN	0	0	2	1	0	2	0	0	0	5	1	6		
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	36	50	6	39	4	9	1	134	20	154		
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	0	12	14	4	12	0	2	1	40	6	46		
	TLAQUIL TENANGO	0	0	16	11	0	10	2	5	0	42	3	45		
	TLAYACAPAN	0	0	8	3	0	5	1	0	0	16	1	17		
	TOTOLAPAN	0	0	41	45	13	31	5	10	0	127	27	154		
	XOCHITEPEC	0	0	78	119	7	93	12	31	3	311	29	340		
	YAUITEPEC	0	0	18	23	0	17	8	11	4	69	24	93		
	YECAPITLA	0	0	15	3	20	11	1	5	1	51	8	59		
	ZACATEPEC	0	0	1	2	0	5	0	1	0	9	0	9		
	ZACUALPAN DE AMILPAS	0	0	74	145	0	126	0	34	0	379	0	428		
INAYARIT		0	0	25	52	0	41	0	10	0	128	0	178		
	ACAPONETA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	AMATLAN DE CANAS	0	0	20	38	0	36	0	6	0	100	0	100		
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	0	7	0	4	0	4	0	15	0	15		
	LA YESCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	24	39	0	43	0	13	0	119	0	119		
	TEPEC	0	0	3	5	0	2	0	0	0	10	0	10		
	XALISCO	0	0	860	1,712	3	1,351	3	353	0	4,276	6	4,282		
INUEVO LEON		0	0	84	149	0	108	0	26	0	367	0	367		
	ABASOLO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	2		
	AGUALEGUAS	0	0	1	8	1	14	1	3	0	26	2	28		
	ALLENDE	0	0	2	0	0	2	0	0	0	4	0	4		
	ANAHUAC	0	0	52	123	1	127	0	17	0	319	1	320		
	APODACA	0	0	4	2	0	2	0	0	0	8	0	8		
	ARAMBERRI	0	0	19	34	0	20	0	8	0	81	0	81		
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	8	11	0	9	0	4	0	32	0	32		
	CERRALVO	0	0	21	29	0	26	0	5	0	81	0	81		
	CHINA	0	0	14	18	0	9	0	5	0	46	0	46		
	CIENEGA DE FLORES	0	0	7	5	0	1	0	0	0	8	0	8		
	DOCTOR ARROYO	0	0	7	22	0	7	0	3	0	39	0	39		
	EL CARMEN	0	0	5	18	0	11	0	3	0	37	0	37		
	GALEANA	0	0	60	186	0	103	0	12	0	361	0	361		
	GARCIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
	GENERAL BRAVO	0	0	128	220	0	181	1	32	0	561	1	562		
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	GENERAL TERAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	GENERAL ZUAZUA	0	0	3	33	0	5	0	2	0	43	0	43		
	GUADALUPE	0	0	44	73	0	88	0	32	0	237	0	237		
	HIDALGO	0	0	5	8	0	5	0	3	0	21	0	21		
	HUALAHUISES	0	0	3	6	0	8	0	0	0	17	0	17		
	ITURBIDE	0	0	1	2	0	2	0	0	0	5	0	5		

JUAREZ	0	0	87	0	215	0	144	0	16	0	462	0	462
LINARES	0	0	59	0	87	0	80	0	29	0	255	0	255
LOS ALDAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
MARIN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MINA	0	0	2	0	8	0	6	0	3	0	19	0	19
MONTEMORELOS	0	0	23	0	41	1	42	0	11	0	117	1	118
MONTERREY	0	0	93	0	172	0	139	0	59	0	463	0	463
PESQUERIA	0	0	7	0	6	0	6	0	0	0	19	0	19
SABINAS HIDALGO	0	0	5	0	9	0	6	0	2	0	22	0	22
SALINAS VICTORIA	0	0	41	0	59	0	48	0	10	0	158	0	158
SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	17	0	53	0	45	0	37	0	152	0	152
SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	0	0	7	0	8	0	3	0	20	0	20
SANTA CATARINA	0	0	39	0	77	0	73	0	23	0	212	0	212
SANTIAGO	0	0	20	0	30	0	24	0	4	0	78	0	78
ABEJONES	0	0	1,444	28	2,614	40	1,852	30	603	13	6,513	111	6,624
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	12	0	7	0	20	0	2	0	41	0	41
ANIMAS TRUJANO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	2	0	5	0	5	0	2	0	14	0	14
ASUNCION NOCHISTLAN	0	0	17	0	22	0	12	0	4	0	55	0	55
CHALCATONGO DE HIDALGO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
CHIQUIHUITLAN DE BENITO	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	3	1	4
JUAREZ	0	0	15	0	16	0	21	0	1	0	53	0	53
CIUDAD IXTTEPEC	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	0	0	3	0	4	0	1	0	8	0	8
CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUYAMEALCO VILLA DE	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
ZARAGOZA	0	0	13	0	7	0	11	0	3	0	34	0	34
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	6	0	15	0	10	0	5	0	36	0	36
EL ESPINAL	0	0	3	0	4	0	5	0	0	0	12	0	12
GUADALUPE ETILA	0	0	2	0	2	0	5	0	0	0	9	0	9
HEROICA CIUDAD DE EIUTLA	0	0	14	0	22	0	15	0	4	0	55	0	55
DE CRESPO	0	0	19	0	40	0	15	0	2	0	76	0	76
HEROICA CIUDAD DE LEON	0	0	7	0	5	0	3	0	1	0	16	0	16
HUAPAN DE ZARAGOZA	0	0	50	0	97	2	86	3	17	1	250	6	256
HEROICA CIUDAD DE	0	0	4	0	3	0	3	0	1	1	11	1	12
JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
HEROICA CIUDAD DE	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
TLAXIACO	0	0	41	0	54	0	38	0	11	0	144	0	144
LOMA BONITA	0	0	13	0	26	0	17	0	3	0	59	0	59
MAGDALENA APASCO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MAGDALENA JALTEPEC	0	0	4	0	7	0	2	0	3	0	16	0	16
MAGDALENA YODOCONO DE	0	0	24	4	32	1	32	1	11	1	99	7	106
PORFIRIO DIAZ	0	0	7	0	1	0	3	0	2	0	13	0	13
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
MIAHUATLAN DE PORFIRIO	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
DIAZ	0	0	43	0	86	0	53	0	22	0	204	0	204
MONJAS	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
NAZARENO ETILA	0	0	3	0	7	0	7	0	2	0	14	0	14
OAXACA DE JUAREZ	0	0	24	4	32	1	32	1	11	1	99	7	106
OCOTLAN DE MORELOS	0	0	7	0	1	0	3	0	2	0	13	0	13
PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
PLUMA HIDALGO	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
REYES ETILA	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	8	0	8
SALINA CRUZ	0	0	43	0	86	0	53	0	22	0	204	0	204
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
SAN AGUSTIN ETILA	0	0	3	0	7	0	7	0	2	0	14	0	14
SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
SAN ANDRES DINICUITI	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
SAN ANDRES NUJUNO	0	0	1	0	1	0	4	0	5	0	11	0	11

AMOZOC	0	0	0	163	5	216	2	99	5	30	0	508	12	520
AQUIXTLA	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	2	1	3
ATEMPAN	0	0	0	85	14	127	11	93	8	21	3	326	36	362
ATOYATEMPAN	0	0	0	3	0	8	0	2	0	0	0	13	0	13
ATZITZIHUACAN	0	0	0	0	0	5	2	3	1	2	0	9	3	12
ATZITZINTLA	0	0	0	0	0	5	0	4	0	0	0	5	0	5
AYOTXCO DE GUERRERO	0	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
CALPAN	0	0	0	1	0	4	0	5	0	3	0	13	0	13
CANADA MORELOS	0	0	0	19	0	29	1	3	0	0	0	9	0	9
CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	0	15	0	25	0	15	0	4	0	59	0	59
CHAPULCO	0	0	0	24	0	17	1	15	0	2	0	58	1	59
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
CHIAUTZINGO	0	0	0	2	0	7	1	5	0	2	0	16	1	17
CHICHIQUILA	0	0	0	2	0	4	0	4	0	2	0	12	0	12
CHICONGUAUTLA	0	0	0	6	1	6	2	8	0	3	0	23	3	26
CHIETLA	0	0	0	33	1	64	1	28	1	10	0	135	3	138
CHIGNAHUAPAN	0	0	0	14	0	16	0	13	0	3	0	46	0	46
CHIGNAUTLA	0	0	0	0	3	0	1	0	0	1	0	1	4	5
CHILCHOTLA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
CHINANTLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
COHUECAN	0	0	0	24	0	30	2	35	1	6	0	95	4	99
CORONANGO	0	0	0	16	0	17	0	4	0	1	1	35	1	36
COXCATLAN	0	0	0	10	0	10	0	4	0	0	0	24	0	24
CUAPIXTLA DE MADERO	0	0	0	43	1	58	0	43	0	11	0	155	1	156
CUAUTINCHAN	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
CUAUTLANCINGO	0	0	0	5	0	3	0	3	0	0	0	11	0	11
CUAYUCA DE ANDRADE	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	7	0	7
CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	0	1	0	0	0	5	0	0	0	11	0	11
CUYDAGO	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
DOMINGO ARENAS	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	7	0	7
ELOXOCHITLAN	0	0	0	2	0	1	1	1	0	0	0	4	0	4
EPA TLAN	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
FRANCISCO Z. MENA	0	0	0	31	0	33	0	24	0	2	0	90	0	90
GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	0	9	2	26	0	12	0	6	1	53	3	56
GUADALUPE	0	0	0	8	0	5	0	7	0	2	0	22	0	22
GUADALUPE VICTORIA	0	0	0	51	2	47	0	42	1	7	1	147	4	151
HUAQUECHULA	0	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
HUAUCHINANGO	0	0	0	1	0	2	0	3	1	0	0	6	1	7
HUEHUETLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	0	109	8	145	6	82	7	15	3	351	24	375
HUEHUETLAN EL GRANDE	0	0	0	4	0	10	0	6	1	1	0	21	1	22
HUETOTZINGO	0	0	0	5	0	3	0	4	0	0	0	12	0	12
HUEYAPAN	0	0	0	2	1	1	0	2	0	0	0	1	1	2
HUEYTAMALCO	0	0	0	2	0	9	0	2	0	1	0	14	0	14
HUITZILAN DE SERDAN	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
HUITZIL TEPEC	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
IXCAQUIXTLA	0	0	0	51	6	46	4	38	3	20	2	155	15	170
IXTACAMAXTITLAN	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOLALPAN	0	0	0	29	1	42	1	24	1	1	1	96	4	100
JONOTLA	0	0	0	24	0	22	0	13	1	6	1	65	2	67
JUAN C. BONILLA	0	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	4	1	5
JUAN GALINDO	0	0	0	5	0	6	0	2	0	2	0	15	0	15
JUAN NI. MENDEZ	0	0	0	0	0	6	0	2	0	1	0	15	0	15
LAFRAGUA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	3	1	4
LIBRES	0	0	0	0	1	4	1	0	0	0	0	1	0	1
LOS REYES DE JUAREZ	0	0	0	24	0	22	0	13	1	6	1	65	2	67
MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	4	1	5
MIXTLA	0	0	0	5	0	6	0	2	0	2	0	15	0	15
MOLCAXAC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
NAUPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
NAUZONTLA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3
NEALTICAN	0	0	0	7	0	2	1	3	1	0	0	12	2	14
NICOLAS BRAVO	0	0	0	12	0	14	0	8	0	1	0	35	1	35
NOPALUCAN	0	0	0	22	0	38	0	23	1	2	0	85	1	86

TLAOLA	0	0	0	8	2	4	0	2	0	0	22	3	25
TLAPACOYA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TLAPANALA	0	0	3	1	0	1	0	0	0	0	6	1	7
TLATLAQUITEPEC	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4	0	4
TLAXCO	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOCHIMILCO	0	0	2	0	0	3	1	0	0	0	8	0	9
TOCHTEPEC	0	0	17	0	0	16	0	0	0	0	55	0	55
TUZAMAPAN DE GALEANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VENUSTIANO CARRANZA	0	0	15	1	0	14	1	3	0	0	44	2	46
VICENTE GUERRERO	0	0	6	0	0	6	0	1	0	0	21	0	21
XICOTEPEC	0	0	21	0	0	17	1	3	0	0	64	2	66
XIUTELCO	0	0	18	1	1	7	0	3	0	0	40	2	42
XOCHIHUILCO	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	6	0	6
XOCHILTEPEC	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	1	4
XOCHITLAN DE VICENTE	0	0	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
SUAREZ	0	0	4	6	1	2	0	0	0	0	12	1	13
XOCHITLAN TODOS SANTOS	0	0	3	11	0	8	0	7	0	0	29	1	30
YAONAHUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
YEHUALTEPEC	0	0	22	24	0	18	1	5	1	1	69	2	71
ZACAPOAXTLA	0	0	14	0	0	19	0	11	0	0	80	1	81
ZACATLAN	0	0	45	54	2	40	2	6	0	0	145	6	151
ZAPOTITLAN	0	0	3	0	0	6	0	2	0	0	11	0	11
ZARAGOZA	0	0	10	25	0	11	0	0	0	0	46	0	46
ZAUTLA	0	0	4	13	0	8	0	2	0	0	27	2	29
ZINAGATEPEC	0	0	4	2	3	3	1	0	0	0	9	4	13
ZOQUIAPAN	0	0	2	3	0	1	0	0	0	0	6	0	6
QUERETARO	0	0	971	1,900	35	1,192	14	251	3	4,314	79	4,393	
AMEALCO DE BONFIL	0	0	143	329	2	216	2	47	1	735	5	740	
CADEREYTA DE MONTES	0	0	23	2	50	10	2	6	0	89	4	93	
COLON	0	0	55	83	3	38	0	5	0	181	4	185	
CORREGIDORA	0	0	28	88	1	51	0	7	0	174	2	176	
EL MARQUES	0	0	75	137	1	70	0	14	0	296	2	298	
EZEQUIEL MONTES	0	0	8	2	18	9	0	3	0	38	5	43	
HUJILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALPAN DE SERRA	0	0	1	4	0	2	0	0	0	7	0	7	
LANDA DE MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDRO ESCOBEDO	0	0	43	89	1	42	0	8	0	182	1	183	
QUERETARO	0	0	459	902	6	602	2	126	0	2,089	17	2,106	
SAN JUAN DEL RIO	0	0	80	134	17	104	8	26	2	344	35	379	
TEQUISQUIAPAN	0	0	42	49	1	32	0	6	0	129	2	131	
TOLIMAN	0	0	14	2	16	0	0	2	0	48	2	50	
QUINTANA ROO	0	0	737	1,067	41	693	23	142	14	2,639	110	2,749	
BACALAR	0	0	5	11	1	7	0	2	0	25	2	27	
BENITO JUAREZ	0	0	311	468	22	317	13	70	7	1,166	56	1,222	
COZUMEL	0	0	136	193	2	117	0	22	0	468	2	470	
FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	17	22	1	16	0	3	0	58	1	59	
ISLA MUJERES	0	0	1	4	0	2	0	0	0	7	0	7	
LAZARO CARDENAS	0	0	6	5	0	4	0	0	1	15	5	20	
OTHON P. BLANCO	0	0	102	143	12	120	6	27	6	392	30	422	
SOLIDARIDAD	0	0	156	212	9	109	5	16	0	493	14	507	
TULUM	0	0	3	9	0	0	0	0	0	15	0	15	
SAN LUIS POTOSI	0	0	631	944	17	730	6	175	0	2,480	32	2,512	
AHUALULCO	0	0	73	114	0	99	0	22	0	308	0	308	
ALAQUIES	0	0	0	3	0	3	0	3	0	9	0	9	
AXTLA DE TERRAZAS	0	0	5	4	0	2	0	1	0	12	0	12	
CARDENAS	0	0	12	16	0	8	0	2	0	38	0	38	
CATORCE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
CDRAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
CIUDAD FERNANDEZ	0	0	2	8	0	1	0	2	0	13	0	13	
CIUDAD VALLES	0	0	37	45	1	43	1	15	0	140	2	142	
GUADALCAZAR	0	0	4	0	0	2	0	0	0	6	0	6	
MATEHUALA	0	0	22	29	1	16	0	2	0	69	1	70	
MATLAPA	0	0	2	12	0	7	0	6	0	27	0	27	
MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	2	4	0	3	1	2	0	11	1	12	
RAYON	0	0	0	2	0	1	0	0	0	11	0	11	
RIOVERDE	0	0	20	39	0	32	0	8	0	99	0	99	

TAMAUJAPAS	TENOSIQUE	0	0	0	11	0	23	0	18	0	5	0	57	0	57	0	57
	ABASOLO	0	0	604	35	1,232	57	1,002	83	0	298	35	3,136	210	3,346	0	3,346
	ALTAMIRA	0	0	188	7	324	3	224	3	0	57	1	793	14	807	0	807
	BURGOS	0	0	117	0	117	0	112	0	0	41	0	331	0	331	0	331
	CIUDAD MADERO	0	0	68	2	169	0	123	0	0	31	0	391	2	393	0	393
	GNEMEZ	0	0	4	0	9	0	3	0	0	0	0	16	0	16	0	16
	MATAMOROS	0	0	16	4	37	12	41	23	14	10	10	108	49	157	0	157
	NUEVO LAREDO	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	0	8	0	8	0	8
	PADILLA	0	0	19	0	25	0	15	0	3	0	0	62	0	62	0	62
	REYNOSA	0	0	11	11	26	16	32	11	8	11	8	78	67	145	0	145
	RIO BRAVO	0	0	11	3	28	10	34	8	7	5	5	80	26	106	0	106
	SAN FERNANDO	0	0	126	1	265	2	233	0	2	0	0	704	4	708	0	708
	TAMPICO	0	0	3	5	14	12	22	15	10	6	6	49	38	87	0	87
	VALLE HERMOSO	0	0	25	0	61	0	33	0	12	0	0	131	0	131	0	131
	VICTORIA	0	0	0	0	4	0	3	0	0	1	0	8	0	8	0	8
	VILLAGRAN	0	0	661	11	1,001	15	728	11	204	6	6	2,594	43	2,637	0	2,637
TLAXCALA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	0	2	4	0	2	0	0	0	0	8	0	8	0	8
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	38	0	47	0	45	0	18	0	0	148	0	148	0	148
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	0	0	11	0	23	2	8	0	8	0	0	50	2	52	0	52
	APIZACO	0	0	60	0	72	0	58	0	20	1	1	210	1	211	0	211
	ATLANGATEPEC	0	0	7	0	7	0	6	0	1	0	0	21	0	21	0	21
	ATLIZAYANCA	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3	1	4	0	4
	CALPULALPAN	0	0	21	0	28	0	17	0	1	0	0	67	0	67	0	67
	CHIAUTEMPAN	0	0	28	0	50	0	37	0	7	0	0	122	0	122	0	122
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	17	1	23	0	12	0	3	0	0	55	1	56	0	56
	CUAPAXTLA	0	0	5	0	6	0	6	1	1	0	0	18	1	19	0	19
	CUAXOMULCO	0	0	6	0	4	0	5	0	0	0	0	15	0	15	0	15
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	0	0	11	1	17	4	9	1	2	2	0	39	6	45	0	45
	ESPAÑITA	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	4	3	7	0	7
	HUAMANTLA	0	0	69	2	113	1	68	4	23	1	1	273	8	281	0	281
	HUEYOTLIPAN	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	0	7	0	7	0	7
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	0	0	42	0	63	0	31	0	13	0	0	149	0	149	0	149
	LA MAGDALENA TLATELULCO	0	0	6	0	5	0	6	0	0	0	0	17	0	17	0	17
	MAZA TECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	0	0	3	0	10	0	15	0	2	0	0	30	0	30	0	30
	NATIVITAS	0	0	12	0	26	0	23	0	5	1	1	66	1	67	0	67
	PANOTLA	0	0	19	1	33	1	14	0	7	0	0	73	2	75	0	75
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	0	0	26	1	44	1	33	1	10	0	0	113	3	116	0	116
	SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	1	0	8	0	7	0	2	0	0	18	0	18	0	18
	SAN FRANCISCO	0	0	4	0	6	0	3	0	1	0	0	14	0	14	0	14
	TETLANOHCAN	0	0	6	0	6	0	9	0	4	0	0	25	0	25	0	25
	SAN JERONIMO ZACUALPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	0	0	2	0	4	0	0	0	0	6	0	6	0	6
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN LORENZO	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	4	0	4	0	4
	AXOCOMANITLA	0	0	30	1	44	0	30	1	5	0	0	109	2	111	0	111
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANCTORUM DE LAZARO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	CARDENAS	0	0	4	0	9	0	9	0	2	0	0	24	0	24	0	24
	SANTA ANA NOPALUCAN	0	0	2	0	6	0	7	0	1	0	0	16	0	16	0	16
	SANTA APOLONIA TEACALCO	0	0	3	0	3	0	5	0	0	0	0	11	0	11	0	11
	SANTA CATERINA AYOMETLA	0	0	10	0	5	0	5	0	0	0	0	20	0	20	0	20
	SANTA CRUZ QUILEHTLA	0	0	11	0	8	1	11	0	4	0	0	34	1	35	0	35
	SANTA ISABEL XILOXOTLA	0	0	3	0	7	0	2	0	4	0	0	16	0	16	0	16
	TENANCINGO	0	0	10	0	14	0	14	0	0	0	0	38	0	38	0	38
	TEOLOCHOLCO	0	0	4	0	13	0	12	0	5	0	0	34	0	34	0	34
	TEPETITLAN DE LARDIZABAL	0	0	10	0	19	0	12	0	8	0	0	49	0	49	0	49
	TEPEYANCO	0	0	8	0	17	1	15	0	1	1	1	41	2	43	0	43

COYUTLA	0	1	0	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
CUICHAPA	0	2	0	0	4	0	4	0	1	0	11	0	11
CUITLAHUAC	0	1	0	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
EL HIGO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
EMILIANO ZAPATA	0	36	1	1	47	3	36	2	3	3	127	9	136
ESPINAL	0	6	0	0	19	0	12	0	5	0	42	0	42
FORTIN	0	20	0	0	49	0	46	1	10	0	125	1	126
GUTIERREZ ZAMORA	0	3	1	1	9	1	6	0	2	0	20	2	22
HIDALGOTTILAN	0	12	0	0	11	2	10	3	10	1	43	6	49
HUATUSCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
HUEYAPAN DE OCAMPO	0	15	0	0	31	0	30	1	7	0	83	1	84
IGNACIO DE LA LLAVE	0	6	0	0	12	0	10	0	0	0	28	0	28
ISLA	0	62	2	2	86	2	61	1	13	0	222	5	227
IXCATÉPEC	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	7	0	7
IXHUACAN DE LOS REYES	0	13	1	1	19	3	9	4	5	0	46	8	54
IXHUATLÁN DEL CAFE	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5
IXHUATLÁN DEL SURESTE	0	22	0	0	38	0	24	0	4	1	88	1	89
IXHUATLANGILLO	0	3	0	0	1	0	2	0	2	0	8	0	8
IXMATLAHUACAN	0	1	0	0	3	0	3	0	1	0	8	0	8
IXTACZOQUITLAN	0	0	1	0	6	0	5	1	0	0	13	1	14
JALACINGO	0	2	0	0	4	1	4	1	2	0	12	2	14
JALCOMULCO	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	3	1	4
JALTIPAN	0	31	0	0	65	3	59	3	30	1	185	7	192
JAMAPA	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
JESUS CARRANZA	0	0	0	0	3	1	4	0	0	1	7	2	9
JILOTEPEC	0	11	0	0	16	0	10	0	3	0	40	0	40
JOSE AZUETA	0	3	0	0	5	0	5	0	1	0	14	0	14
JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	17	1	1	23	1	17	0	2	0	59	2	61
JUCHIQUE DE FERRER	0	9	0	0	11	0	6	0	5	0	31	0	31
LA ANTIGUA	0	4	2	2	14	0	14	1	2	0	34	3	37
LA PERLA	0	3	0	0	6	0	3	0	0	0	12	0	12
LAS CHOAPAS	0	202	1	1	322	3	209	4	79	0	812	8	820
LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	13	0	0	15	0	10	0	2	0	40	0	40
LERDO DE TEJADA	0	42	0	0	73	2	51	2	25	2	191	6	197
MALTRATA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	1	0	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
MARIANO ESCOBEDO	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	10	0	10
MARTINEZ DE LA TORRE	0	62	6	6	82	5	74	3	20	4	238	18	256
MECATLAN	0	7	0	0	7	0	7	0	2	0	19	0	19
MECAYAPAN	0	7	1	1	20	0	15	0	1	0	43	1	44
MEDELLIN DE BRAVO	0	19	0	0	37	0	38	0	10	0	104	0	104
MINATITLAN	0	102	1	1	148	1	118	2	38	1	406	5	411
MISANTLA	0	19	1	1	17	2	29	2	8	0	73	5	78
MOLACAN	0	34	0	0	49	0	30	0	12	0	125	0	125
NANCHITAL DE LAZARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARDENAS DEL RIO	0	32	0	0	60	0	35	0	14	0	141	0	141
NAOLINGO	0	3	0	0	9	1	6	0	0	0	18	1	19
NARANJAL	0	4	1	1	0	0	1	0	0	0	5	1	6
NARANJOS AMATLAN	0	34	0	0	43	0	44	0	8	0	129	0	129
NAUTLA	0	0	3	1	1	0	2	0	0	0	6	1	7
NOGALES	0	11	0	0	16	0	15	0	6	0	48	0	48
OLUTA	0	19	0	0	47	0	37	0	5	0	108	0	108
OMEALCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
ORIZABA	0	5	1	1	24	0	20	0	9	0	58	1	59
OTATITLAN	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
OTEAPAN	0	16	1	1	29	0	20	1	5	0	70	2	72
PAJAPAN	0	6	1	1	4	2	2	0	1	1	13	4	17
PANUCO	0	34	0	0	47	0	38	0	12	0	131	0	131
PAPANTLA	0	145	4	4	195	5	148	2	47	0	535	11	546
PASO DE OVEJAS	0	15	1	1	14	0	6	0	3	0	38	1	39
PEROTE	0	66	2	2	83	3	61	1	15	0	225	6	231
PLATON SANCHEZ	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	3	1	4
PLAYA VIGENTE	0	46	1	1	82	2	62	1	16	0	206	4	210
POZA RICA DE HIDALGO	0	166	5	5	229	5	167	2	56	2	618	14	632
PUEBLO VIEJO	0	29	0	3	46	0	27	1	8	0	110	4	114
PUEBTE NACIONAL	0	9	0	0	19	0	11	0	1	0	40	0	40

RAFAEL LUCIO	0	0	1	0	0	5	0	0	0	2	0	0	1	0	0	9	0	0	9
RIO BLANCO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SALTABARRANCA	0	0	4	2	6	6	1	0	2	6	2	0	0	0	0	17	5	5	22
SAN ANDRES TUXTLA	0	0	178	5	283	22	232	19	61	7	754	53	807						
SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	14	1	35	3	31	1	17	2	87	7	94						
SAN RAFAEL	0	0	25	0	29	0	19	4	3	2	76	6	82						
SANTIAGO SOCHAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4						
SANTIAGO TUXTLA	0	0	67	1	116	13	107	13	41	4	331	31	362						
SAYULA DE ALEMAN	0	0	43	1	122	11	73	7	19	6	257	25	282						
SOCHIAPA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3						
SOCONUSCO	0	0	7	0	37	0	23	3	1	1	68	4	72						
SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	3	0	4	0	4	0	1	0	12	0	12						
SOLETEPAN	0	0	23	0	38	0	26	2	6	1	93	3	96						
TAMIAHUA	0	0	3	0	9	0	12	0	3	0	27	0	27						
TAMPICO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
TANCOCO	0	0	50	0	61	0	74	0	13	0	198	0	198						
TANTOYUCA	0	0	26	2	32	1	28	1	9	0	95	4	99						
TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	0	2	0	5	2	4	0	0	0	11	2	13						
TATATILA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2						
TECOLUTLA	0	0	13	0	19	0	12	0	3	0	47	0	47						
TEOCELO	0	0	5	0	13	0	10	0	0	0	28	0	28						
TEPETLAN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2						
TEXISTEPEC	0	0	10	0	14	0	17	3	2	0	43	3	46						
TIERRA BLANCA	0	0	47	0	74	0	57	0	32	0	210	0	210						
TIHUATLAN	0	0	95	1	116	1	94	1	23	0	328	3	331						
TLACOTALPAN	0	0	1	0	3	0	3	0	2	0	9	0	9						
TLACOLULAN	0	0	2	0	9	0	1	0	2	0	14	0	14						
TLACOTALPAN	0	0	8	0	16	0	12	0	5	0	41	0	41						
TLALIXCOYAN	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	12	0	12						
TLAINELHUAYOCAN	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5						
TLALTEPELA	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	1	0	1						
TLAPACOYAN	0	0	32	1	42	2	31	5	9	0	114	8	122						
TLAQUILPA	0	0	7	0	3	0	3	0	2	0	15	0	15						
TLILAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1						
TONAYAN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2						
TRES VALLES	0	0	20	0	41	0	31	0	10	0	102	0	102						
TUXPAN	0	0	145	2	193	3	169	3	55	0	562	8	570						
URSULO GALVAN	0	0	11	0	16	0	11	1	3	0	41	1	42						
UXPANAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1						
VERACRUZ	0	0	242	1	601	3	553	5	206	0	1,602	9	1,611						
VILLA ALDAMA	0	0	8	2	6	0	4	0	0	0	18	2	20						
XALAPA	0	0	207	4	467	1	346	9	100	0	1,120	14	1,134						
XICO	0	0	17	0	45	1	28	0	7	0	97	1	98						
YECUATLA	0	0	10	0	4	0	6	0	1	0	21	0	21						
ZARAGOZA	0	0	10	0	15	0	6	0	0	0	31	0	31						
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	2	0	2						

ZACATECAS	0	0	0	84	0	150	0	116	0	27	0	377	0	377	0	377
APOZOL	0	0	0	10	0	23	0	24	0	12	0	69	0	69	0	69
CONCEPCION DEL ORO	0	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	12	0	12	0	12
FRESNILLO	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3	0	3
GENERAL FRANCISCO R.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MURGUJA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1
VILLA DE COS	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2
VILLA GARCIA	0	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8	0	8
ZACATECAS	0	0	0	66	0	119	0	84	0	13	0	282	0	282	0	282
	0	0	0	34,977	1,458	56,988	2,017	40,046	1,486	11,143	438	143,154	5,399	148,553		
Personas sin dato de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General	0	0	0	34,977	1,458	56,988	2,017	40,046	1,486	11,143	438	143,154	5,399	148,553		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA Y PESQUERÍA

FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$7,500,000.00	23-ene-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,300,000.00	23-ene-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	23-ene-18
FINAFIM	CREDICRECE S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$2,500,000.00	26-ene-18
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,160,000.00	30-ene-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$2,050,000.00	30-ene-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$2,000,000.00	02-feb-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	15-feb-18
FINAFIM	EMPRESARIOS POR EL DERECHO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,500,000.00	19-feb-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$20,000,000.00	19-feb-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	\$5,000,000.00	27-feb-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	\$3,800,000.00	09-mar-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	15-mar-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$6,400,000.00	15-mar-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$8,000,000.00	23-mar-18
FINAFIM	CREDIPLATA SAPI DE CV SFOM ENT	\$1,585,000.00	28-mar-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$21,630,000.00	28-mar-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	\$10,370,000.00	28-mar-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	\$375,000.00	28-mar-18
FINAFIM	FINCRECEM, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$8,000,000.00	28-mar-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$11,400,000.00	28-mar-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$7,500,000.00	12-abr-18
FINAFIM	GRUPO CONSULTOR PARA LA MICROEMPRESA, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	17-abr-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM.	\$999,000.00	12-abr-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4,000,000.00	12-abr-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4,000,000.00	12-abr-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$20,000,000.00	19-abr-18
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$3,000,000.00	25-abr-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FINAFIM	FINREG S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$2,200,000.00	25-abr-18
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,200,000.00	23-abr-18
FINAFIM	OPCIONES EMPRESARIALES DEL NORESTRE, S.A. DE C.V. SFP	\$10,000,000.00	30-abr-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$2,600,000.00	30-abr-18
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAYULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	\$10,000,000.00	27-abr-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$13,333,300.00	27-abr-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$19,333,300.00	27-abr-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$7,999,900.00	27-abr-18
FINAFIM	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$4,000,000.00	27-abr-18
FINAFIM	CON SER TU AMIGO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$1,400,000.00	27-abr-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$810,000.00	27-abr-18
FINAFIM	CREDIPLATA SAPI DE CV SFOM ENT	\$4,000,000.00	16-may-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	\$8,000,000.00	16-may-18
FINAFIM	GRUPO LUNMA SA DE CV, SOFOM ENR	\$2,500,000.00	16-may-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$6,500,000.00	30-may-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$500,000.00	08-jun-18
FINAFIM	SINERGIA FINANCIERA DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR	\$2,000,000.00	06-jun-18
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXICO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$1,000,000.00	12-jun-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$3,000,000.00	13-jun-18
FINAFIM	KU-BO FINANCIERO S.A. DE C.V., SFP	\$2,000,000.00	08-jun-18
FINAFIM	CREDICRECE S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$2,500,000.00	06-jun-18
FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$20,000,000.00	28-jun-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	\$1,030,000.00	29-jun-18
FINAFIM	FINCREMI, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$437,000.00	29-jun-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	\$9,000,000.00	29-jun-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	\$55,000,000.00	25-jun-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM.	\$2,300,000.00	26-jun-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$6,600,000.00	13-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$12,800,000.00	13-jul-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$9,600,000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$7,100,000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$2,500,000.00	06-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V. SFP	\$3,750,000.00	13-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO. S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$2,300,000.00	17-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO. S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$2,900,000.00	17-jul-18
FINAFIM	CEGE CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$15,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM, ENR	\$2,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM, ENR	\$2,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUJIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUJIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4,000,000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORES DE SERVICIO VARIOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$35,000,000.00	18-jul-18
FINAFIM	FINREG S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$2,000,000.00	24-jul-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	26-jul-18
FINAFIM	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREDADOR, S.A. DE C.V., SFP	\$120,000,000.00	19-jul-18
FINAFIM	PREMIER ESTRATEGIA, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR	\$3,000,000.00	07-ago-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$2,800,000.00	07-ago-18
FINAFIM	KAPITALMUJER S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$10,000,000.00	13-ago-18
FINAFIM	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$1,000,000.00	10-ago-18
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXIO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$1,500,000.00	14-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	\$3,000,000.00	15-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	\$4,000,000.00	15-ago-18
FINAFIM	OPORTUNIDAD MICROFINANZAS, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$3,000,000.00	21-ago-18
FINAFIM	ZURITA CONSULTORES FINANCIEROS, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	\$1,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	CON SER TU AMIGO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$5,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., S.F.P.	\$85,000,000.00	24-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., S.F.P.	\$47,222,220.00	28-ago-18
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAYULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	\$10,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$5,000,000.00	31-ago-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FINAFIM	EMPENDAMOS FINI, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$10,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$40,000,000.00	23-ago-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V.,SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	29-ago-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	06-sep-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	\$1,999,998.00	07-sep-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$20,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	\$6,900,000.00	17-sep-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	\$19,800,000.00	20-sep-18
FINAFIM	R PARDO Y ASOCIADOS SA DE CV SOFOM ENR	\$15,000,000.00	21-sep-18
FINAFIM	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	\$100,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	\$1,100,000.00	24-sep-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$40,000,000.00	26-sep-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$16,100,000.00	27-sep-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,111,000.00	27-sep-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$870,000.00	29-ene-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$2,600,000.00	29-ene-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	29-ene-18
FOMMUR	SOFIPA COPPRORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$12,500,000.00	29-ene-18
FOMMUR	CREDIGRECE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$3,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$6,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	FINREG, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$6,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	AMEXTRA SOFINCO, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00	12-feb-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$13,000,000.00	27-feb-18
FOMMUR	CINCO DOS, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$4,000,000.00	05-mar-18
FOMMUR	FINANCIERA FIN SOL, S.A. DE C.V. SOMFOM E. N. R.	\$60,000,000.00	05-mar-18
FOMMUR	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V. SFP.	\$10,000,000.00	05-mar-18
FOMMUR	PODEMOS PROGRESAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	20-mar-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	20-mar-18
FOMMUR	OPCIONES SACIMEX, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.	\$6,500,000.00	20-mar-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,430,000.00	27-mar-18
FOMMUR	CREDICLUB, S.A. DE C.V. S.F.P.	\$20,720,000.00	13-abr-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$1,900,000.00	16-abr-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$2,900,000.00	16-abr-18
FOMMUR	VAMOS A MEJORAR S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$2,000,000.00	30-abr-18
FOMMUR	CON SER TU AMIGO S.A. DE C.V. SOFOM	\$4,000,000.00	30-abr-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$820,000.00	30-abr-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$9,500,000.00	27-abr-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$13,369,000.00	30-abr-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$25,547,300.00	30-abr-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	\$470,000.00	23-abr-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$9,000,000.00	14-may-18
FOMMUR	APOYO PROMOTORA S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$5,000,000.00	07-may-18
FOMMUR	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., SFP	\$70,000,000.00	29-may-18
FOMMUR	GRUPO PROSPEREMOS, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$2,500,000.00	29-may-18
FOMMUR	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4,000,000.00	29-may-18
FOMMUR	CREDIGRECE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$3,000,000.00	11-jun-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$900,000.00	12-jun-18
FOMMUR	AMEXTRA SOFINCO, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00	11-jun-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,000,000.00	18-jun-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$500,000.00	18-jun-18
FOMMUR	FINANCIERA DEL VALLE DE CHIAPAS FIVACH, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	\$1,500,000.00	18-jun-18
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN S. A. DE C.V.	\$5,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL, S.A. DE C.V. SOMFOM E. N. R.	\$60,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE C.V. SOFOM ENR	\$6,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$3,300,000.00	25-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$2,600,000.00	25-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$6,000,000.00	25-jul-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo enero - septiembre)



SE
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOMMUR	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$30,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSULTORES DE SERVICIOS VARIOS S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$35,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$5,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	\$3,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR SA DE CV, SFP	\$120,000,000.00	13-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,900,000.00	13-ago-18
FOMMUR	KAPITALMUJER, S.A. DEC.V., SOFOM E.N.R.	\$30,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V., SOFOM, E. N. R.	\$1,500,000.00	17-ago-18
FOMMUR	CREDIPLATA, SAPI DE C. V., SOFOM, ENR.	\$8,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$25,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA DEL VALLE DE CHIAPAS FIVACHI, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	\$1,700,000.00	31-ago-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	30-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V. SFP.	\$30,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	GRUPO PROSPEREMOS, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$2,500,000.00	17-sep-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,000,000.00	17-sep-18
FOMMUR	CON SER TU AMIGO S.A. DE C.V. SOFOM	\$15,000,000.00	24-sep-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	\$900,000.00	17-sep-18
FOMMUR	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., SFP	\$77,315,362.13	24-sep-18
		\$2,041,037,380.13	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO V: INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al período julio - septiembre)



SE
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DEPAGO
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$6.600.000.00	13-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$12.800.000.00	13-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$9.600.000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$7.100.000.00	06-jul-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$2.500.000.00	06-jul-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$3.750.000.00	13-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$2.300.000.00	17-jul-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$2.900.000.00	17-jul-18
FINAFIM	CEGE CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM. ENR	\$15.000.000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM. ENR	\$2.000.000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS, SA DE CV, SOFOM. ENR	\$2.000.000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4.000.000.00	27-jul-18
FINAFIM	SUFIRMA S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$4.000.000.00	27-jul-18
FINAFIM	CONSULTORES DE SERVICIO VARIOS S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	\$35.000.000.00	18-jul-18
FINAFIM	FINREG S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$2.000.000.00	24-jul-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$15.000.000.00	26-jul-18
FINAFIM	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V., SFP	\$120.000.000.00	19-jul-18
FINAFIM	PREMIER ESTRATEGIA, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR	\$3.000.000.00	07-ago-18
FINAFIM	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR.	\$2.800.000.00	07-ago-18
FINAFIM	KAPITALMUJER S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$10.000.000.00	13-ago-18
FINAFIM	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$1.000.000.00	10-ago-18
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXIO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$1.500.000.00	14-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	\$3.000.000.00	15-ago-18
FINAFIM	AVANCE Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR	\$4.000.000.00	15-ago-18
FINAFIM	OPORTUNIDAD MICROFINANZAS, S.A. DE C.V., SOFOM. ENR.	\$3.000.000.00	21-ago-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO V. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo julio - septiembre)



FINAFIM	ZURITA CONSULTORES FINANCIEROS, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR	\$1,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	CON SER TU AMIGO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$5,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., S.F.P.	\$85,000,000.00	24-ago-18
FINAFIM	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., S.F.P.	\$47,222,220.00	28-ago-18
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAYULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	\$10,000,000.00	28-ago-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$5,000,000.00	31-ago-18
FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$10,000,000.00	27-ago-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$40,000,000.00	23-ago-18
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	29-ago-18
FINAFIM	PRO ÉXITO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	06-sep-18
FINAFIM	IMPULSORA SUME, S.A.P.I. DE CV SOFOM ENR	\$1,999,998.00	07-sep-18
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V.SFP	\$20,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	ALSOL CONTIGO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	\$6,900,000.00	17-sep-18
FINAFIM	CREDICLUB, S.A. DE C.V. SFP	\$19,800,000.00	20-sep-18
FINAFIM	R PARDO Y ASOCIADOS SA DE CV SOFOM ENR	\$15,000,000.00	21-sep-18
FINAFIM	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	\$100,000,000.00	24-sep-18
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.	\$1,100,000.00	24-sep-18
FINAFIM	MZ FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$40,000,000.00	26-sep-18
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$16,100,000.00	27-sep-18
FINAFIM	RENTAMIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,111,000.00	27-sep-18
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN S. A. DE C.V.	\$5,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$10,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL, S. A. DE C. V. SOMFOM E. N. R.	\$60,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE C.V. SOFOM ENR	\$6,000,000.00	02-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$3,300,000.00	25-jul-18
FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.	\$2,600,000.00	25-jul-18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO V. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2018 (información correspondiente al periodo julio - septiembre)



FOMMUR	PRO ÉXITO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$6,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$30,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSULTORES DE SERVICIOS VARIOS S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$35,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$5,000,000.00	30-jul-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	\$3,000,000.00	25-jul-18
FOMMUR	CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR SA DE CV, SFP	\$120,000,000.00	13-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,900,000.00	13-ago-18
FOMMUR	KAPITALMUJER, S.A. DEC.V., SOFOM ENR.	\$30,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA GRUNTI, S.A. DE C.V., SOFOM, E. N. R.	\$1,500,000.00	17-ago-18
FOMMUR	CREDIPLATA, SAPI DE C. V., SOFOM, ENR.	\$8,000,000.00	20-ago-18
FOMMUR	AVANZA SOLIDO, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$25,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$20,000,000.00	31-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA DEL VALLE DE CHIAPAS FIVACHI, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR	\$1,700,000.00	31-ago-18
FOMMUR	MZ FINANCIAL S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$15,000,000.00	30-ago-18
FOMMUR	FINANCIERA SUMATE S.A. DE C.V., SFP.	\$30,000,000.00	27-ago-18
FOMMUR	GRUPO PROSPEREMOS, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$2,500,000.00	17-sep-18
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.	\$1,000,000.00	17-sep-18
FOMMUR	CON SER TU AMIGO S.A. DE C.V. SOFOM	\$15,000,000.00	24-sep-18
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM, ENR.	\$900,000.00	17-sep-18
FOMMUR	TE CREEMOS, S.A. DE C.V., SFP	\$77,315,362.13	24-sep-18
		\$1,296,798,580.13	



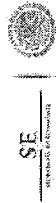
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
 QUINTANA ROO, SEGURO FONDO Nacional Emprendedor
 (Cifras en Pesos)

Capítulo y Subcapítulo	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	46,093,850.00	4,054,642.00	3,391,662.00	3,602,022.00	3,391,662.00	3,602,022.00	3,391,662.00	3,602,022.00	4,386,600.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	46,093,850.00	4,054,642.00	3,391,662.00	3,602,022.00	3,391,662.00	3,602,022.00	3,391,662.00	3,602,022.00	4,386,600.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,894,751,487.00	0.00	770,000,000.00	1,751,041,193.00	12,000,000.00	12,000,000.00	102,000,000.00	102,000,000.00	96,692,640.00
4010 Subsidios y remuneraciones	3,894,751,487.00	0.00	770,000,000.00	1,751,041,193.00	12,000,000.00	12,000,000.00	102,000,000.00	102,000,000.00	96,692,640.00
Total	3,940,845,337.00	4,054,642.00	15,391,662.00	12,054,643,215.00	15,725,341.00	105,602,022.00	105,602,022.00	105,602,022.00	94,386,500.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO VI ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
 Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)



Concepto / Subconcepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	45,093,850.00	3,583,384.85	3,548,069.18	4,010,469.26	3,018,626.91	3,161,132.54	5,130,346.37	3,391,662.00	3,602,022.00	4,100,873.00	4,804,857.86	4,481,445.14
Ministrado	30,785,246.52	3,583,384.85	3,548,069.18	4,010,469.26	3,018,626.91	3,161,132.54	5,130,346.37	3,205,040.28	3,602,022.00	4,100.873.00	4,804,857.86	4,481,445.14
Modificado	14,308,603.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	30,785,246.52	3,583,384.85	3,548,069.18	4,010,469.26	3,018,626.91	3,161,132.54	5,130,346.37	3,205,040.28	3,602,022.00	4,100.873.00	4,804,857.86	4,481,445.14
Ministrado	30,785,246.52	3,583,384.85	3,548,069.18	4,010,469.26	3,018,626.91	3,161,132.54	5,130,346.37	3,205,040.28	3,602,022.00	4,100.873.00	4,804,857.86	4,481,445.14
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	235,286,663.62	15,597,689.20	6,303,080.63	2,172,248.40	21,143,855.36	5,845,692.91	35,201,810.45	21,398,761.34	38,863,304.12	84,670,389.00	4,079,852.21	0.00
Ministrado	107,774,060.63	15,597,689.20	6,303,080.63	2,172,248.40	21,143,855.36	5,845,692.91	35,174,670.50	15,577,497.42	5,959,346.21	84,670,389.00	4,079,852.21	0.00
Modificado	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	2,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	153,869,398.06	15,581,701.16	6,283,833.88	2,081,112.00	21,079,663.55	3,514,035.04	34,893,640.38	21,102,871.91	17,524,453.12	27,778,435.00	4,079,852.21	0.00
Ministrado	104,720,387.83	15,581,701.16	6,283,833.88	2,081,112.00	21,079,663.55	3,514,035.04	34,868,003.88	15,343,410.88	5,916,677.63	27,778,435.00	4,079,852.21	0.00
Modificado	1,007,265.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	733,572.80	15,598,04.00	39,246.95	121,336.40	84,171.80	11,637.87	208,170.07	205,909.43	250,805.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	78,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	852,272,428.12	1,888,820,136.76	7,087,604.21	230,712,166.70	164,286.22	288,412,382.39	87,136,162.93	4,099,274.00	2,556,866.00	15,692,997.15	74,709,851.46
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	3,435,271,009.07	8										



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO VI ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: SO20 Fondo Nacional Emprendedor
Tercer Trimestre 2018
(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Pagado A	Ministrado B	Estado del Ejercicio		Variaciones		Explicación del subejercicio
				Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
1000 Servicios personales	46,093,650.00	32,606,474.00	30,785,246.62			-1,821,227.39		La variación se debe a que aún se tiene pagos devengados y en tránsito por conceptos de pagos a terceros, así como de ISR.
3000 Servicios generales	235,206,663.62	146,546,422.41	107,774,060.63			-38,772,361.78		No se recibió en tiempo la factura para pago del servicio denominado semana nacional emprendedor 2018, así como de los relacionados a libros blancos.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,435,218,009.07	3,342,258,294.46	3,338,159,020.46			-4,099,274.00	-3,338,159,020.46	La variación obedece a que aún se tienen convocados las abiertas y los proyectos de las ya cerradas están en proceso de evaluación.
Total	3,716,608,522.69	3,521,411,190.87	3,476,718,327.71	0,00	0,00	-44,692,863.16	-3,338,159,020.46	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO VI LES IADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZA DO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
 PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
 (Cifras en Pesos)

	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	7,938,159.00	0.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,516.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,938,159.00	0.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,516.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	380,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,141.00
4300 Subsidios y subvenciones	380,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,141.00
Total	8,318,300.00	0.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	1,041,657.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 5021 Programa Nacional de Incentivo al Microempresario y a la Mujer Rural
 Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Actual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	8,318,300.00	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	661,513.00	661,513.00	691,776.13	1,041,657.00
Ministrado	5,712,666.08	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	450,745.21	0.00	0.00	0.00
Modificado	8,318,300.00	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	661,513.00	661,513.00	691,776.13	1,041,657.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,712,666.08	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	467,745.21	0.00	0.00	0.00
Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	5,712,666.08	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	467,745.21	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,318,300.00	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	661,513.00	661,513.00	691,776.13	1,041,657.00
	5,712,666.08	0.00	1,291,502.53	661,513.00	566,994.59	672,354.10	617,922.87	493,463.33	938,090.45	450,745.21	0.00	0.00	0.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 5021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
 Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ministrado	Estado del ejercicio		Variables		Explicación del subejercicio
				Autorizado Consejo Directivo	Pagado (entregado a beneficiarios)	B-A	D-B	
	A	B	C	D				
1000 Servicios personales	8,318,300.00	5,923,353.87	5,712,586.08			-210,767.79		Corresponde a una plaza vacante de carácter eventual que al amparo de la disposición por la Circular No. 30/A.-11de3 anulada por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP el 26 de junio de 2018, no fue posible cubrir.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	
Total	8,318,300.00	5,923,353.87	5,712,586.08			-210,767.79	0.00	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
PROGRAMA: 5151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 (Cifras en Pesos)

Capital y Concepto	Actual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1000 Servicios personales	11,042,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00
1200 Remuneraciones al personal de caracter transitorio	11,042,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	214,612,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	72,000,000.00	70,612,284.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	214,612,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	72,000,000.00	70,612,284.00	0.00	0.00
Total	225,654,808.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	72,920,210.00	72,920,210.00	71,632,464.00	820,210.00	920,214.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 51.61 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 Tercer Trimestre 2014
 (Cifras en Pesos)

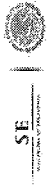


Código / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	11,042,524.00	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	858,680.63	785,265.08	590,803.31	1,174,611.01	920,210.00	920,210.00	2,003,860.27	920,214.00
	Ministrado	7,008,459.11	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	858,680.63	785,265.08	590,803.31	1,174,611.01	730,529.38	0.00	0.00	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	11,042,524.00	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	858,680.63	785,265.08	590,803.31	1,174,611.01	920,210.00	920,210.00	2,003,860.27	920,214.00
	Ministrado	7,008,459.11	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	858,680.63	785,265.08	590,803.31	1,174,611.01	730,529.38	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	214,612,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,354.11	0.00	40,219,315.16	99,816,982.12	55,283,216.90	19,286,415.71	0.00	0.00
	Ministrado	195,325,868.29	0.00	0.00	0.00	0.00	6,354.11	0.00	40,219,315.16	99,816,982.12	55,283,216.90	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	Modificado	214,612,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,354.11	0.00	40,219,315.16	99,816,982.12	55,283,216.90	19,286,415.71	0.00	0.00
	Ministrado	195,325,868.29	0.00	0.00	0.00	0.00	6,354.11	0.00	40,219,315.16	99,816,982.12	55,283,216.90	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	225,654,808.00	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	865,034.74	785,265.08	40,810,118.47	100,991,593.13	56,203,426.90	20,206,625.71	2,003,860.27	920,214.00
	Ministrado	202,334,327.40	0.00	1,079,119.05	920,210.00	869,240.65	865,034.74	785,265.08	40,810,118.47	100,991,593.13	56,013,746.28	0.00	0.00	0.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Período A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones B - A	D - B	Explicación del subejercicio
1000 Servicios personales	11,042,524.00	7,195,139.73	7,008,459.11			-189,680.62		Los recursos pendientes de pago corresponden a plazas del personal eventual.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	274,612,284.00	195,325,868.29	195,325,868.29	195,325,868.29	195,325,868.29	0.00	0.00	
Total	225,654,808.00	202,524,008.02	202,334,327.40	195,325,868.29	195,325,868.29	-189,680.62	0.00	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO VI ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
PROGRAMA: S20 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PCI)
 (Cifras en Pesos)

Concepto / Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	0.00	417,744.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,868.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	417,744.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,868.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	799,896.00	0.00	0.00	1,424,296.00	76,583,507.00	82,578,830.00	720,451.00	750,018.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	799,896.00	0.00	0.00	1,424,296.00	76,583,507.00	82,578,830.00	720,451.00	750,018.00	0.00	0.00
Total	0.00	417,744.00	1,008,768.00	208,872.00	208,872.00	1,633,167.00	76,782,379.00	82,797,702.00	929,333.00	959,890.00	208,872.00	208,868.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Chequeo Directivo C	Estado del ejercicio Pagado (entregado a beneficiarios) D	Varificaciones B - A	Varificaciones D - B	Explicación del subejercicio
1000 Servicios personales	9,025,916.40	5,971,669.55	5,817,050.84			-154,518.71		Los recursos pendientes de pago corresponden a plazas de personal eventual.
3000 Servicios Generales	687,400.64	630,531.01	593,803.15			-36,727.86		Este recurso se ejercerá durante el mes de octubre, derivado de la programación de 21 vistas de verificación a realizarse en el referido mes.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	155,650,149.96	155,524,340.71	155,524,340.71	155,524,340.71	155,524,340.71	0.00	0.00	
Total	165,363,467.00	162,126,541.27	161,935,194.70	155,524,340.71	155,524,340.71	-191,346.57	0.00	



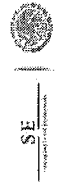
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO VI LISTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ag	Sep	Dic	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	9,025,916.40	0.00	1,145,039.04	684,005.45	682,415.17	522,693.55	795,304.47	702,826.84	654,809.03	784,776.00	454,137.36	2,022,636.04	577,473.45
	Ministrado	5,817,050.84	0.00	1,145,039.04	684,005.45	682,415.17	522,693.55	795,304.47	702,826.84	654,809.03	784,776.00	454,137.36	2,022,636.04	577,473.45
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	9,025,916.40	0.00	1,145,039.04	684,005.45	682,415.17	522,693.55	795,304.47	702,826.84	654,809.03	784,776.00	454,137.36	2,022,636.04	577,473.45
	Ministrado	5,817,050.84	0.00	1,145,039.04	684,005.45	682,415.17	522,693.55	795,304.47	702,826.84	654,809.03	784,776.00	454,137.36	2,022,636.04	577,473.45
3000 Servicios Generales	Modificado	687,400.64	104,886.30	8,789.94	16,397.26	9,783.81	0.00	26,399.99	3,208.85	371,200.00	89,864.86	56,495.63	0.00	374.00
	Ministrado	593,803.15	104,886.30	8,789.94	16,397.26	9,783.81	0.00	26,399.99	3,208.85	371,200.00	89,864.86	56,495.63	0.00	374.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y vehículos	Modificado	315,200.64	104,886.30	8,789.94	16,397.26	9,783.81	0.00	26,399.99	3,208.85	0.00	89,864.86	56,495.63	0.00	374.00
	Ministrado	222,603.15	104,886.30	8,789.94	16,397.26	9,783.81	0.00	26,399.99	3,208.85	0.00	89,864.86	56,495.63	0.00	374.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros ayudas	Modificado	155,650,148.96	111,364.41	36,247,375.47	393,354.83	208,538.75	1,592,438.52	37,529,186.27	79,442,081.46	0.00	0.00	0.00	125,809.25	0.00
	Ministrado	155,524,340.71	111,364.41	36,247,375.47	393,354.83	208,538.75	1,592,438.52	37,529,186.27	79,442,081.46	0.00	0.00	0.00	125,809.25	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	155,650,148.96	111,364.41	36,247,375.47	393,354.83	208,538.75	1,592,438.52	37,529,186.27	79,442,081.46	0.00	0.00	0.00	125,809.25	0.00
	Ministrado	155,524,340.71	111,364.41	36,247,375.47	393,354.83	208,538.75	1,592,438.52	37,529,186.27	79,442,081.46	0.00	0.00	0.00	125,809.25	0.00
Total	Modificado	165,363,467.00	216,250.71	37,401,204.45	1,083,757.54	900,737.73	2,115,135.07	38,350,890.73	80,148,117.15	1,025,809.03	874,640.86	510,632.99	2,148,445.29	577,847.45
	Ministrado	161,895,184.70	216,250.71	37,401,204.45	1,083,757.54	900,737.73	2,115,135.07	38,350,890.73	80,148,117.15	1,025,809.03	874,640.86	510,632.99	2,148,445.29	577,847.45



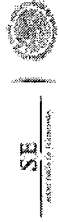
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2018. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	241,200,000.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.300 Subsidios y subvenciones	241,200,000.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	241,200,000.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO VI ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: U004-Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)
Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)

Capítulo y Subcapítulo	Compendio	Actual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Modificado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VI. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 0004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)
 Tercer Trimestre 2018
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo A	Ministrado B	Estado del ejercicio		Variaciones		Explicación del subejercicio
				AutORIZADO Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	241,200,000.00	241,200,000.00	241,200,000.00		241,200,000.00	0.00	0.00	
Total	241,200,000.00	241,200,000.00	241,200,000.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo 1/	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1, 2, 3, 4	JALISCO	12/07/2018	17,475,016.51	16/08/2018	17,475,016.51
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1, 2, 3, 4	YUCATAN	12/07/2018	27,623,593.48	16/08/2018	27,623,593.48
CLÚSTER DE INTEGRADORES DE ALTA TECNOLOGÍA, A.C.	1, 2, 3, 4	JALISCO	26/07/2018	14,577,658.37	16/08/2018	14,577,658.37
CÁMARA FRANCO MEXICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.	1, 2, 3, 4	ESTADO DE MÉXICO	26/07/2018	21,828,819.36	21/08/2018	21,828,819.36
TALENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE MÉXICO, A.C.	1, 2, 3, 4	QUERÉTARO	26/07/2018	28,637,105.32	12/09/2018	28,637,105.32
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN COAHUILA SURESTE	1, 2, 3	COAHUILA	26/07/2018	6,066,667.00	20/08/2018	6,066,667.00
MONTERREY IT CLÚSTER, A.C.	1, 2, 4	NUEVO LEÓN	26/07/2018	22,670,039.05	16/08/2016 22/08/2018	22,670,039.05
MAGNETI MARELLI TOLUCA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4	ESTADO DE MÉXICO	26/07/2018	26,646,111.58	12/09/2018	26,646,111.58
ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.	5	CIUDAD DE MÉXICO	26/07/2018	9,900,500.00	20/08/2018	9,900,500.00
FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR - EMPRESA, A.C.	5	CIUDAD DE MÉXICO	26/07/2018	9,900,707.62	20/08/2018	9,900,707.62
RED OTT MÉXICO, A.C.	5	BAJA CALIFORNIA SUR	26/07/2018	9,999,650.00	20/08/2018	9,999,650.00
			Total	195,325,868.29	Total	195,325,868.29

1/ Rubros de apoyo:

1. Apoyo para la adquisición del equipamiento técnico especializado, para prestar los servicios que demanda la industria.
2. Apoyo para la formación y especialización de Capital Humano demandado por la industria.
3. Apoyo para su fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de I4.0.
4. Apoyo para la adquisición de software especializado de acuerdo a los servicios y/o programas y/o los contenidos de capacitación propuestos.
5. Apoyo para las Políticas Públicas de Innovación e I4.0 aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
1. Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.	4.3	Ciudad de México	22/02/2018	12,000,000.00	23/03/2018	12,000,000.00
2. Industriales de la Confección, A.C.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018	4,000,000.00	26/03/2018	4,000,000.00
3. Eléctrica Automotriz Omega, S.A. de C.V.	4.3,	Nuevo León	22/02/2018	11,523,565.47	26/03/2018	11,523,565.47
4. Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles, A.C.	3.2	Querétaro	22/02/2018	3,750,000.00	22/03/2018	3,750,000.00
5. Atexca México, A.C.	1.1	Ciudad de México	22/02/2018	4,918,125.00	28/03/2018	4,918,125.00
6. Industrializadora de Carnicos Strattega, S.A. de C.V.	4.3	Chihuahua	07/05/2018	7,000,000.00	15/06/2018	7,000,000.00
7. Centro de Especialidades Robóticas y Aplicaciones Industriales, A.C.	1.1	México	07/05/2018	4,994,477.00	05/07/2018	4,994,477.00
8. CMT de la Laguna, S.A. de C.V.	4.3	Durango	07/05/2018	12,000,000.00	05/07/2018	12,000,000.00
9. Avocados Ochoa y Ochoa, S.A. de C.V.	4.3	Jalisco	07/05/2018	8,328,948.25	03/07/2018	8,328,948.25
10. Cámara Nacional de la Industria de Transformación	1.1, 1.2	Ciudad de México	07/05/2018	5,377,500.00	15/06/2018	5,377,500.00
11. Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C.	3.2	Ciudad de México	07/05/2018	5,948,400.00	27/06/2018	5,948,400.00
12. Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	4.2	Ciudad de México	07/05/2018	7,718,758.68	15/06/2018	7,718,758.68
13. Gran Alternativa de Unidad, A.C.	1.1	México	07/05/2018	5,516,961.85	03/07/2018	5,516,961.85
14. Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	4.3	Ciudad de México	12/07/2018	9,000,000.00	03/08/2018	9,000,000.00
15. Metalpartes Cadereyta, S.A. de C.V.	4.3	Nuevo León	12/07/2018	11,000,000.00	31/07/2018	11,000,000.00
16. Monte Xanic, S. de R.L. de C.V.	4.3	Ciudad de México	12/07/2018	8,000,000.00	31/07/2018	8,000,000.00
17. Fundación Fortaleciendo los Valores, A.C.	1.1	Ciudad de México	12/07/2018	5,000,000.00	31/07/2018	5,000,000.00
18. Corrugados y Plásticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.3	Tabasco	12/07/2018	3,000,000.00	03/08/2018	3,000,000.00
19. Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato	1.2	Guanajuato	12/07/2018	2,447,604.46	31/07/2018	2,447,604.46
20. Moldes y Maquilas Monterrey, S.A. de C.V.	4.3	Nuevo León	12/07/2018	4,000,000.00	31/07/2018	4,000,000.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados	Apoyos pagados		
21. Asesoría en Ingeniería de Minas y Metalurgia, S.A. de C.V.	4.3	Ciudad de México	12/07/2018	9,500,000.00	31/07/2018	9,500,000.00
22. Fractal IT, S.A. de C.V.	4.3	México	12/07/2018	10,500,000.00	31/07/2018	10,500,000.00
2. Manufacturas y Maquila JR S.A. de C.V.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018		26/03/2018	
2. Industrias y Confecciones de la Laguna S.A de C.V.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018		26/03/2018	
2. Confecciones Jumaco S.A de C.V.	1.1, 1.2, 1.3	Durango	22/02/2018		26/03/2018	
4. Integrity tool and mold de México S.de R.L de C.V.	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
4. Omega Tool Canada de México S. de R.L de C.V.	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
4. Mold Tech Latinoamérica S.A de C.V.	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
4. Kaplun Pérez Alejandro	3.2	Querétaro	22/02/2018		22/03/2018	
5. Industrias Piero de León, S.A de C.V.	1.1	Guanajuato	22/02/2018		28/03/2018	
5. Bazar Piel S.A de C.V.	1.1	Guanajuato	22/02/2018		28/03/2018	
7. Salas Torres Rodrigo	1.1	Hidalgo	07/05/2018		05/07/2018	
7. Ingeniería y Soporte en Mecatronica Avanzada, S.A de C.V.	1.1	México	07/05/2018		05/07/2018	
7. Guss & Roch S.A. DE C.V.	1.1	Ciudad de México	07/05/2018		05/07/2018	
7. General Special Processing & Consulting S. de R.L. de C.V.	1.1	Querétaro	07/05/2018		05/07/2018	
10. Creaciones celyber SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Pesa Uniformes S.A de C.V	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Grupo Geraldino SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Lider Jeans SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Pacheco Hernandez Jaime	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
10. Fabrias Unidas Marvik SA de CV	1.1, 1.2	Hidalgo	07/05/2018		15/06/2018	
11. Flextronics Manufacturing Mex S.A de C.V.	3.2	Jalisco	07/05/2018		27/06/2018	
11. Honeywell Optoelectronica S de R.L. de C.V.	3.2	Chihuahua	07/05/2018		27/06/2018	
11. Snimina-sci Systems de Mexico S.A de C.V.	3.2	Jalisco	07/05/2018		27/06/2018	
11. Jabil Circuit de México S de R.L. de C.V.	3.2	Jalisco	07/05/2018		27/06/2018	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados	Apoyos pagados
12. LG Electronics Mexicali S.A de C.V.	4.2	Baja California	07/05/2018	15/06/2018
12. Iselaguna S.R.L. de C.V.	4.2	Coahuila de Zaragoza	07/05/2018	15/06/2018
13. Equipos Agricolas Xalco S.A de C.V.	1.1	México	07/05/2018	03/07/2018
13. Fabrica Agrícola Industrial S.A de C.V.	1.1	México	07/05/2018	03/07/2018
17. Comercializadora de café sustentable de México S.A. de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018	31/07/2018
17. Exportadora Moretto S.A de C.V	1.1	Ciudad de México	12/07/2018	31/07/2018
17. Ensamblajes de cafés Mexicanos S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018	31/07/2018
17. Cerro de la Troje S.P.R. de R.L.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018	31/07/2018
17. Bola de Oro S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018	31/07/2018
17. Finca Ver S.A de C.V.	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018	31/07/2018
17.Cruz Romero Jose Luis	1.1	México	12/07/2018	31/07/2018
17.Lara Hernandez Hlilder Eugenio	1.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	12/07/2018	31/07/2018
19. Bordados Michael S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Calzado Rocha S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Cebu Work Boots S.A de C.v	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Cinturones J.B. S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Comercializadora Itxel S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Comercializadora U.P.A.R., S. de R.L.de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Corporación Anglogar S.A de C.V.	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Mequillas Pyn S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Mega Zapato S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Pecosita VIFU s de R.L de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Suelas Universo S.A de C.V	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Hernandez Dominguez Angelica Mayela	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Calvillo Mares Jaime	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados	Apoyos pagados
19. Hernandez Velazquez Jesus Luis Fernando	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Reyes Gomez Karsten Mauricio Kevin Nayib	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Cendejas Martinez Monica Guadalupe	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
19. Lopez Porras Saul Joaquin	1.2	Guanajuato	12/07/2018	31/07/2018
Total			155,524,340.73	155,524,340.73

Dentro de nuestras reglas de Operación existen 4 tipos de apoyo:

1. Formación de capital humano, capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.

1.1. Capacitaciones a nivel técnico.

1.2. Capacitaciones a nivel profesional.

1.3. Capacitaciones para formación de capacitadores.

1.4. Certificaciones a nivel técnico.

Certificaciones a nivel profesional.

2. Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.

2.1. Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.

2.2. Recertificaciones especializadas para procesos y productos.

3. Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.

3.1. Diseño de metodologías para diferenciación de productos.

3.2. Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.

4. Potenciación productiva.

4.1. Centro de Desarrollo Industrial.

Laboratorio de pruebas

Maquinaria y equipo para empresas.

1.5.

4.2

4.3.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario ^{1/}	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Apoyos autorizados ^{2/} (DD/MM/AAAA)	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Audi México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Transferencia Tecnológica.	Puebla				23/03/2018	124,035,920.80
Bombardier Recreational Products, Inc.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Querétaro				23/03/2018	2,186,404.00
Bombardier Recreational Products, Inc.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Querétaro				23/03/2018	2,868,047.60
Ferrero de México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Guanajuato				23/03/2018	1,320,820.50
Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Guanajuato				23/03/2018	7,459,187.50
Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Guanajuato				23/03/2018	8,393,207.50
Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Estado de México, San Luis Potosí y Chihuahua				23/03/2018	15,221,494.50
San Luis Metal Forming S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones y Equipamiento.	San Luis Potosí				23/03/2018	972,181.60
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California				23/03/2018	56,192,401.00
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California				23/03/2018	11,323,458.00
Bombardier Aerospace México S.A. de C.V.	Edificios y Construcciones, Equipamiento y Transferencia Tecnológica.	Querétaro				27/03/2018	7,880,279.70

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO VII. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2018

(Cifras en Pesos)



Beneficiario ^{1/}	Tipo de apoyo	Entidad	Apoyos autorizados ^{2/}	Apoyos pagados ^{3/}
Loreal SLP S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica, Desarrollo de Capital Humano y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	San Luis Potosí	28/03/2018	726,160.10
Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Queretaro	28/03/2018	2,620,437.20
Total			Total	2,411,209,000.00

1/ El programa otorga apoyos a su población objetivo de forma directa, por lo cual no se proporciona la denominación del intermediario.

2/ Las fechas y montos vacíos de los apoyos autorizados, corresponden a los beneficios aprobados por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SII) en ejercicios fiscales anteriores.

3/ Se registran únicamente los apoyos efectivamente entregados.

Oficio de la Secretaría de Salud, por medio del cual remite el Tercer Informe Trimestral de 2018 de diversos programas sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

7
75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

PRESUPUESTO

Tómese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
para su conocimiento, Octubre 25 del 2018.

UCVPS/992/2018

Lyndiana Bugarín

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 28 (anexo 26) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, por instrucciones del Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia de la Nota DGPYP-35-2018, suscrito por el Mtro. José Genaro Montiel Rangel, Director de Programación y Presupuesto así como el anexo que la acompaña, mediante la cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2018 OCT 23 PM 5 18



001330

- C.C.P. Dr. José Ramón Narro Robles.- Secretario de Salud. Presente
Mtro. Miguel Robles Bárcena.- Subsecretaría de Administración y Finanzas. Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente
Lic. Carlos Arturo Lújan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.
Act. César Javier Campa Campos.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente

75
ANIVERSARIO
1940-2015



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018

ATENTA NOTA-DGPyP-35-2018

PARA: MTRO. MIGUEL ROBLES BÁRCENA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

En atención a lo dispuesto en los artículos 28 (Anexo 26), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le envío en forma impresa y en C.D, los informes Presupuestales y Programáticos (éstos con cifras preliminares) correspondientes al tercer trimestre del año 2018, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y Fortalecimiento a la Atención Médica.

Del programa de Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras solo se reporta la parte presupuestal; le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) enviar el informe programático.

1...

-2-

Se envían adicionalmente, informes programáticos definitivos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de los siguientes programas: PROSPERA "Programa de Inclusión Social" bimestre mayo-junio, así como los correspondientes al segundo trimestre 2018 Fortalecimiento a la Atención Médica, Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" y Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 19 de octubre de 2018, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la H. Cámara de Diputados a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (Act. César Javier Campa Campos.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública (Lic. Rafael Obregón Castellanos.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

A T E N T A M E N T E

Elaboró



Benjamín Sánchez Alva
Jefe del Departamento de Procesamiento de Información

Revisó y Validó



Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
 PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2018 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	-	1,600.1	1,088.9	739.6
	2100	0.0	98.7	83.2	81.3
	2200	0.0	1,283.0	848.2	503.6
	2400	0.0	94.0	74.0	74.0
	2600	0.0	45.3	4.5	1.5
	2700	0.0	13.3	13.3	13.3
	2900	0.0	65.8	65.8	65.8
3000	Servicios Generales	0.0	10,311.9	7,831.8	6,445.4
	3100	0.0	9.9	0.0	0.0
	3200	0.0	0.0	0.0	0.0
	3300	0.0	5,804.2	5,041.2	4,009.7
	3400	0.0	481.7	463.7	419.0
	3500	0.0	3,375.5	1,582.7	1,334.4
	3700	0.0	1,040.0	693.7	632.1
	3900	0.0	100.6	50.6	50.2
4000	Subsidios y Transferencias	106,502.0	94,090.0	93,660.6	93,660.5
	4300	106,502.0	94,090.0	93,660.6	93,660.5
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	106,502.0	106,502.0	102,581.4	100,845.3



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2018 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales					
	1100				
	1200				
	1300				
	1400				
	1500				
	1700				
2000 Materiales y Suministros			5,852.7	3,387.0	3,359.0
	2100	0.0	38.4	38.4	38.0
	2200	0.0	1,876.7	1,110.0	1,084.0
	2400	0.0	4.2	4.2	4.2
	2500	0.0	0.1	0.1	0.0
	2600	0.0	1,720.2	21.2	19.6
	2700	0.0	2,212.7	2,212.7	2,212.7
	2900	0.0	0.5	0.5	0.5
3000 Servicios Generales		0.0	15,470.2	7,104.1	4,975.5
	3100	0.0	222.7	222.7	0.6
	3200	0.0	0.0	0.0	0.0
	3300	0.0	8,128.1	2,503.3	2,080.8
	3400	0.0	4.4	4.4	0.0
	3500	0.0	4,941.6	2,575.6	1,938.4
	3700	0.0	2,080.6	1,771.3	938.3
	3900	0.0	92.8	26.7	17.3
4000 Subsidios y Transferencias		173,949.4	137,181.6	129,415.1	128,490.0
	4300	163,589.1	126,876.4	120,430.5	120,309.4
	4400	10,360.3	10,305.2	8,984.7	8,180.6
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Obra Pública		0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	173,949.4	158,504.4	139,906.2	136,824.5

[Handwritten signatures]

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DEHOMINACIÓN	OBJETIVO			En el Trimestre		Al Período					
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Alc.	% de Cumplimiento			
						ANUAL								
				disfrute de derechos sociales, con el fin de contribuir a mitigar su situación de vulnerabilidad.	17	Porcentaje de Proyectos financiados mediante el Subprograma de Financiamiento de Proyectos	Anual	100.00						
					18	Porcentaje de Apoyos otorgados a personas cuyo ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar y cuenta con una o más carencias en el espacio de los derechos sociales	Semestral	100.00				45.4	49.27	108.52
					19	Porcentaje de Acciones realizadas para verificar los compromisos establecidos en los Convenios de Proyectos financiados	Trimestral	100.00		18.18	100.00	77.27	77.27	100.00
					20	Porcentaje de las Acciones efectuadas para el otorgamiento de Apoyos	Trimestral	96.77		32.26	74.80	77.42	60.84	78.58

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

PP S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada, debido a los recursos extraordinarios gestionados, se logró la instrumentación de los proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, mismos que están orientados preferentemente, a impulsar acciones para la atención en salud; fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento; para el desarrollo e inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Indicador 6 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos", la meta se sobrepasó con un porcentaje de cumplimiento de 337.50%, respecto a lo programado, en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, mediante las cuales se logró obtener recursos extraordinarios para apoyar más proyectos de Sistemas Estatales DIF y de Organizaciones de la Sociedad Civil; con estas acciones, se autorizaron 54 proyectos de los cuales se realizaron cuatro actividades por cada proyecto: 1.- Oficio de revisión técnica. 2.- Oficio de respuesta de revisión técnica. 3.- Oficio de solicitud de las gestiones para la elaboración de los convenios y radicación de los recursos. 4.- Oficio de respuesta de aprobación de los proyectos a los Sistemas Estatales DIF. Se realizaron 216 acciones sustantivas para la aprobación de proyectos, con éstas, se promoverá la ejecución de un mayor número de obras y/o acciones en beneficio de un mayor número de personas con discapacidad.

PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"

Indicador 8 "Porcentaje de personas que forman Poblaciones Articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las Condiciones Sociales de Vida", la meta programada no se cumplió, debido a que siete Sistemas Estatales DIF, todavía se encuentran en proceso de adaptar sus sistemas de información para reportar la cantidad de personas integradas en sus grupos de desarrollo; esto, aunado a la veda electoral, la cual impidió por más de tres meses, operar el programa en las localidades de cobertura de éste. No obstante lo anterior, se estima que se beneficiaron un menor número de personas que forman poblaciones articuladas con proyectos.

Indicador 12 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada; se logró la meta programada, ya que con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2018), se revisaron 30 Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente (SCD), se elaboraron minutas de revisión PAT y se enviaron 30 oficios de aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo, a los Sistemas Estatales DIF (SEDIF); así mismo, se llevaron a cabo los trámites administrativos para la elaboración y firma de 30 Convenios de Coordinación para la ejecución del SCD 2018 y se realizaron 18 visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación, para observar la implementación del SCD, en el proceso de organización y participación de los Grupos de Desarrollo y el trabajo operativo del SEDIF. Con la aprobación de los PAT del Subprograma Comunidad Diferente se cumplió con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC). Con estas acciones se dará seguimiento al otorgamiento de los subsidios en beneficio de las poblaciones en situación de marginación. Con la firma de los Convenios de coordinación, se da certeza jurídica a la aplicación de los recursos del Ramo 12, destinados al otorgamiento y seguimiento del subsidio para capacitaciones. Con las 18 visitas de seguimiento, los Sistemas Estatales DIF recibieron asesoría y retroalimentación, por parte del Sistema Nacional DIF, con el fin de fortalecer el proceso de organización formativo-educativo de los Grupos de Desarrollo.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FM	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DETERMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Período	
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 13 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a Insumos para consolidar Proyectos Comunitarios", (estas cifras fueron reportadas en el primer semestre), se realizaron 50 acciones de las 51 que se tenían programadas al cierre del primer semestre, las actividades que se cuantifican para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para insumos destinados a proyectos, son las solicitudes enviadas por los Sistemas Estatales DIF, para consolidar proyectos comunitarios con insumos; y la revisión de los Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente (SCD). Con la aprobación y la radicación del recurso para los Sistemas Estatales DIF, los Grupos de Desarrollo en situación de marginación, lograrán consolidar sus proyectos comunitarios mediante las capacitaciones otorgadas para fortalecer sus procesos de desarrollo de autogestión comunitaria.

Indicador 14 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios", se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada, cabe señalar que, la meta reportada de 25.59%, en este tercer trimestre, se logró desde el segundo trimestre, ya que derivado de la naturaleza del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), se aprobaron los Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA) 2018; así mismo, se cumplió con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC). Es importante mencionar que, en el tercer trimestre este indicador no cuenta con acciones programadas, para los meses de julio, agosto y septiembre; sin embargo, se reporta su avance previo, con el fin de dar claridad sobre su comportamiento a la fecha. Con la firma de los Convenios de Colaboración, se da certeza jurídica a la aplicación de los recursos de Ramo 12. Con estas acciones, se dio seguimiento para el otorgamiento del subsidio, se revisaron 32 PIREEA del Subprograma SIREEA, enviados por los Sistemas Estatales DIF, y se firmaron 31 Convenios de Coordinación para la ejecución de los PIREEA 2018, en beneficio de las personas que forman poblaciones articuladas en la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios.

PP S-272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad

Indicador 18 "Porcentaje de Apoyos otorgados a personas cuyo ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar y cuenta con una o más carencias en el espacio de los derechos sociales", (estas cifras fueron reportadas en el primer semestre), la meta tuvo un alcance respecto a lo programado en un 108.52% esto, en virtud de que se recibieron 3,094 solicitudes, de las cuales únicamente se proporcionaron 2,279 apoyos de los 4,626 apoyos que se programó se solicitaron al periodo, por cubrir los requisitos establecidos en Reglas de Operación. Con el otorgamiento de los tres tipos de apoyos, directos en especie, se benefició a un mayor número de personas en estado de necesidad, quienes presentan problemas de salud y carencias sociales; así como apoyos económicos temporales, con los que se benefició a población víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, canalizadas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como para la desinstitucionalización o prevenir la institucionalización en Centros de Asistencia Social y a personas sujetas de asistencia social con tratamientos de medicamentos controlados y/o tratamientos especializados. Asimismo, se mejoró la calidad de vida de la población con apoyos para acogimiento residencial temporal que requieren atención integral especializada en Organizaciones de la Sociedad Civil con las que este Sistema celebra Convenio de Concertación.

Indicador 19 "Porcentaje de Acciones realizadas para verificar los compromisos establecidos en los Convenios de Proyectos financiados", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó la meta programada, debido a que se llevaron a cabo las acciones de asesorías, seguimiento a los informes trimestrales, dar continuidad a las actividades de Contraloría Social y realizar visitas de supervisión a las instancias ejecutoras de los proyectos aprobados. Con estas acciones, las instancias ejecutoras tienen un mecanismo de retroalimentación, que les permite mejorar sus procesos de gestión de recursos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, para fortalecer la atención en beneficio de la población objetivo que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Indicador 20 "Porcentaje de las Acciones efectuadas para el otorgamiento de Apoyos", al cierre del tercer trimestre que se reporta, la meta programada no se alcanzó debido a que, se realizaron menos acciones para el otorgamiento de los apoyos económicos, particularmente bajo la modalidad de apoyo a víctimas de la comisión de delitos y/o violaciones a los derechos humanos y a que estos estudios socioeconómicos, los realiza la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), o la Secretaría de Gobernación (SEGOB), lo que ocasiona una disminución significativa en la realización de estudios socioeconómicos por parte del personal de trabajo social, de servicios asistenciales adscritos al Sistema Nacional DIF; asimismo, se observó una disminución de las revaloraciones, debido a que la mayoría se tienen programadas para el cuarto trimestre de 2018. Con estas acciones realizadas, se alcanzó a beneficiar a 3,605 personas en situación de vulnerabilidad.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2018 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	55,933.0	150,000.0	74,987.5	64,644.4
	2100	0.0	150,000.0	74,987.5	64,644.4
	2500	55,933.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	9,148.9	369.3	369.3	332.3
	3300	9,148.9	369.3	369.3	332.3
4000	Subsidios y Transferencias	1,984,481.9	1,736,420.1	1,660,344.1	1,497,830.3
	4300	1,984,481.9	1,736,420.1	1,660,344.1	1,497,830.3
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	2,049,563.8	1,886,789.4	1,735,700.8	1,562,807.1

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del OPEF 2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2018

SP-4
 POP-IPP-PO-005-04

FN	SF	PP	PROGRAMA	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META											
						ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo							
						Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.						
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	Anual	100.00											
				1. Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	100.00											
				2. Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la Cápita adicional	Semestral	100.00						32.57	14.46			44.39	
				3. Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	100.00	81.90	81.90	100.00	100.00	81.90	100.00	81.90			81.90
				4. Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	100.00	75.00	71.65	75.00	75.00	71.65	75.00	71.65			95.53
				5. Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz audilivo	Anual	100.00											
				6. Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	Anual	100.00											
				7. Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiimpliado	Anual	100.00											
				8. Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil	Anual	100.00											

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 2: "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la Cápita adicional", (estas cifras fueron reportadas en el primer semestre), se alcanzó el 14.46%, es decir, 18.11% por debajo de la meta programada; lo que representa el 44.39% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a retrasos en el sistema de gestión de los casos para intervención. (Las intervenciones correspondientes a la atención primaria a la salud y atención hospitalaria que se encuentran contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), descritas en el Anexo 3, así como los medicamentos asociados, y las atenciones contempladas para las enfermedades cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema aplicables a menores de cinco años de edad, descritas en el Anexo 4, así como a los medicamentos asociados), ya que dicho sistema estuvo inhabilitado, produciendo esta baja en el indicador; el cual mide la proporción de niños que recibe la transferencia de la cápita adicional ((recursos que por concepto de apoyo por incremento en la demanda de servicios, se transfieren a la entidad federativa por cada una de las niñas y niños afiliados en el ejercicio vigente al Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), cuya familia se incorpore al SPSS)), para asegurar el acceso a las intervenciones previstas en la línea de vida durante el primer año de edad.

Indicador 3: "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 81.90%, es decir, 18.1% por debajo de la meta programada; lo que representa el 81.90% del porcentaje de cumplimiento; la falta de cumplimiento a la meta, obedece a que se incrementó el total de la población como resultado de la estimación de la población objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), a través del histórico de afiliación. Son niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del SMSXXI. El incumplimiento de la meta obedece a que se depende de las campañas de afiliación que realizan las entidades federativas y a la voluntad de los padres para la afiliación de los niños, mecanismos ajenos a la propia UR.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 4: "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 71.65%, es decir, 3.35% por debajo de la meta programada; lo que representa el 95.53% de porcentaje de cumplimiento; el cierre para el registro de los casos para validación se concluye el 31 de enero de 2019; actualmente, aún se encuentran en revisión los casos: esto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 5.3.2. de las Reglas de Operación del Programa, donde se cita que: Adicionalmente, se podrán cubrir las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa durante el ejercicio fiscal 2017, no incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), o en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), que sean registradas por el prestatario de servicios y validadas por los Regimientos Estatales de Protección Social en Salud (REPS) u Organismos Públicos Descentralizados (OPD), según sea el caso antes del 31 de enero de 2018. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, se pondrán cubiertas con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2018, los casos validados durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017, cuya información se haya entregado completa, hayan sido validados y no fueron cubiertas durante el mismo.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del DPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

SP-4
 POP-IPP-PO-06-04

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2018

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META										
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			En el Trimestre			A) Período							
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	ANUAL	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento				
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la consolidación de una cultura de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud beneficiados por el Programa para la implantación de iniciativas de mejora continua de los servicios de salud focalizadas en los problemas prioritarios de salud.	1 Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.	Anual											
					2 Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención	Anual											
					3 Porcentaje de establecimientos que mejoran la calidad al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual					50.00						
					4 Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad financiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa.	Anual					71.43						
					5 Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa.	Anual					72.00						
					6 Porcentaje de establecimientos que reciben capacitación para implementar el Modelo de Gestión de Calidad en Salud por las unidades ganadoras del Premio Nacional de Calidad en Salud.	Anual					85.00						
					7 Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.	Semestral					72.00			2.86	2.86	100.00	
					8 Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron financiamiento el año anterior.	Trimestral					81.82	18.18	18.18	100.00	45.45	45.45	100.00
					9 Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del financiamiento	Semestral					81.82			9.09	0.00	0.00	

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SP	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META										
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo						
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.					

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 7: "Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.", (estas cifras fueron reportadas en el primer semestre), se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada; debido a tener el convenio firmado por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, el cual es un Proyecto de Investigación denominado "Impacto de la intervención de enfermería en la capacitación al cuidador primario en el manejo integral del usuario portador de la cánula de traqueostomía en el domicilio y su impacto en la disminución de reingresos hospitalarios en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Estado de Oaxaca en el periodo 2015 al 2018" cuyo objetivo es: "Evaluar el impacto de la intervención de enfermería en la capacitación al cuidador primario en el manejo integral en el domicilio del usuario portador de la cánula de Traqueostomía, así como el reingreso hospitalario en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca". Al estar firmado el convenio, la Entidad Federativa se compromete a dar inicio a desarrollar el Proyecto de Mejora de la Calidad y así atender los temas prioritarios que aborda el proyecto de investigación, siendo los de: Mejora de la calidad en la atención al paciente con síndrome metabólico; Mejora de la calidad en la atención al paciente con cáncer cérvico uterino; Mejora de la calidad en la atención al paciente con cáncer de mama y Mejora de la calidad en la atención de infarto agudo al miocardio y sus complicaciones.

Indicador 8: "Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron financiamiento el año anterior.", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 100% de la meta programada, debido a que se supervisó el cumplimiento de las metas y objetivos, comprometidos en los Proyectos de Mejora de la Calidad de las entidades federativas de: Nuevo León, Sonora y el Instituto Nacional de Cardiología siendo los objetivos generales: 1) Evaluar el papel que tiene el ultrasonido pulmonar, en la estratificación de riesgo en el paciente con infarto agudo del miocardio; 2) Evaluar el impacto de la depresión y síndrome metabólico, en la cultura sobre seguridad del paciente y la experiencia satisfactoria del paciente, en médicos residentes de 12 especialidades médicas del Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"; 3) Realizar tamizaje de retinopatía diabética con cámara no miátrica, al 95% de los pacientes diabéticos activos, de las unidades de primer nivel que conforman la red y brindar tratamiento oportuno a aquellos que lo requieran, en un periodo de 12 meses y 4) Evaluar la mortalidad neonatal en recién nacidos prematuros de 24 a 36.6 semanas con síndrome de dificultad respiratoria aguda, con uso de Presión Positiva Continua en la vía aérea (CPAP), contra ventilación mecánica asistida en la unidad de cuidados intensivos neonatales, del Hospital Infantil del Estado de Sonora. Asimismo, se supervisó la unidad de Tamaulipas que fue beneficiada con el Premio Nacional de Calidad en Salud, verificando la aplicación del recurso transferido, ejercido y previamente comprobado, así como también se revisó, el cumplimiento del compromiso de capacitar al menos tres establecimientos, que se encontraran en vías de implementar el Modelo de Gestión de la Calidad en Salud. Finalmente, se verificó la implementación de objetivos metas planteadas y bienes adquiridos, con el fin de que la población beneficiada de la implementación de los Proyectos, tenga el impacto esperado y así contribuir al acceso efectivo a los servicios de salud con calidad.

Indicador 9: "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del financiamiento.", (estas cifras fueron reportadas en el primer semestre), la meta no se alcanzó, debido a que, si bien se contaba con la documentación que en términos de las Reglas de Operación 2018 se requiere para la transferencia de recursos, así como con el convenio firmado por las partes involucradas, mismos que se enviaron al área administrativa para iniciar el proceso de transferencia; el incumplimiento tuvo su origen en que se encontraba en proceso de cumplimiento, la entrega de la Cuenta Única de Tesorería (CUT); cabe señalar que, para el próximo semestre, el cumplimiento será del 100%.

PROGRAMAS SUJETOS A RECLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del DPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2013

SP-4
 POP-IPP-PC-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META								
						ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento	IND		
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.				
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el otorgamiento de servicios de Atención Primaria a la Salud a través de UIMM, por medio de la transferencia de recursos presupuestarios federales a las Entidades Federativas.	Anual	87.04								
				1. Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud	Anual	100.00								
				2. Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención.	Anual	35.00								
				3. Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.	Semestral	8.59			4.30	5.37			124.88	
				4. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.	Semestral	27.86			26.56	32.88			123.80	
				5. Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.	Semestral	57.27			28.63	29.71			103.77	
				6. Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.	Semestral	95.00			47.50	47.79			100.61	
				7. Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.	Semestral	90.00			55.00	49.03			89.15	
				8. Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	95.01	93.01	89.85	93.01	89.85	96.60		96.60	
				9. Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	90.68	83.19	74.88	90.01	83.19	59.65		71.70	
				10. Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.										

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 4. "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 5.37%, lo que representa negativamente 1.07% más con respecto a lo programado, toda vez que este indicador tiene una dirección descendente; lo anterior es debido a los esfuerzos del equipo de salud itinerante en la búsqueda intencionada de la población de menores de cinco años, lo que conlleva a un incremento en el número de diagnósticos nutricionales por un lado, y por el otro, debido a que el Programa no cuenta en sus componentes a intervenciones con apoyos nutricionales en especie, en una población vulnerable por la pobreza y marginación. Sin embargo, a pesar de lo anterior, uno de los objetivos del programa es que, se identifique y trate oportunamente la desnutrición de niños y niñas menores de cinco años, en conjunto con la población, y estrategias dirigidas a madres y/o cuidadores de menores de cinco años, tales como promoción de estilos saludables de vida (por ejemplo preparación de platos saludables), prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades que condicionen desnutrición (por ejemplo, las enfermedades parasitarias); así como el monitoreo periódico del peso y la talla de los menores de cinco años. En este momento, la consecuencia de tener un número mayor de niños con algún grado de desnutrición, es que de no tratarse oportuna y correctamente esta condición, repercutirá negativamente en su crecimiento y desarrollo psicomotriz, impactando en el aprendizaje escolar y calidad de vida de esta población.

Indicador 5. "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 32.86%, es decir, 6.32% por arriba de la meta programada, para el periodo en comento; lo que representa el 123.80% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, gracias a los esfuerzos realizados de manera conjunta entre la población, las Jurisdicciones Sanitarias. Los servicios de salud y los equipos de salud itinerantes del programa, para identificar oportunamente a las mujeres con factores de riesgo que denven en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo); lo anterior favorece el seguimiento estrecho del control prenatal y la referencia oportuna a establecimientos de salud con mayor capacidad resolutiva, contribuyendo así, a disminuir la muerte materna.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADORES	Fractura de Medición	META						
							ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo		
		DENOMINACIÓN						Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 6. "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 29.71% de porcentaje de cumplimiento, para el periodo en comento; lo que representa el 103.77% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, debido a que las acciones de promoción y prevención, se han enfatizado en aquellas zonas donde la población es renuente a la detección oportuna de cáncer cérvico uterino. Lo anterior, implica una detección oportuna de displasias o cáncer cervicouterino en la población objetivo del Programa, lo que permite el aumento en la expectativa y calidad de vida de las mujeres en riesgo.

Indicador 7. "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 47.79%, es decir, 0.29% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; lo que representa el 100.61% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, debido a que la programación de las metas para el presente ejercicio, se realizó sin contemplar que los Servicios Estatales de Salud, apoyarian con la operación de 96 unidades médicas móviles, que se prevían serían dadas de baja; lo anterior, repercutió en el incremento de servicios de promoción y prevención otorgados a la población, lo que implica un mejor cuidado de la salud de la población atendida.

Indicador 8. "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas.", estas cifras son actualizadas al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 49.03%, es decir, 5.97% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; lo que representa el 89.15% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a la alta rotación del personal médico en las unidades médicas móviles, lo que condiciona que mientras se gestiona y concluye el proceso de contratación del personal médico, las Unidades Médicas Móviles (UMM), salgan a localidad sin el médico, lo anterior repercute en la atención médica oportuna de la población, y por ende, en los diagnósticos y establecimientos de tratamiento oportuno a la población atendida.

Indicador 9. "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 89.85%, es decir, 3.16% por debajo, de la meta programada para el periodo en comento; lo que representa el 96.60% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada, debido a los movimientos del personal (altas y bajas) del Programa.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 10. "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 59.65%, es decir, 23.54% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; o que representa el 71.70% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a los movimientos del personal (altas y bajas) del Programa, y a que las coordinaciones estatales del Programa no gestionaron de manera oportuna la capacitación con las jurisdicciones sanitarias, quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo del Programa, con espacios físicos y recursos humanos; toda vez que el Programa por el momento no cuenta con una partida específica para capacitación, repercutiendo en el fortalecimiento de nuevas habilidades del personal operativo.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: PROSPERA Programa de Inclusión Social
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2018 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		519,921.7	519,921.7	383,467.3	383,467.3
	1100	144,027.2	155,506.9	134,306.8	134,306.8
	1200	64,714.9	64,714.9	50,212.8	50,212.8
	1300	99,846.8	115,357.5	75,971.8	75,971.8
	1400	53,220.9	57,113.0	34,629.5	34,629.5
	1500	156,575.2	120,387.1	81,505.2	81,505.2
	1700	1,536.6	6,842.2	6,841.2	6,841.2
2000 Materiales y Suministros		0.0	0.0	0.0	0.0
				0.0	0.0
3000 Servicios Generales		0.0	119,113.9	119,113.9	119,088.8
	3200	0.0	67.0	67.0	42.0
	3300	0.0	119,046.9	119,046.9	119,046.9
4000 Subsidios y Transferencias		5,862,220.8	5,743,107.0	5,423,334.1	5,200,260.7
	4300	5,862,220.8	5,743,107.0	5,423,334.1	5,200,260.7
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
	Total	6,382,142.5	6,382,142.5	5,925,915.3	5,702,816.8

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del DPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLPF-PRH)

BIMESTRE: MAYO - JUNIO 2018

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período 1/		% de Cumplimiento		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.		Alc.	
3	01	05	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que gozaban las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	Bimestral	95	95.00	98.87	104.07	95.00	98.87	104.07	104.07
					1 Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Bimestral	95	95.00	98.87	104.07	95.00	98.87	104.07	104.07
					2 Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Bimestral	95	95.00	99.50	104.74	95.00	99.50	104.74	104.74
					3 Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario 2/	Bimestral								
					4 Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	96	96.00	99.45	103.59	96.00	99.45	103.59	103.59
					5 Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	Bimestral	85	85.00	96.10	113.06	85.00	96.10	113.06	113.06
					6 Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Bimestral	90	90.00	95.84	106.49	90.00	95.84	106.49	106.49

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

1/ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el trimestre y al periodo; son cifras preliminares.

La información de estos indicadores, se genera con base en la información de las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO.

Indicador 1. "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95%, alcanzando un 98.87%, con un porcentaje de cumplimiento del 104.07%; debido a que se realizaron acciones tales como: La programación adecuada de sus citas médicas, e impartición de talleres, sobre cumplimiento de sus corresponsabilidades, entre otras acciones, para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA).

Indicador 2. "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.50% con un porcentaje de cumplimiento del 104.74%; debido a que se realizaron acciones tales como: la programación adecuada de sus citas médicas y capacitación mediante talleres comunitarios, a las mujeres beneficiarias sobre la importancia de la asistencia a sus citas médicas, entre otras acciones, para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

2/ Indicador 3. "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 96% alcanzando 99.45% con un porcentaje de cumplimiento de 103.59%; debido a que se realizaron acciones tales como: la programación adecuada de sus citas médicas, y capacitación mediante talleres comunitarios a las madres, sobre la importancia de la asistencia a las citas médicas de los menores, entre otras acciones, para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 96.10% con un porcentaje de cumplimiento de 113.06%. con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA.

Indicador 6. "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 95.84% con un porcentaje de cumplimiento de 106.49%; con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA.

Para los indicadores 5 y 6, la meta de cobertura de entrega de los suplementos alimenticios se debió a:

Entrega de los suplementos alimenticios en la consulta, así como en visitas domiciliadas.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud.

Actualización de los censos nominales de población beneficiaria objetivo.

La entrega oportuna en unidades de salud de Diconsa.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del OPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: MAYO - JUNIO 2018

SP-4

POP-PP-FO-065-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META				
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período 1/		% de Cumplimiento
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Los responsables de los Servicios Estatales de Salud y de las Delegaciones del IMSS-PROSPERA, implementaron estrategias al interior de las unidades de salud, para lograr los resultados mostrados, las cuales están definidas en el Manual para el Suministro y Control del Suplemento Alimenticio.

Se presentó una disminución en el número de beneficiarios pasando de 1,091,675 niños de 6 a 59 meses programados a 911,782 niños de 6 a 59 meses que recibieron suplementos alimenticios, así como una disminución en el número de beneficiarias pasando de 240,391 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia programadas a 222,583 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que recibieron suplementos alimenticios; lo anterior, debido a un retraso en la integración de información del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) el cual es responsabilidad de la Dirección General de Información en Salud.

Nota: La Dirección General de Información en Salud, quien es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), con el cual se obtiene la información de la Secretaría de Salud, ha notificado un retraso en la integración de la información, por lo que solicitó que los resultados correspondientes al bimestre sean publicados como preliminares.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del OPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)

SP-4
 POP-PP-PO-005-04

TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2018 Cierre Definitivo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			En el Trimestre		Al Periodo		%	%		
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			de Cumplimiento	de Cumplimiento
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con Calidad mediante el otorgamiento de servicios de Atención Primaria a la Salud a través de UIMM, por medio de la transferencia de recursos presupuestarios federales a las Entidades Federativas.	1	Anual	87.04							
					2	Anual	100.00							
					3	Anual	35.00							
					4	Semestral	8.59	4.30	5.37	124.88	4.30	5.37	124.88	124.88
					5	Semestral	27.86	26.56	32.88	123.80	26.56	32.88	123.80	123.80
					6	Semestral	57.27	28.63	29.71	103.77	28.63	29.71	103.77	103.77
					7	Semestral	95.00	47.50	47.79	100.61	47.50	47.79	100.61	100.61
					8	Semestral	90.00	55.00	49.03	89.15	55.00	49.03	89.15	89.15
					9	Trimestral	95.01	91.01	90.97	99.96	91.01	90.97	+99.96	+99.96
					10	Trimestral	90.68	74.88	59.65	79.66	74.88	59.65	79.66	79.66

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 4: "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 5.37%, lo que representa negativamente 1.07% más con respecto a lo programado, toda vez que este indicador tiene una dirección descendente; lo anterior es debido a los esfuerzos del equipo de salud itinerante en la búsqueda intencionada de la población de menores de cinco años, lo que conlleva a un incremento en el número de diagnósticos nutricionales por un lado, y por el otro, debido a que el Programa no cuenta en sus componentes e intervenciones con apoyos nutricionales en especie, en una población vulnerable por la pobreza y marginación. Sin embargo, a pesar de lo anterior, uno de los objetivos del programa es que, se identifique y trate oportunamente la desnutrición de niños y niñas menores de cinco años, en conjunto con la población, y estrategias dirigidas a madres y/o cuidadores de menores de cinco años, tales como promoción de estilos saludables de vida (por ejemplo preparación de platos saludables), prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades que condicionen desnutrición (por ejemplo, las enfermedades parasitarias); así como el monitoreo periódico del peso y la talla de los menores de cinco años. En este momento, la consecuencia de tener un número mayor de niños con algún grado de desnutrición, es que de no tratarse oportuna y corresponsablemente esta condición, repercutirá negativamente en su crecimiento y desarrollo psicomotriz, impactando en el aprendizaje escolar y calidad de vida de esta población.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

Indicador 5: "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 32.89%, es decir, 6.32% por arriba de la meta programada, para el periodo en comento; lo que representa el 123.80% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, gracias a los esfuerzos realizados de manera conjunta entre la población, las Jurisdicciones Sanitarias, los servicios de salud y los equipos de salud itinerantes del programa, para identificar oportunamente a las mujeres con factores de riesgo que deriven en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo); lo anterior, favorece el seguimiento estrecho del control prenatal y la referencia oportuna a establecimientos de salud con mayor capacidad resolutiva, contribuyendo así, a disminuir la muerte materna.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del OPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2013 Cierre Definitivo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PF	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Período	
							Prop.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 6: "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 29.71% de porcentaje de cumplimiento, es decir, 1.08% por arriba de la meta programada, para el periodo en comento; lo que representa el 103.77% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, debido a que las acciones de promoción y prevención, se han enfatizado en aquellas zonas donde la población es renuente a la detección oportuna de cáncer cérvico uterino. Lo anterior, implica una detección oportuna de displasias o cáncer cervicouterino en la población objetivo del Programa, lo que permite el aumento en la expectativa y calidad de vida de las mujeres en riesgo.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

Indicador 7: "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 47.79%, es decir, 0.29% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; lo que representa el 100.61% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, debido a que la programación de las metas para el presente ejercicio, se realizó sin contemplar que los Servicios Estatales de Salud, apoyarán con la operación de 96 unidades médicas móviles, que se preveían serían dadas de baja; lo anterior, repercutió en el incremento de servicios de promoción y prevención otorgados a la población, lo que implica un mejor cuidado de la salud de la población atendida.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

Indicador 8: "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas.", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 49.03%, es decir, 5.97% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; lo que representa el 89.15% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a la alta rotación del personal médico en las unidades médicas móviles, lo que condiciona que mientras se gestiona y concluye el proceso de contratación del personal médico, las Unidades Médicas Móviles (UMM), salgan a localidad sin el médico, lo anterior repercute en la atención médica oportuna de la población, y por ende, en los diagnósticos y establecimientos de tratamiento oportuno a la población atendida.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

Indicador 9: "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.", al cierre del segundo trimestre que se reporta, se alcanzó el 90.97%, es decir, 0.04% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; lo que representa el 93.96% de porcentaje de cumplimiento.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

Indicador 10: "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.", se actualizaron las cifras de cierre al segundo trimestre de 2013, lo que se refleja en un incremento en el porcentaje de cumplimiento de 51.79% a 59.65%, lo que permitió incrementar el porcentaje de alcance en relación con la meta programada, siendo ésta de un 79.66%; esto debido a la rotación del personal, y de que las coordinaciones estatales del programa, no gestionaron de manera oportuna la capacitación con las jurisdicciones sanitarias, quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo del Programa, con espacios físicos y recursos humanos; toda vez que el Programa por el momento no cuenta con una partida específica para capacitación, repercutiendo en el fortalecimiento de nuevas habilidades del personal operativo.

Es importante señalar que las cifras son definitivas.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del OPEF-2018)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2018

SP-4
 POP-IP-P-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META									
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo						
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento			
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de Proyectos.	1	2.65										
					2	0.54										
					3	87.06										
					4	84.38	9.38	9.38	100.00	9.38	9.38	100.00	9.38	9.38	100.00	100.00
					5	80.00										
					6	80.47	50.00	168.75	337.50	50.00	168.75	337.50	50.00	168.75	337.50	337.50
6	8	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Contribuir a que las personas integren Poblaciones Articuladas para mejorar sus Condiciones Sociales de Vida.	7	0.00										
					8	88.82	71.06	49.29	69.36	71.06	49.29	69.36	71.06	49.29	69.36	69.36
					9	95.05										
					10	100.00										
					11	100.00										
					12	100.00	24.59	24.59	100.00	24.59	24.59	100.00	74.59	74.59	100.00	100.00
					13	100.00	69.86	68.49	98.04	69.86	68.49	98.04	69.86	68.49	98.04	98.04
					14	100.00	25.59	25.59	100.00	25.59	25.59	100.00	50.4	50.4	100.00	100.00

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META									
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento				
								Prog	Alc	Prog	Alc					
6	8	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios, a las personas que se encuentren por debajo de la línea de bienestar y falta del disfrute de derechos sociales, con el fin de contribuir a mitigar su situación de vulnerabilidad	15	Porcentaje de Personas en Situación de Vulnerabilidad en el país, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad	Anual	99.96								
					16	Porcentaje de Personas en Situación de Vulnerabilidad que acceden a recursos o medios del Programa	Anual	100.00								
					17	Porcentaje de Proyectos financiados mediante el Subprograma de Financiamiento de Proyectos	Anual	100.00								
					18	Porcentaje de Apoyos otorgados a personas cuyo ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar y cuenta con una o más carencias en el espacio de los derechos sociales	Semestral	100.00	45.40	49.27	108.52	45.4	49.27	108.52		108.52
					19	Porcentaje de Acciones realizadas para verificar los compromisos establecidos en los Convenios de Proyectos financiados	Trimestral	100.00	22.73	18.18	79.98	59.09	59.09	59.09		100.00
					20	Porcentaje de las Acciones efectuadas para el otorgamiento de Apoyos	Trimestral	96.77	20.84	25.74	123.51	45.16	36.71	81.29		81.29

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

PP S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada, debido a los recursos extraordinarios gestionados, se logró la instrumentación de los proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, mismos que están orientados preferentemente a impulsar acciones para la atención en salud; fortalecimiento la infraestructura y equipamiento; para el desarrollo e inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Indicador 6 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos", al cierre del primer semestre que se reporta, la meta se sobrecumplió con un porcentaje de cumplimiento de 337.50%, respecto a lo programado, en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, mediante las cuales se logró obtener recursos extraordinarios para apoyar más proyectos de Sistemas Estatales DIF y de Organizaciones de la Sociedad Civil; con estas acciones, se autorizaron 54 proyectos de los cuales se realizaron cuatro actividades por cada proyecto: 1.- Oficio de revisión técnica. 2.- Oficio de respuesta de revisión técnica. 3.- oficio de solicitud de las gestiones para la elaboración de los convenios y radicación de los recursos. 4.- oficio de respuesta de aprobación de los proyectos a los Sistemas Estatales DIF. Se realizaron 216 acciones sustantivas para la aprobación de proyectos, con estas, se promoverá la ejecución de un mayor número de obras y/o acciones en beneficio de un mayor número de personas con discapacidad.

PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"

Indicador 8 "Porcentaje de acciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las Condiciones Sociales de Vida", al cierre del primer semestre que se reporta, la meta programada no se cumplió, debido a que siete Sistemas Estatales DIF, no reportaron personas, sino que siguieron reportando grupos de desarrollo; esto, aunado a la veda electoral, la cual impidió por más de tres meses, operar el programa en las localidades de cobertura de éste. No obstante lo anterior, se estima que se beneficiaron un menor número de personas que forman poblaciones articuladas con proyectos.

Indicador 12 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones", al cierre del segundo trimestre que se reporta, se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada; con base en el Programa Anual de Trabajo 2018, se revisaron 30 Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente (SCD); se elaboraron minutas de revisión PAT y se enviaron 30 Oficios de aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo a los Sistemas Estatales DIF, así mismo se firmaron 30 Convenios de Coordinación para la ejecución del SCD 2018. Con la aprobación de los PAT del subprograma Comunidad Diferente, se cumplió con los criterios establecidos en las Reglas de Operación, del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC); con estas acciones se dará seguimiento al otorgamiento de los subsidios, en beneficio de las Poblaciones en situación de marginación y con la firma de los Convenios de coordinación, se da certeza jurídica a la aplicación de los recursos de Ramo 12, destinados al otorgamiento y seguimiento del subsidio para capacitaciones.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento
Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	

Indicador 13 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a Insumos para consolidar Proyectos Comunitarios", al cierre del primer semestre que se reporta, la meta programada del indicador no se cumplió, debido a que se realizaron 50 acciones de las 51 que se tenían programadas al cierre del primer semestre, las actividades que se cuantifican para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para insumos destinados a proyectos, son las solicitudes enviadas por los Sistemas Estatales DIF para consolidar proyectos comunitarios con insumos; y la revisión de los Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente (SCD). Con la aprobación y la radicación del recurso para los Sistemas Estatales DIF, los Grupos de Desarrollo en situación de marginación, lograrán consolidar sus proyectos comunitarios mediante las capacitaciones otorgadas para fortalecer sus procesos de desarrollo de autogestión comunitaria.

Indicador 14 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios", al cierre del segundo trimestre que se reporta, se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada, con base en que se aprobaron los Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA 2018); se cumplió con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC). Con la firma de los Convenios de Colaboración, se da certeza jurídica a la aplicación de los recursos de Ramo 12; con estas acciones, se dio seguimiento para el otorgamiento del subsidio, se revisaron 32 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios del SIREEA enviados por los Sistemas Estatales DIF y se firmaron 31 Convenios de Coordinación para la ejecución de los PIREEA 2018, en beneficio de las personas, para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios.

PP S-272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad

Indicador 18 "Porcentaje de Apoyos otorgados a personas cuyo ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar y cuenta con una o más carencias en el espacio de los derechos sociales", al cierre del primer semestre que se reporta, la meta se sobrecumplió respecto a lo programado en un 108.52% esto, en virtud de que se recibieron 3,094 solicitudes, de las cuales únicamente se proporcionaron 2,279 apoyos de los 4,626 apoyos que se programó se solicitaron al periodo, por cubrir los requisitos establecidos en Reglas de Operación. Con el otorgamiento de los tres tipos de apoyos, directos en especie, se benefició a un mayor número de personas en estado de necesidad, quienes presentan problemas de salud y carencias sociales; así como apoyos económicos temporales, con los que se benefició a población víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, canalizadas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como para la desinstitucionalización o prevenir la institucionalización en Centros de Asistencia Social y a personas sujetas de asistencia social con tratamientos de medicamentos controlados y/o tratamientos especializados. Asimismo, se mejoró la calidad de vida de la población con apoyos para acogimiento residencial temporal que requieren atención especializada en Organizaciones de la Sociedad Civil con las que este Sistema celebra Convenio de Concertación.

Indicador 19 "Porcentaje de Acciones realizadas para verificar los compromisos establecidos en los Convenios de Proyectos financiados", al cierre del segundo trimestre que se reporta, se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada, debido a la radicación oportuna de los recursos; se realizaron las acciones de recepción, supervisión, visitas a las instancias ejecutoras capacitación en materia de Contraloría Social, dictaminación de proyectos, aprobación y celebración de convenios. Con la radicación oportuna del recurso a los Sistemas Estatales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil, se optimiza el tiempo en la ejecución de los proyectos de servicios e infraestructura, para fortalecer la atención en beneficio de población objetivo, que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Indicador 20 "Porcentaje de las Acciones efectuadas para el otorgamiento de Apoyos", al cierre del segundo trimestre que se reporta, la meta programada no se cumplió, debido a que el número de apoyos otorgados, en su mayoría corresponden a apoyos temporales y en especie, los cuales no conllevan a la actividad de supervisión; por ello, las acciones realizadas disminuyeron. Con estas acciones, se benefició a personas en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de 2,279 apoyos proporcionados a personas cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

A large, handwritten scribble consisting of several overlapping, curved lines, resembling a stylized question mark or a signature.

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>